GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXCVII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 13 DE ENERO DE 2025	NÚMERO 8 CUARTA SECCIÓN

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.

PUBLICACIÓN del PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE PUEBLA.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.

Al margen el Escudo del Estado de Puebla, con una leyenda que dice: Unidos en el Tiempo, en el Esfuerzo, en la Justicia y en la Esperanza. Estado Libre y Soberano de Puebla.

ALEJANDRO ARMENTA MIER, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, y

CONSIDERANDO

El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que indique la Constitución.

Asimismo, el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Federal, establece que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, teniendo el Estado la obligación de garantizar el respeto a este derecho; estableciendo que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 1, numeral 1, establece que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; por otro lado, el artículo 2 refiere que cado uno de los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos reconocidos en tal Pacto.

Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece como algunos de sus objetivos: garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Asimismo, en el artículo 2 de la precitada Ley, se considera que es de utilidad pública el ordenamiento ecológico del territorio nacional.

En la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 7 fracciones I, II y IX, se establece que le corresponde al Estado la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal; la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia, así como la preservación o restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realice en bienes o zonas de jurisdicción estatal; y la formulación, expedición y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 2 de la Ley en cita, con la participación de los municipios respectivos.

Dicho numeral 20 BIS 2, a su vez, dispone que el Gobierno del Estado de Puebla podrá formular y expedir programas de ordenamiento ecológico regional que abarquen la totalidad o una parte del territorio de una entidad federativa, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 20 BIS 3 de esa misma Ley.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en su artículo 1, que el Estado de Puebla es una entidad jurídica y política, organizada conforme a los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo, en su artículo 121, señala el compromiso del Estado para garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. El Estado y los Municipios promoverán y garantizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, a través de la protección al ambiente y la preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Que la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, tiene por objeto apoyar el desarrollo sustentable a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

En el artículo 5 fracciones I, II y V del ordenamiento citado en el párrafo anterior, se señala que es atribución de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, la formulación, conducción y evaluación de la Política Ambiental Estatal; la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en la citada Ley y sus Reglamentos, la regulación de las acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Estado; así como la formulación, evaluación y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico a que se refiere la Ley.

Por otro lado, el artículo 19 de esa misma Ley dispone que para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico se deberán considerar como criterios:

I. La descripción de los atributos bióticos, abióticos y socioeconómicos del área o región a ordenar;

II. Los componentes ambientales analizando la distribución de la población y sus actividades económicas predominantes, definiendo la vocación de cada zona;

III. El equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales;

IV. Los desequilibrios existentes en los ecosistemas por efecto de los asentamientos o actividades humanas, así como los ocasionados por fenómenos naturales;

V. La aptitud del suelo con base a una regionalización ecológica; y

VI. El impacto ambiental de los nuevos asentamientos humanos, vías de comunicación y demás obras o actividades.

Asimismo, el artículo 20 de la precitada Ley refiere que los lineamientos de las políticas y criterios de regulación ecológica derivados de los Programas de Ordenamiento Ecológico considerarán los siguientes ámbitos:

I. El aprovechamiento de los recursos naturales tomando en cuenta:

a) La realización de obras públicas federales, estatales, municipales y privadas que impliquen el aprovechamiento de recursos naturales o modificación de ecosistemas;

b) Las autorizaciones relativas al uso del suelo en actividades agropecuarias, forestales y primarias en general, que puedan causar desequilibrios ecológicos;

c) El otorgamiento de autorizaciones, asignaciones, concesiones y permisos para el uso, explotación y aprovechamiento de aguas no reservadas a la federación y las concesionadas al Estado;

d) El otorgamiento de autorizaciones, asignaciones, concesiones y permisos para el aprovechamiento forestal no reservado a la Federación;

e) El otorgamiento de autorizaciones, asignaciones, concesiones y permisos para el aprovechamiento de los minerales o sustancias no reservadas a la Federación que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos o productos de su intemperismo;

f) El otorgamiento de autorizaciones, asignaciones, concesiones y permisos para el aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestre en términos de la Ley de la materia;

g) El financiamiento a las actividades agropecuarias y primarias en general para inducir su adecuada localización;

h) En las autorizaciones para la construcción y operación de establecimientos industriales, comerciales o de servicios;

i) En el otorgamiento de instrumentos económicos orientados a promover la adecuada localización de las actividades productivas; y

j) El otorgamiento de autorizaciones, asignaciones, concesiones y permisos para desarrollos turísticos.

II. La localización de la actividad productiva, industrial, comercial y de servicios, tomando en cuenta:

a) La realización de obras públicas estatales y municipales;

b) Las autorizaciones para la construcción y operación de plantas y establecimientos industriales, comerciales o de servicios existentes y por desarrollarse;

c) El otorgamiento de estímulos orientados a promover la adecuada localización de las actividades productivas; y

d) El financiamiento a las actividades económicas para inducir su adecuada localización y, en su caso, su reubicación.

III. En los asentamientos humanos, serán considerados:

a) Los programas de desarrollo urbano estatal y municipal, de los centros de población, de zonas conurbadas, parciales o sectoriales;

b) La fundación de nuevos centros de población;

c) La creación de reservas territoriales y la determinación de los usos, provisiones y destinos del suelo;

d) La ordenación urbana del territorio de la Entidad y los programas del Gobierno Estatal y Municipal, para infraestructura, equipamiento urbano y vivienda;

e) Los financiamientos para infraestructura, equipamiento urbano y vivienda, otorgados por las sociedades de crédito y otras entidades;

f) Los apoyos que otorgue el Gobierno Estatal y Municipal, de manera directa o indirecta, sean de naturaleza crediticia, técnica o de inversión, para orientar los usos del suelo en la Entidad;

g) Las declaratorias de áreas naturales protegidas;

h) Las declaratorias de usos, destinos y reservas que se hayan expedido en términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado;

i) Las declaratorias sobre protección y conservación de poblaciones típicas; y

j) Los lineamientos que garanticen la proporción que debe existir entre las áreas verdes y las construcciones.

Aunado a lo anterior, en el articulo 23 fracción I de esa misma Ley, se establece que para la evaluación, autorización y aprobación de los Programas de Ordenamiento Ecológico, en su modalidad estatal o regional, serán aprobados por el Ejecutivo del Estado.

En esta misma tesitura, el artículo 16 del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en materia de Ordenamiento Ecológico, refiere que es atribución de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, el formular el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal como un instrumento de observancia obligatoria en todo el territorio del Estado, y vinculará las acciones y programas de la Administración Pública Estatal que deberán observar la variable ambiental en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Que la Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de octubre de 2023, en el Eje 2: “Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral”, prevé como objetivo el fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario, contemplando en la temática 2.2 denominado “Ordenamiento Territorial”, el objetivo específico de planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales, cuya estrategia busca aplicar políticas de gestión del territorio para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo, a través de sus 5 líneas de acción, que hacen referencia a la aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial para la regulación de los asentamientos humanos; el impulso al ordenamiento territorial para una gestión sostenible; el desarrollo de mecanismos de planeación ecológica y territorial; la instrumentación de mecanismos que favorezcan el acceso a los recursos naturales; y el eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial, contribuyendo así a lograr un desarrollo sostenible a través del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.

En este tenor, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, formuló el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal, que establece los lineamientos y estrategias ecológicas necesarias para: promover la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover el establecimiento de medidas de mitigación tendientes a atenuar o compensar los impactos ambientales adversos que pudieran causar las acciones, programas y proyectos del sector público; orientar la ubicación de las actividades productivas y los asentamientos humanos, en concordancia con otras leyes, normas y programas vigentes en la materia; fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; y resolver los conflictos ambientales y promover el desarrollo sustentable.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, y toda vez que el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal se formuló en función de lo que establece la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, se determina procedente su aprobación.

En mérito de todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 1 y 4 párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 7 fracciones I, II, y IX, 20 BIS 2, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 70, 79 fracciones II, IV y XXXVI, 82 primer párrafo, 84 segundo párrafo y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 4, 5 fracciones I, II y V, 19, 20, 23 fracción I, de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 5 párrafo primero, 6 párrafo primero, 9 párrafo primero, 26 primer párrafo, 30, 31 fracciones I y XVI, 32 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 16 y 17 del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en materia de Ordenamiento Ecológico; he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMERO. En términos del artículo 23 fracción I, de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, se aprueba el **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla**.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, realizar las gestiones administrativas y los actos necesarios para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla; de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

TERCERO. La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, será la encargada de administrar, difundir, vigilar y evaluar el cumplimiento del **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla**, conforme a la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

SEGUNDO. El **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla,** entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y permanecerá vigente hasta en tanto no se emitan disposiciones administrativas que establezcan lo contrario.

TERCERO. El **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla,** es de carácter obligatorio en todo el territorio del Estado, debiendo los Gobiernos Estatal y Municipal, emplear el instrumento de política ambiental con el objeto de regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del ambiente, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales del Estado.

CUARTO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Sede del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JAVIER AQUINO LIMÓN.** Rúbrica. La Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **CIUDADANA NORMA ANGÉLICA SANDOVAL GÓMEZ.** Rúbrica.

PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE PUEBLA

Al margen el logotipo oficial de la Secretaría y una leyenda que dice: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Gobierno de Puebla.

Créditos

C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla

C. Norma Angélica Sandoval Gómez
Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

C. Karen Mariel Sánchez García
Directora de Gestión del Suelo y sus Usos

Revisión de Contenidos

C. Joanna Concepción López Benítez
Jefa del Departamento de Conservación del Patrimonio

C. Manuel Ittay Bernal Galindo
Jefe del Departamento de Usos de Suelo y Reservas Territoriales

C. Daniel Lucero Pérez
Analista del Departamento de Conservación del Patrimonio

C. Laura Zenteno Rodríguez
Analista del Departamento de Conservación del Patrimonio

C. Nayeli Quiroz Álvarez
Analista del Departamento de Conservación del Patrimonio

C. Ricky Eduardo Villegas Aragón
Analista del Departamento de Conservación del Patrimonio

MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE PUEBLA

Contenido

1. ANTECEDENTES

2. JUSTIFICACIÓN

3. MARCO TEÓRICO6

4. METODOLOGÍA

5. AGENDA AMBIENTAL7

6. CARACTERIZACIÓN

7. DIAGNÓSTICO

8. PRONÓSTICO

9. PROPUESTA

9.1 Delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

9.2 Políticas ambientales en las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

9.3 Lineamientos ecológicos en las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

9.4 Estrategias ecológicas a las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

9.5 Criterios de Regulación Ecológica (CRE)

9.6 Definición de los Usos del Suelo para cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

10. ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CULTIVO DE AGAVE MEZCALERO EN PUEBLA

10.1 Especies de agave mezcalero aprovechables en Puebla

10.2 Reglas de decisión para asignar usos Compatibles, Condicionados e Incompatibles para aprovechamiento de agave mezcalero

10.3 Estrategia de conservación para las especies que están en alguna categoría de riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010 y la Lista Roja de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

11. PRIORIDAD DE ATENCIÓN DE LAS UGA

11.1 Importancia de la Priorización de las UGA

11.2 UGA Prioritarias mediante el Método Automatizado de SIG

11.3 UGA Prioritarias (Atención Inmediata) mediante el método de Criterio de Expertos

12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

13. ANEXO I FICHAS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Índice de Figuras

Figura 1. Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.

Figura 2. Propuesta de Conectividad Ecológica del Estado de Puebla.

Figura 3. Número de registros encontrados en el portal GBIF para las especies de *Agave* presentes en el Estado de Puebla.

Figura 4. Distribución potencial de la riqueza de especies del género *Agave* en Puebla y municipios que cuentan con denominación de origen.

Figura 5. Mapa de distribución de especies en categoría de riesgo del género *Agave* en el Estado de Puebla.

Figura 6. Mapa de distribución de especies del género *Agave* adecuadas para su cultivo y aprovechamiento en la producción de mezcal en el Estado de Puebla.

Figura 7. Esquema del Cálculo del Índice de Prioridad.

Figura 8. UGA con atención prioritaria por criterio de experto.

Índice de Tablas

Tabla 1. Numeralia por política en el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.

Tabla 2. Programas, Proyectos y Acciones

Tabla 3. Variantes de Actividad consideradas en el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla

Tabla 4. Indicadores formulados para la política de Protección

Tabla 5. Indicadores formulados para la política de Preservación.

Tabla 6. Indicadores formulados para la política de Restauración

Tabla 7. Indicadores formulados para la política de Aprovechamiento Sustentable

Tabla 8. Criterios de Regulación Ecológica para Agricultura de riego (Ar)

Tabla 9. Criterios de Regulación Ecológica para Agricultura de temporal (At)

Tabla 10. Criterios de Regulación Ecológica para Agroecosistemas de café (Ac)

Tabla 11. Criterios de Regulación Ecológica para Apicultura y meliponicultura (Am)

Tabla 12. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento sustentable de agave mezcalero (Aa)

Tabla 13. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento de energía eólica (Ae)

Tabla 14. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento forestal (Af)

Tabla 15. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (Ab)

Tabla 16. Criterios de Regulación Ecológica para los Asentamientos humanos (Ah)

Tabla 17. Criterios de Regulación Ecológica para Extracción minera (Em)

Tabla 18. Criterios de Regulación Ecológica para Ganadería extensiva (Ge)

Tabla 19. Criterios de Regulación Ecológica para Ganadería intensiva (Gi)

Tabla 20. Criterios de Regulación Ecológica para Turismo sustentable (Ts)

Tabla 21. Criterios de Regulación Ecológica para Uso industrial (Ui)

Tabla 22. Criterios de Regulación Ecológica para la Regulación de Rellenos Sanitarios (RRS)

Tabla 23. Especies con alguna categoría de riesgo en la NOM-059-2010 y/o Lista Roja de la IUCN utilizadas para la producción de mezcal en el Estado de Puebla.

Tabla 24. Lista de especies de *Agave* que no están en categoría de riesgo adecuadas para su aprovechamiento, con características de amplia distribución, alto porcentaje de germinación y bajo riesgo de extinción.

Tabla 25. UGA prioritarias determinadas por el método de Criterio de Expertos.

Tabla 26. UGA prioritarias adyacentes a la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán[1].

1. ANTECEDENTES

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, es un instrumento de la política ambiental que se concibe como un proceso de planeación cuyo objetivo es encontrar un patrón de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores sociales y las autoridades en una región[1]. Particularmente, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla (POEEP) se desarrolló en dos etapas. La primera comprendió la Caracterización, el Diagnóstico y el Pronóstico. En la Caracterización, se describieron los componentes naturales, sociales y económicos del territorio poblano. El Diagnóstico permitió identificar y analizar los conflictos socioambientales generados por la superposición de diferentes usos del suelo en el territorio. El Pronóstico evaluó la evolución potencial de los conflictos, destacando cómo las variables naturales, sociales y económicas podrían influir en el uso futuro del territorio. También se desarrolló el *escenario estratégico* o *imagen objetivo* que refleja la visión deseada para un desarrollo territorial sostenible. Esta fase incluyó 21 talleres participativos con actores gubernamentales, sociales y productivos, quienes contribuyeron con sus perspectivas para priorizar las problemáticas ambientales del estado.

La segunda etapa se centró en la formulación del Modelo de Ordenamiento Ecológico (MOE), que consistió en la delimitación de 413 Unidades de Gestión Ambiental (UGA) y la definición de políticas ambientales, Lineamientos, Estrategias y Criterios de Regulación Ecológica (CRE) necesarios para inducir y regular el uso del suelo y las actividades productivas en el Estado de Puebla. El objetivo es promover un desarrollo sostenible en el estado, que armonice la conservación del medio ambiente con las actividades económicas. Durante esta fase, se llevaron a cabo 12 foros de Consulta Pública para fomentar la participación social. Además, el anteproyecto del POEEP se puso a disposición del público para su consulta del 12 de febrero al 9 de mayo de 2024, tanto en línea como en formato impreso en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en Puebla.

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del POEEP responde a la urgente necesidad de mitigar las crecientes tendencias de deterioro ambiental en el Estado de Puebla. En este caso, de acuerdo con el cálculo del Índice de Capital Natural (ICN), Puebla experimentó una drástica reducción en la biodiversidad y la integridad de sus ecosistemas, particularmente entre los años 1985 y 2002; y las tendencias de deterioro muestran que estas afectaciones a la biodiversidad no se han revertido. Este deterioro es especialmente preocupante en zonas como la Sierra Norte, el centro del estado, la región Mixteca, y Tehuacán, donde el riesgo de deforestación y pérdida de ecosistemas es inminente. Ante esta situación, el POEEP tiene como objetivo establecer políticas que regulen el uso del suelo y las actividades productivas; así como fomentar la conectividad ecológica entre los diversos ecosistemas del estado para preservar la biodiversidad, los recursos naturales de Puebla e impulsar un desarrollo que sea ambientalmente sostenible. Es así que el enfoque del programa busca frenar la pérdida de biodiversidad y también promover la restauración de áreas degradadas y mejorar la resiliencia del estado frente al cambio climático.

Un eje estratégico del POEEP es la regulación sostenible del cultivo del agave mezcalero, el cual es emblemático en Puebla. Sin embargo, si no se gestiona de manera adecuada, puede llevar al agotamiento de suelos, a la pérdida de poblaciones silvestres de agave y a la degradación de los ecosistemas locales. La expansión no planificada de este cultivo ha generado impactos negativos en la calidad del suelo y en la biodiversidad de las áreas donde se concentra. Por ello, el POEEP propone una estrategia de sostenibilidad para los cultivos, que aseguren la productividad del agave a largo plazo, garantizando su viabilidad económica sin comprometer la integridad ecosistémica del estado. Asimismo, es importante mencionar que el POEEP se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integra Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), e incorpora un enfoque para la mitigación y adaptación al cambio climático, lo que permite enfrentar de manera más eficaz los desafíos ambientales actuales, mejorando la calidad de vida de las comunidades locales y asegurando un uso equitativo de los recursos naturales.

[1] Gobierno de México. Ordenamiento Ecológico del Territorio. Disponible en: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/ordenamiento-ecologico-del-territorio

3. MARCO TEÓRICO

El POEEP se basa en un marco teórico que integra ecología, desarrollo sostenible y planificación territorial, buscando equilibrar las actividades humanas y la conservación de ecosistemas mediante el uso racional del territorio y los recursos naturales. A partir del análisis de características ambientales, sociales y económicas del estado, establece Políticas, Lineamientos, Estrategias y CRE para orientar el desarrollo sostenible. Además, incluye participación comunitaria y gestión adaptativa, permitiendo la toma de decisiones locales y ajustes conforme cambian las condiciones ambientales y socioeconómicas. Este marco se sustenta en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), su Reglamento en materia de ordenamiento ecológico y la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico en el que se proporcionan las bases jurídicas para su implementación. Además, se alinea con los ODS, las SbN, el manejo integrado del paisaje y el enfoque de cambio climático.

4. METODOLOGÍA

El POEEP se desarrolló en dos etapas. La primera culminó en el 2022. La segunda comprendió la Propuesta de Modelo de Ordenamiento Ecológico (MOE), desarrollada durante 2023-2024.

La Primera Etapa de la formulación del POEEP incluyó los siguientes productos técnicos:

- **Caracterización**. Se describió el estado de los componentes natural, social y económico del territorio estatal, incluyó trabajo de gabinete, de campo y uso de software especializados.

- **Diagnóstico**. Se identificaron y analizaron los conflictos socioambientales entre los sectores con actividades en el territorio estatal. Incluyó trabajo de gabinete, de campo, uso de software especializados y talleres participativos.

- **Pronóstico**. Se examinó la evolución de los conflictos ambientales, a partir de la predicción del comportamiento de las variables naturales, sociales y económicas que puedan influenciar el patrón de ocupación territorial de los diversos sectores. Incluyó trabajo de gabinete, de campo y uso de software especializados.

La Segunda Etapa del POEEP se dedicó exclusivamente a la fase de Propuesta en la que se definió el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.

- **Modelo de Ordenamiento Ecológico (MOE).** A partir del *escenario estratégico o imagen objetivo* definidos en la primera etapa, se delimitaron 413 Unidades de Gestión Ambiental (UGA) mediante un análisis exhaustivo del territorio, utilizando un banco de información geoespacial de 46 atributos. Con el apoyo de un Sistema de Información Geográfica (SIG) y el criterio de expertos, se asignó una política ambiental a cada UGA con sus respectivos Lineamientos, Estrategia y Criterios de Regulación Ecológica (CRE). Para cada una de las 413 UGA se generó una ficha individual, que contiene la información sintetizada de la Caracterización, Diagnóstico, Pronóstico y la Propuesta del MOE. Incluyó trabajo de gabinete con empleo de software especializados, realización de foros participativos en Consulta Pública, talleres de consenso con el Comité Técnico y consulta de expertos.

5. AGENDA AMBIENTAL

El análisis de los conflictos socioambientales reveló disputas relacionadas con el acceso al agua, el uso de la tierra, la contaminación y los daños a la biodiversidad, vinculadas a actividades como la ganadería intensiva, la industria y la minería. Además, se examinaron las percepciones de los sectores productivos y de conservación respecto a los problemas ambientales, socioculturales y económicos, con un enfoque en la agricultura, ganadería, minería y transporte. Las principales preocupaciones identificadas incluyen la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la calidad del aire, la contaminación del río Atoyac, la tala ilegal, la falta de planeación territorial y el cambio climático. Entre las prioridades ambientales destacan en primer lugar, la calidad y disponibilidad de agua, seguidas por el manejo de residuos sólidos, la contaminación del agua, del aire y la deficiente planificación del uso del suelo.

6. CARACTERIZACIÓN

El Estado de Puebla se ubica en la región centro - este del territorio nacional, tiene una superficie de 34, 295 km², que representa el 1.7% de extensión territorial con respecto al total nacional, y cuenta con 217 municipios, la capital es la Heroica Puebla de Zaragoza. Se ubica geográficamente entre las siguientes coordenadas extremas: al norte 20° 50', al sur 17° 52', al este 96° 43' y al oeste 99° 04'.

Incluye cuatro importantes regiones hidrológicas: Río Balsas, Ríos Tuxpan-Nautla, Río Papaloapan y Río Pánuco, con ríos relevantes como el Pantepec, San Marcos y Atoyac.

La vegetación del estado refleja su ubicación entre los Reinos Holártico y Neotropical, con 5,195 especies de flora, de las cuales 1,253 son endémicas y 84 están bajo protección; su biodiversidad incluye 22 tipos de vegetación destacando la de la Sierra Madre Oriental y la de la Altiplanicie del Balsas. En cuanto a fauna alberga una amplia diversidad de especies: 47 de peces, 247 de anfibios y reptiles, 595 de aves y 161 de mamíferos, muchas de ellas endémicas o en categoría de riesgo. Entre las principales amenazas a la biodiversidad están la contaminación, especialmente en los ríos Atoyac y Alseseca, así como la introducción de especies invasoras que afectan a las nativas. Las especies de reptiles y anfibios son las que muestran mayor riesgo de extinción.

En el Estado de Puebla existen 21 Áreas Naturales Protegidas (ANP). De las consideradas en este programa, 8 se encuentran bajo jurisdicción federal, 5 son administradas por el estado, y 8 son Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que son gestionadas por propietarios privados o ejidos. Existe además un área protegida municipal considerada en el presente programa. Dentro de las ANP federales destaca la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, conocida por su extraordinaria diversidad de cactáceas, con más de 600 especies de las cuales el 30% son endémicas, además de ser considerada como el centro de diversidad biológica y cultural del género *Agave*.

Existen en el estado dos Sitios RAMSAR: el Sistema de Represas y Corredores Biológicos de la Cuenca del Río Necaxa y la Presa Manuel Ávila Camacho. Además, se registran 10 Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS), que incluyen zonas como la Sierra de Zongolica y Tenango, Valle de Tehuacán-Cuicatlán, Cuetzalan, La Malinche, y los Volcanes Iztaccíhuatl-Popocatépetl, entre otros. Los sitios prioritarios terrestres para la conservación de la biodiversidad, definidos por la CONABIO están representados por 72 hexágonos que abarcan 1,145,553.32 ha, clasificados en prioridades alta (51%), media (34.24%) y extrema (14.34%). Estos sitios se superponen en un 18.59% con ANP federales. Además, el estado cuenta con 8 regiones terrestres prioritarias para la biodiversidad en 728,316.73 ha, de las cuales el 35% coincide con ANP federales. En 2020, se registraron 265 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), cubriendo 57,278.8 ha.

Los riesgos ambientales más importantes incluyen peligros geológicos, hidrometeorológicos y socio-organizativos. Las inundaciones afectan especialmente la Sierra Norte, con precipitaciones de hasta 3,500 mm/año. Los sismos son frecuentes debido a la ubicación en el Cinturón Volcánico y la Placa de Cocos, con el sur siendo más vulnerable. La desertificación impacta el sur del estado, mientras que el vulcanismo afecta áreas cercanas a los volcanes Popocatépetl, Pico de Orizaba y La Malinche. Otros fenómenos, como sequías, granizadas y efectos del cambio climático, también plantean riesgos, especialmente para la agricultura, ganadería e infraestructura urbana.

El 50.42% de la superficie estatal se destina a agricultura de temporal, riego y pastizales para actividades pecuarias. Los ecosistemas nativos como selvas, bosques y matorrales, abarcan el 43.57% del territorio. Los asentamientos humanos ocupan el 4.86%, mientras que los cuerpos de agua representan solo el 0.32% de la superficie.

El territorio poblano muestra gradientes altitudinales en dirección norte-sur y este-oeste. En el norte se encuentra la Sierra Norte con una altitud máxima de 2,400 m s. n. m., al poniente, la Sierra Nevada con el Volcán Popocatépetl (5,500 m) y el Iztaccíhuatl (5,220 m). Al oriente está el Pico de Orizaba (5,610 m), la montaña más alta de México, y al sur, la Sierra Negra alcanza los 3,000 m. La región de valles y llanuras en el centro de Puebla tiene altitudes de 100 a 2,800 m s. n. m., cubriendo el 25% del territorio.

Los climas templados húmedos y subhúmedos abarcan el 40% del estado, principalmente en el norte, centro y sureste, con bosques de coníferas. Los climas cálidos ocupan el 21%, asociados a selvas caducifolias; los semicálidos, el 18%; y los secos y semisecos, el 19%, donde predominan matorrales. Solo el 3% presenta clima frío y semifrío, en las cumbres de los principales volcanes. La precipitación media anual es de 1,270 mm, con variaciones desde 4,250 mm en el norte hasta 350-783 mm en el sur.

En estado incluye 21 tipos de suelo, abundando los Leptosoles, Regosoles y Phaeozem, que cubren el 60% del territorio, seguidos por Andosoles, Luvisoles, Vertisoles y Arenosoles (25%), y otros tipos que ocupan el 15%. Fisiográficamente, el estado se divide en cuatro provincias: el Eje Neovolcánico cubre el 69.01%, la Sierra Madre del Sur el 16.07%, la Sierra Madre Oriental el 13.77% y la Llanura Costera del Golfo Norte el 0.842%.

Respecto a su población, cuenta con 6,583,278 habitantes, distribuidos en 217 municipios, con Puebla, Tehuacán y San Martín Texmelucan siendo los más poblados. La estructura poblacional refleja una ligera mayoría femenina (52%), y un 15.4% de la población presenta alguna discapacidad. La densidad es de 192 personas por km², destacando San Andrés Cholula y San Martín Texmelucan con las mayores densidades. La tasa de crecimiento es de 1.3%, con municipios como Cuautlancingo y San Andrés Cholula en rápido crecimiento. La esperanza de vida es de 74.9 años. Los municipios de Cohetzala y Tepemaxalco se destacan por sus altas tasas de natalidad, mientras que San Miguel Ixitlán y Axutla sobresalen por sus elevadas tasas de envejecimiento.

En 2020, la tasa de analfabetismo fue del 7%, afectando principalmente a adultos mayores. San Andrés Cholula y Cuautlancingo destacan por altos niveles de escolaridad. Puebla cuenta con 30,819 migrantes internacionales, en su mayoría de Estados Unidos, y recibe migración interna, principalmente de Veracruz y Ciudad de México. La población indígena representa el 9.45%, con el náhuatl como lengua más hablada, y la afromexicana, el 1.7%. La tasa de delitos es de 31,685 por cada 100 mil habitantes.

En 2020, el 73% de la población de Puebla radica en zonas urbanas, aunque existen 6,223 localidades rurales frente a 345 urbanas. El estado presenta un alto rezago social, con municipios como Eloxochitlán y Coyomeapan en pobreza extrema y 129 zonas de atención rural. En 2022 se contabilizaron 146,134 viviendas, de las cuales el 2.9% tiene pisos de tierra, el 1.6% techos frágiles, el 0.7% muros endebles y el 4.7% presenta hacinamiento. Asimismo, Puebla cuenta con tres zonas metropolitanas: Puebla-Tlaxcala, Tehuacán y Teziutlán.

El Estado de Puebla cuenta con 11 pueblos mágicos: Atlixco, Cholula, Chignahuapan, Cuetzalan, Huachinango, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Pahuatlán, Xicotepec Zacatlán y Teziutlán. También destacan saberes tradicionales como el sistema agroforestal kuojtakiloyan, el sistema milpa y la producción de sal, todos reconocidos como patrimonio biocultural de México. Además, destacan 8 sitios arqueológicos importantes: Yohualichan, Los Cerritos, Cholula, Tehuacán el Viejo, Tepexi el Viejo, Cantona, Teteles de Santo Nombre y Tepapayeca, que reflejan la rica historia y diversidad cultural del estado.

En cuanto a transporte, el estado tiene 19,802.7 km de calles y una mayoría de la población tiene tiempos de traslado cortos. La infraestructura hidráulica incluye 7 presas y 42 derivadoras, con alta concentración de pozos en municipios como Francisco Z. Mena. La infraestructura eléctrica registra 3,118 líneas y 77 subestaciones, aunque algunos municipios carecen de acceso al servicio. El manejo de residuos sólidos dispone de 85 sitios de disposición final y 13 estaciones de transferencia.

La agricultura es relevante en varias regiones, especialmente en el cultivo de maíz, frijol, flores y caña de azúcar. En el sector agrícola, el agave destaca por su potencial económico, especialmente para la industria del mezcal, aprovechando la denominación de origen que otorga a 116 municipios de Puebla el derecho de producción. Puebla es el cuarto productor de mezcal en México, con notable participación en los mercados nacional e internacional, respaldado por acuerdos comerciales y reconocimiento internacional. La demanda mundial de mezcal, impulsada por la preferencia por bebidas premium y destilerías artesanales, proyecta un crecimiento anual de 22.36%, alcanzando un valor estimado de 1.06 billones de dólares para 2025.

El sector pecuario en Puebla ocupa un destacado cuarto lugar a nivel nacional en cuanto al valor total de producción en 2020. Sus principales productos son el huevo de gallina, seguido por la leche de vaca y la carne de pollo. Puebla posee 1.6 millones de hectáreas de áreas forestales, que abarcan el 45% de su territorio. La producción forestal maderable, dominada por el pino, constituye el 95.5% del total en el estado, siendo Chignahuapan el principal municipio productor.

La minería en Puebla se centra principalmente en minerales no metálicos, ocupando el cuarto lugar nacional en valor de producción minera. Los minerales no metálicos más destacados son arena, andesita y agregados pétreos, con una participación nacional relevante en olivino (100%), feldespato (99.15%) y zeolitas (47.05%). Los municipios líderes en producción minera son Tepeaca, Tepexi de Rodríguez y Ocoyucan, con una participación de 2,555 personas en el sector en 2018.

En el Estado de Puebla, las actividades económicas del sector secundario y terciario, están concentradas en áreas urbanas, e impulsan el flujo económico, destacándose las industrias manufactureras, comercio al por menor y mayor. En 2018, la producción bruta total de estas actividades fue de más de 773 mil millones de pesos, con un valor agregado de 289 mil millones y una fuerza laboral de 1,113,245 personas. Las industrias manufactureras, con una producción de 546 mil millones y 300,009 personas empleadas, se concentran principalmente en Cuautlancingo, San José Chiapa y Puebla. En 2019, Puebla alcanzó su máximo número de visitantes con 6,608,202 turistas, de los cuales el 88% fueron nacionales, evidenciando una predominancia de turistas internos sobre los internacionales. En 2021, Puebla recibió 73 millones de pesos en apoyos para conservación, representando el 2.53% del total nacional.

7. DIAGNÓSTICO

En Puebla las regiones áridas del sur presentan niveles extremos de degradación, con pérdida de fertilidad y erosión del suelo en el centro y sur del estado. Entre 2003 y 2018, el 15.72% del territorio sufrió cambios de uso del suelo, principalmente de tierras agrícolas y pastizales a asentamientos humanos, y una pequeña porción de bosques se convirtió en áreas agrícolas. La contaminación es un problema grave: 201 días al año registraron calidad de aire regular y 70 días mala; más del 80% de los cuerpos de agua monitoreados están fuertemente contaminados con metales pesados y químicos. Puebla genera 5,586.05 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, con un 72.48% de cobertura en recolección y 85 sitios de disposición final, 14 de los cuales son rellenos sanitarios.

La problemática del agua en Puebla se centra en la contaminación, especialmente del río Atoyac, la sobreexplotación de pozos y la escasez de agua para actividades económicas. Existen deficiencias en el monitoreo de descargas industriales y estrategias para la recarga de mantos acuíferos y saneamiento de ríos.

El recurso hídrico se utiliza principalmente en agricultura (1,962 hm^3), abastecimiento público (385 hm^3), industria (35.2 hm^3) y energía (6.5 hm^3). Dos de los 19 acuíferos están sobreexplotados, el acuífero del Valle de Tecamachalco y el acuífero Libres-Oriental, los cuales poseen un balance negativo que indica sobreexplotación. En el Valle de Puebla, la recarga se distribuye desde el sur hacia el norte y en zonas cercanas a La Malinche y la Sierra Nevada. Factores como la deforestación afectan negativamente la recarga, reduciendo la absorción del suelo y aumentando el riesgo de inundaciones. La contaminación afecta ríos como el Atoyac y Alseseca, perjudicando principalmente al sector agropecuario, biodiversidad y salud humana.

En cuanto a inundaciones, las zonas de alto riesgo se encuentran principalmente en la Sierra Norte, con precipitaciones de hasta 3,500 mm/año. Los municipios al sur y oriente también enfrentan precipitaciones considerables. Municipios como Tilapa e Izúcar de Matamoros son altamente vulnerables a derrumbes, mientras que los deslizamientos de laderas afectan áreas del norte y sur, con historial de graves pérdidas en Teziutlán.

En Puebla, la biodiversidad enfrenta desafíos como la migración de especies por pérdida de hábitat, deforestación para expansión agrícola, contaminación y la amenaza de incendios forestales. El impacto humano en la biodiversidad, que considera factores como fragmentación y uso del suelo, es mayor en la zona centro urbanizada del estado y en algunas zonas del norte, mientras que el sur del estado presenta un menor impacto.

En cuanto a la vegetación, entre 2003 y 2018, el 84.28% del territorio no sufrió cambios de uso de suelo, mostrando una estabilidad en la cobertura vegetal.

La sismicidad es baja a media en el norte y centro, pero alta en el sur. Además, Puebla tiene tres volcanes activos: Popocatépetl, Citlaltépetl y La Malinche cuyas erupciones podrían causar daños por ceniza y productos piroclásticos. Las sequías, registradas históricamente, han tenido efectos severos en la agricultura y ganadería, especialmente entre 1993 y 1996. En 2020, la ciudad de Puebla tuvo 201 días con calidad del aire regular y 70 días (15% del año) con calidad del aire mala, superando los niveles normativos de contaminantes como PM-10, PM-2.5 y ozono, lo que representa un riesgo para la salud de sus habitantes. Las condiciones meteorológicas fueron similares a las de 2019.

Los conflictos socioambientales se asocian a actividades mineras, gestión de agua, disposición de residuos, contaminación, tala ilegal, industria y ganadería intensiva. En la Sierra Norte, la oposición comunitaria a proyectos mineros en Ixtacamaxtitlán y Tetela de Ocampo se debe a la contaminación del agua y destrucción de ecosistemas. La gestión hídrica enfrenta problemas en lugares como Juan C. Bonilla y Ahuacatlán, donde las comunidades luchan contra la sobreexplotación y proyectos hidroeléctricos. La disposición de residuos también provoca conflictos por la contaminación de suelos y agua. La tala ilegal y el saqueo de especies protegidas en áreas como la Reserva Tehuacán-Cuicatlán constituye un problema creciente.

La aptitud del territorio evaluó su capacidad para actividades humanas sostenibles. Mediante un Análisis Multicriterio-Multiobjetivo, se generaron mapas que identifican áreas aptas para diversas actividades, facilitando el uso óptimo del suelo y reduciendo conflictos sectoriales. Con el software *Super Decisions* y talleres participativos, se crearon mapas *ráster* que mostraron un gradiente de aptitud, incorporando atributos ambientales específicos y valores cuantitativos para cada sector.

8. PRONÓSTICO

El escenario tendencial proyecta que, en 20 años, aproximadamente el 8% de la superficie de Puebla cambiará de uso de suelo, con pérdidas significativas en áreas agropecuarias, matorrales, pastizales y vegetación hidrófila. Las zonas agropecuarias enfrentarán la mayor presión, con una posible pérdida de hasta 50,000 hectáreas para asentamientos humanos. También se anticipa un cambio de matorrales hacia áreas agropecuarias, lo que plantea riesgos para la biodiversidad y los servicios ambientales. Los pastizales podrían reducirse en un 2%, transformándose en zonas agropecuarias y urbanas. La proyección de cambio de uso de suelo hacia asentamientos humanos en Puebla indica que los municipios con mayor crecimiento serán Puebla, Atlixco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tehuacán, Chignahuapan, Tepeaca, Zacatlán y Tecamachalco, entre otros. El Índice de Presión Económica a la Deforestación muestra que las áreas con mayor probabilidad de deforestación en Puebla, están al noreste, cerca de Chignahuapan, Zacatlán y Teziutlán, y al sureste de Tehuacán.

En el Estado de Puebla, dos acuíferos se encuentran sobreexplotados: el Valle de Tecamachalco, con una disponibilidad media anual (DMA) de -60.65 millones de m^3 y una extracción de 217.75 millones de m^3/año, y el Libres-Oriental, con una DMA de -22.37 millones de m^3 y extracción de 159.77 millones de m^3/año. Además, hay acuíferos en riesgo de sobreexplotación, como el Atlixco-Izúcar de Matamoros (DMA de 36.49 millones de m^3), el Valle de Puebla (DMA de 18.01 millones de m^3) y el Valle de Tehuacán (DMA de 25.32 millones de m^3), debido a su alta extracción en relación con la recarga natural. Por otro lado, el acuífero de Ixcaquixtla se mantiene en condiciones estables con una DMA de 34.07 millones de m^3 y extracción de 74.92 millones de m^3/año.

El Índice de Capital Natural (ICN), que evalúa la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas, muestra que Puebla ha perdido gran parte de su capital natural, especialmente entre 1985 y 2002. Las regiones de Tehuacán e Izúcar de Matamoros, con alto riesgo de deforestación, enfrentan un riesgo futuro de perder este capital natural.

Las áreas con alta captura de carbono, ocurren en áreas con vegetación como selvas bajas, pinares, encinares y bosques de abetos, como es el caso de los bosques Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, el norte del Izta-Popo, Izúcar de Matamoros y el sur de Tehuacán, están en riesgo de perder este servicio ambiental debido a la presión económica y riesgo de deforestación.

El cambio climático en Puebla aumentará la vulnerabilidad social, económica y ambiental, afectando sectores como la agricultura por cambios en agua y ecosistemas. La Estrategia Estatal de Cambio Climático 2021-2030 proyecta un aumento de temperaturas y disminución de precipitaciones. En el futuro cercano (2015-2039), las regiones más cálidas, con incrementos de hasta 1.8°C, estarán en el sur (Chiautla, Acatlán, Tehuacán) y el norte (Xicotepec, Zacatlán). En el futuro lejano (2075-2099), se prevé un incremento de hasta 4.8°C en áreas como Acatlán, Atlixco y Puebla. Las proyecciones de precipitación muestran una posible disminución en varias zonas del estado, especialmente en áreas áridas como la Mixteca Poblana. En el periodo 2075-2099, las precipitaciones anuales en Puebla muestran una tendencia ligeramente descendente con variaciones regionales. Estos cambios en precipitación y temperatura provocarán efectos como tormentas más intensas, menor disponibilidad de agua, sequías más frecuentes, mayor riesgo de incendios forestales y un aumento en el uso de energía para enfriamiento.

Diversas especies de fauna como los ajolotes, serpientes de cascabel, águilas neotropicales, zopilote rey, águila pescadora, guacamaya verde, gorrión altiplanero y felinos medianos (como ocelotes y tigrillos), enfrentan un alto riesgo de desplazamiento o extinción en el futuro debido a la pérdida de vegetación y el cambio climático.

En la Zona Metropolitana de Puebla y Tlaxcala, el cambio climático no es una prioridad para la mayoría de las autoridades locales, y solo Puebla cuenta con un Plan de Acción Climática Municipal. A corto plazo, se espera un aumento de precipitaciones de hasta 1.4%, pero a largo plazo una disminución de hasta -3.4%, lo que afectará la agricultura y el suministro de agua. Además, la temperatura podría incrementarse entre 1 y 1.4°C, aumentando la probabilidad de sequías y alterando los ciclos agrícolas.

Para 2050, se proyecta un crecimiento poblacional del 14% en Puebla respecto a 2022. La tendencia muestra una polarización urbana y un crecimiento regional desordenado, especialmente en las zonas metropolitanas de Puebla-Tlaxcala, Tehuacán y Teziutlán, donde es necesario un ordenamiento territorial para reducir la concentración poblacional. En la Zona Metropolitana de Puebla y Tlaxcala, la alta contaminación del Río Atoyac y la sobreexplotación de acuíferos podrían afectar la salud y la producción agrícola debido al manejo inadecuado de residuos industriales y residenciales.

En Puebla, el 89.9% de la población tiene acceso a agua potable, 88.8% a drenaje, pero solo el 40% a saneamiento, lo que señala una necesidad de infraestructura para el crecimiento futuro. Con un consumo promedio de 150 litros por persona al día, la demanda de agua para 2050 podría exceder los 400 mil millones de litros anuales. En cuanto a residuos, Puebla cuenta con 85 sitios de disposición, pero se requerirá más infraestructura para gestionar una proyección de más de 2 mil millones de kg de residuos anuales en 2050. Además, el crecimiento poblacional y urbano pondrá en riesgo servicios ambientales clave, especialmente en áreas al norte y centro del estado, con altos riesgos de deforestación en lugares como Aquixtla. El sector de conservación será el más afectado debido a la presión sobre la deforestación y la pérdida de capital natural. La producción de mezcal, dependiente del agave silvestre, enfrentará problemas de sobreexplotación y pérdida de diversidad si continúa la extracción de especies en riesgo para llevar a cabo monocultivos. Además, el aumento de la demanda podría estandarizar el producto, reduciendo la diversidad de sabores y amenazando los saberes tradicionales, esenciales para la identidad del mezcal en Puebla.

El *escenario estratégico o imagen objetivo* de desarrollo en Puebla, basado en expectativas sociales, propone acciones y medidas para corregir, mitigar y prevenir el deterioro ambiental. Las principales metas incluyen una

agricultura de riego optimizada y sustentable, con sistemas de riego tecnificados y tratamiento de aguas residuales; agricultura de temporal orientada al autoconsumo; aprovechamiento forestal regulado y sostenible; y expansión de zonas de conservación mediante reforestación y participación social. Se busca una ganadería que provea alimentos seguros y minería metálica que cumpla con normativas ambientales estrictas. El turismo debe ser respetuoso con el ambiente, promoviendo la educación y conservación, mientras que la industria y el transporte deben adoptar procesos limpios. La energía debe ser 100% renovable y el Banco Estatal de Tierra debe planificar reservas territoriales para el desarrollo ordenado.

En la comparación entre expectativas sociales y el escenario tendencial en Puebla, se observa que la población desea detener el abandono de tierras, preservar lenguas indígenas, mejorar la preparación ante desastres y garantizar agua de calidad. También buscan soluciones para residuos, restauración de suelos y biodiversidad, y un impulso sostenible al cultivo de agave y sistemas agrícolas mixtos. Aunque algunas expectativas coinciden con el escenario tendencial, otras no, y en ciertos casos la concordancia es incierta por falta de datos. Las medidas propuestas para cerrar estas brechas incluyen el uso adecuado del territorio, protección del patrimonio cultural y natural, gestión de riesgos, educación ambiental, desarrollo de energías alternativas, fortalecimiento de infraestructura hídrica y vial, y mejor gestión de residuos sólidos.

9. PROPUESTA

La Propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla se representa en un mapa que define: **413 Unidades de Gestión Ambiental**, distribuidas en las cuatro Políticas Ecológicas. Las cuatro políticas abarcan una extensión total de **30,831.42 Km^2** es decir **3,083,141.85** ha.

- La política de **Protección**, ocupa un total de 4,095.48 Km^2 es decir 409,547.82 ha e incluye 24 ANP (estatales, federales, municipales[2] y futuras ADVC).

- La política de **Preservación** ocupa una superficie total de 7,165.36 Km^2, es decir 716,536.01ha.

- La política de **Restauración** ocupa una superficie de 10,399.72 Km^2 es decir 1,039,971.96 ha.

- La política de **Aprovechamiento Sustentable** ocupa 9,170.86 Km^2, es decir 917,086.05 ha e incluye 35 asentamientos humanos conurbados con más de 15 mil habitantes, concesiones mineras y UGA donde actualmente existen actividades productivas. (agricultura, ganadería, industria, entre otras).

La distribución del número de Políticas por UGA, los otros programas de ordenamiento ecológico vigentes y sus respectivas superficies se muestran en la Tabla 1. Mientras que en la
Figura **1**, se muestra el mapa del MOE donde se observa la delimitación territorial de las UGA en el estado.

Tabla 1.Numeralia por política en el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.

POLÍTICA	UGA	ÁREA (km^2)	ÁREA (ha)
PROTECCION (Po)	29	4,095.48	409,547.82
PRESERVACION (Pr)	110	7,165.36	716,536.01

[2] Cabe mencionar que, dada la escala regional del POE Puebla, no se incluyeron las ANP municipales, a excepción de una, La Calera. Esta ANP municipal se integró a solicitud del Ayuntamiento de Puebla, debido a la importancia de delimitar esta área protegida dentro y fuera del centro de población.

RESTAURACION (R)	155	10,399.72	1,039,971.96
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (A)	114	9,170.86	917,086.05
POE VIGENTE	5	3,464.21	346,421.29
Total	413	34,295.63	3,429,563.13

Fuente: Elaboración propia

- Las UGA con política de **Protección** incluyen 29 áreas, principalmente ANP, enfocadas en la conservación de ecosistemas frágiles y permitiendo solo actividades de bajo impacto, como ecoturismo, mientras que la minería y la industria son usos incompatibles en esta política.

- Las UGA de **Preservación** abarcan 110 UGA para el manejo forestal y actividades de bajo impacto, como cafeticultura y apicultura, sin permitir minería o industria para proteger servicios ecosistémicos.

- Las UGA de **Restauración** suman 155, siendo áreas degradadas que buscan recuperar servicios críticos mediante prácticas sostenibles como sistemas agroecológicos, agroforestales y agrosilvopastoriles.

- Las UGA de **Aprovechamiento Sustentable** comprenden 114 áreas destinadas a actividades productivas sostenibles, como agricultura de temporal, cultivo de agave, energía eólica y ganadería, entre otras con prácticas. Es importante destacar que la intensa antropización en Puebla ha fragmentado el territorio, afectando hábitats y servicios ecosistémicos. El MOE busca restaurar la conectividad ecológica a través de corredores ecológicos que conecten con las ANP (nodos de biodiversidad) y contribuyan a conservar y rehabilitar ecosistemas.

El MOE de Puebla no solo prioriza el uso eficiente del territorio, sino que también integra la conectividad ecológica como un eje fundamental. **La superficie de conectividad ecológica que integra la presente propuesta del MOE abarca el 34.5% de la superficie total del estado,** distribuyéndose en áreas estratégicamente designadas para mantener la conectividad entre diferentes ecosistemas. El objetivo central de esta estrategia es facilitar el movimiento natural de especies y el flujo genético, lo cual es crítico para la salud y sostenibilidad de la biodiversidad a largo plazo.

La implementación del Manejo Integrado del Paisaje se centra en la gestión coordinada de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), que actúan como corredores biológicos. Estas áreas conectadas no solo permiten el desplazamiento de fauna silvestre y semillas, sino que también refuerzan la capacidad de los ecosistemas para adaptarse al cambio climático y a otros impactos ambientales. Esto es especialmente relevante en un estado como Puebla, donde la fragmentación de hábitats ha puesto en riesgo a múltiples especies endémicas y en peligro de extinción.

Además, el enfoque de conectividad en el MOE está alineado con prácticas de desarrollo sostenible que buscan equilibrar las actividades productivas, como la agricultura y la ganadería, con la conservación del entorno natural. El manejo del paisaje no solo incluye la protección de áreas críticas para la biodiversidad, sino también la restauración de zonas degradadas, lo que contribuye a la mejora de los servicios ecosistémicos, como la regulación hídrica, la mitigación del cambio climático y el control de la erosión del suelo. (Figura 2).

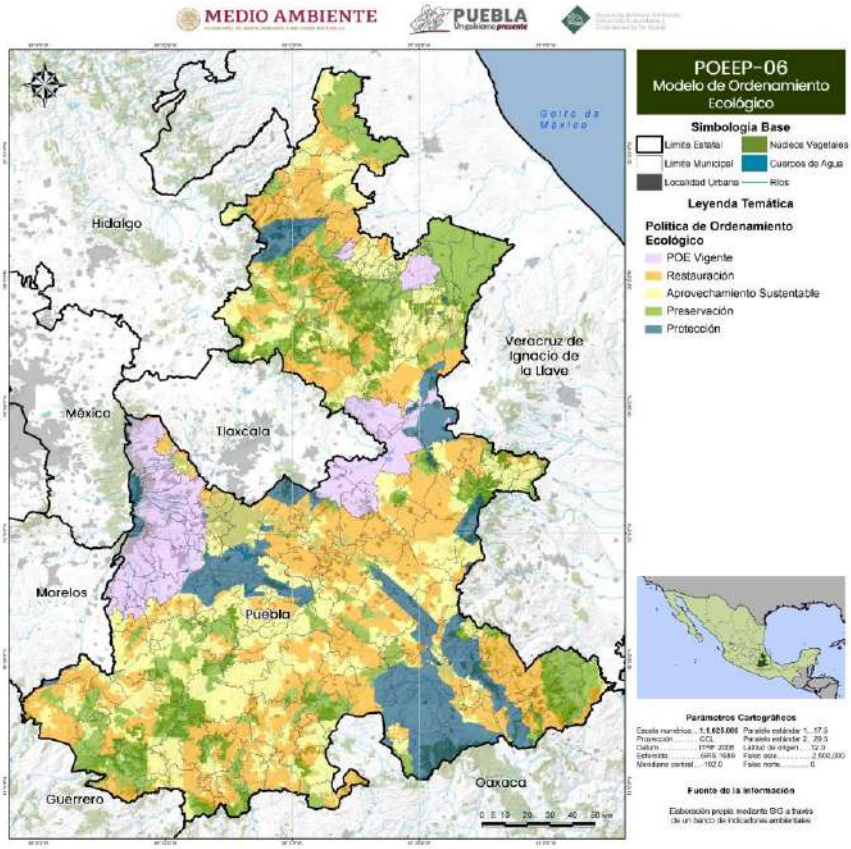

Figura 1. Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla.
Fuente: Elaboración propia

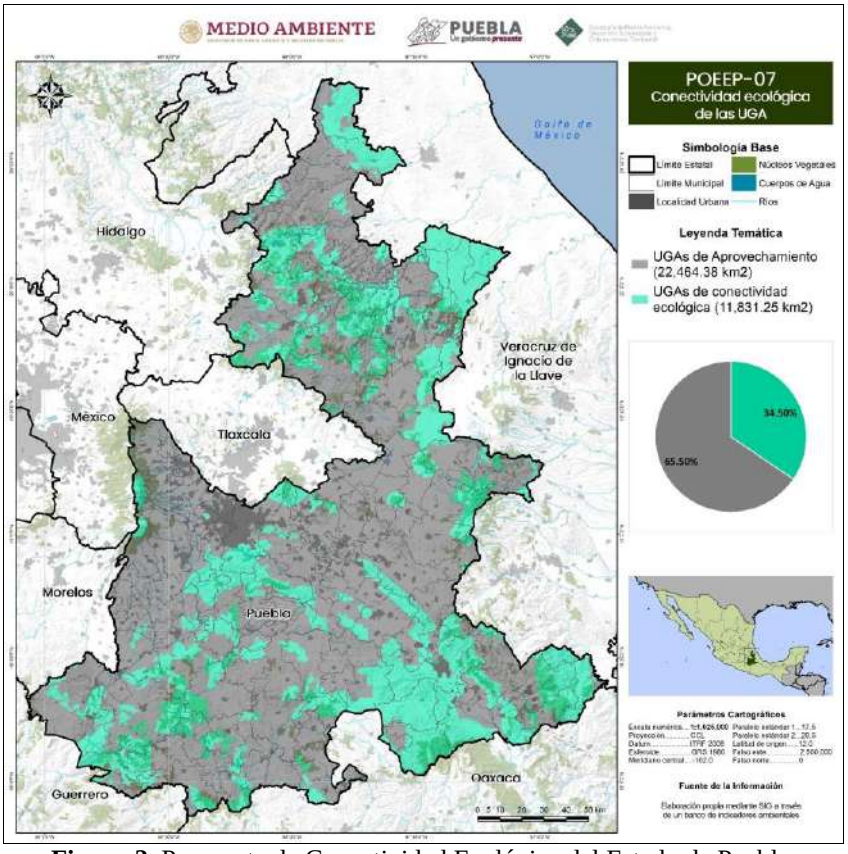

Figura 2. Propuesta de Conectividad Ecológica del Estado de Puebla.
Fuente: Elaboración propia

9.1 Delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

Una UGA es una unidad estratégica de manejo del territorio con atributos físico-bióticos, socioeconómicos y de aptitud homogéneos, que facilita el consenso entre sectores y reduce conflictos ambientales sobre el uso del suelo bajo un manejo administrativo común.[3]. Una UGA es considerada la unidad mínima del área de ordenamiento ecológico a la cual se le asignan Políticas ambientales, Lineamientos, Estrategias y Criterios de Regulación Ecológica (CRE).

En este POEEP, para el modelo de ordenamiento ecológico (MOE), la delimitación de las UGA consideró múltiples variables vinculadas tanto a los ecosistemas como a las actividades productivas del territorio. Los criterios considerados para la delimitación de las UGA fueron: Delimitación de áreas para proteger, preservar, restaurar, y aprovechar sustentablemente, grupos de aptitud sectorial, regionalización natural, zonas de producción sustentable de mezcal, criterios administrativos, ANP, y asentamientos humanos. La construcción de las UGA integró cuatro variables fundamentales: subcuenca, disposición hídrica, uso de suelo y vegetación, y edafología. Para cada UGA, se creó un banco de información geoespacial (BIG) con 46 atributos, como biodiversidad, erosión, uso del suelo y aptitud de territorio, para respaldar decisiones sobre Políticas, Lineamientos, Estrategias y CRE.

9.2 Políticas ambientales en las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

Las políticas ambientales generales que se asignaron a las UGA en el MOE son: **Protección (Po), Preservación (Pr), Restauración (R) y Aprovechamiento Sustentable (A).** A continuación, se presentan los criterios que se consideraron para asignar cada política a las UGA del territorio estatal.

Protección (Po)

El art. 3 fracción XXVII de la LGEEPA, define la palabra protección como *el conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.* Esta política fue asignada a la siguientes UGA:

- UGA con un alto índice de integridad ecológica y existencia de ecosistemas representativos de la biodiversidad de Puebla (selvas, bosques y matorrales entre otros), donde existen especies con categoría de riesgo y cuyos hábitats requieren ser protegidos.

- Las actuales ANP en todas sus jurisdicciones y las ADVC certificadas.

- Las poligonales que están en proceso de ser certificadas como ADVC.

- Los sitios arqueológicos, cuya protección es esencial para preservar el patrimonio cultural en su entorno natural.

Preservación (Pr)

El art. 3 fracción XXVII de la LGEEPA, define preservación como *el conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.*

La política de Preservación se asignó a las siguientes UGA:

[3] SEMARNAT (2006) Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico. México. Disponible en: manual_poe.pdf (semarnat.gob.mx). Última consulta: 27 de diciembre 2023.

- UGA con ecosistemas nativos con presencia de comunidades humanas rurales.

- UGA con aprovechamiento forestal de recursos maderables y no maderables.

- UGA con áreas registradas oficialmente bajo manejo forestal (CONAFOR).

- UGA con alta presencia de plantaciones forestales.

- Cumplimiento de al menos el 50% de la superficie de la UGA con aptitud forestal.

Restauración (R)

La restauración, es definida en el art. 3 fracción XXVII de la LGEEPA, como el conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

La política de Restauración se asignó a las siguientes UGA:

- UGA con alto grado de erosión del suelo.

- UGA con deforestación y bajo índice de captura de carbono.

- UGA con bajo índice de integridad ecológica, con pérdida de biodiversidad y fragmentación ecosistémica.

- UGA con alta contaminación por residuos sólidos

- UGA con cuerpos de agua fuertemente contaminados

- UGA afectadas por accidentes químicos y derrames de combustible.

Aprovechamiento sustentable (A)

El aprovechamiento sustentable, definido en el artículo 3 fracción III de la LGEEPA, como *la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.*

Las UGA a las que se les asignó la política de Aprovechamiento Sustentable fueron

- UGA con usos de suelo de agricultura de temporal y de riego.

- UGA con terrenos de uso de ganadería extensiva e intensiva.

- UGA con plantaciones forestales cuyo territorio presenta menos del 50% de aptitud forestal.

- UGA con asentamientos humanos, actividades industriales y mineras.

- UGA con presencia amplia de diversas actividades productivas (turismo, apicultura, etc.).

Además de las políticas generales para cada UGA, también se asignaron políticas complementarias que pueden aplicarse simultáneamente en áreas específicas o en el futuro. La política general debe cubrir al menos el 60% del territorio de la UGA, permitiendo que una política secundaria se aplique en hasta el 40%.

9.3 Lineamientos ecológicos en las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

De acuerdo con el Reglamento de la LGEEPA en Materia de OE, art. 3; fracción XVI, un lineamiento ecológico se define como: *La Meta o enunciado general que refleja el estado deseable de una UGA.* Considerando esta definición, los Lineamientos ecológicos se desarrollaron para cada UGA, considerando los siguientes elementos:

- Aptitud y actualización de conflictos socioambientales

- Procesos ambientales vitales o relevantes en cada UGA

- *Escenario estratégico* o *imagen objetivo*.

El lineamiento se planteó de forma individual para cada UGA respondiendo a su particular conjunto de atributos y al estado óptimo deseable de la misma en términos de sustentabilidad y respondiendo a su aptitud y *escenario estratégico*. Al lineamiento no se le asignó una clave, está redactado para un mejor entendimiento al visualizarlo en las fichas. Cada Lineamiento fue redactado iniciando con la frase "Proteger, Preservar, Restaurar o Aprovechar…" seguido del dato del porcentaje, o de la superficie, al que aplica la UGA.

9.4 Estrategias ecológicas a las Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

De acuerdo con los artículos 3, fracción XII, y 12 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de OE, se formuló una estrategia de acuerdo con el lineamiento o meta, sobre el estado deseable de la UGA en cuestión, la cual también fue redactada (visible en cada ficha de las UGA) y no le fue asignada clave. El siguiente paso fue elaborar un Objetivo Estratégico General el cual se explica a continuación.

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)

El OEG es una meta medible que guía la gestión sostenible del medio ambiente a través de programas y responsables específicos, facilitando seguimiento, evaluación, y coordinación de recursos. En el MOE, se estableció un OEG para cada UGA, alineado con su respectivo Lineamiento y Estrategia.

Programas, Proyectos, Acciones y respectivos Responsables.

En cumplimiento del Artículo 12 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Ordenamiento Ecológico, para la definición de los lineamientos y estrategias ecológicas, el MOE incorpora programas vigentes en áreas como restauración de suelos, reforestación, conservación de biodiversidad, manejo de residuos, saneamiento de ríos, control de contaminación, combate a la pobreza, turismo sustentable y prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, incluyendo café, agave y miel. Las claves que se asignaron a los programas, proyectos y acciones y los respectivos responsable (instancia gubernamental o de la sociedad civil encargada de aplicar dicho programa). Se construyeron de la siguiente manera: Cada programa proyecto o acción se consideró como un "mecanismo" mediante el cual se podría coadyuvar a las metas propuestas para cada UGA. De tal manera que las claves de estos se formaron por dos elementos: la clave *Me* inicial, que indica que se refiere a un "mecanismo", y un número que indica la posición consecutiva de dicho mecanismo en el listado general donde se enumeran. La Tabla 2 incluye los nombres de los programas considerados, sus claves y el sector al que pertenecen, así como los responsables de la ejecución del programa, la clave que le corresponde y el orden de gobierno al que pertenece el mecanismo.

Tabla 2. Programas, Proyectos y Acciones

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	CLAVE	SECTOR	RESPONSABLE	CLAVE DEL RESPONSABLE	ORDEN DE GOBIERNO
1	Programa Nacional Forestal	Me1	Forestal	CONAFOR	R5	Federal
2	Programa Especial de Cambio Climático	Me2	Cambio climático	SEMARNAT	R15	Federal
3	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Me3	Agrícola	SADER	R10	Federal
4	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Me4	Desarrollo comunitario	INPI	R8	Federal
5	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	Me5	Agrícola	SMADSOT	R12	Federal
6	Programa de la Mujer en el Sector Agrario	Me6	Agrícola	SEDATU	R12	Federal
7	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	Me7	Asentamientos humanos y riesgos	SEDATU	R12	Federal
8	Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024	Me8	Residuos sólidos	SEMARNAT	R15	Federal
9	Programa de Producción para el Bienestar	Me9	Agrícola	SADER	R10	Federal
10	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Me10	Agrícola	SADER	R10	Federal
11	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Me11	Agrícola	SENASICA	R22	Federal
12	Programa Sembrando Vida	Me12	Desarrollo sustentable	Secretaría del Bienestar	R20	Federal
13	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	Me13	Desarrollo sustentable	CONANP	R4	Federal
14	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST)	Me14	Biodiversidad	CONANP	R4	Federal
15	Programa de Restauración y Compensación Ambiental	Me15	Restauración y Compensación	CONABIO	R6	Federal
16	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México	Me16	Biodiversidad	CONABIO	R6	Federal

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	CLAVE	SECTOR	RESPONSABLE	CLAVE DEL RESPONSABLE	ORDEN DE GOBIERNO
17	Programa de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales	Me17	Forestal	CONAFOR	R5	Federal
18	Planes de Justicia y Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Me18	Desarrollo comunitario	INPI	R8	Federal
19	Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla	Me19	Residuos sólidos	SMADSOT	R16	Estatal
20	Estrategia para la conservación y uso sustentable de la Biodiversidad	Me20	Biodiversidad	SMADSOT	R16	Estatal
21	Estrategia Estatal de Resiliencia	Me21	Cambio climático, gobernanza, enfoque de género	SMADSOT	R16	Estatal
22	Programa de Recuperación del Campo Poblano. I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana. II. Reconversión Productiva para Cultivos de Alto Valor Comercial. III. Impulso Comercial de los Maíces Nativos. IV. Impulso del Sector Pecuario y Acuícola Poblano. V. Impulso de la Apicultura Poblana.	Me22	Agrícola, pecuario, acuícola y apícola	SDR	R13	Estatal
23	Programa Desarrollo Rural, Productividad	Me23	Agrícola	SDR	R13	Estatal
24	Subprograma Impulso al agave mezcalero poblano	Me24	Agrícola (agave)	SDR	R13	Estatal
25	Programa Impulso a las Mujeres en el Sector Rural	Me25	Agrícola, enfoque de género	SDR	R13	Estatal

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	CLAVE	SECTOR	RESPONSABLE	CLAVE DEL RESPONSABLE	ORDEN DE GOBIERNO
26	Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	Me26	Agrícola, Riesgos	SDR	R13	Estatal
27	Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos	Me27	Turismo	Secretaría de Turismo Estatal	R19	Estatal
28	Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	Me28	Desarrollo comunitario	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	R9	Estatal
29	Programa Calidez Sustentable	Me29	Desarrollo sustentable	Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado	R11	Estatal
30	Estrategia Estatal de Cambio Climático 2021-2030	Me30	Cambio climático	SMADSOT	R16	Estatal
31	Estrategia de Bioeconomía circular y social del Estado de Puebla	Me31	Bioeconomía circular	SMADSOT	R16	Estatal
32	Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER)	Me32	Conservación	CONANP	R4	Federal
33	Programa de Combate a la Tala Clandestina	Me33	Conservación	PROFEPA	R27	Federal
34	Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras en México	Me34	Conservación	CONABIO	R6	Federal
35	Estrategia de Eficiencia y Transición Energética	Me35	Energía	SMADSOT	R16	Estatal
36	Programa Formemos Cooperativas	Me36	Desarrollo comunitario	Secretaría del trabajo	R21	Estatal
37	Programa integral alimentario	Me37	Desarrollo sustentable	Secretaría del trabajo	R21	Estatal
38	Programa de Coinversión Social	Me38	Desarrollo comunitario	Secretaría del trabajo	R21	Estatal
39	Programa de reforestación	Me39	Forestal	SMADSOT	R16	Estatal
40	Escuelas Solares	Me40	Energía	Agencia de Energía del Estado de Puebla	R1	Estatal
41	Programa de Incentivos Verdes	Me41	Energía	Agencia de Energía del Estado de Puebla	R1	Estatal
42	Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del Estado de Puebla	Me42	Desarrollo comunitario	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	R9	Estatal

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	CLAVE	SECTOR	RESPONSABLE	CLAVE DEL RESPONSABLE	ORDEN DE GOBIERNO
43	Hoja de Ruta para el Saneamiento Integral de la Cuenca del Alto Atoyac	Me43	Agua, Saneamiento	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	R3	Estatal
44	Consulta y asesoría en materia de información económica	Me44	Agrícola	Secretaría de Economía	R14	Estatal
45	Asesoría y acompañamiento para la comercialización de productos agroalimentarios	Me45	Agrícola	SDR	R13	Estatal
46	Cursos de capacitación en Evacuación, búsqueda y rescate, Formación de brigada multifuncional, Medidas preventivas contra incendios, Primeros auxilios y atención médica de urgencias, y Uso y manejo de extintores	Me46	Forestal	Secretaría de Seguridad Pública	R17	Estatal
47	Donación de planta forestal para realizar reforestaciones en el Estado de Puebla	Me47	Forestal	SMADSOT	R16	Estatal
48	Subprograma Proyectos Productivos	Me48	Desarrollo Sustentable	Secretaría de Trabajo	R18	Estatal
49	Apoyo y asesoramiento a asociaciones civiles	Me49	Desarrollo Sustentable	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	R23	Estatal
50	Apoyos económicos a proyectos y programas en investigación	Me50	Investigación	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	R7	Estatal
51	Diseño y asesoría de imagen comercial de agroproductos	Me51	Agrícola Mercadotecnia	SDR	R13	Estatal
52	Pláticas para el combate de incendios forestales	Me52	Forestal	SMADSOT	R16	Estatal
53	Programa de Acciones de Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac	Me53	Agua Saneamiento	Comisión Nacional del Agua	R24	Federal
54	Plan Estatal de Desarrollo	Me54	Gobernanza	Gobierno del Estado de Puebla	R54	Estatal
55	Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024	Me55	Economía	Secretaría de Economía	R14	Federal
56	Programa Sectorial de Turismo 2019-2024	Me56	Turismo	Secretaría de Turismo Federal	R19	Federal

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	CLAVE	SECTOR	RESPONSABLE	CLAVE DEL RESPONSABLE	ORDEN DE GOBIERNO
57	Programa de Pagos por Servicios Ambientales	Me57	Desarrollo Sustentable	CONAFOR	R5	Federal
58	Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER)	Me58	Agricultura	SADER	R10	Federal
59	Programa de Concurrencia	Me59	Agricultura	SADER	R10	Federal
60	Programa Municipal de Resiliencia	Me60	Cambio Climático	SMADSOT	R16	Estatal
61	Programa Producción para el Bienestar	Me61	Agricultura	SADER	R10	Federal

Nota: Me significa “Mecanismo”; R significa “Responsable”.

Fuente: Elaboración propia.

Usos compatibles

Un uso compatible se refiere a actividades o desarrollos que pueden coexistir armónicamente con los objetivos de conservación y sostenibilidad ambiental establecidos en la AGENDA AMBIENTAL. De acuerdo con los principios de la política ambiental nacional y estatal, los usos compatibles o preferentes son aquellos que, por su naturaleza, no comprometen ni alteran significativamente la integridad ecológica de los ecosistemas. Y en el ámbito internacional, se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), respetando los límites y capacidades del ecosistema, y contribuyen a la conservación de los recursos naturales. Los usos compatibles, se expresaron con una clave, aludiendo a Variantes de Actividad, que se enlistan en la Tabla 3.

Tabla 3. Variantes de Actividad consideradas en el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla

No.	VARIANTES DE ACTIVIDAD	CLAVE
1	Agricultura de riego	**Ar**
2	Agricultura de temporal	**At**
3	Agroecosistemas de café	**Ac**
4	Apicultura y meliponicultura	**Am**
5	Aprovechamiento sustentable de agave mezcalero	**Aa**
6	Aprovechamiento de energía eólica	**Ae**
7	Aprovechamiento forestal (UMAFORES)	**Af**
8	Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (UMAS, PIMVS y otros)	**Ab**
9	Asentamientos humanos	**Ah**
10	Extracción minera	**Em**
11	Ganadería extensiva (en pastizales agropecuarios)	**Ge**
12	Ganadería intensiva (en granjas porcícolas y otras)	**Gi**
13	Turismo sustentable	**Ts**
14	Uso industrial (automotriz, química, textil, hidroeléctrica etc.)	**Ui**

Fuente: *Elaboración propia*

Uso Compatible Preferente General (UCPG)

El uso de suelo compatible principal (UCPG) ocupa al menos el 60% de cada UGA. Aunque en algunos casos coincide con el uso actual del suelo, en otros se ajustó según la aptitud de la UGA.

Usos condicionados

Un "uso de suelo condicionado" se refiere a actividades o desarrollos que son permitidos en una determinada UGA bajo ciertas condiciones o restricciones específicas. Estas condiciones tienen como finalidad asegurar que el uso del suelo sea compatible con la Política, el Lineamiento y la Estrategia de la UGA. Los usos condicionados están referidos a las Variables de actividad y la condicionante respecto a los usos compatibles. Para este caso, después de la clave del uso compatible (variante de actividad), se anotó el uso condicionado (condicionante) y se agregó la frase Uso condicionado, seguido de la clave de la condicionante. A las condicionantes también se les asignó una clave y son las siguientes:

- Cumplimiento de la Normatividad ambiental (Na)

Esta condicionante exige que los usos condicionados cumplan con leyes ambientales, especialmente en actividades conflictivas como la ganadería intensiva, para mitigar daños a la salud, suelo, agua, aire y biodiversidad. Ejemplo: Clave: *Na,* Donde: *Na* significa cumplimiento de la normatividad ambiental. *Gi-Na* Donde: *Gi* significa ganadería intensiva.

- Procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental (MIA)

Esta condicionante exige que las actividades sean sometidas a un seguimiento ambiental regular mediante una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), cumpliendo las condiciones impuestas por la legislación. Aunque una UGA pueda ser apta para ciertos usos, la compatibilidad definitiva depende de la evaluación de impacto ambiental, que determina la viabilidad del proyecto y sus posibles impactos o conflictos socioambientales, así como las medidas de mitigación. Ejemplo: *Ae-MIA;* Donde: *Ae* significa Aprovechamiento de la energía eólica, y *MIA* significa que se requiere una Manifestación de Impacto Ambiental.

- Limitaciones en la intensidad o escala de la actividad: Baja intensidad (Bi)

Esta condicionante se refiere a un uso compatible en determinada UGA, el cual forma parte de los medios de vida de sus habitantes, donde existe la necesidad de que la actividad se lleve a cabo a pequeña escala con la finalidad de evitar el daño a los ecosistemas o bien para evitar conflictos socioambientales futuros. Por ejemplo el aprovechamiento a baja densidad del agave se establece de la siguiente manera: Ejemplo: Clave: *Bi* (Baja intensidad). Uso condicionado: *Aa-Bi,* Donde: *Aa*: significa Aprovechamiento sustentable del agave mezcalero y *Bi*= es "Baja intensidad"

Para el caso particular de "Baja intensidad", se proporciona el significado para cada variante de actividad, donde se usó esta condicionante y son las siguientes:

Agricultura de riego de baja intensidad (Ar-Bi). Se refiere a la optimización en el uso del agua en UGA con acuíferos sobreexplotados, utilizando tecnologías como el riego por goteo para minimizar desperdicios[4]. Se recomienda complementarla con cultivos adaptados a condiciones locales y de baja demanda hídrica[5].

Agricultura de Temporal de Baja intensidad (At-Bi). Se enfoca en cultivos de subsistencia adaptados al clima local, usando prácticas agroecológicas en lugar de agroquímicos, como rotación de cultivos y abonos orgánicos. Esto reduce el impacto ambiental, conserva suelo y agua, y evita la expansión agrícola hacia zonas de conservación[6].

Agroecosistemas de café (Ac-Bi). Se refiere a sistemas sostenibles de cultivo de café bajo sombra natural para autoconsumo, o para su comercialización en mercados locales, integrando diversificación de especies, sin

[4] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno de México (2024). Maximizando la eficiencia agrícola: Sistema de riego por goteo. Disponible en: Maximizando la eficiencia agrícola: Sistema de riego por goteo | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Gobierno | gob.mx
[5] Nicholls, Clara I. & Altieri, M. A. (2018). Bases agroecológicas para la adaptación de la agricultura al cambio climático. Cuad. Inv. UNED. 11 (1): S55-S61. Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/5156/515661223008/html/
[6] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2021). Agricultura de temporal sostenible, ambientalmente sana y viable. Disponible en: Agricultura de temporal sostenible, ambientalmente sana y viable | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Gobierno | gob.mx

deforestación ni uso intensivo de agroquímicos. La baja intensidad de esta actividad enfatiza la protección de la biodiversidad, la conservación de la fertilidad del suelo y buenas prácticas del manejo de residuos, para la preservación de recursos y el bienestar de las comunidades locales[7].

Apicultura y meliponicultura (Am-Bi). Se refiere a una práctica sostenible y orgánica de cría de abejas en áreas rurales con plantas de néctar y polen, enfocada en el autoconsumo o apoyo económico local. Excluye el uso intensivo de agroquímicos y debe realizarse en zonas sin contaminación, asegurando la salud de las abejas, la calidad de los productos y la conservación de la biodiversidad, promoviendo además la diversificación de cultivos y el desarrollo rural sustentable[8].

Aprovechamiento sustentable de agave mezcalero de baja intensidad (Aa-Bi). Se refiere al cultivo de especies nativas de *Agave* en terrenos ya intervenidos, sin alterar áreas de vegetación natural. Esta práctica debe respetar el equilibrio ecológico mediante métodos agroecológicos, control orgánico de plagas y manejo de residuos como compostaje de bagazo y tratamiento de vinazas. Se considera un aprovechamiento a nivel familiar o comunitario, donde se prioriza el bienestar local y equilibra la tradición mezcalera con la sostenibilidad ambiental y económica[9].

Aprovechamiento forestal de baja intensidad (Af-Bi). Se refiere prácticas de manejo que reduzcan los impactos en suelo, agua, ecosistemas y biodiversidad, permitiendo la regeneración del bosque y preservando sus funciones ecológicas. Involucra realizar una extracción selectiva, apertura mínima de caminos, uso de maquinaria de bajo impacto y manejo de plagas sin agroquímicos. Además, se enfoca en la regulación del ciclo hidrológico, priorizando la captura de carbono y conservación de la biodiversidad e involucrando a las comunidades locales como beneficiarias del manejo forestal sostenible[10].

Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (UMA, PIMVS y otros) de baja intensidad. (Ab-Bi). Esta condicionante permite el uso de flora y fauna en hábitats naturales para reproducción, investigación y ecoturismo con enfoque en conservación e intervenciones mínimas a los ecosistemas y planes de manejo que eviten sobreexplotación, cambios de uso de suelo y equilibren desarrollo económico y conservación[11].

Asentamientos humanos de baja intensidad (Ah-Bi). Esta condicionante implica baja densidad poblacional y mínima intervención en áreas rurales o periurbanas, donde viviendas e infraestructuras están dispersas, preservando amplias zonas sin edificar y evitando una urbanización invasiva. Este enfoque promueve el uso limitado y sostenible de los recursos, con infraestructura básica selectiva, y debe integrarse al entorno natural mediante huertos, cercos vivos, ecotecnologías y prácticas de economía circular que preservan el paisaje y la biodiversidad[12].

Ganadería extensiva de baja intensidad (Ge-Bi). Esta condicionante implica el manejo sustentable de pastizales para autoconsumo, evitando el cambio de uso de suelo y el sobrepastoreo. Fomenta la rotación de ganado, la conservación de vegetación nativa y recursos hídricos, y el uso de prácticas agroecológicas, como restauración de suelos y evitando agroquímicos. También involucra la creación de abrevaderos para el ganado y la creación de corredores ecológicos con especies nativas para mejorar el microclima, captar agua de lluvia y conservar la biodiversidad, fomentando el bienestar animal[13].

---

[7] CONABIO. 2019. Prácticas amigables con la biodiversidad. Sistema productivo café. Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Banco Mundial, Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). México. Disponible en: https://biodiversidad.gob.mx/media/1/region/files/spsb/practicasAB_cafe.pdf

[8] SEMARNAT, Gobierno de México.(2023) Polinizadores. La meliponicultura en México. Disponible en: https://www.gob.mx/semarnat%7Cpolinizadores/documentos/la-meliponicultura-en-mexico

[9] Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusam- menarbeit (GIZ) GmbH (2024). Proyecto Vida y Campo. Guía para transitar a un sistema sostenible de producción Agave-Mezcal. Disponible en: Guia_de_agave_final.pdf

[10] Comisión Nacional Forestal (2018). Aprovechar el bosque con equilibrio. Disponible en: https://www.gob.mx/conafor/articulos/aprovechar-el-bosque-con-equilibrio?idiom=es

[11] CONABIO (2024). UMAs. Unidades de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. Disponible en: UMAs | Biodiversidad Mexicana

[12] Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024).Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Última Reforma DOF 01-04-2024 Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf

[13] Deschamps, S. L. *et al*. (2020) Hacia una ganadería sustentable y de bajas emisiones en México: una propuesta de implementación de una acción nacionalmente apropiada de mitigación para transitar hacia la ganadería bovina extensiva sustentable / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. – México : IICA. Disponible en: https://repositorio.iica.int/handle/11324/14347

Ganadería intensiva de baja intensidad (Gi-Bi). La condicionante de baja intensidad en la ganadería intensiva, se enfoca en reducir la densidad animal para ofrecer más espacio fomentando un mayor bienestar animal, limitando el uso de antibióticos mediante alimentación balanceada aplicando principios preventivos de bioseguridad (vacunas, higiene, alimentación balanceada, manejo de residuos y vectores, etc.). También se orienta en la prevención de malos olores y la reducción de GEI mediante el uso biodigestores, promoviendo el uso sostenible de agua y energía, con captación de agua de lluvia, riego reutilizado y energías renovables[14].

Turismo sostenible de baja intensidad (Ts-Bi). Esta condicionante se enfoca en minimizar el impacto ambiental y social al limitar el número de visitantes y evitar la masificación, enfocándose en actividades como ecoturismo y senderismo liderados por comunidades locales. Implica el desarrollo sostenible del turismo en todos sus aspectos, beneficiando las economías locales y preservando la biodiversidad y la autenticidad cultural en UGA con ecosistemas conservados en comunidades anfitrionas[15].

Uso industrial de baja intensidad (Ui-Bi). Se refiere a la implementación de industria ligera y bienes de consumo final, caracterizada por procesos cortos y bajo volumen de producción, lo que reduce el consumo de energía y recursos. Implica mantener una producción sostenible en UGA con ecosistemas sensibles, minimizando la huella ecológica. Algunos ejemplos son: industrias artesanales y agroalimentarias (quesos, tortillas, mermeladas, pulque) y la fabricación de textiles y artesanías (tejeduría, cerámica), priorizando métodos tradicionales y eficiencia de recursos[16].

Usos incompatibles

Los usos incompatibles son aquellas variantes de actividad que no se permiten dentro de la UGA. Se refieren a cualquier Variante de actividad que contradiga, interfiera o impida los objetivos y directrices de conservación y sostenibilidad establecidos para la UGA. Estas actividades representan un conflicto directo con la preservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático o cualquier otro objetivo ambiental clave. La asignación de usos incompatibles consideró la Agenda ambiental y conflictos socioambientales, identificando actividades que no coinciden con los objetivos de la UGA o que generan conflictos.

Indicadores

Los indicadores son herramientas esenciales para medir el avance y efectividad de los Lineamientos y la Estrategia en función del Objetivo Estratégico General. Proporcionan datos sobre reforestación, calidad del agua y aire, biodiversidad y reducción de impactos, permitiendo monitorear y mejorar el POE para asegurar la conservación y sostenibilidad ambiental. En cada uno de los indicadores propuestos, se proporciona una fórmula de medición de este. La clave de los indicadores se formuló escribiendo en primer lugar la clave de la Política (*Po, Pr, R o A*) luego guion bajo, _ seguido de las letras *In* (de indicadores) seguido del número del indicador. Ejemplo: *R_In1;* Donde: *R*= significa Restauración; *In*= significa Indicador; *1*= es el número de indicador

Los indicadores desarrollados para la política de Protección y sus claves fueron los siguientes (Tabla 4):

[14] Deschamps, S. L. *et al*. (2020) Hacia una ganadería sustentable y de bajas emisiones en México: una propuesta de implementación de una acción nacionalmente apropiada de mitigación para transitar hacia la ganadería bovina extensiva sustentable / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. – México : IICA. Disponible en: https://repositorio.iica.int/handle/11324/14347

[15] CONANP (2015).Turismo de bajo impacto, otra opción para vacacionar y contribuir al desarrollo sustentable. Disponible en: https://www.gob.mx/conanp/prensa/turismo-de-bajo-impacto-otra-opcion-para-vacacionar-y-contribuir-al-desarrollo-sustentable-20837

[16] World Resources Institute (2020). El rol de la Industria Manufacturera Ligera en la descarbonización de México. Disponible en: https://es.wri.org/insights/el-rol-de-la-industria-manufacturera-ligera-en-la-descarbonizacion-de-mexico

Tabla 4. Indicadores formulados para la política de Protección

No	INDICADOR	CLAVE
1	Porcentaje de proyectos ecoturísticos de bajo impacto ambiental en operación respecto al total de proyectos ecoturísticos en la UGA. Fórmula: (Proyectos ecoturísticos de bajo impacto en operación / Total de proyectos ecoturísticos en la UGA) * 100.	Po_In1
2	Porcentaje de proyectos ecoturísticos gestionados localmente en la UGA. Fórmula: (Proyectos ecoturísticos liderados por la comunidad / Total de proyectos ecoturísticos en la UGA) * 100.	Po_In2
3	Porcentaje de proyectos ecoturísticos en la UGA que reciben programas y apoyos gubernamentales. Fórmula: (Proyectos ecoturísticos con apoyo gubernamental / Total de proyectos ecoturísticos en la UGA) * 100.	Po_In3
4	Tasa de operativos de monitoreo ambiental para la detección de saqueo o tráfico de especies por año. Fórmula: Número de operativos de monitoreo / Año.	Po_In4
5	Incidencia de tala ilegal registrada por año en la UGA. Fórmula: Casos de tala ilegal / Año.	Po_In5
6	Porcentaje de decomisos de especies de flora y fauna en riesgo conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010 respecto al total de decomisos de especies en la UGA. Fórmula: (Decomisos de especies en riesgo / Total de decomisos) * 100.	Po_In6
7	Tasa de sesiones de capacitación en sostenibilidad por año para propietarios y comunidades locales. Fórmula: Número de sesiones de capacitación / Año.	Po _In7
8	Porcentaje de comunidades y organizaciones locales activamente involucradas en la gestión de áreas certificadas (ADVC). Fórmula: (Comunidades y organizaciones locales involucradas activamente / Total de comunidades y organizaciones) * 100.	Po_In8
9	Monto promedio de financiamiento otorgado por proyecto de conservación y sostenibilidad en áreas ADVC en proceso de certificación. Fórmula: Monto total de financiamiento / Número de proyectos de conservación y sostenibilidad en áreas ADVC en proceso de certificación.	Po_In9
10	Tasa de incidencia de incendios en la UGA por año. Fórmula: Número de incendios / Año.	Po_In10
11	Tasa de campañas de educación ambiental por año. Fórmula: Número de campañas de educación ambiental / Año.	Po_In11
12	Índice de satisfacción de visitantes en el Cerro El Pinal. Fórmula: (Visitantes satisfechos / Total de visitantes encuestados) * 100.	Po_In12
13	Índice de satisfacción de visitantes en el Cerro Colorado. Fórmula: (Visitantes satisfechos / Total de visitantes encuestados) * 100.	Po_In13
14	Tasa de incidentes ambientales registrados en sitios arqueológicos por año. Fórmula: Número de incidentes registrados / Año.	Po _In14
15	Índice de creación de corredores ecológicos con vegetación nativa en sitios arqueológicos. Fórmula: Número de corredores ecológicos creados / Año.	Po_In15
16	Porcentaje de sistemas de captación de agua en sitios arqueológicos en funcionamiento adecuado. Fórmula: (Número de sistemas de captación de agua en sitios arqueológicos en funcionamiento adecuado / Total de sistemas instalados) * 100.	Po_In16

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores desarrollados para la política de Preservación y sus claves fueron los siguientes (Tabla 5):

Tabla 5. Indicadores formulados para la política de Preservación.

No.	INDICADOR	CLAVE
1	Porcentaje de superficie de la UGA con ecosistemas de bosque, selva y matorral conservados. Fórmula: (Superficie de ecosistemas conservados / Superficie total de la UGA) * 100.	Pr_In1
2	Porcentaje de superficie de vegetación secundaria conservada y en restauración en la UGA. Fórmula: (Superficie de vegetación secundaria en restauración / Superficie total de vegetación secundaria en la UGA) * 100.	Pr_In2
3	Porcentaje de superficie ocupada por ANP en la UGA. Fórmula: (Superficie de áreas protegidas / Superficie total de la UGA)* 100.	Pr_In3
4	Porcentaje de superficie de la UGA bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales. Fórmula: (Superficie en esquemas de Pagos por Servicios Ambientales / Superficie total de la UGA) * 100.	Pr_In4
5	Superficie total y número de corredores biológicos en áreas identificadas. Fórmula: Suma de superficies de corredores biológicos identificados en la UGA.	Pr_In5
6	Porcentaje de superficie de la UGA dedicada a usos agrícola, pecuario y forestal. Fórmula: (Superficie de uso agrícola, pecuario y forestal / Superficie total de la UGA) * 100.	Pr_In6
7	Porcentaje de proyectos de turismo sostenible gestionados por comunidades locales respecto al total de proyectos de turismo en la UGA. Fórmula: (Proyectos gestionados localmente / Total de proyectos de turismo en la UGA) * 100.	Pr_In7
8	Porcentaje de agricultores capacitados en prácticas sostenibles que aplican cambios en el manejo de tierras. Fórmula: (Agricultores que aplican prácticas sostenibles / Total de agricultores en la UGA) * 100.	Pr_In8
9	Porcentaje de superficie agrícola con prácticas agroecológicas implementadas. Fórmula: (Superficie agrícola con prácticas agroecológicas / Superficie agrícola total en la UGA) * 100.	Pr_In9
10	Porcentaje de superficie agrícola con técnicas de riego eficiente. Fórmula: (Superficie agrícola con riego eficiente / Superficie agrícola total en la UGA) * 100.	Pr_In10
11	Porcentaje de terrenos agrícolas con cercas vivas de vegetación nativa y árboles frutales. Fórmula: (Número de parcelas con cercas vivas / Número total de parcelas en la UGA) * 100.	Pr_In11
12	Porcentaje de incendios forestales provocados por quemas agropecuarias respecto al total de incendios forestales en la UGA. Número de incendios causados por quemas agropecuarias / Total de incendios forestales en la UGA) * 100	Pr_In12
13	Porcentaje de aprovechamientos forestales certificados en la UGA. Fórmula: (Aprovechamientos forestales certificados / Total de aprovechamientos forestales en la UGA) * 100.	Pr_In13
14	Superficie total cubierta por Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en la UGA. Fórmula: Suma de la superficie de UMA en la UGA.	Pr_In14
15	Tasa de proyectos de obra pública para captación de agua de lluvia y gestión de aguas residuales por año.	Pr _In15

No.	INDICADOR	CLAVE
	Fórmula: Número de proyectos de captación y gestión de aguas / Año.	
16	Tasa de proyectos de creación de áreas verdes con vegetación nativa en los asentamientos humanos por año. Fórmula: Número de proyectos de áreas verdes con vegetación nativa / Año.	Pr_In16
17	Porcentaje de terrenos ganaderos con prácticas silvopastoriles. Fórmula: (Superficie ganadera con prácticas silvopastoriles / Superficie ganadera total) * 100.	Pr_In17
18	Porcentaje de superficie ganadera con técnicas de captación de agua de lluvia y bajo consumo de agua. Fórmula: (Superficie ganadera con técnicas captación de agua de lluvia y bajo consumo de agua / Superficie ganadera total) * 100.	Pr_In18
19	Porcentaje de apiarios que implementan prácticas de apicultura orgánica respecto al total de apiarios. Fórmula: (Número de apiarios con prácticas de apicultura orgánica / Total de apiarios) * 100.	Pr _In19
20	Porcentaje de superficie de ecosistemas conservados en áreas mineras. Fórmula: (Superficie de ecosistemas conservados en polígonos mineros / Superficie total de polígonos mineros) * 100.	Pr_In20
21	Superficie de impacto indirecto de actividad minera fuera del polígono de concesión. Fórmula: Superficie afectada fuera de los polígonos mineros.	Pr_In21
22	Superficie total declarada como área de amortiguamiento por las empresas mineras, donde no se lleve a cabo ningún tipo de actividad productiva, industrial o de extracción. Fórmula: Suma de las superficies destinadas al amortiguamiento en los polígonos mineros.	Pr_In22
23	Porcentaje de superficie afectada por la minería que está bajo procesos de restauración y rehabilitación de suelos y cobertura vegetal. Fórmula: (Superficie en restauración / Superficie total afectada por minería) * 100.	Pr_In23
24	Superficie total de áreas consideradas como corredores biológicos dentro del polígono de concesión minera que generen conectividad con las UGA adyacentes. Fórmula: Suma de superficie de corredores biológicos en polígonos de minería.	Pr_In24
25	Tasa de programas de monitoreo ambiental en áreas mineras por año. Fórmula: Número de programas de monitoreo ambiental / Año.	Pr_In25
26	Porcentaje de cumplimiento de condicionantes y medidas de mitigación y compensación ambiental impuestas a la actividad minera. Fórmula: (Número de condicionantes y medidas cumplidas / Total de condicionantes y medidas impuestas) * 100.	Pr_In26
27	Tasa de programas para el beneficio comunitario llevados a cabo por las empresas mineras entre las comunidades locales. Fórmula: Número de programas de beneficio comunitario / Año.	Pr_In27
28	Tasa de asambleas informativas de empresas mineras en comunidades locales por año. Fórmula: Número de asambleas informativas en comunidades locales / Año.	Pr_In28
29	Tasa de reportes sobre daño ambiental o violación de las regulaciones de la empresa minera emitidos por las comunidades locales. Fórmula: Reportes de daño ambiental emitidos por las comunidades locales / Año.	Pr_In29
30	Porcentaje de empleos directos en comunidades locales generados por la actividad minera. Fórmula: (Empleos generados en comunidades locales / Total de empleos de la empresa) * 100.	Pr_In30

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores desarrollados para la política de Restauración y sus claves fueron los siguientes (Tabla 6):

Tabla 6. Indicadores formulados para la política de Restauración

No.	INDICADOR	CLAVE
1	Porcentaje de superficie reforestada en la UGA utilizando exclusivamente especies nativas. Fórmula: (Superficie reforestada con especies nativas / Superficie total reforestada en la UGA) * 100.	R_In1
2	Porcentaje de sobrevivencia de la reforestación en la UGA. Fórmula: (Número de plantas sobrevivientes después de un periodo establecido / Total de	R_In2
3	Tasa anual de talleres de capacitación en manejo sustentable de recursos naturales. Fórmula: Número de talleres de capacitación / Año.	R_In3
4	Porcentaje de superficie total en la UGA sujeta a programas de control de la erosión. Fórmula: (Superficie con programas de control de erosión / Superficie total en la UGA) * 100.	R_In4
5	Porcentaje de superficie erosionada recuperada en la UGA. Fórmula: (Superficie recuperada / Superficie total erosionada) * 100.	R_In5
6	Superficie de suelo erosionado recuperada en la UGA.	R_In6
7	Tasa anual de talleres de capacitación para el manejo de áreas erosionadas. Fórmula: Número de talleres de capacitación / Año.	R_In7
8	Porcentaje de sitios de disposición final que requieren Planes de Regularización para prevención de contaminación. Fórmula: (Sitios que requieren Planes de Regularización / Total de sitios de disposición final) * 100.	R_In8
9	Porcentaje de sitios de disposición final con ejecución de saneamiento y regularización. Fórmula: (Sitios con obras de saneamiento ejecutadas / Total de sitios que requieren Planes de Regularización) * 100.	R_In9
10	Porcentaje de sitios de disposición final saneados y regularizados. Fórmula: (Sitios saneados y regularizados / Total de sitios de disposición final) * 100.	R_In10
11	Porcentaje de aguas residuales sin tratamiento en relación con el volumen total de aguas residuales generadas (m3). Fórmula: (Volumen de aguas residuales sin tratamiento / Volumen total de aguas residuales) * 100.	R_In11
12	Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que requieren rehabilitación respecto al total de PTAR existentes. Fórmula: (Número de PTAR que requieren rehabilitación / Total de PTAR existentes) * 100.	R_In12
13	Porcentaje de volumen de aguas residuales tratadas respecto al total generado. Fórmula: (Volumen de aguas residuales tratadas / Volumen total de aguas residuales generadas) * 100.	R_In13

No.	INDICADOR	CLAVE
14	Porcentaje de árboles sobrevivientes en límites reforestados de propiedades agrícolas y ganaderas. Fórmula: (Número de árboles sobrevivientes en límites reforestados / Total de árboles plantados en límites reforestados) * 100.	R_In14
15	Índice de Capital Natural[17] Fórmula: ICN = cantidad del ecosistema (% área) * calidad de ecosistema (% línea de base)	R_In15
16	Porcentaje de superficie agrícola y ganadera que implementa tecnologías de conservación y restauración de suelos. Fórmula: (Superficie con tecnologías de conservación y restauración / Superficie total agrícola y ganadera) * 100.	R_In16
17	Porcentaje de superficie productiva evaluada para capacidad de carga y sustentabilidad. Fórmula: (Superficie evaluada / Superficie total de áreas productivas) * 100.	R_In17
18	Porcentaje de superficie agrícola con rotación de cultivos y control biológico de plagas. Fórmula: (Superficie con prácticas de rotación y control biológico / Superficie agrícola total) * 100.	R_In18
19	Porcentaje de reducción en el consumo de agua en sistemas de riego mediante tecnologías de bajo consumo. Fórmula: ((Volumen de agua consumido antes - Volumen de agua consumido después) / Volumen de agua consumido antes) * 100.	R_In19
20	Porcentaje de superficie ganadera que implementa prácticas regenerativas. Fórmula: (Superficie ganadera con prácticas regenerativas / Superficie ganadera total) * 100.	R_In20
21	Porcentaje de residuos ganaderos tratados mediante manejo sustentable (composta y/o aprovechamiento de biogás). Fórmula: (Residuos ganaderos tratados sustentablemente / Total de residuos ganaderos) * 100.	R_In21
22	Tasa anual de talleres sobre agricultura y ganadería regenerativa. Fórmula: Número de talleres impartidos / Año.	R_In22
23	Porcentaje de superficie contaminada por hidrocarburos que ha sido remediada. Fórmula: (Superficie remediada / Superficie total contaminada por hidrocarburos) * 100.	R_In23
24	Porcentaje de superficie contaminada por hidrocarburos en programa de remediación. Fórmula: (Superficie en programa de remediación / Superficie total contaminada por hidrocarburos) * 100.	R_In24
25	Porcentaje de la superficie contaminada por hidrocarburos que cumple con los límites establecidos en la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012. Fórmula: (Superficie contaminada dentro de la norma / Superficie total contaminada por hidrocarburos) * 100.	R_In25

Fuente: Elaboración propia

[17]*Este índice es una aproximación de la biodiversidad terrestre y acuática de los ecosistemas naturales y ecosistemas agrícolas. Es el producto del tamaño del ecosistema remanente (cantidad) y su calidad (Integridad ecológica). Es un indicador del estado y cambio en la biodiversidad. Índice de Capital Natural.* Fuentes: https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/indice_capnat.html, https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1617138111000872?via%3Dihub

Los indicadores desarrollados para la política de Aprovechamiento Sustentable y sus claves fueron los siguientes (Tabla 7):

Tabla 7. Indicadores formulados para la política de Aprovechamiento Sustentable

No.	INDICADOR	CLAVE
1	Energía generada anualmente (en megavatios hora, MWh o kilovatios hora, kWh). Fórmula: Suma de energía generada por todas las fuentes / Año.	A_In1
2	Porcentaje de superficie agrícola que implementa técnicas de agricultura sostenible (agroecológica, regenerativa, agroforestal o de conservación). Fórmula: (Superficie agrícola con técnicas sostenibles / Superficie agrícola total) * 100.	A_In2
3	Superficie total restaurada (ha) en áreas dañadas por la minería. Fórmula: Suma de hectáreas restauradas en áreas afectadas por minería.	A_In3
4	Porcentaje de superficie total destinada a uso forestal. Fórmula: (Superficie de uso forestal / Superficie total) * 100.	A_In4
5	Porcentaje de superficie total con cobertura de vegetación primaria. Fórmula: (Superficie cubierta por vegetación primaria / Superficie total) * 100.	A_In5
6	Porcentaje de superficie total con cobertura de vegetación secundaria. Fórmula: (Superficie cubierta por vegetación secundaria / Superficie total) * 100.	A_In6
7	Tasa de cambio en la cubierta arbórea (incremento o decremento) en comparación con el año anterior. Fórmula: [(Cubierta arbórea actual - Cubierta arbórea del año anterior) / Cubierta arbórea del año anterior] * 100.	A_In7
8	Superficie total dedicada a suelo agrícola (ha). Fórmula: Suma de hectáreas de suelo agrícola.	A_In8
9	Superficie (ha) ocupada por ecosistemas nativos. Fórmula: Suma de hectáreas ocupados por ecosistemas nativos en la UGA.	A_In9
10	Superficie total afectada por daños ambientales de la minería y caracterización de estos. Fórmula: Suma de hectáreas afectadas y descripción cualitativa de los tipos de daños ambientales.	A_In10
11	Superficie total (ha) bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Fórmula: Suma de hectáreas bajo esquemas de PSA.	A_In11
12	Porcentaje de cumplimiento de normativas ambientales en actividades mineras. Fórmula: (Número de normas ambientales cumplidas / Total de requerimientos normativos) * 100.	A_In12
13	Superficie total de suelo, vegetación o ecosistemas restaurada (ha). Fórmula: Suma de hectáreas restauradas.	A_In13
14	Número acumulado de agricultores y ganaderos capacitados en agricultura y ganadería sostenible en un periodo de 5 años. Fórmula: Suma de agricultores y ganaderos capacitados cada año durante los últimos 5 años.	A_In14
15	Superficie total transformada hacia un sistema de agricultura y ganadería sostenible en un periodo de 5 años. Fórmula: Suma de hectáreas transformadas anualmente hacia prácticas sostenibles en agricultura y ganadería durante 5 años.	A_In15

No.	INDICADOR	CLAVE
16	Tasa anual de derrames de petróleo y sustancias químicas. Fórmula: Número total de derrames reportados / Año.	A_In16
17	Porcentaje de reducción en el consumo de agua en sistemas de riego mediante tecnologías de bajo consumo. Fórmula: ((Volumen de agua consumido antes - Volumen de agua consumido después) / Volumen de agua consumido antes) * 100.	A_In17
18	Número de casos asociados con enfermedades18 (clasificadas en el CIE-10) provocadas por: exposición de agua contaminada (Z58.2); suministro de agua potable (Z59.4); suministro inadecuado de agua potable (Z58.6), fiebre por aguas negras (B50.8) y falta de agua (privación) (T73.1)	A_In18
19	Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico. Método de medición: TMEOH = (A / B) x 100 000 Donde: TMEOH = Tasa de Morbilidad atribuible a Enfermedades de Origen hídrico A = total de personas reportadas con enfermedades de origen hídrico para el año de referencia B = población para el mismo año. Periodicidad: Anual Unidad de medida: Número de casos	A_In19
20	Porcentaje de sentencias ejecutadas en materia ambiental y de Derechos Humanos al Agua y Saneamiento (DDHHAS) 19 respecto al total de sentencias dictadas anualmente en los juzgados federales y estatales. Fórmula: (Número de sentencias ejecutadas / Total de sentencias dictadas) * 100.	A_In20
21	Porcentaje de sentencias ejecutadas con medidas de reparación del daño por afectación a DDHHAS y medio ambiente. Fórmula: (Sentencias ejecutadas con reparación del daño / Total de sentencias ejecutadas) * 100.	A_In21
22	Porcentaje de declaraciones de inconstitucionalidad en acciones presentadas que involucran DDHHAS. Fórmula: (Declaraciones de inconstitucionalidad / Total de acciones de inconstitucionalidad presentadas) * 100.	A_In22
23	Porcentaje de amparos otorgados respecto al total de amparos interpuestos por violaciones a los DDHHAS. Fórmula: (Amparos otorgados / Total de amparos interpuestos) * 100.	A_In23
24	Porcentaje de amparos atraídos por la SCJN en materia de DDHHAS que se convierten en jurisprudencia. Fórmula: (Amparos atraídos convertidos en jurisprudencia / Total de amparos atraídos) * 100.	A_In24
25	Porcentaje de denuncias resueltas respecto al total de denuncias realizadas en el ámbito federal por violaciones y delitos asociados a los DDHHAS. Fórmula: (Denuncias resueltas / Total de denuncias realizadas) * 100.	A_In25

[18]Estos códigos pertenecen a la CIE-10, que es una clasificación estándar utilizada internacionalmente para registrar diagnósticos y problemas relacionados con la salud.
Z58.2: Exposición a contaminación del agua.
Z59.4: Problemas relacionados con el suministro de agua potable, Z58.6: Suministro inadecuado de agua potable, B50.8: Fiebre biliosa hemoglobinúrica (palúdica), T73.1: Privación de agua (deshidratación),
[19] Derechos Humanos al Agua y Saneamiento

No.	INDICADOR	CLAVE
26	Número de quejas, peticiones y denuncias recibidas en comisiones de derechos humanos asociadas con el agua y saneamiento. Fórmula: Suma de quejas, peticiones y denuncias en comisiones nacionales y estatales sobre agua y saneamiento.	A_In26
27	Número de conflictos registrados asociados al agua y saneamiento. Fórmula: Suma de conflictos registrados en un periodo de referencia.	A_In27
28	Número anual de incendios forestales y superficie total afectada (ha). Fórmula: Suma de incendios forestales y hectáreas afectadas por año.	A_In28
29	Superficie (ha) de cambio de uso de suelo en zonas forestales. Fórmula: Suma de hectáreas con cambio de uso de suelo en zonas forestales.	A_In29
30	Volumen de madera decomisada (m^3) a través de inspecciones forestales. Fórmula: Suma de m^3 de madera decomisada en inspecciones.	A_In30
31	Total de comités formados para la vigilancia forestal. Fórmula: Suma de comités de vigilancia forestal constituidos.	A_In31
32	Porcentaje de disminución del caudal ecológico y su impacto en la biodiversidad en la UGA debido a la extracción de agua. Fórmula: (Caudal ecológico ideal - Caudal ecológico actual / Caudal ecológico ideal) * 100	A_In32
33	Porcentaje de proyectos de restauración ecológica en la UGA dedicados a la recuperación de ecosistemas nativos. Fórmula: (Número de proyectos de restauración de ecosistemas nativos / Total de proyectos de restauración en la UGA) * 100	A_In33
34	Porcentaje de cuerpos de agua y hábitats asociados significativamente afectados por descargas de agua contaminada. Fórmula: (Número de cuerpos de agua y hábitats afectados por descargas de agua contaminada / Total de cuerpos de agua y hábitats en la zona) * 100	A_In34
35	Total de solicitudes de acceso a la información presentadas. Fórmula: Suma de solicitudes de acceso a la información.	A_In35
36	Valor monetario anual de los beneficios sociales aportados por empresas, industrias y megaproyectos a las comunidades locales, incluyendo contribuciones en infraestructura, programas de educación, salud, desarrollo comunitario y otras iniciativas de responsabilidad social. Fórmula: Suma de todas las contribuciones monetarias realizadas por empresas, industrias y megaproyectos a la comunidad en el año.	A_In36
37	Número anual de actividades implementadas por las empresas para promover la participación activa de las comunidades locales. Fórmula: Suma de actividades implementadas por las empresas para promover la participación de las comunidades locales en el año.	A_In37
38	Porcentaje de personas de la mano de obra local en la UGA respecto al total de empleados existente en las empresas/industrias. Fórmula: (Número de personas de la mano de obra local / Total de empleados) * 100.	A_In38
39	Número total de empleos directos generados. Fórmula: Suma de empleos directos.	A_In39

No.	INDICADOR	CLAVE
40	Número total de empleos indirectos generados. Fórmula: Suma de empleos indirectos.	A_In40
41	Número total de incidentes medioambientales registrados anualmente. Fórmula: Suma de incidentes medioambientales por año.	A_In41
42	Cantidad total de residuos industriales generados (toneladas) en el proceso productivo. Fórmula: Suma de toneladas de residuos industriales generados.	A_In42
43	Porcentaje de empresas que implementan buenas prácticas en el manejo del agua. Fórmula: (Número de empresas con buenas prácticas de manejo de agua / Total de empresas) * 100.	A_In43
44	Volumen total de agua reutilizada en procesos industriales (m^3). Fórmula: Suma de m^3 de agua reutilizada.	A_In44
45	Volumen total de agua tratada en procesos industriales (m^3). Fórmula: Suma de m^3 de agua tratada.	A_In45
46	Volumen mensual de agua de lluvia captado (m^3). Fórmula: Suma de m^3 de agua de lluvia captado cada mes.	A_In46
47	Superficie total (ha) destinada a Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) o PIMVS. Fórmula: Suma de hectáreas destinadas a UMA o PIMVS.	A_In47
48	Porcentaje de proyectos ecoturísticos de bajo impacto ambiental en operación respecto al total de proyectos ecoturísticos en la UGA. Fórmula: (Proyectos ecoturísticos de bajo impacto en operación / Total de proyectos ecoturísticos en la UGA) * 100.	A_In48
49	Porcentaje de proyectos ecoturísticos gestionados por comunidades locales respecto al total en la UGA. Fórmula: (Proyectos gestionados por la comunidad / Total de proyectos ecoturísticos) * 100.	A_In49
50	Porcentaje de proyectos ecoturísticos en la UGA que reciben programas y apoyos gubernamentales. Fórmula: (Proyectos ecoturísticos con apoyo gubernamental / Total de proyectos ecoturísticos) * 100.	A_In50
51	Porcentaje de reducción de emisiones de carbono tras implementar prácticas sostenibles. Fórmula: [(Emisiones antes - Emisiones después) / Emisiones antes] * 100.	A_In51
52	Porcentaje de residuos reciclados y desviados de vertederos respecto al total de residuos generados. Fórmula: (Residuos reciclados y desviados / Total de residuos generados) * 100.	A_In52
53	Porcentaje de proveedores que cumplen con criterios de sostenibilidad. Fórmula: (Número de proveedores sostenibles / Total de proveedores) * 100.	A_In53
54	Número total de zonas de exclusión establecidas en áreas críticas para la biodiversidad dentro del parque eólico. Fórmula: Suma de zonas de exclusión en áreas críticas.	A_In54
55	Porcentaje de parcelas con prácticas agroforestales, agroecológicas, regenerativas o de conservación. Fórmula: (Parcelas con prácticas sostenibles / Total de parcelas) * 100.	A_In55

No.	INDICADOR	CLAVE
56	Porcentaje de palenques que implementan buenas prácticas en el manejo de residuos. Fórmula: (Palenques con buenas prácticas de manejo de residuos / Total de palenques) * 100.	A_In56
57	Porcentaje de reducción de incidentes de saqueo y tráfico de especies de Agave. Fórmula: [(Incidentes pasados - Incidentes actuales) / Incidentes pasados] * 100.	A_In57
58	Número de especies diferentes que conforman el agroecosistema de agave mezcalero. Fórmula: Conteo de especies diferentes en el agroecosistema.	A_In58
59	Empleo total directo e indirecto generado por el aprovechamiento del agave mezcalero. Fórmula: Suma de empleos directos + empleos indirectos.	A_In59
60	Porcentaje de superficie contaminada por hidrocarburos que ha sido recuperada y remediada. Fórmula: (Superficie remediada / Superficie total contaminada por hidrocarburos) * 100.	A_In60
61	Porcentaje de superficie de suelos contaminados por hidrocarburos que está en proceso de remediación. Fórmula: (Superficie en programa de remediación / Superficie total contaminada por hidrocarburos) * 100.	A_In61
62	Porcentaje de superficie contaminada por hidrocarburos que cumple con los límites establecidos en la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012. Fórmula: (Superficie contaminada dentro de la norma / Superficie total contaminada por hidrocarburos) * 100.	A_In62

Fuente: Elaboración propia.

9.5 Criterios de Regulación Ecológica (CRE)

Los CRE son directrices técnicas que regulan el uso y manejo sostenible de los recursos naturales en las UGA, estableciendo las pautas que se deberán seguir las actividades compatibles y condicionadas. Estos criterios aseguran que las prácticas no causen impactos negativos significativos, considerando la capacidad de carga, vulnerabilidad ecológica y sostenibilidad ambiental de cada UGA.

Los CRE para usos condicionados permiten actividades bajo restricciones específicas para reducir impactos ambientales y proteger servicios ecosistémicos. Incluyen límites en escala, evaluación de impacto y cumplimiento normativo, y son obligatorios en todos los proyectos estatales, abarcando desde la protección hasta el aprovechamiento sustentable. Los CRE, fueron formulados para cada una de las Variantes de Actividad (VA) del uso de suelo / actividad preferente, compatible o condicionado de cada UGA. En todos los casos no aplicaron CRE para los usos incompatibles, dado que estos no pueden llevarse a cabo en las UGA en ninguna circunstancia. En las tablas que se presentan en esta sección se incluyen los CRE tanto para usos compatibles como condicionados, según cada variante de actividad y condicionante. Los CRE se formularon de la siguiente manera. Se escribió la clave de la Política (***Po, Pr, R o A***), seguida de la clave de la Variante de Actividad y luego el número del criterio: por ejemplo *R_At1*¸Donde: *R* es igual a Restauración, *At* es igual a Agricultura de temporal y *1* es igual a criterio número uno. Asimismo, al final de las tablas de CRE por variante de actividad, se incluyeron cuatro CRE aplicables a todas las políticas, enfocados en la regulación de los **rellenos sanitarios en el estado**, ya que representan uno de los problemas más graves en Puebla. Los rellenos sanitarios reciben residuos de diversas actividades en el estado y algunos prestan servicio a múltiples municipios, por lo que estos CRE se asignaron a las UGA en función de su ubicación geográfica, independientemente de la política de cada UGA, e involucran a los municipios que utilizan estos sitios. Los CRE para los rellenos sanitarios se formularon de la siguiente manera: *RRS* = Regulación de Rellenos Sanitarios, seguidos por el número de Criterio, RRS1, RRS2, etc. Donde: *RRS* significa Regulación de Relleno Sanitario y *1* es el número de criterio. A continuación se incluyen las tablas con los CRE por variante de actividad indicando en cada caso el fundamento jurídico principal que los rige.

CRE formulados para Agricultura de Riego

Tabla 8. Criterios de Regulación Ecológica para Agricultura de riego (Ar)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 98, Fracciones de la I a la VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - Artículo 99, Fracciones I, VI y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - Artículo 100 al 105 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - Artículo 5, Fracciones de la I a la V de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. - Artículo 87 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Pr_Ar1	Se implementarán técnicas de ahorro de agua, tales como el riego por goteo, micro goteo, riego con cubetas, riego con descargas controladas o aspersión, para asegurar un uso eficiente del recurso hídrico y garantizar su disponibilidad a largo plazo.
Pr_Ar2	Deberán priorizarse los sistemas agroforestales que integren árboles con cultivos, rotación de cultivos, cultivos de cobertura, policultivos, control biológico de plagas y sistemas de captación de agua de lluvia, para asegurar que las prácticas agrícolas sean sostenibles y resilientes ante el cambio climático.
Pr_Ar3	Se priorizará la reducción y erradicación de residuos tóxicos en los suelos, así como la disminución de la exposición de los trabajadores agrícolas y la fauna local a sustancias peligrosas promoviendo el uso de abonos y fertilizantes orgánicos. En cuanto al uso de agroquímicos, se deberán emplear únicamente aquellos que estén incluidos en los catálogos y normas establecidas por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), con el objetivo de minimizar el impacto de sustancias tóxicas en el entorno.
Pr_Ar4	Deberá implementarse un sistema de economía circular que reutilice los residuos orgánicos del sector agrícola a través de procesos de compostaje y/o biodigestión, garantizando su reincorporación al ciclo productivo conforme a las prácticas agroecológicas para mejorar la microbiota del suelo y su fertilidad.
Pr_Ar5	Las áreas de ecosistemas conservados y de vegetación secundaria arbórea serán preservadas para permitir su maduración, la expansión de la frontera agrícola, de ser necesaria, se orientará únicamente hacia zonas previamente intervenidas, degradadas y/o abandonadas.
Pr_Ar-Bi1	La agricultura de riego se desarrollará exclusivamente en zonas agrícolas ya establecidas, sin expandirse hacia áreas con vegetación conservada o secundaria, para evitar la degradación de los ecosistemas y garantizar la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
Pr_Ar-Bi2	La agricultura de riego deberá implementar sistemas de riego por goteo, garantizando un uso eficiente del agua y reduciendo su desperdicio, lo que permitirá optimizar el recurso y minimizar el impacto ambiental en las zonas agrícolas.

Pr_Ar-Bi3	Las áreas agrícolas de riego deberán contar con cercas vivas o franjas de vegetación nativa y árboles frutales para favorecer la conectividad ecológica.
R_Ar1	Se deberán incorporar el uso de tecnologías de bajo consumo de agua en los sistemas de riego, con el fin de reducir el uso intensivo del recurso hídrico y contribuir en la recuperación del acuífero, así como evitar la pérdida de suelos por efecto de la erosión causada por los sistemas tradicionales.
R_Ar-Bi1	Debido al estrés hídrico que enfrenta Puebla, la agricultura de riego deberá sujetarse exclusivamente a sistemas de riego por goteo para la producción de alimentos y tendrá que incorporar sistemas agroecológicos y agrosilvopastoriles.
A_Ar1	Implementar prioritariamente técnicas de riego por goteo y aspersión para maximizar la eficiencia del agua y reducir la lixiviación de nutrientes en suelos agrícolas.
A_Ar2	En el riego agrícola se promoverá el uso de sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, micro goteo, cubetas y descargas controladas, para optimizar el uso del agua. Estas técnicas ayudarán a reducir el desperdicio hídrico, mejorar la distribución del agua y aumentar la productividad de los cultivos, favoreciendo una gestión más sostenible y responsable de los recursos hídricos.
A_Ar3	Se prohibirá la expansión de la frontera agrícola hacia áreas con ecosistemas conservados y zonas de vegetación secundaria donde se estén llevando a cabo procesos de restauración natural.
A_Ar4	Se implementarán prácticas como los cultivos de cobertura, la labranza mínima y la rotación de cultivos en la agricultura de riego, con el fin de mejorar la salud del suelo, optimizar la retención de agua y nutrientes, y promover una producción agrícola más sostenible y resiliente.
A_Ar5	Limitar el uso de agroquímicos en zonas agrícolas, promoviendo el uso de fertilizantes de origen natural.
A_Ar6	Se fomentará la adopción de sistemas agroforestales en la agricultura de riego, integrando árboles con cultivos para mejorar la fertilidad del suelo, aumentar la biodiversidad y optimizar el uso del agua. Estos sistemas contribuirán a la reducción de la erosión, la captura de carbono, la creación de microclimas favorables para los cultivos y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades agrícolas.
A_Ar-Bi1	La agricultura de riego se desarrollará en zonas agrícolas ya delimitadas y establecidas, sin expandirse hacia áreas con vegetación conservada o secundaria; y minimizando los impactos ambientales derivados de esta actividad.
A_Ar-Bi2	Se implementarán sistemas como la captación de agua de lluvia y el aprovechamiento de las escorrentías de esta, evitando la perforación de pozos o la extracción ilegal de agua de los ríos, lagos o lagunas.
A_Ar-Bi3	Las zonas de cultivo deberán de estar acotadas, y separadas de los cuerpos de agua y deberán utilizar técnicas de agroecología para prevenir contaminación por agroquímicos

Fuente: Elaboración propia

CRE para Agricultura de Temporal

Tabla 9. Criterios de Regulación Ecológica para Agricultura de temporal (At)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 98, Fracciones de la I a la VI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - Artículo 99, Fracciones I, Vi y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - Artículo 100 al 105 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - Artículo 5, Fracciones de la I a la V de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Po_At-Bi1	La agricultura de temporal en la UGA deberá ser de baja intensidad, llevarse a cabo con buenas prácticas de agroecología y no deberá aumentar su superficie actual ni generar deforestación o afectación a los ecosistemas.
Pr_At1	Las actividades agrícolas en zonas con pendientes iguales o superiores al 10% implementarán técnicas de labranza cero, curvas de nivel, terrazas y cultivos de cobertura, con el objetivo de reducir el desgaste y la erosión del suelo.
Pr_At2	Las áreas agrícolas deberán contar con una cerca perimetral compuesta por árboles frutales y/o arbustos nativos, asegurando la generación de corredores biológicos para crear hábitats para la fauna local y polinizadores, proveer recursos adicionales a las comunidades locales y favorecer la conectividad ecológica de la UGA.
Pr_At3	Deberá existir una franja de amortiguamiento entre las áreas agrícolas y ecosistemas acuáticos adyacentes compuesta por árboles y arbustos de vegetación nativa de al menos 10 metros en las proximidades de cuerpos de agua lóticos y lénticos, así como de vegetación riparia, para proteger los cuerpos de agua y preservar la calidad del agua.
Pr_At4	Se promoverá la creación de zanjas de infiltración en las zonas agrícolas ubicadas en cuenca alta, con el fin de asegurar la recarga de acuíferos y garantizar la disponibilidad de agua para los cultivos.
Pr_At5	Las zonas agrícolas mantendrán una cobertura permanente de los suelos con rastrojo o alternativas similares e implementarán técnicas de control biológico de plagas evitando la práctica de quemas agropecuarias.
R_At1	Los análisis de suelos agrícolas y de sustentabilidad se realizarán de manera bianual para restaurar y mantener los nutrientes y condiciones que permitan sostener la actividad productiva.
R_At2	La rotación y asociación de cultivos compatibles deberá implementarse en las áreas agrícolas con el objetivo de restablecer la salud y productividad del suelo, promoviendo la biodiversidad y reduciendo la dependencia de insumos externos como fertilizantes y pesticidas. Estas prácticas contribuirán a mejorar la estructura del suelo, aumentar su capacidad de retención de nutrientes y agua, y prevenir la erosión, garantizando una producción agrícola sostenible a largo plazo.

R_At3	El control de plagas biológico se usará como método principal y se reducirá el uso de químicos para restaurar el ambiente y la salud pública, así como para mejorar la producción agrícola.
R_At4	La plantación de árboles frutales y vegetación nativa se llevará a cabo en los límites de los terrenos para restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Se debe evitar el uso de especies exóticas.
R_At5	Se utilizarán técnicas de surco y cercas vivas por curva de nivel para prevenir, controlar y restaurar la perdida de suelo, por efecto de la erosión.
R_At6	Las comunidades y pequeños propietarios deberán recibir capacitación en técnicas de restauración, cuidado y conservación de las actividades productivas y proteger los ecosistemas degradados.
R_At7	Se adoptarán sistemas agroforestales como una técnica para recuperar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y mejorar la productividad.
R_At8	Los productores agrícolas crearán sistemas de captación y distribución de agua pluvial como presas, ollas o aljibes en sus terrenos para cubrir parte de su demanda, contribuir a la recarga de acuíferos y reducir la presión sobre el recurso hídrico.
R_At9	En caso de presentarse un derrame de hidrocarburos en zonas agrícolas de temporal o de bienes ambientales se deberán realizar labores de remoción, limpieza y remediación de bienes y servicios ambientales afectados.
R_At10	Las empresas que manejen hidrocarburos y que puedan afectar áreas agrícolas de temporal o bienes ambientales, deberán contar con Protocolos de Respuesta a Emergencias identificados en su Análisis de Riesgo y, ante la ocurrencia de un derrame, deberán aplicar los planes, procedimientos y actividades a fin de alertar, comunicar, responder, mitigar y/o controlar la emergencia.
R_At11	En caso de ocurrir un derrame de hidrocarburos sobre áreas agrícolas de temporal o bienes ambientales, se debe notificar a las autoridades competentes federales y estatales para coordinar las acciones de contención, limpieza y remediación, en el marco del Programa de Restauración y Compensación Ambiental (CONABIO-PROFEPA).
R_At12	Ante la ocurrencia de un derrame de hidrocarburos, se deben realizar estudios para determinar el daño y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas, a fin de asegurar la recuperación de las áreas agrícolas de temporal y los bienes ambientales.
R_At13	Las autoridades ambientales estatales deberán promover y facilitar a la ciudadanía la denuncia y vigilancia ambiental como un elemento que contribuya a restaurar las áreas contaminadas, particularmente si se trata de áreas agrícolas de temporal o bienes ambientales.
R_At14	Se requiere la creación de un registro estatal de incidentes y accidentes ambientales que incluya detalles sobre derrames de hidrocarburos, su extensión, los daños que generó y las acciones de remediación tomadas, particularmente si se vieron afectados terrenos agrícolas de temporal o bienes ambientales.

R_At15	En la UGA no estará permitido el uso de cañones antigranizo debido a su potencial para alterar el ciclo hidrológico natural, impactar negativamente en la biodiversidad local y comprometer la seguridad hídrica, conforme a lo establecido en las leyes ambientales federal y estatal.
R_At-Bi1	En la UGA con agricultura de baja intensidad se promoverá las practicas agroecológicas, con uso preferente de abonos orgánicos, rotación y asociación de cultivos compatibles y promoción de sistemas de captación de agua de lluvia.
A_At1	Queda prohibida la quema de cultivos con el fin de evitar incendios y contaminación; en su lugar, los restos de cultivos y materia orgánica deberán ser cortados, picados y distribuidos sobre el suelo como cobertura, con el fin de mejorar su fertilidad, retener la humedad y promover la regeneración de nutrientes. Esta práctica también contribuirá a reducir la erosión y mejorar la estructura del suelo, fomentando una agricultura más sostenible y responsable con el medio
A_At2	Las prácticas agrícolas, como el barbecho, el surcado y el terraceo, deberán realizarse en sentido perpendicular a la pendiente del terreno, con el fin de prevenir la erosión del suelo, mejorar la retención de agua y reducir la escorrentía. Esta orientación ayudará a conservar la capa fértil del suelo y a mantener su estabilidad, contribuyendo a una gestión más sostenible y eficiente de las áreas agrícolas ubicadas en terrenos inclinados.
A_At3	En la agricultura de temporal se integrarán procesos biológicos y ecológicos que favorezcan los ciclos naturales de nutrientes, como la incorporación de materia orgánica, cultivos de cobertura, rotación de cultivos y promoción de la actividad microbiana, para mejorar la estructura del suelo, aumentar su capacidad de retención de agua y nutrientes, y fomentar la biodiversidad, logrando una producción agrícola más resiliente y sostenible.
A_At4	Se priorizará la transición del uso de agroquímicos hacia bio herbicidas y la producción comunitaria de bio insumos, además de evitar el uso de semillas transgénicas. Estas medidas fomentarán una agricultura más sostenible, reduciendo la dependencia de insumos convencionales y fortaleciendo la autonomía de las comunidades agrícolas en la protección y regeneración de sus suelos.
A_At5	Se implementará la rotación y asociación de cultivos compatibles en las áreas agrícolas para conservar la salud y productividad del suelo, optimizando el uso de nutrientes, mejorando la estructura del suelo y reduciendo la proliferación de plagas y enfermedades, lo que permitirá una producción agrícola más sostenible y equilibrada a largo plazo.
A_At6	Se implementarán prácticas como el surcado en contorno, franjas a nivel, terraceo, barreras vivas y otras técnicas agroecológicas. Estas medidas deberán enfocarse en minimizar la erosión, mejorar la infiltración de agua y mantener la estructura del suelo, contribuyendo a una agricultura más sostenible y resiliente en áreas propensas a la degradación del terreno.
A_At7	Deberán implementarse técnicas como la micro captación de agua, zanjas de infiltración, terrazas y barreras vegetales, entre otras prácticas agroecológicas. Estas medidas deberán estar orientadas a maximizar la retención y el uso eficiente del agua, reduciendo la erosión del suelo y garantizando una mayor disponibilidad hídrica para los cultivos, contribuyendo así a una gestión sostenible de los recursos hídricos en zonas agrícolas.
A_At8	Ser priorizará la realización de campañas de sensibilización y educación ambiental enfocadas a la protección de los recursos naturales y uso y manejo responsable del fuego, para evitar incendios forestales provocados por quemas agrícolas.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Agroecosistemas de café

Tabla 10. Criterios de Regulación Ecológica para Agroecosistemas de café (Ac)

FUNDAMENTO JURÍDICO
- Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 87 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 179, Fracción VII de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
Po_Ac1	El aprovechamiento del café será bajo sombra diversificada mediante técnicas agroecológicas, proporcionando el apoyo y capacitación para lograr la certificación "Café de Sombra Natural" (CSN) que otorga la SEMARNAT, para proteger la biodiversidad del bosque y favorecer la conectividad ecológica garantizando la conservación de los ecosistemas y la resiliencia al cambio climático.
Pr_Ac1	La Cafeticultura se desarrollará mediante agroecología, son sistemas de sombra diversificada para favorecer la biodiversidad y aumentar su resiliencia ante el cambio climático; fomentando la certificación Café de Sombra Natural (CSN) que otorga la SEMARNAT y el pago por servicios ambientales.
Pr_Ac2	Se deberá brindar capacitación a cafeticultores en técnicas de agricultura regenerativa y agroecología, fomentando la protección de la microbiota del suelo y creando corredores ecológicos con especies nativas que favorezcan la biodiversidad local y la permanencia de los servicios ecosistémicos.
Pr_Ac-Bi1	La cosecha del café se realizará de manera manual para minimizar la alteración de los ecosistemas, suelos y biodiversidad, asegurando una menor intervención mecánica y un impacto más sostenible sobre el medio ambiente.
Pr_Ac-Bi2	Con el objetivo de prevenir la erosión del suelo, mantener el hábitat y las fuentes de alimento de las especies del territorio, y contribuir a la mitigación del cambio climático mediante sumideros de carbono, se deberá preservar el dosel arbóreo nativo, manteniendo al menos un 40-60% de cobertura de sombra en la zona cafetalera con especies nativas.
R_Ac1	La producción de café se hará mediante sistemas agroforestales con diversificación de especies nativas de sombra para protección de los cafetales, mayor productividad y mejora de los ingresos de los productores, así como restaurar y proteger la fertilidad de los suelos, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; y deberá fomentarse la certificación Café de Sombra Natural (CSN) que otorga la SEMARNAT.
R_Ac-Bi1	El sistema de producción agroforestal será el que se promueva para la producción de café, dando prioridad a la restauración de suelos, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
A_Ac1	El sistema de producción agroforestal será el que se promueva para la producción de café, dando prioridad a la restauración de suelos, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
A_Ac2	El sistema de producción agroforestal será el que se promueva para la producción de café, dando prioridad a la restauración de suelos, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Apicultura y meliponicultura

Tabla 11. Criterios de Regulación Ecológica para Apicultura y meliponicultura (Am)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 5, Fracciones de la I a la V de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 176 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Po_Am1	La apicultura y meliponicultura, implementará métodos sustentables y evitará la utilización de tóxicos para el control de plagas, en su lugar se usarán alternativas orgánicas y/o mecánicas que no dañen a los ecosistemas.
Pr_Am1	Los apiarios deberán ubicarse a una distancia adecuada de los asentamientos humanos para disminuir los riesgos en las comunidades y mitigar el impacto de la antropización en el comportamiento y productividad de las abejas.
Pr_Am2	Los apiarios deben ubicarse en áreas de transición entre ecosistemas conservados y vegetación secundaria para promover la polinización de especies nativas y apoyar la recuperación de estas zonas, evitando el uso de tóxicos para el control de plagas.
R_Am1	La apicultura se hará con especies de flora nativa y árboles frutales para el restablecimiento de las funciones ecosistémicas, además de llevar la actividad trashumante con mayor conciencia y favorecer particularmente la polinización.
A_Am1	La apicultura y meliponicultura se hará primordialmente con especies de flora nativa y árboles frutales para el restablecimiento de las funciones ecosistémicas, particularmente la polinización.
A_Am2	Para mejorar las prácticas de apicultura y meliponicultura se darán capacitaciones a grupos de productores, cooperativas y/o asociaciones para el manejo sostenible de las abejas incluyendo conocimiento de especies de flora nativa que fomenten la polinización; con manejo orgánico de parásitos en abejas, eliminando sustancias tóxicas en las colmenas.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para el Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero

Tabla 12. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento sustentable de agave mezcalero (Aa)[20]

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 57 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Artículos 26, 27, 28 y 62 al 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable - NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Pr_Aa-Bi1	El aprovechamiento del agave mezcalero deberá desarrollarse en las zonas agrícolas en municipios con denominación de origen que actualmente estén recibiendo apoyos para este cultivo, evitando la fragmentación de áreas con ecosistemas conservados y vegetación secundaria, y previniendo la transformación intensiva de los ecosistemas. El cultivo deberá realizarse preferentemente con especies nativas como *Agave americana* (maguey arroqueño), *A. angustifolia* (maguey espadín), *A. ghiesbreghtii* (Purpurosum), *A. inaequidens* (maguey alto), *A. horrida* (maguey cimarrón), *A. salmiana* (maguey pulquero) y *A. marmorata* (maguey tepeztate), para garantizar la protección de la biodiversidad y la preservación de especies locales.
Pr_Aa-Bi2	El cultivo de agave deberá integrarse en sistemas agroforestales con plantas nativas de la región, para aumentar la conectividad ecológica, favorecer la biodiversidad local y promover la regeneración de los suelos, asegurando así un manejo sostenible y una mejor adaptación a las condiciones ambientales.
R_Aa-Bi1	Una vez restaurada la zona agrícola de la UGA que cuente con denominación de origen de mezcal podrá aprovecharse en baja intensidad para el cultivo de Agave mezcalero el cual no deberá realizarse con especies exóticas y será preferentemente con especies nativas, siendo las siguientes: *Agave americana* (maguey arroqueño), *A. angustifolia* (maguey espadín), *A. ghiesbreghtii* (Purpurosum), *A. inaequidens* (maguey alto), *A. horrida* (maguey cimarrón), *A. salmiana* (maguey pulquero) y *A. marmorata* (maguey tepeztate); ya que éstas son especies de distribución geográfica natural amplia, alto porcentaje de germinación y bajo riesgo de extinción; y deberá acatar los CRE e indicadores asignados para el cultivo sostenible de agave mezcalero.
R_Aa-Bi2	Se deberá mantener de forma permanente una campaña de concientización sobre la importancia de la restauración de los ecosistemas de la UGA, el cultivo sustentable de especies de *Agave* y la conservación de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán adyacente, destacando su importancia como nodo de biodiversidad de especies del género *Agave* y de otras especies de flora y fauna en México. La campaña debe incluir actividades educativas, talleres comunitarios, materiales informativos y colaboración con escuelas y organizaciones locales para asegurar una amplia difusión del valor ecológico y cultural de la reserva.

[20] El cultivo sustentable de agave mezcalero deberá priorizarse en las UGA designadas para Aprovechamiento Sustentable. No obstante, algunas UGA de Preservación y Restauración cuentan con políticas complementarias de aprovechamiento sustentable y tienen la denominación de origen del agave mezcalero; actualmente, algunas de estas áreas están recibiendo apoyos gubernamentales para impulsar el desarrollo de este cultivo. En dichas UGA, se plantean CRE que permiten el uso condicionado del agave mezcalero, asegurando que el aprovechamiento no afecte los ecosistemas nativos, pero que a su vez las comunidades locales puedan beneficiarse de los apoyos, promoviendo un modelo de autoconsumo que contribuya al sustento familiar.

R_Aa-Bi3	Se deberá mantener un monitoreo continuo y patrullaje en esta UGA, que es adyacente a la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, para prevenir el saqueo y tráfico de especies de *Agave* y otras especies de flora y fauna, garantizando la protección de la biodiversidad, la integridad ecosistémica y los servicios ambientales de la Reserva. En este monitoreo y patrullaje autoridades estatales, federales y comunidades locales.
A_Aa1	En el suelo destinado al cultivo de agave mezcalero se deberán realizar prácticas de agroforestales, agroecológicas, agricultura regenerativa o agricultura de conservación.
A_Aa2	El cultivo de agave mezcalero no deberá realizarse con especies exóticas y será preferentemente con especies nativas, en este caso se recomiendan las siguientes: *Agave americana* (pulquero o manso), *A. angustifolia* (espadín o espadilla), *A. ghiesbreghtii* (Purpurosum), *A. inaequidens* (alto o bruto), *A. horrida* (cimarrón), *A. salmiana* (pulquero) y *A. marmorata* (tepeztate o pitzometl); ya que éstas son especies de distribución geográfica natural amplia, alto porcentaje de germinación y no están en alguna categoría de riesgo.
A_Aa3	Las parcelas para el cultivo de agave mezcalero deberán instalarse en pendientes inferiores al 30% para evitar la erosión hídrica y la pérdida de suelo; en caso contrario, se recomienda realizar zanjas bordo o zanja trinchera, terraceo, des compactación, incorporación de materia orgánica y obras de conservación de suelo y agua.
A_Aa4	Las parcelas para la producción de agave mezcalero no deberán llevarse a cabo mediante sistemas de monocultivo debido a que reducen la biodiversidad, aumentan la incidencia de plagas y la erosión del suelo, desplazan magueyes nativos y dependen de agroquímicos que contaminan los suelos y el agua.
A_Aa5	En las parcelas del cultivo de agave mezcalero, deberá verificarse que las plantas estén libres de plagas y enfermedades. Se priorizará el manejo integrado de plagas que incluya el control manual y el uso de alternativas de bajo impacto ambiental, como trampas con atrayentes naturales y feromonas, evitando el uso de plaguicidas químicos con el objetivo de proteger la salud del ecosistema y la biodiversidad asociada.
A_Aa6	Deberán priorizarse sistemas agroforestales para el cultivo de agave mezcalero que combinen el agave con plantas nativas, como leguminosas, pitaya y pitahaya, nopal, y árboles frutales, para mejorar la salud del suelo, aumentar la retención de humedad, proporcionar hábitats para la fauna local y favorecer la conectividad ecológica.
A_Aa7	Dentro de la parcela de cultivo, se recomienda la floración de al menos el 5% de los magueyes maduros para asegurar la polinización y la regeneración natural de las poblaciones de agave, favoreciendo la diversidad genética y con ello mejorar la resistencia de las plantas a enfermedades y condiciones ambientales adversas, así como enfrentar el cambio climático.
A_Aa8	Ninguna de las siguientes especies podrá extraerse ilegalmente de su hábitat, traficarse, o introducirse en zonas ajenas a su distribución: *Agave convallis* (maguey jabalí), *A. kerchovei* (maguey rabo de león), *Agave karwinskii* (maguey cuishe), *A. macrocantha* (maguey barril verde), *A. mapisaga* (maguey aguamielero), *A. peacockii* (maguey lechuguilla), *A. potatorum* (maguey tobalá), *A. rhodacantha* (maguey mexicano), *A. seemanniana* (maguey chato) y *A. titanota* (maguey cachitún); debido a su distribución restringida, bajo porcentaje de germinación y alto grado de riesgo de extinción. Con la premisa anterior, solo se podrán aprovechar aquellas que han sido plantadas dentro de alguna unidad de manejo ambiental (como las UMA) o en predios de uso agrícola que están bajo algún esquema gubernamental comprobando en ambos casos, la procedencia correspondiente de las plantas.

A_Aa9	Las personas propietarias y/o beneficiarias de los palenques deberán incorporar sistemas de recolección y tratamientos de aguas residuales para el proceso de destilación. Y también que los residuos como vinaza y bagazo se utilicen como fertilizantes para el suelo y como activadores ruminales para el ganado para no tirarlo en ríos/barrancas.
A_Aa10	Las vinazas residuales de la producción de mezcal podrán usarse para el riego agrícola únicamente si han sido previamente neutralizadas, diluidas y eliminados sus componentes tóxicos.
A_Aa11	El riego agrícola con vinazas tratadas deberá realizarse a una distancia mínima de 50 metros de Áreas Naturales Protegidas (ANP), fuera de las zonas de recarga de aguas subterráneas, a más de 15 metros de las vías de comunicación y a 1 kilómetro de los núcleos urbanos, con el fin de evitar afectaciones y proteger tanto la biodiversidad como las comunidades humanas.
A_Aa12	El bagazo resultante de la producción de mezcal deberá ser utilizado como composta o deshidratado para la elaboración de briquetas, las cuales servirán como combustible en lugar de leña, con el fin de reducir la deforestación de especies nativas.
A_Aa13	Los palenques establecerán cercos vivos alrededor de las parcelas con plantas nativas que favorezcan la biodiversidad y proporcionen hábitat para polinizadores y otras especies silvestres.
A_Aa14	En ningún caso estará permitido deforestar zonas con vegetación nativa para la introducción de cultivos de agave mezcalero. Los cultivos solamente estarán permitidos en las UGA con uso compatible agrícola.
A_Aa15	Se priorizará la formación y el uso de cooperativas locales para el manejo sostenible y la comercialización del agave, asegurando beneficios con equidad de género para las comunidades locales.
A_Aa16	Se llevará a cabo el monitoreo continuo y patrullaje en las UGA adyacentes a la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán para evitar el saqueo y tráfico de especies de *Agave* provenientes de la Reserva; en el que participarán autoridades estatales, federales y comunidades locales para salvaguardar la biodiversidad e integridad ecosistémica y servicios ambientales de la Reserva, este reconocimiento contribuye a la conservación *in situ* de la biodiversidad y agrobiodiversidad en el territorio del Estado de Puebla.
A_Aa17	Se deberá mantener de forma permanente una campaña de concientización sobre la importancia de conservar la integridad ecosistémica de la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán, destacando su relevancia como nodo crucial de biodiversidad de especies de *Agave* en México. Dicha campaña deberá incluir actividades educativas, talleres comunitarios, materiales informativos y colaboraciones con escuelas y organizaciones locales para asegurar una amplia difusión y comprensión del valor ecológico y cultural de la reserva.
A_Aa18	Todo uso del agave y sus derivados ya sea como alimento, bebida, fibras, medicina o material de construcción, deberá realizarse de manera sustentable.

A_Aa19	La diversidad de paisajes mezcaleros y sus prácticas de producción serán reconocidos como patrimonio natural y cultural de las comunidades del Estado de Puebla, este reconocimiento contribuye a la conservación *in situ* de la biodiversidad y agrobiodiversidad en el territorio del Estado de Puebla.
A_Aa20	Los sistemas productivos de agave mezcalero deberán adaptarse a las condiciones naturales de cada región, utilizar especies que no están en ninguna categoría de riesgo para el cultivo y considerar que exista la disponibilidad adecuada de recursos como agua y combustible (sin causar deforestación de ecosistemas para la extracción de leña), manteniendo siempre prácticas sustentables.
A_Aa21	Se apoyará la realización de estudios de genética de las poblaciones de agave, la conservación de plantas semilleras, la protección de polinizadores, la restauración de hábitats naturales, la promoción de técnicas de cultivo tradicionales y ecológicas, y la creación de bancos de germoplasma, para mantener la biodiversidad genética del *Agave* en Puebla.
A_Aa22	El manejo de las poblaciones silvestres de agaves incluirá la conservación de su hábitat natural evitando su fragmentación y la protección de todas las especies de flora y fauna que lo componen, para asegurar los procesos ecológicos, la polinización cruzada y el intercambio genético en la población de agaves.
A_Aa23	Las personas productoras de agave en las comunidades del Estado de Puebla tendrán el derecho de producir, transformar y envasar localmente sus mezcales. Estos mezcales podrán diferenciarse por su origen geográfico y la especie de agave utilizada, así como por el aprovechamiento sustentable de los subproductos del agave.
A_Aa24	Se reconocerán y promoverán las prácticas de cultivo ancestrales que preservan las poblaciones de *Agave* mediante la conservación de plantas semilleras y el fomento de la regeneración natural, asegurando la presencia de plantas de distintas generaciones en la misma localidad o comunidad.
A_Aa25	Se incentivará y apoyará el cultivo de *Agave* a pequeña escala, sobre todo de agaves silvestres, incluyendo su producción en viveros, casas sombra etc. para fortalecer la disponibilidad y producción de plantas de *Agave* en los diversos espacios rurales del Estado de Puebla. Las semillas deberán provenir de diferentes plantas madre y recolectadas de los alrededores de la localidad donde se establezca el vivero o casa sombra.
A_Aa26	El aprovechamiento de agaves silvestres se llevará a cabo únicamente con las especies que no estén en alguna categoría de riesgo y se deberá permitir la conservación de plantas semilleras evitando: 1) la extracción de todos los individuos adultos y 2) cosechar todas las semillas, con el fin de que se recluten nuevos individuos de manera natural. Y al mismo tiempo se protejan a sus polinizadores al mantener agaves que les provean de inflorescencias y néctar.
A_Aa27	El aprovechamiento de los agaves domesticados se llevará acabo usando las especies adecuadas para ello, se basará en la selección de las mejores plantas y procurando la diversidad genética, para garantizar la sostenibilidad de la producción.
A_Aa28	Se fomentará el cuidado de la cultura y las tradiciones asociadas al agave y sus derivados. Asimismo, se garantizará la protección de las especies endémicas y silvestres de agave, sus hábitats naturales y, en su caso, se promoverá la restauración ecológica de las áreas afectadas.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La mayor parte de los nombres comunes fueron tomados de: GIZ (2023). Guía de Magueyes Mezcaleros. Buenas prácticas ambientales y agronómicas. México 60 p. Disponible en: https://www.bivica.org/file/view/id/6832 Última consulta 16 de octubre 2024.

CRE formulados para el Aprovechamiento sustentable de Energía eólica

Tabla 13. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento de energía eólica (Ae)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 4, Fracción III de la Ley de la Industria Eléctrica - Artículos 117, 118, 119 y 120. Capítulo II Del Impacto Social y Desarrollo Sustentable de la Ley de la industria Eléctrica - Artículo 86. Título Tercero. Capítulo I De la Consulta y Evaluación de Impacto Social. Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica - Artículo 7, Fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Artículo 28, Fracciones II, V, VII, XI y XIII; Sección V Evaluación del Impacto Ambiental. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
A_Ae1	En parques eólicos se debe establecer monitoreo de fauna y zonas de exclusión en zonas críticas para la biodiversidad, (aves migratorias, murciélagos y fauna local); e instalar tecnologías reductoras del ruido y compensar a la población por los conflictos socioambientales derivados del parque eólico.
A_Ae-MIA1	El desarrollo de parques eólicos requerirá la presentación obligatoria de una Manifestación de Impacto Ambiental, y los proyectos existentes deberán cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente, priorizando la salud de ecosistemas, bienestar de comunidades humanas así como de aves migratorias y murciélagos.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para el Aprovechamiento forestal (UMAFORES)

Tabla 14. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento forestal (Af)

FUNDAMENTO JURÍDICO
- Artículo 98, Fracciones de la I a la VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. - Artículo 99 Fracciones IV y V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Artículo 100 al 105 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 171 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 3, Fracciones de la I a la XLII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Artículo 11, Fracciones de la I a la XXXLVII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Artículo 32, Fracciones de la I a la XVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Artículo 93, Sección Séptima Del cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Artículo 122 Bis de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Artículo 155. Capítulo II De las Infracciones. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
Po_Af-Bi	El aprovechamiento forestal deberá realizarse con prácticas sustentables, con apoyo gubernamental y con baja intensidad para no afectar a los ecosistemas nativos.
Pr_Af1	El aprovechamiento forestal se desarrollará mediante programas activos de reforestación con la plantación de especies nativas adecuadas para cada ecosistema, y los carriles de arrime serán cerrados y restaurados con vegetación nativa una vez que dejen de ser utilizados, con el objetivo de reducir el impacto en los ecosistemas.
Pr_Af2	El aprovechamiento forestal de especies exóticas se desarrollará en zonas que no presenten núcleos conservados de bosques y selvas con índices altos de integridad ecológica y deberán contar con sistemas de regulación que eviten la dispersión accidental de semillas hacia los ecosistemas circundantes con la finalidad de evitar la afectación de ecosistemas nativos.
Pr_Af3	Las actividades de aprovechamiento forestal se orientarán hacia la obtención de certificaciones forestales, ya sean nacionales (SCEFORMEX) o internacionales (Forest Stewardship Council - FSC), con el fin de acreditar el manejo forestal adecuado, mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.
Pr_Af4	Se deberán mantener intactas las áreas de bosque mesófilo de montaña y bosque de galería, tanto conservadas como de vegetación secundaria, priorizando su preservación.
Pr_Af5	Se establecerán perchas de madera para aves en las áreas con vegetación secundaria herbácea, promoviendo de esta manera la dispersión de semillas en beneficio de los ecosistemas.
Pr_Af6	El aprovechamiento forestal no maderable en áreas de matorral crasicaule y matorral desértico rosetófilo estará destinado al autoconsumo, usos ceremoniales, artesanales y de medicina tradicional, para prevenir la sobreexplotación de los recursos.
Pr_Af7	La recolección de individuos en áreas de matorral crasicaule y matorral desértico rosetófilo se realizará exclusivamente de manera manual, para reducir el impacto del aprovechamiento forestal no maderable en estos ecosistemas.
Pr_Af8	La preservación ecológica en esta UGA debe garantizar la integridad de los ecosistemas contiguos con el ANP Sierra del Tentzo. No se podrán llevar a cabo acciones que dañen la biodiversidad, como la tala clandestina, la captura, tráfico o venta de especies nativas o en categoría de riesgo. Las actividades permitidas deben ser sostenibles y enfocadas a la preservación de servicios ecosistémicos, como la regulación del agua, clima y la conservación del suelo, asegurando la continuidad ecológica y la integridad de sus ecosistemas clave.
R_Af1	Se realizarán estudios para identificar las especies más favorables para la restauración de suelos en zonas forestales, considerando su capacidad de mejorar la estructura y fertilidad del suelo, promover la retención de agua y contribuir a la biodiversidad local. Estos estudios deberán tomar en cuenta las características específicas de cada ecosistema, como el clima, el tipo de suelo y las especies nativas, con el fin de asegurar una restauración efectiva y sostenible a largo plazo.
R_Af2	La reforestación de ecosistemas forestales se hará con especies nativas y deberá evitarse la introducción de especies exóticas de rápido crecimiento como el eucalipto para evitar el daño al suelo y a la biodiversidad.
R_Af3	Se adoptará el principio de restauración de paisajes forestales (RPF) con el fin de recuperar las funciones ecológicas y mejorar el bienestar humano.
R_Af4	Las comunidades y pequeños propietarios deberán ser incluidos en la planificación y adopción de decisiones de restauración, así como en la implementación, reparto de beneficios y procesos de seguimiento y evaluación.

R_Af5	Se deberá establecer un equipo de inspección y vigilancia con colaboración federal, estatal y municipal, involucrando a las comunidades locales para prevenir la deforestación y el cambio de uso de suelo en las zonas forestales
R_Af6	Las instituciones federales, estatales y municipales deberán colaborar y contar con presupuesto, a fin de mejorar el equipamiento e infraestructura, para la atención de los Programas de Manejo de Fuego y así evitar la degradación y pérdida de los ecosistemas forestales.
R_Af7	Las autoridades deberán fortalecer los esquemas de pago por servicios ambientales en proyectos de restauración de ecosistemas forestales, incentivando la participación de propietarios y comunidades locales en la conservación y recuperación de los recursos naturales. Estos esquemas deberán priorizar acciones que promuevan la captación de agua, la conservación de la biodiversidad, la captura de carbono y la restauración del suelo, asegurando beneficios tanto ecológicos como socioeconómicos para las áreas involucradas.
R_Af8	La restauración ecológica deberá favorecer la conectividad con los ecosistemas del ANP Sierra del Tentzo, garantizando la integridad de sus ecosistemas prioritarios. Se prohíbe cualquier actividad que implique la captura, tráfico o comercialización de especies nativas. Las actividades permitidas en el ámbito forestal deben fomentar la sustentabilidad, evitando impactos negativos en la biodiversidad, especialmente en especies en riesgo, y protegiendo los servicios ambientales del ANP, como la regulación hídrica y la conservación del suelo.
R_Af-Bi1	Las áreas de aprovechamiento forestal están orientadas a recuperar y ampliar la frontera forestal sobre terrenos agropecuarios o con vegetación secundaria, a través del enfoque ecosistémico y fomentar el manejo forestal sustentable.
A_Af1	Las zonas de aprovechamiento forestal no impactarán ni degradarán el suelo pues se utilizarán especies de maderas locales, de igual manera se reforestarán zonas desprovistas de vegetación con especies arbustivas compatibles con el tipo de suelo o de árboles maderables.
A_Af2	Poner en marcha programas de reforestación activa con especies compatibles con el tipo de suelo y el ecosistema, para compensar la tala.
A_Af3	Implementar planes de manejo forestal sostenible que incluyan la regeneración activa y el monitoreo continuo de la biodiversidad en áreas de aprovechamiento forestal.
A_Af4	El aprovechamiento forestal deberá realizarse en esquemas comunitarios y empresariales de manera sustentable, garantizando la regeneración natural, la conservación de la biodiversidad, la protección del suelo y el agua, y el beneficio económico equitativo para las comunidades locales.
A_Af5	Los recursos forestales que correspondan a vegetación de bosque mesófilo de montaña y bosque de galería serán de aprovechamiento restringido o prohibido y se destinarán como zonas de conservación (artículo 17 del Reglamento de la LGDFS).
A_Af6	Los recursos forestales que correspondan a vegetación de bosque mesófilo de montaña se destinarán como zonas de conservación y estará restringido y/o prohibido su aprovechamiento.
A_Af7	El aprovechamiento forestal estará prohibido en terrenos con pendientes mayores al cien por ciento o cuarenta y cinco grados.
A_Af8	El aprovechamiento forestal estará restringido en áreas localizadas arriba de los 3,000 metros sobre el nivel del mar.
A_Af9	Se implementarán campañas de sensibilización y educación ambiental enfocadas a la protección de los recursos forestales con el objeto de reducir el nivel de tala ilegal
A_Af10	Para cualquier proyecto que involucre el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales se deberá dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y su Reglamento, y demás leyes, normas y acuerdos aplicables

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para el Aprovechamiento Sustentable de la Biodiversidad (UMA, PIMVS y otros).

Tabla 15. Criterios de Regulación Ecológica para Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (Ab)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 5, Fracciones de la I a la V de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 176 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla - Artículo 5, Fracciones I a la IX de la Ley General de Vida Silvestre	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Po_Ab-Bi1	El aprovechamiento sustentable de la Biodiversidad (UMA y PIMVS) debe considerar ecosistemas vulnerables y garantizar la conservación a largo plazo de las especies y ecosistemas mediante planes de manejo que minimicen el impacto ambiental y aseguren la sustentabilidad económica sin comprometer la integridad ecológica.
Pr_Ab1	En las UMA y PIMVS se establecerán programas de investigación científica, así como de protección y reproducción de especies endémicas, vulnerables y/o en peligro de extinción, para proteger la biodiversidad local.
Pr_Ab2	En las áreas de bosques, selvas y matorrales con altos índices de integridad ecológica se evitará la modificación de los hábitats por actividades productivas o asentamientos humanos, para proteger las especies en peligro o vulnerables mencionadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y preservar la biodiversidad.
Pr_Ab3	En las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA y PIMVS) se orientará el aprovechamiento de especies para su autoconsumo, reproducción, propagación, reintroducción y restauración, excluyendo aquellas especies que se consideren en riesgo o vulnerables.
Pr_Ab4	La creación y operación de UMA y PIMVS en áreas con conectividad biológica será prioritaria, estableciendo corredores biológicos que faciliten el movimiento de especies y el flujo genético, con el fin de mantener la integridad ecológica y la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático.
Pr_Ab5	Se priorizará la creación UMA y PIMVS en áreas estratégicas, asegurando la generación de corredores biológicos que permitan el libre movimiento de especies y la conservación de sus
R_Ab1	Se deberá mantener una estrecha coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno: federales, estatales y municipales para crear y operar UMA, viveros y PIMVS que incluyan la producción de plantas nativas para la restauración ecológica, con especial énfasis en las especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 asegurando la viabilidad de la recuperación del valor biológico, genético y ecosistémico de la región. Estas acciones deben garantizar la continuidad más allá de los cambios administrativos.
R_Ab2	Será prioritario el diseño, actualización y permanencia de estrategias específicas destinadas a proteger la biodiversidad y la integridad ecosistémica en la región con la colaboración interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, la academia, agencias internacionales y comunidades locales.
A_Ab1	Se deberán crear y operar UMA y viveros que incluyan la producción de plantas nativas para la su aprovechamiento sustentable, con especial énfasis en las especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 para lo cual se deberá involucrar al sector académico y a los tres niveles de gobierno.

A_Ab2	Dentro de las UMA se deberán desarrollar estrategias específicas destinadas a proteger la biodiversidad, fortalecer la diversidad genética de las especies y la integridad ecosistémica en la
A_Ab3	Estará prohibida la extracción de especies de flora y fauna del medio silvestre sin los permisos correspondientes y con apego a la NOM-059_SEMARNAT-2010.
A_Ab4	Para cualquier proyecto que involucre el manejo y aprovechamiento de fauna silvestre, flora en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 y especies cuyo ciclo de vida total sea en el agua que se encuentren listadas en categoría de riesgo de acuerdo a la norma antes citada, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, y demás leyes, normas y acuerdos aplicables.
A_Ab5	El aprovechamiento de la biodiversidad en la UGA deberá realizarse respetando estrictamente los límites del Área Natural Protegida (ANP) Sierra del Tentzo, garantizando la integridad de sus ecosistemas prioritarios. Se prohíbe cualquier actividad que implique la captura, tráfico, o comercialización de especies nativas, priorizando la conservación de su hábitat. Las actividades permitidas deben promover la sustentabilidad, asegurando que no se generen impactos negativos en la biodiversidad, particularmente en las especies en riesgo y los servicios ambientales que provee el ANP, tales como la regulación hídrica y la conservación del suelo.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Asentamientos humanos

Tabla 16. Criterios de Regulación Ecológica para los Asentamientos humanos (Ah)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 23. Sección IV. Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente - Artículo 128, Capítulo III Prevención y control de la contaminación del agua y de los ecosistemas acuáticos. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente - Artículos 4, Fracción X y Artículo 5 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. - Artículos 84 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. - Artículo 39, Fracción de la I a la IV de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla - Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales - NOM-127-SSA-2021 , Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua.	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Pr_Ah1	La planificación urbana se orientará hacia predios abandonados y áreas donde la degradación previa sea incompatible con planes ecológicos de restauración natural o inducida.
Pr_Ah2	En los asentamientos humanos se desarrollarán sistemas eficientes para la captación de agua de lluvia y la gestión de aguas residuales, con el fin de asegurar un uso eficiente del recurso hídrico, garantizar su disponibilidad a largo plazo y reducir su contaminación.
Pr_Ah3	Se deberán desarrollar en las zonas urbanizadas corredores ecológicos a través de áreas verdes para conectar fragmentos de hábitats naturales y proporcionar espacios recreativos para la población; así mismo se promoverá la economía circular y el manejo integral de residuos urbanos.

Pr_Ah4	Las áreas verdes y camellones con vegetación deberán utilizar únicamente especies arbóreas y arbustivas nativas de la región, para proteger la biodiversidad local y evitar la propagación de especies invasoras.
Pr_Ah-Bi1	Los asentamientos humanos deberán situarse exclusivamente en áreas previamente urbanizadas o degradadas, evitando la expansión hacia zonas de vegetación conservada o secundaria.
Pr_Ah-Bi2	Los asentamientos humanos deberán limitar su impacto, promoviendo el uso eficiente del espacio y reduciendo la fragmentación de los ecosistemas. El área destinada a estos asentamientos no deberá superar el 5% de la superficie total de la UGA, y las edificaciones deberán ser de baja densidad y preferentemente de un solo nivel.
Pr_Ah-Bi3	Las comunidades rurales deberán ser capacitadas por las autoridades municipales y estatales para llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos, integrando centros de acopio y espacios destinados al compostaje y reciclaje. Estará prohibida la quema de basura a cielo abierto.
R_Ah1	Las autoridades encargadas de la implementación y monitoreo de los planes de desarrollo urbano, deberán asegurar que los asentamientos humanos no rebasen los límites autorizados del mismo y en su caso deberán asegurar la restauración de las áreas no urbanizables.
R_Ah2	Los asentamientos humanos que rebasen los límites del núcleo urbano existente, de acuerdo con los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, tendrán que someterse a la restauración de las condiciones naturales y de uso de suelo previas al crecimiento.
R_Ah3	Los asentamientos humanos deberán desarrollar y operar la infraestructura necesaria para el tratamiento de las aguas residuales con el fin de reutilizarlas en otras actividades y restablecer las condiciones ambientales de las áreas donde se descarguen.
R_Ah4	Las áreas que se usen para el manejo temporal de los residuos sólidos deberán ser saneadas y acondicionadas para evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua.
R_Ah5	Entre los asentamientos humanos y las áreas de restauración ecológica se deberán establecer áreas de amortiguamiento, las cuales funcionarán como zonas de transición para minimizar el impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas en recuperación.
R_Ah-Bi1	Los asentamientos humanos incorporaran sistemas de captación, almacenamiento y uso de aguas pluviales, para contribuir en la recarga y restauración de los acuíferos.
R_Ah-Bi2	Para el tratamiento de aguas residuales se deberán incorporar biodigestores, humedales u otra tecnología que garantice que la descarga cumpla con las normas aplicables y se restauren las condiciones ambientales de la zona.
R_Ah-Na1	En las cuencas de los ríos, se deberá implementar un monitoreo y un programa de saneamiento para restaurar la biodiversidad y funciones ecosistémicas afectadas por aguas residuales sin tratamiento. La creación de nuevos asentamientos en la UGA estará sujeta a la normativa ambiental vigente, incluyendo la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Puebla y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
R_Ah-Na2	Los sistemas de drenaje y alcantarillado municipales deberán contar con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que cumplan con la normatividad aplicable, para restaurar la calidad de agua de los ríos, para ello se deberá fortalecer a los organismos operadores del agua, a fin de que cuenten con los recursos presupuestales que les permita cumplir esa meta.
R_Ah-Na3	El Plan de Regularización de los Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial se elaborará por parte de los responsables de los Rellenos Sanitarios o Sitios Controlados a fin de restaurar las áreas contaminadas y normalizar su operación.

R_Ah-Na4	Los Sitios de Disposición Final No Controlados que incumplen con la normatividad aplicable se clausurarán a fin de mitigar y reducir la contaminación generada por la disposición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
A_Ah1	La gestión de residuos en los asentamientos humanos deberá incluir programas integrales que promuevan la reducción, separación y aprovechamiento de los residuos, en consonancia con los principios de la economía circular. Se incentivará el uso de fertilizantes orgánicos provenientes de residuos orgánicos en áreas verdes y campos agrícolas, contribuyendo a la minimización de desechos y al fortalecimiento de prácticas sostenibles en el manejo de residuos.
A_Ah2	Se desarrollarán y aplicarán estudios que abarquen el diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias para la selección de sitios adecuados para la disposición final de residuos sólidos urbanos, con el objetivo de reducir el riesgo de contaminación y fomentar un manejo sustentable.
A_Ah3	El manejo del agua en los asentamientos humanos deberá realizarse a través de esquemas de gestión integral con enfoque de cuencas, que incluyan medidas de conservación, distribución eficiente y uso responsable. Se promoverá el uso de tecnologías accesibles y soluciones basadas en la naturaleza, como la captación de agua de lluvia y la recarga de acuíferos. Asimismo, se fomentará la participación comunitaria y la educación ambiental para garantizar la sostenibilidad y equidad en el acceso y manejo del recurso hídrico.
A_Ah4	Se deberán incorporar criterios de diseño urbano sensible al agua en los reglamentos y lineamientos de desarrollo urbano y obras públicas, promoviendo la gestión sustentable mediante sistemas de captación de agua de lluvia, pavimentos permeables y áreas verdes que faciliten la infiltración. Estas medidas deberán contribuir a la gestión eficiente del agua, reducir inundaciones, aumentar la recarga de acuíferos y mejorar el entorno urbano.
A_Ah5	Se deberán desarrollar y aplicar planes de gestión de riesgos que incluyan la reubicación de asentamientos irregulares, la construcción de infraestructuras de protección contra inundaciones y la creación de zonas de amortiguamiento con vegetación nativa, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la población, prevenir desastres naturales y asegurar un desarrollo urbano resiliente y sustentable.
A_Ah6	Se deben crear espacios públicos funcionales como parques y huertos urbanos con vegetación nativa, conectados a áreas naturales para formar corredores biológicos. Estos espacios contribuirán a conservar la biodiversidad, mejorar el flujo de especies y nutrientes, y fomentar la salud de los ecosistemas, asegurando una interacción social armoniosa y un desarrollo sustentable.
A_Ah7	Se deben implementar programas de reforestación con especies nativas y manejo integrado del paisaje en banquetas, camellones y parques de bolsillo, priorizando zonas con déficit de áreas verdes, como áreas densamente pobladas e industriales. Estos programas deben incluir viveros, mantenimiento y expansión continua de áreas reforestadas para aumentar la cobertura verde, mejorar la calidad del aire, proporcionar sombra, reducir el efecto isla de calor y promover la biodiversidad urbana.
A_Ah8	Se llevarán a cabo estudios ecológicos para identificar áreas de valor ambiental, con el objetivo de aplicar la figura legal adecuada para su protección, como Áreas Naturales Protegidas, parques urbanos o zonas de conservación. Se pondrá énfasis en aquellas áreas con biodiversidad significativa, ecosistemas frágiles, zonas de recarga acuífera y áreas críticas para la conectividad ecológica.

A_Ah9	Se deberán implementar programas de incentivos fiscales, subsidios y reconocimiento público para los propietarios que establezcan y mantengan áreas verdes en sus propiedades, con el objetivo de incrementar la cobertura de espacios verdes, mejorar la calidad del aire, proporcionar bienestar a la comunidad y promover la biodiversidad urbana en los asentamientos humanos de Puebla.
A_Ah10	Se deberá implementar un sistema de transporte integral que fomente la accesibilidad urbana y reduzca las barreras físicas y operativas entre los distintos modos de transporte. La conformación de este sistema requerirá una combinación de elementos clave, como calidad del servicio, eficiencia económica, fortalecimiento institucional, organización adecuada, infraestructura física de calidad, planificación estratégica, financiamiento sostenible y una gobernanza eficaz.
A_Ah11	Deberá restringirse la circulación de vehículos altamente contaminantes, e implementar zonas de bajas emisiones y el fomento del uso de transporte público ecológico, bicicletas y caminatas para reducir la contaminación del aire, mejorar la salud pública y disminuir la dependencia de combustibles fósiles.
A_Ah12	La ubicación y diseño de los equipamientos colectivos se llevarán a cabo con una visión integral para reducir el número de viajes en modos no motorizados y los tiempos de desplazamiento, maximizar el uso de recursos naturales y reducir los impactos negativos de la variabilidad y el cambio climático.
A_Ah13	El desarrollo urbano integral deberá fomentarse bajo un enfoque de accesibilidad urbana, diversificando los usos del suelo, acercando las actividades a los hogares, densificando zonas urbanas consolidadas y promoviendo alternativas de transporte integral, eficiente y sustentable. Esta estrategia deberá optimizar la distribución de actividades y servicios dentro del entorno urbano, induciendo cambios de comportamiento que reduzcan la dependencia del automóvil, las distancias y el número de desplazamientos diarios, mejorando así la eficiencia y sustentabilidad del desarrollo urbano.
A_Ah14	La gestión de aguas pluviales se integrará con infraestructura verde, la zonificación equilibrará áreas residenciales, comerciales y verdes, y se mejorará la accesibilidad al transporte público y servicios básicos para garantizar una urbanización sustentable que considera la gestión de recursos hídricos, una zonificación equilibrada y una infraestructura accesible.
A_Ah15	Las estrategias para el uso de energías renovables, el diseño bioclimático y los equipamientos de eficiencia energética en edificaciones se promoverán a través de programas, además de implementar normas de diseño bioclimático y tecnologías de eficiencia energética, con la finalidad de promover la sustentabilidad ambiental, reducir costos energéticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
A_Ah16	La construcción de vivienda asequible se fomentará a través de subsidios, incentivos fiscales y programas de vivienda social, e implementarán políticas de control de precios para limitar incrementos excesivos en áreas de alta demanda. Así, se contribuirá a brindar acceso a viviendas dignas para la población de bajos ingresos, reducir la segregación socioeconómica y mejorar la calidad de vida.
A_Ah17	Las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas locales se evaluarán en congruencia con el Programa de Ordenamiento Ecológico para optimizar la definición de reservas territoriales con un enfoque a largo plazo. Se realizarán estudios integrales que consideren la topografía, biodiversidad y dinámicas socioeconómicas para identificar áreas adecuadas para reservas territoriales, asegurando proteger ecosistemas clave, mantener la biodiversidad e integrar en el desarrollo sustentable de la región.

A_Ah18	La construcción en asentamientos humanos que implique la remoción de vegetación deberá incluir un plan detallado para el rescate y reubicación de flora y fauna a áreas aledañas, para optimizar la construcción y conservar la biodiversidad. Este procedimiento asegurará la conservación de la biodiversidad y la protección de especies locales, integrando la sustentabilidad en el proceso de desarrollo urbano.
A_Ah19	Se deberán desarrollar programas de educación ambiental enfocados en la sustentabilidad y conservación del medio ambiente en escuelas y comunidades, a través de talleres comunitarios, campañas informativas y actividades prácticas, como la limpieza de áreas verdes y el reciclaje. Estos programas fomentarán una cultura de sustentabilidad desde una edad temprana, empoderarán a las comunidades con conocimientos y habilidades para la conservación ambiental, y promoverán prácticas ecológicas en la vida cotidiana.
A_Ah20	Se implementarán estrategias claras para la reutilización y conservación del agua, como el uso de sistemas de riego eficientes, el reciclaje de aguas grises utilizando tecnologías de recolección y almacenamiento de agua de lluvia en la instalación de equipamientos de alto consumo hídrico. Esto garantizará el uso responsable y eficiente del agua, preservando este recurso para las comunidades locales y los ecosistemas.
A_Ah21	Los programas de incentivos fiscales, subsidios y acceso a financiamiento se implementarán para emprendedores locales que utilicen los recursos naturales bajo esquemas sustentables, además de ofrecer capacitación y asesoría técnica. Esto fomentará el desarrollo económico local, promoverá la innovación sustentable y asegurará la conservación de los recursos naturales.
A_Ah22	El establecimiento de grandes empresas comerciales, industriales o de cualquier índole se condicionará mediante una evaluación exhaustiva de su potencial contaminante y el riesgo de accidentes catastróficos, así como los costos ambientales de su operación, para minimizar los riesgos ambientales y de salud pública, prevenir desastres industriales y asegurar un desarrollo sustentable.
A_Ah23	Se deberán implementar auditorías ambientales periódicas para evaluar el cumplimiento de normativas ambientales y fomentar la certificación de seguridad ambiental para empresas e instituciones, garantizando el cumplimiento normativo, mejorando la gestión de recursos y reduciendo el impacto ambiental de las actividades productivas en los asentamientos humanos de Puebla.
A_Ah24	Las unidades de protección civil municipal y estatal, así como las brigadas comunitarias, se implementarán en cuanto a capacidades, infraestructuras y equipamiento, capacitando al personal en gestión de riesgos y respuesta a emergencias, mejorando infraestructuras y proporcionando equipamiento adecuado. Esto fortalecerá la resiliencia comunitaria, mejorará la preparación ante desastres y protegerá la integridad ambiental y social.
A_Ah25	Los Programas de Manejo del Fuego y los Planes de Prevención de Incendios se formularán y aplicarán según la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para la prevención y manejo de incendios. Estos instrumentos abordarán temas como la recolección y reutilización de materia orgánica para evitar su acumulación como combustible, la implementación del pastoreo controlado de ganado en áreas secas para reducir vegetación inflamable y el mantenimiento de vialidades libres de vegetación en épocas secas.
A_Ah26	Se deberán realizar estudios para diagnosticar el daño y evaluar el potencial de restauración en áreas afectadas por incendios, e implementar programas para mejorar su estado ecológico y asegurar la recuperación de los ecosistemas, previniendo su degradación a largo plazo. Asimismo, dichas áreas deberán mantenerse bajo la categoría de uso forestal, prohibiéndose cualquier cambio de uso de suelo durante un periodo mínimo de 20 años, con el fin de garantizar su adecuada recuperación y evitar futuras degradaciones.
A_Ah27	Las normativas ambientales específicas para industrias se implementarán para regular la disposición y manejo de residuos peligrosos y químicos, asegurando que los procesos y tecnologías utilizadas minimicen los riesgos de impactos negativos. Esto minimizará el riesgo de contaminación y protegerá la salud de los ecosistemas y las comunidades locales.

A_Ah28	Deberá ser obligatorio que todas las fuentes de aguas residuales, tanto industriales como domésticas, sean sometidas a un tratamiento adecuado antes de su vertido en el Río Atoyac.
A_Ah29	Deberán establecerse estaciones de monitoreo para la calidad del agua en puntos críticos de contaminación en la subcuenca del Alto Atoyac, incluyendo zonas industriales y agrícolas.
A_Ah30	Se deberá llevar a cabo el monitoreo sistemático de la calidad del agua potable en zonas rurales y urbanas de la subcuenca del Alto Atoyac, siguiendo la NOM-127-SSA-2021 que establece los límites permisibles de calidad que debe cumplir el agua para uso y consumo humano.
A_Ah31	El monitoreo y análisis de sedimentos y suelos en la subcuenca del Alto Atoyac, deberá incluir parámetros de metales, metaloides, plaguicidas y sustancias orgánicas sintéticas.
A_Ah32	Deberán instalarse estaciones de monitoreo atmosférico en áreas industriales y poblaciones vulnerables dentro de la subcuenca del Alto Atoyac para evaluar la calidad del aire y detectar la dispersión de posibles sustancias tóxicas. Estas estaciones permitirán un seguimiento continuo de la contaminación atmosférica, facilitando la toma de decisiones oportunas para proteger la salud pública y el medio ambiente.
A_Ah33	Se deberá implementar un programa de monitoreo de la gestión y disposición de residuos sólidos, lodos residuales y residuos peligrosos en la subcuenca del Alto Atoyac.
A_Ah34	Deberá implementarse un programa de vigilancia sanitaria para detectar patógenos y sustancias químicas nocivas en los alimentos producidos localmente en la subcuenca del Alto Atoyac, especialmente en hortalizas. Este programa garantizará la seguridad alimentaria y protegerá la salud de los consumidores mediante controles periódicos y estrictos de calidad.
A_Ah35	Se deberá diseñar un Plan de Respuesta Ambiental para la subcuenca del Alto Atoyac, basado en el monitoreo continuo, que incluya acciones de prevención, contingencia y emergencia ante procesos contaminantes. El plan deberá identificar fuentes de contaminación, establecer medidas de control, y garantizar una respuesta rápida y coordinada para minimizar impactos, con protocolos interinstitucionales y participación comunitaria, además de contar con evaluaciones periódicas para su actualización.
A_Ah36	Deberá crearse un Inventario de Sitios Prioritarios de Atención para saneamiento, remediación y restauración ambiental en la subcuenca del Alto Atoyac, basado en diagnósticos exhaustivos y en el conocimiento comunitario. Este inventario permitirá identificar áreas críticas que requieran intervención urgente, priorizando acciones para mejorar las condiciones ambientales y la salud de los ecosistemas en la región.
A_Ah37	Se deberá formular un Plan Integral de Restauración Ecológica para la subcuenca del Alto Atoyac, que incluya medidas para restaurar los servicios ecosistémicos, mejorar la calidad del suelo y el agua, y promover prácticas sostenibles que contribuyan a la resiliencia y regeneración del entorno natural.
A_Ah38	Se deberá elaborar y aplicar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para toda la subcuenca del Alto Atoyac, que aborde los procesos de generación, manejo y disposición de residuos, con el fin de reducir la contaminación en la región. El plan deberá incluir medidas específicas para minimizar la generación de residuos, promover su adecuado manejo y garantizar su disposición final de manera ambientalmente segura, priorizando la prevención de la contaminación de cuerpos de agua y suelos en la cuenca.
A_Ah39	El tratamiento de aguas residuales industriales y domésticas deberá regularse para asegurar su adecuada purificación antes de su descarga en los cuerpos de agua de la subcuenca del Alto Atoyac, estableciendo límites claros de contaminantes permitidos y promoviendo el uso de tecnologías de tratamiento avanzadas. Las empresas e instituciones que no cumplan con estos estándares estarán sujetas a sanciones y medidas correctivas establecidas por la normatividad aplicable.

A_Ah40	Se fomentará la reforestación y restauración de las riberas en la subcuenca del Alto Atoyac, utilizando especies nativas para mejorar la filtración natural del agua y reducir la contaminación. Esta acción incluirá la creación de barreras vegetales que prevengan la erosión, estabilicen los suelos y mejoren la calidad del agua al reducir la carga de sedimentos y contaminantes que ingresan a los cuerpos de agua. Además, la participación comunitaria en las actividades de reforestación y mantenimiento será promovida para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas ribereños.
A_Ah41	Se establecerán restricciones al uso de fertilizantes y pesticidas químicos en la agricultura dentro de la subcuenca del Alto Atoyac, incentivando la adopción de métodos orgánicos y sustentables.
A_Ah42	Se impondrán límites a la expansión de áreas urbanas y agrícolas para proteger los ecosistemas naturales y prevenir la contaminación adicional en la subcuenca del Alto Atoyac.
A_Ah43	Deberán establecerse programas de educación y concienciación ambiental en escuelas y comunidades de la subcuenca del Alto Atoyac, con el objetivo de promover prácticas sustentables y la protección del medio ambiente. Estos programas incluirán actividades educativas, talleres y campañas de sensibilización que fomenten la responsabilidad ecológica desde una edad temprana, incentivando la participación activa de la comunidad en la conservación de los recursos naturales y en la adopción de hábitos sustentables en su vida cotidiana.
A_Ah44	Deberán desarrollarse incentivos para promover la adopción de tecnologías limpias y sustentables en los sectores industrial y agrícola dentro de la subcuenca del Alto Atoyac. Estos incentivos incluirán estímulos económicos, fiscales y regulatorios que impulsen la transición hacia prácticas productivas que reduzcan el impacto ambiental, mejoren la eficiencia en el uso de recursos y minimicen la contaminación de los ecosistemas. Además, se fomentará la implementación de tecnologías que optimicen el uso del agua y energía, contribuyendo a un desarrollo más sustentable en la región.
A_Ah45	Se incentivará la participación comunitaria en el monitoreo ambiental y en las acciones de restauración para fomentar la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente en la subcuenca del Alto Atoyac.
A_Ah46	Se aplicará de forma estricta el marco normativo nacional y local para el manejo y disposición de residuos industriales tóxicos en la subcuenca del Alto Atoyac, asegurando la protección de la salud pública y el medio ambiente.
A_Ah47	Se deberán crear corredores ecológicos que favorezcan la conectividad entre ecosistemas, especialmente en áreas colindantes con UGA y ANP que albergan ecosistemas valiosos. Estos corredores deberán facilitar el libre tránsito de especies, asegurar el flujo de genes y contribuir a la conservación de la biodiversidad, minimizando la fragmentación del hábitat. Además, se promoverá la restauración ecológica en las zonas adyacentes y la implementación de medidas de protección para evitar actividades que degraden los corredores y afecten su funcionalidad.
A_Ah-Bi1	El crecimiento de los centros de población deberá alinearse al Programa de Desarrollo Urbano vigente, con el fin de incentivar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.
A_Ah_Bi2	Los asentamientos humanos actuales y futuros deberán ser planificados y desarrollados de acuerdo con la aptitud y capacidad del área, respetando las características ambientales y asegurando un uso sostenible del territorio, con el fin de minimizar el impacto ecológico y garantizar la compatibilidad con los ecosistemas locales.
A_Ah_Bi3	Las comunidades rurales deberán recibir capacitación sobre el manejo sustentable de los residuos, integrando centros de acopio para separar residuos orgánicos e inorgánicos, fomentando el compostaje y reciclaje. Se prohíbe la quema o disposición en terrenos abiertos, exigiendo el uso de biodigestores o sistemas de gestión controlada para evitar la contaminación.
A_Ah-Na1	Se establecerán límites claros para la expansión de los asentamientos humanos dentro de la UGA, manteniendo una baja densidad poblacional y restringiendo nuevas construcciones, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y preservar la integridad de los ecosistemas locales.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Extracción minera

Tabla 17. Criterios de Regulación Ecológica para Extracción minera (Em)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 17 de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Artículo del 68 al 79 de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Artículo 6 de la Ley de Minería - Artículo 13 de la Ley de Minería - Artículo 27, Fracciones de la I a la XXIV, Capitulo Cuarto De las obligaciones que imponen las concesiones y asignaciones mineras y el beneficio de minerales, de la Ley de Minería - Artículo 37, Fracciones de la I a la VI de la Ley de Minería - Artículo 39 de la Ley de Minería - Artículo 55, Fracciones VII y XIV de la Ley de Minería - Artículo 57, Fracción XIII de la Ley de Minería - Artículo 57, Fracciones de la I a la XXI de la Ley de Minería - Artículo 29, Fracción IV y 29 BIS de la Ley de Aguas Nacionales - Artículo 39, Fracción de la I a la IV de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla - Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos. - Norma Oficial Mexicana NOM-155-SEMARNAT-2007, Que establece los requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de minerales de oro y plata.	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Pr_Em1	Las actividades mineras deberán realizarse exclusivamente dentro de los límites establecidos por la concesión otorgada, garantizando que se respete el área designada para la explotación, para reducir el impacto en los ecosistemas adyacentes.
Pr_Em2	Los proyectos mineros deberán establecer programas permanentes de monitoreo para detectar posibles riesgos para las comunidades, la preservación de los ecosistemas y las zonas sin disponibilidad de agua. Estos programas incluirán la medición continua de la calidad del aire y el agua, la evaluación de la biodiversidad local y el seguimiento de los cambios en el uso del suelo. Además, se implementarán sistemas de alerta temprana para identificar y mitigar impactos negativos de manera oportuna, involucrando a las comunidades locales en el proceso de monitoreo y asegurando la transparencia y el acceso a la información recolectada.
Pr_Em3	Los proyectos mineros deberán crear zonas de amortiguamiento donde no se llevarán a cabo actividades industriales o extractivas, con el objetivo de disminuir el impacto ambiental en los ecosistemas circundantes. Estas zonas funcionarán como barreras protectoras, preservando los ecosistemas adyacentes y minimizando los daños colaterales.
Pr_Em4	Toda concesión minera adyacente a UGA con política de Preservación y Protección ecológica deberá someterse a una evaluación de impacto ambiental rigurosa y específica para las zonas colindantes con dichas políticas. Esta evaluación deberá ser periódica y considerar impactos directos, indirectos y acumulativos y a largo plazo en la biodiversidad, los recursos hídricos y comunidades locales; y establecer medidas de prevención, mitigación y compensación efectivas para minimizar cualquier daño ambiental potencial.

Pr_Em5	Las actividades mineras adyacentes a las UGA con política de Preservación y Protección deberán estar estrictamente restringidas a aquellas que no impliquen la destrucción o alteración del hábitat natural de dichas UGA. No estará permitido por tanto, el uso de explosivos, la alteración del cauce de cuerpos de agua ni la contaminación de suelo aire o agua. Solo se permitirán métodos de extracción que tengan un impacto mínimo y que cumplan con los más altos estándares ambientales.
Pr_Em6	En las UGA donde existe concesión minera en operación, adyacentes a UGA de Protección y Preservación se deberá implementar un programa de monitoreo continuo de la flora y fauna, con énfasis en especies endémicas y en categoría de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT - 2010. Se deberán establecer y mantener corredores biológicos que faciliten el movimiento de especies y eviten la fragmentación de hábitats.
Pr_Em7	Todas las empresas mineras deberán presentar y cumplir con un plan detallado de restauración y rehabilitación de las áreas afectadas por las actividades mineras que incluya reforestación con especies nativas, la restauración de cursos de agua y la rehabilitación de suelos.
Pr_Em8	Las concesiones mineras deben respetar y proteger los derechos de las comunidades locales, especialmente de las comunidades indígenas y afromexicanas, para lo cual deberán llevar a cabo consultas previas, libres e informadas antes de iniciar operaciones, asegurando que las comunidades entiendan los posibles impactos y tengan la oportunidad de dar o negar su consentimiento. También se deben establecer programas de beneficio comunitario que aseguren que las comunidades locales obtengan beneficios económicos, sociales y ambientales directos de las actividades mineras en sus áreas.
Pr_Em9	Para toda actividad minera en operación se deberán crear mecanismos para que las comunidades locales puedan reportar y recibir respuestas rápidas a cualquier incidencia de daño ambiental o violación de las regulaciones.
R_Em1	Previo al término de las concesiones mineras, los responsables deberán dar cumplimiento al Plan de Cierre y los Programas de Restauración, Cierre y Post-Cierre, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
R_Em-Na1	Las concesiones mineras existentes deberán observar en todo momento la aplicación estricta de la normatividad ambiental y social, atendiendo las condicionantes en materia de impacto ambiental y social, así como dar cumplimiento al Plan de Cierre y los Programas de Restauración.
A_Em1	Las obras como excavación, nivelación del terreno y construcciones, realizarán un cambio mínimo en los escurrimientos superficiales de agua para no alterar el comportamiento del drenaje natural del recurso.
A_Em2	Para evitar los deslizamientos se cuidará la estabilización de taludes.
A_Em3	Con el fin de evitar el desbordamiento de lagunas de sedimentación de las empresas mineras; introducción de ductos para transportar líquidos y evitar el derrame se construirán bordos recubiertos.
A_Em4	Cumplir las condicionantes del estudio de impacto social, elaborado para la obtención de la concesión, así como identificar, caracterizar, cuantificar, valorar y prospectar los impactos sociales que se deriven de las actividades de exploración, explotación y beneficio de la concesión, y en su caso implementar las medidas de prevención y mitigación y compensación correspondientes.
A_Em5	Para compensar los daños e impactos ambientales se podrá implementar el mecanismo de compra de tierras para transferirlas al patrimonio natural del Estado o del Municipio a través de instrumentos que el mismo estado o municipio decida.

A_Em6	Para implementar medidas de regeneración natural asistidas se trabajará con las comunidades y el gobierno.
A_Em7	En caso de afectación social, se deberán implementar medidas de prevención, mitigación o compensación consideradas en el dictamen de impacto social e incluso cuando se presenten afectaciones no previstas en el propio dictamen.
A_Em8	En cada una de las concesiones mineras vigentes se implementarán Programas con las comunidades para mejorar la calidad de los hábitats, la conservación y mejoramiento de los cuerpos de agua entre otros.
A_Em9	Se llevarán a cabo acciones de reforestación con especies nativas e integrando el conocimiento de las comunidades en este tema.
A_Em10	Se implementarán estrategias de inspección y vigilancia para las aguas de laboreo y el pago de derechos.
A_Em11	Para conocer el valor de la producción minera de cada Proyecto y evaluar las contribuciones fiscales de las empresas mineras, se deberá dar a conocer los volúmenes del mineral extraído, la cantidad de agua utilizada y el pago de contribuciones fiscales, mediante la transparencia, acceso a la información y datos abiertos.
A_Em12	Las actividades que beneficien o pretendan beneficiar minerales o sustancias asociadas estarán sujetas a la aplicación de la Ley Minera, y estarán obligadas a sometidas a las disposiciones generales y normas técnicas específicas en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.
A_Em13	La actividad minera deberá contar con una concesión del ramo otorgada por la Dirección de Minería de la Secretaría de Economía.
A_Em14	El traslado y almacenamiento de explosivos para uso civil deberá estar autorizado por las normas nacionales y contar con el permiso correspondiente
A_ Em15	La actividad minera deberá acatar las disposiciones emitidas en la resolución de la correspondiente manifestación de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT o la autoridad estatal o municipal competente.
A_Em16	Toda concesión deberá tener un Programa de Restauración, Cierre y Post-cierre de minas para su evaluación y, en su caso, autorización, de conformidad con el reglamento que se elabore al respecto.
A_Em17	Se dispondrá la adecuada ubicación y formas de los depósitos de desmontes, relaves y escorias de las minas y establecimientos de beneficios de los minerales.
A_Em18	El otorgamiento de concesión o asignación minera en territorios de pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas, deberá cumplir con la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para obtener el consentimiento de dichos pueblos y comunidades.
A_Em19	Las minas deberán estar sujetas a la disposiciones generales y a las normas oficiales mexicanas aplicables a la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad en las minas y de equilibrio ecológico y protección al ambiente.
A_Em20	No se otorgarán prórrogas a las concesiones en Áreas Naturales Protegidas.
A_Em21	Los titulares de concesiones de aguas nacionales con actividades de exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento minero deben tener vigente el uso industrial en la minería en lugar de uso industrial.

A_Em22	Toda concesión minera antes de entrar en operación deberá elaborar un Estudio de Impacto Social y obtener la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental, así como llevar a cabo las medidas de prevención, mitigación y compensación señaladas en el dictamen correspondiente que emita la SEMARNAT, tal como lo indica la Ley de Minería en su artículo 6, Reforma DOF 08-05-2023.
A_Em23	Las concesiones mineras que aún no han entrado en operación deberán elaborar un Estudio de Impacto Social que considere: la disminución de ingresos, los posibles desplazamientos, la infraestructura, los servicios, la conflictividad que se origine y cualquier otra afectación económica, cultural y organizativa, previa o acumulada, que modifique el ejercicio de los derechos de las personas que viven en la comunidad, tal como lo establece la Ley de Minería en su artículo 6BIS. Artículo adicionado DOF 08-05-2023.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Ganadería extensiva

Tabla 18. Criterios de Regulación Ecológica para Ganadería extensiva (Ge)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 55 Fracciones de la I a la IX de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 171 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Pr_Ge1	Las actividades ganaderas se desarrollarán mediante sistemas silvopastoriles, evitando el sobrepastoreo, integrando árboles en las áreas de pastoreo, delimitando los caminos para los animales y utilizando cercas vivas con árboles frutales y vegetación nativa, para mitigar el impacto en los ecosistemas y aumentar la resiliencia ante el cambio climático.
Pr_Ge2	Las instalaciones ganaderas deberán contar con sistemas para la recolección, almacenaje y uso de agua de lluvia, para asegurar un uso eficiente del recurso hídrico y garantizar su disponibilidad a largo plazo.
Pr_Ge3	Los desechos orgánicos generados en las instalaciones ganaderas serán recolectados y aprovechados para la elaboración de fertilizantes orgánicos, mediante tecnologías apropiadas como pilas estáticas, vermi-compostaje y sistemas de compostaje en tambor, adaptadas a las necesidades y capacidades locales, con el fin de disminuir la contaminación y promover un modelo de economía circular.
R_Ge1	Los sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles son compatibles y se utilizarán para la restauración de los servicios ecosistémicos y revertir los daños causados por la actividad ganadera.
R_Ge2	Los productores deberán recibir asistencia técnica y diseñar modelos financieros que faciliten la transición hacia prácticas de ganadería regenerativa.
R_Ge3	Los residuos ganaderos generados por pequeños productores se tratarán mediante sistemas de compostaje para evitar la degradación y contaminación del suelo, agua y atmósfera.
R_Ge4	Los productores ganaderos deberán sumarse a proyectos de restauración y conectividad ecológica del país, por ejemplo, los límites de los terrenos deberán tener plantaciones de árboles frutales y vegetación nativa para favorecer la biodiversidad y la restauración de los servicios ecosistémicos.
R_Ge5	Los medianos y grandes productores ganaderos deberán contar con sistemas de recolección, almacenamiento y tratamiento de residuos sólidos de manejo especial (excretas) para evitar la degradación ambiental y aprovechar el potencial de este material.

R_Ge6	Los productores ganaderos crearán sistemas de captación y distribución de agua pluvial como presas, ollas o aljibes en sus terrenos para cubrir parte de su demanda.
R_Ge-Bi1	Los sistemas agroforestales y silvopastoriles serán los únicos mecanismos que podrán emplearse para el aprovechamiento ganadero de baja intensidad.
A_Ge1	Las áreas destinadas para ganadería extensiva tendrán rotación de cultivos en el pastoreo para evitar la pérdida de suelo y cubierta vegetal
A_Ge2	Se promoverá el uso de fertilizantes naturales en lugar de agroquímicos en las prácticas de pastoreo para mejorar la salud del suelo, reducir la contaminación y fomentar una gestión sustentable mediante técnicas agroecológicas en pastizales.
A_Ge-Bi1	Las actividades de ganadería extensiva deberán de implementar un sistema de pastoreo controlado, el cual consiste en implementar una intensidad de pastoreo alto con periodo de recuperación largos. Para ello se deberá utilizar una parcela diferente cada día para mejorar la fertilidad y biodiversidad del suelo, sin incrementar la frontera ganadera.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Ganadería intensiva

Tabla 19. Criterios de Regulación Ecológica para Ganadería intensiva (Gi)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 171 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Artículo 29, Fracción IV y 29 BIS y 29Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales - Artículo 47 de la Ley de Aguas Nacionales - Artículo 39, Fracción de la I a la IV de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla - Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Artículos 14 a 23; Artículos 165 a 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Pr_Gi1	La ganadería intensiva deberá desarrollarse en zonas donde no exista estrés hídrico en el acuífero local estará acotada a las áreas de la cuenca que no comprometan la recarga de este. Adicionalmente, deberán contar con sistemas para la recolección, almacenamiento y uso eficiente del agua de lluvia.
Pr_Gi2	La ganadería intensiva deberá minimizar los impactos ambientales adversos, mediante tecnologías para reducción de GEI y malos olores, controlando la proliferación de fauna nociva y la contaminación del suelo y agua; además esta actividad deberá desarrollarse en zonas donde no comprometan negativamente la recarga del acuífero debido a la filtración de desechos generados por esta industria.
R_Gi1	Los productores de ganadería intensiva deben cumplir las disposiciones legales aplicables a su actividad, en particular, deben contar con sistemas de captación de agua de lluvia, tratamiento de aguas residuales y su reúso, contar con sus Planes de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, tratar sus residuos para evitar la contaminación de suelo, agua y aire.
R_Gi2	Las instalaciones existentes de ganadería intensiva deberán implementar tecnologías de eficiencia en el uso del agua, tales como sistemas de captación de agua pluvial y reciclaje de aguas residuales, para optimizar el recurso disponible. Asimismo, no podrán ampliar su capacidad de producción a menos que acrediten el uso sostenible del agua y el cumplimiento estricto de las normativas ambientales vigentes, en conformidad con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley de Aguas Nacionales.

R_Gi-Na1	Las actividades de ganadería intensiva deberán observar el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental para prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo y aire.
A_Gi-Na1	Los residuos ganaderos de pequeños, medianos y grandes productores serán separados de manera correcta para su recolección y tratamiento, a fin de minimizar la contaminación ambiental, olores, y proliferación de fauna nociva. El uso de antibióticos y hormonas será regulado conforme a la normatividad aplicable en la materia.
A_Gi-Na2	Dada la escasez del recurso hídrico, las instalaciones existentes de ganadería intensiva deberán implementar sistemas integrales para el ahorro y uso eficiente del agua.

Fuente: *Elaboración propia*

CRE formulados para Turismo Sustentable

Tabla 20. Criterios de Regulación Ecológica para Turismo sustentable (Ts)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 18 de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Artículo del 95 al 100 de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Artículo 29, Fracción IV y 29 BIS de la Ley de Aguas Nacionales - Artículo 47 de la Ley de Aguas Nacionales - Artículo 23. Capítulo VII Del Ordenamiento Turístico del Territorio. Ley General de Turismo - Artículo 25 de la Ley General de Turismo - Artículo 39, Fracción de la I a la IV de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
Po_Ts1	El número de visitantes diarios estará acorde a la capacidad de carga de los destinos turísticos y no deberá ser rebasado para minimizar el impacto ambiental sobre el entorno.
Po_Ts2	El turismo sostenible en la UGA no implicará cambio de uso del suelo, solo se podrán habilitar senderos y corredores biológicos utilizando materiales ecológicos, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y preservar la integridad de los ecosistemas.
Po_Ts3	Los vehículos motorizados no deberán circular en áreas turísticas con ecosistemas sensibles, para evitar el atropellamiento de fauna, la emisión de ruido y de GEI; en su lugar se incentivará el turismo a pie o en bicicleta u otro medio de transporte de bajo impacto ambiental.
Po_Ts4	Las operadoras turísticas que operen en la UGA incluirán programas de educación ambiental destacando la importancia de la conservación de especies, de los corredores ecológicos y conectividad ecológica; las reglas específicas del área a visitar y las prácticas sostenibles que deberán seguir durante su visita para minimizar el impacto al entorno natural y cultural.
Po_Ts5	Los entornos naturales de sitios arqueológicos, históricos y artísticos, y sus zonas turísticas, serán protegidos y no estará permitida la tala clandestina, el saqueo o introducción de especies, ni la contaminación de suelo, aire o agua.
Po_Ts6	En las zonas turísticas de los sitios arqueológicos, históricos y artísticos, se crearán corredores ecológicos con vegetación nativa para favorecer la conectividad ecológica de la UGA.
Po_Ts7	La instalación de sistemas de captación de agua pluvial en sitios arqueológicos se realizará bajo la rigurosa supervisión de expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para evitar cualquier afectación a los inmuebles.
Po_Ts8	En las zonas forestales no estarán permitidas actividades de alto riesgo, como fogatas, el uso de pirotecnia y fumar en zonas críticas, estableciendo sanciones claras para quienes incumplan estas regulaciones.

Po_Ts9	En las zonas forestales turísticas no estará permitida la acumulación de materiales combustibles, colillas de cigarrillos y basura, especialmente el vidrio que puede magnificar los rayos del sol y originar fuego.
Po_Ts10	En las entradas a parques y bosques, se instalarán carteles informativos advirtiendo sobre los riesgos de incendios provocados por la basura y las sanciones aplicables por arrojar residuos.
Po_Ts11	Las actividades turísticas en la UGA incluirán educación ambiental sobre la importancia de la conservación de las especies de *Agave* en riesgo y estará estrictamente prohibido el saqueo o tráfico de especies nativas, especialmente de *Agave convallis* (maguey jabalí), *A. kerchovei* (maguey rabo de león), *A. karwinskii* (maguey chuishe), *A. macroacantha* (maguey barril verde), *A. mapisaga* (maguey aguamielero), *A. peacockii* (maguey lechuguilla), *A. potatorum* (maguey tobalá), *A. rhodacantha* (maguey mexicano), *A. seemanniana* (maguey chato) y *A. titanota* (maguey cachitún).
Pr_Ts-Bi1	Las actividades de turismo sostenible darán prioridad a proyectos comunitarios que sean administrados por las propias comunidades e involucren la capacitación y participación de guías turísticos locales.
Pr_Ts-Bi2	Las instalaciones turísticas estarán equipadas con letrinas o baños secos, sistemas de captación y uso de agua de lluvia, sistemas de tratamiento de aguas residuales y espacios para la recolección de basura. Además, contarán con caminos, senderos y estacionamientos revestidos con materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo y aseguren un drenaje adecuado. Adicionalmente, se establecerán áreas de amortiguamiento en aquellas zonas donde el proyecto turístico colinde con áreas de alta integridad ecológica.
Pr_Ts-Bi3	Las instalaciones turísticas deberán ubicarse en las zonas que presenten mayor deterioro y menor cobertura vegetal nativa, como son potreros, construcciones abandonadas, áreas desmontadas, suelos desnudos y/o zonas de vegetación secundaria herbácea.
R_Ts1	Las actividades turísticas contarán con un programa de bajo consumo de agua y energía, tratamiento de aguas residuales y el manejo integral de residuos sólidos para evitar la degradación de los ecosistemas.
R_Ts2	Los ingresos generados por los servicios turísticos ofertados deberán destinarse al financiamiento de los trabajos de restauración ecológica, asegurando que las actividades turísticas contribuyan directamente a la conservación y recuperación de los ecosistemas. Estos recursos se utilizarán para acciones como la reforestación, el control de especies invasoras, la mejora del hábitat y la restauración de suelos, garantizando un modelo de turismo sostenible que promueva el equilibrio entre la explotación turística y la protección ambiental.
R_Ts3	Las empresas y emprendimientos turísticos deberán capacitarse para incluir actividades de turismo regenerativo como parte de sus servicios, así como formación periódica sobre su papel en la gestión de actividades ambientales, socioculturales, de salud y de seguridad que fomenten la restauración.
R_Ts-Bi1	En las actividades turísticas de baja intensidad se deberán incorporar sistemas de captación y almacenamiento de aguas pluviales, sistemas de tratamiento de aguas residuales como biodigestores, humedales y desarrollar sus Planes de manejo integral de residuos.
A_Ts1	Todas las actividades deberán operar bajo criterios de buenas prácticas, asegurando un turismo sostenible e inclusivo, en beneficio de las comunidades anfitrionas, conservando ecosistemas y cultura; aprovechando la potencialidad de pueblos, mágicos, ecoturismo, turismo gastronómico, turismo de negocios, turismo rural, y turismo de aventura entre otros.
A_Ts2	Toda actividad turística contará con un programa de bajo consumo de agua, energía regulada, tratamiento de aguas residuales y manejo integral de residuos sólidos para evitar la degradación de los ecosistemas.
A_Ts3	Se deberá priorizar el uso de energías renovables y tecnologías limpias en el sector turístico, incentivando la descarbonización de las actividades. Estas acciones reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero, promoverán la eficiencia energética y contribuirán a la sostenibilidad del turismo, garantizando un menor impacto ambiental y la protección de los recursos naturales en las áreas de interés turístico.

A_Ts4	En el sector turístico se implementarán prácticas de construcción y operación sostenibles con enfoque de adaptación y mitigación al cambio climático
A_Ts8	Se incluirán las comunidades locales y pueblos originarios mediante programas de capacitación para el desarrollo y gestión de proyectos turísticos sustentables.
A_Ts10	Se fomentará la participación equitativa de mujeres en la gestión y distribución de los beneficios del turismo sustentable, garantizando su acceso a oportunidades de desarrollo, empleo y liderazgo en el sector. Esta medida promoverá la inclusión social, la igualdad de género y el fortalecimiento de las comunidades locales, contribuyendo al éxito y sostenibilidad del turismo en armonía con el entorno natural.
A_Ts11	Se incentivará el uso de productos locales en servicios turísticos para reducir la huella ecológica y fomentar la economía circular.
A_Ts12	Todas las obras de infraestructura que se requieran para la actividad turística deberán tomar medidas preventivas para no afectar la integridad de los ecosistemas y sus servicios ambientales.
A_Ts13	Se respetarán los derechos, costumbres y valores de los pueblos originarios y se apoyarán las iniciativas para la conservación de su cultura y tradiciones.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Uso industrial

Tabla 21. Criterios de Regulación Ecológica para Uso industrial (Ui)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 17 de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Artículo del 68 al 79 de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos - Artículo 29, Fracción IV y 29 BIS y 29Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales - Artículo 47 de la Ley de Aguas Nacionales - Artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Artículo 31 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla - Artículo 39, Fracción de la I a la IV de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla - Artículo 53 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla - Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
R_Ui1	Las industrias incorporarán sistemas para captar agua pluvial y reducir su consumo a fin de contribuir en la recuperación de los acuíferos. En el caso de nuevas instalaciones industriales, deberán contar con su Manifestación de Impacto Ambiental, cumplir con la normatividad y ser instalaciones de bajo consumo de agua.
R_Ui2	Los establecimientos industriales deberán canalizar las descargas de aguas residuales a plantas de tratamiento propias o municipales que permitan cumplir con la normatividad aplicable, restaurar la calidad del agua y en su caso reusarla en otras actividades productivas.

R_Ui3	Las emisiones contaminantes a la atmósfera serán reducidas con la incorporación de nuevas tecnologías a fin de descarbonizar el sector y mejorar la calidad del aire.
R_Ui-Na1	Con la finalidad de reducir el impacto ambiental, solo se podrá instalar industria ligera y deberá cumplir estrictamente la normatividad ambiental, aplicar sistemas de captación de agua pluvial, tratamiento de aguas residuales, cumplir con el Plan de manejo integral de residuos sólidos e incorporar tecnología para reducir emisiones a la atmósfera.
A_ Ui1	Las industrias incorporarán sistemas para captar agua pluvial y reducir su consumo a fin de contribuir en la recuperación de los acuíferos. En el caso de nuevas instalaciones industriales, deberán contar con su Manifestación de Impacto Ambiental, cumplir con la normatividad y ser instalaciones de bajo consumo de agua.
A_Ui3	Las actividades industriales deberán implementar un plan de manejo integral de los residuos orgánicos, que incluya su separación en origen, tratamiento mediante compostaje o biodigestión, y la reutilización de subproductos.
A_Ui4	Se realizarán inspecciones periódicas en las instalaciones industriales para evitar que las aguas residuales contaminen los cuerpos de agua receptores.
A_Ui5	Las aguas residuales, independientemente de la fuente, deberá ser analizada cada seis meses por un laboratorio oficial en contenido de bacterias totales, coliformes totales y coliformes fecales; así como fisicoquímicos, particularmente en situaciones de accidentes donde hayan estado involucradas sustancias como solventes.
A_Ui6	En caso de un derrame de hidrocarburos, será obligatorio realizar de forma inmediata y eficiente acciones de contención, remoción, limpieza y remediación de los bienes y servicios ambientales afectados. Estas acciones deberán realizarse conforme a las normativas vigentes y utilizando tecnologías adecuadas para garantizar la restauración de los ecosistemas impactados, minimizando los daños y previniendo futuros riesgos ambientales.
A_Ui7	Las empresas que manejen hidrocarburos deberán contar con Protocolos de Respuesta a Emergencias identificados en su Análisis de Riesgo y, ante la ocurrencia de un derrame, deberán aplicar los planes, procedimientos y actividades a fin de alertar, comunicar, responder, mitigar y/o controlar la emergencia.
A_Ui8	En caso de ocurrir un derrame de hidrocarburos, se deberá notificar de inmediato a las autoridades competentes a nivel federal y estatal, para coordinar de manera eficaz las acciones de contención, limpieza y remediación. Estas acciones deberán realizarse conforme a los protocolos establecidos en el Programa de Restauración y Compensación Ambiental (CONABIO-PROFEPA) y otras normativas aplicables. Además, se deberán presentar reportes periódicos sobre el progreso de la remediación y evaluar los impactos residuales para garantizar la restauración completa de los ecosistemas afectados, promoviendo la participación de expertos técnicos y comunidades locales.
A_Ui9	Ante la ocurrencia de un derrame de hidrocarburos, se deberán realizar estudios para determinar el daño y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas, a fin de asegurar la recuperación de los ecosistemas.
A_Ui-Bi1	La actividad industrial ligera y agroindustrias compatibles con el uso de suelo predominante, tendrá limitaciones y regulaciones a fin de garantizar que no usen o desechen sustancias de manejo especial.
A_Ui-Na1	Los establecimientos industriales deberán canalizar las descargas de aguas residuales a plantas de tratamiento propias o municipales que permitan cumplir con la normatividad aplicable, restaurar la calidad del agua y en su caso reusarla en otras actividades productivas.

Fuente: Elaboración propia

CRE formulados para Rellenos sanitarios

Tabla 22. Criterios de Regulación Ecológica para la Regulación de Rellenos Sanitarios (RRS)

FUNDAMENTO JURÍDICO	
- Artículo 8, Artículo 14 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla - NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial - NOM-083-SEMARNAT-2003, , Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial - Artículo 8 y Artículo 14 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.	
CLAVE	**CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA**
RRS1	El municipio deberá llevar a cabo un inventario obligatorio de todos los sitios de disposición final de residuos sólidos dentro de su jurisdicción. Este inventario incluirá la evaluación de las condiciones operativas, la infraestructura disponible y la vida útil estimada de cada sitio. Deberá actualizarse anualmente y ser enviado a la autoridad estatal para su seguimiento, conforme a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.
RRS2	Los municipios deberán implementar planes de clausura y saneamiento para los sitios de disposición final de residuos que hayan agotado su vida útil o presenten riesgos ambientales y sociales. Se deberá establecer un plan de contingencia que permita disponer los residuos en sitios alternativos de forma temporal mientras se habilitan nuevas instalaciones. Todo proceso de clausura deberá cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003 y garantizar la rehabilitación ambiental del área afectada
RRS3	Los municipios que operen sitios de disposición final de residuos deberán presentar un Plan de Regularización ante las autoridades estatales, que incluya la construcción de infraestructura que cumpla con la NOM-083-SEMARNAT-2003, como celdas impermeabilizadas, sistemas de captación de lixiviados y pozos de venteo. Además, los municipios serán responsables de ejecutar y mantener estas mejoras, y deberán ser auditadas por la autoridad competente
RRS4	Los municipios deberán implementar programas obligatorios de educación ambiental que promuevan la separación de residuos en origen, el compostaje de residuos orgánicos y el reciclaje. Se deberán establecer centros de acopio y plataformas de compostaje locales, garantizando la inclusión de personas recolectoras capacitadas y equipadas para proteger su salud, dentro del sistema formal de gestión de residuos. Estos programas deberán incluir campañas de sensibilización continua y un sistema de evaluación y seguimiento anual para medir su efectividad

Fuente: *Elaboración propia*

9.6 Definición de los Usos del Suelo para cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

Protección (Po)

Lineamiento. En estas UGA se prioriza la protección de ecosistemas y especies en riesgo, asegurando conectividad ecológica y conservación futura en áreas en proceso de ser ADVC. Los usos de suelo en estas UGA deben ser compatibles con la conservación de los ecosistemas.

Estrategia. Fomenta el involucramiento de comunidades locales en el turismo de baja intensidad, preservando los medios de vida en las UGA. Se enfatiza en la capacitación en prácticas productivas sostenibles en línea con los ODS y las SbN, para prevenir la degradación de los ecosistemas y fortalecer la adaptación al cambio climático. Se excluyen de estas UGA actividades como la minería, la industria y ganadería extensiva e intensiva por su alto impacto adverso en los ecosistemas.

CRE. Proponen regulaciones para la protección de ecosistemas y biodiversidad, promoviendo usos de suelo con prácticas sostenibles en las UGA, educación ambiental y conservación de especies.

Preservación (Pr)

Lineamiento. Se prioriza la preservación de ecosistemas forestales y biodiversidad en UGA con vegetación nativa o en recuperación, promoviendo corredores biológicos, Pagos por Servicios Ambientales, UMA, PMVS y ecoturismo para apoyar la biodiversidad y el bienestar comunitario.

Estrategia. Se propone el aprovechamiento forestal sostenible promoviendo la participación comunitaria en la conservación, en línea con los ODS. Se permite el turismo sustentable, las UMA y PIMVS, y los usos agropecuarios sostenibles integrando SbN para la adaptación al cambio climático. La minería y el uso industrial son incompatibles en estas UGA por su impacto negativo en los ecosistemas y la degradación del suelo.

CRE. Incluyen regulaciones para conservar ecosistemas, limitar la expansión productiva, priorizar riego eficiente y promover el reciclaje de desechos agrícolas. También impulsan regulaciones en el turismo sustentable y sistemas agroforestales para beneficios económicos con menor impacto ambiental.

Restauración (R)

Lineamiento. Se prioriza la restauración de ecosistemas y sistemas productivos para mejorar sus funciones mediante programas de control de erosión, reforestación, y saneamiento de suelos y cuerpos de agua.

Estrategia. Se promueve la creación de corredores ecológicos, la implementación de sistemas agroecológicos, agroforestales y agrosilvopastoriles, la reforestación con especies nativas y el manejo sostenible de plantaciones forestales, como parte de las SbN para mitigar el cambio climático y acordes a los ODS. Se prioriza la gestión sostenible del agua, excluyendo actividades como la minería y otras que degraden el suelo y los ecosistemas.

CRE. Regulan actividades en UGA deterioradas, prohibiendo descargas sin tratamiento, controlando la erosión, y fomentando prácticas sostenibles en agricultura y ganadería. También regulan el consumo de agua y energía, tratamiento de aguas residuales, y disposición de residuos, entre otros.

Aprovechamiento sustentable (A)

Lineamiento. Se orienta a armonizar los usos de suelo y actividades productivas en cada UGA con un enfoque sostenible, minimizando conflictos y considerando la aptitud del suelo y usos predominantes, especialmente en áreas con denominación de origen de agave, Pueblos Mágicos y zonas cafetaleras.

Estrategia. Se promueven prácticas agroecológicas, agroforestales y agrosilvopastoriles para conservar suelo, biodiversidad y agua, alineadas con los ODS y SbN. Se propone una estrategia específica para la sustentabilidad del cultivo del agave mezcalero en el estado. Se impulsa el manejo sostenible, limitando la minería a las áreas autorizadas y promoviendo buenas prácticas industriales, al tiempo que se integran a las mujeres en actividades productivas y en la adaptación al cambio climático.

CRE. Regulan usos de suelo agrícolas, pecuarias, forestales e industriales entre otras. Se enfatizan regulaciones para el manejo integral de residuos sólidos, control de la contaminación del río Atoyac, con énfasis en la minería,

industria, ganadería intensiva, extensiva y otras actividades priorizando salud, bienestar comunitario y conservación ecológica. Se proporcionan CRE específicos para el cultivo sostenible del agave mezcalero; y CRE específicos para promover ciudades sostenibles acorde a los ODS, SbN, con enfoque de cambio climático.

10. ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CULTIVO DE AGAVE MEZCALERO EN PUEBLA

La estrategia de sustentabilidad para el cultivo de agave mezcalero en Puebla, desarrollada en este capítulo del POEEP, busca equilibrar el crecimiento de la industria mezcalera con la protección de los ecosistemas locales. A continuación, se resumen algunos puntos claves:

- La expansión del cultivo de agave ha alterado el uso de suelo, afectando la biodiversidad, el ciclo hídrico y la estabilidad del suelo, lo que ha provocado la pérdida de hábitats y la disminución de poblaciones de agave en riesgo.

- Se plantea el reto de evitar la degradación ambiental y preservar las especies de *Agave*, especialmente las especies en riesgo esenciales para la economía local y la biodiversidad.

- Para mitigar estos impactos, la estrategia implementa un modelo de manejo que incorpora sistemas agroforestales, viveros comunitarios y zonas específicas para el aprovechamiento sustentable del agave en áreas compatibles con su cultivo.

- Se plantea reducir el impacto de la expansión agrícola y proteger la biodiversidad, garantizando la continuidad de servicios ecosistémicos como la polinización, la provisión de alimentos y fibras, y la recarga de acuíferos.

- Se propone la creación de incentivos para el uso de especies de agave de menor riesgo, fomentando la polinización "bat-friendly"[21] y prohibiendo la extracción de plantas en zonas críticas como la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán.

- Además, el MOE enfatiza la necesidad de fortalecer el monitoreo genético en áreas sensibles y de conservar la diversidad de especies en zonas con denominación de origen.

- En conjunto, esta estrategia respalda un modelo de producción sustentable que impulsa el desarrollo económico y asegura la viabilidad de la industria mezcalera a largo plazo, en armonía con los objetivos de conservación del estado.

10.1 Especies de agave mezcalero aprovechables en Puebla

El cultivo de agave en México ha crecido rápidamente, impulsado por el aumento en la producción de bebidas como el mezcal, que ha crecido un 30% en los últimos cinco años[22]. Este crecimiento genera desafíos ambientales, incluyendo la transformación de ecosistemas en monocultivos de agave, lo cual provoca empobrecimiento y erosión

[21] El término *bat-friendly* se refiere a una práctica de manejo sustentable en el cultivo de agave que consiste en dejar que una parte de los agaves alcance la floración, permitiendo que los murciélagos se alimenten de su néctar y, en el proceso, transporten polen entre plantas, promoviendo así el intercambio genético. Esta polinización natural contribuye a mantener la diversidad genética de las poblaciones de agave y respalda la salud de los ecosistemas. La estrategia *bat-friendly* también ayuda a mitigar el impacto de la producción intensiva de mezcal, que suele cortar las inflorescencias prematuramente, afectando la regeneración de las poblaciones de agave y la disponibilidad de alimento para los murciélagos.

[22] Saldaña Vázquez, R. A., Rojas Soto, O. R., Toro Cardona, F. A., Ortega García, S., Pérez García, T. (2022). Bases Ecológicas para la Propagación de Agaves Mezcaleros en el Estado de Puebla. Convenio CONCyTEP 400/2021. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/361017963_Bases_ecologicas_para_la_propagacion_de_agaves_mezcaleros_en_el_Estado_de_Puebla. Última consulta 10 de junio 2024.

del suelo, pérdida de biodiversidad, alteración de ciclos hidrológicos y saqueo de especies nativas de agave. Además, la producción de mezcal contribuye al cambio climático con emisiones significativas de CO_2, en el orden de 1.48 kg de CO_2-eq por litro de mezcal producido.[23]. Para mitigar estos impactos, el cultivo de agave mezcalero debe priorizarse en las UGA de Aprovechamiento Sustentable, evitando su realización en áreas de Protección. En UGA de Preservación y Restauración, se permitirá solo a baja intensidad, con especies nativas y sistemas agroforestales de bajo impacto, principalmente para autoconsumo, como política complementaria.

Especies del género *Agave* en Puebla

De acuerdo con Saldaña *et al*. (2022) el Estado de Puebla cuenta con alrededor de 30 especies del género *Agave*, presentes a lo largo y ancho de su territorio, pero concentradas principalmente en la región de Tehuacán, donde se ubica la Reserva de la Biósfera de Tehuacán Cuicatlán y también en la región Mixteca véase **Figura 3** y **Figura 4**.

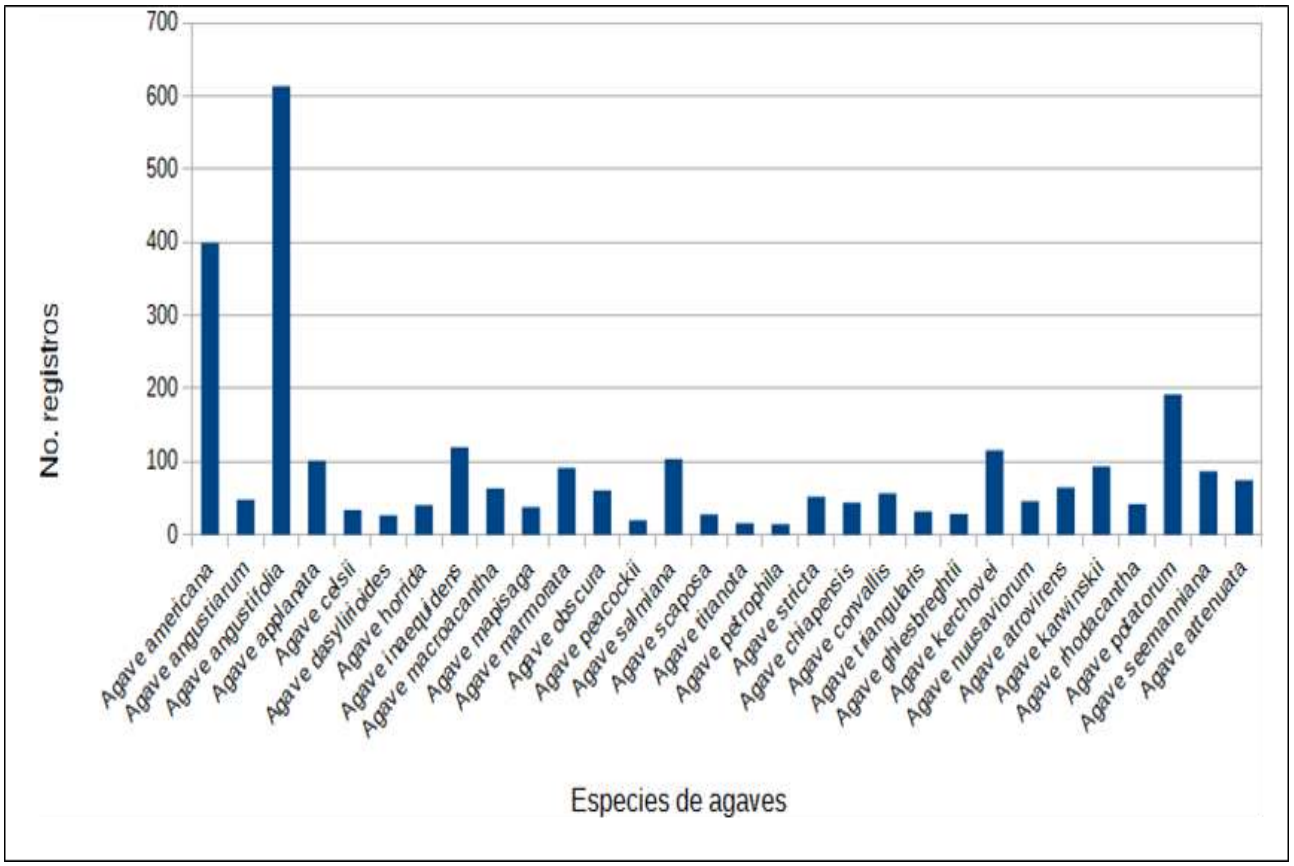

Figura 3. Número de registros encontrados en el portal GBIF para las especies de *Agave* presentes en el Estado de Puebla.

Fuente: *Tomado de Saldaña V. R. A., Rojas S. O. R., Toro C. F. A., Ortega G. S., y Pérez G. T. (2022). Bases ecológicas para la propagación de agaves mezcaleros en el Estado de Puebla. Reporte final del proyecto de investigación. Versión 31 de mayo de 2022, Convenio CONCyTEP 400/2021. Universidad Iberoamericana Puebla. 21 p.*

Como puede verse en la Figura 4 se muestra que gran parte del territorio del Estado cuenta con denominación de origen para agave mezcalero, encontrando esta distinción en 116 municipios de los 217 con que cuenta el Estado de Puebla. En la Figura 4 el color verde refleja una cantidad relativamente baja de especies del género *Agave* en el territorio, en transición hacia el color amarillo, con un gradiente de 1 a 10 especies asociadas a numerosas características ecológicas que definen su hábitat el color amarillo, y su transición hacia el naranja

[23] Juárez López, C. R., Chiñas Castillo, F., Alavéz Ramírez, R., & Caballero, M. (2023). Mezcal Agroindustry Contribution to Climate Change in Oaxaca. In Handbook of Nature-Based Solutions to Mitigation and Adaptation to Climate Change (pp. 1-28). Cham: Springer International Publishing. Disponible en: https://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007/978-3-030-98067-2_60-1 Última consulta 10 de junio 2024.

indica una cantidad media de especies del género *Agave* (10 a 17 especies) y el naranja y su transición hacia el rojo que indica una mayor concentración de especies (18 a 24), cuyos nichos se encuentran asociados a los ecosistemas xerófilos de la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán, ecosistemas del Cerro Colorado y la Mixteca poblana, principalmente.

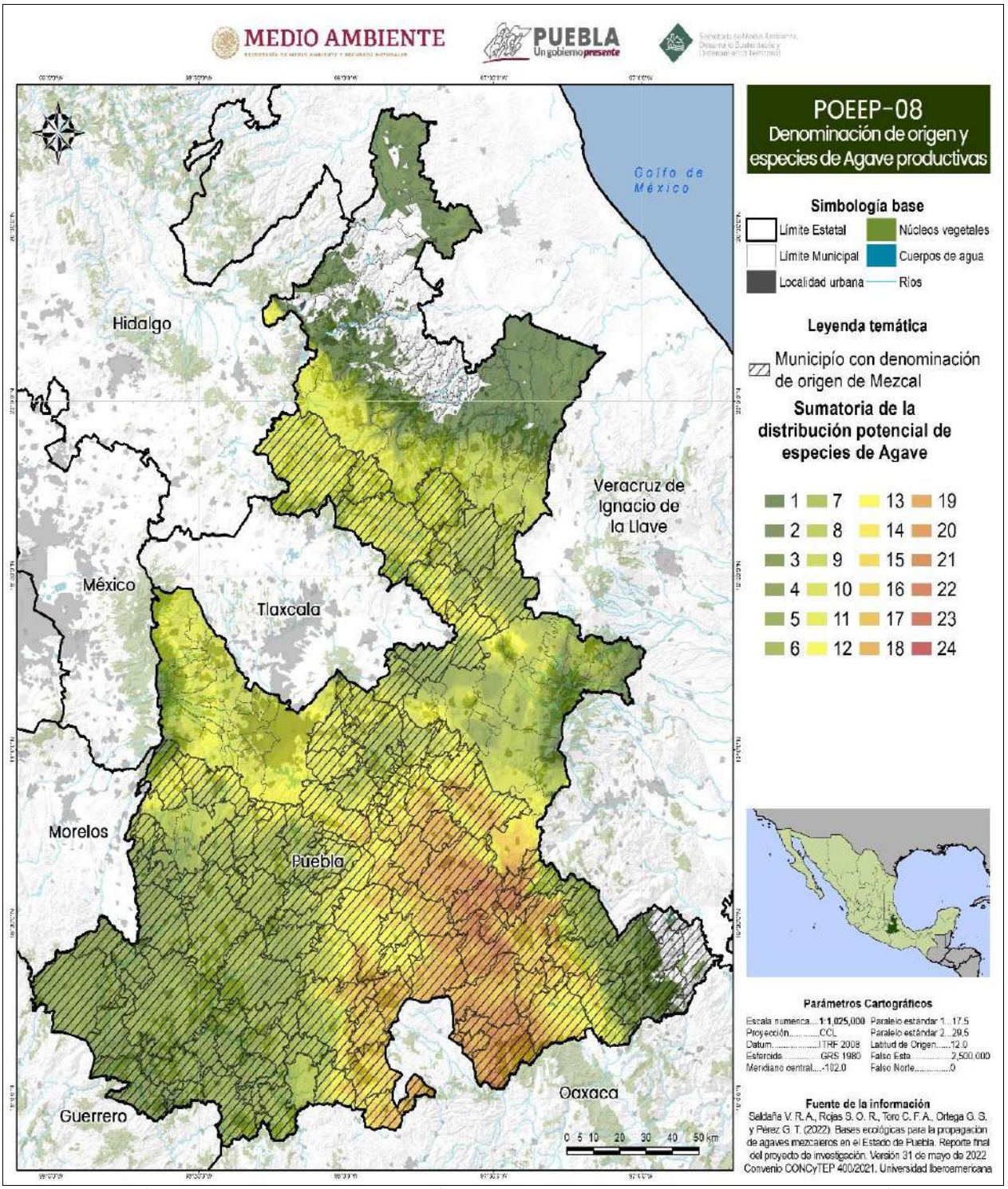

Figura 4. Distribución potencial de la riqueza de especies del género *Agave* en Puebla y municipios que cuentan con denominación de origen.

Fuente: Elaboración propia con base en: Saldaña V. R. A., Rojas S. O. R., Toro C. F. A., Ortega G. S., y Pérez G. T. (2022). Bases ecológicas para la propagación de agaves mezcaleros en el Estado de Puebla. Reporte final del proyecto de investigación. Versión 31 de mayo de 2022, Convenio CONCyTEP 400/2021. Universidad Iberoamericana Puebla. 21 p.

Especies que están a alguna categoría de riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010 y la Lista Roja de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

Según Saldaña *et al*. (2022), algunas especies de *Agave* están en riesgo debido a la sobreexplotación y pérdida de hábitats. Estas especies, con distribución restringida, bajo porcentaje de germinación y alto riesgo de extinción, requieren medidas de manejo que garanticen su protección y conservación. Tales especies son las siguientes (Tabla 23). La mayor concentración especies en riesgo, se distribuye principalmente hacia el sur de estado, específicamente en las regiones circundantes a la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán y en la región de la Mixteca poblana, como puede apreciarse la Figura 5.

Tabla 23. Especies con alguna categoría de riesgo en la NOM-059-2010 y/o Lista Roja de la IUCN utilizadas para la producción de mezcal en el Estado de Puebla.

No	ESPECIE	ÉXITO DE GERMINACIÓN/ POLINIZADORES	DISTRIBUCIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA	CATEGORÍA DE RIESGO POR LA NOM-059-SEMARNAT-2010/ENDEMISMO	CATEGORÍA DE RIESGO DE EXTINCIÓN (IUCN)
1	*Agave convallis* (maguey jabalí)	SD/SD	Sur-sureste[1]	NA/Endémica	Vulnerable
2	*Agave kerchovei* (maguey rabo de león)	SD/SD	Centro y sureste	NA/Endémica	Vulnerable
3	*Agave karwinskii* (maguey chuishe)	SD/ Murciélagos	Sur-sureste[1]	NA/Endémica	Vulnerable
4	*Agave macroacantha* (maguey barril verde)	SD/ Murciélagos, aves, insectos	Sur-sureste[1]	NA/Endémica	Amenazada
5	*Agave peacockii* (maguey lechuguilla)	SD/SD	Sur-sureste[1]	Sujeta a Protección Especial/ Endémica	Vulnerable
6	*Agave potatorum* (maguey tobalá)	SD/ Murciélagos, aves, insectos	Centro, Sur, Sureste	NA/Endémica	Vulnerable
7	*Agave rhodacantha* (maguey mexicano)	SD/SD	Centro, Oeste[1]	NA/Endémica	Datos insuficientes
8	*Agave seemaniana* (maguey chato)	SD/SD	Suroeste[1]	NA/No endémica	Preocupación menor
9	*Agave titanota* (maguey cachitún)	SD/SD	Sureste[1]	Sujeta a Protección Especial/Endémica	Amenazada

SD= Sin Datos, NA= No aplica. [1] Distribución restringida.

Fuentes: Saldaña Vázquez, R. A., Rojas Soto, O. R., Toro Cardona, F. A., Ortega García, S., Pérez García, T. (2022). Bases Ecológicas para la Propagación de Agaves Mezcaleros en el Estado de Puebla. Convenio CONCyTEP 400/2021.

La mayor parte de los nombres comunes y el endemismo fueron tomados de: GIZ (2023). Guía de Magueyes Mezcaleros. Buenas prácticas ambientales y agronómicas. México 60 p. Disponible en: https://www.bivica.org/file/view/id/6832 Última consulta 16 de octubre 2024. Sitios de consulta para la verificación de la categoría de riesgo de las especies: https://www.iucnredlist.org/es, https://www.gob.mx/profepa/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-059-semarnat-2010

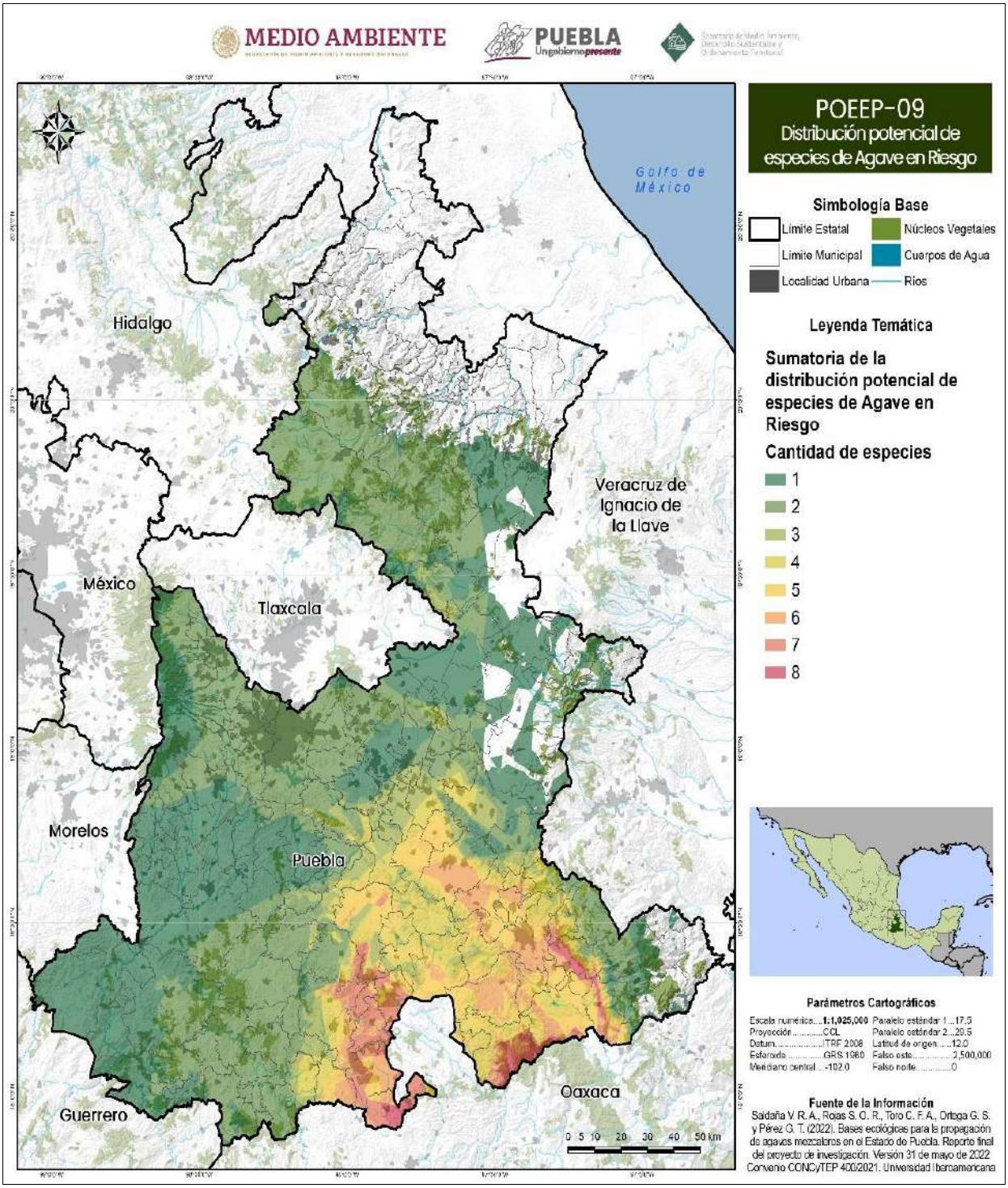

Figura 5. Mapa de distribución de especies en categoría de riesgo del género *Agave* en el Estado de Puebla.

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Saldaña Vázquez, R. A., Rojas Soto, O. R., Toro Cardona, F. A., Ortega García, S., Pérez García, T. (2022). Bases Ecológicas para la Propagación de Agaves Mezcaleros en el Estado de Puebla. Convenio CONCyTEP 400/2021.

Especies de *Agave* que no están en alguna categoría de riesgo por la NOM-059.2010 ni en la lista roja de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

Por otra parte, hay especies que son ideales para su cultivo y producción de mezcal o de pulque, considerando su amplia distribución, su alto porcentaje de germinación y porque son especies que no se encuentran en categoría de riesgo, es decir no están especialmente amenazadas o en riesgo de extinción. Tales especies son las siguientes (Tabla 24):

Tabla 24. Lista de especies de *Agave* que no están en categoría de riesgo adecuadas para su aprovechamiento, con características de amplia distribución, alto porcentaje de germinación y bajo riesgo de extinción.

No.	ESPECIE	ÉXITO DE GERMINACIÓN	CONOCIMIENTO DE POLINIZADORES	DISTRIBUCIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA	CATEGORÍA DE RIESGO DE EXTINCIÓN (IUCN)
1	*Agave americana* (maguey arroqueño)	85%	Sin información	Centro, Sureste y Este	Preocupación menor
2	*Agave angustifolia* (maguey espadín)	25%	Murciélagos, aves, insectos	Centro y sur	Preocupación menor
3	*Agave horrida* (maguey cimarrón)	Sin información	Murciélagos y aves	Centro, Sur, Este, Oeste	Preocupación menor
4	*Agave salmiana* (maguey pulquero)	90%	Murciélagos y aves	Centro, Este, Oeste	Preocupación menor
5	*Agave marmorata* (maguey tepeztate)	100%	Murciélagos, aves, insectos	Sur-sureste	Preocupación menor

Notas: Ninguna de estas especies está incluida en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Los nombres comunes fueron tomados de: GIZ (2023). Guía de Magueyes Mezcaleros. Buenas prácticas ambientales y agronómicas. México 60 p. Disponible en: https://www.bivica.org/file/view/id/6832 Última consulta 16 de octubre 2024.

Fuente: Elaboración propia con base en Saldaña Vázquez, R. A., Rojas Soto, O. R., Toro Cardona, F. A., Ortega García, S., Pérez García, T. (2022). Bases Ecológicas para la Propagación de Agaves Mezcaleros en el Estado de Puebla. Convenio CONCyTEP 400/2021. Existen dos especies menos conocidas que son *Agave ghiesbreghtii* (Purpurosum), *Agave inaequidens* (maguey alto) que son consideradas por Saldaña (*et al*., 2022) como adecuadas cultivar y producir mezcal; de acuerdo con las características de distribución amplia, alto porcentaje de germinación y grado de riesgo de extinción .

La distribución de estas especies del género *Agave*, que no están en categoría de riesgo se muestran en la Figura **6**. En el mapa se indica con color café la sumatoria de la distribución potencial de estas siete especies, donde el color más claro indica menos concentración de especies y el oscuro, la mayor concentración de éstas.

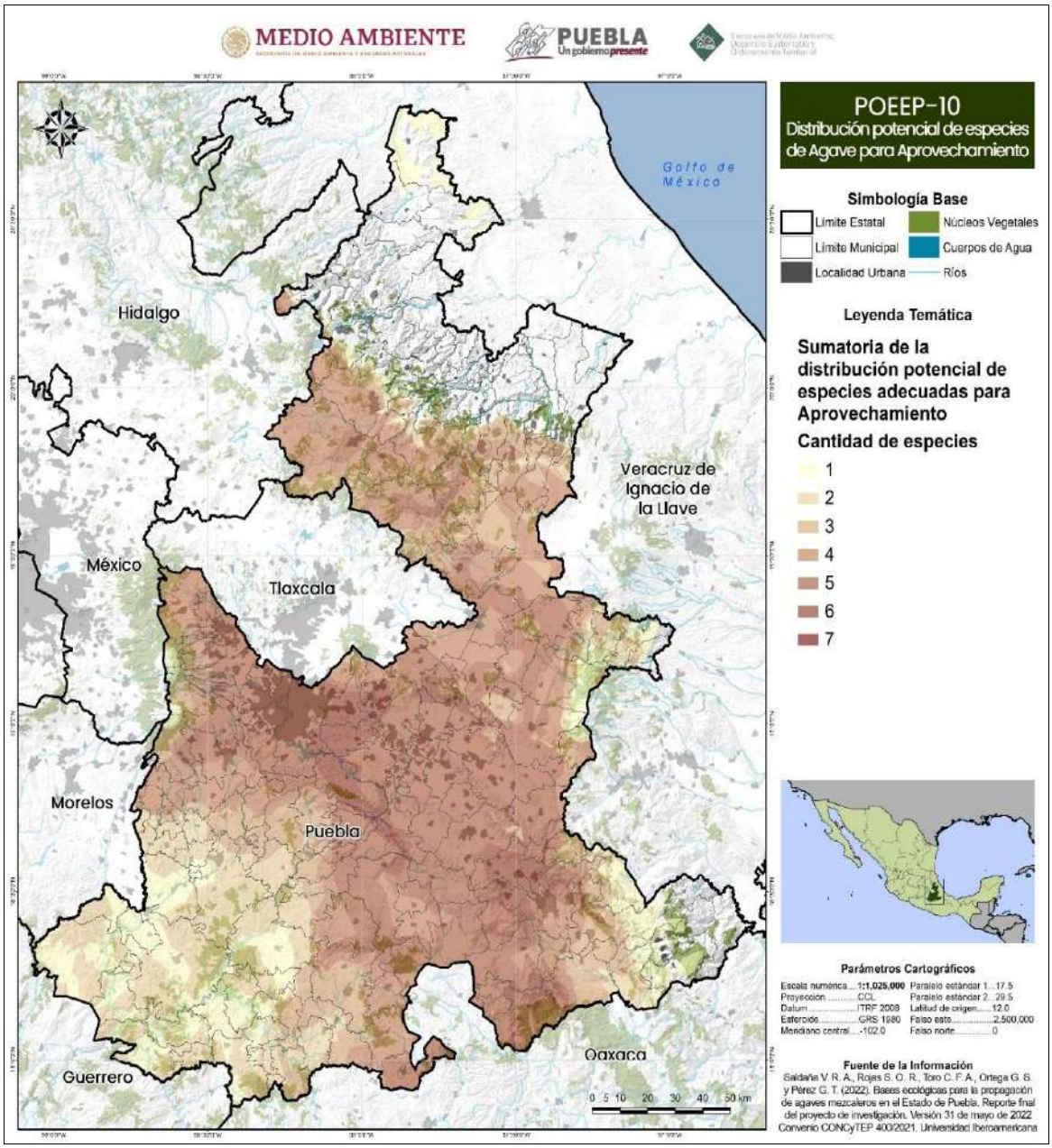

Figura 6. Mapa de distribución de especies del género *Agave* adecuadas para su cultivo y aprovechamiento en la producción de mezcal en el Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con base en Saldaña Vázquez, R. A., Rojas Soto, O. R., Toro Cardona, F. A., Ortega García, S., Pérez García, T. (2022). Bases Ecológicas para la Propagación de Agaves Mezcaleros en el Estado de Puebla. Convenio CONCyTEP 400/2021.

10.2 Reglas de decisión para asignar usos Compatibles, Condicionados e Incompatibles para aprovechamiento de agave mezcalero

<u>Uso Compatible para Agave Mezcalero</u>

Las reglas de decisión para asignar usos compatibles para el aprovechamiento de Agave mezcalero fueron las siguientes:

1. UGA con política de Aprovechamiento Sustentable

2. UGA con denominación de origen

3. UGA con presencia de especies adecuadas para su cultivo en la producción de agave mezcalero de acuerdo con las características de distribución amplia, alto porcentaje de germinación y bajo grado de riesgo de extinción.

Dado que la denominación de origen de agave mezcalero está designada por municipio, y la delimitación de la UGA no es la misma que la municipal, la asignación de la denominación de origen se llevó a cabo en UGA cuyo centroide[24] se encuentra dentro de los municipios con denominación de origen, abarcando más del 50% de la UGA.

Uso Condicionado para Agave Mezcalero

En las UGA de Preservación o Restauración dentro de municipios con denominación de origen para el cultivo de agave, y que reciben apoyo gubernamental, el cultivo de agave mezcalero se permitirá solo como uso condicionado de baja intensidad. Esta medida busca proteger los ecosistemas nativos, promoviendo prácticas agroecológicas que minimicen el impacto ambiental y respeten la biodiversidad. Además, se incentivará la restauración y protección de áreas afectadas, garantizando la conservación de suelos y recursos hídricos, permitiendo el cultivo de agave en UGA de Restauración solo cuando las áreas degradadas se hayan recuperado.

Uso incompatible para Agave Mezcalero

El cultivo de agave mezcalero es incompatible en las UGA de Protección en Puebla debido a la fragilidad de sus ecosistemas y la necesidad de minimizar el impacto humano. En áreas con aptitud tanto para energía eólica como para el cultivo de agave, se prioriza la producción sostenible de agave en municipios con denominación de origen, utilizando sistemas agroforestales. Es importante destacar que la producción de agave depende de la polinización por murciélagos, que son vulnerables a los parques eólicos debido a la mortalidad causada por colisiones y barotrauma generado por los aerogeneradores. [25]

10.3 Estrategia de conservación para las especies que están en alguna categoría de riesgo por la NOM-059-SEMARNAT-2010 y la Lista Roja de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

En el Estado de Puebla, varias especies de *Agave* están en categoría de riesgo debido a la sobreexplotación para la producción de mezcal. El aprovechamiento intensivo de estas plantas implica la recolección de individuos silvestres en etapas inmaduras, lo cual interrumpe su ciclo reproductivo al impedir la formación de inflorescencias y semillas. Esto es especialmente grave, ya que muchas especies de *Agave* dependen de polinizadores específicos, como los murciélagos, para su reproducción, lo que afecta de manera significativa su capacidad de regeneración natural.[26] [27]

---

[24] El centroide de un polígono es el punto geométrico que representa el "centro" de la figura, calculado como el punto de equilibrio o "centro de masa" del área, minimizando las distancias a todos sus puntos. Este punto, que se representa mediante coordenadas (X, Y) en un sistema de referencia espacial, se utiliza comúnmente en análisis espaciales y para etiquetar mapas. Aunque puede encontrarse fuera del área en polígonos con formas irregulares o múltiples partes, ArcGIS lo calcula automáticamente considerando la forma y extensión del polígono. Más información en: https://pro.arcgis.com/es/pro-app/latest/help/editing/point-at-centroid-polygon-.htm

[25] Véase: Asociación Española para la Conservación y el Estudio de los Murciélagos (s/f) Los murciélagos y los parques eólicos. SECEMU. Departamento de Zoología y Antropología Física. Campus Universitario. Ctra. N-II, km 33,6. Universidad de Alcalá de Henares. 28871 Alcalá de Henares, Madrid. ESPAÑA www.secemu.org/ secretaria@secemu.org disponible en: https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrE_X736h5nO7MEbcPD8Qt.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzQEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1731289080/RO=10/RU=https%3a%2f%2faliente.org%2fwp-content%2fuploads%2f2021%2f06%2fGuia_murcielagos_eolicas.pdf/RK=2/RS=jHEpG9LSGv0sNiKKcDP6ZUZLmRg-Última consulta 27 de octubre 2024.

[26] Saldaña V. R. A., Rojas S. O. R., Toro C. F. A., Ortega G. S., y Pérez G. T. (2022). Bases ecológicas para la propagación de agaves mezcaleros en el Estado de Puebla. Reporte final del proyecto de investigación. Versión 31 de mayo de 2022, Convenio CONCyTEP 400/2021. Universidad Iberoamericana Puebla. 21 p. Última consulta: 24 de octubre 2024.

[27] Ruiz Mondragón Karen Y. (2024). Genómica evolutiva y de la conservación en especies de agave mezcalero (doctoral dissertation, Instituto de ecología). Disponible en:

La sobreexplotación de los agaves no solo amenaza su supervivencia, sino también los servicios ecosistémicos que proporcionan, como la prevención de erosión, recarga de acuíferos y soporte para diversas especies. La pérdida de agaves desequilibra los ecosistemas y, a largo plazo, pone en riesgo tanto a las especies en peligro como a la industria mezcalera. La reducción de diversidad genética y poblaciones silvestres aumenta su vulnerabilidad al cambio climático, comprometiendo la sostenibilidad futura de la producción de mezcal.[28]

El caso del Agave potatorum

Agave potatorum, es una especie endémica de México[29] conocida como maguey tobalá[30], que se distribuye únicamente en Puebla y Oaxaca. Esta especie es muy importante para Puebla por sus beneficios ecológicos, alimentarios, medicinales y su rol en el control de erosión y recarga de agua. Sin embargo, su uso en la producción de mezcal es una amenaza, ya que el corte del pedúnculo floral impide su reproducción y priva de alimento a murciélagos polinizadores. Esto afecta la regeneración natural de esta especie, que solo se reproduce una vez entre los 8 y 12 años, muriendo después.[31] La intensa extracción de *Agave potatorum*, especialmente en la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, ha reducido drásticamente sus poblaciones silvestres, poniendo en grave riesgo la especie.[32,33,34]

Enfoque del manejo de especies de *Agave* en categoría de riesgo.

El principal problema que enfrentan las poblaciones de *Agave potatorum* y otras especies en riesgo es la extracción de plantas silvestres antes de su reproducción para la producción de mezcal, lo que impide el reclutamiento natural de nuevos individuos. Para conciliar la conservación de estas especies con las necesidades de las comunidades productoras de mezcal, se propone un enfoque de manejo agroforestal que incluya programas de cultivo controlado. Este enfoque debe considerar los siguientes elementos:

- **Protección de regiones evolutivamente significativas**

La Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán es un área clave para la conservación genómica de *Agave potatorum* y otras especies de agave en riesgo, al albergar una significativa diversidad genética y diferenciación intraespecífica. Su aislamiento geográfico y condiciones ecológicas únicas han promovido la adaptación local de

---

https://www.researchgate.net/publication/381879318_Genomica_evolutiva_y_de_la_conservacion_en_especies_de_agave_mezcalero. Última consulta 22 de octubre 2024.

[28] Gómez-Ruiz, E.P., Lacher Jr., T.E. Climate change, range shifts, and the disruption of a pollinator-plant complex. *Sci Rep* 9, 14048 (2019). https://doi.org/10.1038/s41598-019-50059-6 Disponible en: https://www.nature.com/articles/s41598-019-50059-6 Última consulta: 23 de octubre 2024.

[29] https://www.iucnredlist.org/es/species/115690109/116354368

[30].El mezcal tobalá, hecho del *Agave potatorum* o maguey tobalá, es altamente valorado por su sabor distintivo, afrutado y floral. Este agave silvestre, originario de áreas montañosas de Oaxaca y Puebla, crece en suelos rocosos y difíciles, lo que contribuye a su complejidad. Su lento crecimiento y las condiciones de cultivo lo convierten en una bebida exclusiva y de alto valor en el mercado del mezcal artesanal.

[31] Téllez Torres, Ana Gabriela, Jiménez Rodríguez, José Ángel, González Caballero, Octavio, Juárez Pérez, Wendy Rocío, Martínez Martínez, Samuel, & Chávez Ávila, Víctor Manuel. (2023). Cultivo in vitro de *Agave potatorum*, especie amenazada endémica de México. *Botanical Sciences*, *101*(3), 883-894. Epub 31 de julio de 2023. Disponible en: https://doi.org/10.17129/botsci.3279https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-42982023000300883 Última consulta 22 de octubre de 2024.

[32] Aumenta saqueo de agaves en la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán | Municipios Puebla | Noticias del Estado de Puebla

[33] Torres, I., Casas, A., Delgado-Lemus, A., Rangel-Landa, S., 2013. Aprovechamiento, demografía y establecimiento de *Agave potatorum* en el Valle de Tehuacán, México: aportes etnobiológicos y ecológicos para su manejo sustentable. Zo. Arid. 15, 92–109. Disponible en: https://www.academia.edu/27599300/2013_Torres_et_al_ZA_15_1_pdf Última consulta 22 de octubre 2024.

[34] Illsley-Granich C, Torres-García I. 2004. Biología de los magueyes mezcaleros silvestres de semilla. *In*: Illsley-Granich C, Torres-García I, Hernández-López JJ, Morales-Moreno P, Varela-Álvarez R, Ibáñez-Couoh I, Nava-Xinol H, eds. Manual de Manejo Campesino de Magueyes Mezcaleros Silvestres. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Grupo de Estudios Ambientales AC, pp. 15-24. ISBN: 978-607-95925-1-6. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/328469804_Manual_de_manejo_campesino_de_magueyes_mezcaleros_forestales Última consulta 22 de octubre de 2024.

estas especies, mejorando su resistencia a cambios ambientales y presiones humanas. Conservar esta área es esencial para preservar la diversidad genética y asegurar la viabilidad a largo plazo de los ecosistemas que sustentan los agaves, manteniendo servicios ecosistémicos como la prevención de erosión y la recarga de acuíferos.

- **Fomento de la polinización por murciélagos (mezcal *bat-friendly*)**

El término *bat-friendly* [35]se refiere a una práctica de manejo sustentable en la producción de agave mezcalero que permite la floración de un porcentaje de las plantas (al menos del 5%), lo que facilita la alimentación de murciélagos nectarívoros, que son polinizadores clave del *Agave*. Al permitir que una pequeña parte de los agaves florezcan, se promueve el intercambio de alelos[36] mediante la polinización, lo que contribuye a la preservación de la diversidad genética de las poblaciones de *Agave* y al mantenimiento de ecosistemas saludables para los polinizadores. Esta práctica también ayuda a mitigar el impacto negativo de la producción intensiva de mezcal, que a menudo implica la eliminación de las inflorescencias para maximizar la acumulación de azúcares en las plantas. Este concepto ha sido impulsado por programas de colaboración entre investigadores y productores de mezcal[37], como parte de los esfuerzos para equilibrar la producción con la conservación de la biodiversidad. El objetivo es evitar la sobreexplotación de las plantas silvestres y promover un manejo ecológicamente responsable que beneficie tanto a las poblaciones de *Agave* como a los polinizadores.[38],[39]

- **Manejo agroecológico y conservación de suelos**

Para asegurar la sustentabilidad en la producción de mezcal sin comprometer la conservación de las poblaciones nativas de *Agave*, es necesario implementar políticas claras y eficientes que promuevan el manejo agroecológico. Estas deben garantizar que la adopción de prácticas agroforestales, donde se integre la siembra de *Agave* junto con otras especies nativas que favorezcan la biodiversidad y la salud del suelo. Un aspecto toral es que los suelos ricos están directamente relacionados con una mayor tasa de germinación y crecimiento de los agaves, por tanto, las autoridades deben impulsar programas que ayuden a restaurar y conservar estos suelos, especialmente en áreas donde las poblaciones de agaves silvestres y en categoría de riesgo han sido severamente impactadas (como es el caso de *A. potatorum*). Esto puede lograrse a través de subsidios o incentivos para los productores que implementen prácticas de conservación de suelos, como la rotación de cultivos, la reducción del uso de agroquímicos y el establecimiento de barreras naturales contra la erosión.

Se deben erradicar las prácticas de extracción de *Agave*, estableciendo límites en la recolección de plantas silvestres y promoviendo el cultivo controlado en viveros o casas sombra comunitarios[40]. Las autoridades locales, junto con organismos de conservación, deben garantizar que se cumplan estas regulaciones mediante inspecciones periódicas y sanciones claras para quienes realicen prácticas que pongan en peligro a las especies. Es fundamental que se desarrollen campañas educativas que concienticen a las personas productoras sobre la importancia de

[35] https://ciencia.unam.mx/leer/608/A_brindar_con_tequila_y_mezcal_amigables_con_los_murcielagos
[36] El término *alelos* se refiere a las diferentes versiones o variantes de un mismo gen que pueden existir en los organismos. Los alelos son responsables de las variaciones en las características heredadas, como el color de las flores, la resistencia a enfermedades, o la adaptación a ciertas condiciones ambientales. En el contexto de la polinización del agave, cuando los murciélagos transportan el polen de una planta a otra, facilitan el intercambio de alelos entre diferentes poblaciones de agaves, promoviendo la diversidad genética. Este intercambio genético es esencial para que las poblaciones de agave mantengan su capacidad de adaptarse a cambios en el ambiente y a nuevas presiones, como el cambio climático o enfermedades, asegurando la supervivencia a largo plazo de la especie.
[37] https://www.batfriendly.org/inicio/
[38] https://www.batfriendly.org/agaves/
[39] https://www.batfriendly.org/marcas-bat-friendly/
[40] Una *casa sombra* es una estructura que proporciona protección parcial del sol, regulando la luz y temperatura para favorecer el crecimiento de plantas jóvenes, mientras que un *vivero* es un espacio diseñado para propagar plantas desde sus primeras etapas, controlando factores como humedad, luz y temperatura. La casa sombra es ideal para plantas que necesitan protección contra la exposición solar excesiva, mientras que el vivero se enfoca más en la propagación inicial. Ambos son esenciales en la conservación y cultivo controlado de agaves en riesgo, como el *Agave potatorum*, garantizando su desarrollo antes de ser reintroducidos o utilizados en la producción de mezcal.

mantener un equilibrio entre la producción de mezcal y la conservación de los recursos naturales, incluidas las poblaciones de los agaves silvestres.

Es necesario que las autoridades promuevan la certificación de productos derivados de mezcal que cumplan con prácticas sostenibles, tales como la producción *"bat-friendly"*, incentivando a los productores que respeten el ciclo de floración y promuevan la polinización natural por murciélagos. Esta certificación permitirá la sostenibilidad ecológica y aportará un valor añadido a los productos, favoreciendo a los productores en el mercado nacional e internacional.

- **Establecimiento de viveros comunitarios**

Es fundamental crear y fortalecer viveros comunitarios en las zonas productoras de mezcal, como los que existen en San Juan Raya y San Luis Atolotitlán[41]. Estos viveros deben cultivar plántulas a partir de semillas recolectadas de múltiples plantas madre para evitar la endogamia[42] y mantener la diversidad genética[43]. Para fortalecer las poblaciones silvestres, se recomienda la reintroducción de plantas jóvenes desde los viveros a sus hábitats naturales. Esto debe hacerse de manera estratégica, seleccionando áreas adecuadas para su crecimiento y reproducción. El manejo agroecológico de estas áreas debe considerar la interacción de las plántulas con plantas nodrizas[44] para mejorar su establecimiento y supervivencia. La reintroducción de plántulas a sus hábitats naturales reducirá la presión sobre las poblaciones silvestres.

- **Monitoreo genético y del tamaño efectivo poblacional (Ne)**

Se deberá monitorear constantemente la diversidad genética, los niveles de endogamia y el tamaño efectivo poblacional (*Ne*)[45] de las poblaciones de *Agave potatorum* y otras para conservar el potencial adaptativo de la especie y prevenir la pérdida de diversidad genética por deriva génica[46], especialmente en poblaciones fragmentadas. Un *Ne* reducido incrementa el riesgo de endogamia y disminuye la capacidad de la población para adaptarse a cambios ambientales o nuevas amenazas. Mantener un *Ne* alto, idealmente superior a 500 individuos, es fundamental para asegurar la estabilidad genética a largo plazo y evitar la erosión genética, asegurando así la viabilidad de las poblaciones en el contexto de las crecientes presiones ecológicas y productivas[47].

---

[41] Ruiz Mondragón KY, Klimova A, Aguirre Planter E, Valiente-Banuet A, Lira R, Sánchez-de la Vega G, *et al*. (2023) Differences in the genomic diversity, structure, and inbreeding patterns in wild and managed populations of *Agave potatorum* Zucc. used in the production of Tobalá mezcal in Southern Mexico. PLoS ONE 18(11): e0294534. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0294534. Disponible en: https://europepmc.org/article/MED/37972146 Última consulta 24 de octubre 2024.

[42]. La endogamia es la reproducción entre individuos genéticamente relacionados, común en poblaciones pequeñas o aisladas, y reduce la diversidad genética, aumentando el riesgo de enfermedades hereditarias y la vulnerabilidad a cambios ambientales. En los viveros comunitarios, recolectar semillas de múltiples plantas madre ayuda a prevenir la endogamia, asegurando una amplia diversidad genética en las plántulas, lo cual es clave para la adaptación y conservación de especies como el *Agave potatorum*.

[43]. La diversidad genética es la variedad de genes en una población de una especie, fundamental para su adaptación y supervivencia ante cambios ambientales y amenazas. En viveros comunitarios, cultivar plántulas de distintas plantas madre preserva esta diversidad, evitando la endogamia y fortaleciendo la población.

[44] El término *plantas nodrizas* se refiere a aquellas plantas que crean un ambiente favorable para el crecimiento y desarrollo de plántulas jóvenes al proporcionarles sombra, protección contra el viento, y reducir la evaporación del agua en el suelo. Estas plantas actúan como un refugio natural, mejorando las condiciones microclimáticas, lo que facilita la supervivencia de las plántulas en ecosistemas difíciles. En el contexto del manejo agroecológico, las plantas nodrizas ayudan a que las plántulas de especies como el *Agave potatorum* se establezcan de manera más efectiva en su hábitat natural.

[45] El *tamaño efectivo poblacional (Ne)* se refiere al número de individuos dentro de una población que realmente contribuyen a la reproducción y al intercambio genético en futuras generaciones. Este valor es importante porque no todos los individuos de una población se reproducen, por lo que el *Ne* suele ser menor que el número total de individuos. Un *Ne* alto es esencial para mantener la diversidad genética, ya que ayuda a evitar la endogamia y asegura que la población pueda adaptarse a cambios ambientales o nuevas amenazas. En el caso de *Agave potatorum*, un *Ne* reducido aumenta el riesgo de pérdida de diversidad genética, lo que puede comprometer la viabilidad de la especie a largo plazo.

[46] La deriva génica es un proceso evolutivo donde el azar cambia la frecuencia de alelos en una población de generación en generación, afectando más a poblaciones pequeñas y causando pérdida de alelos, lo cual disminuye su capacidad de adaptación a nuevos desafíos ambientales. En el *Agave potatorum*, la deriva génica es preocupante en poblaciones fragmentadas o pequeñas, pues la reducción de diversidad genética puede poner en riesgo su supervivencia, por lo que es esencial mantener un tamaño poblacional efectivo alto para conservar su capacidad adaptativa.

[47] Ruiz Mondragón Karen Y. (2024). Genómica evolutiva y de la conservación en especies de agave mezcalero (doctoral dissertation, Instituto de ecología). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/381879318_Genomica_evolutiva_y_de_la_conservacion_en_especies_de_agave_mezcalero. Última consulta 22 de octubre 2024.

- **Promoción de especies de *Agave* cuyas poblaciones no estén amenazadas.**

Promover el uso de otras especies de agave mezcalero que no estén en riesgo, que puedan cultivarse de manera más rápida o que sean menos vulnerables a la sobreexplotación podría reducir la presión sobre las especies silvestres como el *Agave potatorum*. Se sugieren las siguientes especies para la producción de mezcal (Véase Tabla 34):

- *Agave americana* (maguey arroqueño)

- *A. angustifolia* (maguey espadín)

- *A. horrida* (maguey cimarrón)

- *A. salmiana* (maguey pulquero)

- *A. marmorata* (maguey tepeztate)

La diversificación también contribuiría a mantener la salud de los ecosistemas locales y reduciría la dependencia de una sola especie para la producción de mezcal.

- **Mitigación de los efectos del Cambio Climático**

El cambio climático afectará significativamente a las especies de agave mezcalero, alterando tanto sus áreas de distribución como las interacciones ecológicas clave con sus polinizadores, especialmente con los murciélagos nectarívoros.[48]Los modelos proyectan que para los años 2050 y 2070, bajo diferentes escenarios de cambio climático, el hábitat de muchas especies de *Agave* se reducirá drásticamente, en algunos casos hasta un 80% lo que tendrá consecuencias directas sobre los ecosistemas áridos y semiáridos donde predominan[49]. El aumento de las temperaturas y la alteración en los patrones de precipitación están reduciendo las áreas adecuadas para el crecimiento de los agaves; esta contracción en su distribución llevará a muchas especies a buscar refugio en elevaciones más altas, donde las condiciones climáticas sean más favorables[50]. En Puebla, esta migración hacia altitudes mayores podría agravar la situación de las poblaciones de *Agave*, ya que las áreas de montaña son limitadas y podrían no ofrecer suficientes recursos o espacio para sustentar a las especies desplazadas. Esto, a su vez, podría generar una competencia entre diferentes especies de *Agave* por los recursos disponibles. Además, la migración a elevaciones más altas podría desincronizar las interacciones entre los agaves y sus polinizadores, especialmente los murciélagos nectarívoros. La reducción de la superposición entre las áreas de distribución de los agaves y sus polinizadores podría comprometer la polinización y, por lo tanto, la reproducción sexual de las plantas, afectando negativamente su diversidad genética y su capacidad de adaptación a futuras condiciones ambientales[51]; estos escenarios probablemente causarían también el surgimiento de nuevos conflictos socioambientales. Para mitigar estos impactos, será fundamental adaptar estrategias de conservación y manejo agroecológico, protegiendo hábitats clave y promoviendo prácticas que favorezcan la resiliencia de las especies frente al cambio climático.

En el caso particular del *Agave potatorum*, los escenarios de cambio climático proyectan pérdidas en el área de distribución, por lo que es fundamental adaptar las estrategias de conservación mediante el monitoreo continuo del clima y las respuestas adaptativas de la especie. Los modelos climáticos muestran una posible reducción significativa en la distribución de *A. potatorum* hacia el 2060-2080 bajo escenarios de altas emisiones de carbono[52],

[48]Gómez-Ruiz, E.P., Lacher Jr., T.E. Climate change, range shifts, and the disruption of a pollinator-plant complex. *Sci Rep* 9, 14048 (2019). https://doi.org/10.1038/s41598-019-50059-6 Disponible en: https://www.nature.com/articles/s41598-019-50059-6 Última consulta: 23 de octubre 2024.
[49] Ídem
[50] Ídem
[51] Ídem
[52] Ruiz Mondragón Karen Y. (2024). Genómica evolutiva y de la conservación en especies de agave mezcalero (doctoral dissertation, Instituto de ecología). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/381879318_Genomica_evolutiva_y_de_la_conservacion_en_especies_de_agave_mezcalero. Última consulta 22 de octubre 2024.

lo que indica la necesidad de tomar medidas inmediatas para mitigar estos impactos ya que las poblaciones con mayor diversidad tienen una mayor capacidad de adaptación a las nuevas condiciones climáticas. Las poblaciones de *A. potatorum* en la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán presentan una mayor diversidad genética, por lo que se reitera la importancia de no saquear los individuos del ANP, pues es un reservorio crítico para la conservación de esta especie y de muchas más. El escenario anteriormente descrito se puede estar presentando en otras especies silvestres de *Agave*, lo que hace insoslayable ejercer acciones inmediatas para proteger hábitats clave que han demostrado ser refugios históricos durante fluctuaciones climáticas pasadas, ya que su existencia se convierte en una medida imprescindible para la conservación y sustentabilidad de *A. potatorum* y de las otras especies silvestres, así como la viabilidad de la industria mezcalera en el Estado de Puebla.

11.PRIORIDAD DE ATENCIÓN DE LAS UGA

11.1 Importancia de la Priorización de las UGA

La priorización de UGA en el MOE permite una gestión sostenible y eficaz del territorio:

- Facilita la asignación de recursos financieros y humanos hacia áreas con alta necesidad o potencial de conservación.

- Protege ecosistemas únicos y especies en peligro, mitigando impactos como deforestación y contaminación.

-Fomenta un desarrollo equilibrado y sostenible en sectores como la industria, el turismo y el cultivo de agave mezcalero.

- Contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático, identificando zonas clave como sumideros de carbono y áreas para enfrentar eventos climáticos extremos.

- Promueve la participación comunitaria, asegurando una distribución equitativa de los beneficios de la conservación.

- Permite una planificación a largo plazo, destacando áreas para intervenciones inmediatas y acciones de conservación más efectivas.

Para determinar UGA prioritarias se usaron dos métodos distintos:

11.2 UGA Prioritarias mediante el Método Automatizado de SIG

La determinación de la prioridad de las UGA mediante el SIG integró cuatro indicadores clave extraídos del banco de información ambiental con la finalidad de hacer una evaluación del estado general de los ecosistemas en el Estado y se enlistan a continuación:

- Índice de Vegetación Diferencial Normalizado (NDVI)[53]

- Índice de Integridad Ecológica[54]

- Índice de Degradación Ecológica[55]

- Sumatoria de Conflictos Normalizada[56]

[53] El NDVI es un indicador satelital que mide la salud de la vegetación, variando de -1 a +1, donde valores altos indican vegetación densa. Es útil para monitorear cambios en la cobertura vegetal y evaluar impactos ambientales.
[54] El Índice de Integridad Ecológica (IIE) véase: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/conabio/documentos/pdf-xxvanios/dia03-integridad-ecologica-depredadores-superiores.pdf
[55] El Índice de Degradación Ecológica (IDE) de CONABIO evalúa el estado de los ecosistemas mediante indicadores de cobertura vegetal, cambio de uso de suelo, calidad del agua, fragmentación del hábitat, erosión y presión humana. Este índice permite identificar áreas degradadas y priorizar esfuerzos de conservación y restauración.
[56] Los conflictos ambientales en las UGA incluyen contaminación, urbanización descontrolada y presión sobre recursos naturales, lo que afecta la funcionalidad ecológica. Esta visión general permite identificar y priorizar áreas que necesitan intervención para mitigar conflictos y restaurar el equilibrio ambiental.

- Cálculo del Índice de Prioridad [57]

Para llevar a cabo la priorización integrando los cuatro indicadores descritos; Se desarrolló un índice combinado que suma el NDVI y el Índice de Integridad Ecológica y resta el Índice de Degradación y los conflictos ambientales, generando un rango de valores. Las áreas con resultados negativos indican UGA con mayor deterioro y necesidad de atención prioritaria. (Figura 7).

Figura 7. Esquema del Cálculo del Índice de Prioridad.

Fuente: Elaboración propia

La integración de estos indicadores permitió jerarquizar las UGA según sus necesidades de atención, utilizando un enfoque balanceado que considera vegetación, ecosistema y conflictos, generando un mapa de prioridades para la acción ambiental. Este método identifica UGA que requieren intervención urgente o seguimiento detallado, optimizando recursos y esfuerzos para implementar la estrategia ambiental del ordenamiento ecológico. Los resultados se incorporaron en las Fichas de cada UGA.

11.3 UGA Prioritarias (Atención Inmediata) mediante el método de Criterio de Expertos

La priorización de las UGA mediante el método de Criterio de Expertos complementó el análisis del Índice de Prioridad SIG. Personas expertas en ecología, conservación, planificación territorial y urbanismo evaluaron cada UGA, considerando factores que afectan su estado de conservación y relevancia ecológica, logrando un análisis integral y adaptado a la realidad local de cada área.

Los resultados se muestran a continuación, véase **Tabla 25** y **Figura 8**.

Tabla 25. UGA prioritarias determinadas por el método de Criterio de Expertos.

UGA PRIORITARIA	MOTIVO
Po_13_016	La protección del Cerro Colorado es de suma importancia debido a su biodiversidad y relevancia ecosistémica. Actualmente existe presión de actividades humanas como la agricultura y la expansión de asentamientos humanos, que amenazan su integridad.
Po_22_029	Derivado de la imagen objetivo o escenario estratégico, y como una propuesta surgida de los talleres de validación con el Comité Técnico, se incluyó a El Cerro del Pinal en la política de Protección y de esta manera enfatizar la necesidad de conservar su biodiversidad y servicios ecosistémicos, debido a las presiones ambientales a las que está expuesto este valioso ecosistema forestal.

[57] Se desarrolló un índice combinado que suma el NDVI y el Índice de Integridad Ecológica, restando el Índice de Degradación y los conflictos ambientales para identificar áreas prioritarias. Los valores negativos indican UGA con condiciones ambientales deterioradas, destacándolas para atención urgente.

UGA PRIORITARIA	MOTIVO
Pr_09_057 **Pr_09_056** **Pr_08_053** **Pr_07_051** **Pr_08_052**	Las UGA en la Cuenca Oriental de Puebla, declarada Región de Emergencia Sanitaria y Ambiental por CONAHCYT, enfrentan graves niveles de contaminación por actividades industriales y agrícolas, afectando aire, suelo y agua, y provocando riesgos de salud pública en localidades como Libres, Oriental y Tepeyahualco. Esta situación ha incrementado enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas, destacando la necesidad urgente de medidas integrales para restaurar la salud ambiental y comunitaria.
Pr_03_011 **Pr_14_069**	Las UGA albergan extensas áreas de bosque mesófilo de montaña, uno de los ecosistemas terrestres más vulnerables al cambio climático. Este tipo de bosque, además de ser escaso, tiene gran relevancia por su diversidad de especies, muchas de ellas endémicas y exclusivas de la región. Su vegetación proporciona hábitat a una amplia variedad de flora y fauna, esenciales para el mantenimiento de ciclos ecológicos clave como la polinización, la dispersión de semillas y la regulación climática local, lo que convierte a este ecosistema en un pilar fundamental para la biodiversidad y la salud ambiental del estado.
Pr_17_101 **Pr_17_099** **Pr_18_107**	Las UGA contienen amplias áreas de selva conservada que abarcan la totalidad de su superficie, lo que resalta la importancia de preservar los servicios ecosistémicos que brindan.
Pr_17_102 **Pr_09_059**	Las UGA contienen bosques conservados que cubren la totalidad de su superficie, lo que hace imprescindible la preservación de los servicios ecosistémicos que proporcionan.
A_22_108	Esta UGA, adyacente al Parque Estatal Humedal de Valsequillo y la Reserva Estatal Sierra del Tentzo, requiere regulación de actividades agrícolas y pecuarias para evitar la expansión hacia estas ANP y promover prácticas sostenibles que prevengan el uso de pesticidas y la erosión, protegiendo los escurrimientos hacia el Humedal de Valsequillo.
Pr_17_089	A partir de la aptitud máxima, se debe evaluar el impacto existente en esta UGA y valorar la implementación de parques eólicos.
A_11_031	Por la conciliación y reducción de conflictos socioambientales y socioculturales entre la actividad agrícola y el Parque Solar Eólico Pier II, actualmente en operación.
A_18_102	Esta UGA, ubicada en el límite suroriental de la Reserva Estatal Sierra del Tentzo, requiere regulación de actividades agrícolas y pecuarias para evitar la expansión hacia el ANP y promover prácticas sostenibles que prevengan el uso de pesticidas y la erosión, protegiendo así los escurrimientos hacia el Humedal de Valsequillo.
A_16_071	Es prioritaria por la conciliación y reducción de conflictos entre la actividad minera y la agrícola, en particular por la denominación de origen de mezcal que presenta el municipio de Chiautla que es donde se localiza la UGA.
A_AH_112	La Ciudad de Puebla y su área conurbada, como principal zona urbana del estado, enfrenta retos en gestión del agua, manejo de residuos, movilidad, áreas verdes y crecimiento urbano, los cuales requieren un enfoque integral para garantizar un desarrollo sostenible.
A_AH_112	Teziutlán, con crecimiento poblacional y diversidad económica, enfrenta desafíos en gestión del agua, manejo de residuos, movilidad, y conservación de áreas prioritarias, que requieren un enfoque integral para lograr un desarrollo sostenible.
A_AH_112	Tehuacán enfrenta problemas de sobreexplotación de recursos hídricos, expansión urbana descontrolada, y agricultura intensiva que afectan la biodiversidad y el suministro de agua en la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán. La extracción ilegal de plantas, como el agave, y la falta de políticas de conservación sostenibles ponen en riesgo los ecosistemas y la calidad de vida de sus habitantes.

UGA PRIORITARIA	MOTIVO
A_21_104 **A_22_108** **A_21_103**	Las UGA en la Cuenca Alta del Río Atoyac enfrentan alta contaminación por descargas industriales y urbanas sin tratamiento adecuado, con presencia de metales pesados, sustancias tóxicas y materia orgánica que superan los límites ambientales, afectando la salud pública y la biodiversidad acuática. Es urgente abordar esta situación para mitigar impactos, asegurar la sostenibilidad ambiental y fomentar un desarrollo responsable.
A_01_003 **A_01_004** **A_01_008** **A_01_009** **A_01_002** **A_01_007**	UGA que se encuentra dentro de la zona que presenta serios problemas por derrames de hidrocarburos, esto debido a su cercanía con el llamado "Bloque de Hidrocarburos" lo que significa estar dentro de la zona con actividad petrolera y a la infraestructura de transporte de estos recursos.
A_13_043	Por la conciliación y reducción de conflictos socioambientales y socioculturales entre la actividad agrícola y el Parque Solar Eólico Pier IV.
A_08_023	Por la problemática ambiental generada por la industria porcícola y los retos a atender en materia de sostenibilidad, impacto ambiental y conflictos sociales.
A_16_071	Por la conciliación y reducción de conflictos entre la actividad minera y la agrícola
R_10_056 **R_08_047** **R_12_067** **R_12_064** **R_11_060** **R_18_126** **R_10_057** **R_18_125** **R_12_069** **R_11_059** **R_09_050** **R_11_058** **R_06_028** **R_11_063** **R_13_070** **R_12_068** **R_12_066** **R_12_065** **R_08_046** **R_09_051** **R_09_052** **R_08_044** **R_09_054** **R_09_055** **R_09_049** **R_08_043**	La problemática ambiental ocasionada por las Granjas Carroll estas UGA requiere atención inmediata debido a los severos impactos negativos que ha generado en suelo, agua, aire y ecosistemas locales, afectando también a las comunidades y sus actividades económicas tradicionales. La producción intensiva de cerdos ha degradado significativamente el suelo por la disposición inadecuada de residuos orgánicos ricos en nitrógeno y fósforo, lo que contamina los cuerpos de agua y afecta la biodiversidad acuática, incluyendo especies endémicas como el charal *Poblana alchichica* en el lago cráter Alchichica. Las emisiones de gases como amoníaco y metano contribuyen a la contaminación atmosférica, provocando malos olores, lluvia ácida y afectando la calidad de vida en localidades como San Salvador el Seco y Tepeyahualco. La contaminación del agua y del suelo ha reducido la productividad agrícola y ganadera, afectando la apicultura y disminuyendo la polinización de cultivos, lo que impacta negativamente la economía local y la seguridad alimentaria. La salud y el bienestar de los habitantes están en riesgo por la exposición a contaminantes, incrementando enfermedades respiratorias y gastrointestinales, además del estrés y preocupación por las condiciones ambientales. Las constantes quejas por malos olores y plagas de insectos también reflejan un deterioro de la calidad de vida en estas comunidades. El CONAHCYT ha declarado la región como una Región de Emergencia Sanitaria y Ambiental (RESA), lo que subraya la urgencia de implementar acciones efectivas para remediar los daños ambientales y proteger la salud pública. La restauración de la zona es indispensable para mitigar los daños ambientales y proteger a las comunidades afectadas, y también es vital para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades económicas tradicionales, como la agricultura y la apicultura, que son pilares fundamentales de la economía local; además de que la disponibilidad del recurso hídrico está agotada debido a que el acuífero Libres- Oriental se encuentra sobreexplotado.
R_21_144 **R_20_143** **R_20_142** **R_20_141** **R_21_145**	Las UGA se encuentran en la subcuenca del Río Alto Atoyac, que enfrenta una grave contaminación por descargas industriales, urbanas y agrícolas. Esto ha deteriorado la calidad del agua y afectado la salud pública y los ecosistemas. Localidades como Puebla, San Martín Texmelucan y Huejotzingo registran altos niveles de metales pesados, coliformes fecales y sustancias tóxicas, aumentando enfermedades gastrointestinales y dermatológicas. La biodiversidad y actividades tradicionales como pesca y agricultura también se ven afectadas,

UGA PRIORITARIA	MOTIVO
	deteriorando la calidad de vida. Es urgente implementar sistemas de tratamiento de aguas y regulaciones estrictas para mitigar esta crisis.
R_01_010 **R_01_012**	En estas UGA se utilizan cañones antigranizo los cuales alteran el ciclo hidrológico lo cual impacta negativamente en la biodiversidad local y compromete la seguridad hídrica.
A_MC_113 **A_MN_114**	La minería en Puebla provoca serios problemas socioambientales, degradando áreas naturales, fragmentando hábitats y afectando agua, suelo y aire, lo que impacta la biodiversidad y el bienestar de las comunidades. Localidades como Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, Cuetzalan y Tlatlauquitepec resisten por riesgos de contaminación y daño a medios de vida. Se necesitan políticas que prioricen la conservación ambiental y el bienestar comunitario para un desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

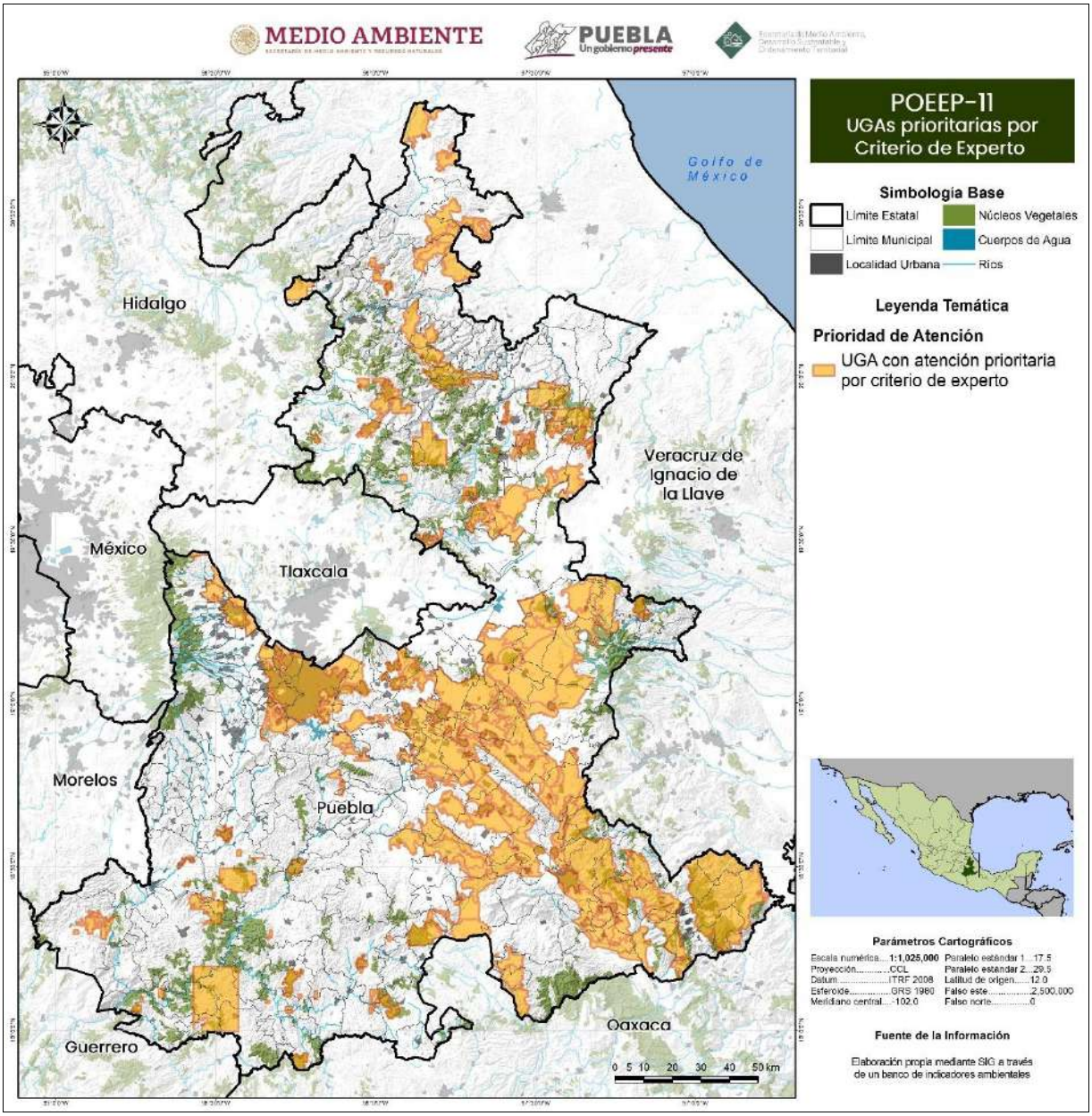

Figura 8. UGA con atención prioritaria por criterio de experto.

Fuente: Elaboración propia

UGA prioritarias adyacentes a la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán

Las siguientes UGA se ubican adyacentes, es decir colindantes con la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán o en su periferia (en un radio de 500 m alrededor de la misma). Se consideran prioritarias ya que se ha detectado una problemática de saqueo de especies nativas de la reserva, principalmente de *Agave*. **Tabla 26**

Tabla 26. UGA prioritarias adyacentes a la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán[1].

UGA	POLÍTICA	MOTIVO
A_11_031, A_11_032, A_12_035, A_12_036, A_13_039, A_13_040, A_13_041, A_13_042, A_13_044, A_14_046, A_14_047	Aprovechamiento sustentable	El saqueo ilegal de especies de flora y fauna, especialmente agaves, en la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán amenaza su biodiversidad y equilibrio ecológico. Debido a su valor para la producción de mezcal, esta extracción pone en riesgo especies en peligro y afecta los servicios ecosistémicos. Para proteger el área, es crucial establecer zonas de amortiguamiento con monitoreo intensivo en las UGA adyacentes, colaborando con comunidades locales y autoridades ambientales. Estas UGA también sirven como corredores biológicos esenciales, permitiendo la dispersión de especies y manteniendo la integridad de los ecosistemas de la reserva.
Pr_12_061, Pr_13_064, Pr_13_065. Pr_13_066	Preservación	
Po_13_015, Po_13_016	Protección	
R_11_061, R_12_066, R_12_067, R_13_070, R_13_071, R_13_072, R_13_073, R_13_074, R_13_075,R_13_076, R_14_077, R_14_080, R_14_085, R_18_132, R_18_133	Restauración	

[1] Las UGA que conforman la zona de amortiguamiento se ubican adyacentes (colindantes) o en la periferia, (en un radio de 500 m alrededor) de la Reserva de la Biósfera (RB) Tehuacán Cuicatlán. Se consideran prioritarias ya que se ha detectado una problemática de saqueo de especies nativas de la reserva, principalmente especies nativas de *Agave*.

Fuente: *Elaboración propia.*

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividades incompatibles	Aquellas que se presentan cuando un sector disminuye la capacidad de otro para aprovechar los recursos naturales, mantener los bienes y los servicios ambientales o proteger los ecosistemas y la biodiversidad de un área determinada.
Aptitud del territorio	Capacidad del territorio para el desarrollo de actividades humanas.
Áreas de atención prioritaria	Zonas del territorio donde se presenten conflictos ambientales o que por sus características ambientales requieren de atención inmediata.
Biodiversidad	La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos

	de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
Conflicto socioambiental	Concurrencia de actividades incompatibles en un área determinada.
Desarrollo Sustentable	El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
Ecosistema	La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.
Estrategia ecológica	La integración de los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigida al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el área de estudio.
Indicador ambiental	Variable que permite evaluar la efectividad de los lineamientos y estrategias ecológicas.
Índice de captura de carbono	Emisión y captura nacional de CO_2 derivada del uso del suelo y cambio de uso del suelo. su escala es de 0 a 200, deriva de la información del diagnóstico del sistema físico natural donde 0 es aquellas coberturas con una captura de carbono nula y 200 representa los territorios con mayor captura de carbono.
Índice de degradación ecológica	Sistema de evaluación de impactos acumulados a la continuidad ecológica medido en la interacción entre la estabilidad, autoorganización y naturalidad, se expresa en una escala de 0 a 1 siendo la representación inversa del índice de integridad ecológica.
Lineamiento ecológico	Meta o enunciado general que refleja el estado deseable de una unidad de gestión ambiental.
Manifestación del impacto ambiental	El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.
Modelo de ordenamiento ecológico	La representación, en un sistema de información geográfica, de las unidades de gestión ambiental y sus respectivos lineamientos ecológicos.
Ordenamiento ecológico	El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de estos.
Patrón de ocupación del territorio	Distribución de actividades sectoriales en el territorio, incluyendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
SMADSOT	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

11. ANEXO I FICHAS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_01_001	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Alta	01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad agropecuaria en 1,213.62 ha bajo sistemas de agricultura y ganadería sostenibles (agroecología, sistemas agrosilvopastoriles) que permita mantener la cubierta vegetal arbórea y arbustiva mientras se aprovecha el potencial para la producción cafetalera.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores para enseñarles técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan aprovechar el potencial ganadero y la producción de café sin ampliar la frontera agropecuaria.

Objetivo Estratégico General

Transitar hacia un sistema agrosilvopastoril en la producción agropecuaria a través del manejo de especies nativas de vegetación arbóreas, arbustivas y forrajeras que eviten el desgaste del suelo y se logre una producción sustentable ganadera.

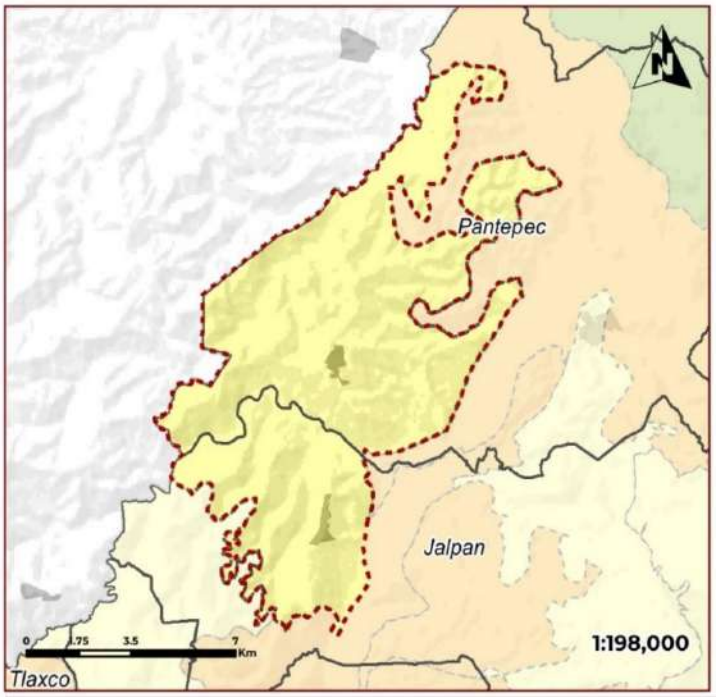

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Am, At, Ge	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me22, Me25, Me45, Me48

Responsables

R10, R13, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In6, A_In14, A_In15

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ac1, A_Ac2, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
611,126.55	2,269,643.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

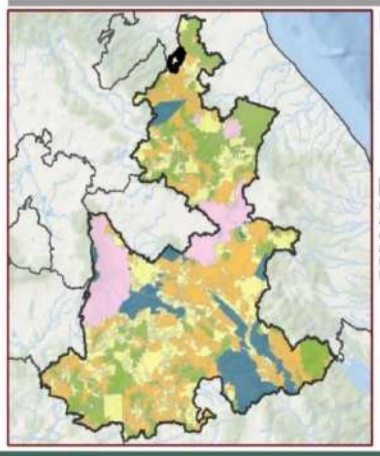

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 6,016.21 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 2,478.03 ha. Agricultura de temporal permanente: 695.30 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 527.65 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 246.15 ha. Asentamientos humanos: 69.03 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
10,032.39	0.17 %	5,532 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.05	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_01_002	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,098.81 ha de la UGA para la producción agropecuaria y forestal sostenibles, integrando la agroecología, sistemas agrosilvopastoriles y manejo forestal sostenible que contribuya a la conservación de los ecosistemas nativos, fortalezcan la producción cafetalera bajo sombra y aseguren la conservación de los suelos y recursos hídricos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación para agricultores en técnicas de agricultura y ganadería sostenibles que permitan aprovechar el potencial ganadero y la producción de café sin expandir la frontera agropecuaria, así llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

Objetivo Estratégico General

Transitar hacia un sistema agrosilvopastoril en la producción agropecuaria a través del manejo de especies nativas de vegetación arbóreas, arbustivas y forrajeras que eviten el desgaste del suelo logrando una producción sustentable ganadera y de café y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

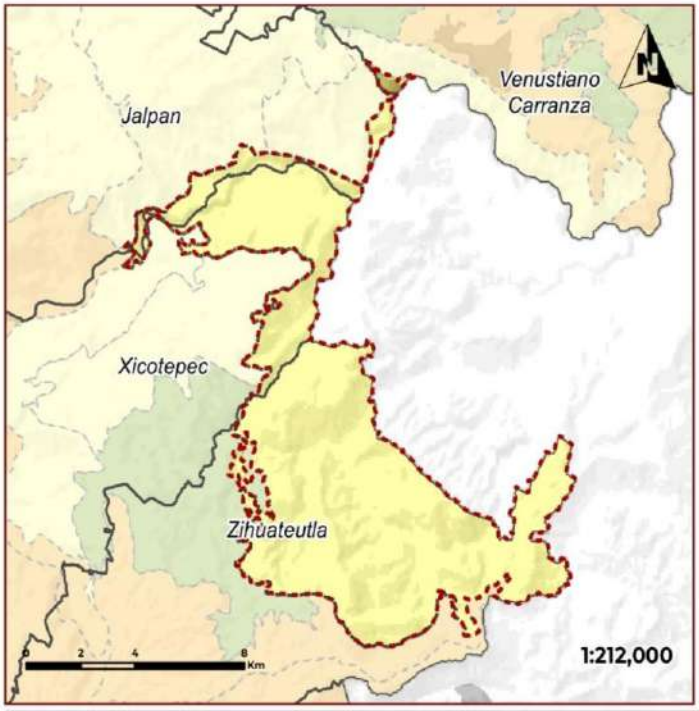

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Em, Ci

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me10, Me12, Me17, Me22, Me25, Me45, Me48

Responsables

R5, R10, R13, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In15

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	1

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
630,174.8	2,252,373.52

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

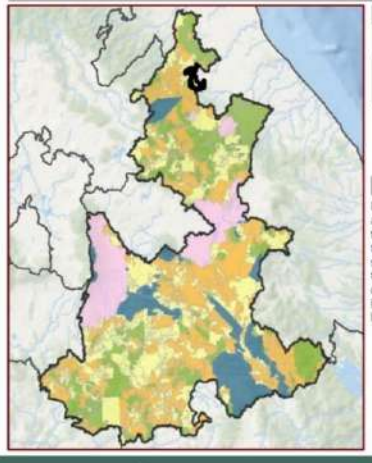

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 4,448.17 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1,314.42 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,273.32 ha. Agricultura de temporal permanente: 721.96 ha. Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 676.48 ha. Agricultura de temporal anual: 450.44 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 233.56 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 140.13 ha. Asentamientos humanos: 98.74 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
9,357.21	0.15 %	6,242 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.47	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_01_003	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,052.27 ha de terrenos agrícolas y pastizales favoreciendo la biodiversidad nativa con la creación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos y mantener 3,392.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra, así como aplicar la normatividad en materia de exploración de PEMEX.

Objetivo Estratégico General

Mantener 3,392.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia a través de prácticas que ofrezcan opciones de ingreso a productores y agricultores, evitando el cambio de uso de suelo. Regular la superficie y minimizar el impacto del bloque de hidrocarburos en las localidades aledañas.

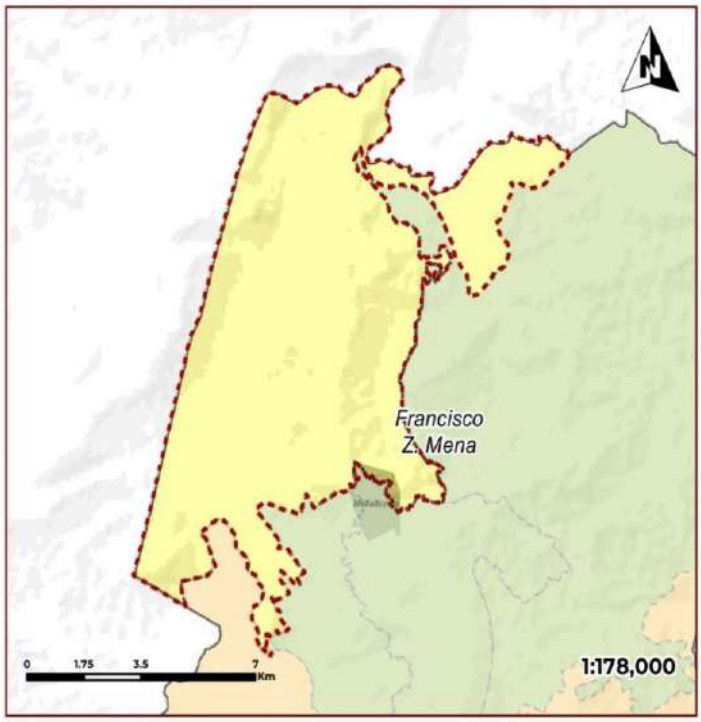

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, At	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agroecosistemas de café	Aa, Ge, Gi, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me17, Me22, Me25, Me26, Me35, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In16, A_In17, A_In60, A_In61, A_In62

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
618,464.83	2,297,232.7

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

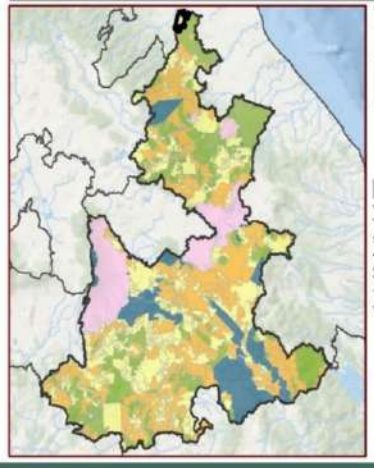

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1,980.54 ha. Pastizal cultivado: 1,540.84 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,439.59 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,279.02 ha. Agricultura de temporal permanente: 1,264.84 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 1,219.07 ha. Asentamientos humanos: 6.57 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 0.79 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Rio Tuxpan
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
8,731.26	0.14 %	1,256 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.76	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_01_004	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar los terrenos agrícolas y ganaderos favoreciendo la biodiversidad nativa creando corredores ecológicos en el 100% de los límites de los terrenos agropecuarios y aprovechar las plantaciones forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles y agroecológicos; aprovechar de forma sustentable las plantaciones forestales; así como aplicar la normatividad en materia de exploración de PEMEX.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas. Regular la superficie y minimizar el impacto del bloque de hidrocarburos en las localidades aledañas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, Am, Ge	Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me17, Me22, Me25, Me26, Me35, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In4, A_In14, A_In15, A_In16, A_In60, A_In61, A_In62

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_Am2, A_Ge1, A_Ge2, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,963.29	2,264,705.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

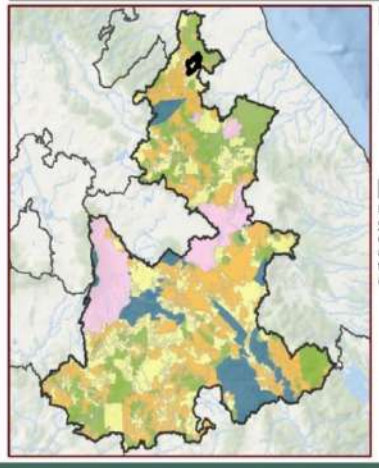

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 4,027.89 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,959.96 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 692.71 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 396.98 ha. Agricultura de temporal permanente: 189.60 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 60.13 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,327.27	0.12 %	233 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Nitosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.95	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_01_005	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,091.38 ha de superficie agrícola con la producción de maíz nativo, café, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo y aprovechar de forma sustentable las plantaciones forestales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,091.38 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

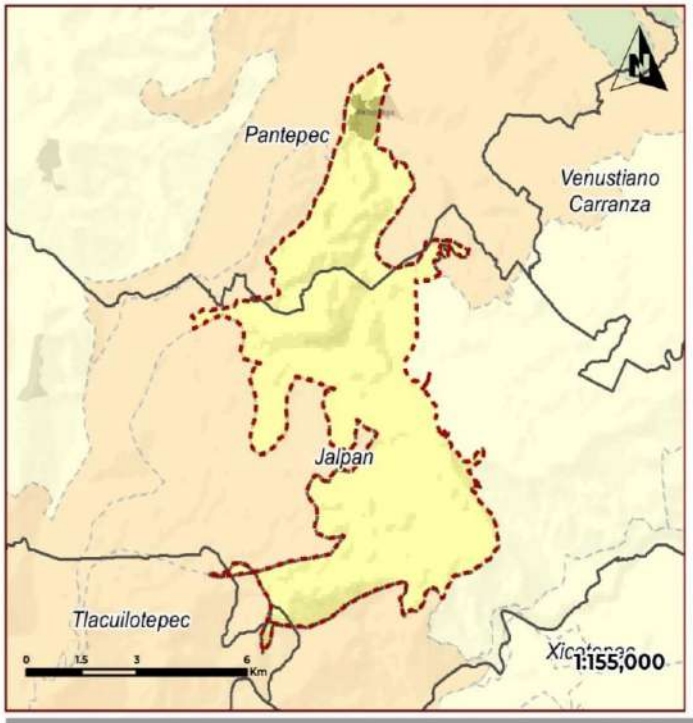

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me17, Me21, Me22, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R7, R10, R12, R13, R14, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In4, A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
618,809.33	2,264,143.34

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

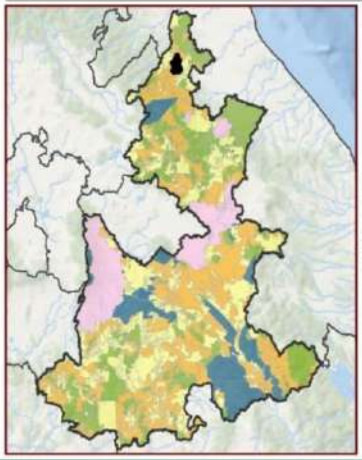

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,427.51 ha. Agricultura de temporal permanente: 1,334.30 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 909.75 ha. Agricultura de temporal anual: 700.91 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 72.16 ha. Asentamientos humanos: 37.20 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,481.84	0.07 %	5,688 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Nitosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
10.62	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_01_006	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 473.13 ha de terrenos agrícolas y pastizales favoreciendo la biodiversidad nativa con la creación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos y mantener 768.10 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores para enseñarles técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan conservar la cubierta vegetal, aprovechar el potencial para la producción agrícola al tiempo que se cría ganado.

Objetivo Estratégico General

Transitar hacia un sistema agrosilvopastoril en la producción agropecuaria a través del manejo de especies nativas de vegetación arbóreas, arbustivas de tipo Selva Alta Perennifolia y forrajeras que eviten el desgaste del suelo y permita una producción sustentable agrícola.

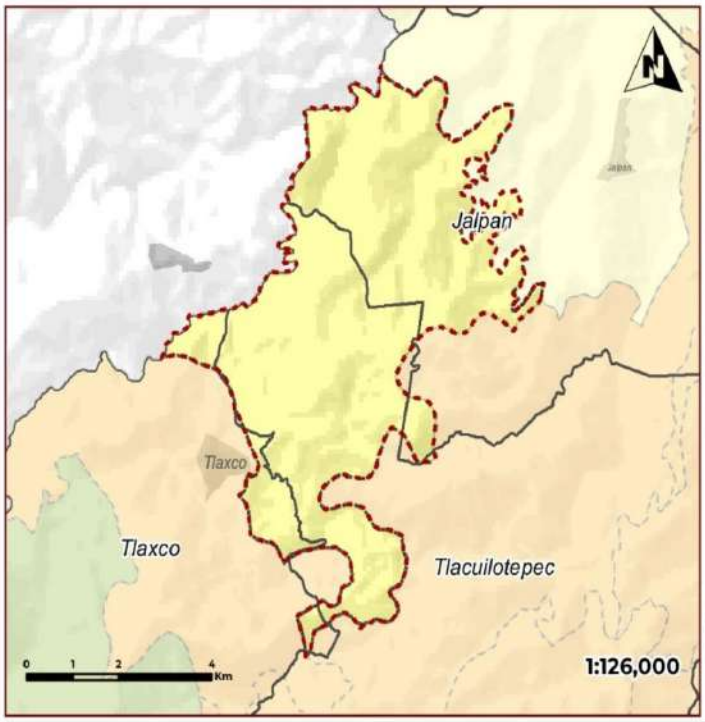

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Am, At, Ge	Ui- Na, Ui-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me20, Me23, Me24, Me25, Me45, Me48

Responsables

R10, R13, R16, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In14, A_In15

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ac1, A_Ac2, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
604,369.26	2,260,724.21

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

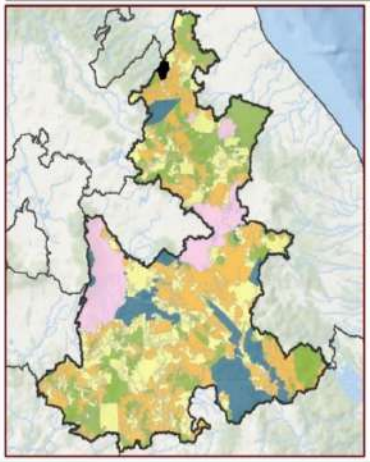

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 2,288.11 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 773.91 ha. Agricultura de temporal permanente: 476.71 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 265.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tuxpan
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,744.01	0.06 %	2,557 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
19.76	0.33

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_01_007	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,798.68 ha de suelo agrícola con la producción de maíz y tomate, entre otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar las plantaciones forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,798.68 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

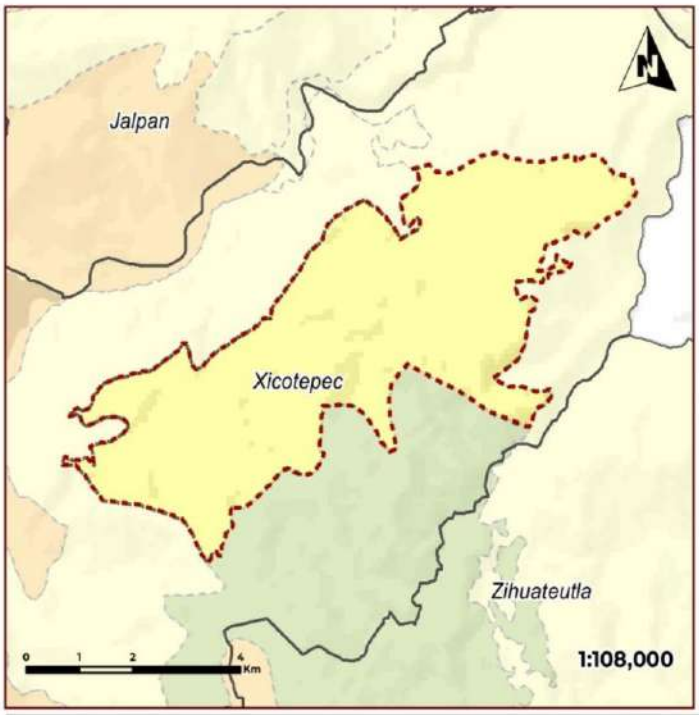

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ui-Na, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ci

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me17, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
623,606.29	2,254,013.88

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

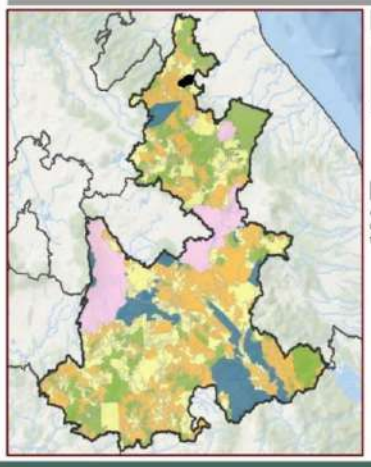

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 1,295.58 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,089.05 ha. Agricultura de temporal anual: 435.10 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,819.73	0.05 %	737 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Acrisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.1	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_01_008	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 541.26 ha de suelo agrícola al mismo tiempo que se mantiene 865.10 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia y aprovechar de manera sustentable las plantaciones forestales existentes en la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Mantener las 865.10 ha vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia a través de prácticas que ofrezcan opciones de ingreso a productores y agricultores, evitando el cambio de uso de suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento sustentable forestal.

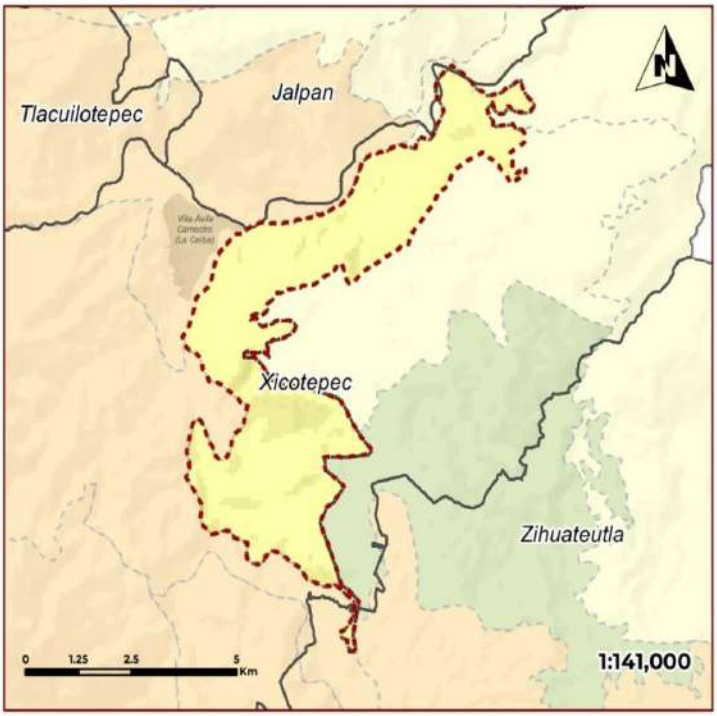

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na,Ui-Na, Ui-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me4, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me17, Me18, Me22, Me25, Me26, Me35, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R6, R7, R8, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
620,400.03	2,252,356.23

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

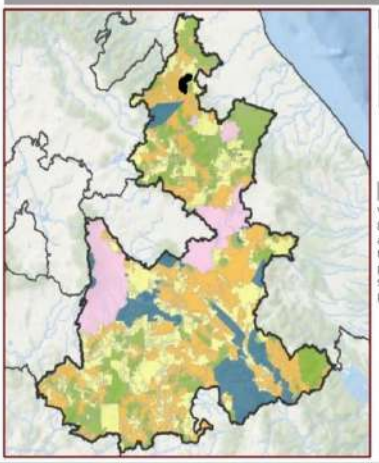

Grado de Aptitud por Sector

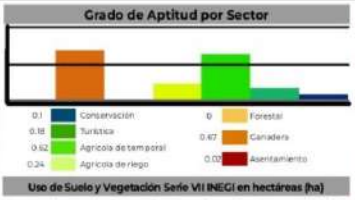

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 871.56 ha. Pastizal cultivado: 851.99 ha. Vegetación secundaria arborea de selva alta perennifolia: 403.44 ha. Agricultura de temporal anual: 366.29 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 140.27 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 71.07 ha. Agricultura de temporal permanente: 38.73 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,743.34	0.04 %	49 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.02	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_01_009	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,661.63 ha de superficie agrícola con la producción de maíz nativo, café, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar de forma sustentable las plantaciones forestales en la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,661.63 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

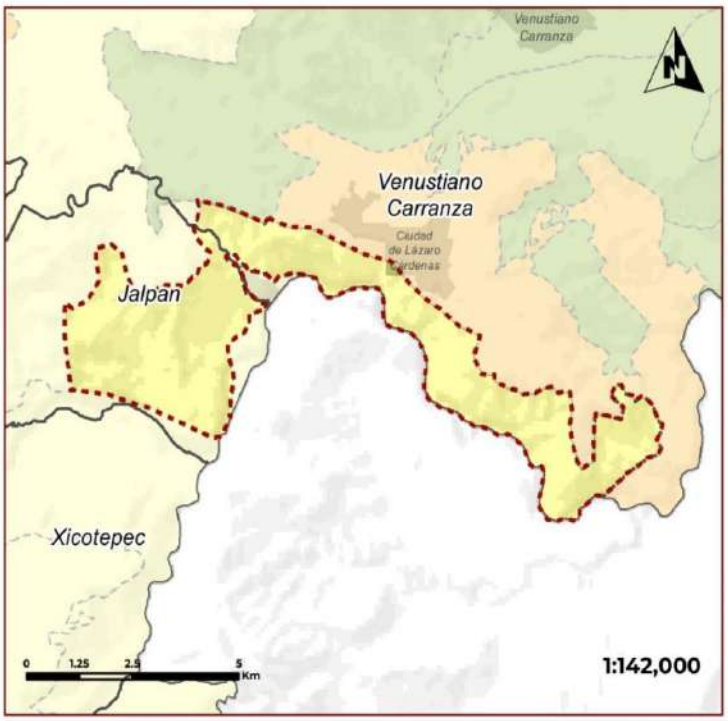

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me17, Me21, Me22, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R7, R10, R12, R13, R14, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
633,805.99	2,260,901.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

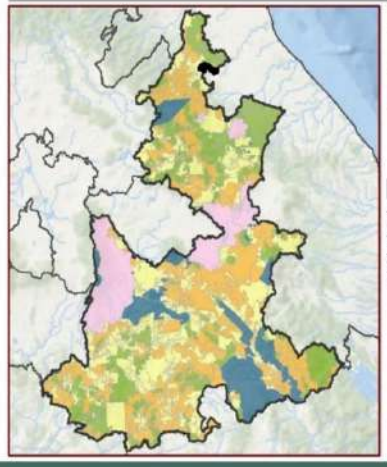

Grado de Aptitud por Sector

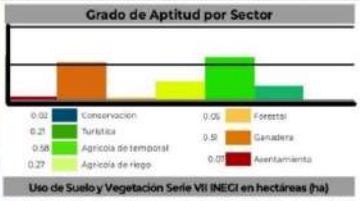

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 1,348.53 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,070.27 ha. Agricultura de temporal anual: 246.62 ha. Asentamientos humanos: 21.43 ha. Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 16.70 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1.96 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,705.51	0.04 %	1,957 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.3	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_01_010	POLITICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLITICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 533.5 ha de superficie agrícola con la producción de cultivos locales fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático; incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 533.5 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

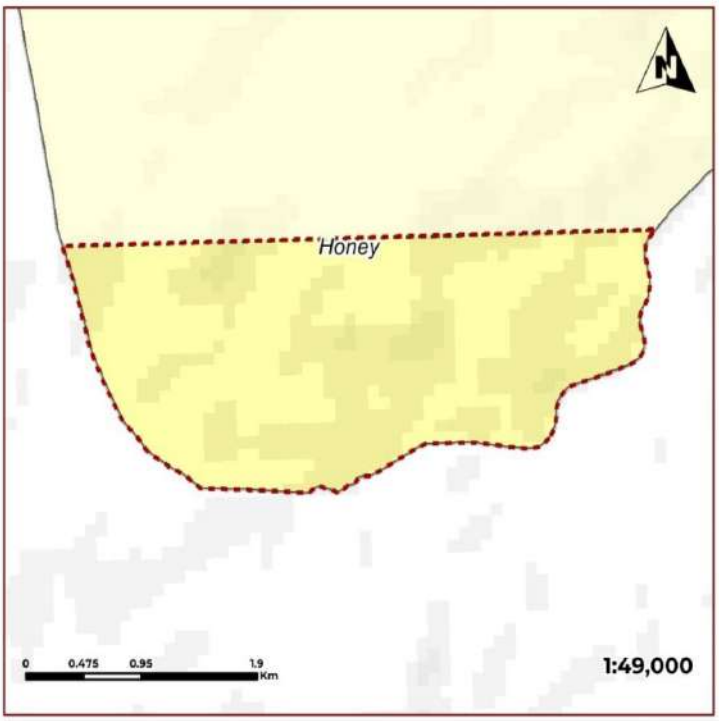

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
577,518.11	2,236,504.75

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

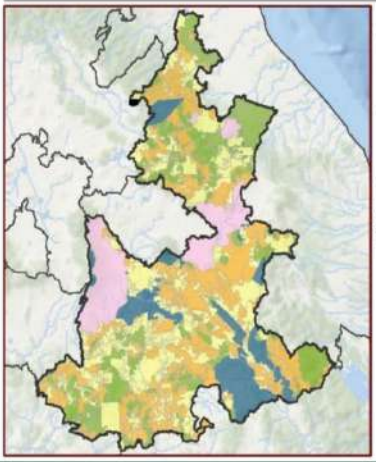

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 537.22 ha. Bosque de pino-encino: 100.62 ha. Vegetacion secundaria arbustiva de bosque de oyamel: 91.82 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
729.67	0.01 %	1,133 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.87	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_02_011	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,467.87 ha de superficie agrícola con la producción de cultivos locales; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,467.87 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

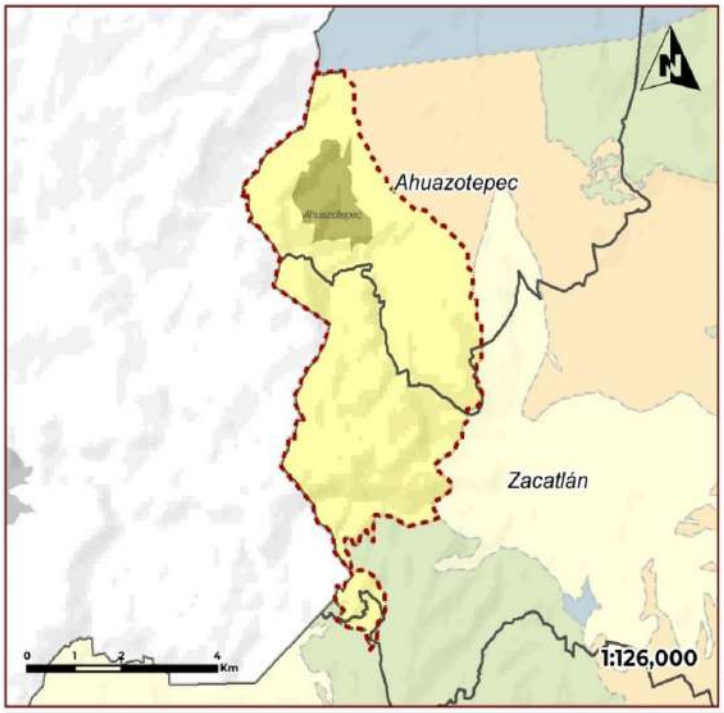

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In9, A_In14, A_In15, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	3
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
588,207.9	2,213,760.83

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

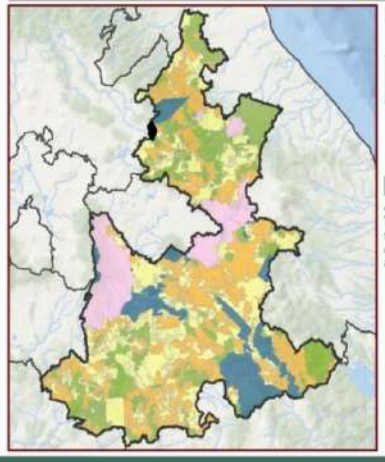

Grado de Aptitud por Sector

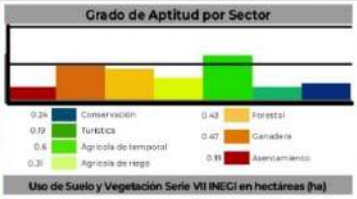

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,477.60 ha. Bosque de pino: 766.22 ha. Bosque de encino-pino: 452.40 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 56.48 ha. Asentamientos humanos: 41.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 18.22 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Rio Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,812.38	0.05 %	4,481 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.54
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.27	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_03_012	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,899.43 ha de superficie agrícola con la producción de manzana y mora azul fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,899.43 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de manejo forestal sustentable.

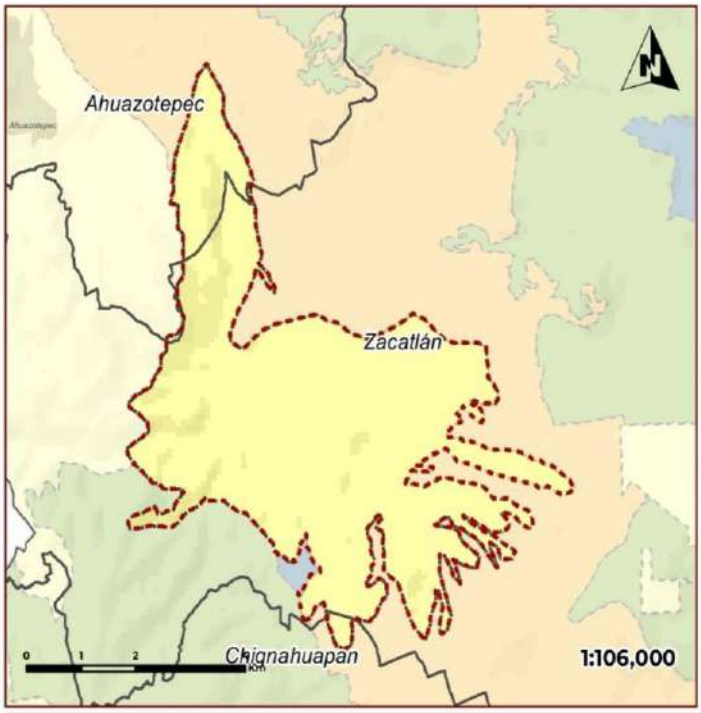

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, Ar, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Aa, Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me17, Me12, Me20, Me22, Me25, Me26, Me36, Me39, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R7, R10, R12, R13, R14, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
593,329	2,211,606.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

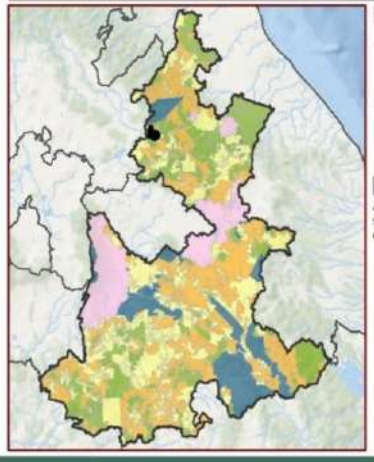

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha))

Agricultura de temporal anual: 1,911.93 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 916.86 ha. Bosque de encino-pino: 33.81 ha. Bosque de pino: 12.05 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,874.66	0.05 %	695 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.79
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.1	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_04_013	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 04 Huehuetla (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 21,013.47 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, frijol, café, frutales, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo, apoyando la ganadería sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 21,013.47 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Am, At, Ge, Ts	Ah-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Aa, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac2, A_Ah-Bi1, A_Ah_Bi2, A_Ah_Bi3, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Ge2, A_Gi-Na1, A_Gi-Na2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	2	4	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	8
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
639,765.47	2,221,342.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

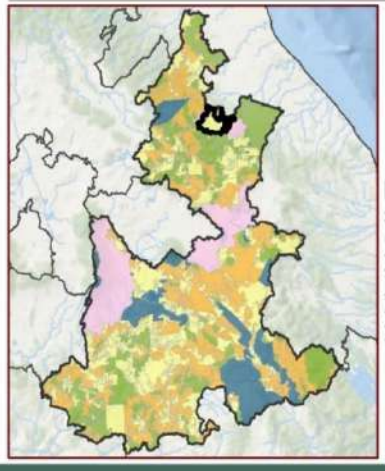

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 16,057.01 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 2,849.91 ha. Pastizal cultivado: 2,618.14 ha. Agricultura de temporal permanente: 2,460.85 ha. Agricultura de temporal anual: 1,770.82 ha. Pastizal inducido: 1,472.27 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 887.40 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 603.18 ha. Asentamientos humanos: 460.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva deselva alta perennifolia: 3.67 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
29,183.26	0.48 %	54,831 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.93	0.44

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_06_014	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 22,756.57 ha de superficie agrícola con la producción de papa, maíz, entre otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 22,756.57 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

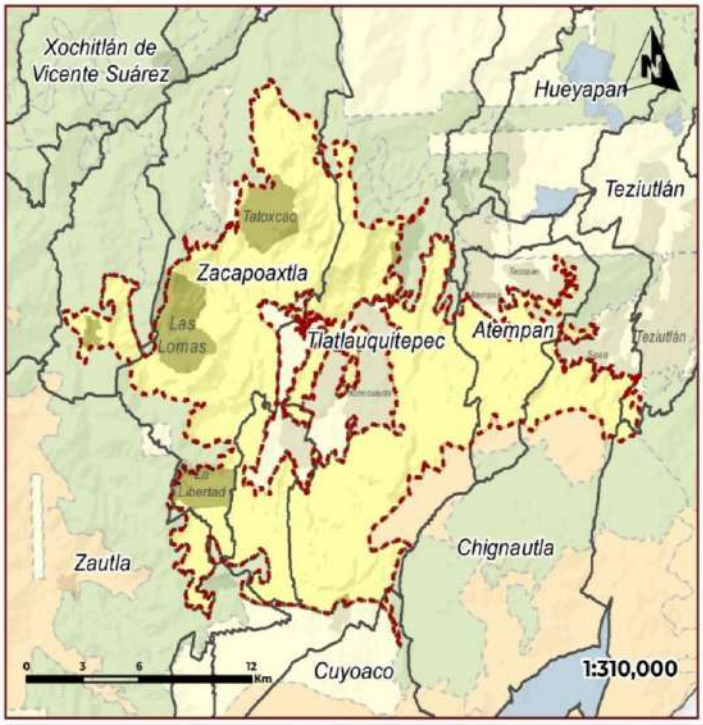

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Aa, Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me17, Me22, Me25, Me26, Me29, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me60

Responsables

R5, R7, R10, R12, R13, R14, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah_Bi2, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	15
0	2	13	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
653,967.7	2,190,097.23

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

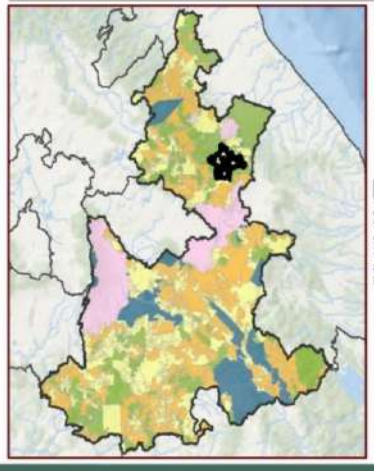

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 11,637.94 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 11,266.89 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 2,483.38 ha. Bosque de pino-encino: 1,471.64 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 409.27 ha. Asentamientos humanos: 86.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
27,355.38	0.45 %	60,898 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.88
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.67	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_07_015	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Media	07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,583.09 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, frijol, trigo, alfalfa y agave mezcalero nativo, además de cebada, papa y haba incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático y aprovechar los recursos forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,583.09 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, y fomentar un aprovechamiento forestal sustentable.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Af, Am, At, Ge, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me17, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57, Me60

Responsables

R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Ge2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
628,476.53	2,164,629.04

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

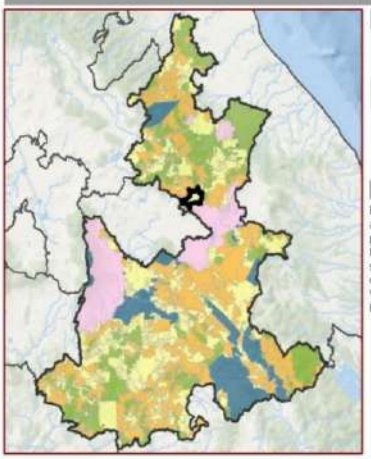

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de oyamel: 2,835.04 ha. Agricultura de temporal anual: 2,333.09 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 2,276.62 ha. Bosque de pino: 1,632.14 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,314.81 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,058.02 ha. Bosque de pino-encino: 314.21 ha. Pastizal inducido: 159.87 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 97.92 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
12,021.7	0.2 %	6,954 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.7
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.39	0.37

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_07_016	POLITICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 7,714.18 ha de superficie agrícola con la producción de maíz, frijol, frutales y agave mezcalero nativo, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar de forma sustentable las plantaciones forestales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 7,714.18 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo, y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

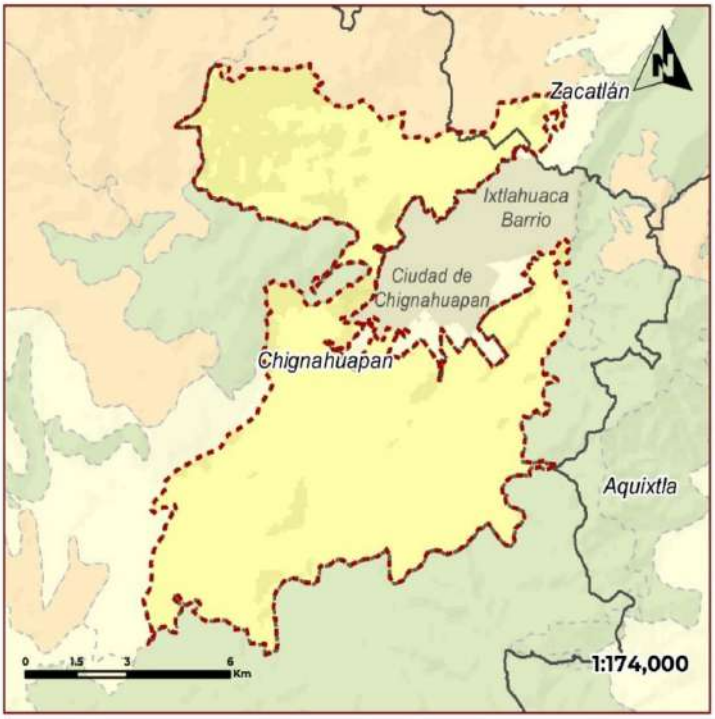

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Af, Ah, Am, Ar, At, Ts	Ah-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me17, Me20, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R7, R10, R12, R13, R14, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In4, A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah_Bi2, A_Ah_Bi3, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	6	0	7

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
599,180.09	2,191,322.15

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

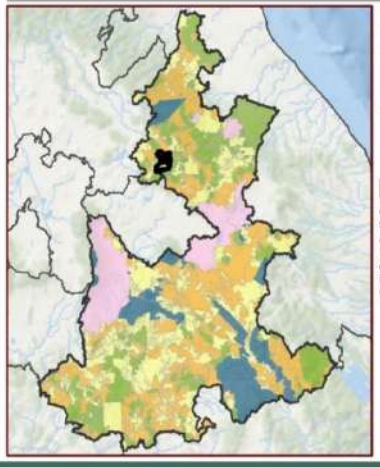

Grado de Aptitud por Sector

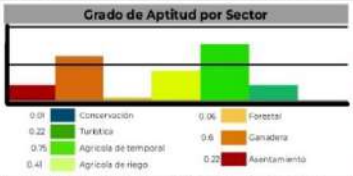

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 7,390.74 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,235.94 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 339.71 ha. Bosque de pino: 295.95 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 228.67 ha. Asentamientos humanos: 146.72 ha. Cuerpo de agua: 56.60 ha. Agricultura de temporal permanente: 31.46 ha. Pastizal inducido: 1.24 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
9,727.02	0.16 %	11,227 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5	0.32

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_07_017	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 5,688.05 ha de superficie agrícola fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar de forma sustentable las plantaciones forestales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 5,688.05 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Af, Am, Ar, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me17, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	0

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
578,252.25	2,196,271.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

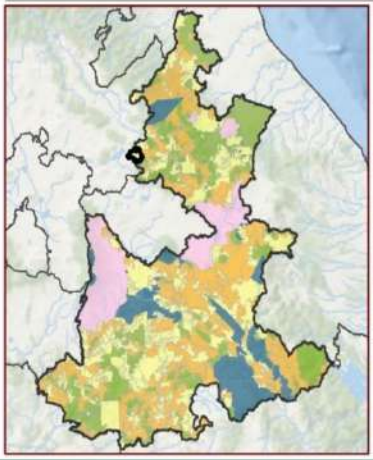

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,391.50 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 517.23 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 331.93 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 308.13 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 154.43 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 153.22 ha. Asentamientos humanos: 135.32 ha. Cuerpo de agua: 0.97 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Tochac-Tecocomulco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,992.72	0.12 %	4,512 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.93
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
6.53	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_07_018	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Alta	07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,473.11 ha de superficie agrícola fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo y aprovechar las plantaciones forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola y forestal introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,473.11 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo, y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

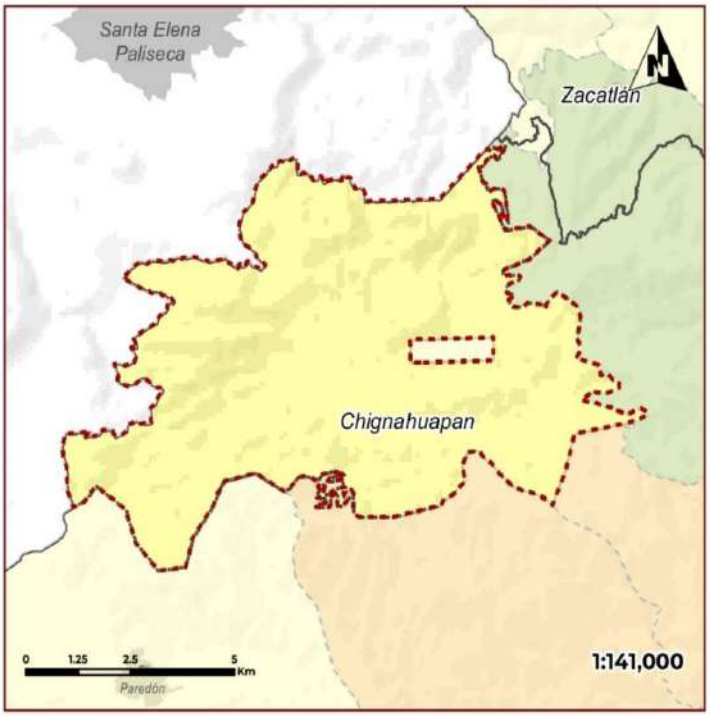

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ac, Af, Ar, At, Ts	Ah-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me17, Me19, Me20, Me21, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_Gi-Na1, A_Gi-Na2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
583,472.87	2,203,789.57

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

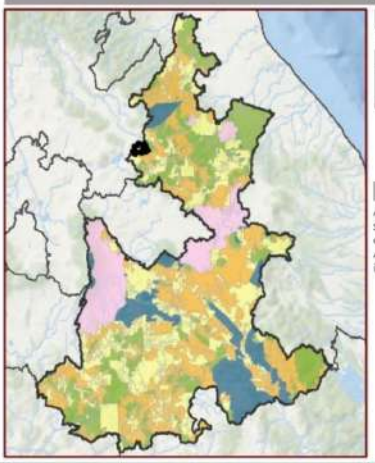

Grado de Aptitud por Sector

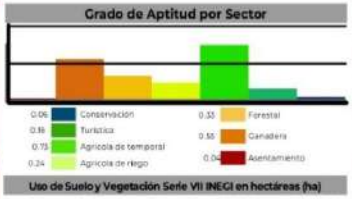

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 4,331.17 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,424.79 ha. Bosque de pino: 483.25 ha. Asentamientos humanos: 200.81 ha. Agricultura de temporal permanente: 170.49 ha. Pastizal inducido: 62.87 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Grande de Tulancingo
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,673.38	0.11 %	4,902 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.8
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.34	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_07_019	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,727.84 ha de superficie agrícola para la producción de jitomate, maíz, papa, cultivos forrajeros, manzana y agave mezcalero nativo; entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar de manera sustentable las plantaciones forestales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola y forestal introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,727.84 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo, y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

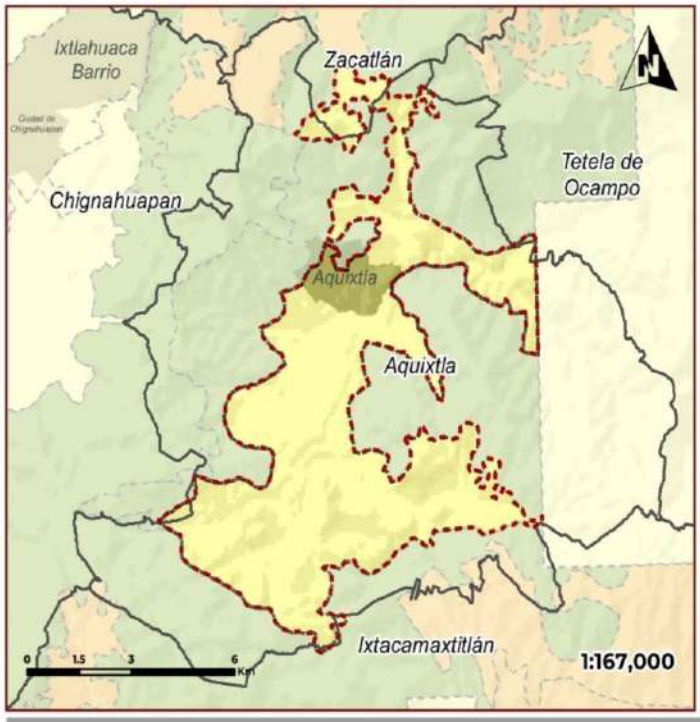

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me17, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me60

Responsables

R5, R7, R10, R12, R13, R14, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	4
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
611,463.38	2,186,673.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

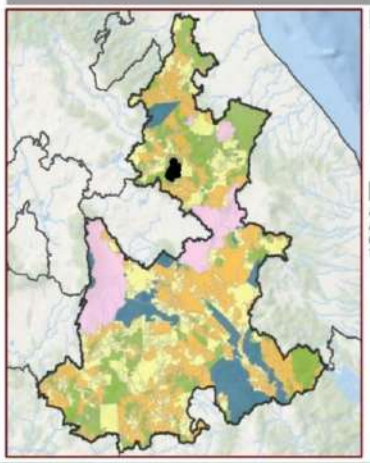

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 3,947.92 ha. Agricultura de temporal anual: 809.12 ha. Bosque de pino: 625.42 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 188.34 ha. Pastizal inducido: 160.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,731.1	0.09 %	8,764 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.97	0.35

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_07_020	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Media	07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,715.95 ha de suelo agrícola fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar de manera sustentable las plantaciones sustentables; así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola y forestal introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,715.95 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo, y fomentar un aprovechamiento forestal sustentable.

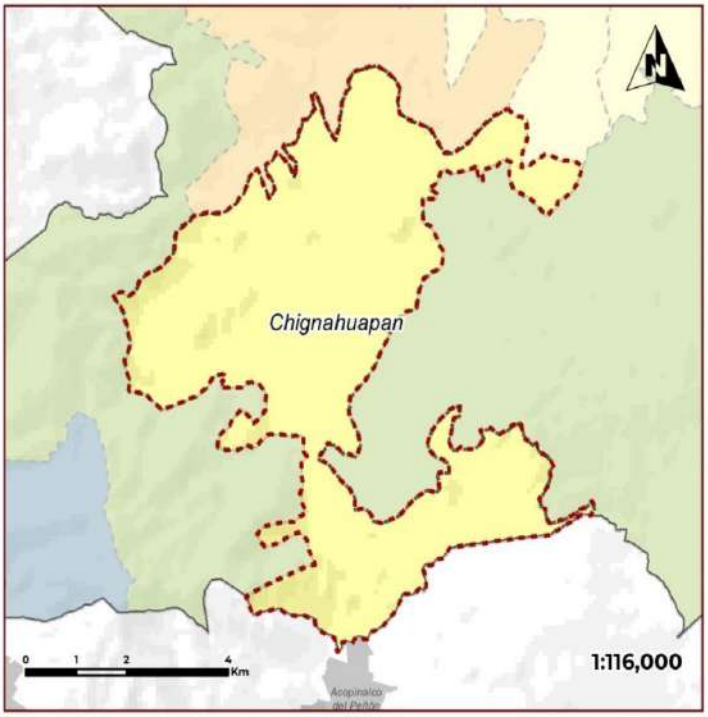

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Af, Am, Ar, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me16, Me17, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me36, Me40, Me43, Me44, Me45, Me50, Me51, Me53, Me54

Responsables

R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
587,769.53	2,180,253.01

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

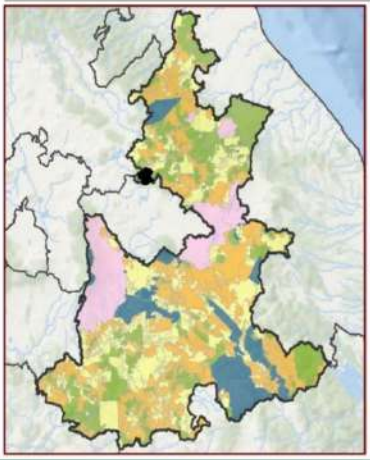

Grado de Aptitud por Sector

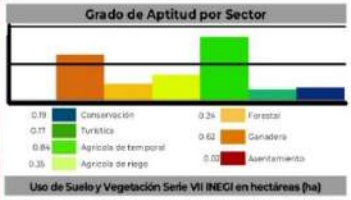

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,732.11 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 525.21 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 284.12 ha. Bosque de pino: 178.12 ha. Bosque de pino-encino: 40.65 ha. Asentamientos humanos: 27.95 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 25.19 ha. Pastizal inducido: 14.17 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,827.51	0.06 %	3,347 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.91
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
6.15	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_07_021	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,009.47 ha de superficie agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar de las plantaciones forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 3,009.47 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua y suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

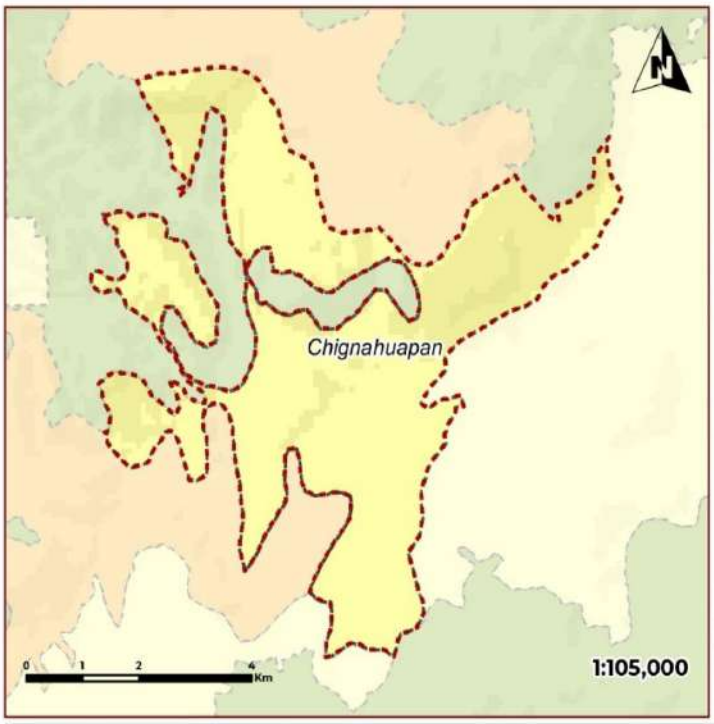

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Af, Am, Ar, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me17, Me20, Me21, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac1, A_Ac2, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
591,747.44	2,188,341.72

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

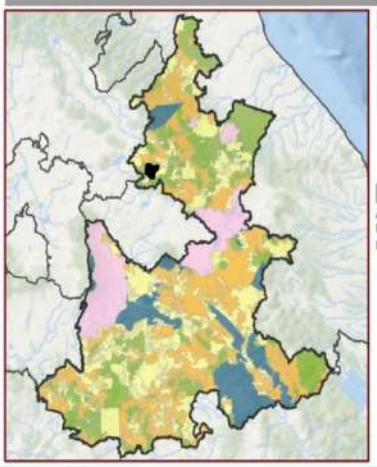

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,993.07 ha. Asentamientos humanos: 65.52 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 34.81 ha. Cuerpo de agua: 15.49 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,108.89	0.05 %	2,154 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.17	0.29

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_07_022	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Media	07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,151.55 ha de superficie agrícola con la producción de papa, ajo, frijol, y agave mezcalero nativo entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático; incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,151.55 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

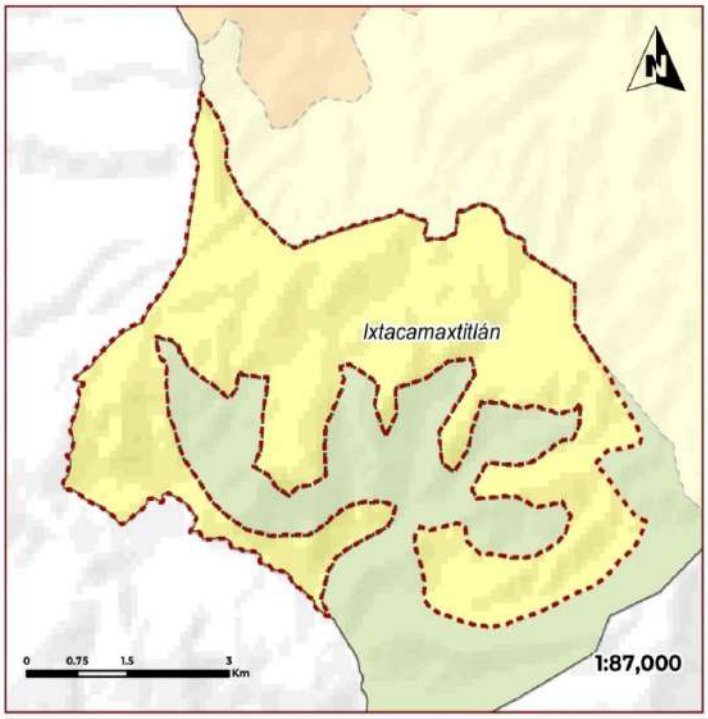

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Am, At, Ts, Ui	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me60

Responsables

R7, R10, R12, R13, R14, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2 A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
620,919.11	2,158,454.22

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

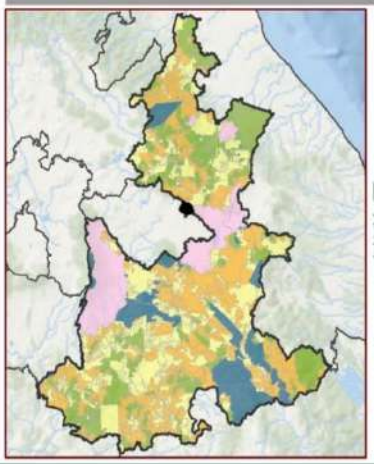

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,760.02 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 403.63 ha. Bosque de oyamel: 267.80 ha. Bosque de pino: 70.68 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 34.70 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,536.84	0.04 %	1,869 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.86	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_08_023	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 6,500.73 ha de suelo agrícola con la producción de cebada fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 6,500.73 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

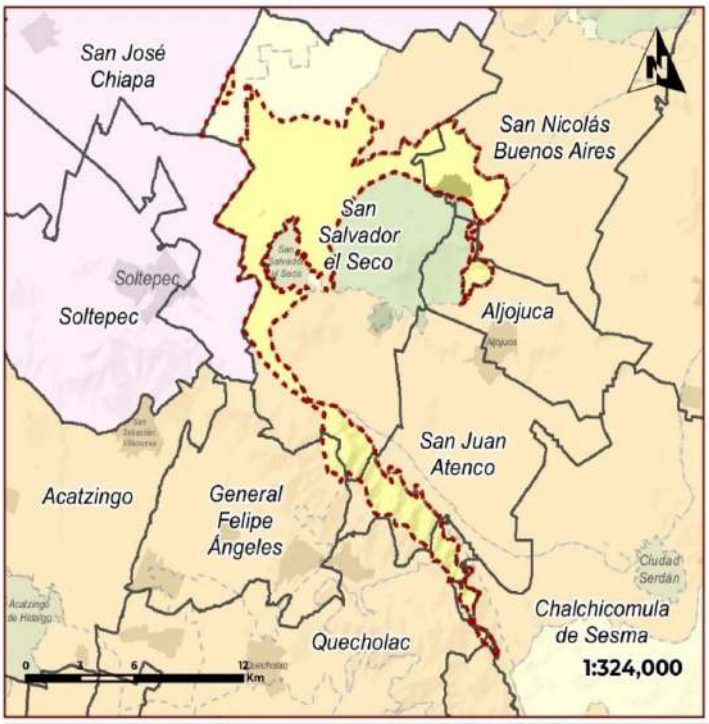

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me19, Me20, Me21, Me22, Me25, Me26, Me27, Me29, Me31, Me35, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	8
0	4	4	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
646,428.32	2,113,643.74

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

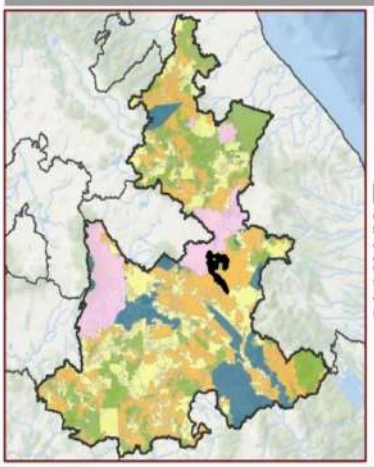

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,972.97 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,632.16 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,460.66 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,098.82 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 1,075.44 ha. Asentamientos humanos: 192.56 ha. Sin vegetación aparente: 46.28 ha. Cuerpo de agua: 19.52 ha. Pastizal halófilo: 1.35 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
9,499.75	0.16 %	5,733 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.86
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.96	0.39

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_08_024	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 5,976.8 ha de superficie agrícola con la producción de papa, hongos, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático; incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 5,976.8 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

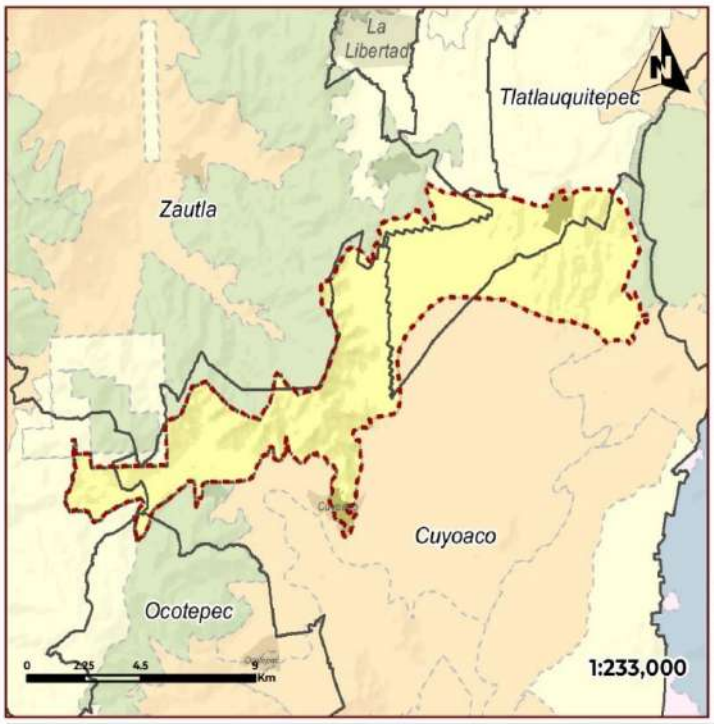

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Bi3, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
646,257.54	2,173,632.26

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

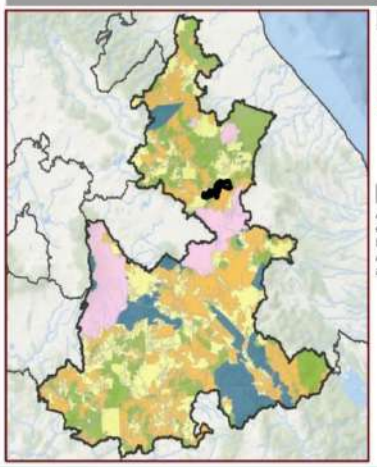

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 6,013.58 ha. Bosque de pino-encino: 935.36 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 722.36 ha. Bosque de pino: 419.95 ha. Asentamientos humanos: 135.64 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 123.10 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
8,350	0.14 %	9,116 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.76
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.07	0.34

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_08_025	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,796.36 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, frijol, papa, cebada, sorgo y agave mezcalero y pulquero nativo, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático y revertir el daño ambiental causado por la ganadería intensiva en la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Mejorar al menos los 2,796.36 ha de suelo agrícola a través técnicas agroecológicas preservando 1,300 ha de biodiversidad en El Cerro de las Águilas, a través de la creación de corredores biológicos, reforestación con especies nativas y reducción de impactos negativos derivados de la actividad porcícola, garantizando la conectividad de hábitats y la protección de especies clave en el ecosistema.

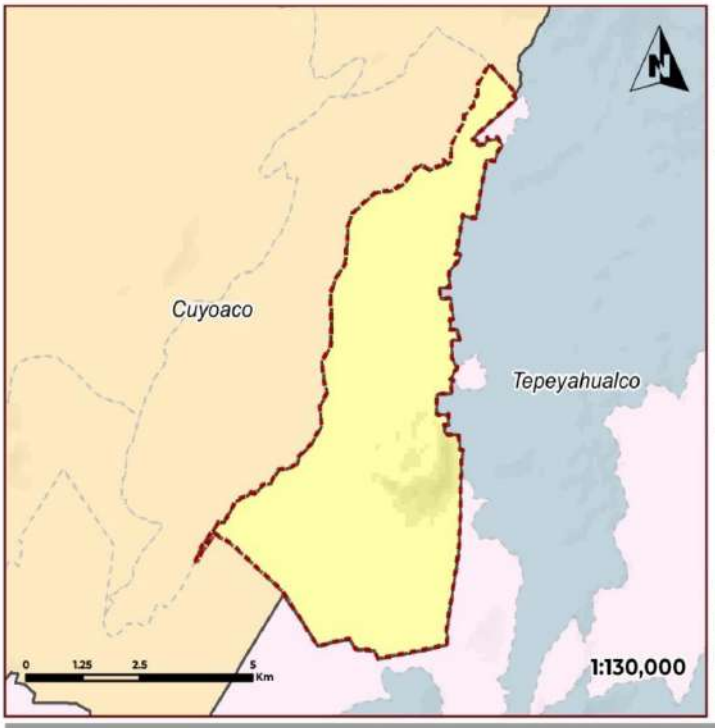

Usos Compatibles
Aa, Ab, Af, Am, At, Ts, Ui

Usos condicionados
Ah-Bi, Ah-Na, Gi-Na

Uso compatible preferente general
Agricultura de temporal

Usos Incompatibles
Ae, Em, Ge

Programas, Proyectos y Acciones
Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me17, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables
R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento
A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica
, A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Gi-Na1, A_Gi-Na2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	14
0	13	0	1	

Coordenada X del Centroide
655,526.94

Coordenada Y del Centroide
2,164,051.56

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

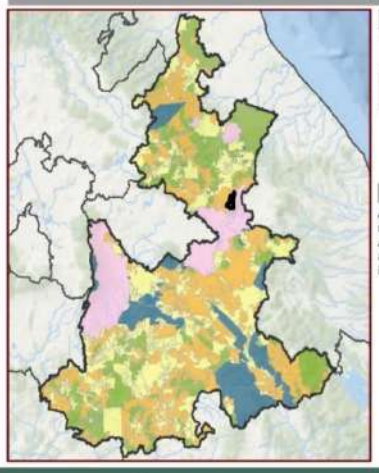

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,813.07 ha. Matorral desértico rosetófilo: 267.62 ha. Bosque de pino: 130.24 ha. Asentamientos humanos: 18.58 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 6.66 ha. Pastizal inducido: 0.44 ha.

Disposición Hídrica
Cuenca Media

Subcuenca
Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,236.6	0.05 %	615 Hab

Tipo de suelo predominante
Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante
Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Turismo

Nombre
UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero
Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.01	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_08_026	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar de manera sustentable 2,147.24 ha de agricultura de riego en la producción de cebada entre otros cultivos locales; incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,147.24 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

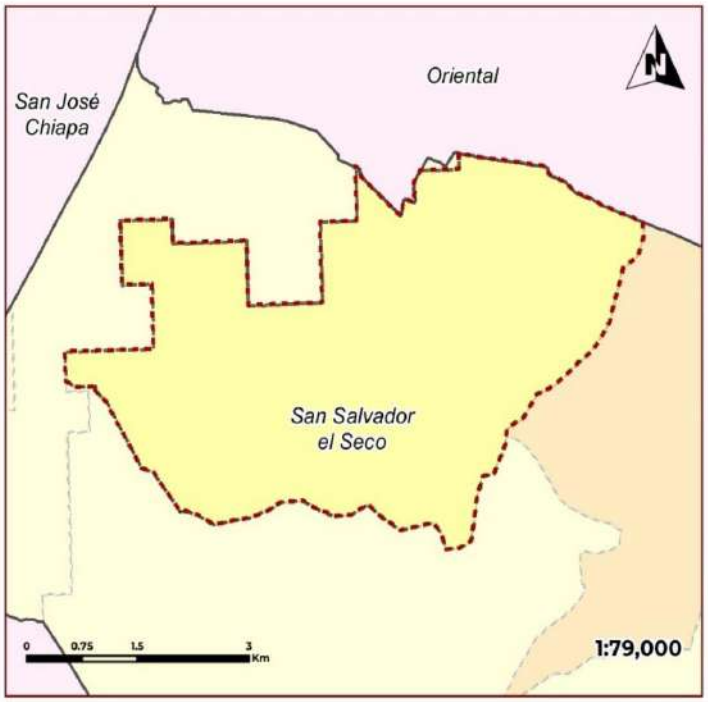

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ab, Ac, Af, Am, Ar, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me41, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57, Me60

Responsables

R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
644,784.75	2,125,273.59

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

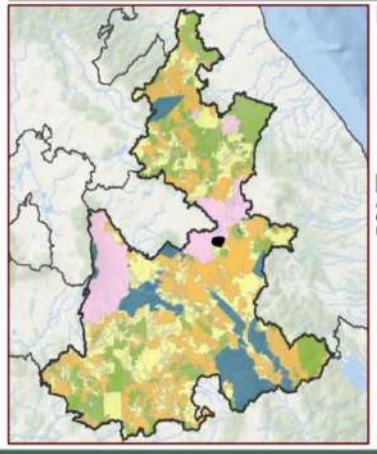

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,145.47 ha. Pastizal ha.lófilo: 68.72 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 12.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,226.77	0.04 %	20 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Solonchak

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.81	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_09_027	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,802.80 ha de superficie agrícola con la producción de aguacate, frijol, maíz, sorgo, pera, café, entre otros; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático; incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,802.80 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

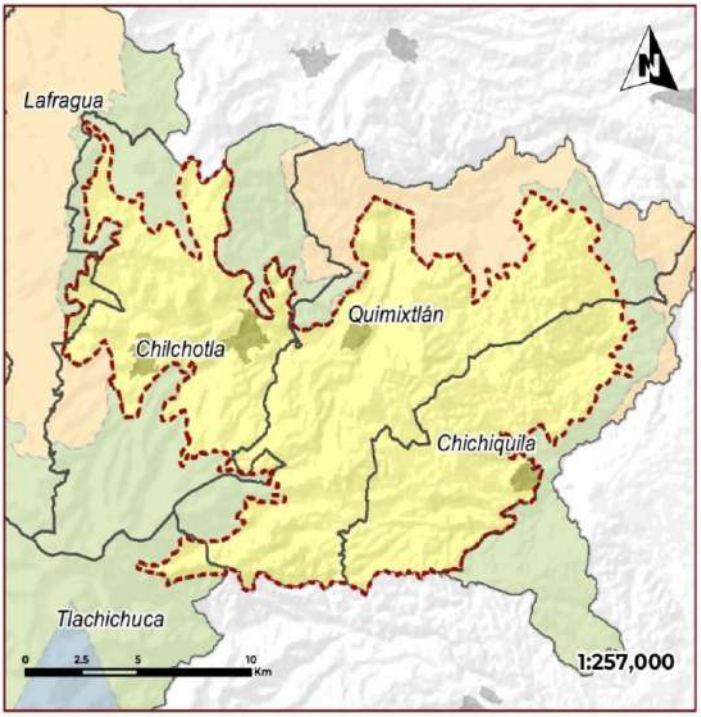

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
695,558	2,128,545.45

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

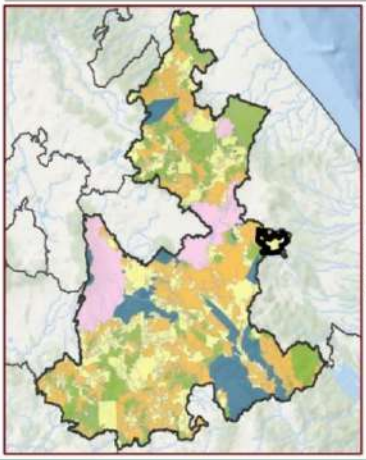

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 10,466.98 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 7,901.30 ha. Bosque de pino-encino: 1,812.69 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 1,780.16 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 1,226.55 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 553.94 ha. Asentamientos humanos: 481.62 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río La Antigua

Área en ha	Área en porcentaje	Población
24,223.25	0.4 %	59,550 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.82
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.31	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_09_028	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Media	09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,454.50 ha de superficie agrícola con la producción de aguacate, y otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático; incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,454.50 ha de suelo agrícola, a través de la gestión responsable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

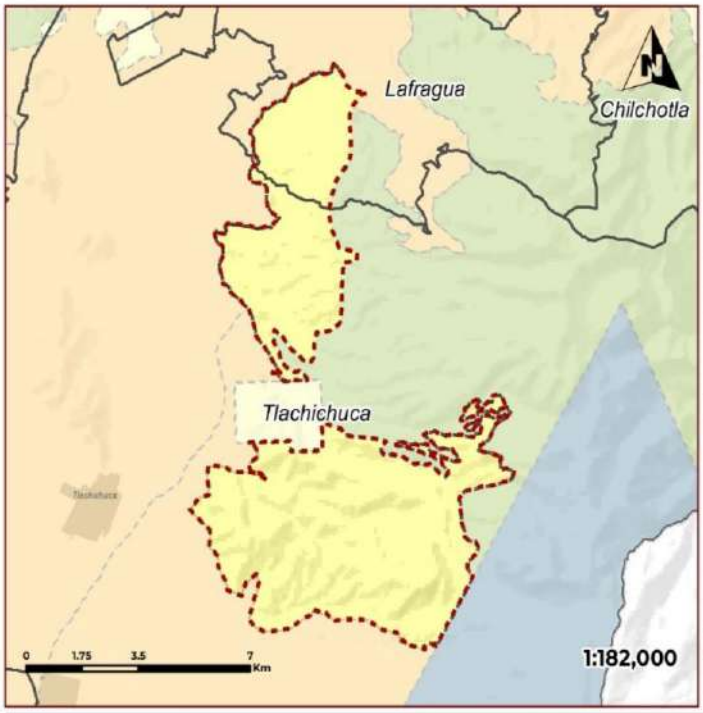

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me60

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
674,095.04	2,117,453.06

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

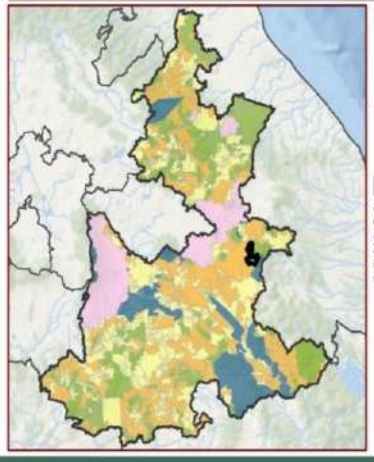

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,466.79 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,803.76 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,587.18 ha. Bosque de pino: 237.74 ha. Pastizal inducido: 115.91 ha. Sin vegetación aparente: 69.63 ha. Bosque de oyamel: 5.61 ha. Asentamientos humanos: 4.49 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,291.1	0.1 %	1,104 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.64
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.56	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_09_029	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,261.83 ha de suelo agrícola con la producción de maíz y hortalizas, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar las plantaciones forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,261.83 ha de suelo agrícola a través de la gestión responsable del agua y suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

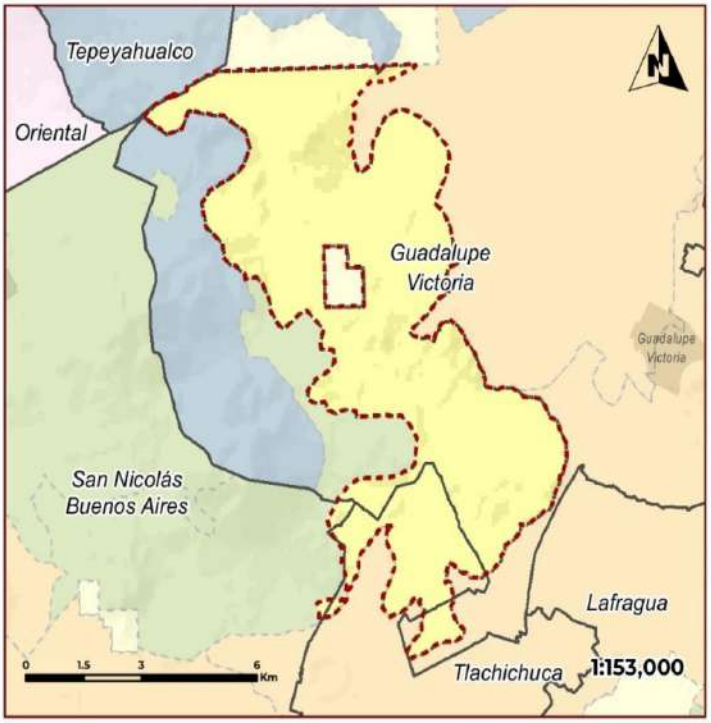

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, At	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ci

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me17, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me60

Responsables

R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
666,375.05	2,133,943.38

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

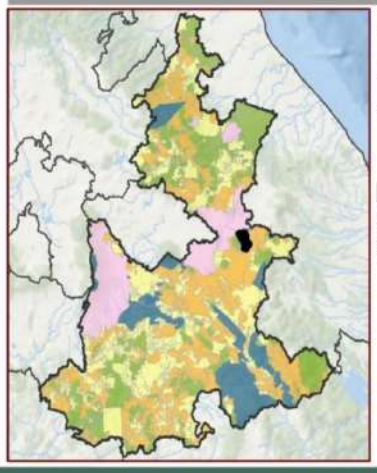

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,871.32 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,212.25 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 413.53 ha. Bosque de pino-encino: 285.02 ha. Bosque de pino: 0.76 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,782.88	0.1 %	1,497 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.74
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.63	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_11_030	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 23,969.30 ha de suelo agrícola con la producción de limón persa, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología y agroforestería que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar las plantaciones forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola y pecuario introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 23,969.30 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

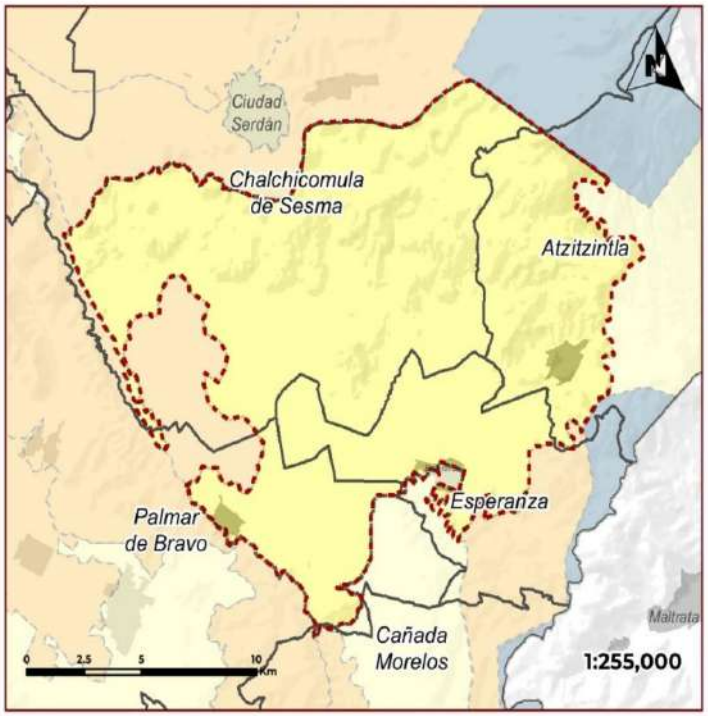

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, Ar, At, Ts	Ge-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me17, Me22, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_Ge-Bi1, A_Gi-Na1, A_Gi-Na2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
4	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	25
0	3	18	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
667,725.33	2,091,361.34

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

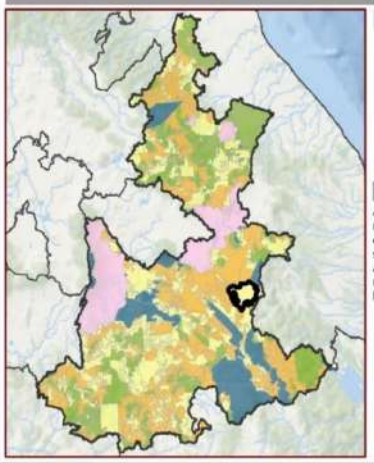

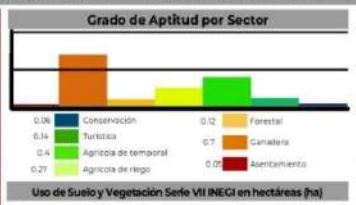

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 22,475.27 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,599.28 ha. Bosque de pino-encino: 1,560.84 ha. Bosque de pino: 1,207.44 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 774.10 ha. Asentamientos humanos: 369.36 ha. Matorral desértico rosetófilo: 360.01 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 88.68 ha. Pastizal inducido: 81.99 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
28,516.96	0.47 %	26,251 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.88	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_11_031	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 10,009.72 ha de suelo agrícola con cultivos locales en las zonas más alejadas del parque eólico Pier IV para evitar daños en polinizadores como aves y murciélagos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático. El parque eólico deberá cumplir con la normatividad ambiental aplicable así como compensar y minimizar los conflictos socioambientales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola y pecuario introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 10,009.72 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

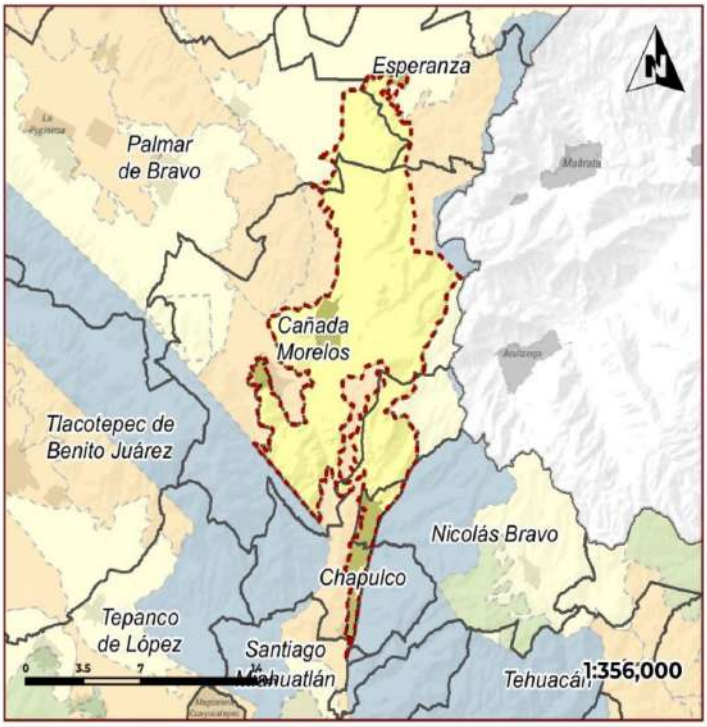

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ae, At, Ge	Ar-Bi, Ui-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me 35

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In35, A_In39, A_In40, A_In41, A_In57

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ae1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Ge2, A_Ui-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	56
1	50	4	1	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
668,387.87	2,071,504.42

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

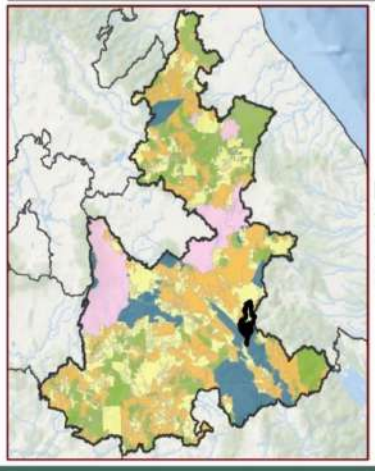

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 8,474.08 ha. Matorral desértico rosetófilo: 2,491.08 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,336.04 ha. Pastizal inducido: 1,058.06 ha. Asentamientos humanos: 958.74 ha. Matorral crasicaule: 239.84 ha. Agricultura de riego anual: 239.15 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral desértico rosetófilo: 67.59 ha. Chaparral: 64.42 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
14,928.99	0.25 %	40,164 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.45	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_11_032	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 9,753.92 ha de suelo agrícola con la producción de frijol, haba, trigo y agave mezcalero nativo, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola y pecuario, introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 9,753.92 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

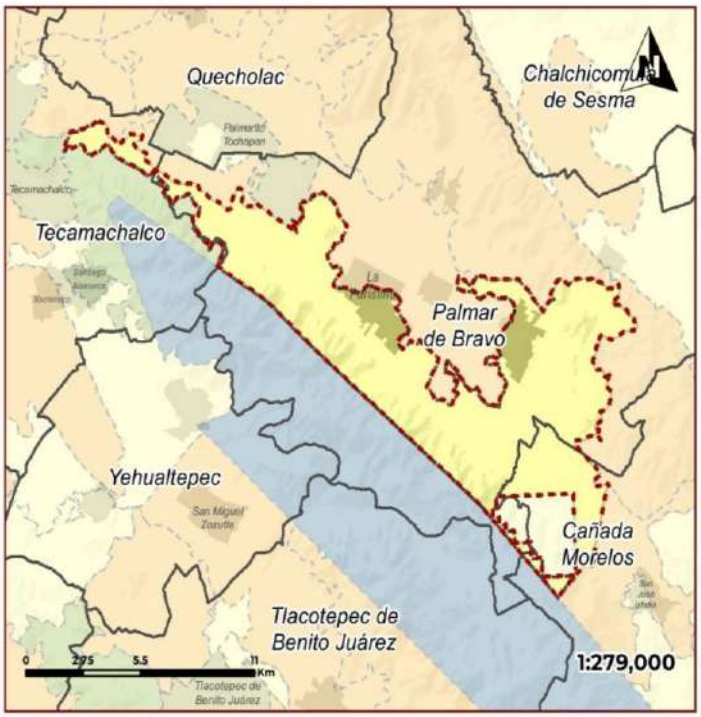

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ge, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Ge2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
2	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	36
0	28	6	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
650,886.1	2,080,500.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

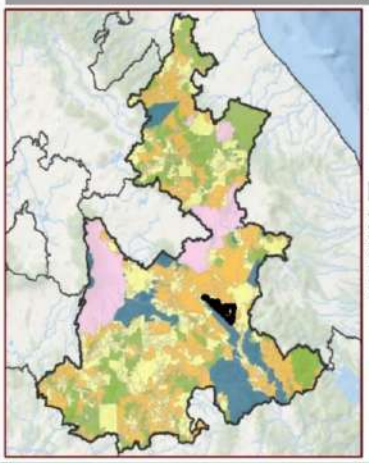

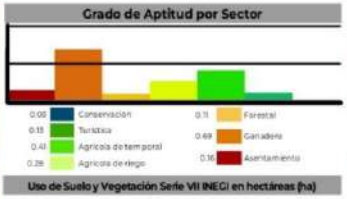

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 9,490.07 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,564.50 ha. Asentamientos humanos: 250.16 ha. Agricultura de riego semipermanente: 249.95 ha. Matorral crasicaule: 161.53 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 105.86 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 52.93 ha. Bosque de táscate: 45.74 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
11,920.75	0.2 %	14,766 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Xerosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.7	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_11_033	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,384.05 ha de superficie agrícola con la producción de amaranto; fomentando sistemas de agroecología y agroforestería que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático; incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar la agricultura sostenible de autoconsumo y regular los parques eólicos para el cumplimiento de la normatividad ambiental (construcción, operación y abandono de las instalaciones eoloeléctricas); equilibrando el uso de suelo y las otras actividades productivas en la zona para reducir conflictos socioambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,384.05 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

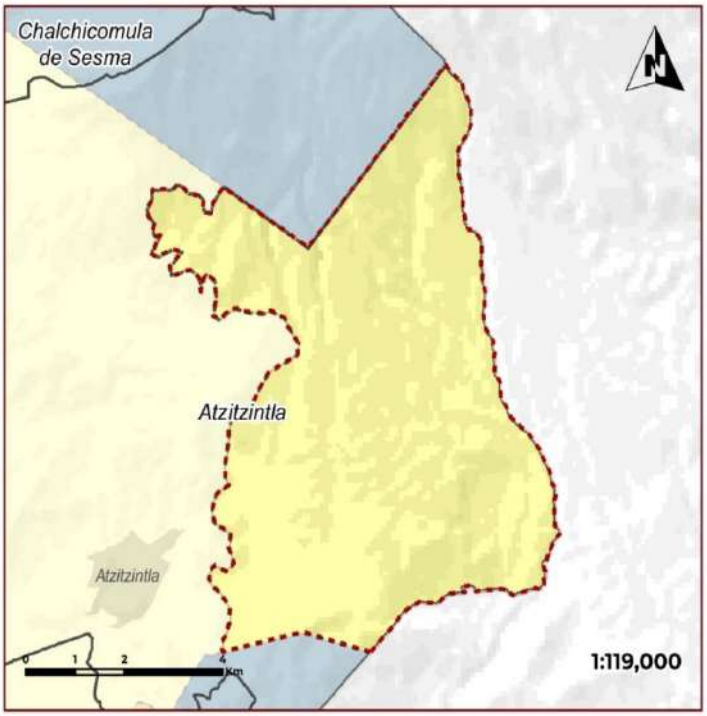

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In1, A_In8, A_In11, A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In54

Criterios de Regulación Ecológica

A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Ge2

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
681,190.91	2,093,815.21

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

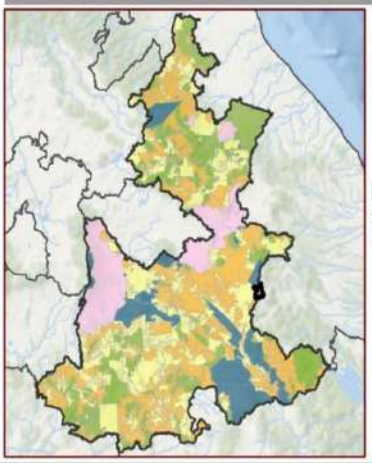

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 4,403.99 ha. Bosque de pino: 247.13 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 112.83 ha. Asentamientos humanos: 59.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Blanco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,823.52	0.08 %	3,919 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.81	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_12_034	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 5,717.56 ha de suelo agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología y agroforestería que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 5,717.56 ha de suelo agrícola a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

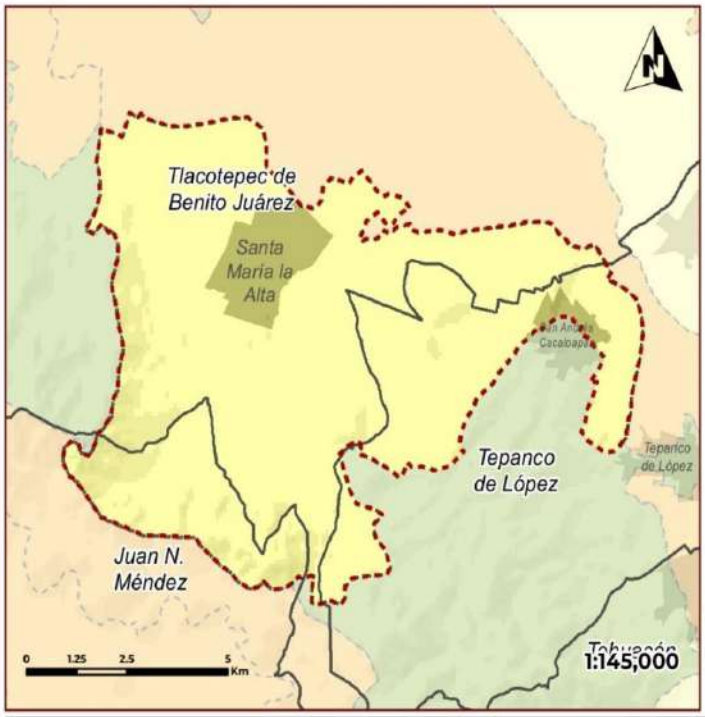

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Am, At, Ts, Ui	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me20, Me21, Me22, Me24, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
643,165.26	2,055,039.52

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

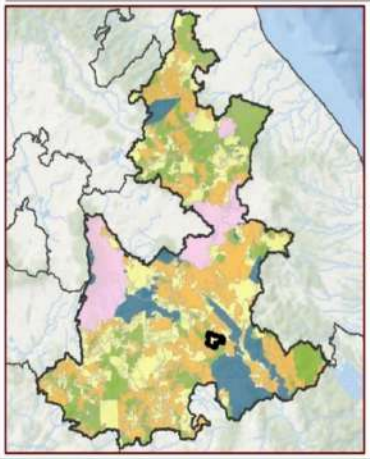

Grado de Aptitud por Sector

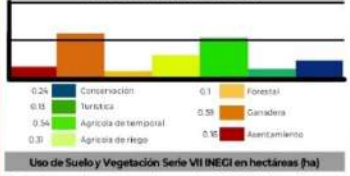

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,736.23 ha. Matorral crasicaule: 1,235.75 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 738.53 ha. Matorral desértico rosetófilo: 336.73 ha. Chaparral: 245.15 ha. Asentamientos humanos: 213.27 ha. Pastizal inducido: 157.77 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
8,663.43	0.14 %	7,853 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.11	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_12_035	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 6,864.81 ha de suelo agrícola fomentando sistemas de agroecología con agave mezcalero nativo y otros cultivos que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Conservar y mejorar al menos de 6,864.81 ha de suelo agrícola a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

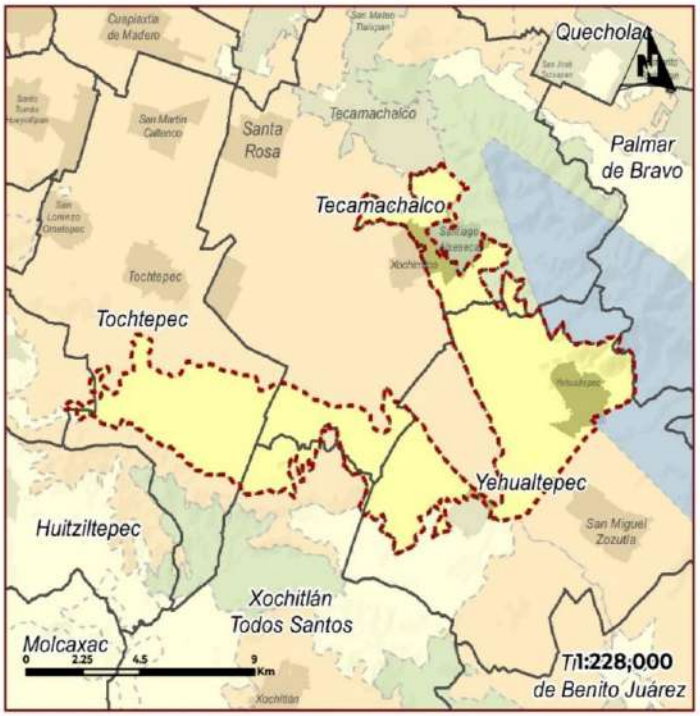

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts, Ui	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	2	2	0	5

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
632,790.01	2,079,356.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

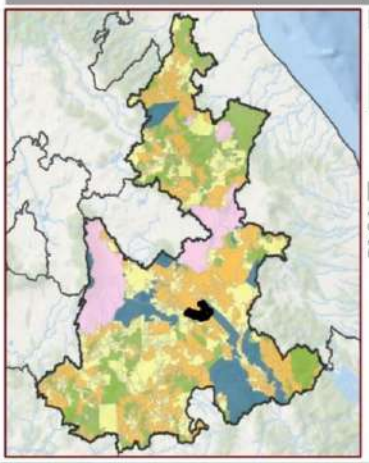

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 6,890.75 ha. Matorral crasicaule: 734.10 ha. Matorral desértico rosetófilo: 421.50 ha. Asentamientos humanos: 377.03 ha. Pastizal inducido: 28.64 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 0.27 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
8,452.31	0.14 %	15,849 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.9	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_12_036	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,552.53 ha de suelo agrícola con la producción maíz y agave mezcalero nativo fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Conservar y mejorar 3,552.53 ha de suelo agrícola a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos.

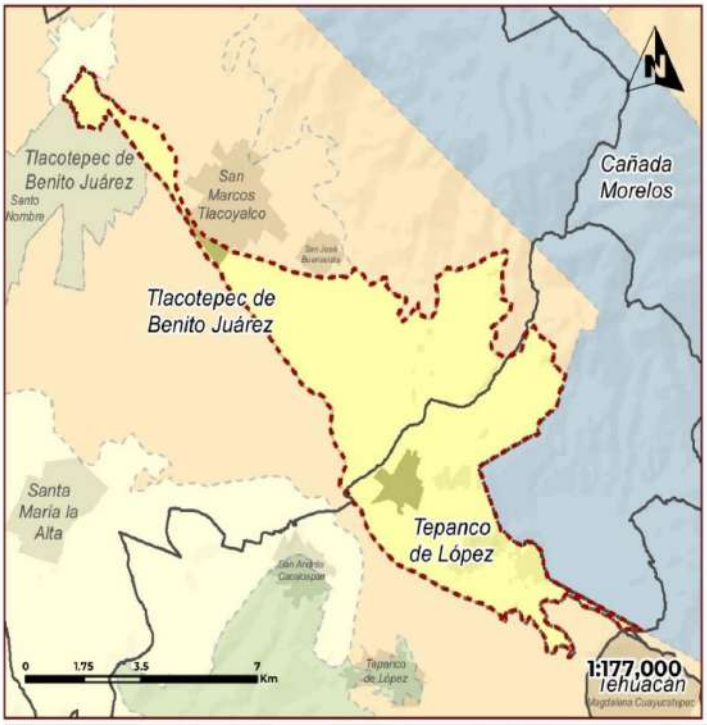

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me20, Me21, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ge1, A_Ge2

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
651,519.79	2,060,329.15

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

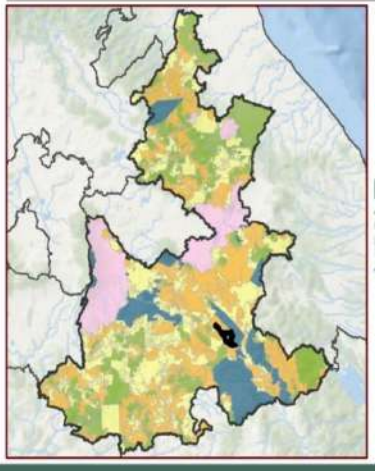

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,168.24 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,584.75 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 308.71 ha. Asentamientos humanos: 200.26 ha. Pastizal inducido: 169.85 ha. Matorral crasicaule: 167.00 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 87.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,686.64	0.09 %	3,644 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.61	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_12_037	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 175.57 ha de suelo agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 175.57 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

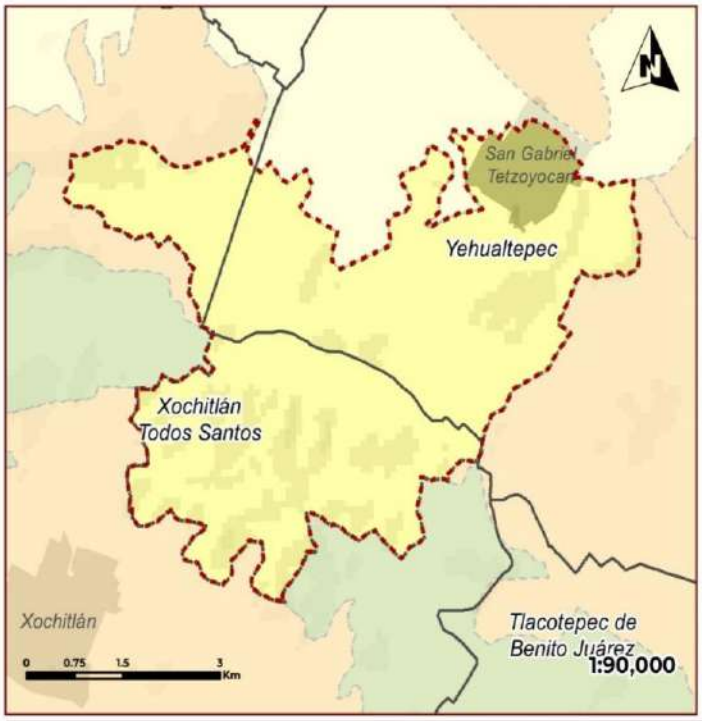

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Gi-Na1, A_Gi-Na2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
633,773	2,072,125.7

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

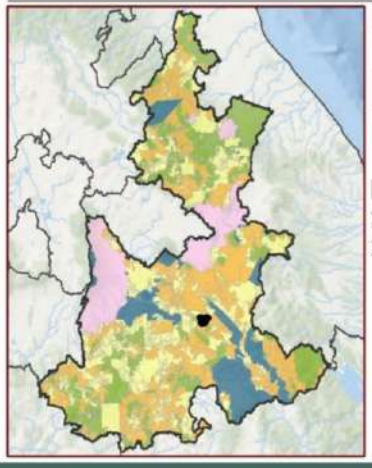

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,476.02 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,175.68 ha. Matorral crasicaule: 268.14 ha. Asentamientos humanos: 176.22 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 9.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,105.08	0.05 %	6,713 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.86
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.82	0.26

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_13_038	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,293.92 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y llevar a cabo un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,293.92 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua y suelo; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

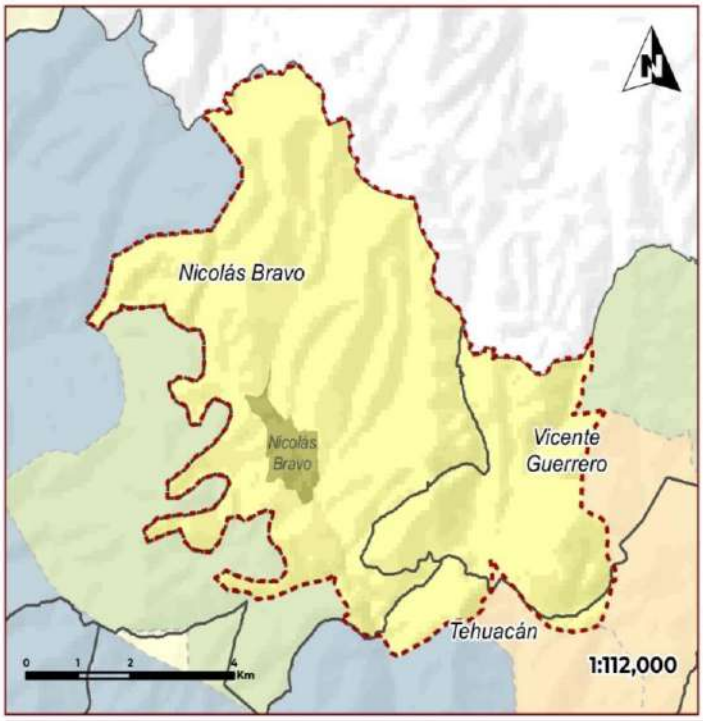

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Af, At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me17, Me21, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi3, A_Ah-Na1, A_Ah_Bi2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Ge2

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
680,043.15	2,060,179.16

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

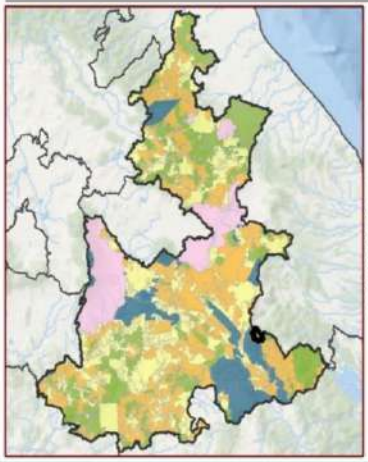

Grado de Aptitud por Sector

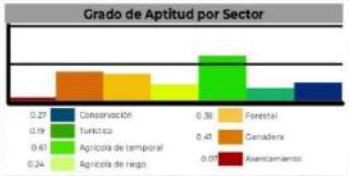

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,302.30 ha. Bosque de pino: 1,412.16 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 352.92 ha. Pastizal inducido: 314.76 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 296.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 184.47 ha. Bosque de pino-encino: 158.37 ha. Bosque de encino-pino: 90.50 ha. Cuerpo de agua: 39.71 ha. Matorral desértico rosetófilo: 0.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Rio Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,151.67	0.09 %	2,635 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.76
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.17	0.36

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_13_039	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,396.89 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, frijol, frutales y agave mezcalero nativo; fomentando sistemas de agroecología y agroforestería que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,396.89 ha de suelo agrícola a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos.

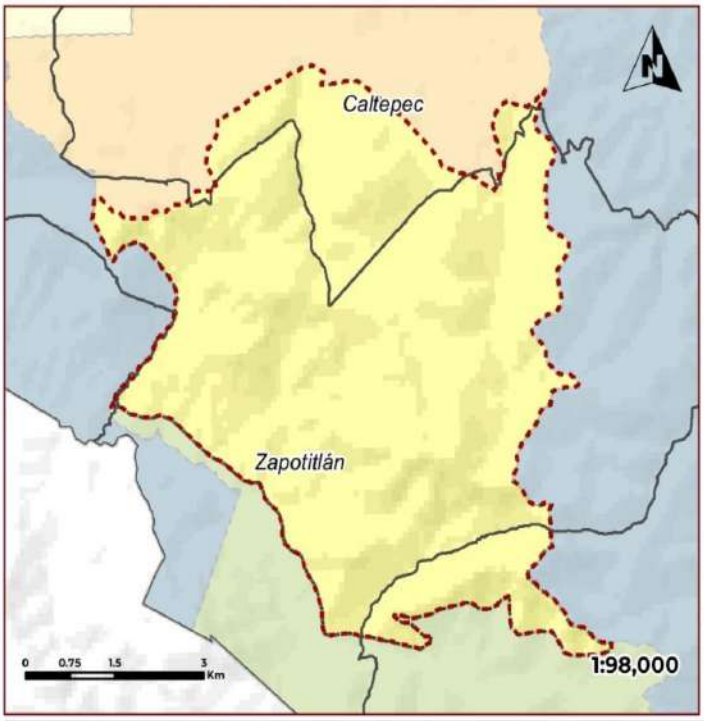

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57, Me60

Responsables

RI, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
650,976.94	2,008,857.37

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

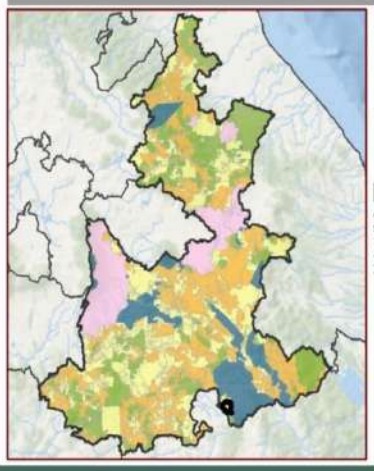

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,399.69 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,228.70 ha. Matorral crasicaule: 952.14 ha. Matorral desértico rosetófilo: 425.88 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 326.70 ha. Pastizal inducido: 75.40 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,408.51	0.07 %	1,194 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.04	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_13_040	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,327.85 ha de suelo agrícola con la producción agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,327.85 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor. .

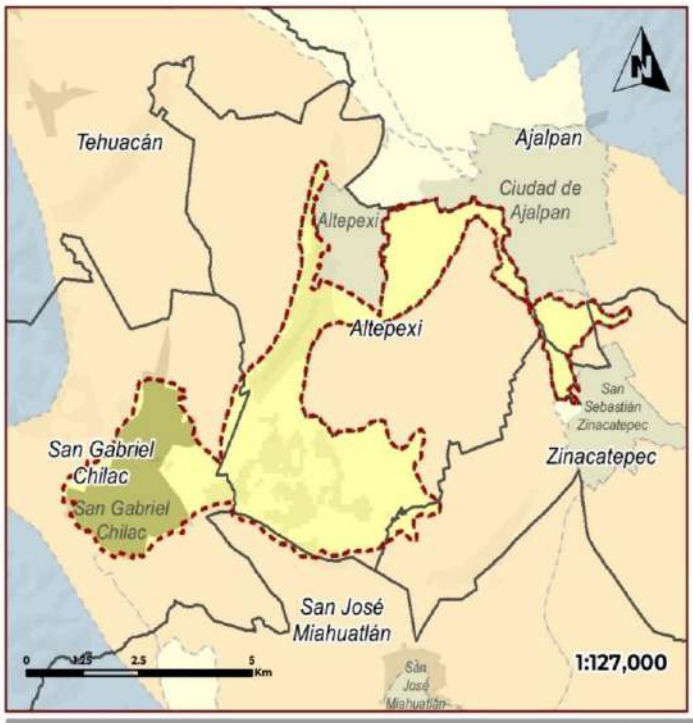

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ui	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57, Me60

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	1	4	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
679,073.37	2,029,160.37

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

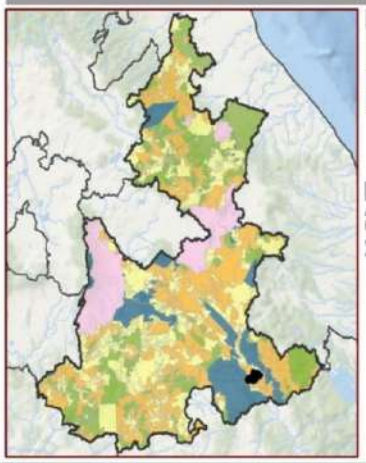

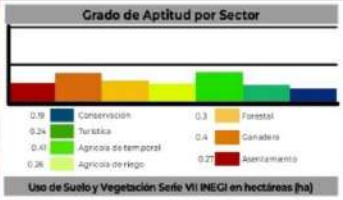

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 919.10 ha. Asentamientos humanos: 490.30 ha. Matorral desértico rosetófilo: 470.81 ha. Agricultura de temporal anual: 412.53 ha. Pastizal inducido: 407.93 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,700.66	0.04 %	14,457 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.71	0.23

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_13_041	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,343.84 ha de suelo agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,343.84 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor. .

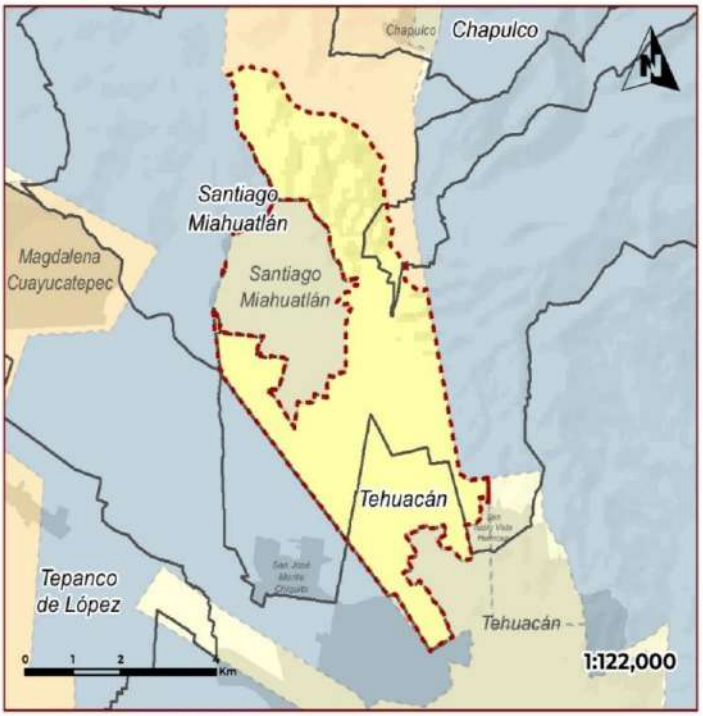

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ui	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57, Me60

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	3	0	4

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
665,972.34	2,049,970.94

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

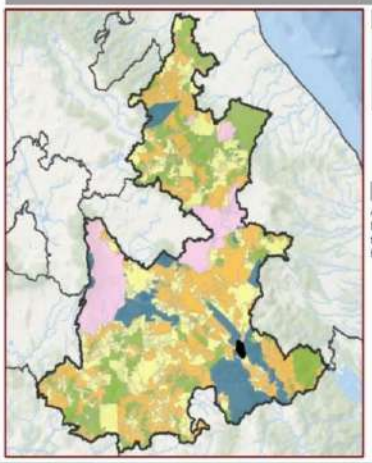

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 880.07 ha. Matorral desértico rosetófilo: 681.85 ha. Agricultura de temporal anual: 424.27 ha. Asentamientos humanos: 347.46 ha. Agricultura de riego semipermanente: 43.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,377.54	0.04 %	4,006 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.82	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_13_042	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,047.60 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,047.60 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

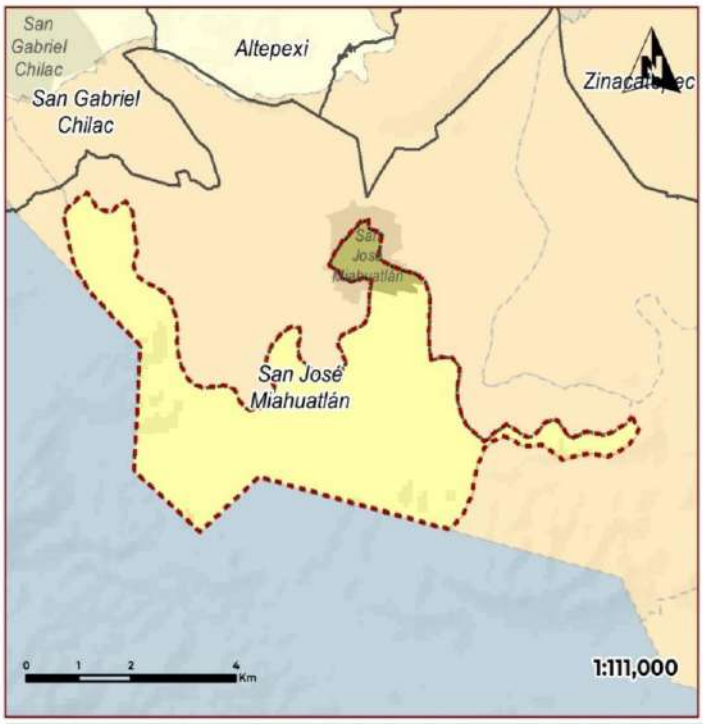

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57, Me60

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In3, A_In8, A_In12, A_In14, A_In15, A_In17, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
680,195.98	2,021,131.18

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

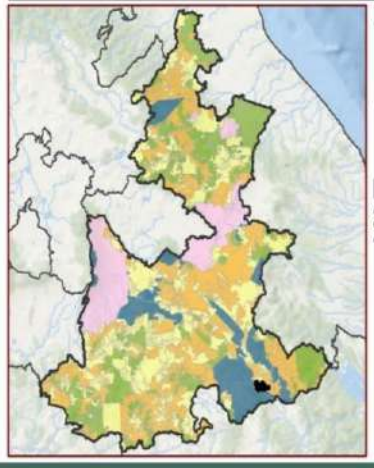

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,050.32 ha. Matorral crasicaule: 529.03 ha. Pastizal inducido: 476.17 ha. Asentamientos humanos: 70.72 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,126.23	0.04 %	10,030 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.8
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.15	0.24

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_13_043	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 808.45 ha de suelo agrícola para la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos en las zonas más alejadas del parque eólico Pier IV para evitar daños en polinizadores como aves y murciélagos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático. El parque eólico deberá cumplir con la normatividad ambiental aplicable así como compensar y minimizar los conflictos socioambientales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 808.45 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

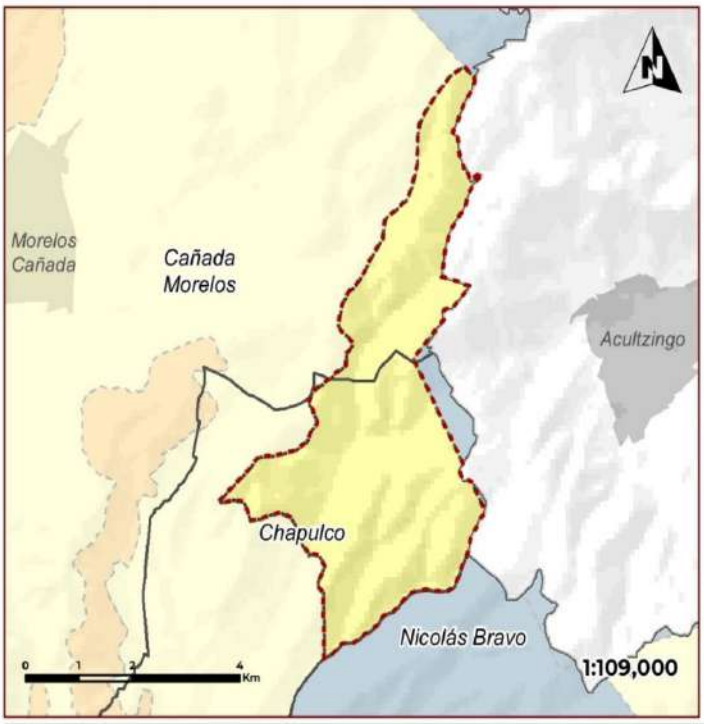

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ae, Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me20, Me21, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In11, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ae1, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_At1, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, Ah-Bi1, Ah-Bi2

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
672,838.63	2,069,626.55

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

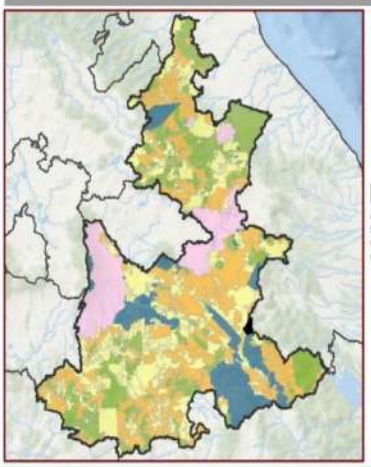

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 811.59 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 539.54 ha. Chaparral: 284.88 ha. Bosque de encino: 149.75 ha. Matorral desértico rosetófilo: 57.77 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,843.53	0.03 %	1,194 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.72
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.39	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_13_044	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 889.37 ha de suelo agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología y agroforestería que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 889.37 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

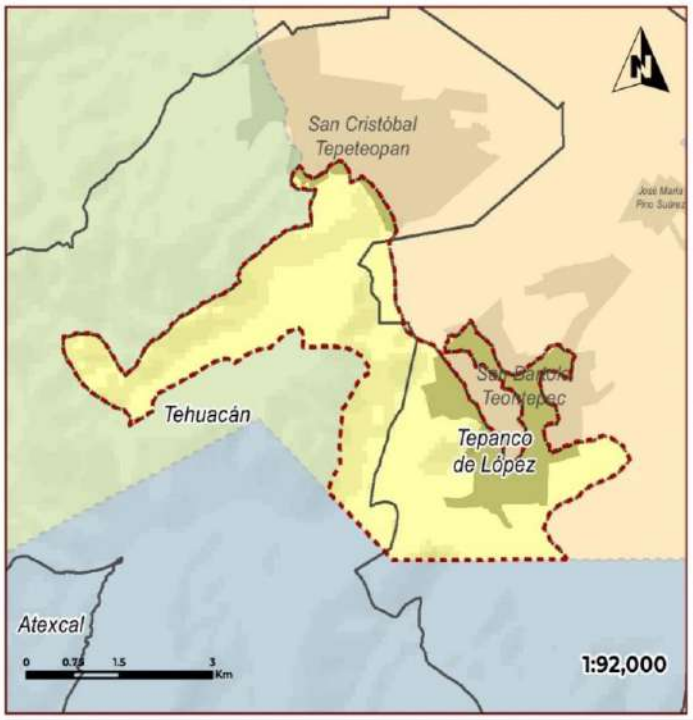

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ui	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me27, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57, Me60

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
653,043.4	2,045,520.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

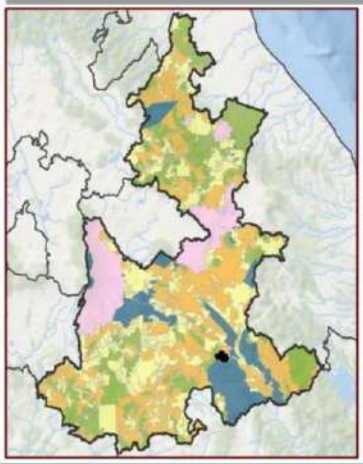

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 876.18 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 451.38 ha. Asentamientos humanos: 161.81 ha. Matorral desértico rosetófilo: 145.58 ha. Matorral crasicaule: 33.32 ha. Agricultura de riego anual: 15.92 ha. Chaparral: 7.07 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,691.26	0.03 %	6,551 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.64
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.78	0.24

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_14_045	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,748.96 ha de superficie agrícola con la producción café, fomentando sistemas de agroecología y agroforestería que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar la denominación de origen para la producción sustentable de Agave mezcalero; así como aprovechar los recursos forestales de forma sustentable.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar, conservar y mejorar 1,748.96 ha de suelo agrícola a través del impulso de sistemas agroecológicos. Así como conservar 1,379.46 ha Selva Alta Perennifolia; promoviendo sistemas agroforestales.

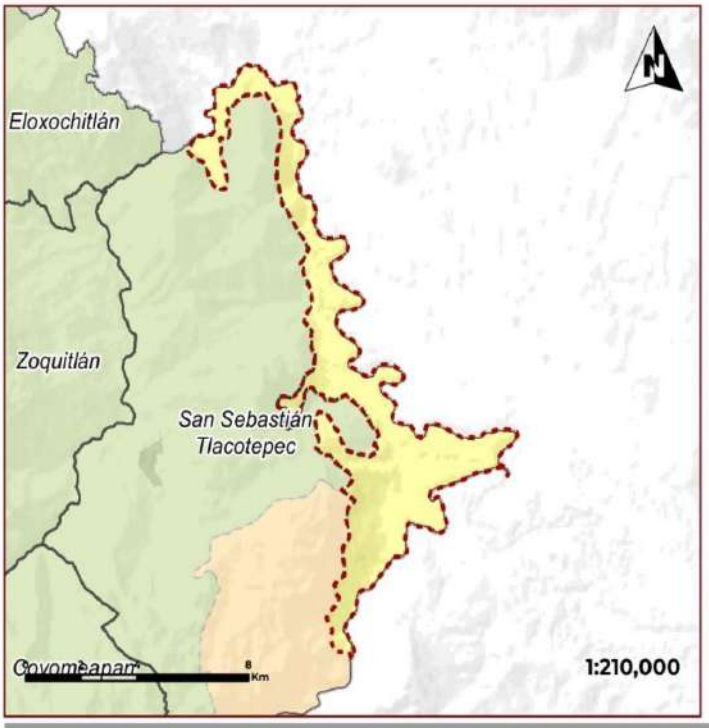

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Af, Am, At, Ts	1°
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me17, Me21, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In4, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**0**
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
734,508.03	2,038,964.07

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

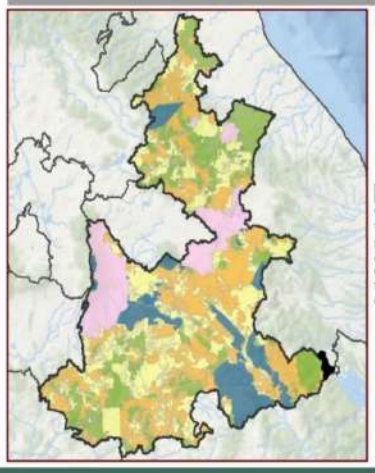

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1,384.56 ha. Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 1,382.93 ha. Pastizal cultivado: 584.00 ha. Agricultura de temporal permanente: 239.14 ha. Agricultura de temporal anual: 118.75 ha. Agricultura de temporal semipermanente: 14.45 ha. Cuerpo de agua: 5.20 ha. Asentamientos humanos: 0.17 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tonto
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,729.2	0.06 %	2,294 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Acrisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.82
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.75	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_14_046	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar de manera sustentable 963.31 ha de agricultura de riego en la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas de manejo para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 963.31 ha de suelo agrícola a través del impulso de sistemas agroecológicos.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In31, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
682,121.71	2,035,737.03

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

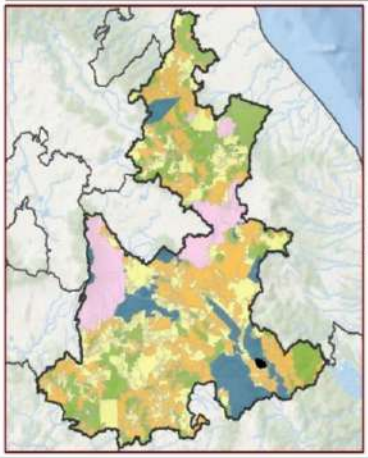

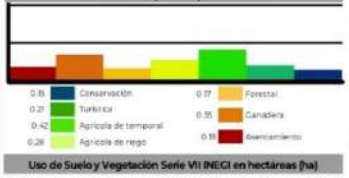

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 780.85 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 293.48 ha. Agricultura de riego semipermanente: 158.02 ha. Agricultura de temporal anual: 27.37 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,259.71	0.02 %	3,065 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Xerosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.77
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.24	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_14_047	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar de manera sustentable 1,178.83 ha de suelo agrícola en la producción agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología y agroforestería que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,178.83 ha de suelo agrícola y pecuario a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

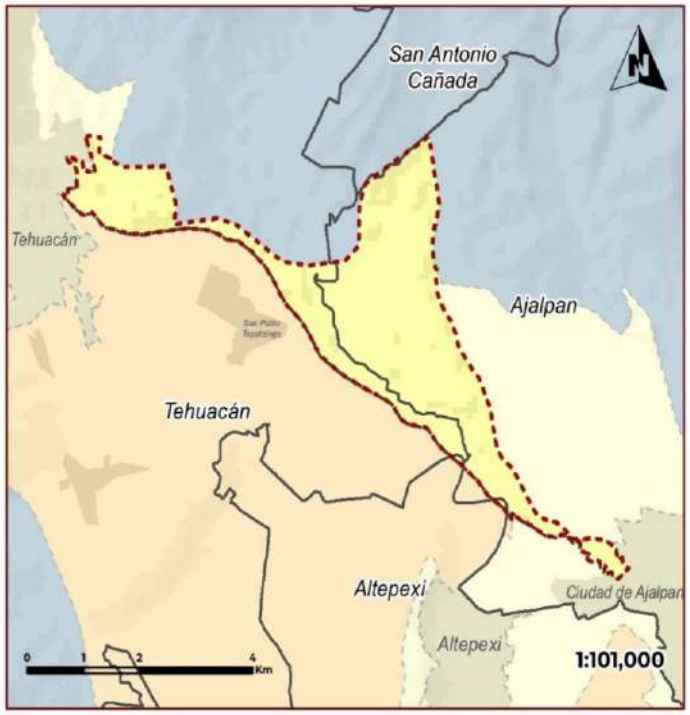

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Am, At, Ts, Ui	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In30, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa16, A_Aa17, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	5	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
677,852.34	2,037,042.28

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

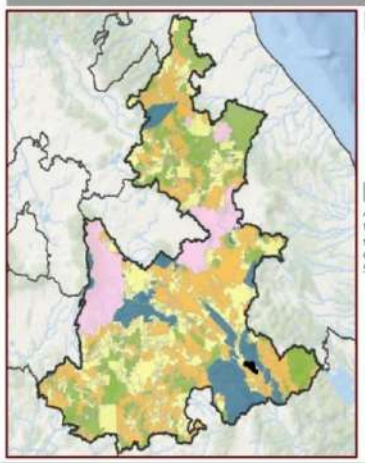

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 1,012.28 ha. Agricultura de temporal anual: 112.66 ha. Agricultura de riego semipermanente: 57.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 20.83 ha. Asentamientos humanos: 5.24 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,208.48	0.02 %	2,006 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.44	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_15_048	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN: 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 13,378.70 ha de agricultura de riego en la producción de cultivos locales; y aprovechar la denominación de origen para el cultivo sustentable de Agave mezcalero mediante técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas de manejo para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 13,378.70 ha de suelo agrícola a través del impulso de sistemas agroecológicos.

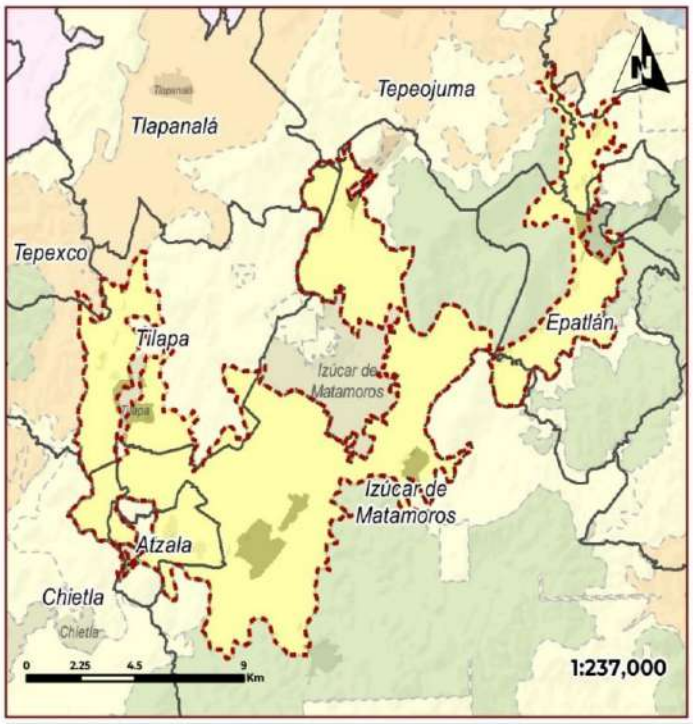

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ah, Am, Ar, At, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah3, A_Ah18, A_Ah20, A_Am1, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	54
0	3	51	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
555,373.13	2,056,378.25

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

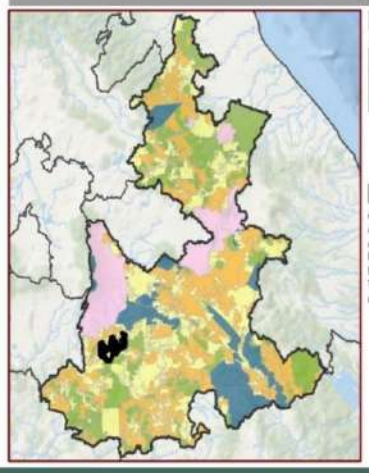

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 8,905.35 ha. Agricultura de riego semipermanente: 3,236.21 ha. Agricultura de riego anual: 896.33 ha. Asentamientos humanos: 448.25 ha. Agricultura de riego permanente: 378.91 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 181.72 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 42.13 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
14,088.9	0.23 %	22,446 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
2.66	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_15_049	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 9,312.71 ha de suelo agrícola en la producción de caña de azúcar, agave mezcalero y otros cultivos fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 9,312.71 ha de suelo agrícola a través del impulso de sistemas agroecológicos.

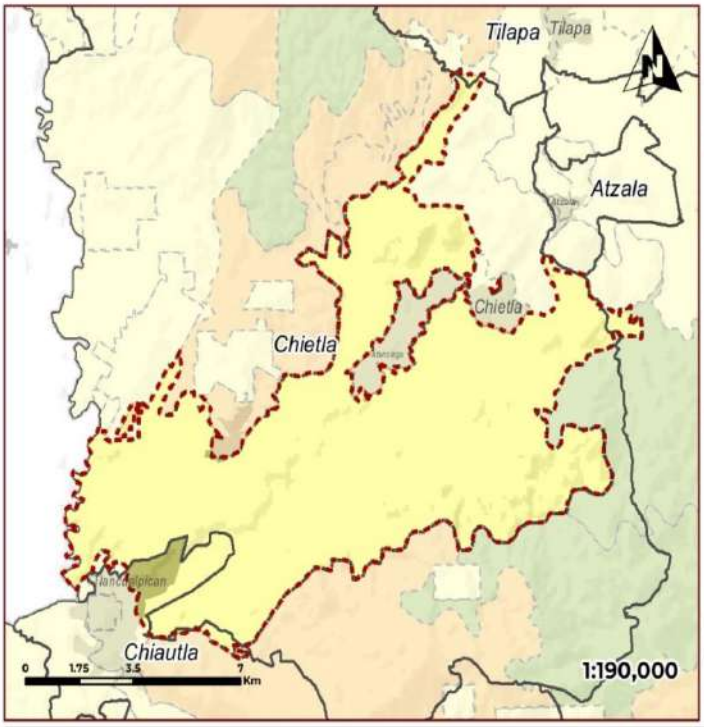

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ah, Am, At, Ts	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah3, A_Ah18, A_Ah20, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	25
0	0	25	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
539,966.31	2,045,113.86

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

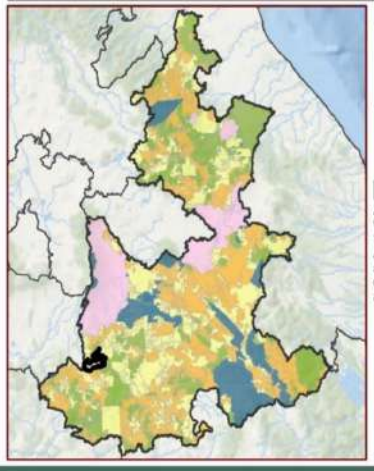

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 7,571.90 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,806.22 ha. Agricultura de riego anual: 1,679.90 ha. Asentamientos humanos: 237.80 ha. Agricultura de temporal anual: 84.23 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 72.32 ha. Pastizal inducido: 31.05 ha. Cuerpo de agua: 16.74 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
11,500.16	0.19 %	10,121 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.83	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_15_050	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,284.76 ha de suelo agrícola al mismo tiempo que se mantienen los 2,942.80 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,284.76 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor y conservar 2,942.80 ha de Selva baja caducifolia.

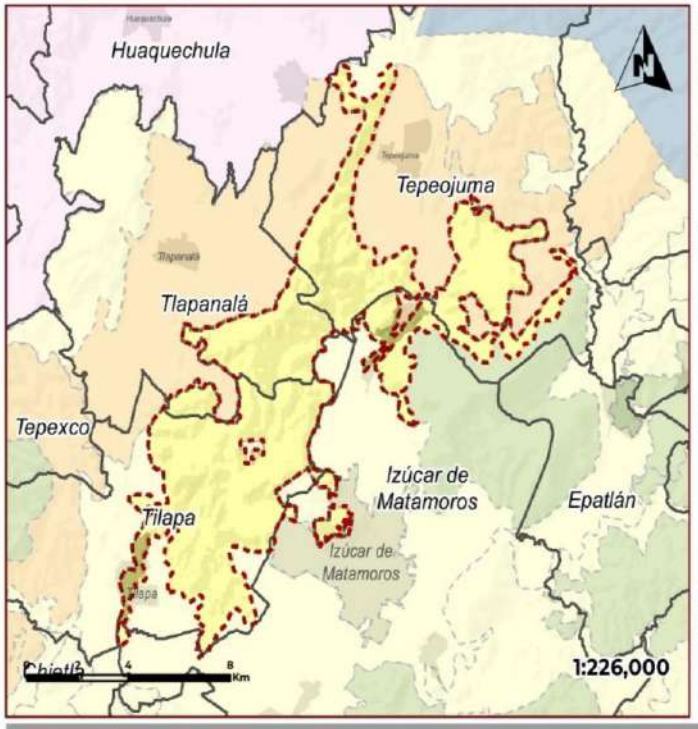

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In9

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	1	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	4	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
554,873.75	2,063,107.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

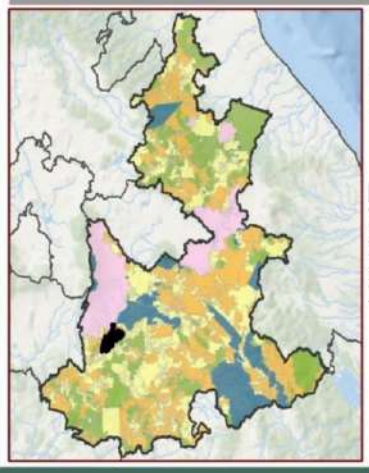

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,951.58 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,911.99 ha. Agricultura de temporal anual: 1,801.40 ha. Pastizal inducido: 1,385.20 ha. Asentamientos humanos: 405.82 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 371.35 ha. Agricultura de riego semipermanente: 93.43 ha. Agricultura de riego anual: 25.46 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
8,946.24	0.15 %	15,864 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.95	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_15_051	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN: 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 430.99 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos al mismo tiempo que se mantienen 7,407.12 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 430.99 ha de suelo agrícola a través del impulso de sistemas agroecológicos y permitir la maduración de 7,407.12 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia conservando su biodiversidad.

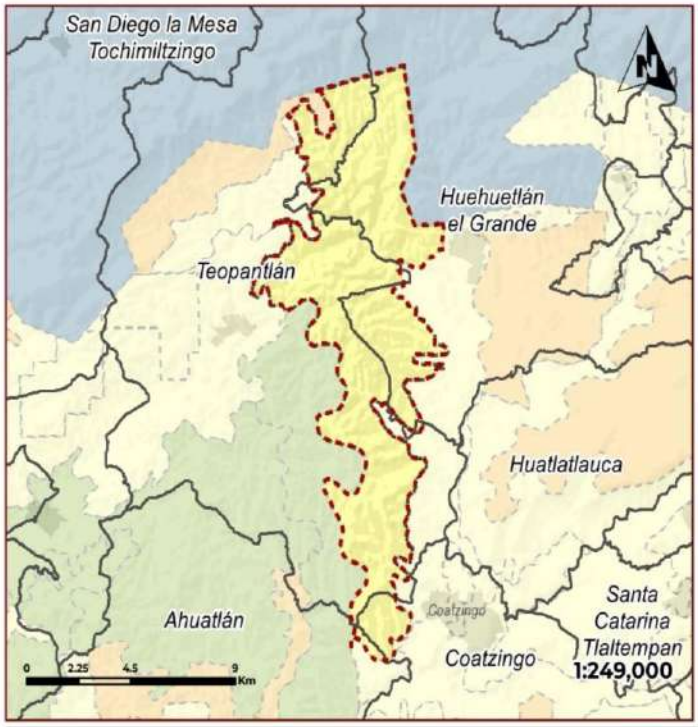

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In9, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
583,067.93	2,068,473.65

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

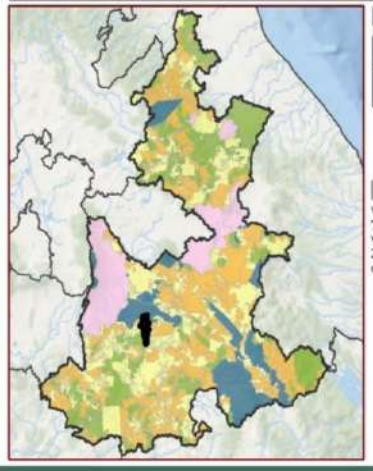

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 7,339.01 ha. Agricultura de temporal anual: 432.50 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 248.07 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 92.45 ha. Selva baja caducifolia: 44.27 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
8,156.3	0.13 %	1,487 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.46
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
14.11	0.52

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_15_052	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,414.31 ha de suelo agrícola que incluye el agave mezcalero nativo y otros cultivos al mismo tiempo que se mantienen 3,747.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,414.31 ha de suelo agrícola a través del impulso de sistemas agroecológicos y permitir la maduración de 3,747.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia conservando su biodiversidad.

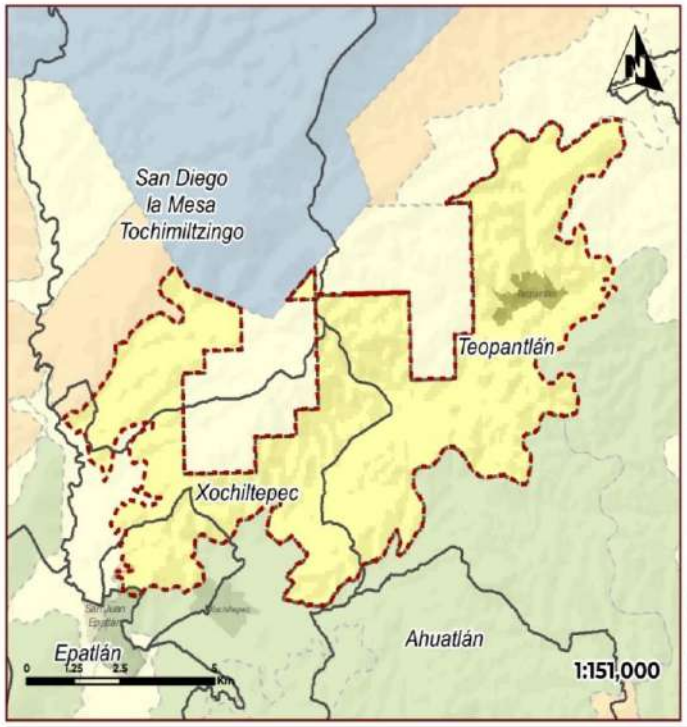

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In8, A_In12, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	1	0	2

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
573,040.93	2,067,342.33

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

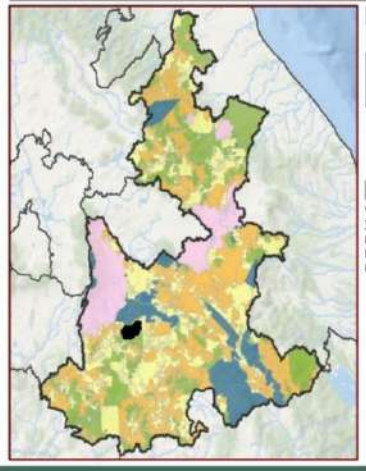

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,759.02 ha. Agricultura de temporal anual: 1,397.54 ha. Pastizal inducido: 902.29 ha. Asentamientos humanos: 104.55 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 65.16 ha. Agricultura de riego anual: 21.31 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,249.87	0.1 %	3,152 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.75
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.83	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_15_053	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,507.21 ha de suelo agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos locales fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable de 1,507.21 ha de suelo agrícola a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

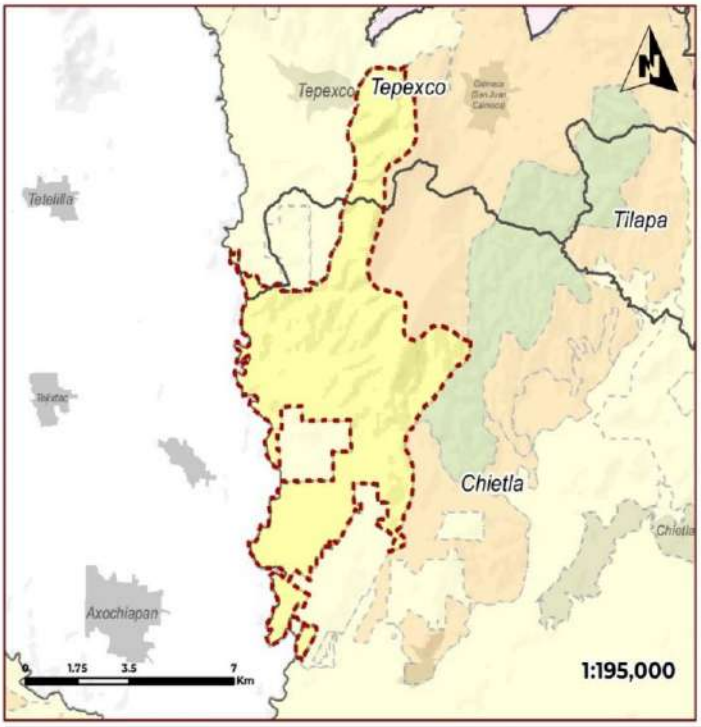

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R16, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
533,680.81	2,053,003.54

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

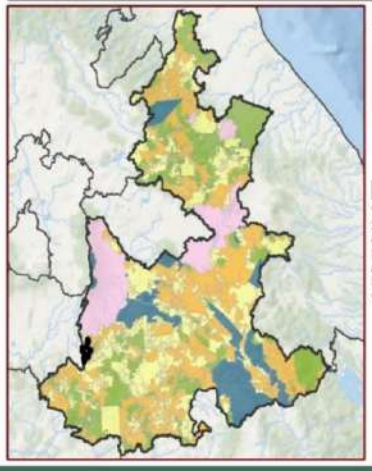

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 2,131.70 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,228.65 ha. Agricultura de temporal anual: 595.36 ha. Agricultura de riego anual: 578.90 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 336.91 ha. Asentamientos humanos: 60.42 ha. Cuerpo de agua: 31.48 ha. Desprovisto de vegetación: 2.10 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,965.53	0.08 %	2,078 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.62
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
10.69	0.45

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_15_054	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,735.55 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos al mismo tiempo que se mantienen 1,738.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,735.55 ha de suelo agrícola a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor y conservar 1,738.1 ha de Selva baja caducifolia.

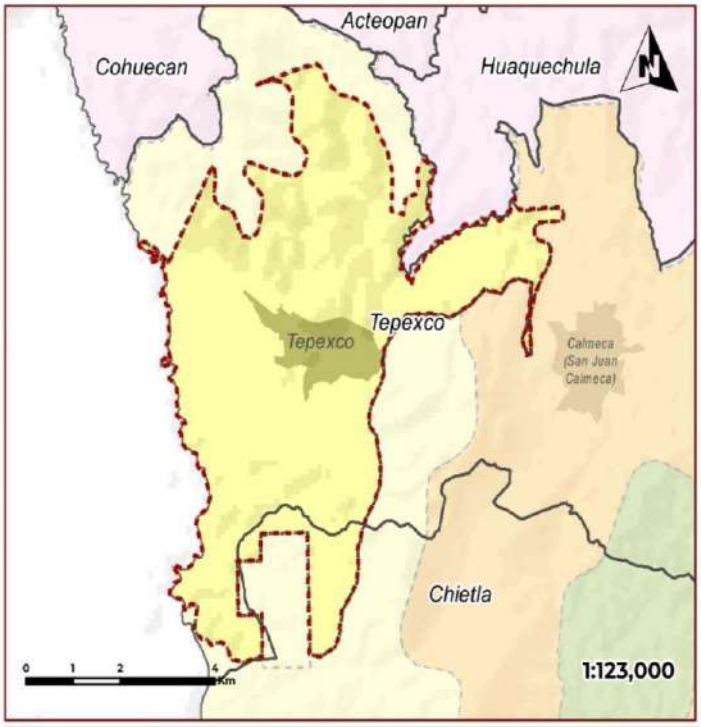

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ar, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In9, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
533,056.58	2,060,983.02

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

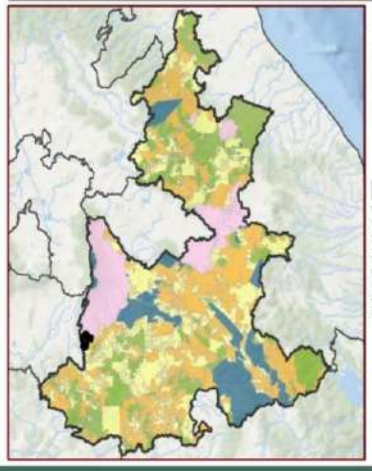

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,768.37 ha. Agricultura de riego semipermanente: 1,301.48 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 399.49 ha. Agricultura de temporal anual: 180.21 ha. Agricultura de riego anual: 157.18 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 101.77 ha. Cuerpo de agua: 70.14 ha. Asentamientos humanos: 63.07 ha. Pastizal inducido: 21.65 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,083.35	0.07 %	1,762 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.18	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_15_055	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,249.39 ha de suelo agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos locales fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,249.39 ha de suelo agrícola a través de la gestión sustentable del agua, suelo, agrobiodiversidad y los residuos, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

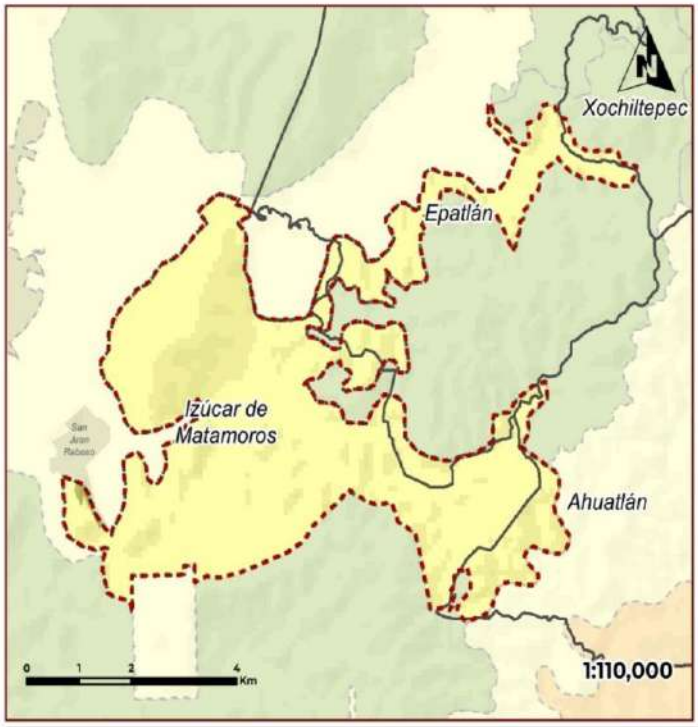

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
563,707.06	2,054,268.77

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

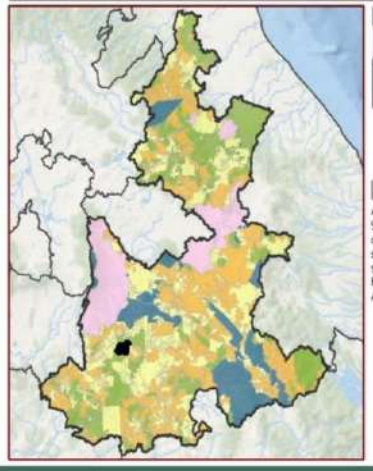

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,085.96 ha. Pastizal inducido: 997.41 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 990.01 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 164.25 ha. Agricultura de riego semipermanente: 136.51 ha. Asentamientos humanos: 61.98 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 15.43 ha. Agricultura de riego anual: 15.04 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,466.6	0.06 %	2,877 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.74
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.78	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_15_056	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,332.46 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos locales fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,332.46 ha de suelo agrícola, través del impulso de sistemas agroecológicos.

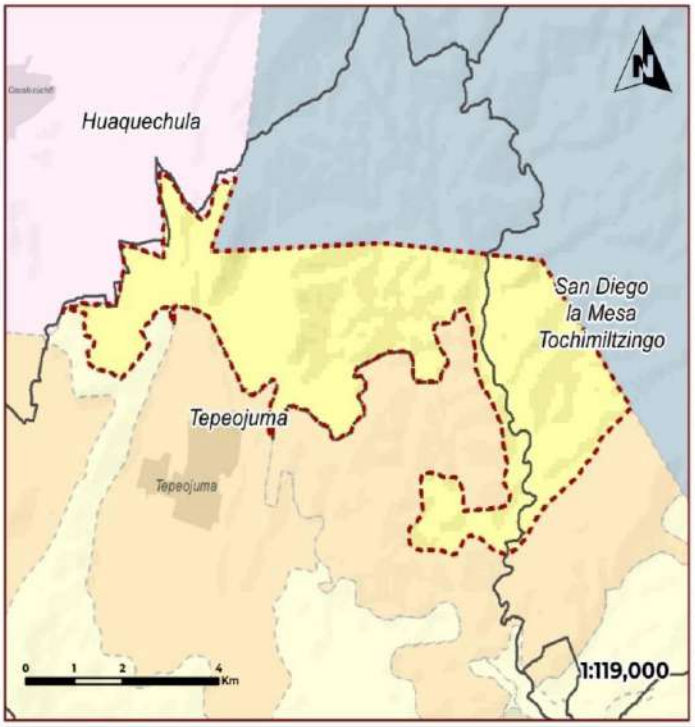

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, At, Ge, Ts	Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Ge2, A_Gi-Na1, A_Gi-Na2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
561,781.35	2,072,612.03

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

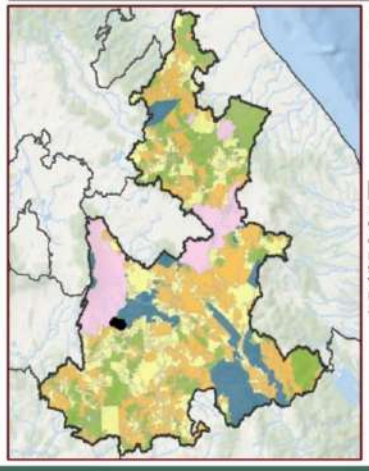

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 952.46 ha. Agricultura de temporal anual: 912.46 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 416.50 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 355.80 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 95.66 ha. Asentamientos humanos: 70.47 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 68.62 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 47.08 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,919.04	0.05 %	1,869 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.6	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_15_057	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,551.93 ha de superficie agrícola con la producción de cultivos locales, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,551.93 ha de suelo agrícola, través del impulso de sistemas agroecológicos.

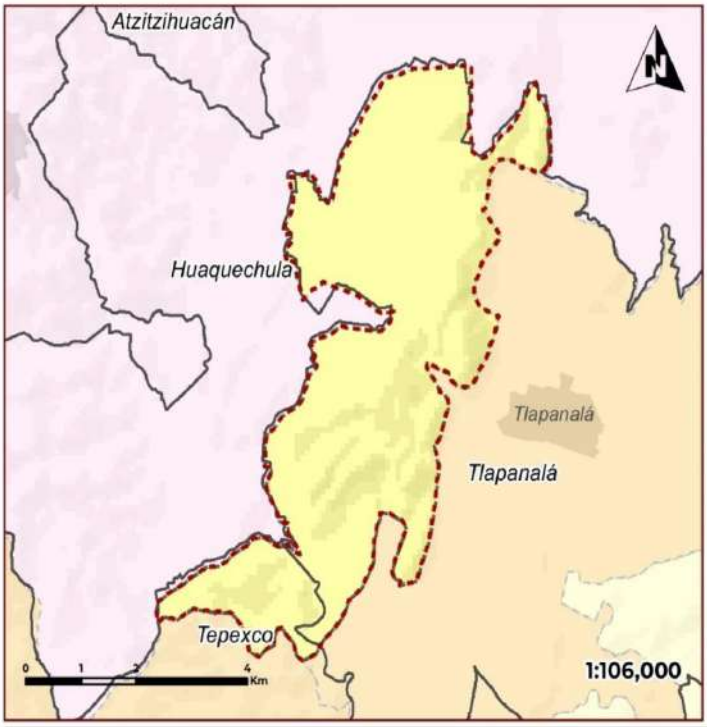

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ar, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	5	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
545,700.44	2,068,276.56

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

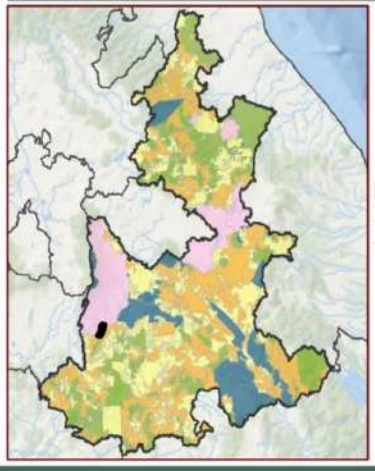

Grado de Aptitud por Sector

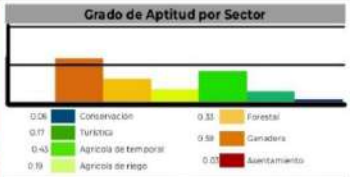

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,053.23 ha. Agricultura de riego semipermanente: 879.03 ha. Agricultura de riego anual: 578.04 ha. Agricultura de temporal anual: 99.78 ha. Asentamientos humanos: 38.21 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,648.28	0.04 %	825 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.88
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.28	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_15_058	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 716.98 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos al mismo tiempo que se mantienen los 1,617.5 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable de 716.98 ha de suelo agrícola, través del impulso de sistemas agroecológicos y conservar 1,617.5 ha Selva baja caducifolia.

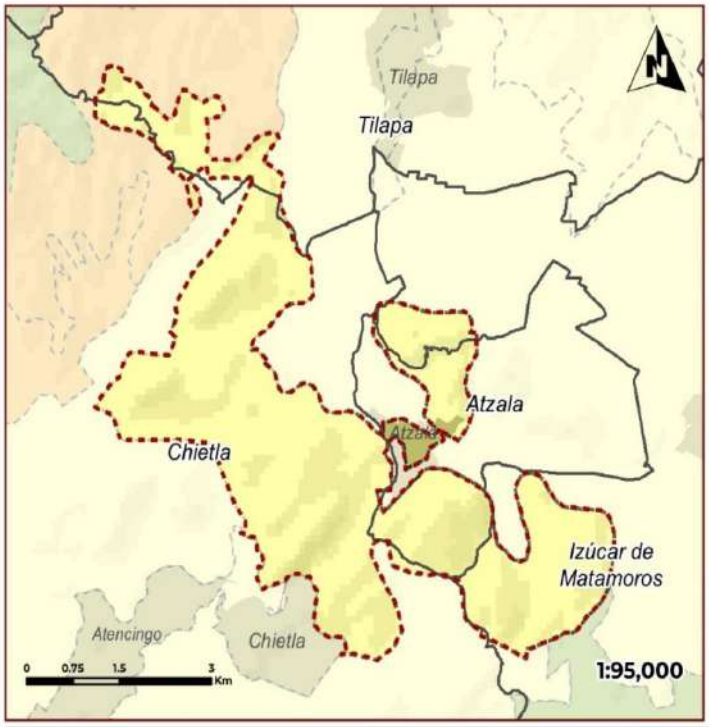

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ar, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54,

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In9, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
545,932.6	2,051,179.86

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

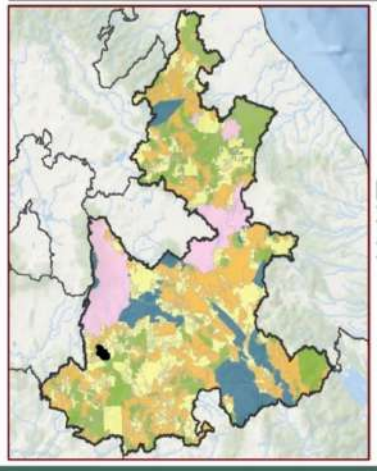

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,631.88 ha. Agricultura de temporal anual: 408.74 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 310.20 ha. Asentamientos humanos: 43.06 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca	
Cuenca Media	Río Nexapa	
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,393.88	0.04 %	1,438 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.48	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_15_059	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar los sistemas de agroecología en 480.71 ha con agave mezcalero y otros cultivos incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable el suelo agrícola con rotación de cultivos través del impulso de sistemas agroecológicos.

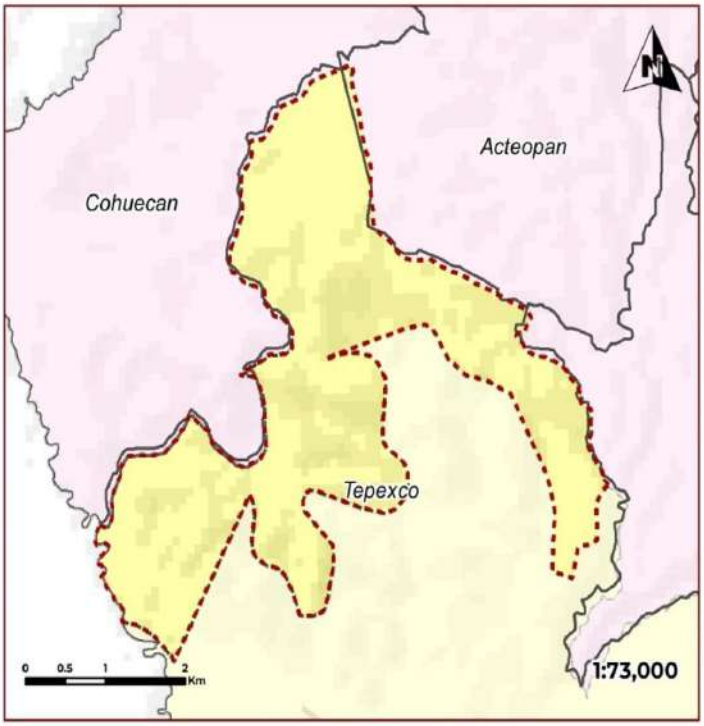

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ts	Ah-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In6, A_In8, A_In9, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah_Bi2, A_Ts_1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
531,768.69	2,065,905.25

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

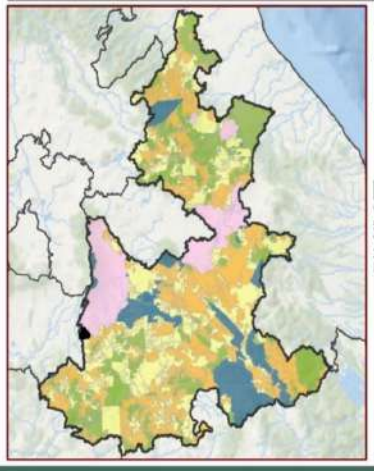

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 522.99 ha. Agricultura de riego semipermanente: 482.20 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 357.65 ha. Asentamientos humanos: 31.96 ha. Pastizal inducido: 2.59 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,397.37	0.02 %	26 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.63
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.94	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_15_060	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad agropecuaria en 1,371.96 ha bajo sistemas de agricultura con cultivo de agave mezcalero nativo, otros cultivos y ganadería sostenible (agroecología y sistemas agrosilvopastoriles), en un uso de suelo agrícola, que permitan mantener la cubierta vegetal arbustiva y aprovechar el potencial para la producción agrícola sin que se amplíen los límites establecidos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores para enseñarles técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan aprovechar el potencial para la producción agrícola sin que se amplié la frontera agropecuaria.

Objetivo Estratégico General

Transitar hacia un sistema agrosilvopastoril en la producción agropecuaria a través del manejo de especies nativas de vegetación arbóreas, arbustivas y forrajeras que eviten el desgaste del suelo y permita la conservación de ecosistemas nativos.

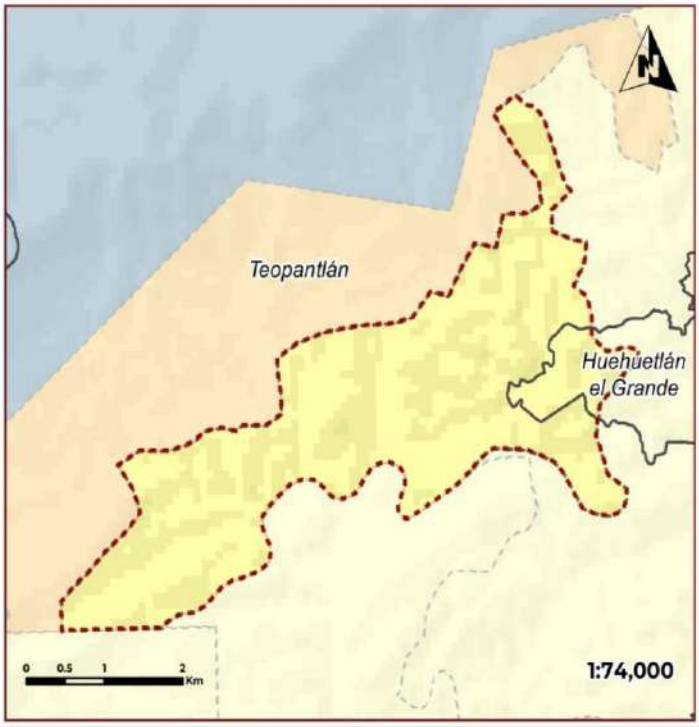

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Am, At, Ge	Ah-Bi, Gi-Na, Ui-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me10, Me12, Me23, Me24, Me25, Me45

Responsables

R5, R10, R13, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In6, A_In14, A_In15, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ge1, A_Gi-Na1, A_Ui-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
578,189.45	2,073,898.37

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

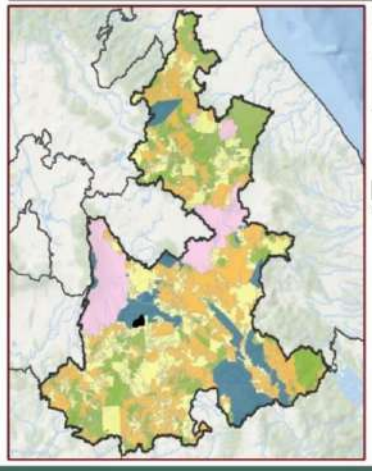

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 1,371.96 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,371.96	0.02 %	74 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.94
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
10.69	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_16_061	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,993.61 ha de suelo agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y jamaica, entre otros cultivos de la zona; fomentar sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Media del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,993.61 ha de suelo agrícola; y minimizar y regular el impacto de la actividad minera de la UGA adyacente limitando su expansión.

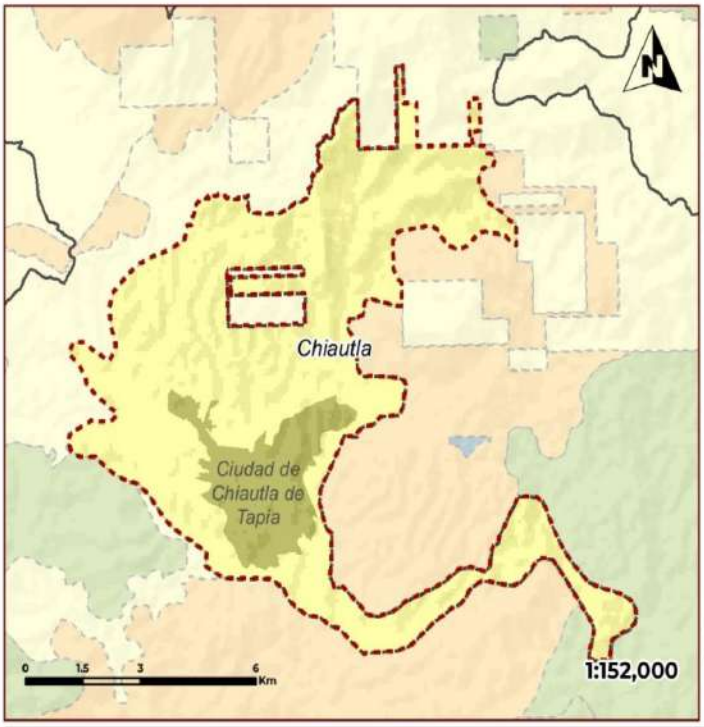

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts, Ui	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
543,597.72	2,026,020.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

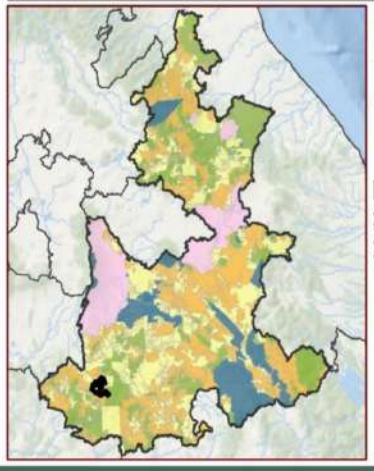

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,003.54 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,430.22 ha. Asentamientos humanos: 365.04 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 7.64 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca	
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac	
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,806.44	0.11 %	12,948 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.83
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.6	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_062	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar los sistemas de agroecología en 2,099.83 ha con agave mezcalero nativo y otros cultivos, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar Introducir modelos agropecuarios más sustentables, incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,099.83 ha de suelo agrícola y mantener y mejorar las condiciones de la biodiversidad actual.

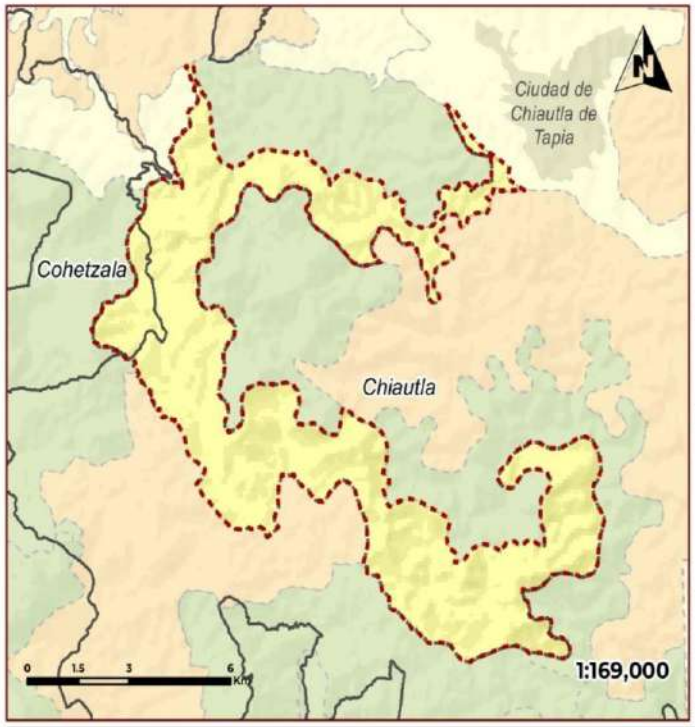

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In6, A_In8, A_In9, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ts1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
535,383.77	2,016,591.49

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

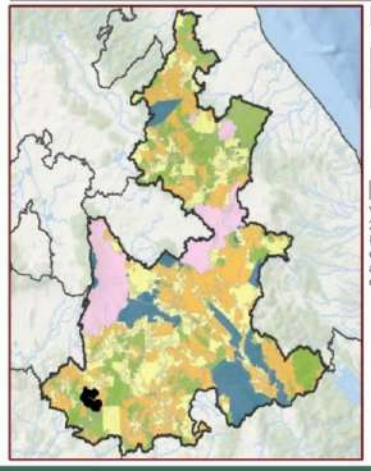

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,928.50 ha. Agricultura de temporal anual: 2,103.38 ha. Pastizal inducido: 447.01 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 314.33 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 231.91 ha. Selva baja caducifolia: 199.95 ha. Asentamientos humanos: 50.49 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,275.57	0.1 %	1,129 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.66
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.78	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_063	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,332.75 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, frijol, chile, quelites y agave mezcalero nativo, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 3,332.75 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas.

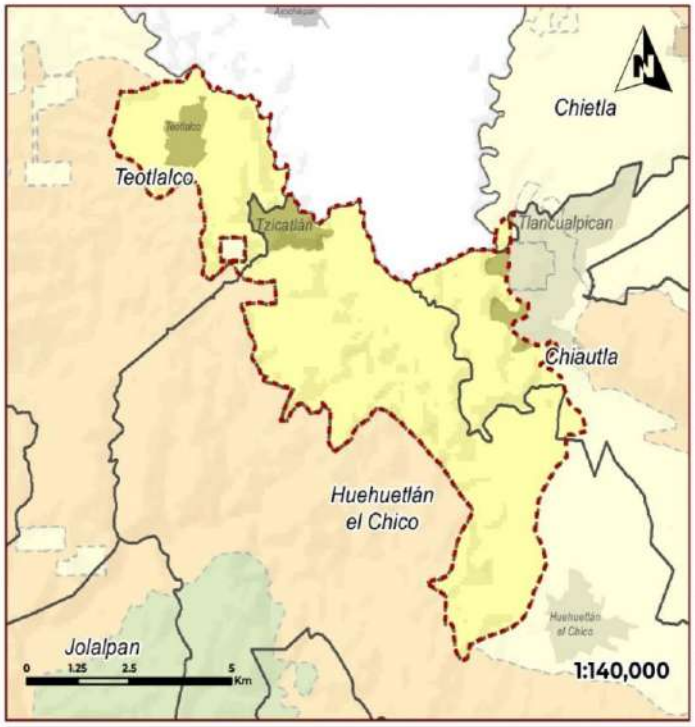

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ac1, A_Ac2, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	3
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
527,656.06	2,037,459.49

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

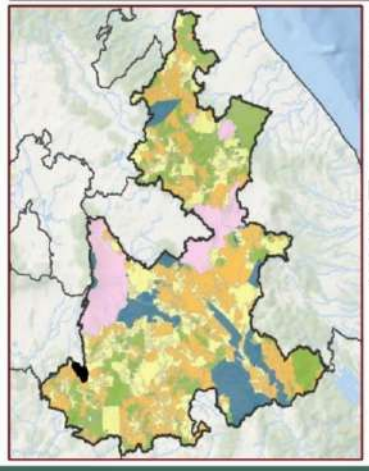

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,923.32 ha. Agricultura de riego anual: 1,381.33 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,160.67 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 119.04 ha. Asentamientos humanos: 86.47 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 35.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,706.66	0.08 %	5,580 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.5	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_064	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,694.68 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, agave mezcalero nativo y jamaica, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,694.68 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas.

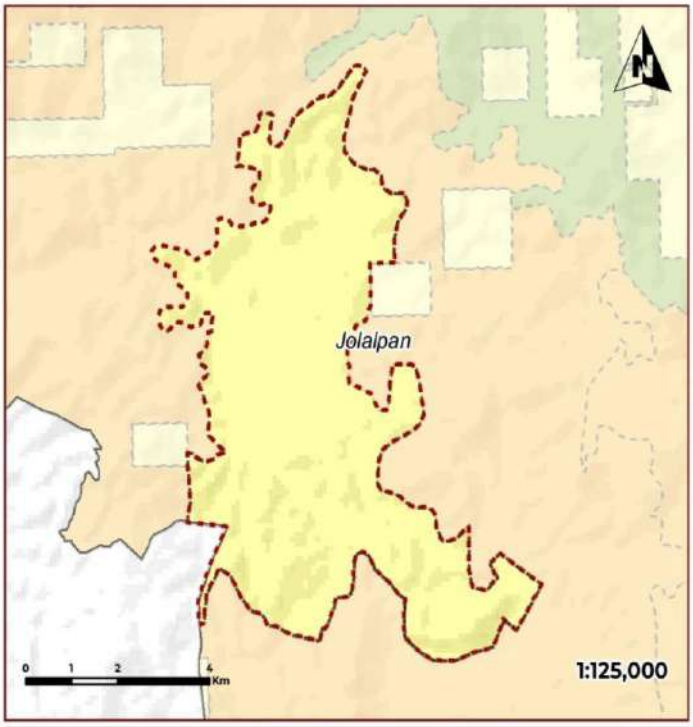

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
503,503.6	2,020,418.42

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

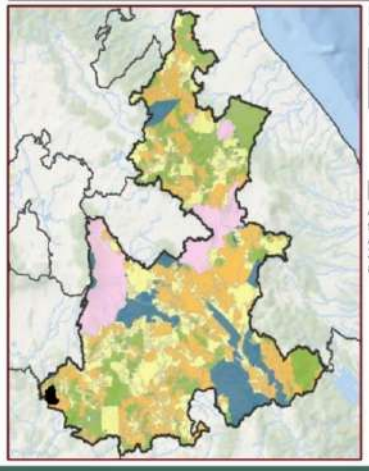

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,934.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 825.07 ha. Agricultura de riego anual: 765.26 ha. Pastizal inducido: 305.42 ha. Asentamientos humanos: 158.06 ha. Cuerpo de agua: 45.01 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Amacuzac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,033.15	0.07 %	2,781 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.84
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.36	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_065	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,961.04 ha de suelo agrícola para agricultura de riego en la producción de cacahuate, hierbas aromáticas, y agave mezcalero nativo, entre otros cultivos de la zona; incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,961.04 ha de suelo agrícola para agricultura de riego a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas.

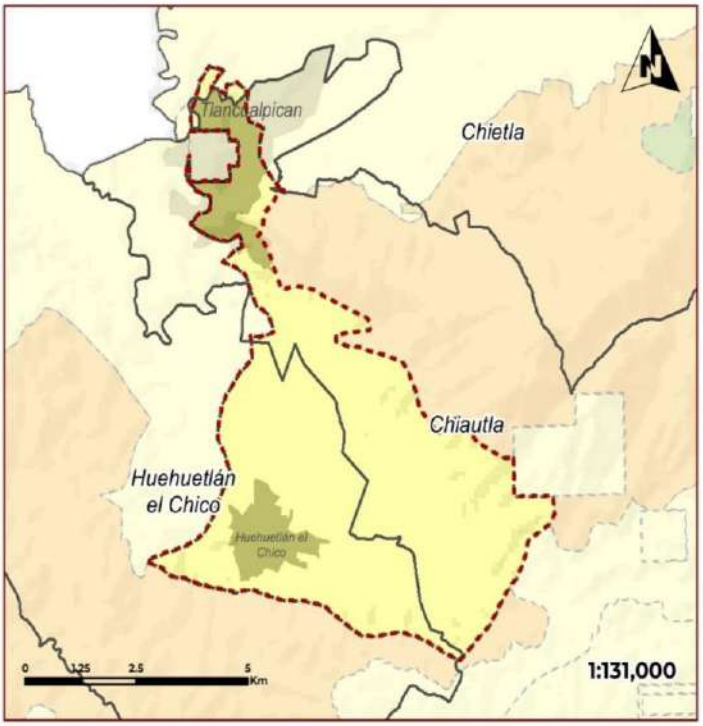

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
534,676.17	2,034,064.16

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

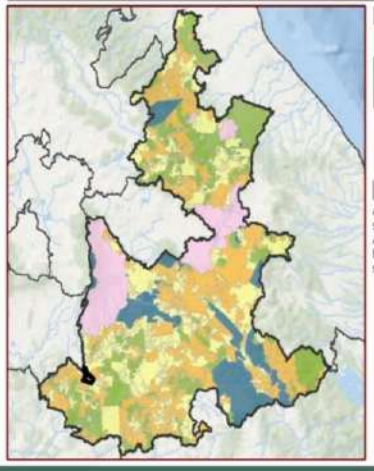

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,309.06 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 763.10 ha. Agricultura de riego anual: 628.75 ha. Asentamientos humanos: 243.29 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 29.71 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,973.92	0.07 %	10,586 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.1	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_066	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,575.49 ha de suelo agrícola con la producción de maíz y agave mezcalero nativo entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,575.49 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas.

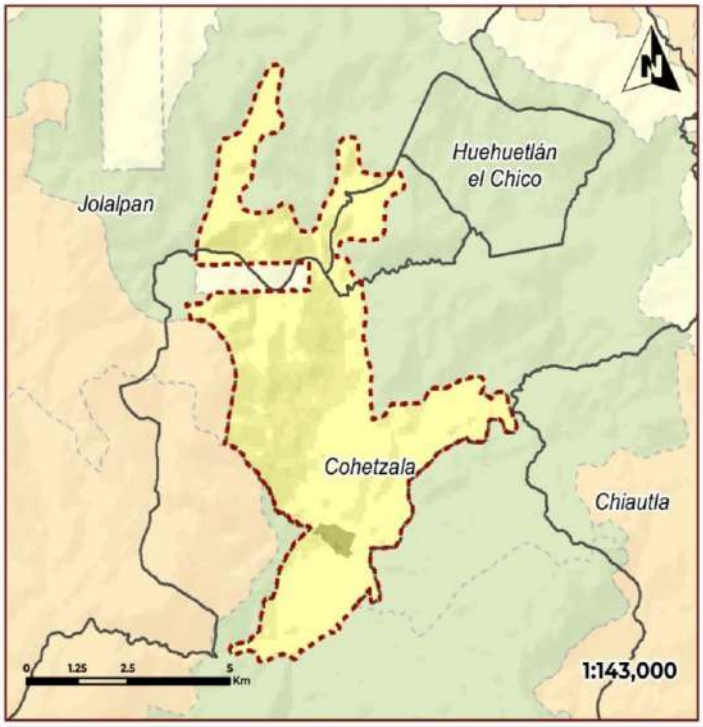

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
520,614.34	2,016,521.99

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

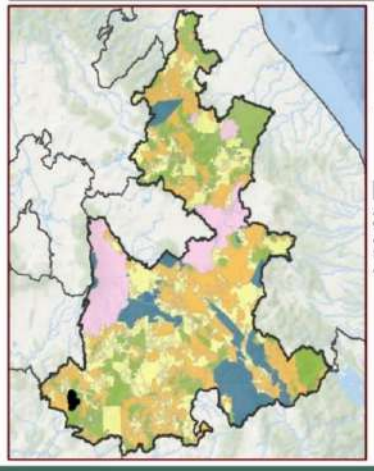

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 1,008.21 ha. Selva baja caducifolia: 952.69 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 891.86 ha. Agricultura de temporal anual: 569.85 ha. Pastizal inducido: 134.66 ha. Palmar inducido: 111.70 ha. Asentamientos humanos: 50.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,719.81	0.06 %	1,287 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.58
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.32	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_067	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar los recursos maderables en 1,076.20 ha de uso de suelo forestal que permita apoyar la economía local, manteniendo el suelo y los servicios ecosistémicos y aprovechar la denominación de origen para la producción sustentable de agave mezcalero.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Promover técnicas sustentables que permitan equilibrar la producción de maderas y la conservación del suelo evitando su degradación.

Objetivo Estratégico General

Mantener la vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia a través de prácticas que ofrezcan opciones de ingreso a productores y agricultores, evitando el cambio de uso de suelo.

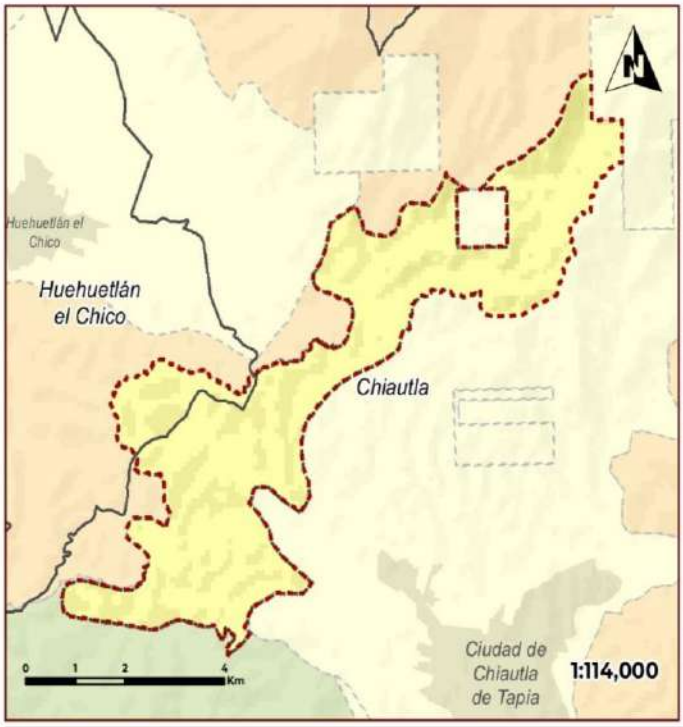

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Af, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me24, Me39, Me46, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R13, R16, R17

Indicadores de Seguimiento

A_In4, A_In5, A_In6, A_In7, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Af1, A_Ts1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
538,729.08	2,028,790.4

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

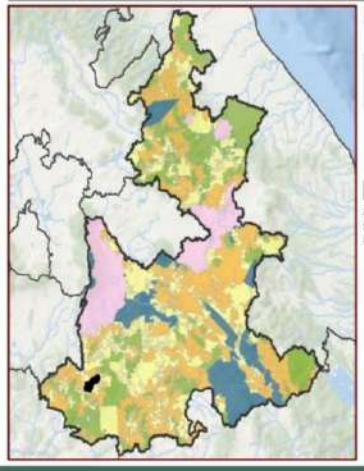

Grado de Aptitud por Sector

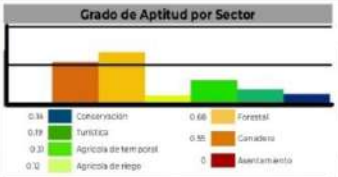

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,443.07 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,078.45 ha. Pastizal inducido: 165.73 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,687.25	0.04 %	656 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.78
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
10.43	0.36

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_16_068	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,185.55 ha de suelo agrícola en la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,185.55 ha de suelo agrícola, a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas.

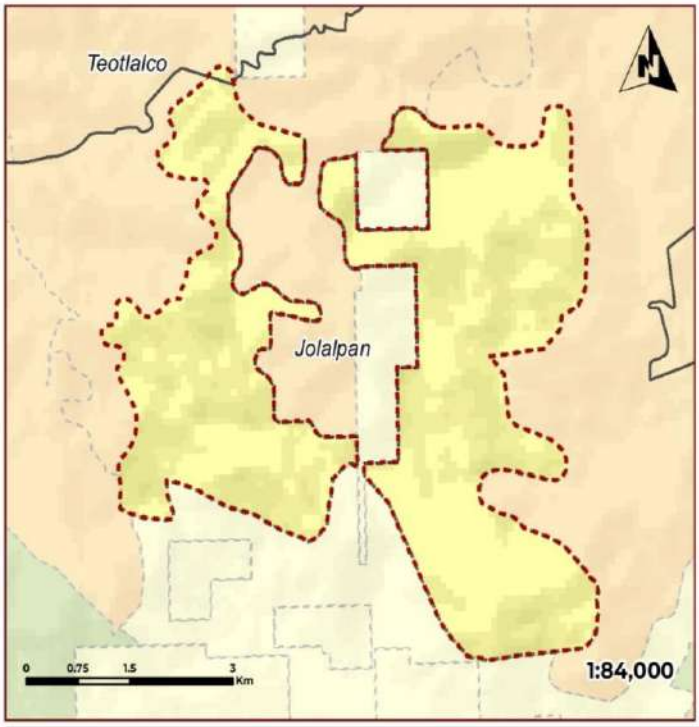

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
514,177.85	2,031,949.57

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

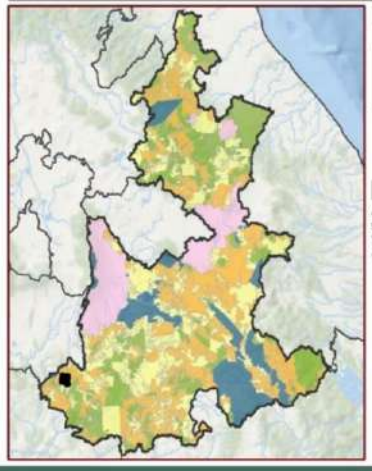

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,188.07 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 541.14 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 421.63 ha. Pastizal inducido: 317.27 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,468.11	0.04 %	200 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Leve	0.42
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
18.9	0.49

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_069	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 676.28 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, árboles nativos y agave mezcalero nativo entre otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar y conservar los cultivos propios de la zona de producción para el autoconsumo en un campo productivo sustentable para satisfacer el consumo de vegetales del estado así como consolidar bajo estricta aplicación y regulación de la normativa correspondiente el aprovechamiento de la energía eólica.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 676.28 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

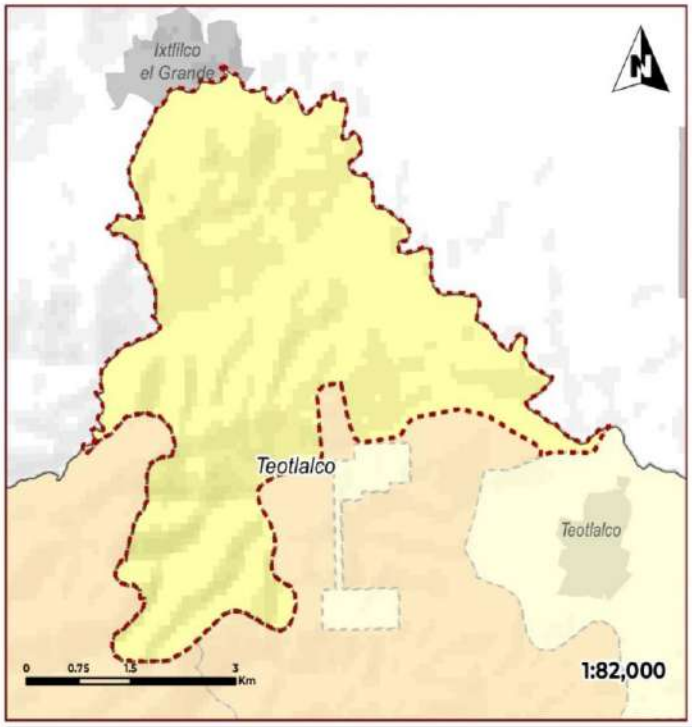

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ah, Ge, Ts	Ui-Bi, Ui-Na, Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R15, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In14, A_In15, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ah-Bi1, A_Ge1, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
519,394.87	2,044,561.6

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

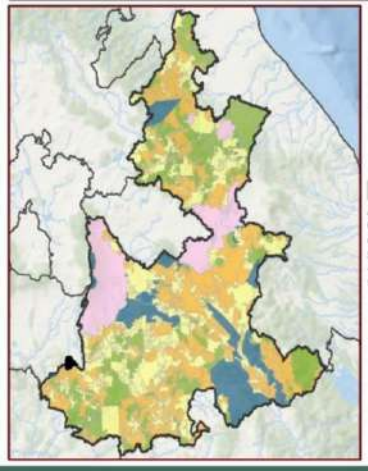

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 644.73 ha. Pastizal inducido: 624.36 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 544.13 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 465.02 ha. Asentamientos humanos: 44.73 ha. Agricultura de riego anual: 20.52 ha. Agricultura de riego semipermanente: 12.73 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,356.21	0.04 %	1,342 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Leve	0.44
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
13.36	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_16_070	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,663.82 ha de suelo agrícola; con agave mezcalero nativo y otros cultivos fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo, conservando los ecosistemas nativos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,663.82 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor, permitiendo la conservación de los ecosistemas nativos.

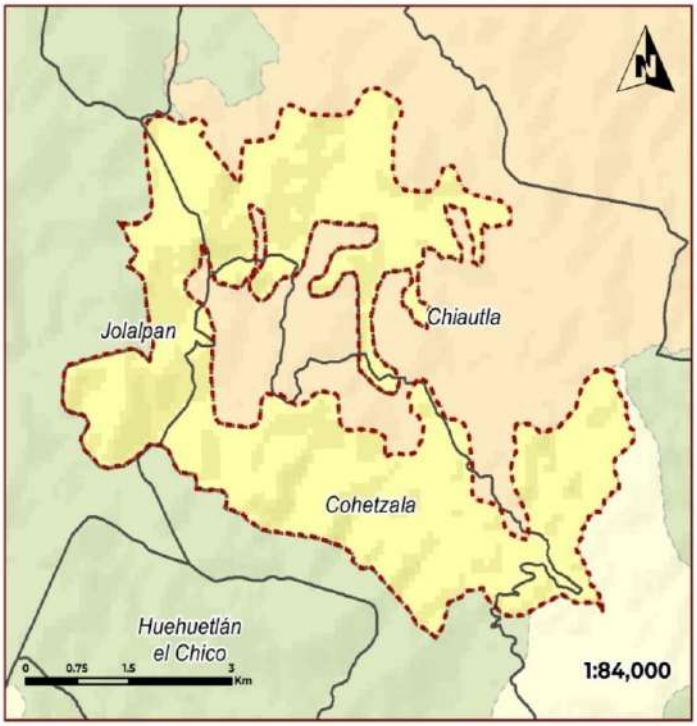

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
527,119.69	2,024,812.25

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

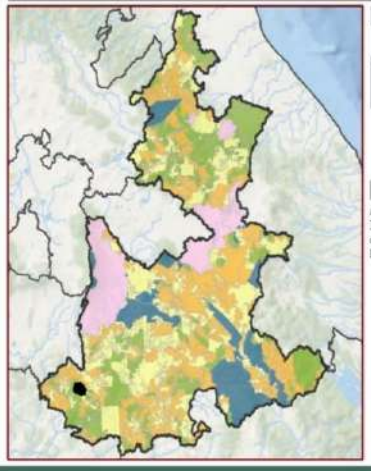

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,667.07 ha. Pastizal inducido: 329.54 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 299.21 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 12.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,308.72	0.04 %	488 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.69
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
11.48	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_16_071	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,429.56 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; conservando los ecosistemas nativos, privilegiando la salud humana y biodiversidad ante los impactos de la actividad minera adyacente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,429.56 ha de suelo agrícola limitando la expansión de la actividad minera de las UGA adyacentes y reducir sus impactos adversos.

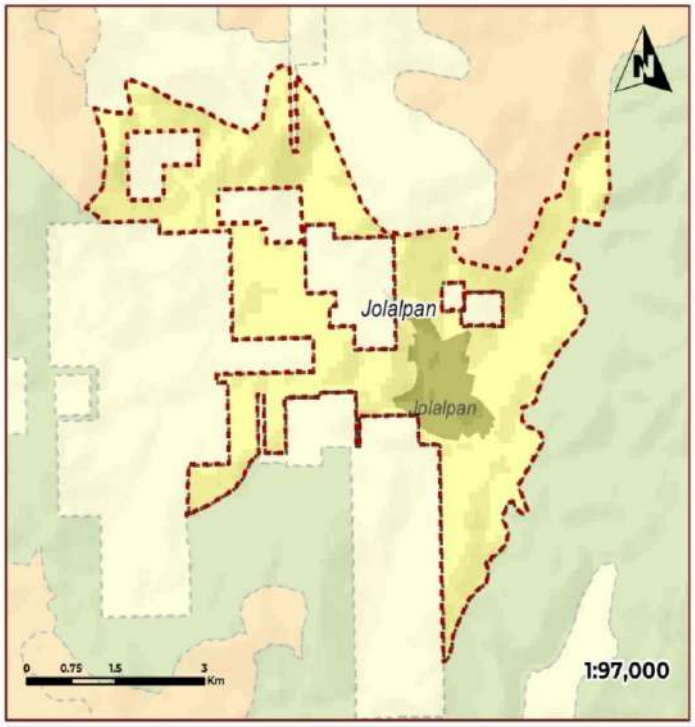

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
515,192.77	2,026,664.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

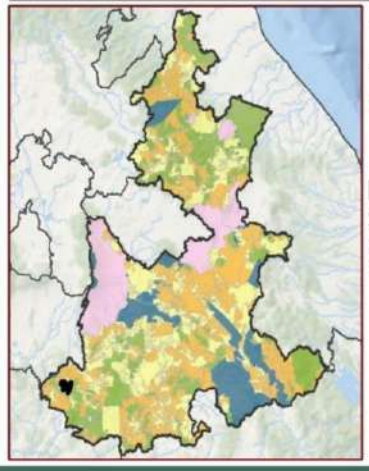

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,364.03 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 418.98 ha. Palmar inducido: 172.98 ha. Asentamientos humanos: 170.63 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 68.40 ha. Selva baja caducifolia: 49.81 ha. Pastizal inducido: 19.16 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,263.98	0.04 %	8,389 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.8
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.54	0.33

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_072	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad agropecuaria de 2,460.49 ha bajo sistemas de agricultura con cultivo de agave mezcalero nativo, otros cultivos y ganadería sostenibles (agroecología, sistemas agrosilvopastoriles) en un uso de suelo agropecuario, que permita mantener la cubierta vegetal arbórea y arbustiva de selva baja caducifolia regulando el potencial eólico de la zona.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores para enseñarles técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan conservar la cubierta vegetal, al tiempo que cultivan y crían ganado.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,460.49 ha de suelo agrícola y capacitar al 100% de los agricultores y propietarios de tierras en prácticas de agricultura sostenible para el manejo de tierras, dentro de un periodo de cinco años.

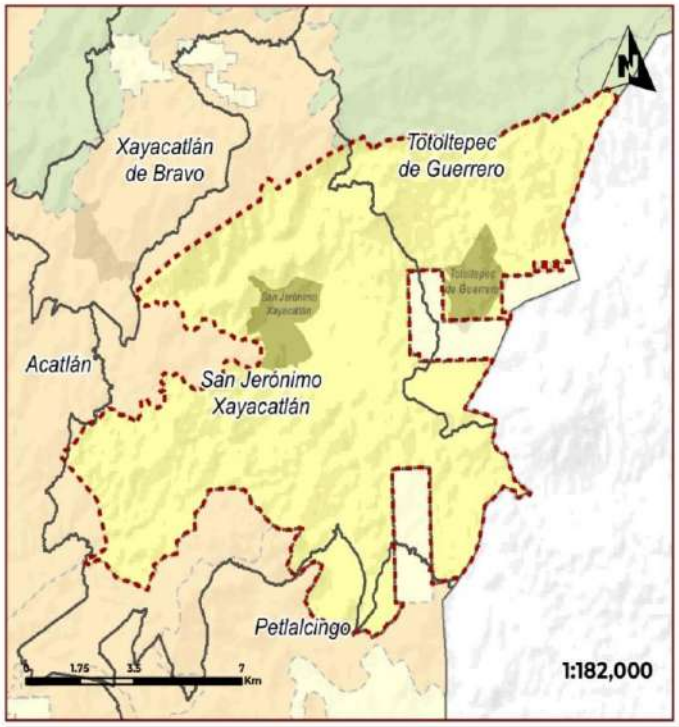

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Am, At, Ge	Ae-MIA
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me22, Me23, Me24, Me25, Me35, Me45, Me48

Responsables

R10, R13, R16, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In1, A_In14, A_In15, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ae-MIA1, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
616,674.57	2,013,169.07

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

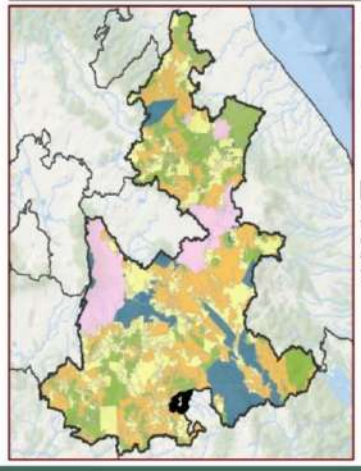

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha))

Pastizal inducido: 7,092.95 ha. Agricultura de temporal anual: 1,617.71 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,321.16 ha. Selva baja caducifolia: 964.39 ha. Agricultura de riego anual: 847.43 ha. Sin vegetación aparente: 457.03 ha. Asentamientos humanos: 254.94 ha. Matorral crasicaule: 57.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
12,612.92	0.21 %	4,216 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.67	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_073	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 5,957.10 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Media del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 5,957.10 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi3, A_Ah_Bi2, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	2	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
576,692.97	2,029,204.82

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

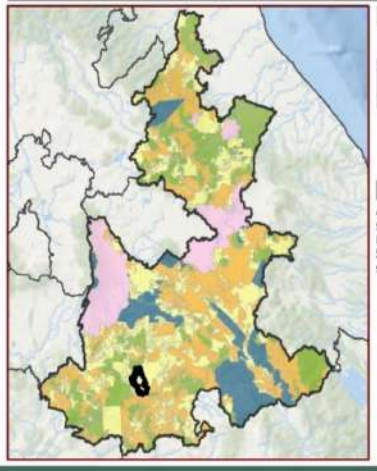

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,389.20 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 4,659.61 ha. Pastizal inducido: 1,418.15 ha. Agricultura de riego anual: 581.03 ha. Asentamientos humanos: 419.26 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 6.42 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
12,473.67	0.2 %	8,584 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.78	0.38

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_17_074	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar de manera sustentable 4,440.53 ha de suelo agrícola para agricultura de riego con la producción de cultivos locales; incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua; y aprovechar la denominación de origen en la producción sustentable de Agave mezcalero nativo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,440.53 ha de suelo agrícola para agricultura de riego a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

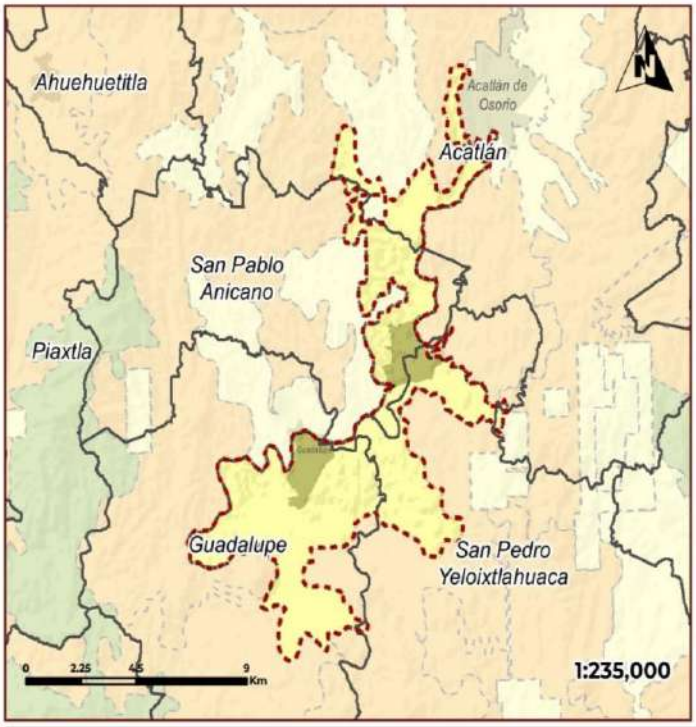

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi3, A_Ah_Bi2, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
594,754.24	2,002,674.58

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

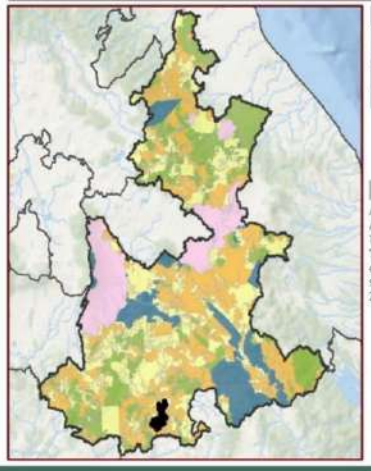

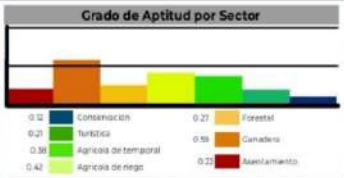

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,175.65 ha. Agricultura de temporal anual: 1,514.16 ha. Pastizal inducido: 1,137.31 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 757.18 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 590.58 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 555.94 ha. Asentamientos humanos: 225.33 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,956.14	0.12 %	12,777 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.91	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_075	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,801.10 ha de superficie agrícola para la producción de agave mezcalero y pulquero y otros cultivos como maíz, frijol, y nopal tunero; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar 1,690.26 ha de pastizales para ganadería extensiva, evitando el sobrepastoreo y aprovechando la vegetación nativa.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación para productores agrícolas y ganaderos en prácticas agroecológicas que promuevan la conservación de la biodiversidad y la salud del suelo, como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos, la cobertura vegetal, y la integración de especies nativas que favorezcan el equilibrio ecológico y la resiliencia ante el cambio climático.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar la superficie de uso agropecuario mediante sistemas agroecológicos que incrementen la resiliencia climática, la biodiversidad y la salud del suelo, fortaleciendo el manejo ecológico de plagas, la gestión del agua y la producción sustentable para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo inclusivo.

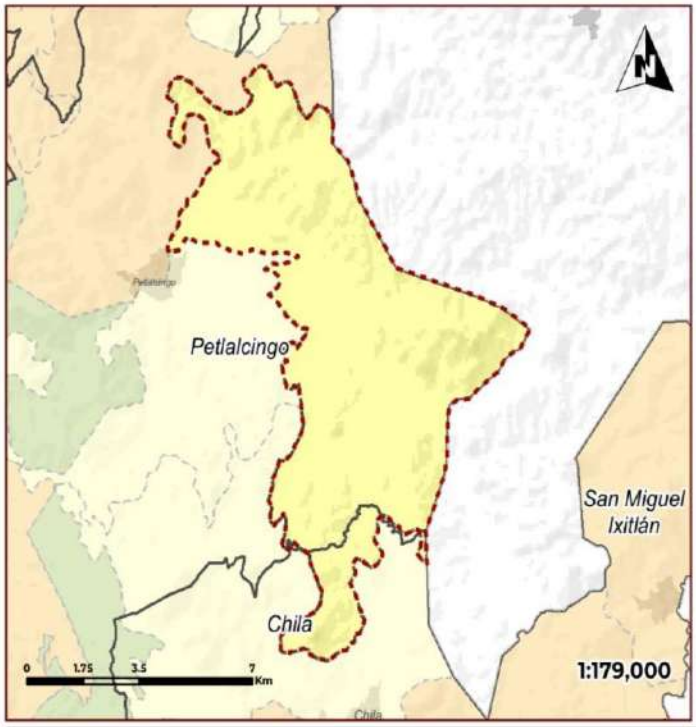

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ge, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ge1, A_Ge2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
620,104.72	1,997,609.46

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

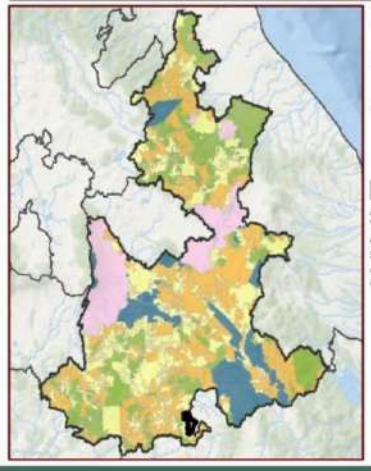

Grado de Aptitud por Sector

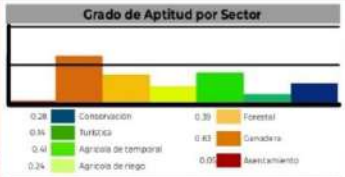

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,755.80 ha. Pastizal inducido: 1,692.88 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 1,164.71 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 579.55 ha. Matorral crasicaule: 522.91 ha. Asentamientos humanos: 69.42 ha. Agricultura de riego anual: 49.53 ha. Sin vegetación aparente: 42.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,877.7	0.11 %	2,248 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.67	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_076	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 5,077.86 ha de suelo agrícola en la producción de agave mezcalero y pulquero nativos, y otros cultivos como maíz, frijol, y nopal tunero; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar 244.56 ha de pastizales para ganadería extensiva, evitando el sobrepastoreo y aprovechando la vegetación nativa.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación para productores agrícolas y ganaderos en prácticas agroecológicas que promuevan la conservación de la biodiversidad y la salud del suelo, como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos, la cobertura vegetal, y la integración de especies nativas que favorezcan el equilibrio ecológico y la resiliencia ante el cambio climático.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar la superficie de uso agropecuario mediante sistemas agroecológicos que incrementen la resiliencia climática, la biodiversidad y la salud del suelo, fortaleciendo el manejo ecológico de plagas, la gestión del agua y la producción sustentable para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo inclusivo.

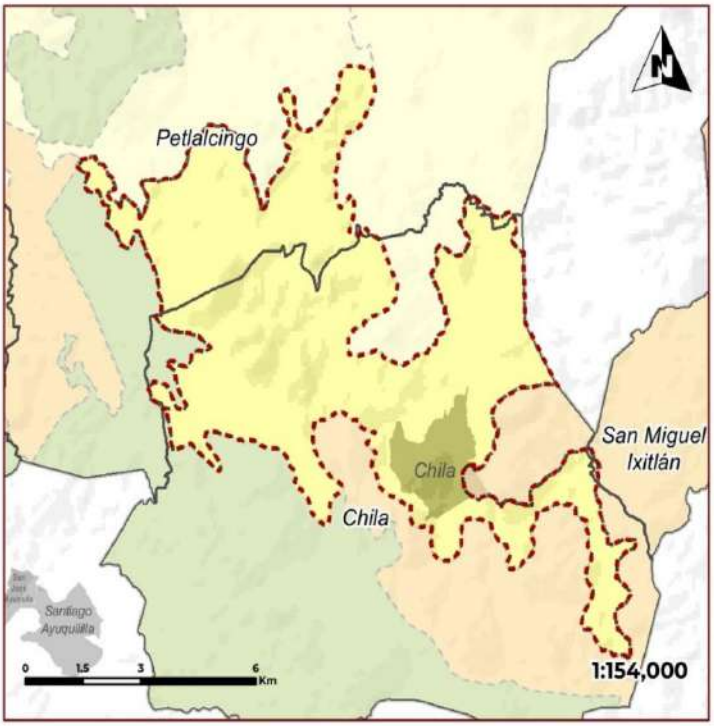

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ge, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Am1, A_Am2, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ge1, A_Ge2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	1
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
618,027.3	1,989,559.14

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

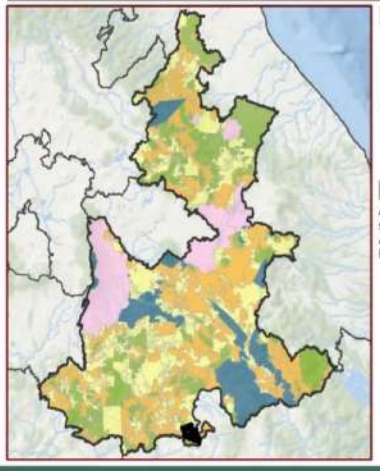

Grado de Aptitud por Sector

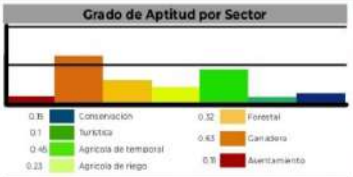

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,084.22 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 804.40 ha. Asentamientos humanos: 382.59 ha. Pastizal inducido: 244.85 ha. Matorral crasicaule: 26.37 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,542.44	0.11 %	5,807 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.74	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_077	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar de manera sustentable 3,163.93 ha de suelo agrícola para agricultura de riego con la producción de cultivos locales; incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua y aprovechar la denominación de origen para el cultivo sustentable de Agave mezcalero nativo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 3,163.93 ha de suelo agrícola para agricultura de riego a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

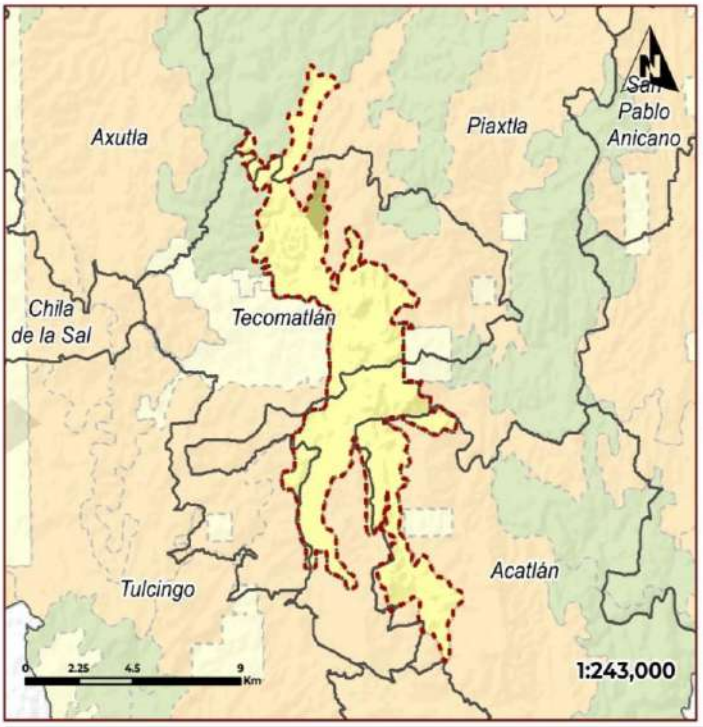

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
573,897.85	1,996,756.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

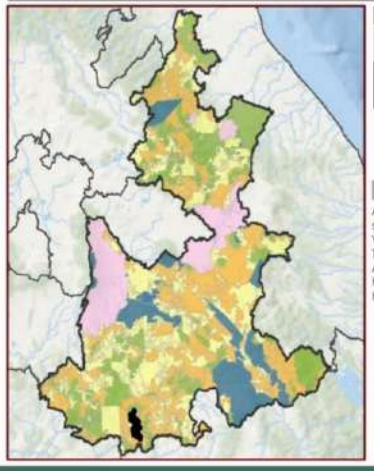

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 2,406.50 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,087.68 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,070.13 ha. Agricultura de temporal anual: 761.25 ha. Asentamientos humanos: 227.10 ha. Pastizal inducido: 224.11 ha. Selva baja caducifolia: 189.44 ha. Cuerpo de agua: 47.39 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,013.59	0.1 %	6,746 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.74
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.88	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_078	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,355.97 ha de suelo agrícola en la producción de nopal tunero, frijol, maíz, pitahaya y agave mezcalero nativo, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Media del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua y la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 3,355.97 ha de suelo agrícola. Regular la superficie minimizar el impacto de la actividad minera.

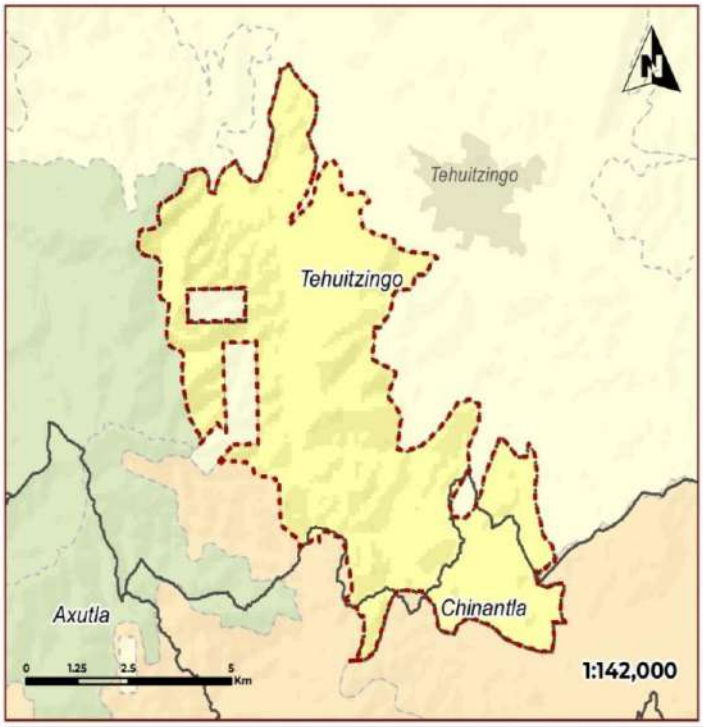

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
573,559.16	2,023,172.89

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

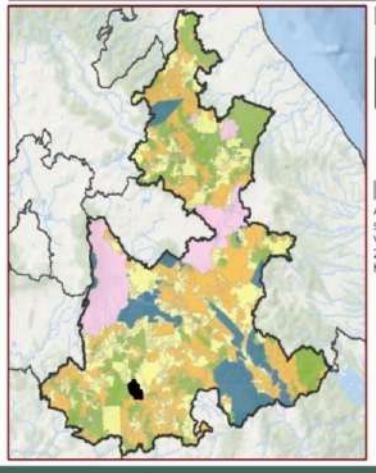

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,362.64 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,363.00 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 272.44 ha. Pastizal inducido: 176.39 ha. Asentamientos humanos: 50.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,225.05	0.09 %	1,442 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.83
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.56	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_17_079	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,209.60 hectáreas de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos como maíz, fríjol, sorgo, calabaza, chile y cacahuate; y frutales como mango y la guayaba; al mismo tiempo que se mantienen 1,882 hectáreas de cobertura vegetación secundaria de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Capacitar a productores locales, con la inclusión de mujeres en el manejo de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles con prácticas agroecológicas y de conservación del suelo y agua, promoviendo la recuperación y conservación de la biodiversidad en las 1,982 hectáreas de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, asegurando que no se expanda la frontera agropecuaria.

Objetivo Estratégico General

Implementar modelos agropecuarios en la superficie agrícola con técnicas de agroecología que aseguren el uso sustentable del suelo, sin invadir la vegetación nativa y permitiendo la regeneración natural de 1,882 hectáreas de vegetación secundaria de selva baja caducifolia en beneficio de los ecosistemas y su biodiversidad.

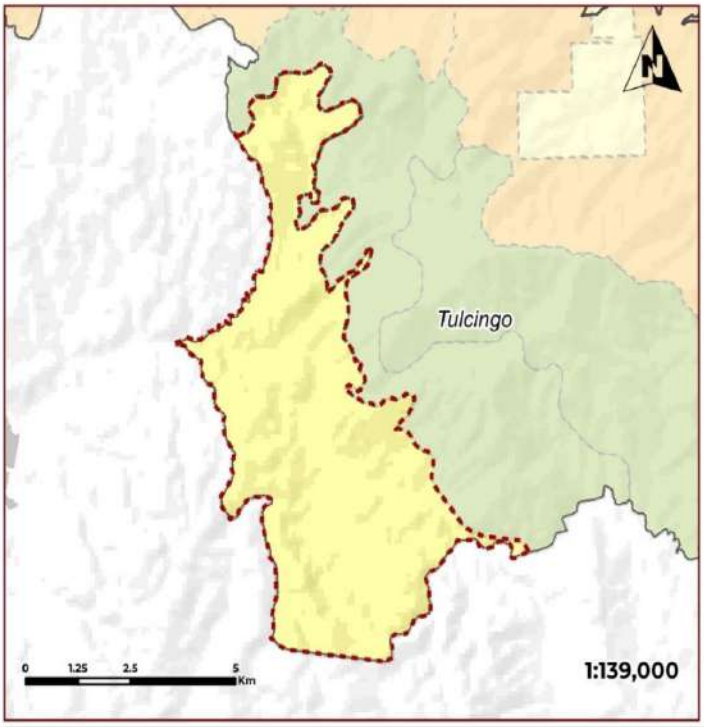

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In5, A_In6, A_In7, A_In8, A_In9, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_At1, A_Ts1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
562,575.39	1,980,637.1

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

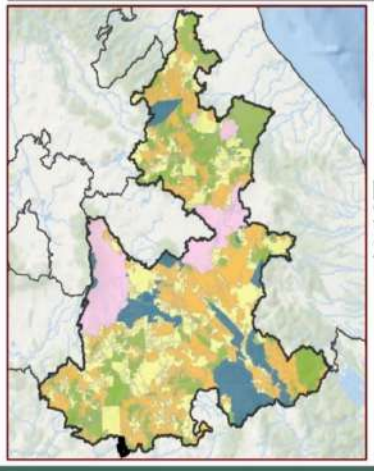

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,882.04 ha. Agricultura de temporal anual: 1,210.49 ha. Pastizal inducido: 543.04 ha. Bosque de encino: 94.46 ha. Asentamientos humanos: 51.97 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tlapaneco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,782.01	0.06 %	1,833 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.72
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.65	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_080	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 445 hectáreas de suelo agrícola para el cultivo de maíz, frijol, calabaza, nopal y agave mezcalero nativo mediante sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles combinados con la práctica de ganadería extensiva sustentable, sin incrementar la frontera agropecuaria, conservando las 1,982 hectáreas de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia y su biodiversidad.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Capacitar a productores locales, con la inclusión de mujeres en el manejo de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles con prácticas agroecológicas y de conservación del suelo y agua, promoviendo la recuperación y conservación de la biodiversidad en las 1,982 hectáreas de selva baja caducifolia (vegetación secundaria arbustiva), asegurando que no se expanda la frontera agropecuaria.

Objetivo Estratégico General

Capacitar a productores locales, incluyendo a mujeres productoras, en técnicas específicas de manejo de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles, con un enfoque en la recuperación de la fertilidad del suelo, el uso eficiente del agua y la conservación activa de la biodiversidad en las 1,982 hectáreas de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, evitando la expansión de la frontera agropecuaria.

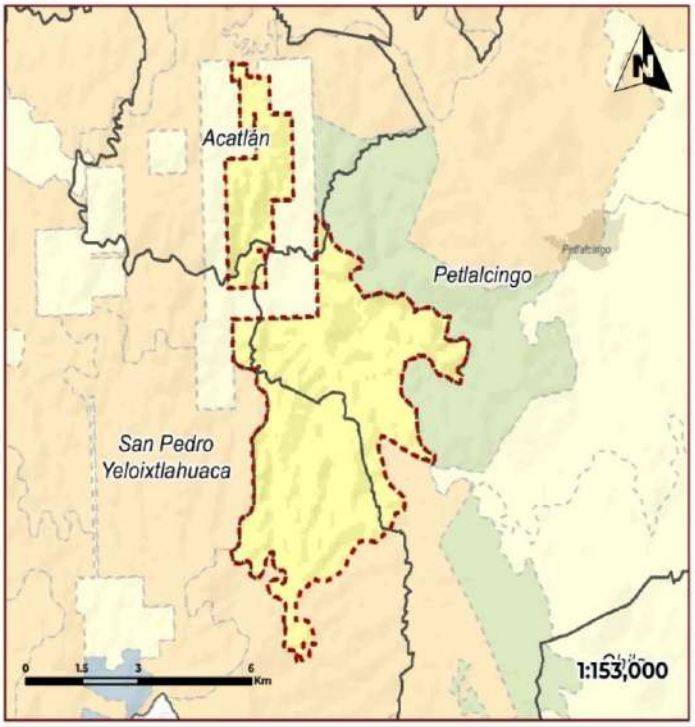

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In5, A_In6, A_In7, A_In8, A_In9, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_At1, A_Ts1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
607,375.23	1,996,910.26

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

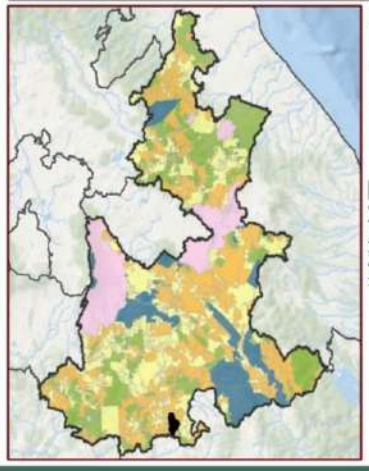

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,525.84 ha. Pastizal inducido: 1,465.24 ha. Agricultura de riego anual: 187.61 ha. Matorral crasicaule: 172.77 ha. Agricultura de temporal anual: 59.16 ha. Selva baja caducifolia: 29.77 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 23.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,464.13	0.06 %	1,988 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.21	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_081	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,024 ha de pastizales para ganadería extensiva mediante sistemas agrosilvopastoriles, con rotación de áreas de pastoreo para conservar suelo, agua y biodiversidad. Se integrarán especies nativas, como el agave mezcalero, minimizando el impacto ambiental de la actividad ganadera, restringiendo la expansión agropecuaria sobre ecosistemas nativos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Capacitar a agricultores, con un enfoque inclusivo que promueva la participación activa de las mujeres, en prácticas agrosilvopastoriles sostenibles, manejo eficiente del agua, conservación de especies nativas y bienestar animal, para garantizar una ganadería extensiva de bajo impacto ambiental, destacando el valor ecológico de los ecosistemas circundantes.

Objetivo Estratégico General

Promover la formación integral de agricultores, con especial atención a la participación de mujeres, en prácticas agrosilvopastoriles sostenibles que incluyan el manejo eficiente del agua, conservación de especies nativas y estándares de bienestar animal, para reducir el impacto ambiental y mejorar la productividad en la ganadería extensiva.

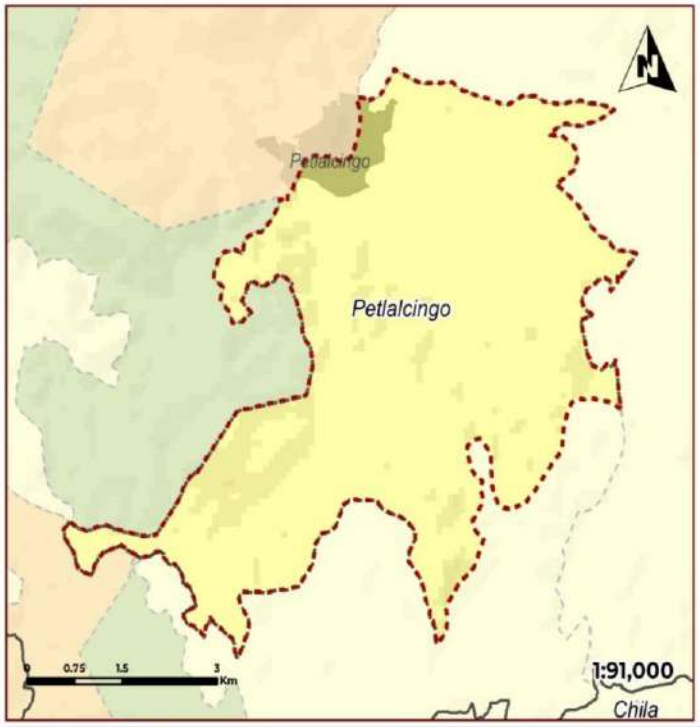

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Am, At, Ge	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me5, Me6, Me9, Me10, Me11, Me12, Me20, Me22, Me24, Me25, Me36, Me48, Me54

Responsables

R10, R12, R13, R16, R18, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In14, A_In15, A_In55

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ge2

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
614,839.77	1,996,913.66

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

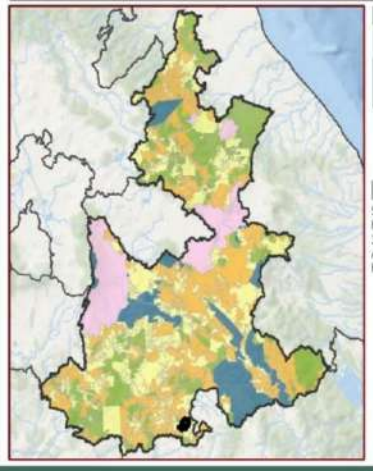

Grado de Aptitud por Sector

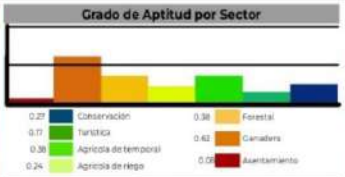

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 1,190.32 ha. Pastizal inducido: 1,025.45 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 380.56 ha. Agricultura de riego anual y permanente: 361.81 ha. Agricultura de temporal anual: 243.01 ha. Asentamientos humanos: 42.78 ha. Sin vegetación aparente: 3.95 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,247.89	0.05 %	3,347 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.77
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.82	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_082	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,901.89 ha de suelo agrícola en la producción de la agricultura con agave mezcalero nativo y otros cultivos, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua y la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo, para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,901.89 ha de suelo agrícola; aplicar rotación de cultivos para regular la superficie y minimizar el impacto de la actividad minera.

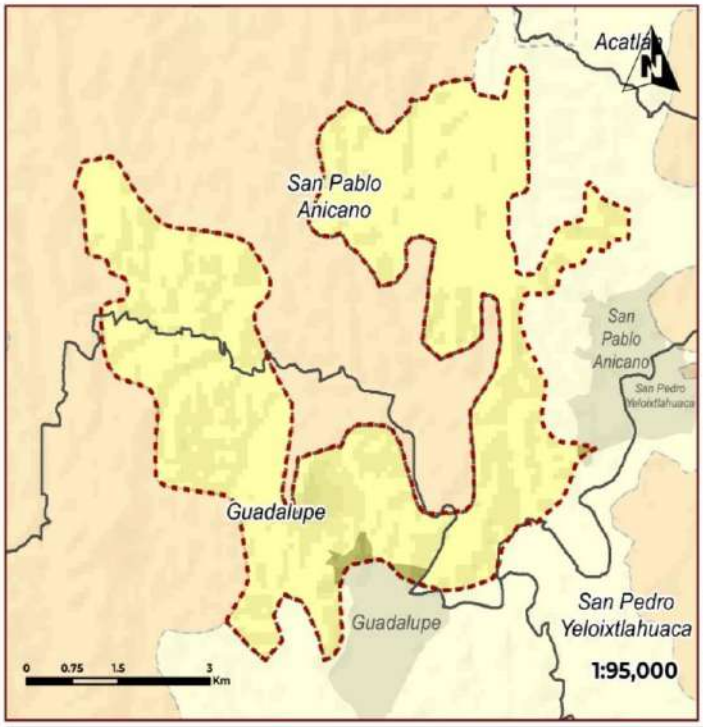

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ge, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ac1, A_Ac2, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ge2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
592,482.99	2,004,218.25

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

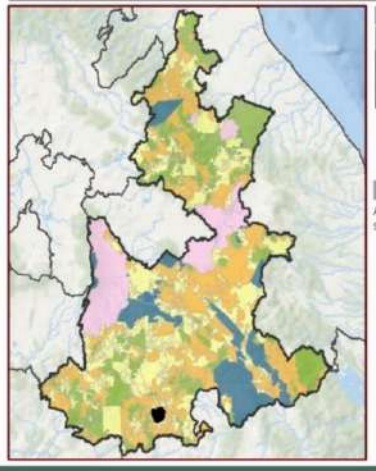

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,906.38 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 176.61 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,082.99	0.05 %	741 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.86
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.3	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_083	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 493.36 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos al mismo tiempo que se mantienen los 1,388.75 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua y la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo, para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar 493.36 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos, resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño producto así como mantener 1,388.75 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

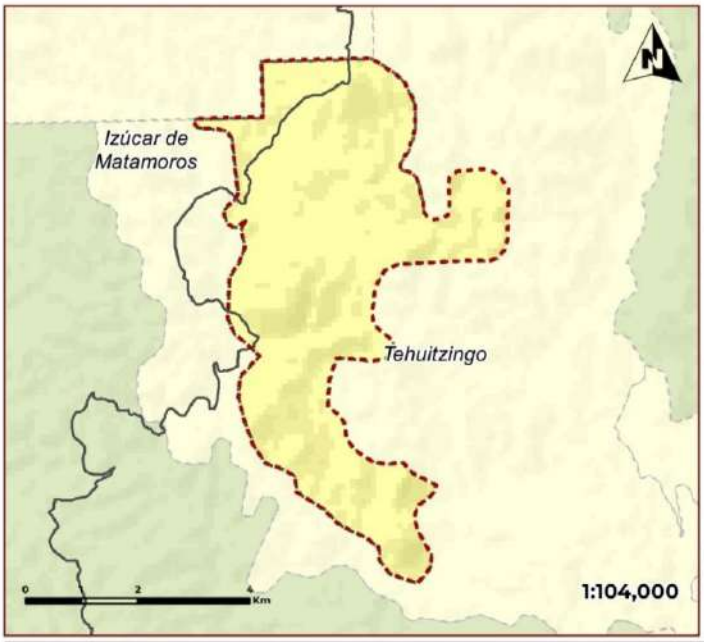

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In8, A_In12, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
564,449.57	2,033,738.12

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

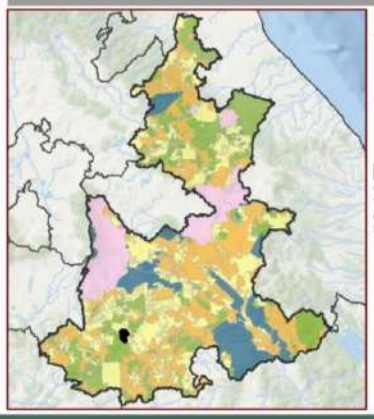

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,391.91 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 502.46 ha. Agricultura de temporal anual: 494.52 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,388.89	0.04 %	92 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.26
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.59	0.56

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_084	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 950 ha de superficie agrícola en la producción de cultivos como sorgo, frijol, maíz, jitomate, chile, calabaza y agave mezcalero nativo, fomentando sistemas de agroforestales y agrosilvopastoriles que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Capacitar a agricultores, con un enfoque inclusivo que promueva la participación activa de las mujeres, en prácticas agrosilvopastoriles sostenibles, manejo eficiente del agua, conservación de especies nativas y bienestar animal, para garantizar una ganadería extensiva de bajo impacto ambiental; así como regular estrictamente a la minera presenten en la UGA adyacente.

Objetivo Estratégico General

Capacitar a los agricultores en técnicas agrosilvopastoriles y agroecológicas, promoviendo la participación activa de mujeres, en prácticas sostenibles y regular estrictamente la minería en la UGA adyacente para reducir el impacto ambiental.

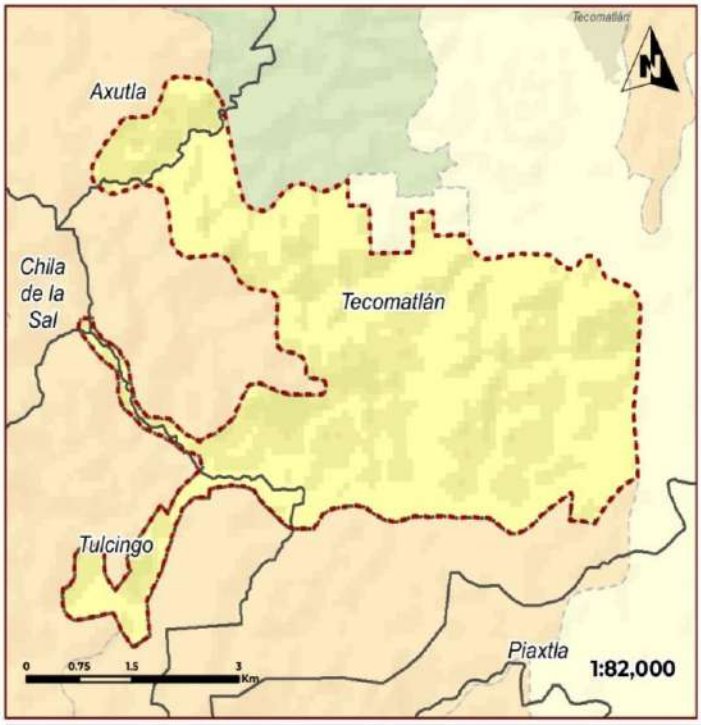

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me5, Me6, Me9, Me10, Me11, Me12, Me20, Me22, Me24, Me25, Me36, Me48, Me54

Responsables

R10, R12, R13, R16, R18, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ge2

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
569,214.45	1,998,223.95

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

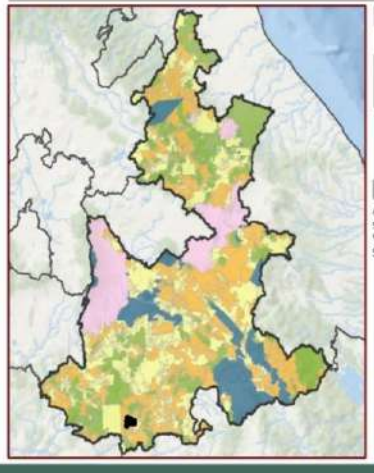

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha))

Agricultura de temporal anual: 937.37 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 748.86 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 538.07 ha. Asentamientos humanos: 145.85 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,370.15	0.04 %	1,586 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.66
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.98	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_17_085	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar de manera sustentable 1,306.27 ha de suelo agrícola para agricultura de riego con la producción de cultivos locales; incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua y aprovechar la denominación de origen para la producción sustentable de Agave mezcalero nativo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,306.27 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

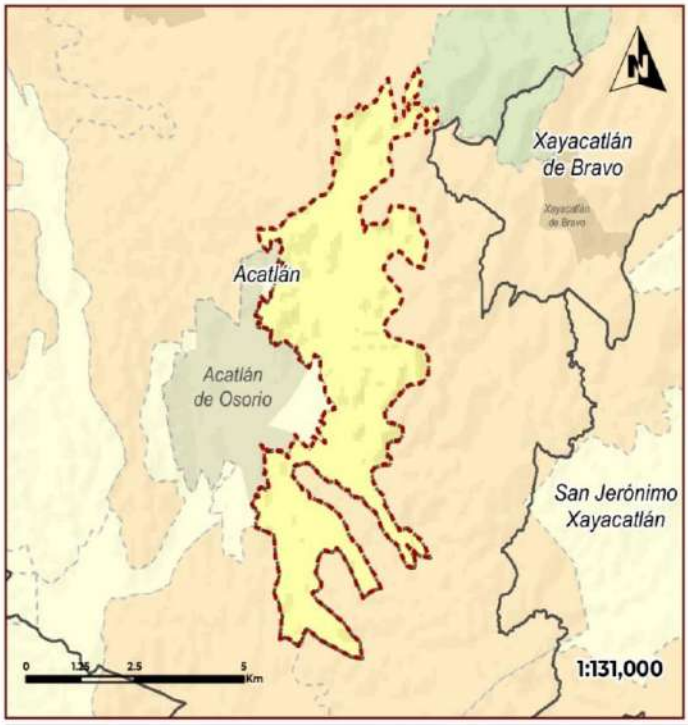

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	2	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,427.57	2,013,668.02

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

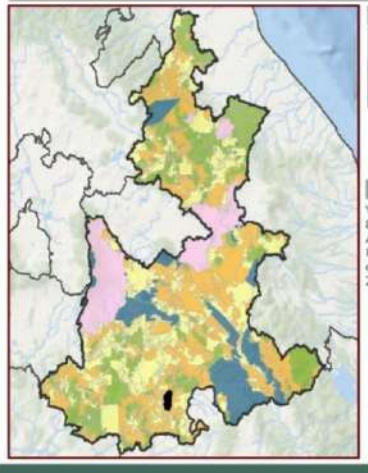

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 854.52 ha. Agricultura de temporal anual: 849.93 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 458.77 ha. Pastizal inducido: 43.46 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 22.90 ha. Asentamientos humanos: 21.70 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,251.27	0.04 %	1,995 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.84	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_17_086	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,407.14 ha de suelo agrícola para agricultura de riego en la producción de cultivos locales; incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua; y aprovechar la denominación de origen para la producción sustentable de Agave mezcalero nativo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y prácticas para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,407.14 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

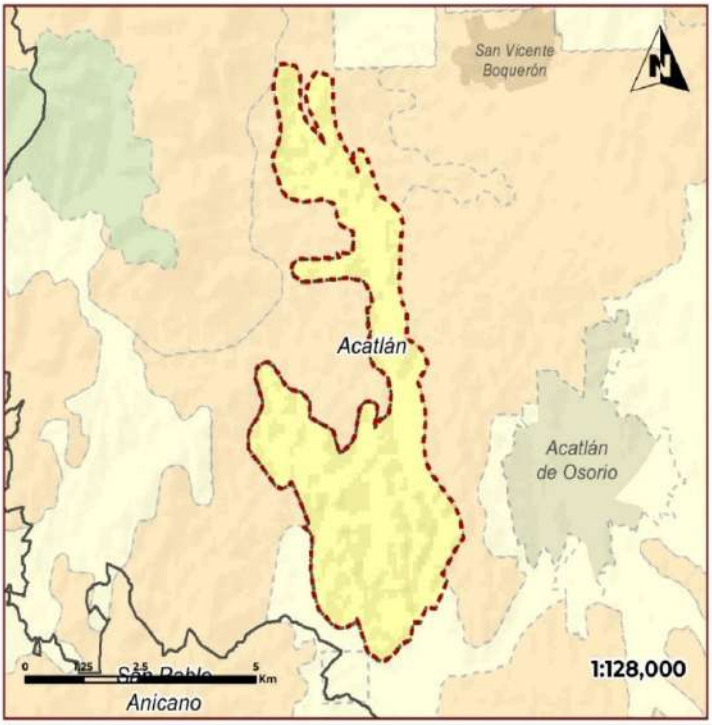

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
596,092.17	2,014,834.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

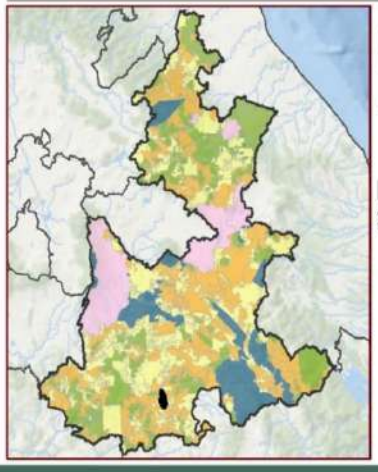

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,409.77 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 825.88 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,235.65	0.04 %	1,983 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.7
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.21	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_17_087	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,140.16 ha de suelo agrícola mediante sistemas de agroecología con agave mezcalero nativo y otros cultivos, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo, sin aumentar la erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables, incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,140.16 ha de suelo agrícola mediante sistemas agroecológicos.

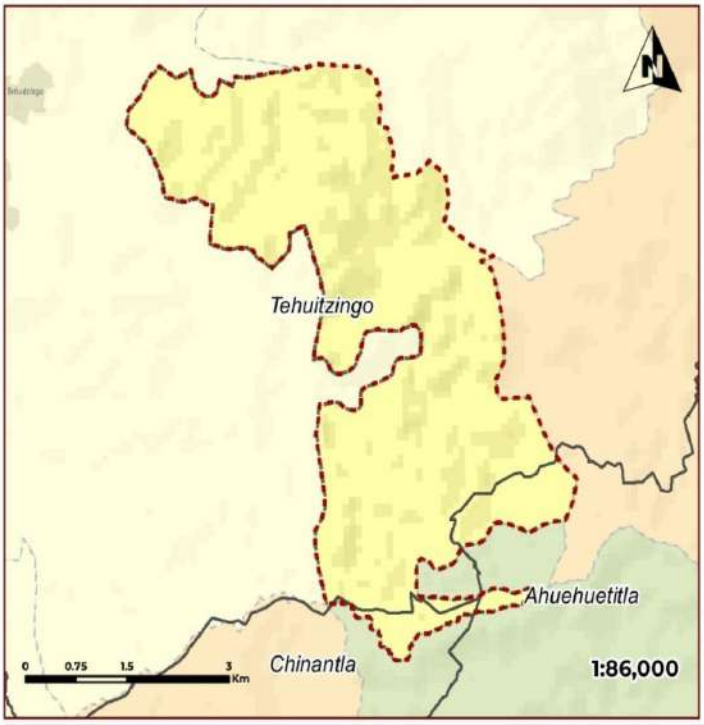

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, At, Ts	Ah-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In6, A_In8, A_In9, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_At1, A_Ts1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
583,002.96	2,024,054.68

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

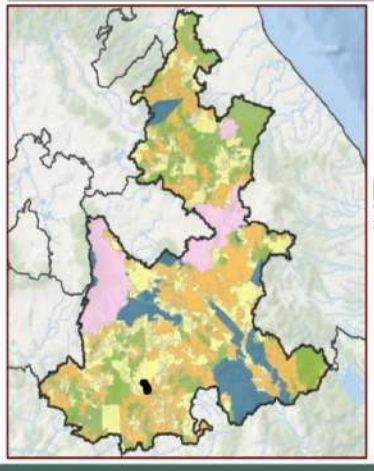

Grado de Aptitud por Sector

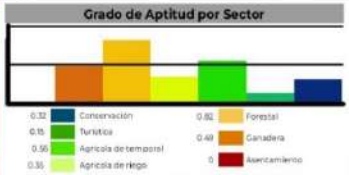

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,103.83 ha. Cuerpo de agua: 36.33 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,140.16	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.63
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.89	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_17_088	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,095.15 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo, para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable los 2,095.15 ha de suelo agrícola y regular la superficie a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas.

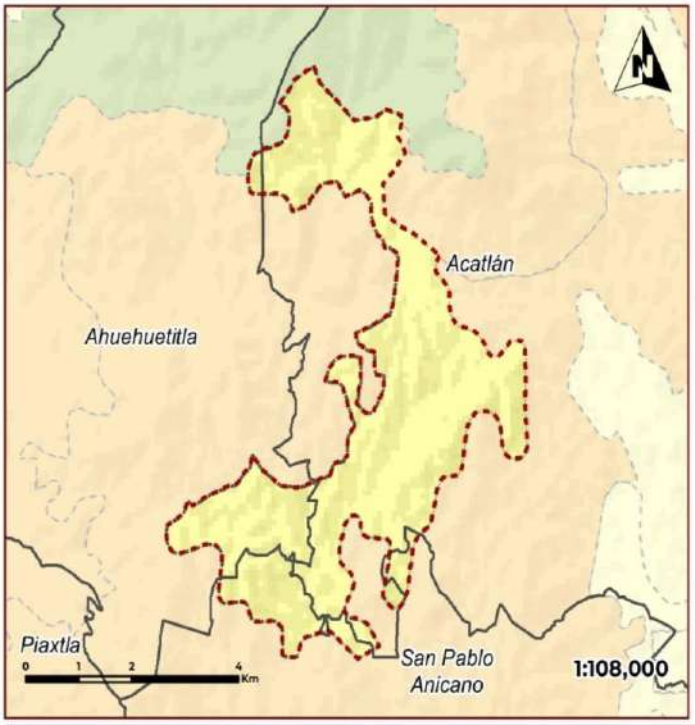

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me15, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Bi3, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
589,671.05	2,013,840.51

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

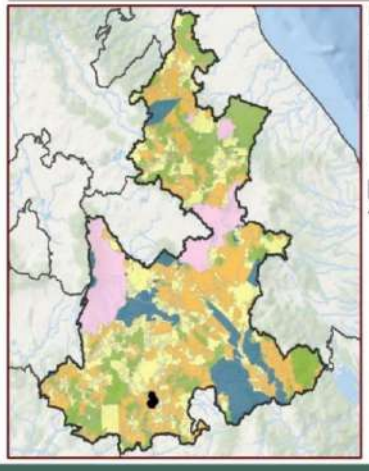

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,098.92 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,098.92	0.04 %	911 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.29	0.33

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_18_089	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar los recursos maderables en 16.9 ha que permita apoyar la economía local, manteniendo el suelo y los servicios ecosistémicos e introducir modelos agroforestales con cultivo sustentable de agave mezcalero nativo, e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Promover técnicas sustentables que permitan equilibrar la producción de maderas y la conservación del suelo evitando su degradación.

Objetivo Estratégico General

Mantener la vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia a través de prácticas que ofrezcan opciones de ingreso a productores y agricultores, evitando el cambio de uso de suelo.

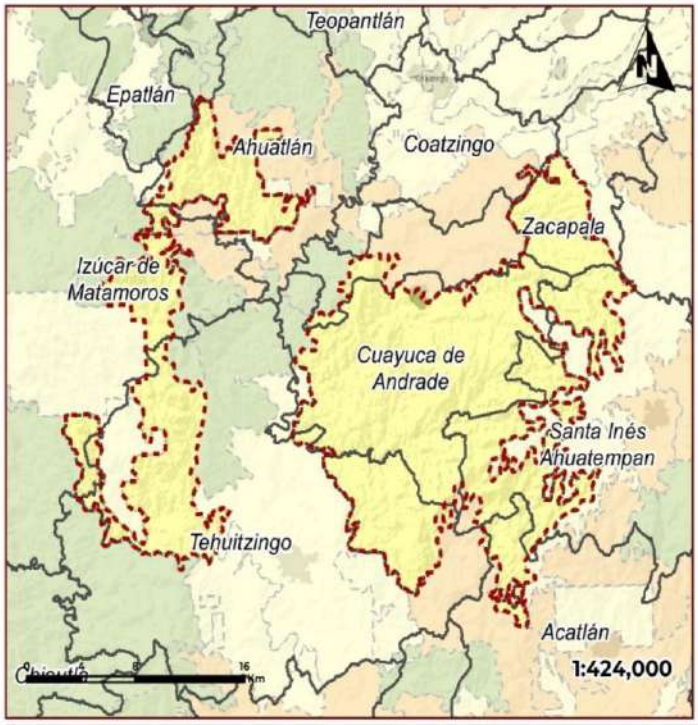

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me24, Me39, Me46, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R13, R16, R17

Indicadores de Seguimiento

A_In4, A_In5, A_In6, A_In7, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Af1, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
582,136.83	2,039,437.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

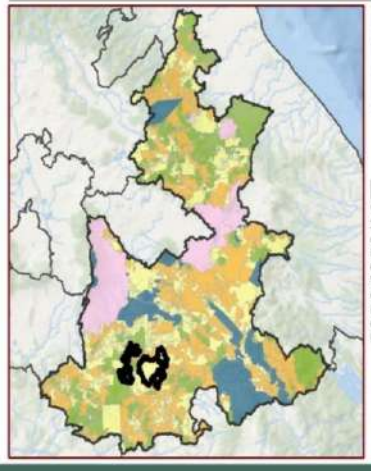

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 25,507.65 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 7,254.18 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 6,719.59 ha. Agricultura de temporal anual: 6,226.29 ha. Pastizal inducido: 2,206.73 ha. Bosque de encino: 793.92 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 675.42 ha. Selva baja caducifolia: 451.82 ha. Asentamientos humanos: 299.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 146.71 ha.Palmar inducido: 16.97 ha. Chaparral: 2.51 ha. Agricultura de riego anual: 1.79 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
50,302.95	0.83 %	6,722 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.56
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.07	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_18_090	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,310.21 de suelo agrícola mediante sistemas agroforestales con agave mezcalero nativo y otros cultivos incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Introducir modelos agropecuarios más sustentables, incluyendo la protección de la biodiversidad y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable el suelo agrícola con rotación de cultivos en 1,310.21 ha, para evitar la erosión.

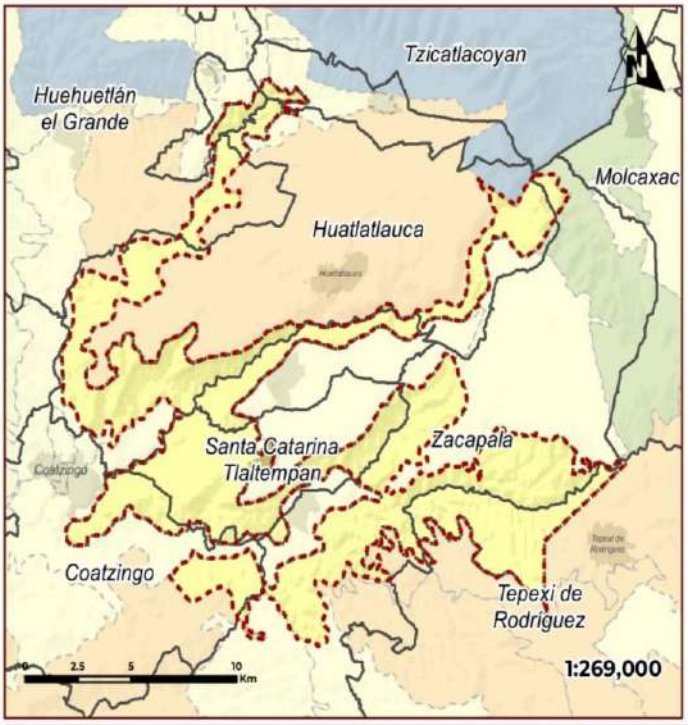

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_Ts1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	2	3	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	7
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
599,856.37	2,061,148.21

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

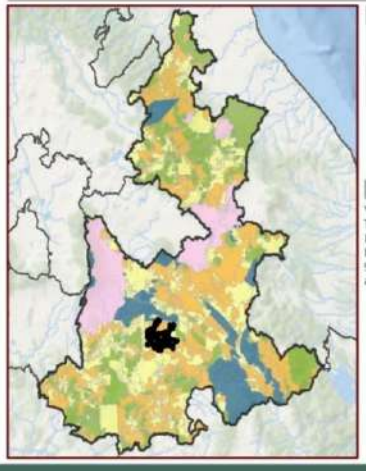

Grado de Aptitud por Sector

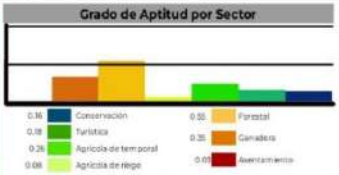

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 14,972.03 ha. Agricultura de temporal anual: 1,235.08 ha. Pastizal inducido: 734.79 ha. Asentamientos humanos: 127.77 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 94.07 ha. Agricultura de riego anual: 79.29 ha. Sin vegetación aparente: 77.64 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
17,320.66	0.28 %	1,984 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.58
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.22	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_18_091	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN: 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 8,356.13 ha de superficie agrícola con la producción de agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos y la preservación del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 8,356.13 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

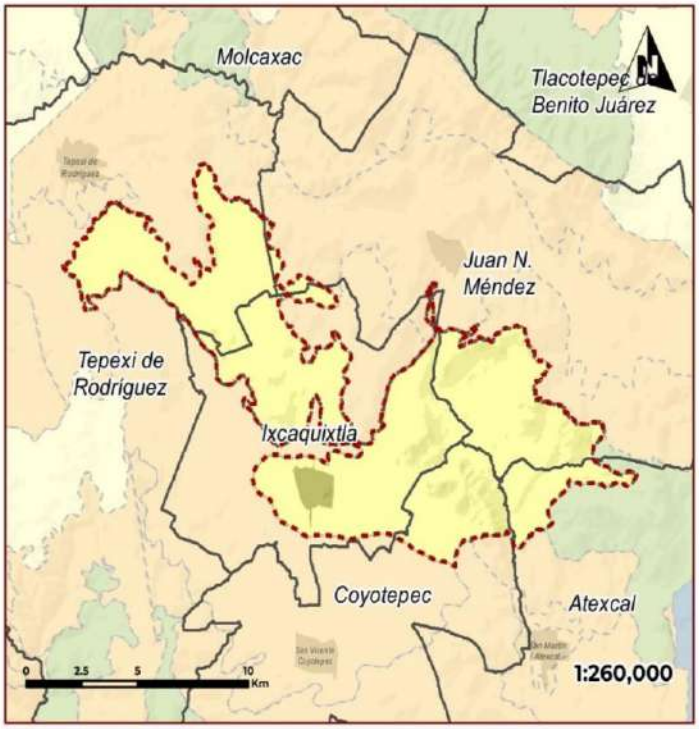

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Am, At, Ts, Ui	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Em, Ci

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In43, A_In44, A_In45, A_In46, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	3
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,279.01	2,045,828.79

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

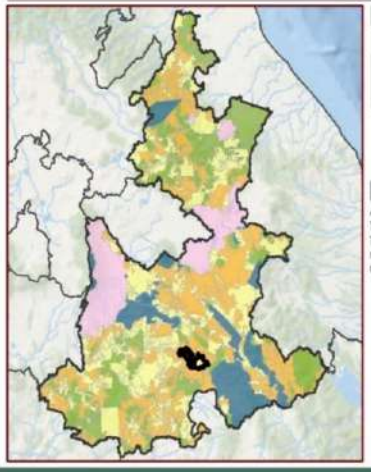

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 8,380.24 ha. Palmar inducido: 1,879.51 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 1,292.69 ha. Chaparral: 1,166.55 ha. Matorral desértico rosetófilo: 403.54 ha. Asentamientos humanos: 294.57 ha. Cuerpo de agua: 12.10 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
13,429.22	0.22 %	11,623 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.4	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_18_092	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Media	18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 5,077.86 ha de suelo agrícola en la producción de agave mezcalero y pulquero nativos, y otros cultivos como maíz, frijol, y nopal tunero; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; y aprovechar 244.56 ha de pastizales para ganadería extensiva, evitando el sobrepastoreo y aprovechando la vegetación nativa.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,750.17 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

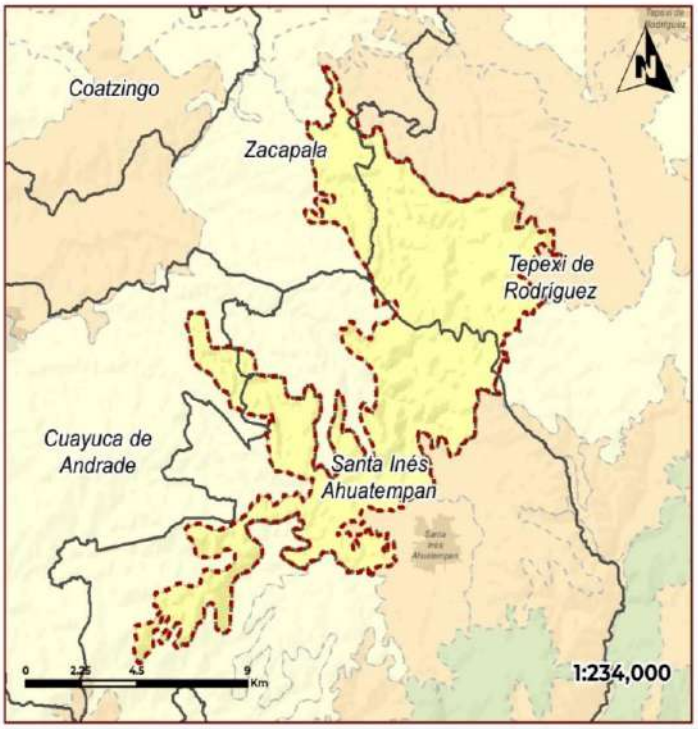

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de Agave mezcalero	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	1
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
600,560.09	2,042,587.78

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

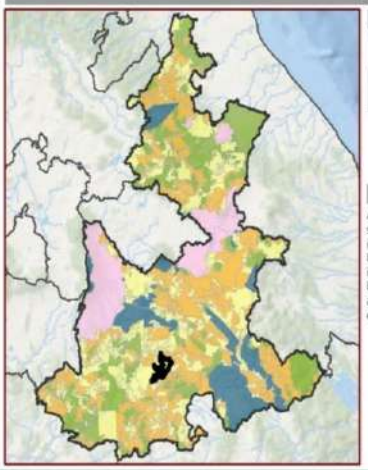

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,757.77 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 1,962.94 ha. Pastizal inducido: 1,706.67 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,403.27 ha. Chaparral: 960.89 ha. Palmar inducido: 934.11 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 269.31 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 164.95 ha. Bosque de encino: 113.85 ha. Selva baja caducifolia: 22.13 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
10,295.9	0.17 %	1,782 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.34	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_18_093	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 8,680.37 ha de suelo agrícola fomentando sistemas de agroecología con agave mezcalero nativo y otros cultivos que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo, así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Conservar y mejorar al menos los 8,680.37 ha de suelo agrícola con una mejor gestión del agua y suelo.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Cron Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
620,162.07	2,067,323.09

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

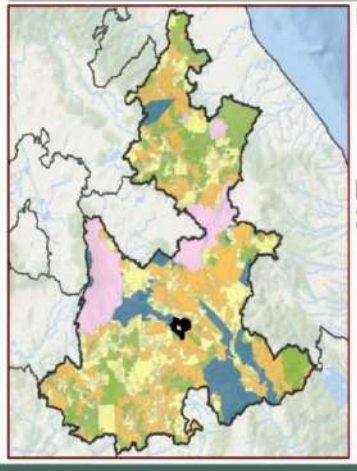

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 8,710.33 ha. Matorral crasicaule: 102.33 ha. Asentamientos humanos: 78.15 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
8,890.81	0.15 %	3,588 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.48	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_18_094	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,130.67 ha de suelo agrícola, con agave mezcalero nativo y otros cultivos, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo, así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Conservar y mejorar al menos los 4,130.67 de suelo agrícola con una mejor gestión del agua y suelo.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi3, A_Ah_Bi2, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,773.05	2,062,052.28

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

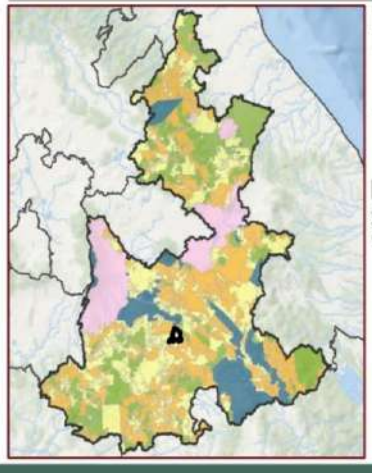

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 4,144.05 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 902.05 ha. Desprovisto de vegetación: 48.22 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,094.31	0.08 %	2,518 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.88	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_18_095	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 4,167.21 ha de suelo agrícola, fomentando sistemas de agroecología en cultivos de agave mezcalero nativo y otros cultivos que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 4,167.21 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

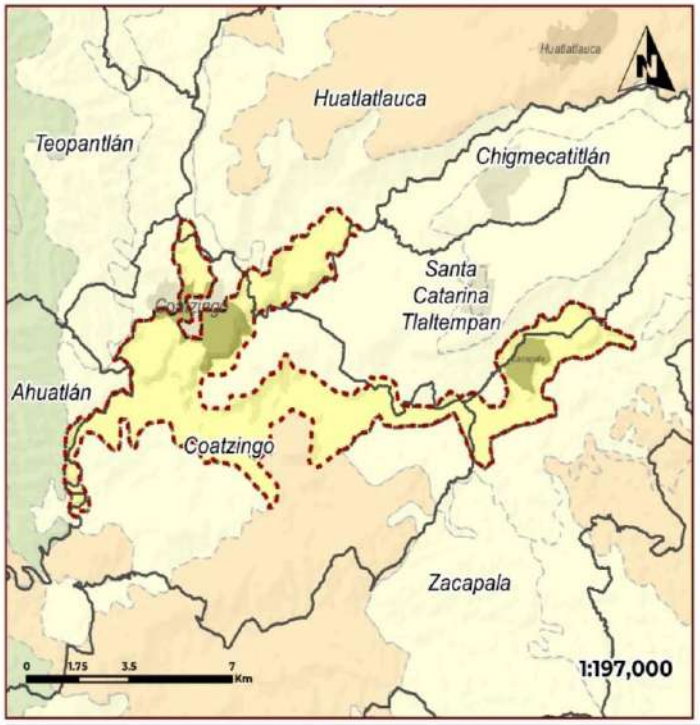

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Bi3, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
591,700.75	2,056,434.37

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

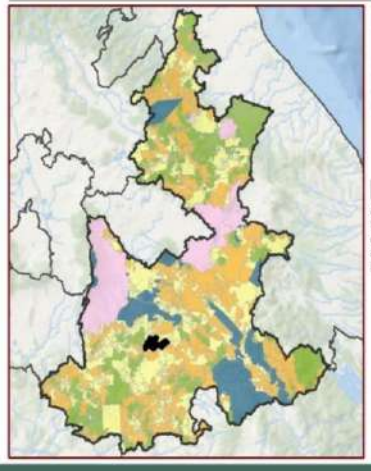

Grado de Aptitud por Sector

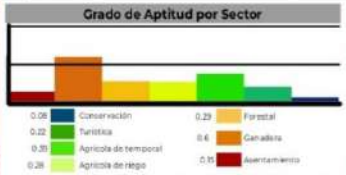

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 3,110.51 ha. Agricultura de temporal anual: 1,069.18 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 288.08 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 96.58 ha. Asentamientos humanos: 64.63 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,628.97	0.08 %	1,629 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Castañosem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.07	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_18_096	Aprovechamiento sustentable	Preservación	Alta	18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,179.60 ha de suelo agrícola en la producción de caña, agave mezcalero nativo y pitaya, entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo; así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 3,179.60 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab5, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar-Bi1, A_Ar-Bi2, A_Ar-Bi3, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
587,208.04	2,064,558.7

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

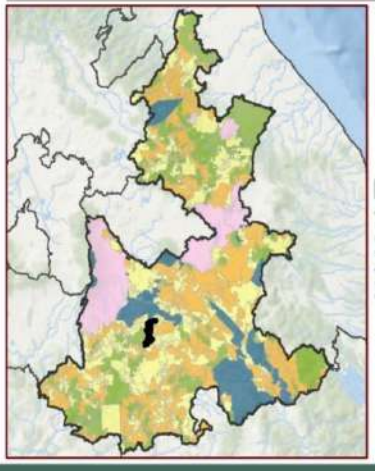

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,037.06 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,012.99 ha. Pastizal inducido: 630.32 ha. Asentamientos humanos: 286.64 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 278.44 ha. Agricultura de riego anual: 139.86 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 121.03 ha. Selva baja caducifolia: 18.64 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,524.98	0.07 %	5,488 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.08	0.29

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_18_097	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1461.99 ha de suelo agrícola con agave mezcalero nativo y otros cultivos; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo, e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable el suelo agrícola en 1461.99 ha a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

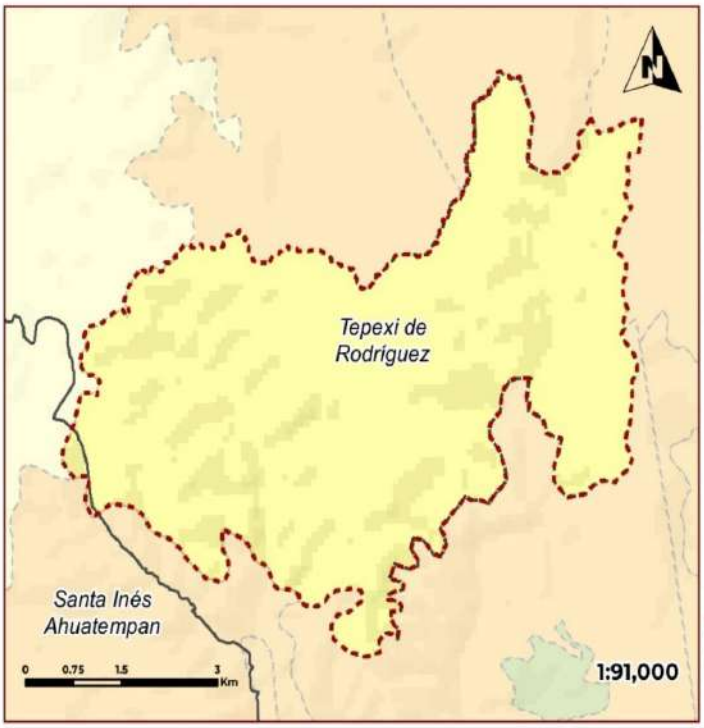

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me15, Me17, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ah3, A_Ah18, A_Ah20, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
610,685.8	2,042,673.68

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

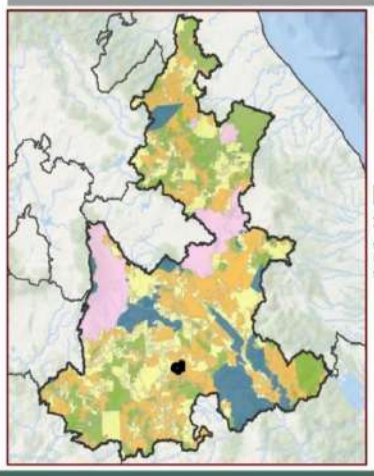

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,465.99 ha. Palmar inducido: 1,323.28 ha. Sin vegetación aparente: 438.40 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 336.29 ha. Asentamientos humanos: 102.76 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 0.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,667.55	0.06 %	3,362 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.12	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_18_098	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodríguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,224.13 ha de suelo agrícola con cultivo de agave mezcalero nativo y otros cultivos, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Media del Río Atoyac; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 3,224.13 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

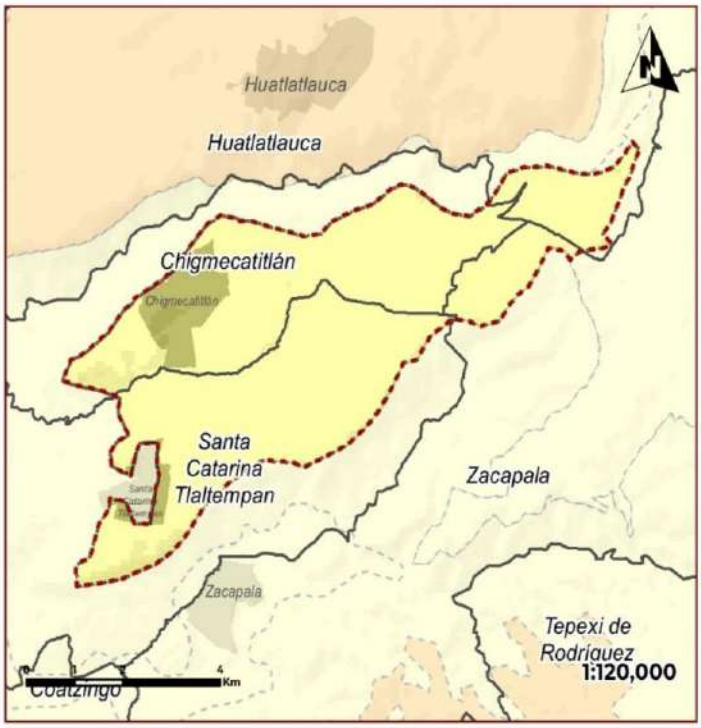

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui3, A_Ui4, A_Ui5, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
600,888.57	2,060,891.57

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

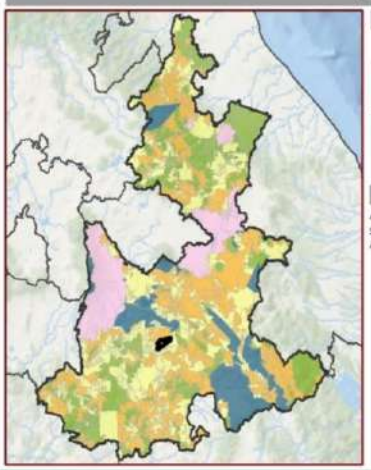

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,234.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 244.10 ha. Asentamientos humanos: 155.22 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,633.66	0.06 %	1,307 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.6	0.28

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_18_099	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad agropecuaria en 1,435. 23 ha bajo sistemas de agricultura con agave mezcalero nativo y otros cultivos y ganadería sostenibles (agroecología, sistemas agrosilvopastoriles) en un uso de suelo de pastizales agropecuarios, que permita mantener los ecosistemas nativos; y aprovechar el potencial para la producción agrícola sin que se amplíen los límites establecidos; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores en técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan aprovechar el potencial para la producción agrícola sin que se amplíe la frontera agropecuaria.

Objetivo Estratégico General

Transitar hacia un sistema agrosilvopastoril en la producción agropecuaria a través del manejo de especies nativas de vegetación arbóreas, arbustivas y forrajeras que eviten el desgaste del suelo y lograr una producción sustentable ganadera.

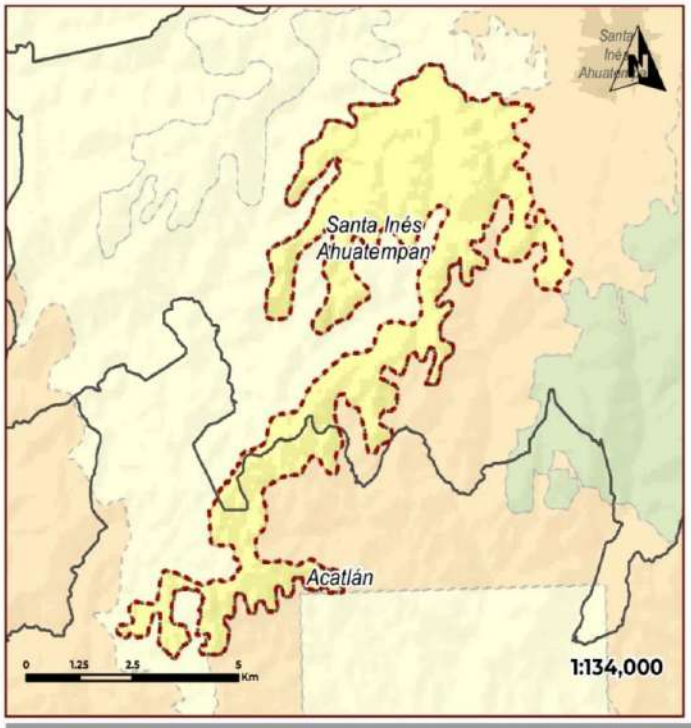

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Af, Am, At, Ge, Ts	Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me22, Me23, Me24, Me25, Me39, Me45, Me47, Me48

Responsables

R10, R13, R16, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In6, A_In14, A_In15, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9
A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts5, A_Ts6, A_Ts7, A_Ts8, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
597,177.06	2,030,456.48

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

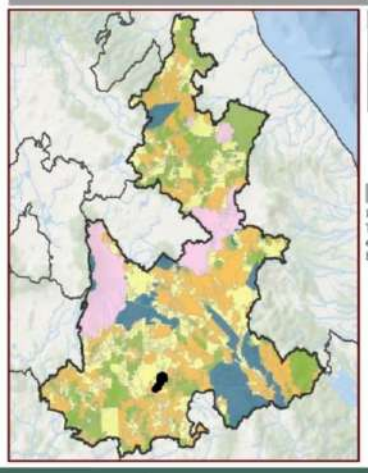

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 1,606.57 ha. Agricultura de temporal anual: 1,438.67 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 17.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 5.26 ha. Palmar inducido: 1.41 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,069.25	0.05 %	409 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.71
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.55	0.35

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_18_100	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Media	18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,043.32 ha de suelo agrícola, fomentando sistemas de agroforestales con cultivos de agave mezcalero nativo y otros cultivos que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Media del Rio Atoyac; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático, con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,043.32 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

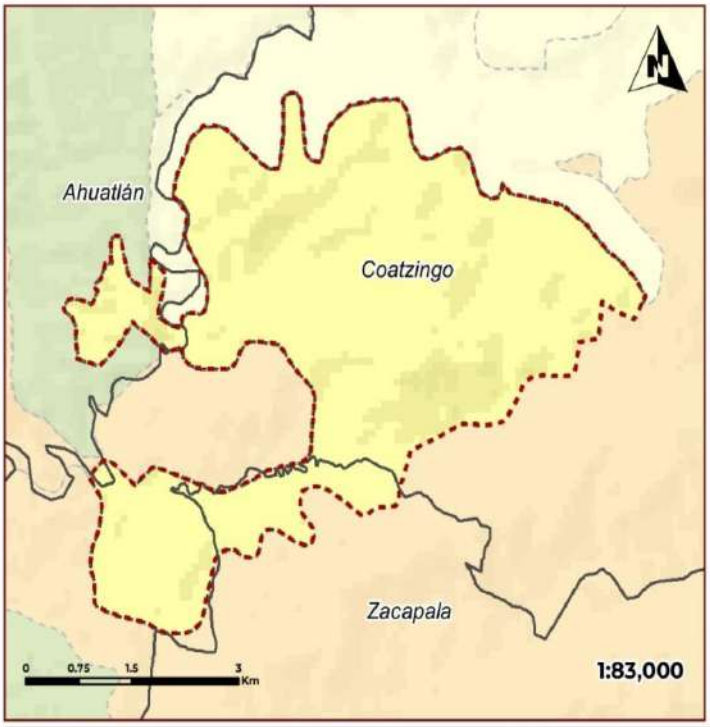

Usos Compatibles
Aa, Ab, Am, At, Ts

Usos condicionados
Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na

Uso compatible preferente general
Agricultura de temporal

Usos incompatibles
Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones
Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me24, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables
R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento
A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica
A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui1, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide
585,477.57

Coordenada Y del Centroide
2,051,788.49

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

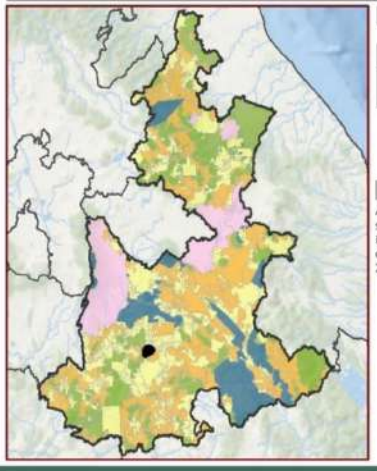

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,043.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 818.61 ha. Pastizal inducido: 566.74 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 35.71 ha. Agricultura de riego anual: 2.72 ha.

Disposición Hídrica
Cuenca Media

Subcuenca
Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,467.39	0.04 %	9 Hab

Tipo de suelo predominante
Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante
Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Aprovechamiento Forestal

Nombre
UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero
Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.61	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_18_101	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 881.15 ha de suelo agrícola con la producción de maíz, pimiento, palo de Brasil, tomate, anturio, y agave mezcalero nativo entre otros cultivos de la zona; fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Media del Río Atoyac; e impulsar el turismo sustentable (paleo turismo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 881.15 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

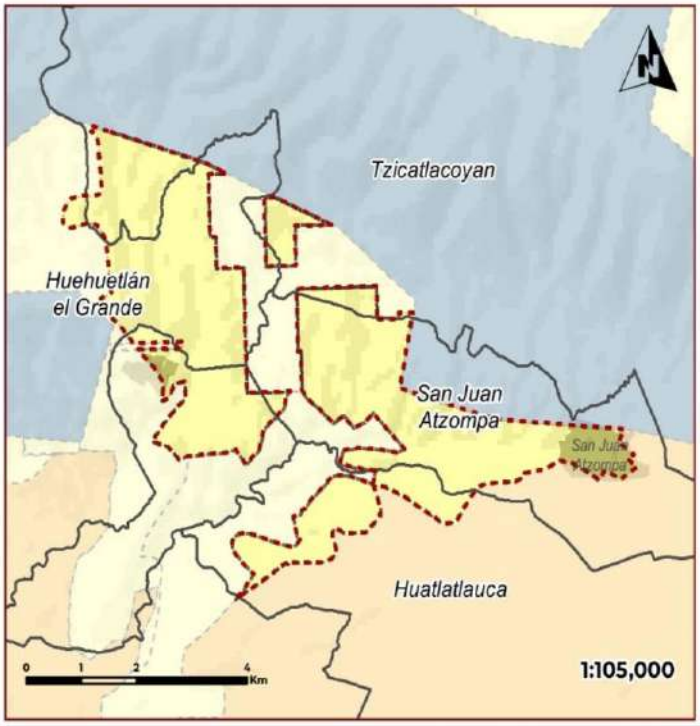

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ci

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me15, Me17, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R5, R6, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab5, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Bi3, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
597,748.14	2,074,541.38

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

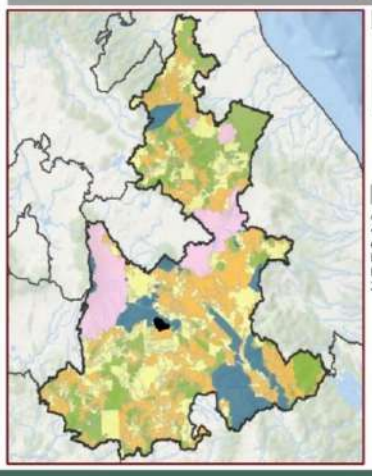

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 884.24 ha. Pastizal inducido: 420.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 385.95 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 380.53 ha. Asentamientos humanos: 56.72 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 29.93 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,157.84	0.04 %	1,729 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.79
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.17	0.36

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_18_102	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar y regular la actividad agropecuaria en 244.12 ha bajo sistemas de agricultura con agave mezcalero nativo y otros cultivos, y ganadería sostenibles (agroecología, sistemas agrosilvopastoriles) que permitan mantener los ecosistemas nativos, mientras se aprovecha el potencial turístico, evitando impactos ambientales hacia las ANP Reserva Estatal Sierra del Tentzo y el Humedal de Valsequillo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores en técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan aprovechar el potencial para la producción agrícola sin que se amplíe la frontera agropecuaria.

Objetivo Estratégico General

Transitar hacia un sistema agrosilvopastoril en la producción agropecuaria a través del manejo de especies nativas de vegetación arbóreas, arbustivas y forrajeras que eviten el desgaste del suelo y lograr una producción sustentable ganadera.

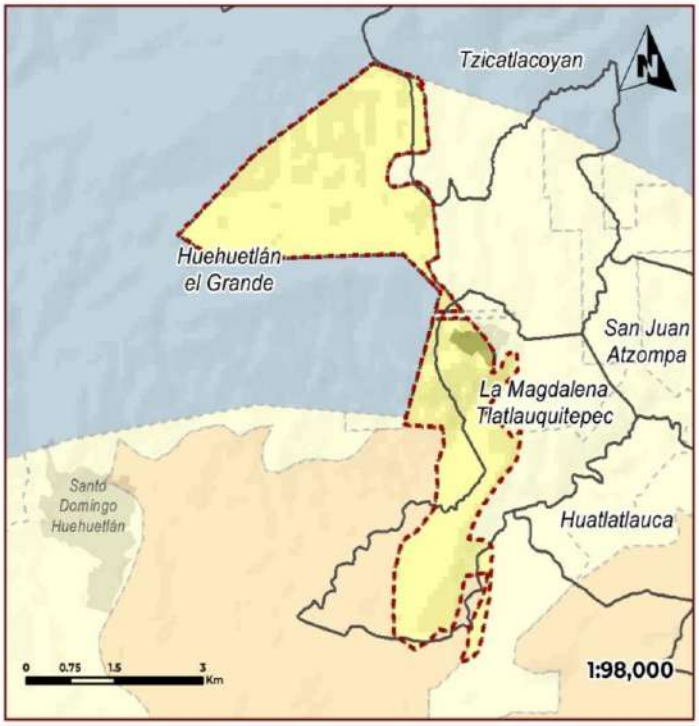

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Af, Am, At, Ge, Ts	Ah-Bl, Ah-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me22, Me23, Me24, Me25, Me39, Me45, Me47, Me48

Responsables

R10, R13, R16, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In5, A_In6, A_In14, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Ah-Bl1, A_Ah-Na1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
592,703.11	2,074,515.99

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

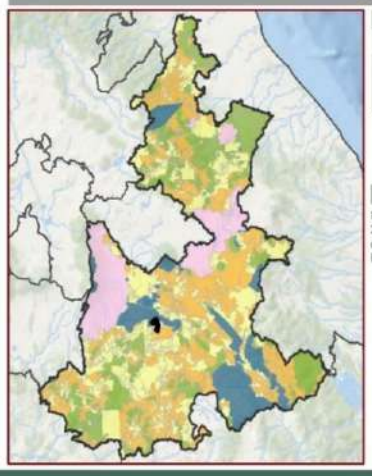

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 911.85 ha. Agricultura de temporal anual: 244.96 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 183.12 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 57.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,397.18	0.02 %	701 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Turismo

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.61	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_21_103	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 3,198.28 ha de suelo agrícola con la producción de grana de cochinilla, magueyes, maíz, frijol, calabaza, flor de cempasúchil, fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo, para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 3,198.28 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos, resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

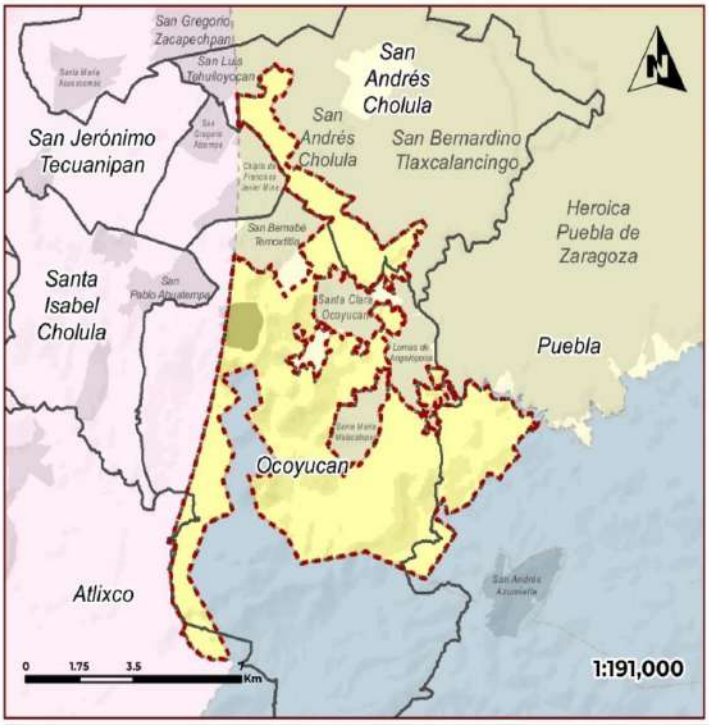

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Ah, Ar, At, Ge	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me3, Me5, Me6, Me8, Me9, Me11, Me12, Me13, Me16, Me22, Me25, Me26, Me29, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R7, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R19, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In28, A_In29, A_In30, A_In31, A_In47

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Af1, A_Af2, A_Af3, A_Af4, A_Af5, A_Af6, A_Af7, A_Af8, A_Af9, A_Af10, A_Ah2, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45, A_Ah46, A_Ah47, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_Ge1, A_Ge2, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	12
1	0	11	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
573,002.39	2,096,088.61

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

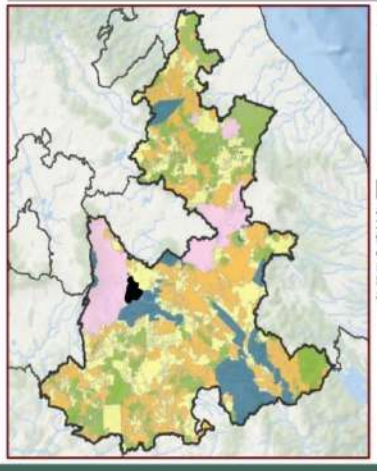

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,270.78 ha. Pastizal inducido: 2,101.77 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 931.65 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 495.62 ha. Asentamientos humanos: 258.24 ha. Desprovisto de vegetación: 73.68 ha. Cuerpo de agua: 24.91 ha. Bosque de encino: 15.46 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 8.48 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,180.59	0.1 %	17,368 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.38	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_21_104	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad agropecuaria de 619.11 ha bajo sistemas de agricultura y ganadería sostenibles (agroecología, sistemas agrosilvopastoriles) en un uso de suelo agrícola de temporal que permita mantener los suelos, ofrecer una opción de ingreso a ganaderos y agricultores y contener la expansión urbana.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores y ganaderos para que aprendan técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permita conservar la cubierta vegetal, al tiempo que cultivan y crían ganado y evitan el cambio de uso de suelo a urbano.

Objetivo Estratégico General

Capacitar al 100% de los agricultores y propietarios de tierras en prácticas de agricultura sostenible para el manejo de tierras.

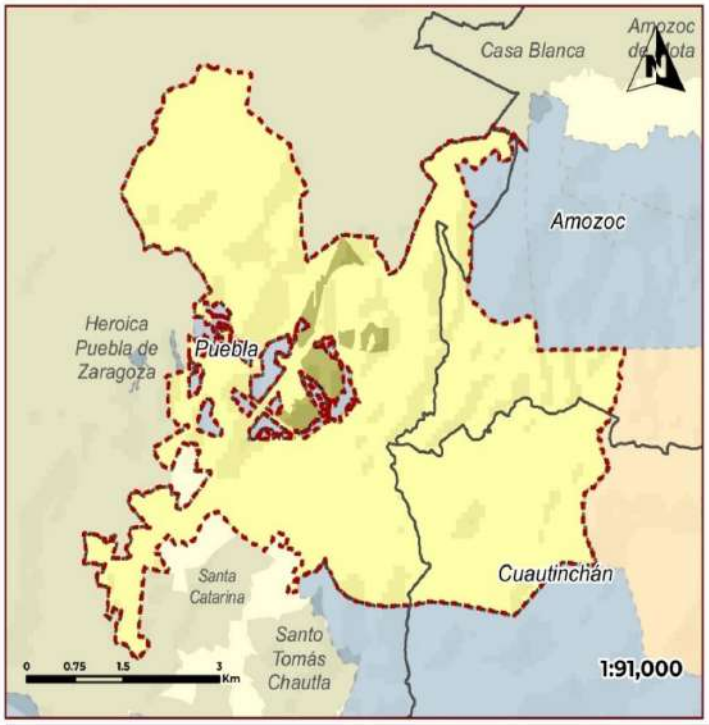

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah, At, Ge, Ts	Gi-Na, Ui-Na, Ui-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me22, Me23, Me24, Me25, Me45, Me48

Responsables

R10, R13, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In14, A_In15, A_In19, A_In26, A_In27

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah3, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45, A_Ah46, A_Ah_47, A_At1, A_At2, A_Ge1, A_Gi-Na1, A_Ts1, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
590,210.53	2,101,384.18

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

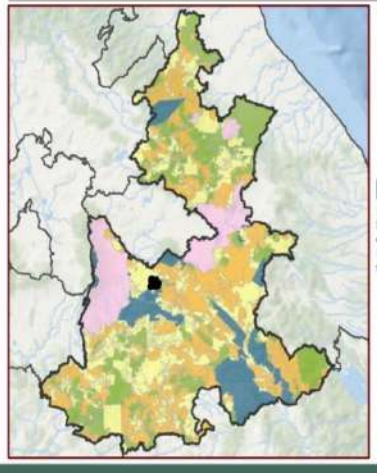

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 1,730.64 ha. Agricultura de temporal anual: 564.82 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 494.64 ha. Asentamientos humanos: 258.75 ha. Bosque de encino: 256.47 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 56.84 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,362.16	0.06 %	14,219 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.9	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_22_105	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad ganadera de 1,663.99 ha, bajo un sistema ganadero sostenible que permita mantener la cubierta vegetal arbórea y arbustiva sensible, en un uso de suelo de pastizales agropecuarios y aprovechar la denominación de origen para la producción sustentable de Agave mezcalero nativo, evitando impactos adversos hacia la RE Sierra del Tentzo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a productores ganaderos para que aprendan técnicas sostenibles que permitan conservar la cubierta vegetal, al tiempo que crían ganado.

Objetivo Estratégico General

Transitar hacia un sistema agrosilvopastoril en la producción agropecuaria a través del manejo de especies nativas de vegetación arbóreas, arbustivas y forrajeras que eviten el desgaste del suelo y permita la conservación de selvas continuas y vegetación sensible.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ge	Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me10, Me12, Me23, Me24, Me25, Me45

Responsables

R5, R10, R13, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In6, A_In15, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Ah-Bi1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ge2, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Cron Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
604,171.46	2,080,847.82

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

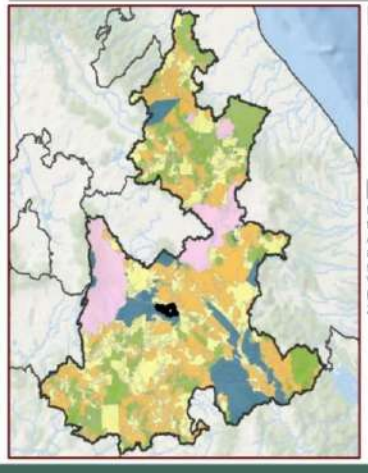

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 1,967.32 ha. Agricultura de temporal anual: 1,670.12 ha. Pastizal inducido: 1,470.10 ha. Asentamientos humanos: 231.26 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 118.57 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 105.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 65.95 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 29.18 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,658.1	0.09 %	4,206 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.44	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_22_106	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar de manera sustentable los 2,956.48 ha de agricultura de riego en la producción de maíz, frijol, trigo, durazno, manzana, calabaza, capulín, y agave mezcalero nativo incluyendo técnicas que mejoren su productividad y disminuyan el gasto de agua.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomento de ecotecnias y mejores prácticas para aumentar los ingresos de los productores y la disminución de los impactos ambientales.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,956.48 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos, resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

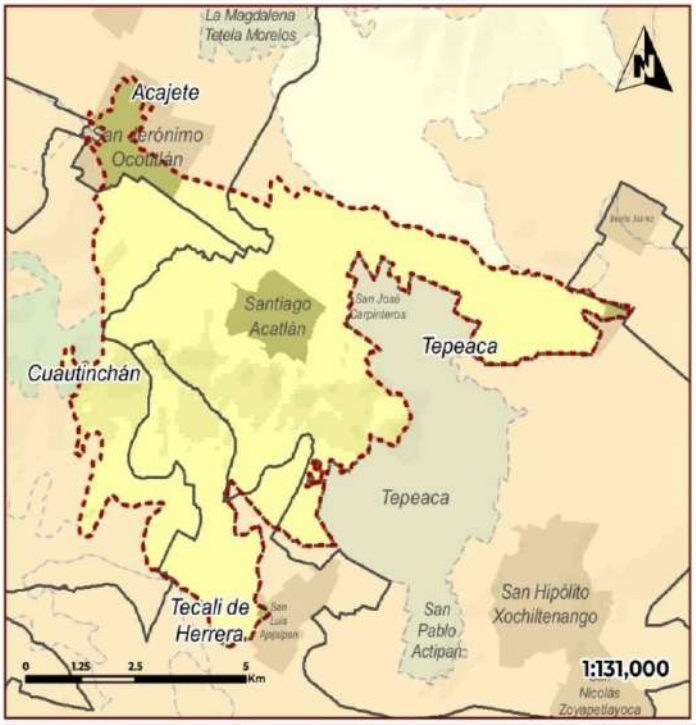

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ac, Am, Ar, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ac1, A_Ac2, A_Ah3, A_Ah18, A_Ah20, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Ar1, A_Ar2, A_Ar3, A_Ar4, A_Ar5, A_Ar6, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	12
0	1	11	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
612,736.57	2,099,591.59

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

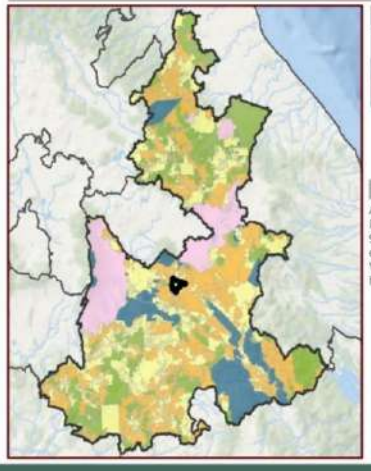

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,988.01 ha. Pastizal inducido: 1,416.64 ha. Agricultura de temporal anual: 980.94 ha. Asentamientos humanos: 526.53 ha. Desprovisto de vegetación: 247.81 ha. Sin vegetación aparente: 170.88 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 135.22 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,466.03	0.09 %	18,419 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Riego

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.03	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_22_107	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,702.10 ha de superficie agrícola, fomentando sistemas de agroecología con agave mezcalero nativo y otros cultivos que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático, incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,702.10 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos, resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

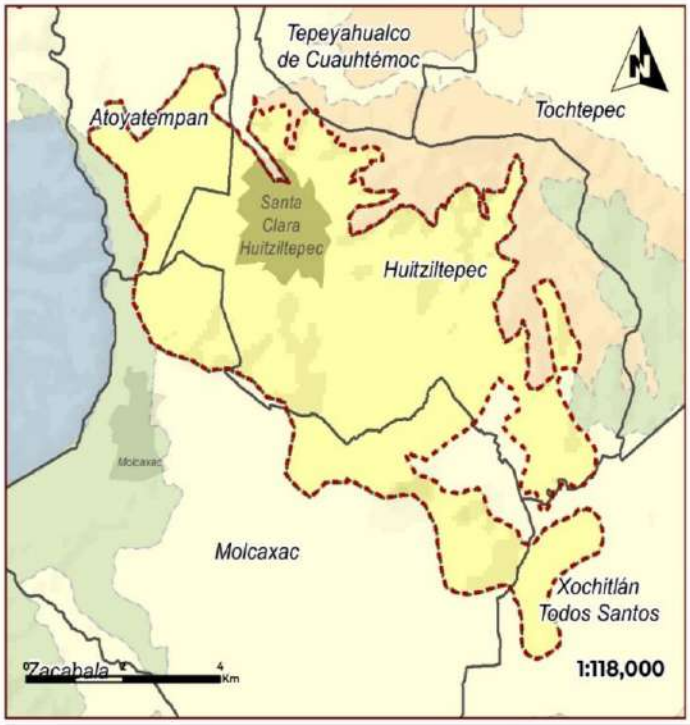

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ae-MIA
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ae-MIA1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Cron Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
619,177.95	2,073,624.72

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

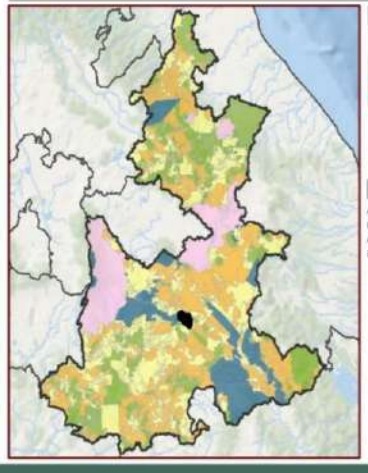

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,489.81 ha. Matorral crasicaule: 1,043.43 ha. Pastizal inducido: 475.67 ha. Asentamientos humanos: 402.69 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 322.42 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,734.02	0.08 %	5,906 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Chernozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.97	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_22_108	Aprovechamiento sustentable	Preservación	Inmediata	22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad agropecuaria de 720.68 ha bajo sistemas de agricultura con agave mezcalero nativo y otros cultivos; y ganadería sostenibles (agroecología, sistemas agrosilvopastoriles) que permita mantener la cubierta vegetal arbórea y arbustiva regulando el potencial eólico de la zona.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores para enseñarles técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan conservar la cubierta vegetal, al tiempo que cultivan y crían ganado.

Objetivo Estratégico General

Capacitar al 100% de los agricultores y propietarios de tierras en prácticas de agricultura sostenible para el manejo de tierras.

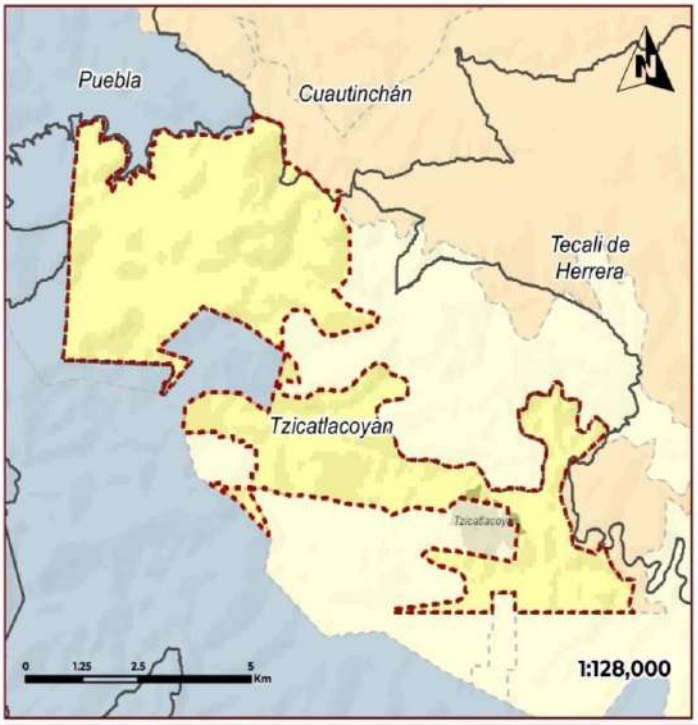

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ge	Ae-MIA, Ah-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me22, Me24, Me25, Me35, Me45, Me48

Responsables

R10, R13, R16, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In1, A_In14, A_In15, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Ae-MIA1, A_Ah-Bi1, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_Ge1, A_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
596,680.94	2,086,730.37

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

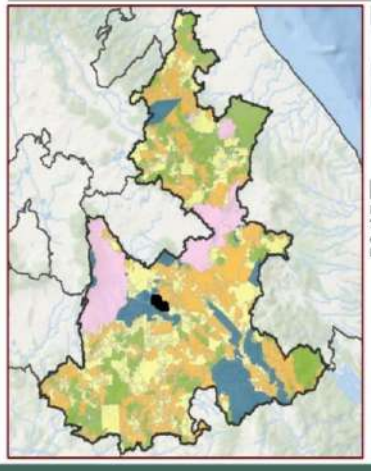

Grado de Aptitud por Sector

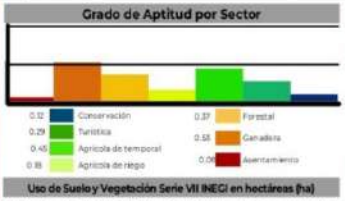

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 2,579.48 ha. Agricultura de temporal anual: 723.46 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 569.89 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 245.49 ha. Cuerpo de agua: 4.43 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,122.75	0.07 %	2,004 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.47	0.35

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_22_109	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 2,244.75 ha de suelo agrícola en la producción de nopal y agave mezcalero nativo fomentando sistemas de agroecología que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo. Así como atender integralmente la contaminación de la Cuenca Alta del Río Atoyac y evitar impactos adversos hacia la RE Sierra del Tentzo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 2,244.75 ha de suelo agrícola a través de una mejor gestión del agua, suelo, la agrobiodiversidad y los residuos, resultantes de las actividades productivas, tanto a nivel industrial y hasta el pequeño productor.

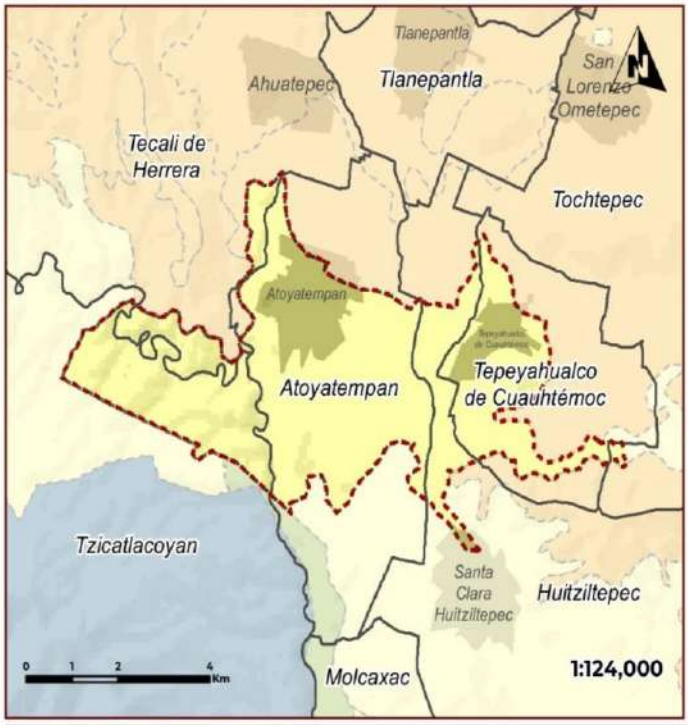

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Ah, Am, At, Ts	Ui-Na, Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In8, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Ah-Na1, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	1	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
614,966.01	2,080,068.77

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

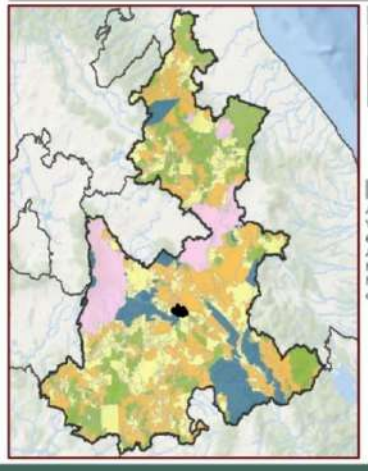

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,727.67 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 673.77 ha. Agricultura de temporal anual: 323.85 ha. Asentamientos humanos: 206.62 ha. Pastizal inducido: 191.28 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 156.56 ha. Agricultura de riego semipermanente: 45.05 ha. Matorral crasicaule: 1.00 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,325.81	0.06 %	10,650 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Chernozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.08	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_22_110	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar la actividad agropecuaria de 1,074.35 ha bajo sistemas de agricultura con agave mezcalero nativo y otros cultivos y ganadería sostenibles (agroecología, sistemas agrosilvopastoriles) en un uso de suelo de pastizales agropecuarios, que permita mantener la cubierta vegetal arbórea y arbustiva mientras se aprovecha el potencial ganadero.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Implementar programas de capacitación a agricultores en técnicas de agricultura y ganadería sostenible que permitan conservar la cubierta vegetal, al tiempo que cultivan y crían ganado.

Objetivo Estratégico General

Capacitar al 100% de los agricultores y propietarios de tierras en prácticas de agroecología.

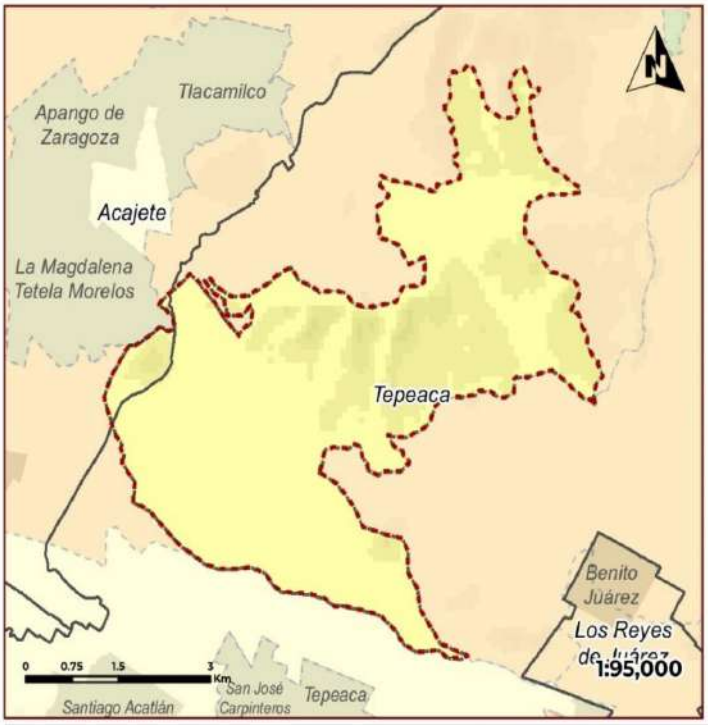

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ge	Ui-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me10, Me12, Me22, Me23, Me24, Me25, Me45, Me48

Responsables

R10, R13, R18, R20

Indicadores de Seguimiento

A_In14, A_In15, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Am1, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_Ge1, A_Ui-Bi1, A_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
616,112.56	2,105,341.42

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

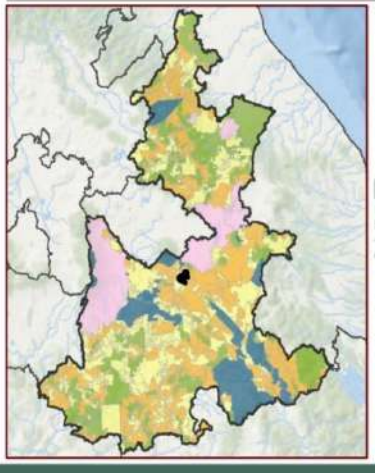

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 1,107.99 ha. Agricultura de temporal anual: 595.44 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 483.56 ha. Matorral desértico rosetófilo: 477.26 ha. Asentamientos humanos: 118.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,783	0.05 %	3,711 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.16	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_22_111	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Aprovechar 1,044.80 ha de suelo agrícola, fomentando sistemas de agroecología con agave mezcalero nativo y otros cultivos que aumenten la resiliencia y la adaptabilidad al cambio climático incluyendo técnicas que mejoren la biodiversidad y la salud del suelo en un uso de suelo agrícola.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fortalecer el sector agrícola introduciendo el manejo ecológico de plagas, mejorando la gestión del agua, la adaptabilidad al cambio climático con el fin de impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo social inclusivo para garantizar la producción de los alimentos, la preservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar de manera sustentable 1,044.80 ha de suelo agrícola mediante sistemas agroecológicos para enriquecer la fertilidad del suelo, evitar la erosión y la contaminación por agroquímicos.

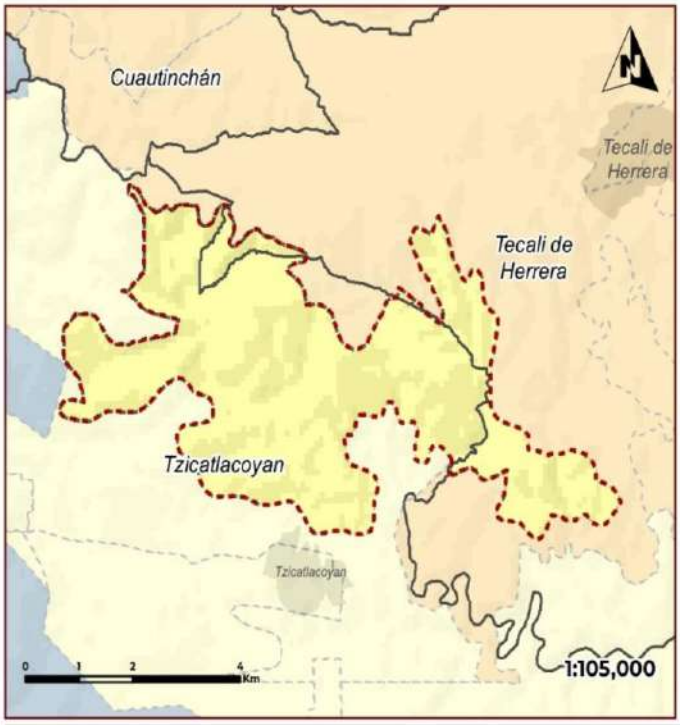

Usos Compatibles	Usos condicionados
Aa, Ab, Am, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me3, Me5, Me6, Me9, Me11, Me12, Me22, Me24, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54

Responsables

R1, R7, R10, R12, R13, R14, R20, R21, R22, R54

Indicadores de Seguimiento

A_In2, A_In8, A_In14, A_In15, A_In17, A_In18, A_In19, A_In20, A_In21, A_In22, A_In23, A_In24, A_In25, A_In26, A_In27, A_In47, A_In48, A_In49, A_In50, A_In51, A_In52, A_In53, A_In55, A_In56, A_In57, A_In58, A_In59

Criterios de Regulación Ecológica

A_Aa1, A_Aa2, A_Aa3, A_Aa4, A_Aa5, A_Aa6, A_Aa7, A_Aa8, A_Aa9, A_Aa10, A_Aa11, A_Aa12, A_Aa13, A_Aa14, A_Aa15, A_Aa18, A_Aa19, A_Aa20, A_Aa21, A_Aa22, A_Aa23, A_Aa24, A_Aa25, A_Aa26, A_Aa27, A_Aa28, A_Ab1, A_Ab2, A_Ab3, A_Ab4, A_Ab5, A_Ah-Bi1, A_Ah-Bi2, A_Am1, A_Am2, A_At1, A_At2, A_At3, A_At4, A_At5, A_At6, A_At7, A_At8, A_Ts1, A_Ts2, A_Ts3, A_Ts4, A_Ts8, A_Ts10, A_Ts11, A_Ts12, A_Ts13

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
600,722.8	2,086,658.9

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

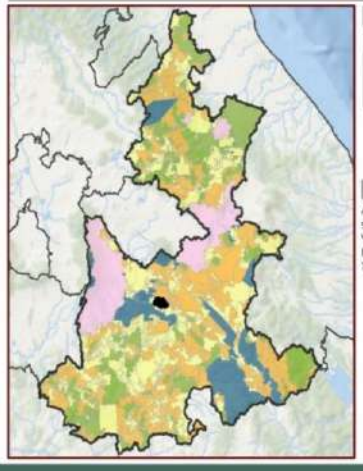

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,048.78 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 988.74 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 255.51 ha. Pastizal inducido: 149.57 ha. Matorral desértico rosetófilo: 120.63 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,563.22	0.04 %	266 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA de Aprovechamiento Sustentable

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.84	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

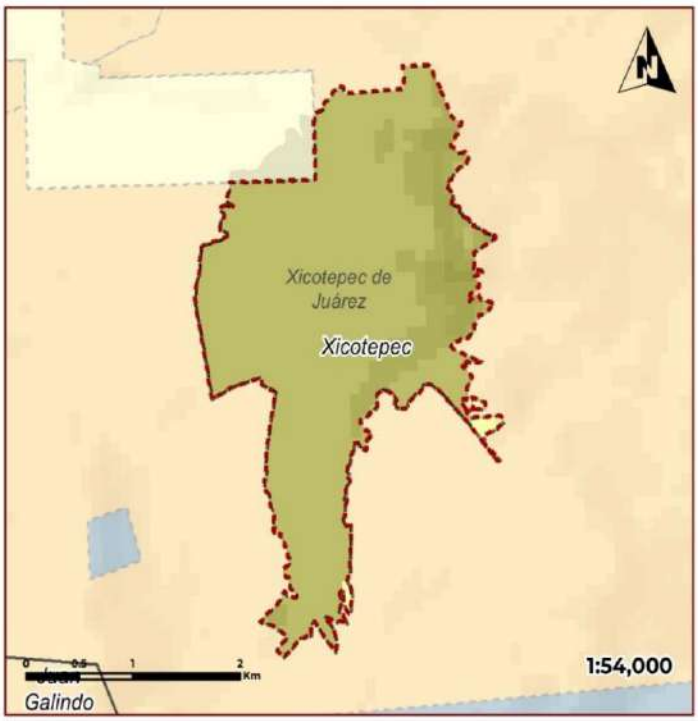

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QOP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,483.14	2,241,728.72

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

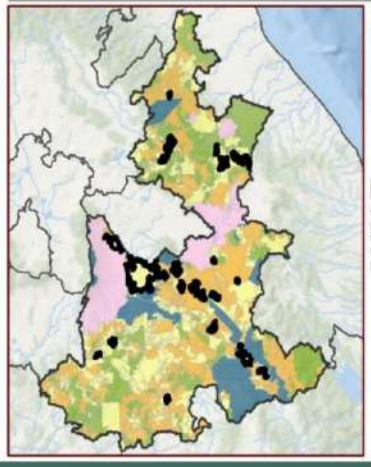

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 535.81 ha. Agricultura de temporal permanente: 106.42 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 24.39 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 17.44 ha. Pastizal cultivado: 5.11 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
94,514.93	1.56 %	42,638 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

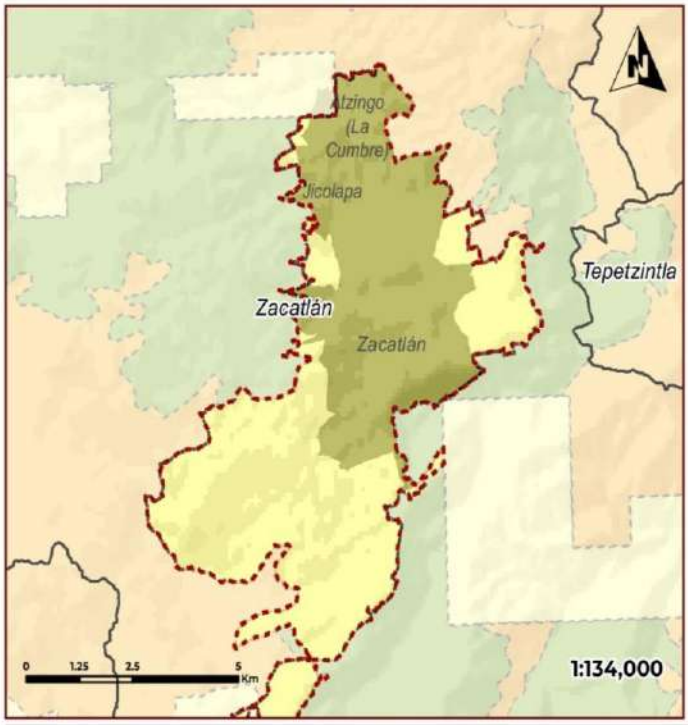

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
607,729.9	2,204,670.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

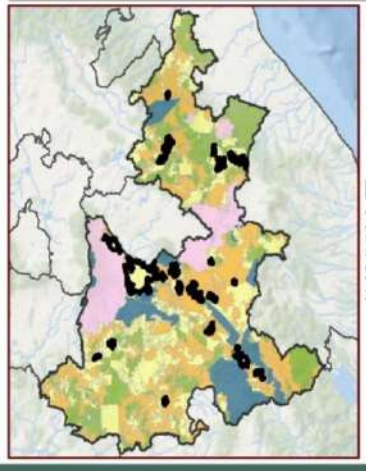

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 3,747.84 ha. Agricultura de temporal anual: 448.37 ha. Asentamientos humanos: 366.93 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 119.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 55.38 ha. Bosque de pino: 54.63 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 37.24 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	59,548 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

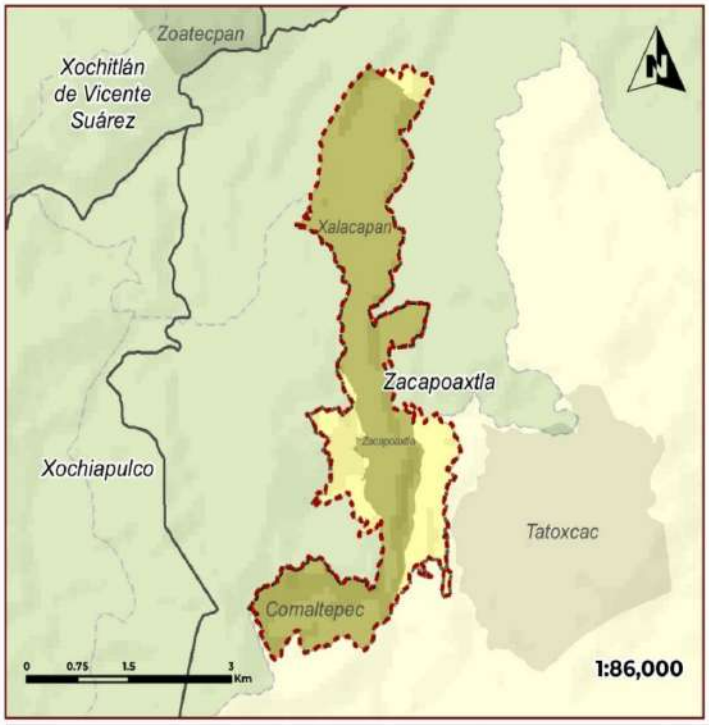

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
647,363.68	2,199,557.06

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

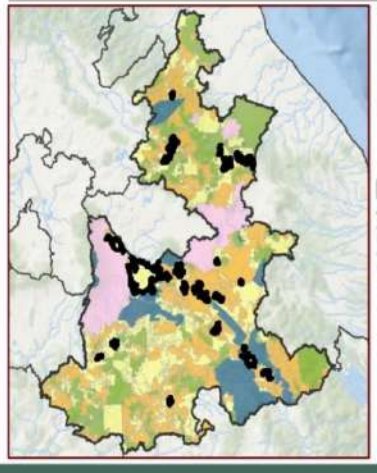

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 740.43 ha. Asentamientos humanos: 199.79 ha. Pastizal cultivado: 19.77 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 2.74 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 2.5 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
94,514.93	1.56 %	26,427 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

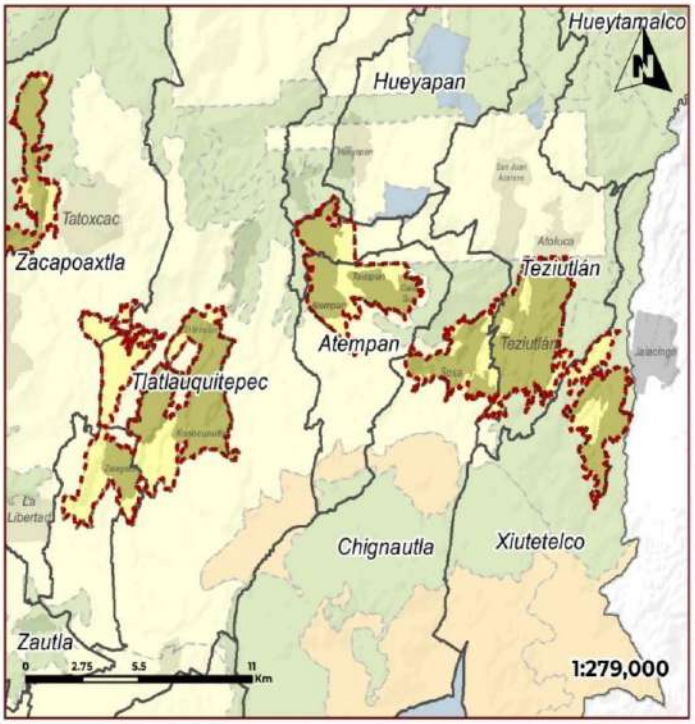

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	1	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	38
0	28	8	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
662,569.09	2,190,964.15

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

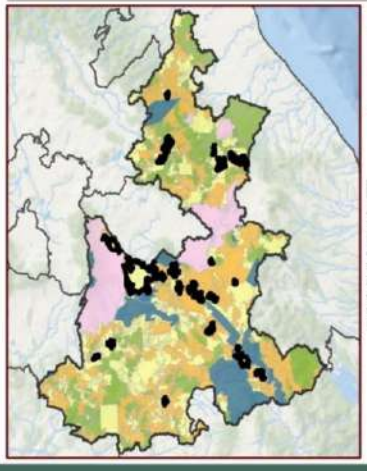

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,986.65 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 2,485.69 ha. Asentamientos humanos: 2,137.92 ha. Pastizal cultivado: 266.17 ha. Agricultura de riego anual: 147.57 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 84.43 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 76.53 ha. Bosque de pino-encino: 36.35 ha. Bosque de encino: 6.75 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 5.41 ha. Bosque mesófilo de montaña: 1.19 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
94,514.93	1.56 %	186,068 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

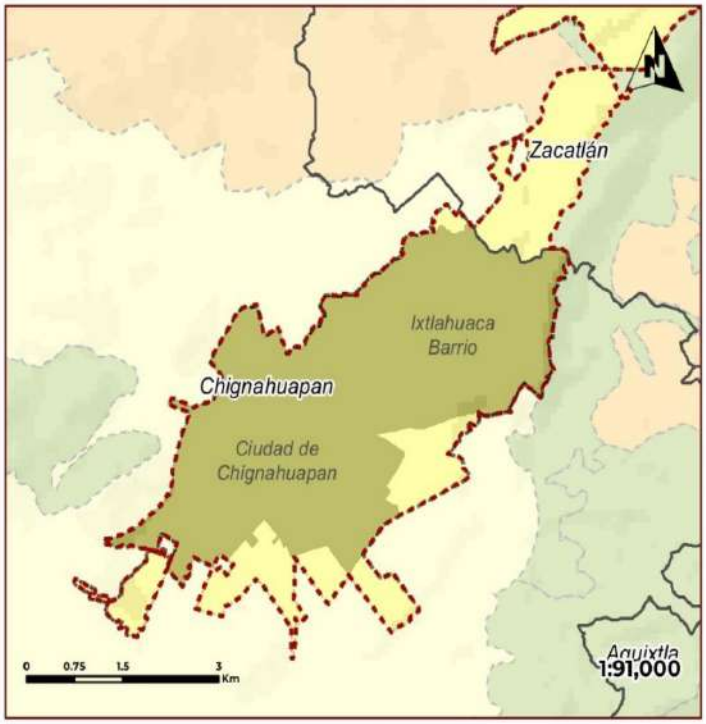

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	4
0	0	4	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
602,869.32	2,194,581.34

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

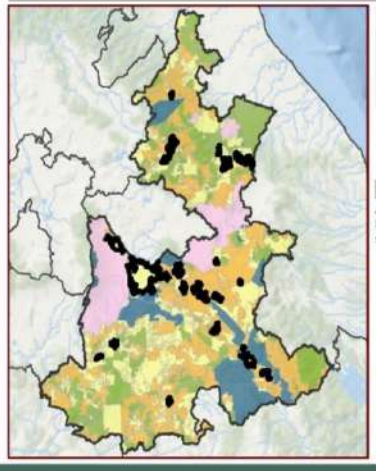

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,030.54 ha. Asentamientos humanos: 276.54 ha. Cuerpo de agua: 41.47 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 14.95 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
94,514.93	1.56 %	30,077 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

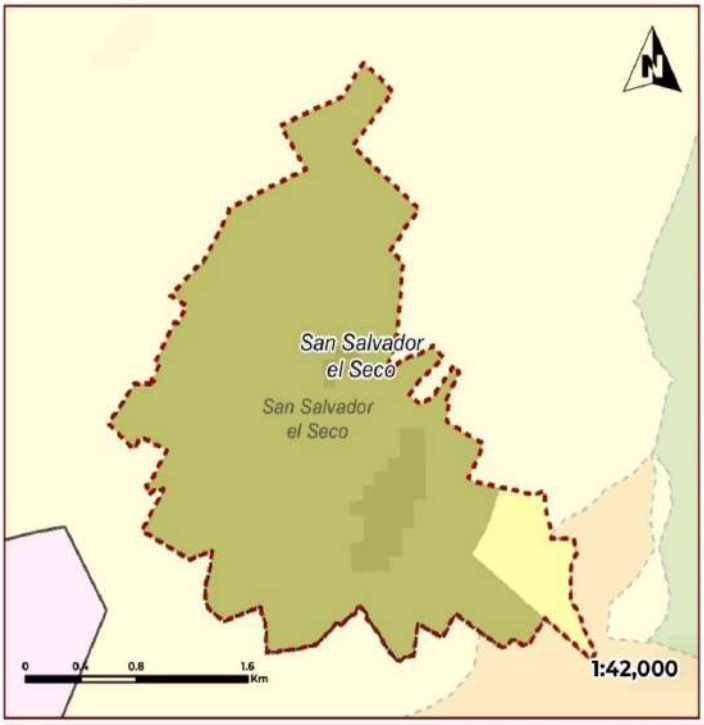

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
643,076.93	2,116,389.75

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

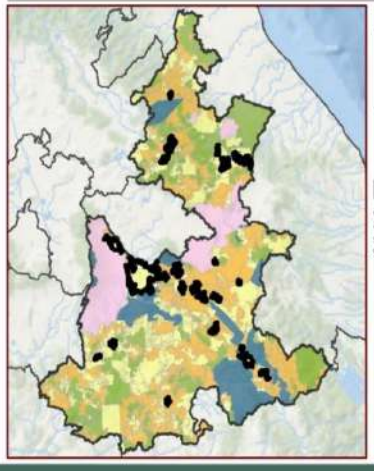

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 359.84 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 246.33 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 24.44 ha. Agricultura de temporal anual: 9.29 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	19,903 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 10 Acatzingo (2 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

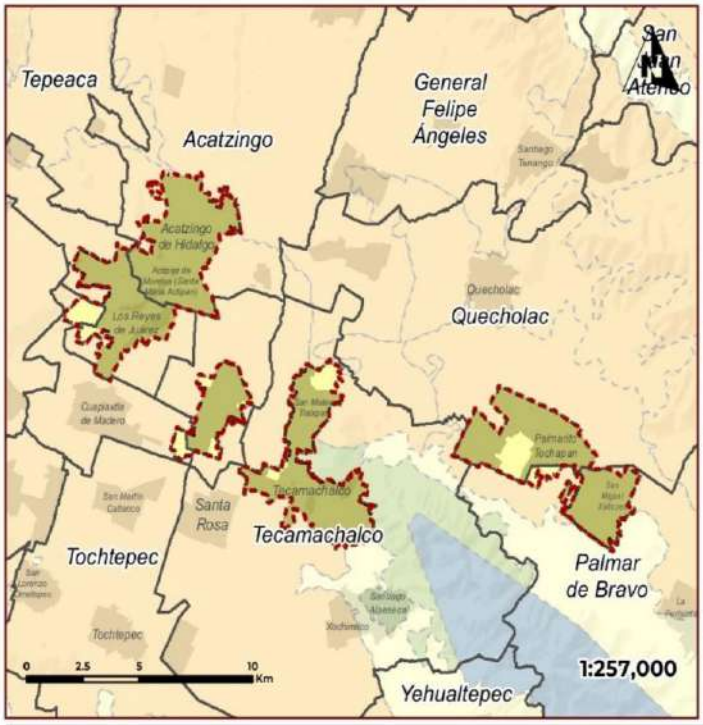

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
2	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	13
0	1	10	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
633,961.14	2,093,702.6

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

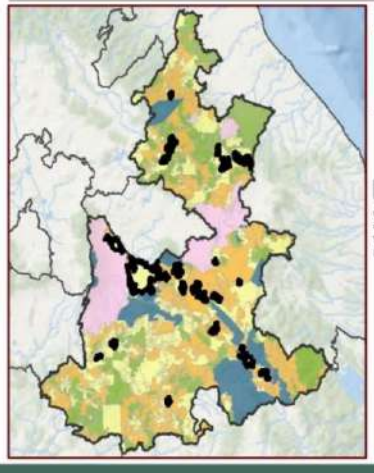

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 2,518.52 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,489.67 ha. Agricultura de temporal anual: 438.07 ha. Agricultura de riego anual: 35.99 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	119,784 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

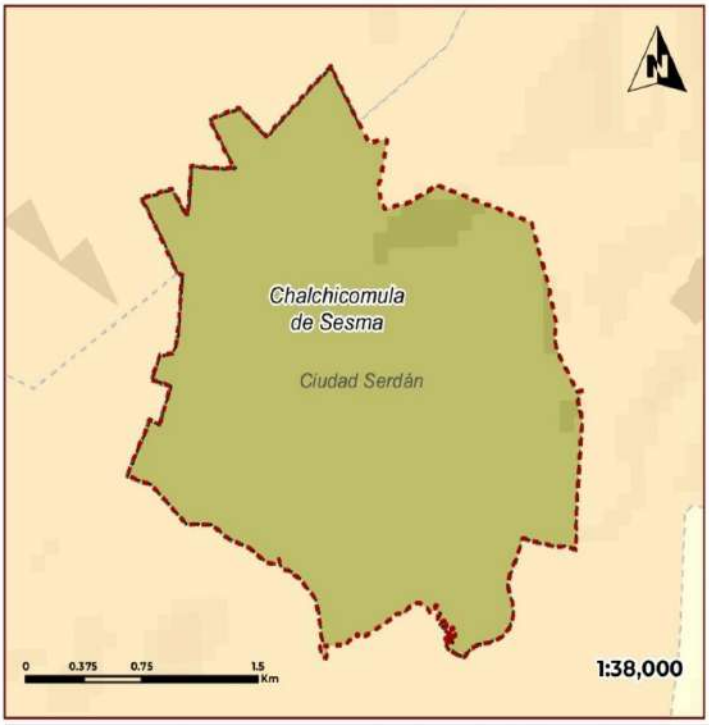

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
663,135.41	2,100,506.47

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

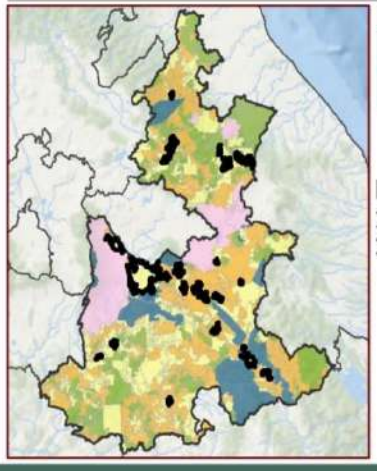

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 393.32 ha. Agricultura de temporal anual: 209.40 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 32.19 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 5.17 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	25,468 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN: 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

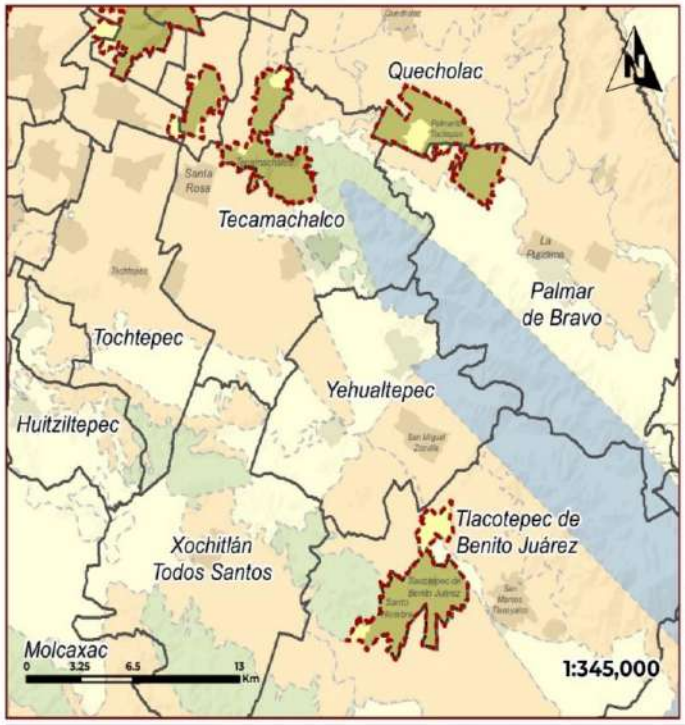

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	1	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
637,643.01	2,077,082.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

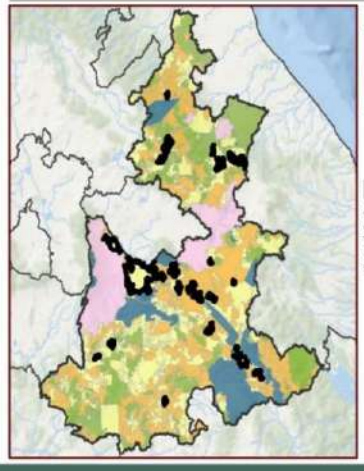

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,728.38 ha. Asentamientos humanos: 1,332.05 ha. Agricultura de temporal anual: 692.74 ha. Pastizal inducido: 82.73 ha. Matorral desértico rosetófilo: 5.44 ha. Agricultura de riego semipermanente: 2.10 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
94,514.93	1.56 %	60,045 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 20 San Martin Texmelucan (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

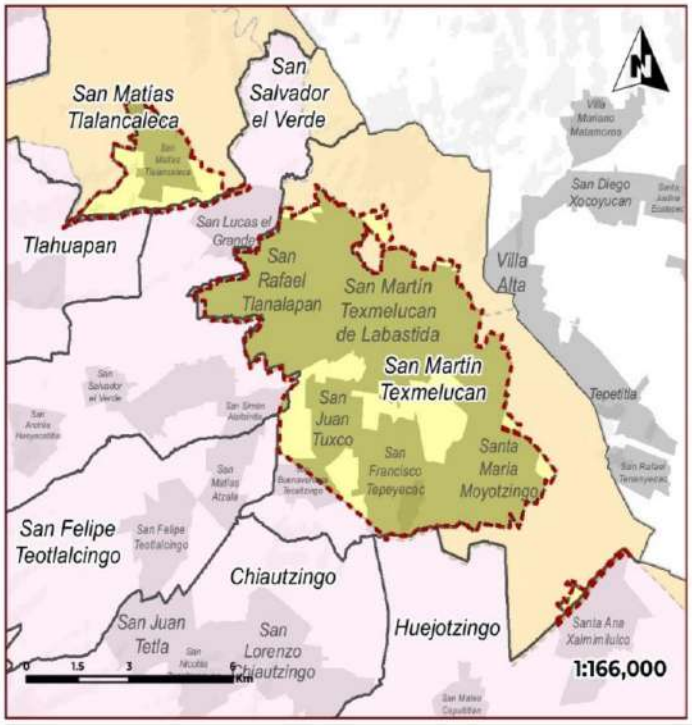

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	6	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	48
1	8	32	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
558,078.92	2,131,240.25

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

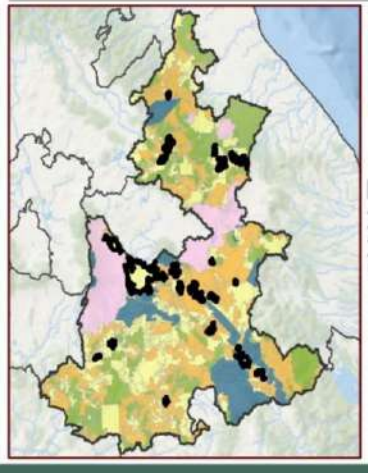

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,396.10 ha. Asentamientos humanos: 1,974.09 ha. Agricultura de riego anual: 629.64 ha. Agricultura de temporal anual: 463.46 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 150.05 ha. Bosque de encino: 62.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	161,423 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

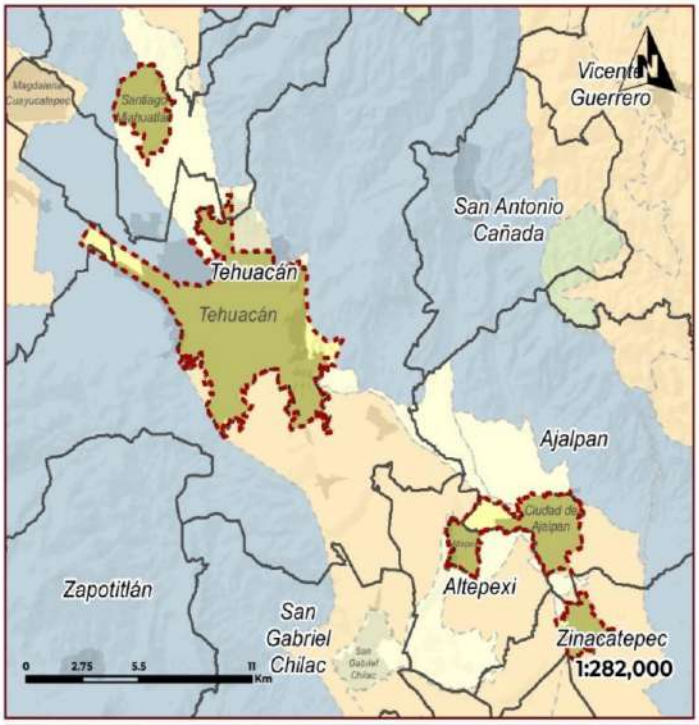

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	3	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	88
0	53	30	1	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
673,174.55	2,040,143.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

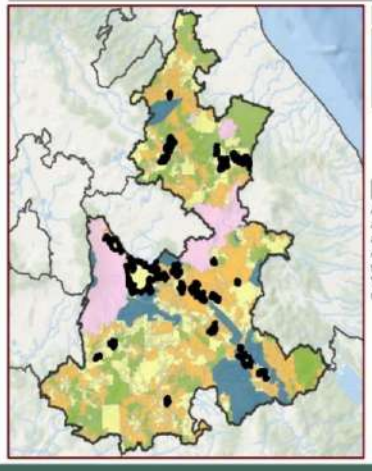

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 4,551.02 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 879.65 ha. Agricultura de riego anual: 783.38 ha. Agricultura de temporal anual: 382.09 ha. Agricultura de riego semipermanente: 228.20 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de mezquite: 81.88 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral desértico rosetófilo: 67.53 ha. Matorral desértico rosetófilo: 52.94 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	388,192 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

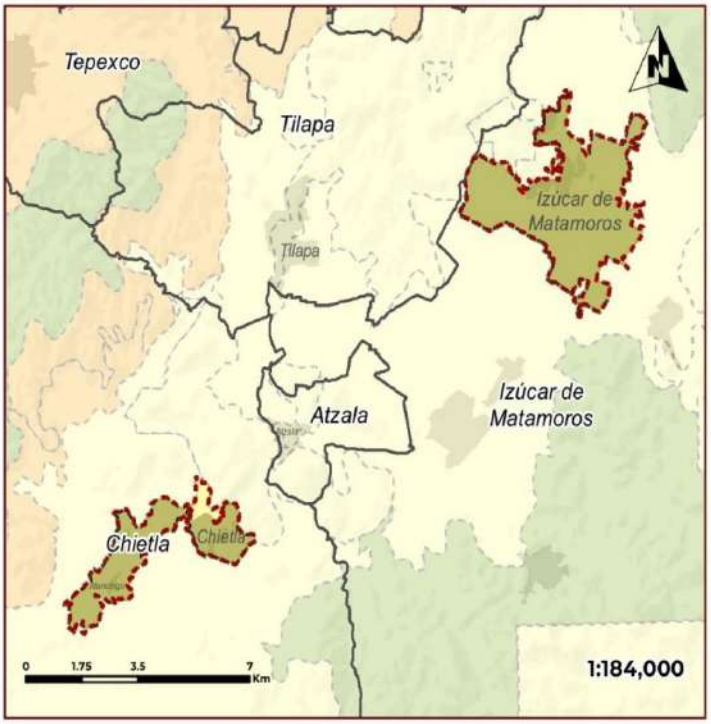

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	13
0	0	13	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
550,428.2	2,053,122.78

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

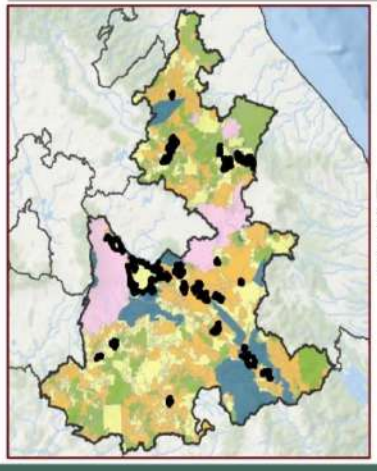

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 1,301.44 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 695.56 ha. Agricultura de riego semipermanente: 205.24 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 55.79 ha. Pastizal inducido: 22.48 ha. Agricultura de temporal anual: 3.48 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
94,514.93	1.56 %	68,125 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_AH_112	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

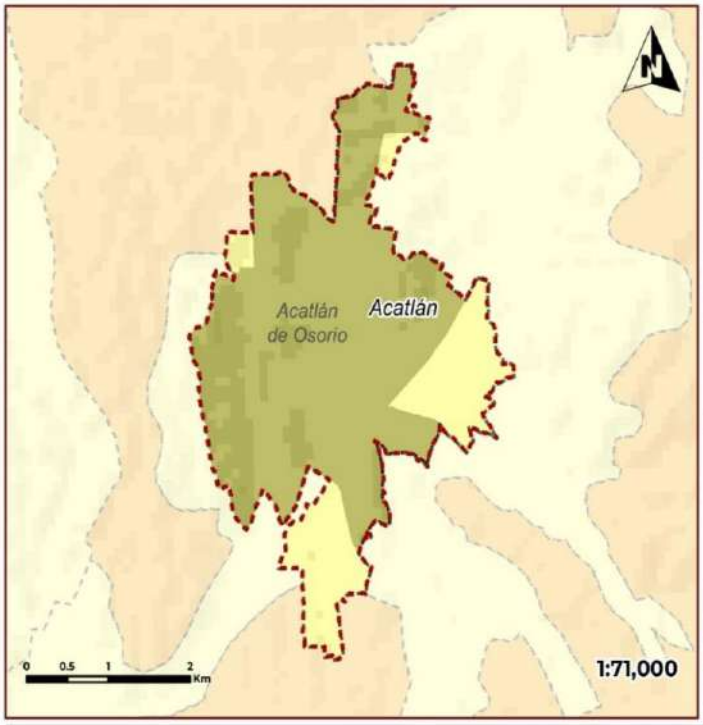

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
601,122.69	2,012,986.58

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

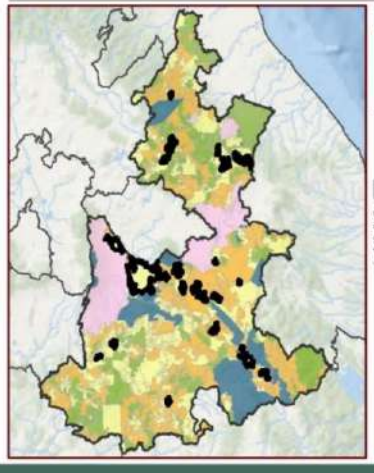

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 498.00 ha. Agricultura de temporal anual: 307.62 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 250.18 ha. Pastizal inducido: 88.10 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 17.61 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	21,634 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_AH_112	POLITICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLITICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

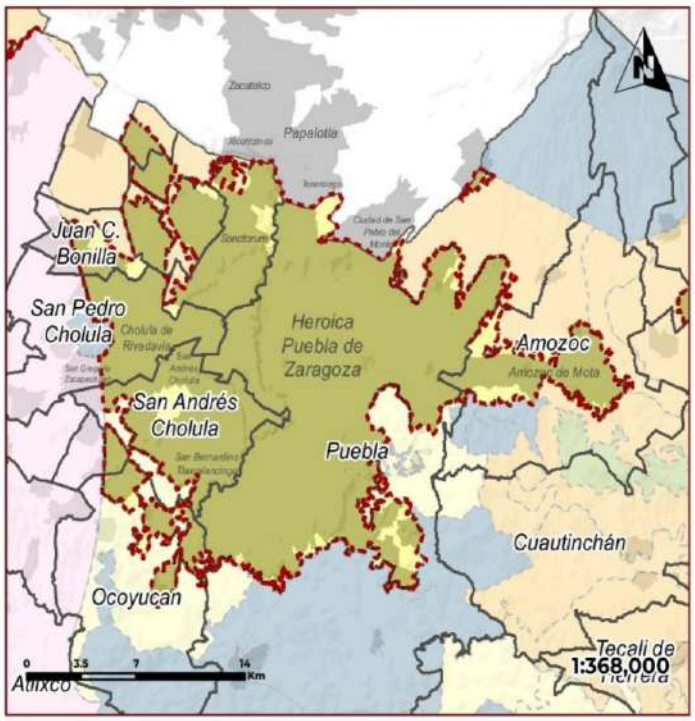

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
12		0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	321
1	157	121	2	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
583,593.32	2,107,003.29

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

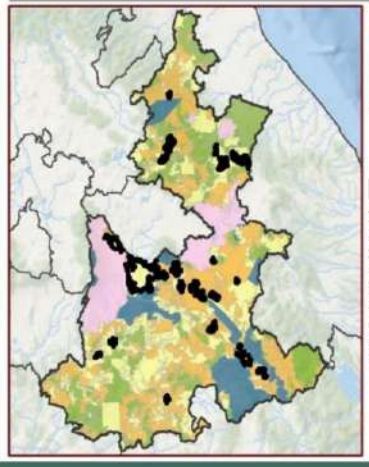

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 29,273.74 ha. Agricultura de temporal anual: 6,783.60 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,908.22 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,973.70 ha. Pastizal inducido: 1,355.85 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 1,351.55 ha. Agricultura de riego anual: 386.38 ha. Bosque cultivado: 241.39 ha. Bosque de encino: 119.00 ha. Agricultura de riego semipermanente: 81.78 ha. Pastizal cultivado: 59.45 ha. Agricultura de riego anual ypermanente: 17.00 ha. Cuerpo de agua: 6.01 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 1.00 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 0.48 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	2,257,065 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_AH_112	POLITICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA comprende a todos los asentamientos humanos del estado de Puebla, en ésta sólo se aplican Criterios de Regulación Ecológica.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Fomentar un Desarrollo urbano sustentable, donde se integren criterios que reduzcan el impacto de las actividades urbanas a los ecosistemas inmediatos a los asentamientos humanos.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

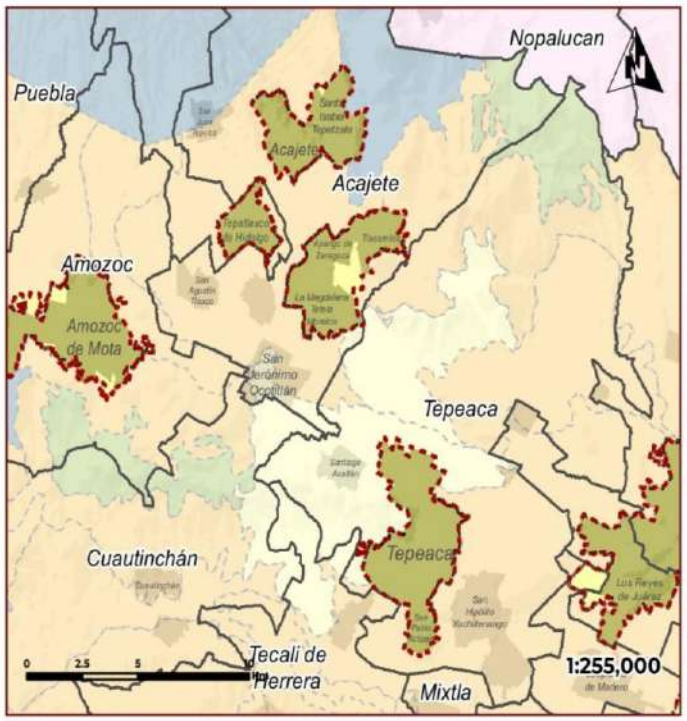

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ah	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Asentamiento Urbano	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

A_Ah1, A_Ah2, A_Ah3, A_Ah4, A_Ah5, A_Ah6, A_Ah7, A_Ah8, A_Ah9, A_Ah10, A_Ah11, A_Ah12, A_Ah13, A_Ah14, A_Ah15, A_Ah16, A_Ah17, A_Ah18, A_Ah19, A_Ah20, A_Ah21, A_Ah22, A_Ah23, A_Ah24, A_Ah25, A_Ah26, A_Ah27, A_Ah28, A_Ah29, A_Ah30, A_Ah31, A_Ah32, A_Ah33, A_Ah34, A_Ah35, A_Ah36, A_Ah37, A_Ah38, A_Ah39, A_Ah40, A_Ah41, A_Ah42, A_Ah43, A_Ah44, A_Ah45

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	9
0	1	8	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
612,529.36	2,105,041.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

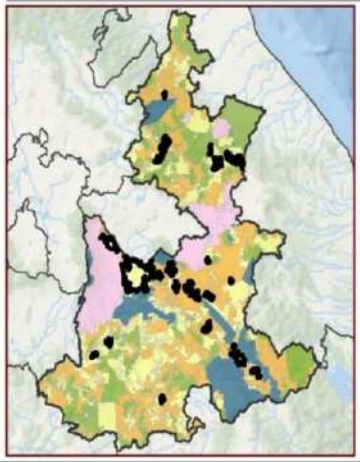

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 1,859.84 ha. Agricultura de temporal anual: 1,635.49 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,025.41 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 482.16 ha. Pastizal inducido: 116.51 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
94,514.93	1.56 %	96,937 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Urbano

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Asentamientos Humanos

Denominación de origen de Agave mezcalero

De acuerdo a Declaratoria

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.51	0.11

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

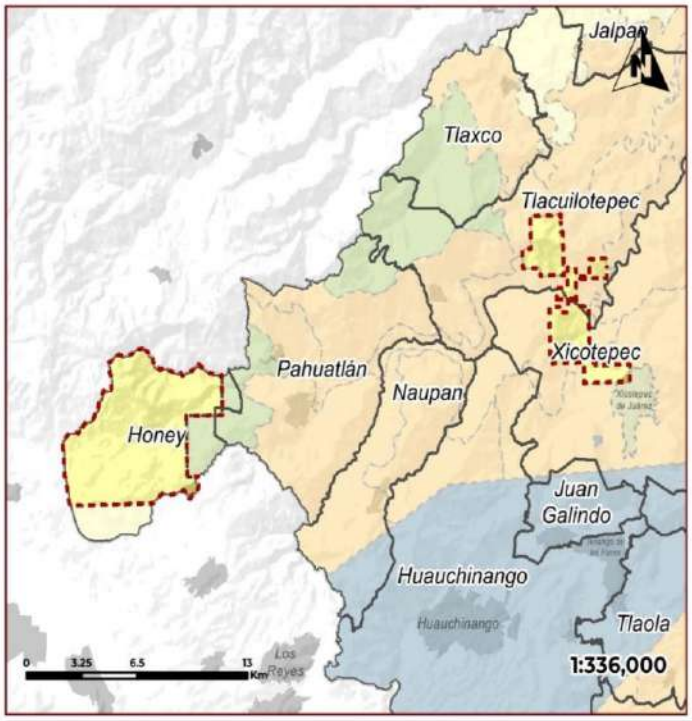

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
588,690.66	2,243,568.36

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

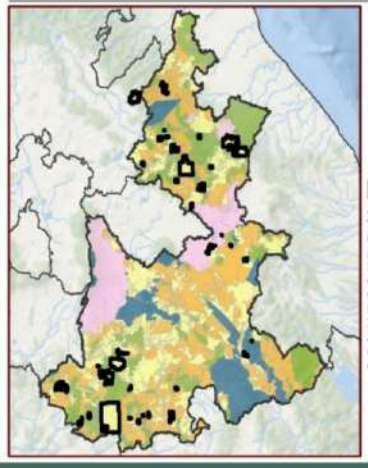

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,220.41 ha. Pastizal inducido: 715.13 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 669.75 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 622.95 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 604.60 ha. Bosque de pino-encino: 542.92 ha. Pastizal cultivado: 526.70 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 301.35 ha. Vegetacion secundaria arbustiva de bosque de oyamel: 239.39 ha. Agricultura de temporalpermanente: 163.36 ha. Asentamientos humanos: 94.97 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 9.67 ha. Bosque mesófilo de montaña: 3.62 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
96,565.64	1.59 %	6,301 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_MC_113	Aprovechamiento sustentable	Restauración	Inmediata	03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

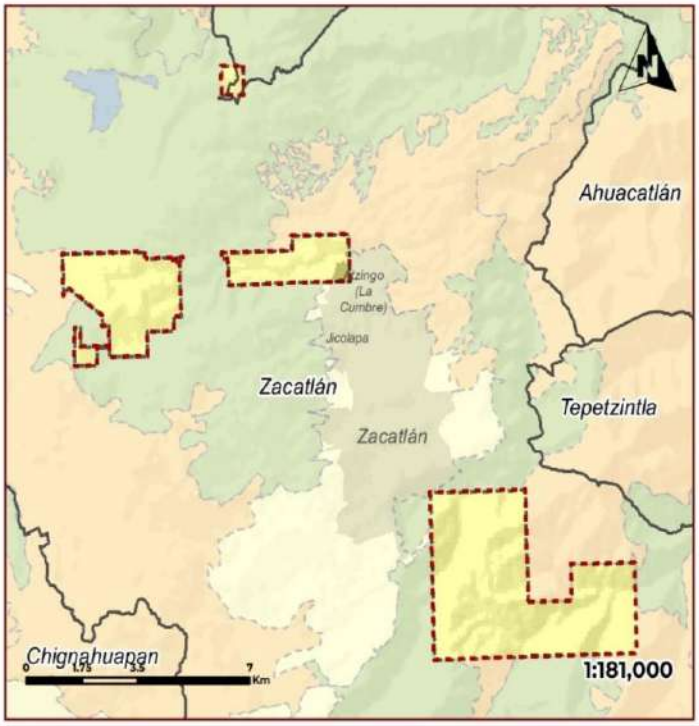

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ce, Ci, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	3
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,149.15	2,206,146.71

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

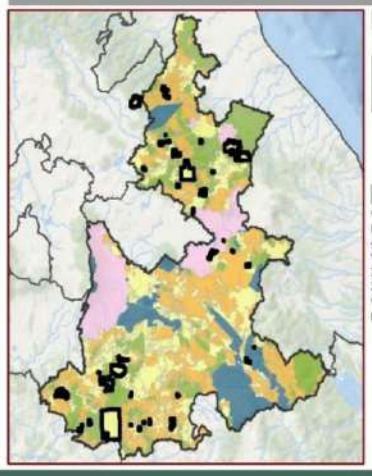

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,335.72 ha. Agricultura de temporal anual: 891.65 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 389.26 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 237.78 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 217.74 ha. Bosque de pino: 177.96 ha. Desprovisto de vegetación: 86.73 ha. Pastizal inducido: 8.90 ha. Bosque de pino-encino: 6.65 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
96,565.64	1.59 %	1,678 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 04 Huehuetla (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

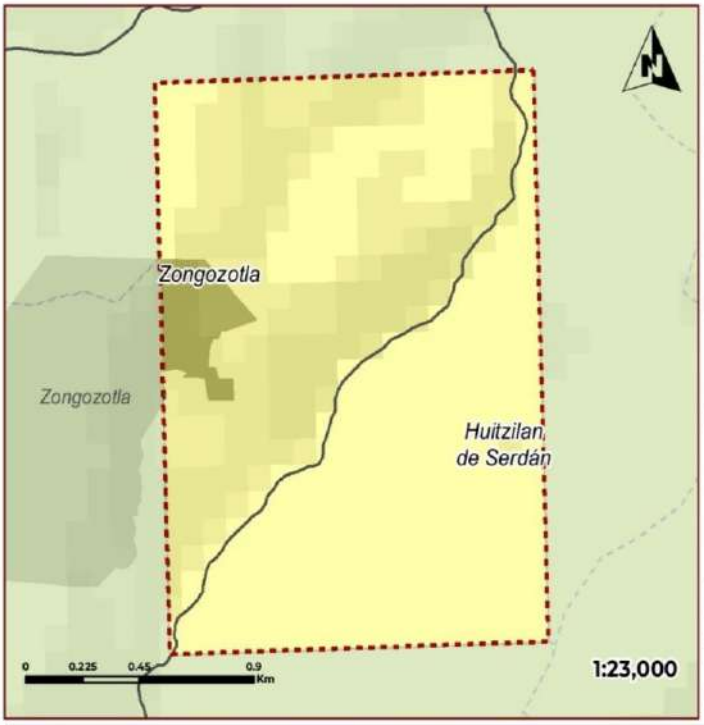

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
634,220.93	2,209,885.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

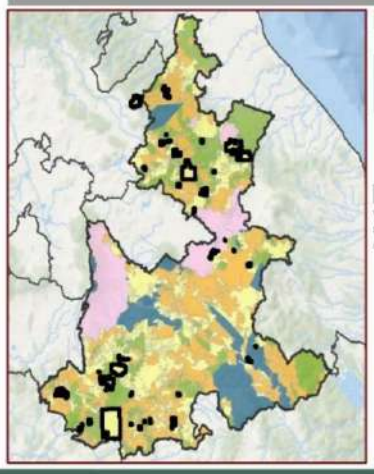

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 274.32 ha. Bosque mesófilo de montaña: 24.53 ha. Asentamientos humanos: 1.05 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
96,565.64	1.59 %	188 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLITICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLITICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

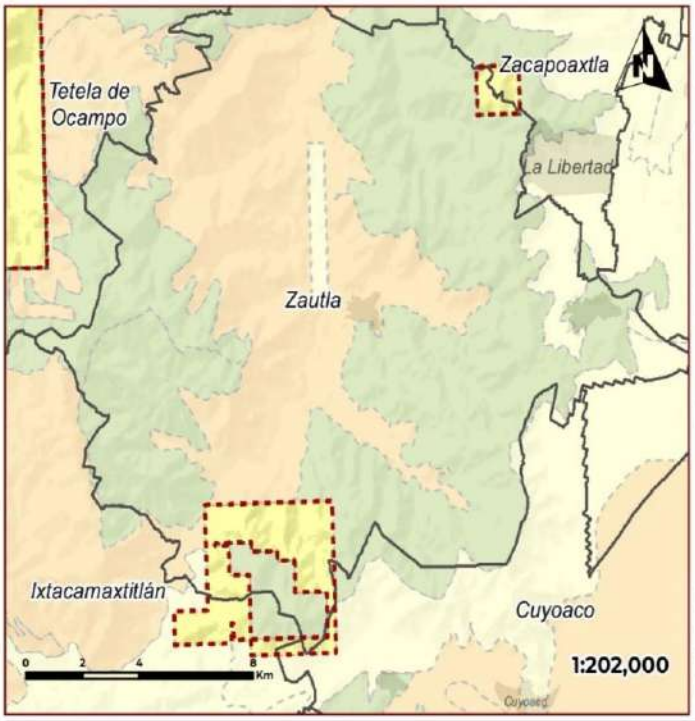

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	1	0	1	2

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
637,515.12	2,176,421.99

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

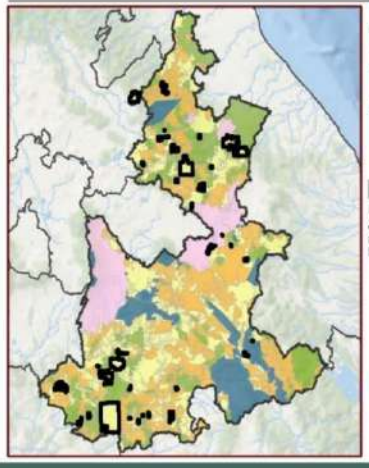

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino-encino: 571.57 ha. Bosque de pino: 474.45 ha. Agricultura de temporal anual: 318.88 ha. Matorral desértico rosetófilo: 191.78 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 186.44 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
96,565.64	1.59 %	57 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

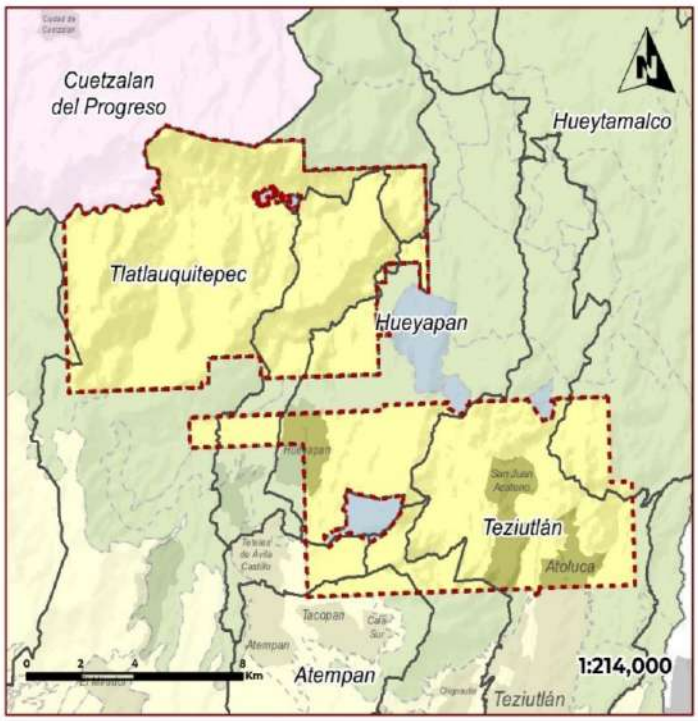

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ce, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRIP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	1	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
2	5	2	0	11

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
664,638.72	2,202,601.92

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

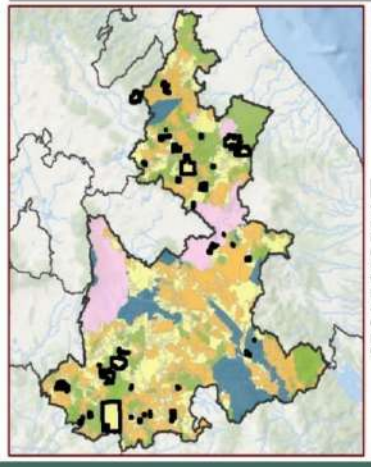

Grado de Aptitud por Sector

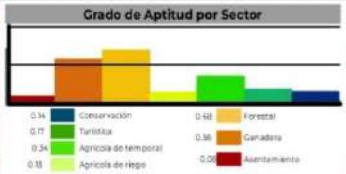

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 3,495.73 ha. Agricultura de temporal anual: 3,389.63 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 2,758.71 ha. Bosque de encino-pino: 2,008.40 ha. Bosque mesófilo de montaña: 1,400.20 ha. Agricultura de temporal permanente: 775.88 ha. Bosque de encino: 536.73 ha. Pastizal cultivado: 464.52 ha. Bosque de pino-encino: 426.22 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 400.06 ha. Agricultura detemporal anual y permanente: 276.01 ha. Cuerpo de agua: 95.93 ha. Agricultura de riego anual: 53.97 ha. Asentamientos humanos: 4.56 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
96,565.64	1.59 %	37,316 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

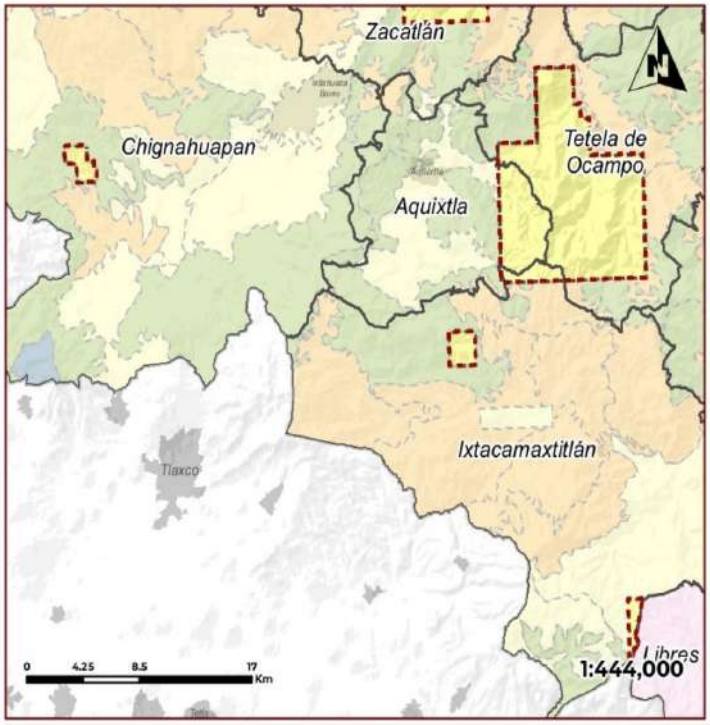

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	6
0	1	3	1	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
613,460.25	2,181,336.88

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

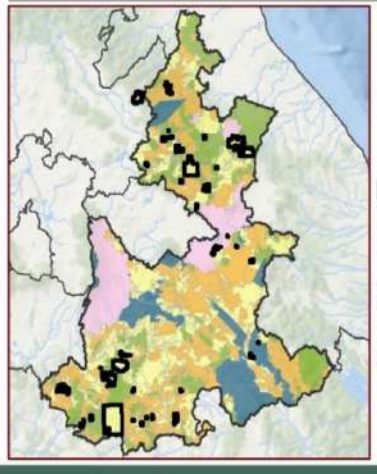

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 3,795.84 ha. Bosque de pino: 2,814.24 ha. Agricultura de temporal anual: 1,677.47 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 1,506.52 ha. Bosque de pino-encino: 932.04 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 708.08 ha. Agricultura de riego anual: 459.21 ha. Pastizal inducido: 400.90 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 135.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 91.54 ha.Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 71.68 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 49.32 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 37.11 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 35.41 ha.Bosque de oyamel: 7.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
96,565.64	1.59 %	3,986 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	4
0	4	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
641,891.06	2,125,623.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

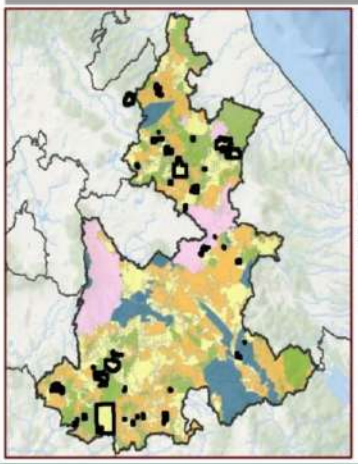

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal halófilo: 674.28 ha. Sin vegetación aparente: 453.76 ha. Agricultura de temporal anual: 208.72 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 30.67 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
96,565.64	1.59 %	9 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

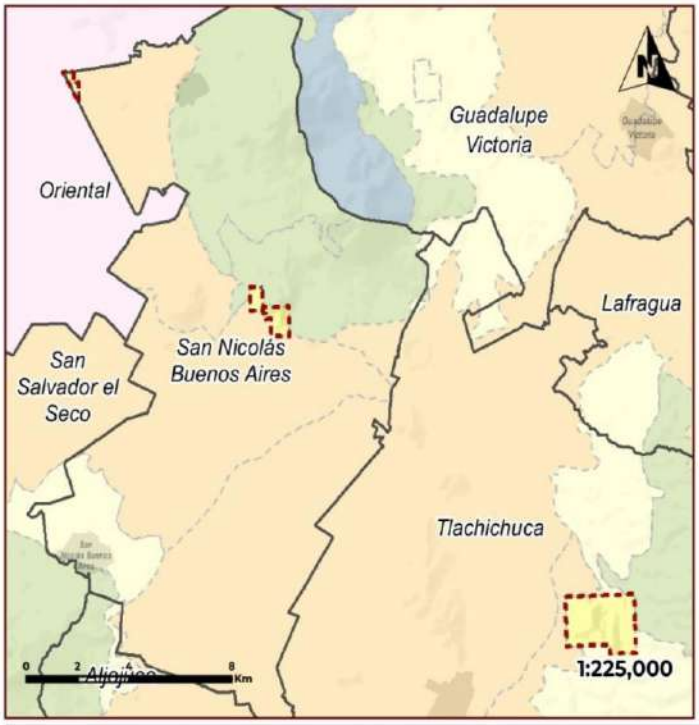

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
665,754.58	2,122,791.91

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

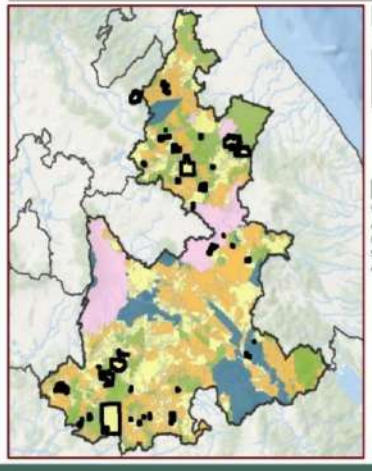

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 229.77 ha. Agricultura de temporal anual: 229.08 ha. Matorral desértico rosetófilo: 71.72 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 43.26 ha. Bosque de pino: 27.25 ha. Asentamientos humanos: 21.49 ha. Pastizal halófilo: 12.20 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
96,565.64	1.59 %	1,231 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

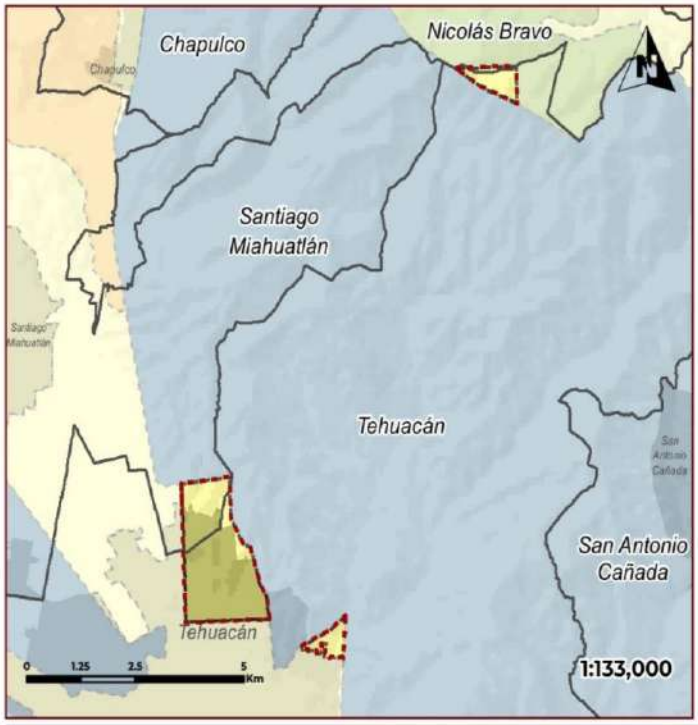

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ce, Ci, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
671,598.23	2,048,545.84

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

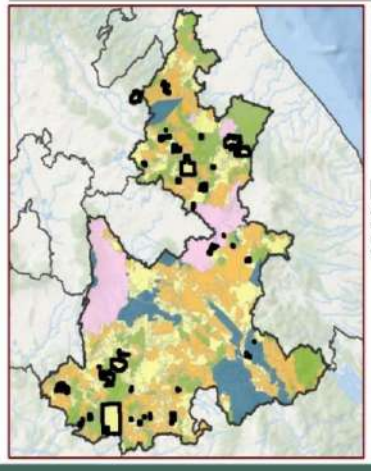

Grado de Aptitud por Sector

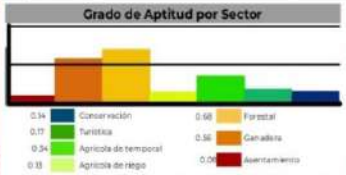

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Asentamientos humanos: 329.36 ha. Matorral desértico rosetófilo: 107.65 ha. Bosque de pino: 57.82 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 27.05 ha. Agricultura de temporal anual: 1.59 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
96,565.64	1.59 %	4,100 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN: 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

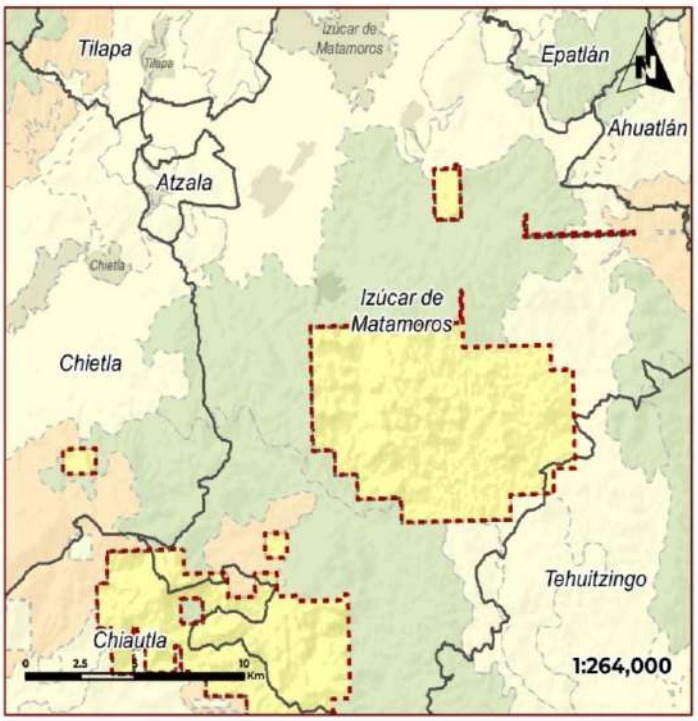

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRIP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
557,663.23	2,042,475.55

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

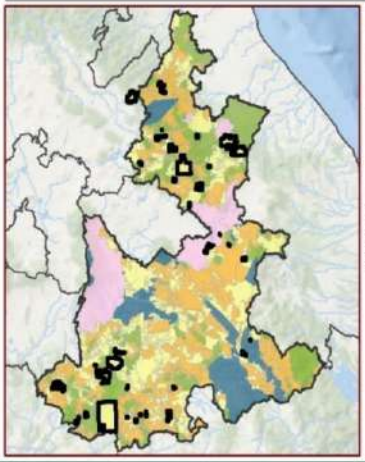

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 3,746.81 ha. Selva baja caducifolia: 2,306.81 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,516.85 ha. Agricultura de temporal anual: 892.66 ha. Pastizal inducido: 0.79 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
96,565.64	1.59 %	397 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

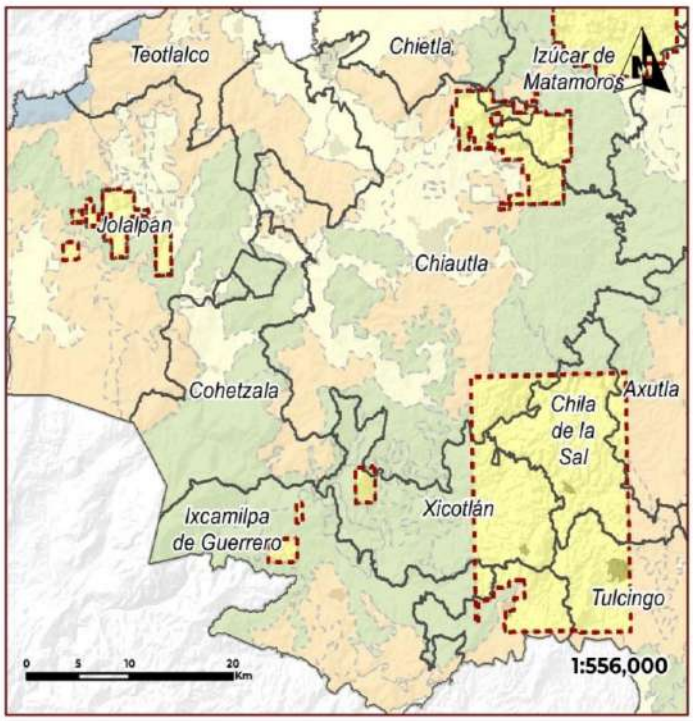

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	4
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
541,265.84	2,010,181.82

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

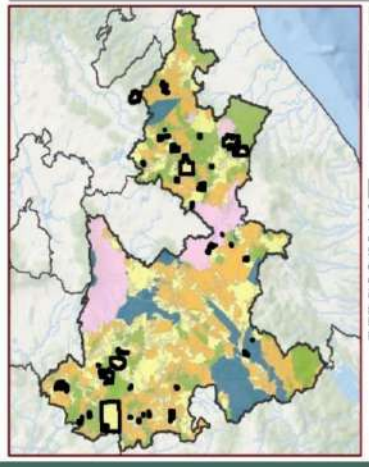

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 14,619.92 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 5,951.35 ha. Agricultura de temporal anual: 5,343.72 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 5,341.13 ha. Selva baja caducifolia: 3,519.49 ha. Bosque de encino: 2,938.42 ha. Pastizal inducido: 2,288.59 ha. Palmar inducido: 991.21 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 362.91 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 349.27 ha.Asentamientos humanos: 232.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
96,565.64	1.59 %	9,087 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MC_113	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Desarrollar la actividad minera bajo un enfoque de responsabilidad social y ambiental, privilegiando los derechos humanos de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Mantener la actividad minera dentro de sus áreas de concesión vigentes, evitando la alteración de ecosistemas adyacentes y privilegiando en todo momento la salud y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

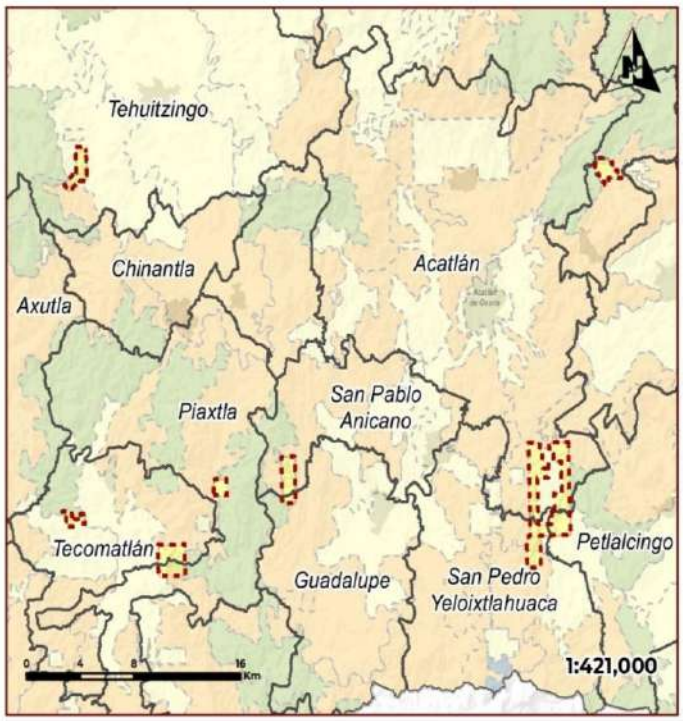

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ce, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me4, Me8, Me12, Me13, Me14, Me15, Me17, Me18, Me20, Me21, Me33, Me39, Me41, Me42, Me52, Me57

Responsables

R1, R4, R5, R6, R8, R9, R13, R15, R16, R20, R24, R25, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In29, Pr_In20, Pr_In21, Pr_In22, Pr_In23, Pr_In24, Pr_In25, Pr_In26, Pr_In27, Pr_In28, Pr_In30

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, A_Em22, A_Em23, Pr_Em1, Pr_Em2, Pr_Em3, Pr_Em4, Pr_Em5, Pr_Em6, Pr_Em7, Pr_Em8, Pr_Em9

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
592,213.73	2,006,868.29

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

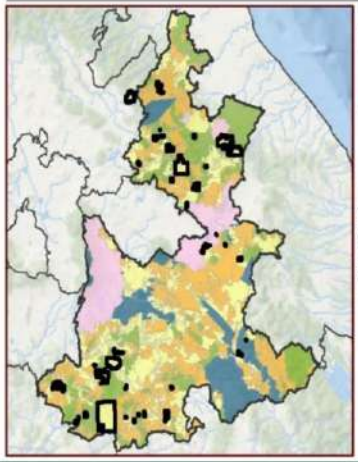

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,052.37 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 673.22 ha. Agricultura de temporal anual: 604.03 ha. Selva baja caducifolia: 181.85 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 97.21 ha. Pastizal inducido: 77.91 ha. Agricultura de riego anual: 28.54 ha. Bosque de encino: 4.14 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
96,565.64	1.59 %	397 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Concesión minera vigente en zona de Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.15	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

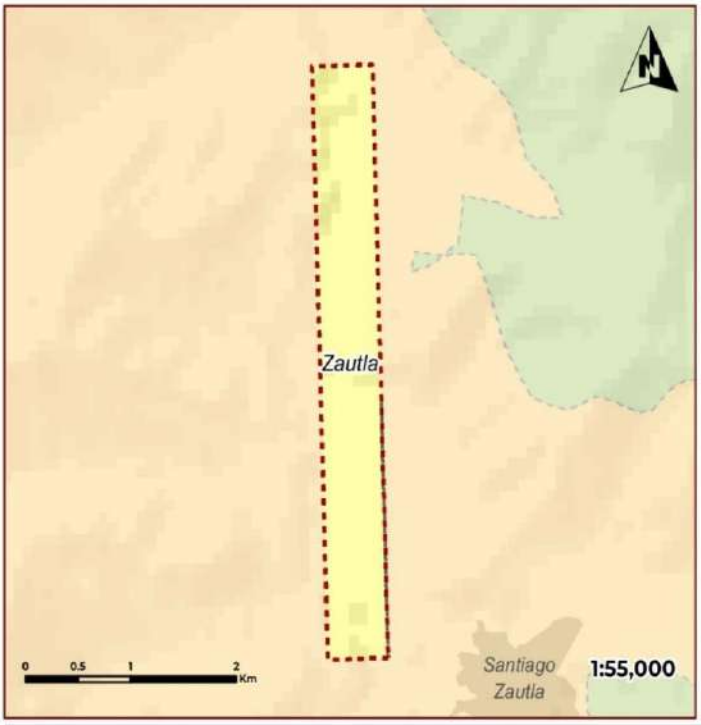

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
637,581.07	2,182,995.16

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

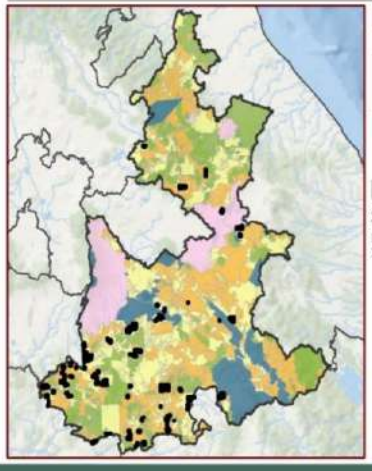

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 113.07 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 81.00 ha. Agricultura de temporal anual: 71.49 ha. Pastizal inducido: 20.39 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
21,656.35	0.36 %	186 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

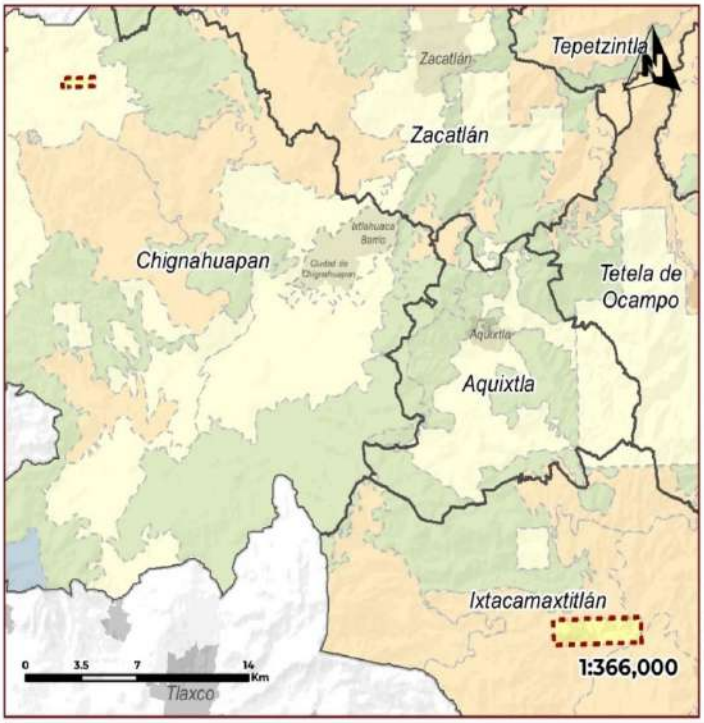

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,541.83	2,182,156.34

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

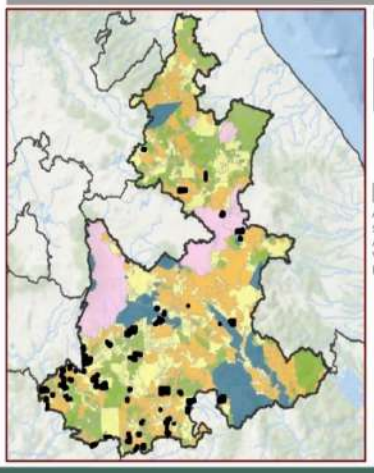

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 501.92 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 120.65 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 90.19 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 67.24 ha. Pastizal inducido: 51.63 ha. Bosque de pino: 37.97 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca	
Distribución Estatal	Distribución Estatal	
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	54 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la mineria al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

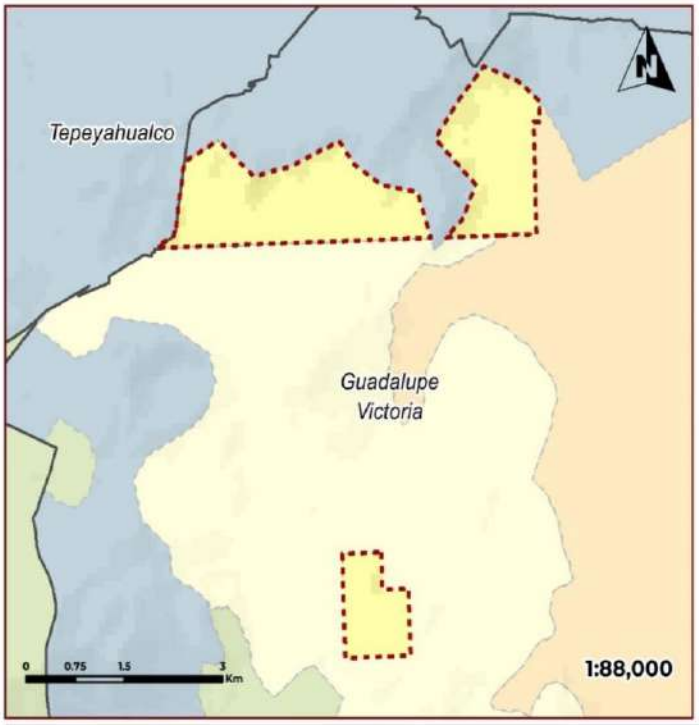

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ce, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
665,650.06	2,139,492.84

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

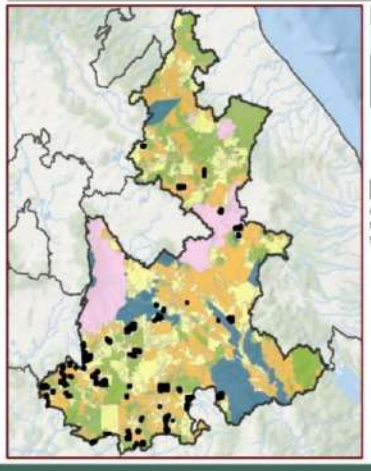

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 621.46 ha. Matorral desértico rosetófilo: 133.95 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 6.98 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

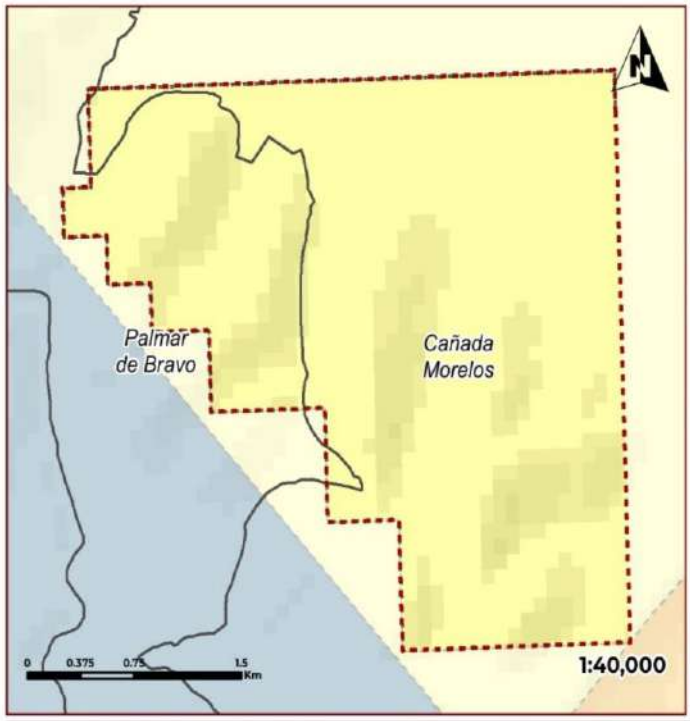

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Ci, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
657,744.61	2,072,811.2

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

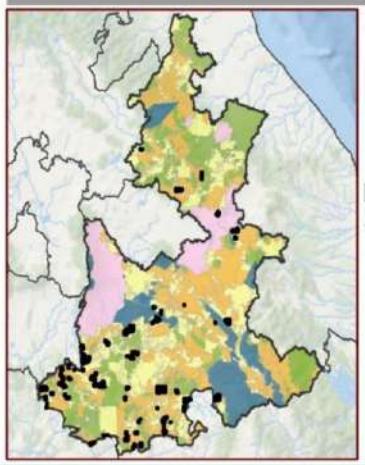

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 667.70 ha. Agricultura de temporal anual: 297.30 ha. Bosque de táscate: 0.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

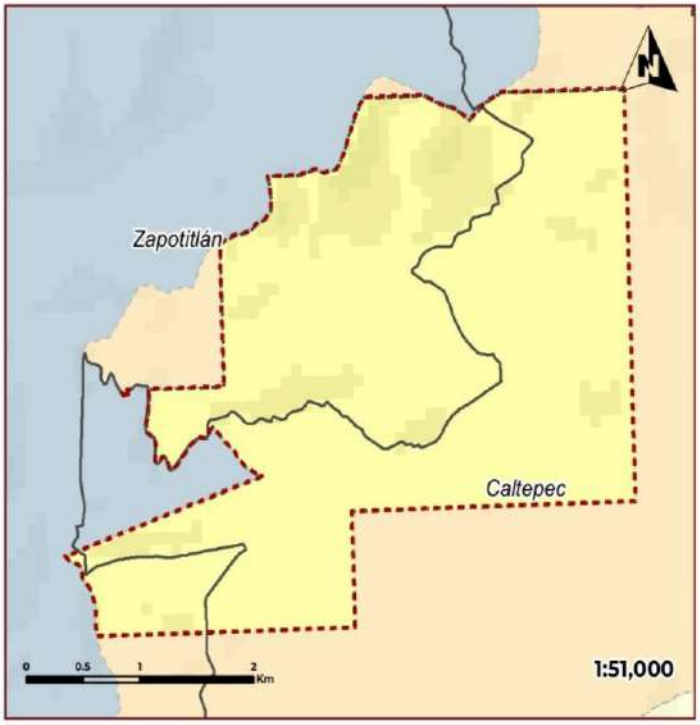

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
647,480.84	2,015,838.1

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

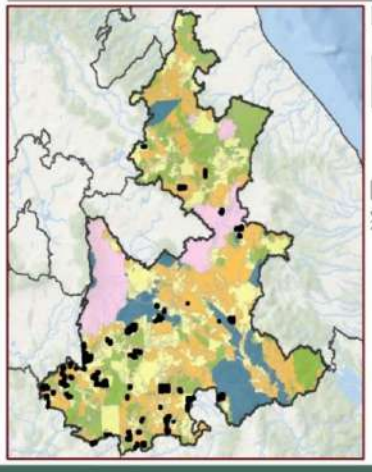

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 781.88 ha. Pastizal inducido: 257.10 ha. Matorral crasicaule: 250.02 ha. Chaparral: 6.64 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MN_114	POLITICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLITICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

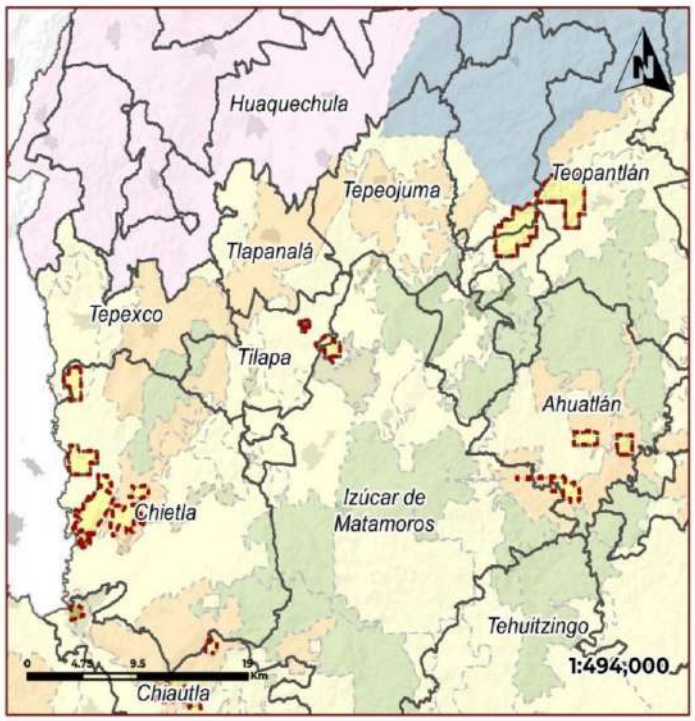

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
555,852.41	2,057,475.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

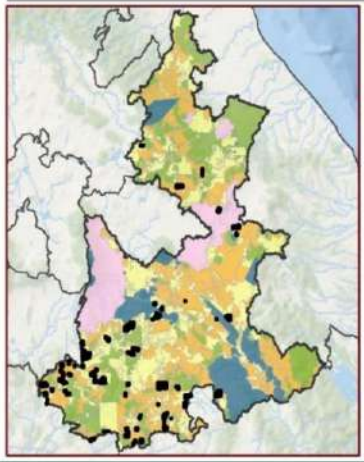

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,219.35 ha. Agricultura de temporal anual: 1,260.95 ha. Pastizal inducido: 866.36 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 299.78 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 271.33 ha. Desprovisto de vegetación: 152.57 ha. Agricultura de riego anual: 37.87 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal

Área en ha	Área en porcentaje	Población
21,656.35	0.36 %	12 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

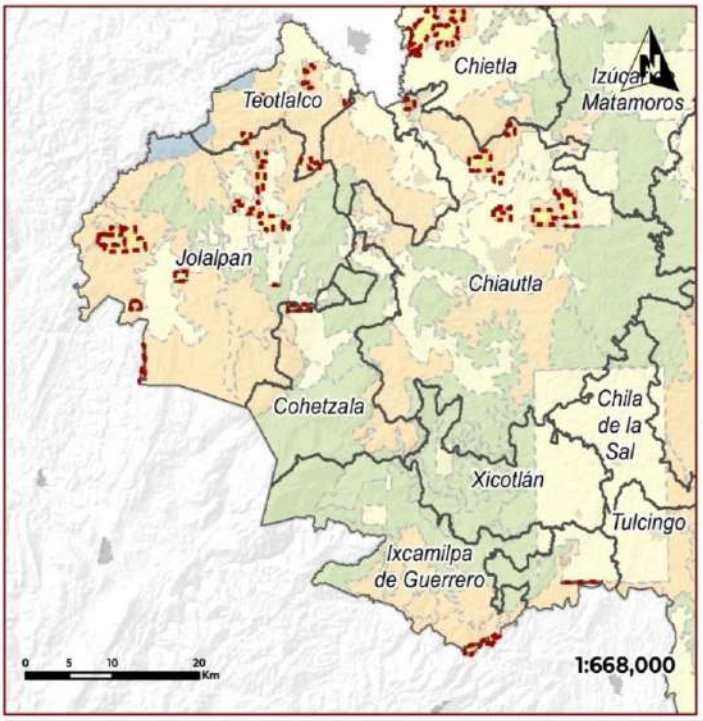

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
524,114.62	2,019,983.44

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

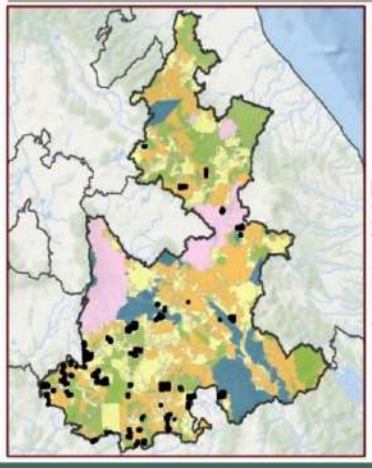

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,662.56 ha. Agricultura de temporal anual: 501.74 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 282.99 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 220.79 ha. Pastizal inducido: 214.82 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 139.27 ha. Selva baja caducifolia: 135.74 ha. Agricultura de riego anual: 82.45 ha. Bosque de encino: 72.14 ha. Asentamientos humanos: 46.86 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	631 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
A_MN_114	Aprovechamiento sustentable	Restauración	No aplica	17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la mineria al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

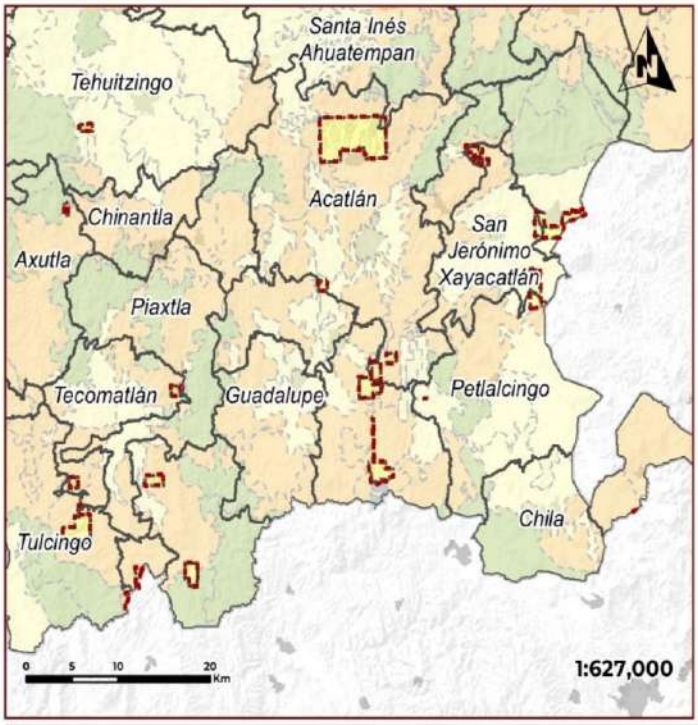

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ce, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
597,583.4	2,005,514.53

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

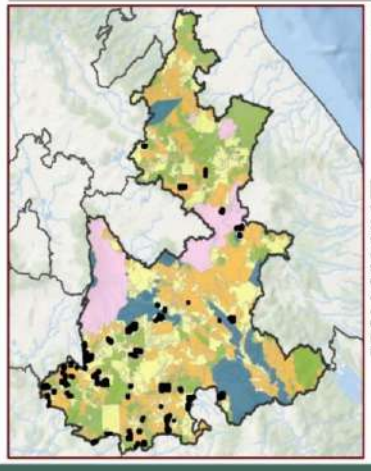

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,255.55 ha. Pastizal inducido: 1,746.51 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 800.77 ha. Agricultura de temporal anual: 714.97 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 417.30 ha. Bosque de encino: 275.58 ha. Selva baja caducifolia: 254.04 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 193.00 ha. Agricultura de riego anual: 110.18 ha. Sin vegetación aparente: 68.03 ha. Agricultura de riego anualy semipermanente: 21.17 ha. Asentamientos humanos: 3.37 ha. Bosque de táscate: 2.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	55 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

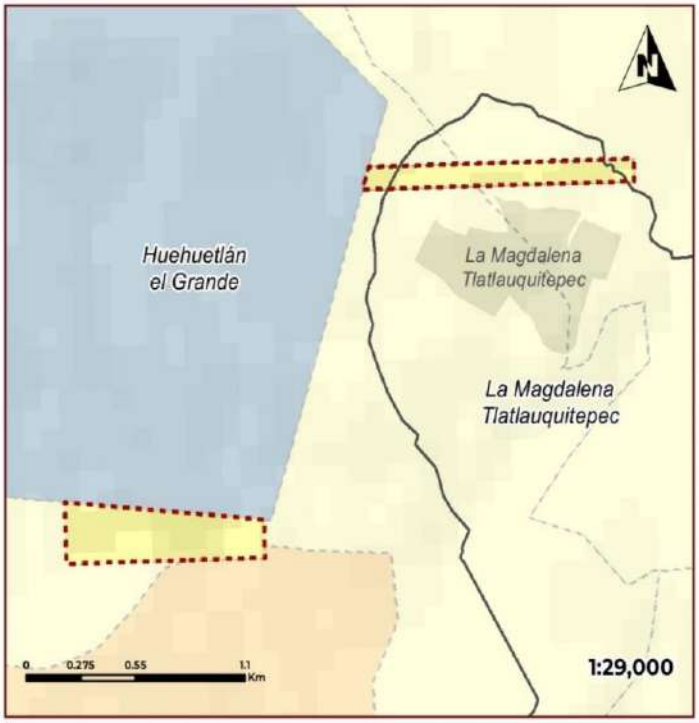

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ce, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
593,593.25	2,073,939.16

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

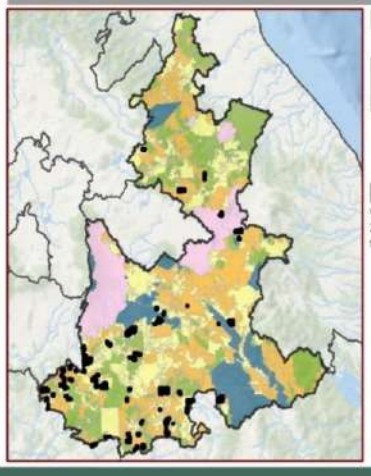

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 22.30 ha. Agricultura de temporal anual: 13.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 0.14 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

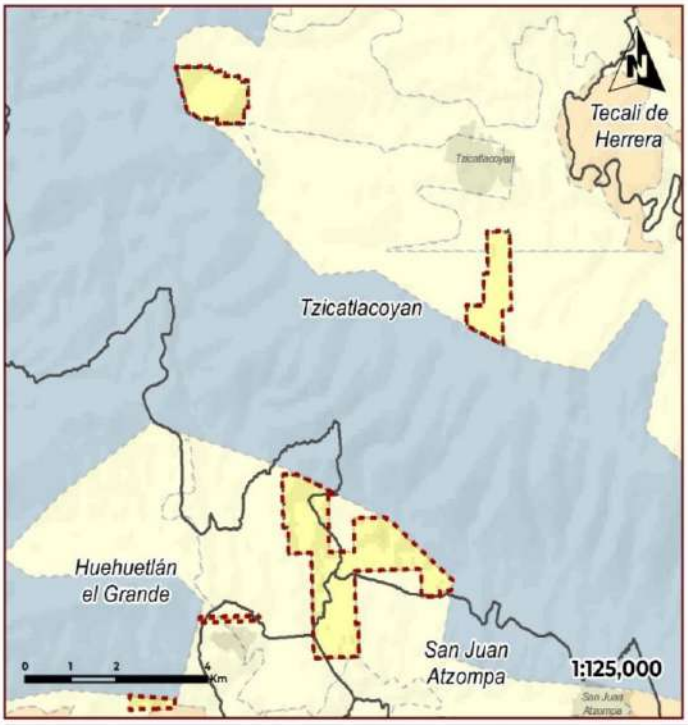

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Ci, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
597,211.91	2,078,976.13

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

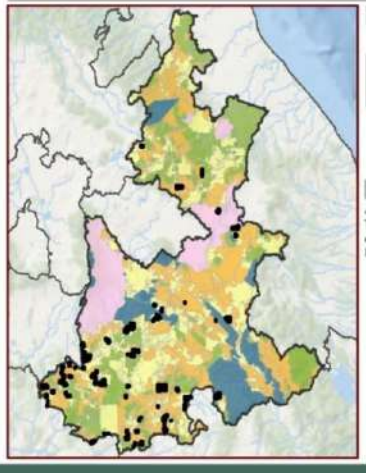

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 351.55 ha. Pastizal inducido: 180.05 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 123.92 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 86.12 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

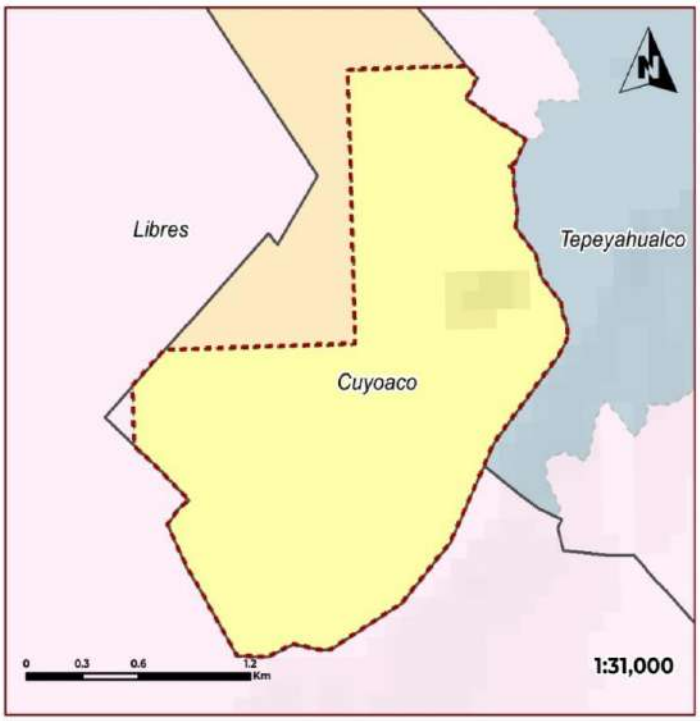

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
647,759.36	2,157,528.39

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

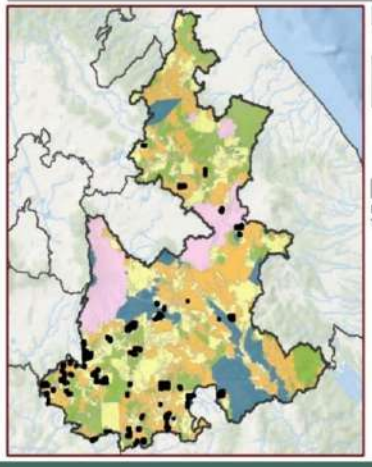

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de táscate: 261.70 ha. Agricultura de temporal anual: 131.52 ha. Matorral desértico rosetófilo: 14.95 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

A_MN_114	POLITICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLITICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

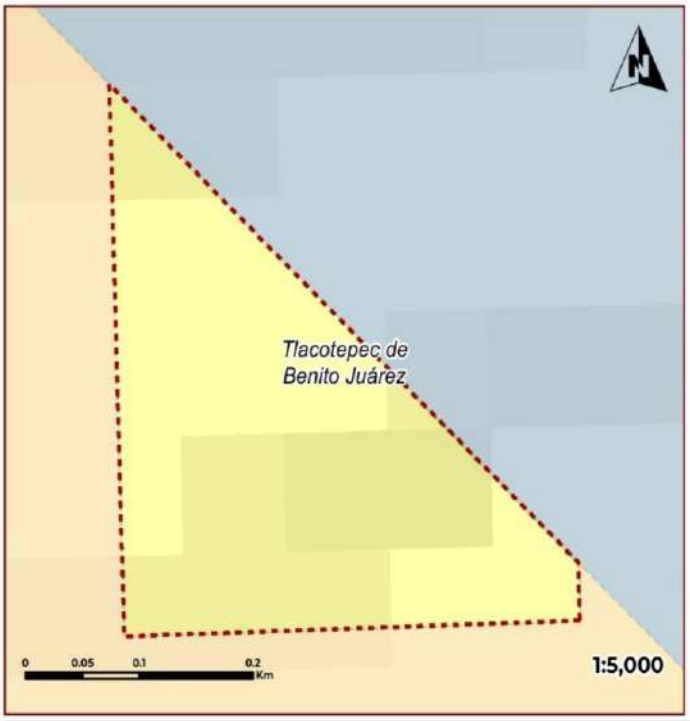

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Ci, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
633,259.37	2,079,592.39

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

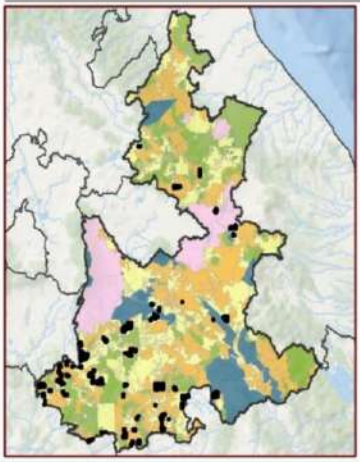

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 12.00 ha.
Matorral desértico rosetófilo: 9.34 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

A_MN_114	POLÍTICA GENERAL: Aprovechamiento sustentable	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: No aplica	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Privilegiar la salud y los derechos humanos de las comunidades y la protección y restauración del medio ambiente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Condicionar el desarrollo de la minería al acatamiento de la normatividad ambiental, reparando en todo momento el daño ambiental en los predios que cuentan con derechos adquiridos para la práctica de esta actividad, con apego estricto al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales y sus territorios.

Objetivo Estratégico General

Cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable en la materia con apego al respeto de los derechos humanos de las comunidades locales.

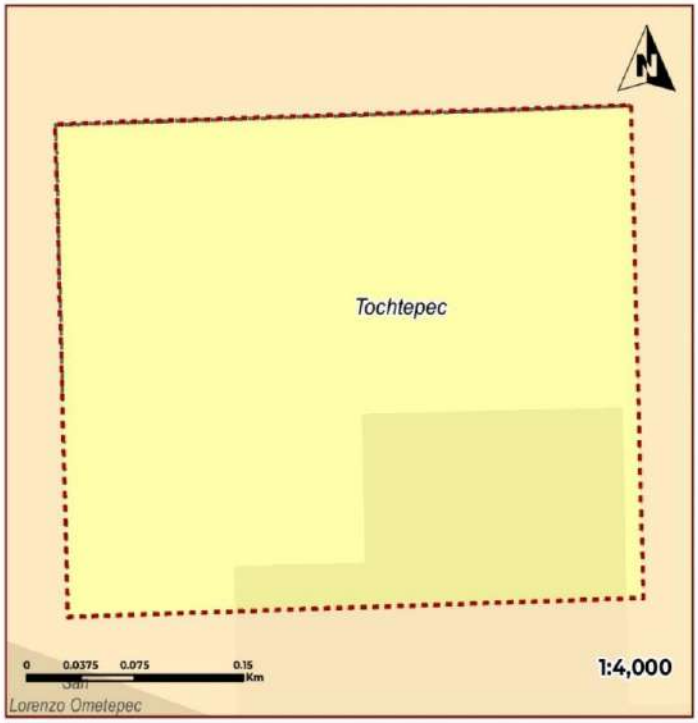

Usos Compatibles	Usos condicionados
Em	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Polígono de concesión minera	Aa, Aa, Ab, Ac, Ae, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me44, Me55

Responsables

R14, R15

Indicadores de Seguimiento

A_In3, A_In10, A_In12, A_In32, A_In33, A_In34, A_In35, A_In36, A_In37, A_In38, A_In39, A_In40, A_In41, A_In42

Criterios de Regulación Ecológica

A_Em1, A_Em2, A_Em3, A_Em4, A_Em5, A_Em6, A_Em7, A_Em8, A_Em9, A_Em10, A_Em11, A_Em12, A_Em13, A_Em14, A_Em15, A_Em16, A_Em17, A_Em18, A_Em19, A_Em20, A_Em21, R_Em1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
633,259.37	2,079,592.39

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

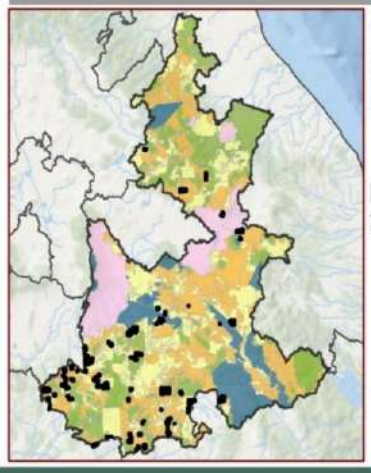

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 12.00 ha. Matorral desértico rosetófilo: 9.34 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Distribución Estatal	Distribución Estatal
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
21,656.35	0.36 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Concesión minera

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

Polígono de concesión minera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.39

MEDIO AMBIENTE

PUEBLA Un gobierno presente

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_01_001	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Parque Nacional "Carmen Serdán". Fecha de Decreto: 08/01/2024. (Enlace al decreto: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_decretos/229_decreto.pdf).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. En el caso de esta ANP aún no se cuenta con el Programa de Manejo pero se proporciona el enlace a la ficha del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC): https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=229&reg=5.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

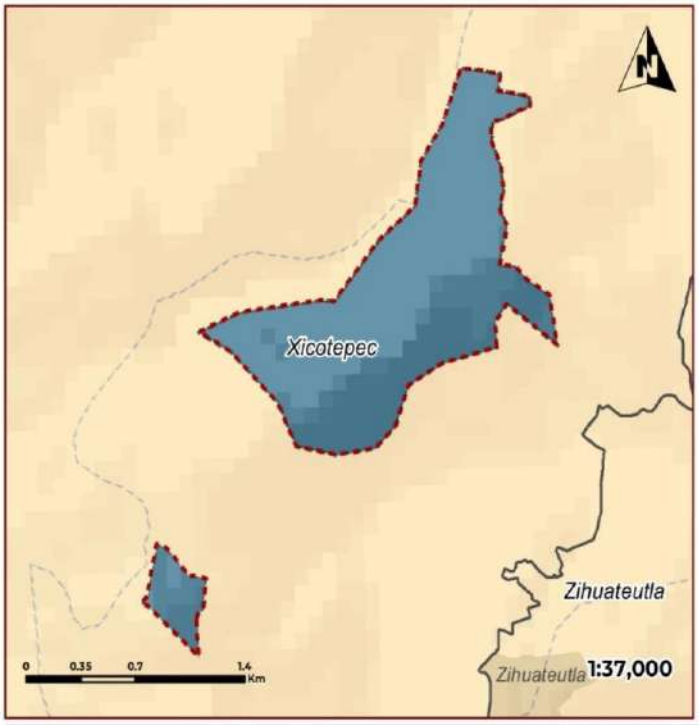

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,259.58	2,241,914.82

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

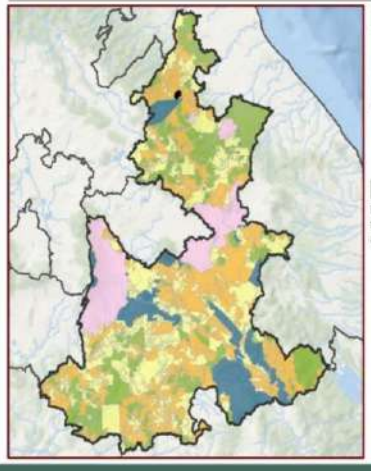

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 144.52 ha. Agricultura de temporal permanente: 53.64 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 0.44 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
198.61	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

PN Carmen Serdán

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.77
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
34.69	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_01_002	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Cacalotepec fracción primera y fracción segunda" (municipio: Xicotepec de Juárez) Año de Certificación: 2005.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

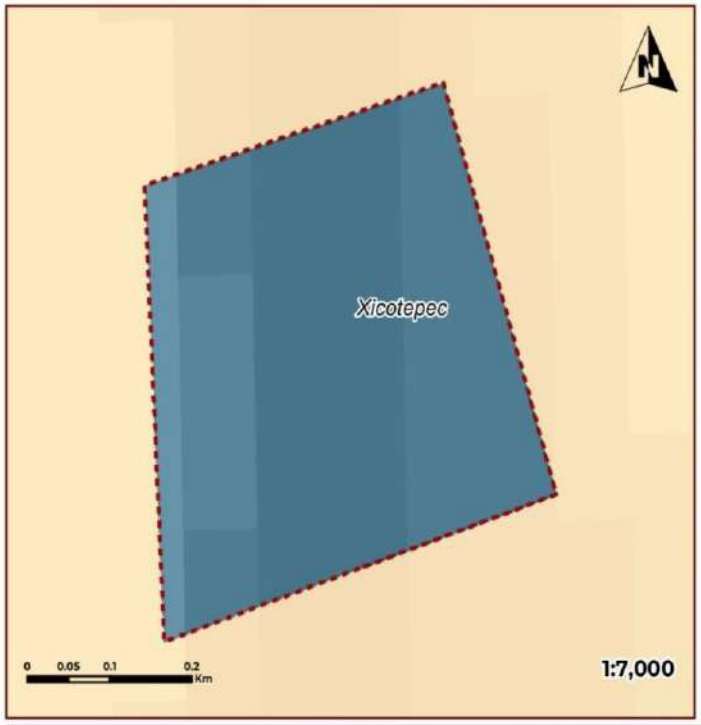

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
606,258.51	2,240,076.37

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

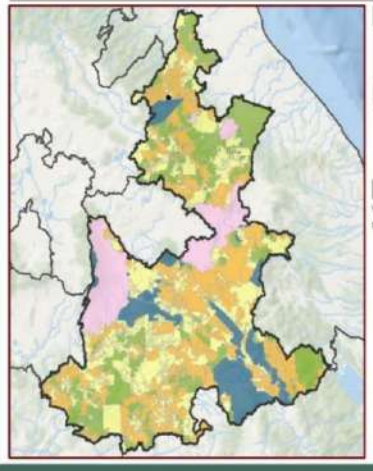

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 15.93 ha. Pastizal cultivado: 4.56 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
20.49	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC Cacalotepec fracción primera y segunda

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
34.25	0.21

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_02_003	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área de Protección de los Recursos Naturales, Zona Protectora Forestal Vedada, "Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa". Fecha de Decreto: 20/10/1938. Fecha de recategorización: 09/09/2002. (Enlace al Decreto: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_recategorizacion/117_reca.pdf).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. En el caso de esta ANP aún no se cuenta con el programa de Manejo pero se proporciona el enlace a la ficha del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC): https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=117&reg=5

Objetivo Estratégico General

No aplica.

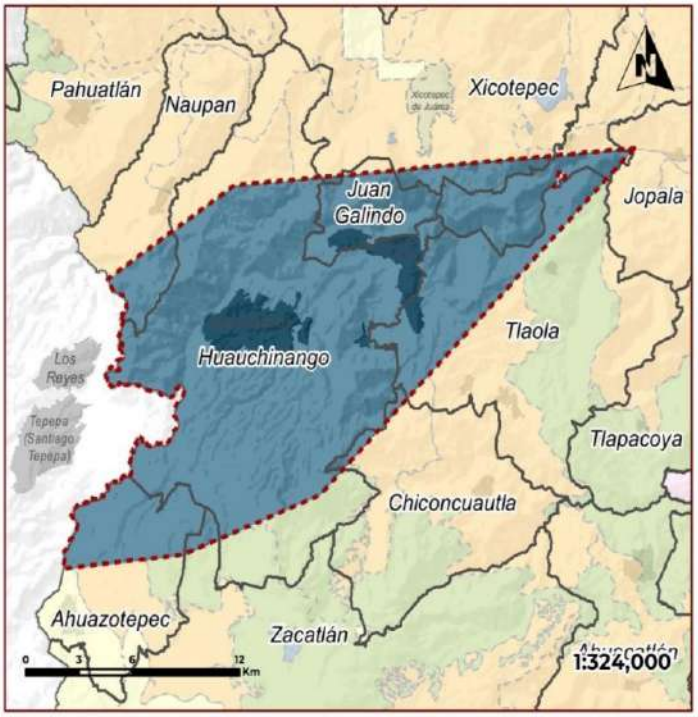

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
8	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	32
3	0	21	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
602,428.8	2,229,866.25

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

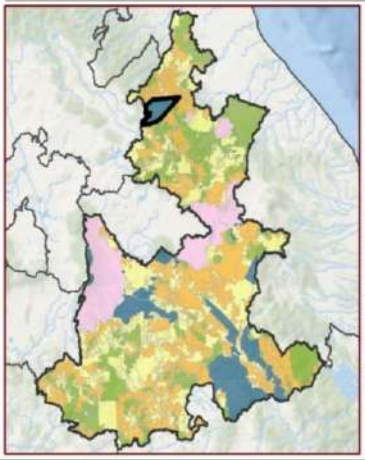

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 6,294.89 ha. Bosque de pino: 4,807.42 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 4,014.39 ha. Agricultura de temporal permanente: 3,332.51 ha. Bosque de pino-encino: 2,463.16 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 2,020.27 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 2,005.09 ha. Asentamientos humanos: 1,920.11 ha. Pastizal cultivado: 1,529.52 ha. Pastizal inducido: 887.71 ha. Bosque mesófilo de montaña:650.48 ha. Cuerpo de agua: 556.06 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 439.72 ha. Vegetación secundaria herbácea de bosque mesófilo de montaña: 407.89 ha. Bosque cultivado: 380.73 ha. Selva baja caducifolia: 342.52 ha. Vegetaciónsecundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 238.98 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 142.85 ha. Agricultura de humedad anual: 33.01 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
32,467.31	0.53 %	127,067 Hab

Tipo de suelo predominante

Asentamiento humano

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

APRN la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.83
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
16.85	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_02_004	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Área de Preservación de la Naturaleza y Zona de Usos Múltiples para el Ecoturismo Kolijké". Año de certificación 2005.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

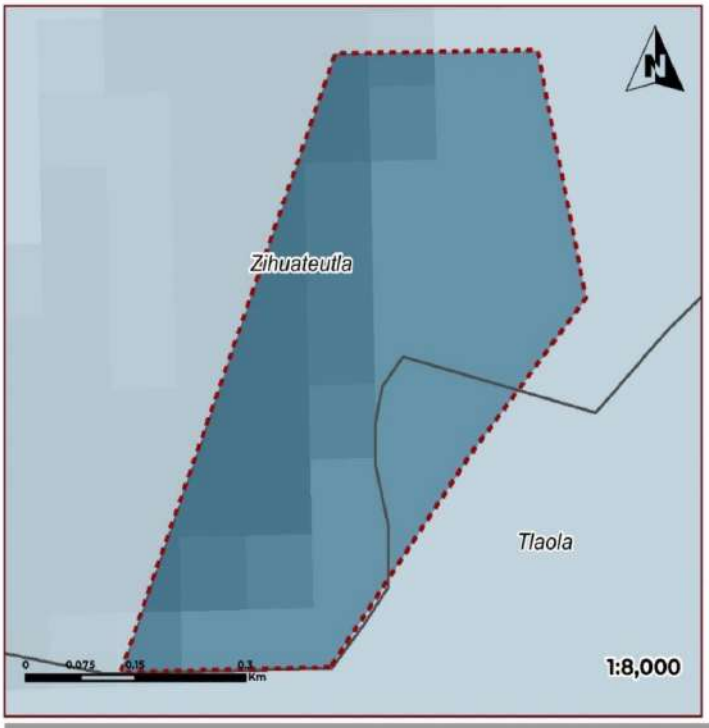

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
1	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,652.02	2,237,846.9

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

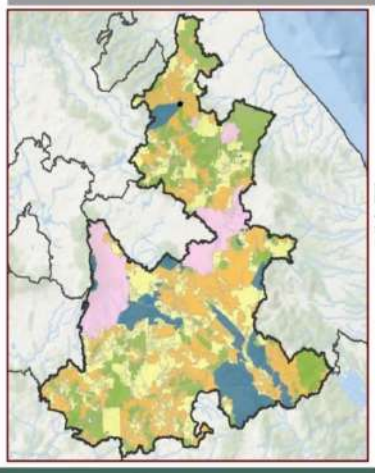

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 19.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 8.64 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
27.72	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC APRN y Ecoturismo Kolijke

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.83
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.85	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_03_005	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Proteger el 100% de los ecosistemas y biodiversidad de la UGA para la conservación de especies en riesgo y la preservación de sus servicios ambientales, asegurando su certificación y manejo como futura ADVC ("Piedras Encimadas"), involucrando activamente a las comunidades locales y promoviendo prácticas sostenibles.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Apoyar a los propietarios o propietarias de los predios propuestos como futuras ADVC, proporcionando el acompañamiento y capacitación para su manejo ambiental, estableciendo alianzas con organizaciones y actores clave, promoviendo la educación ambiental para cumplir con los requisitos de certificación de una ADVC en Puebla.

Objetivo Estratégico General

Brindar asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero, promover la participación comunitaria, facilitar trámites administrativos y gestionar mecanismos de pago por servicios ambientales para apoyar a los propietarios y propietarias en la certificación de sus áreas como ADVC.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Am, Ts	Ab-Bi, Af-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Turismo sustentable	Aa, Ae, Ah, Ar, At, Em, Ce, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me15, Me20, Me32, Me33, Me39, Me52, Me57

Responsables

R4, R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Po_In4, Po_In5, Po_In6, Po_In7, Po_In8, Po_In9, Po_In10, Po_In11

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ab-Bi1, Po_Ac1, Po_Af-Bi, Po_Am1, Po_Ts1, Po_Ts2, Po_Ts3, Po_Ts4, Po_Ts8, Po_Ts9, Po_Ts10

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
600,125.15	2,215,112.69

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

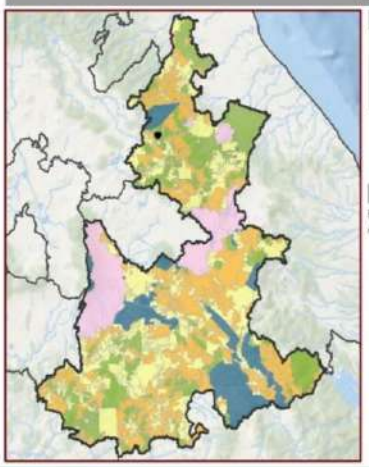

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 108.09 ha. Pastizal inducido: 73.18 ha. Agricultura de temporal anual: 1.21 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
182.48	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

Propuesta de ADVC Piedras Encimadas

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.31
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8	0.53

MEDIO AMBIENTE PUEBLA Un gobierno presente

Po_03_006	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Palos Caídos" (municipio: Zacatlán). Año de certificación: 2012.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

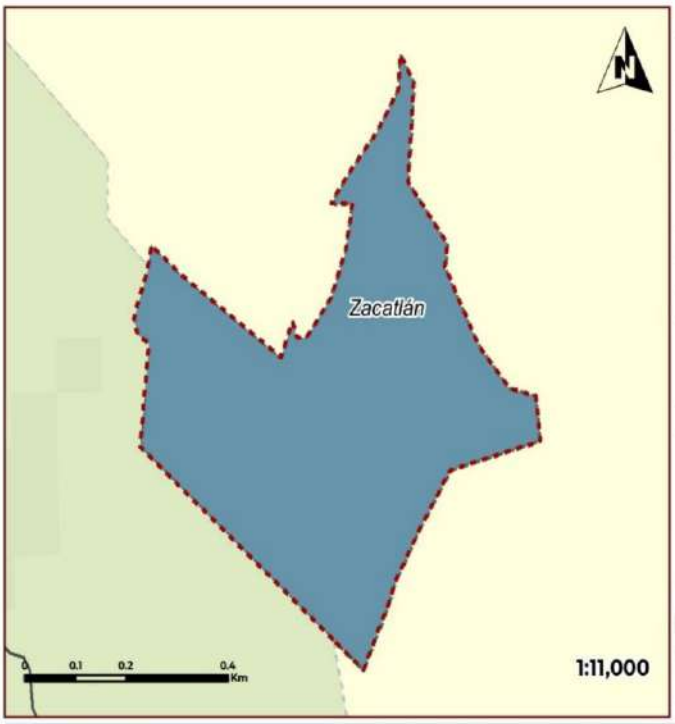

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
592,654.35	2,208,630.92

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

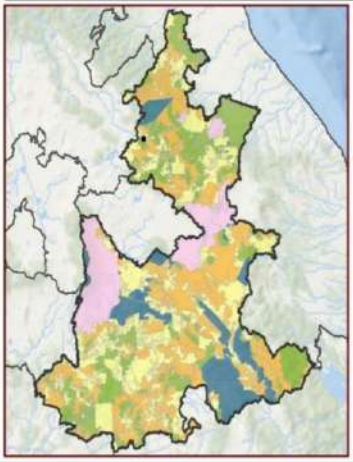

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 33.95 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
33.95	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC Palos Caídos

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.12	0.68

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_06_007	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Ozuma y Cuahuloma" (municipio: Hueyapan). Año de certificación 2009.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

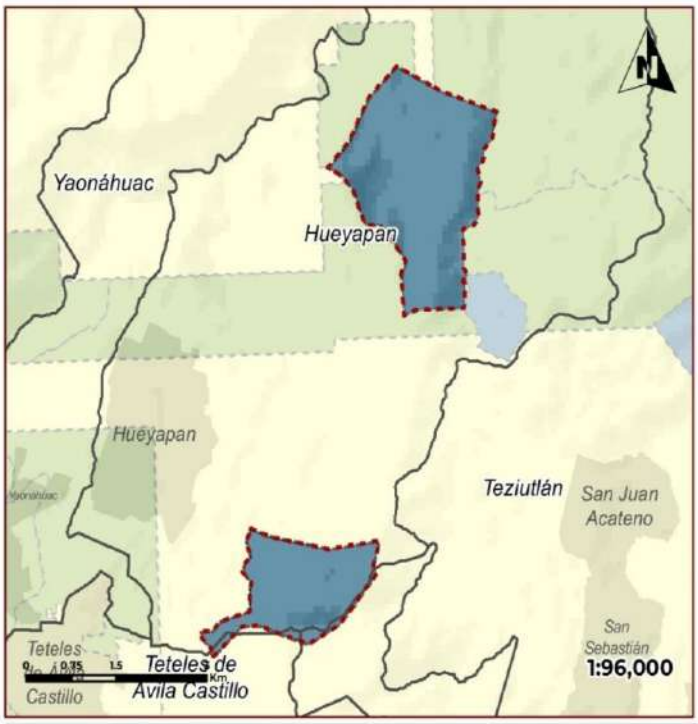

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
666,645.02	2,201,307.09

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

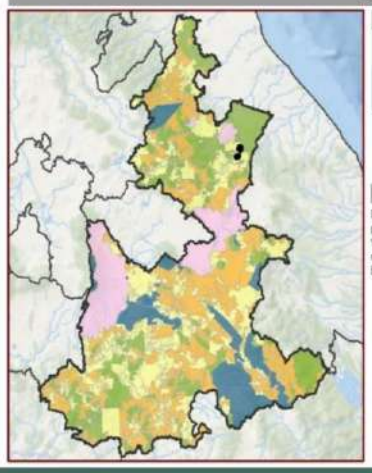

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 379.09 ha. Bosque de encino-pino: 286.89 ha. Agricultura de temporal anual: 98.96 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 87.95 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 0.80

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
853.68	0.01 %	243 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC Ozuma y Cuahuloma

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.72	0.53

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_06_008	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Calapa" (municipio: Hueyapan). Año de certificación 2019.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
668,832.95	2,201,581.99

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

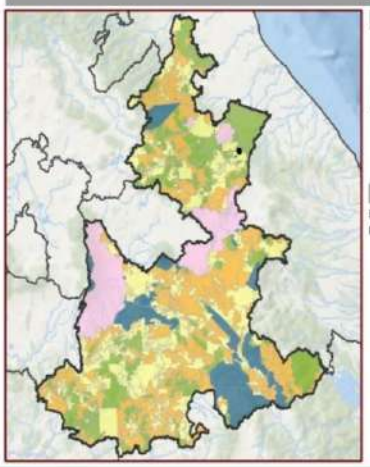

Grado de Aptitud por Sector

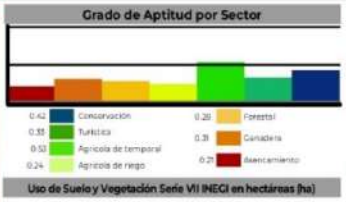

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 60.98 ha. Bosque de encino-pino: 33.00 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
93.97	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC Calapa

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.17	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_06_009	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Atecomoni" (municipio: Teziutlán). Año de certificación 2024.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

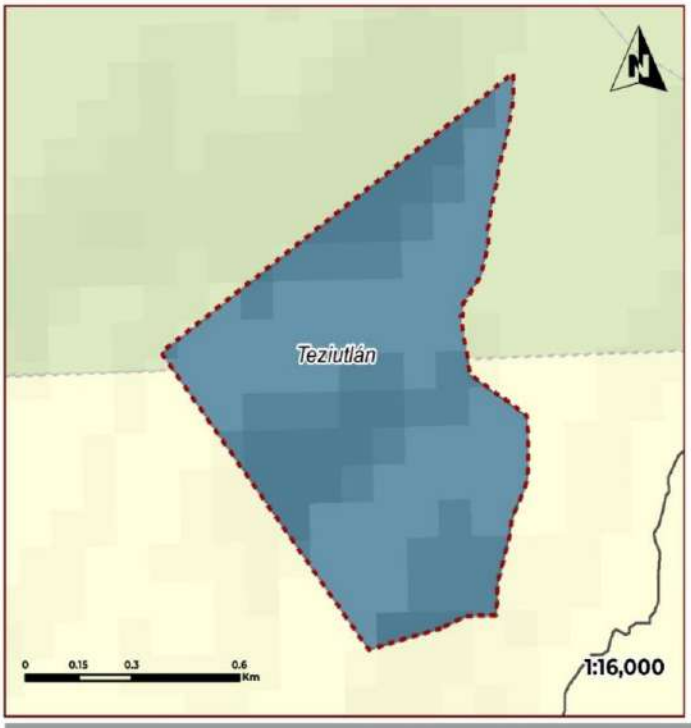

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
672,025.02	2,201,316.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

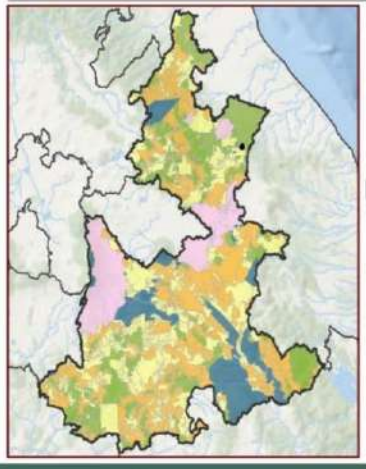

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 76.81 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
76.81	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

ADVC Atecomoni

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.13
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.62	0.52

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_06_010	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Proteger el 100% de los ecosistemas y biodiversidad de la UGA para la conservación de especies en riesgo y la preservación de sus servicios ambientales, asegurando su certificación y manejo como futura ADVC "Presa la Soledad" (ecosistemas terrestres adyacentes a la presa en el municipio de Tlatlauquitepec), involucrando activamente a las comunidades locales y promoviendo prácticas sostenibles.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Apoyar a los propietarios o propietarias del predio propuesto como futura ADVC, proporcionando el acompañamiento y capacitación para su manejo ambiental, estableciendo alianzas con organizaciones y actores clave, promoviendo la educación ambiental para cumplir con los requisitos de certificación de una ADVC en Puebla.

Objetivo Estratégico General

Brindar asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero, promover la participación comunitaria, facilitar trámites administrativos y gestionar mecanismos de pago por servicios ambientales para apoyar a los propietarios en la certificación de sus áreas como ADVC.

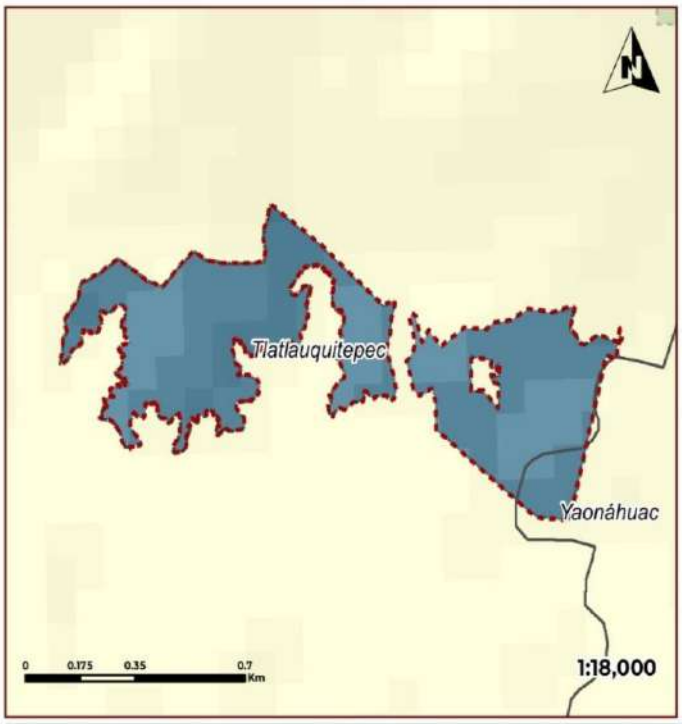

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Am, Ts	Ab-Bi, Af-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Turismo sustentable	Aa, Ae, Ah, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me15, Me20, Me32, Me33, Me39, Me52, Me57

Responsables

R4, R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Po_In4, Po_In5, Po_In6, Po_In7, Po_In8, Po_In9, Po_In10, Po_In11

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ab-Bi1, Po_Ac1, Po_Af-Bi1, Po_Am1, Po_Ts1, Po_Ts2, Po_Ts3, Po_Ts4, Po_Ts8, Po_Ts9, Po_Ts10

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
662,327.03	2,208,143.56

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

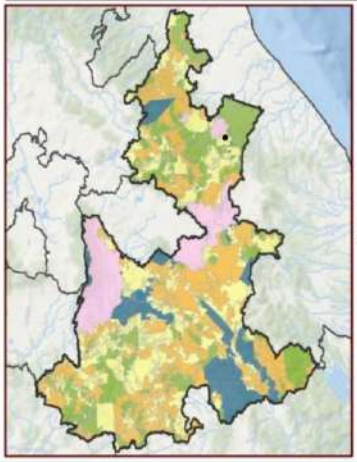

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 46.89 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 6.60 ha. Cuerpo de agua: 1.82 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
55.31	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

Propuesta de ADVC Presa La Soledad

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.05	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_07_011	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Ejido el Rosario" (Municipio de Chignahuapan en Puebla y Tlaxco en Tlaxcala). Año de certificación 2013.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

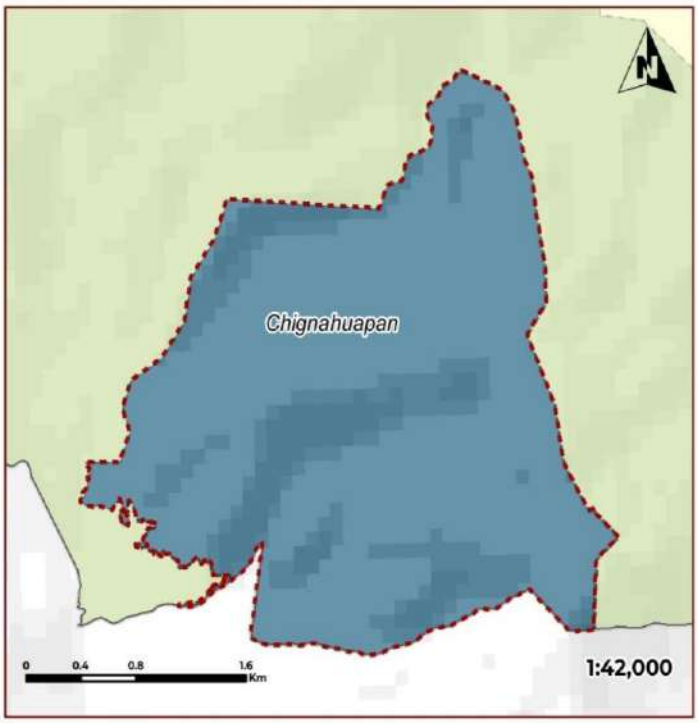

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
581,624.48	2,177,289.55

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

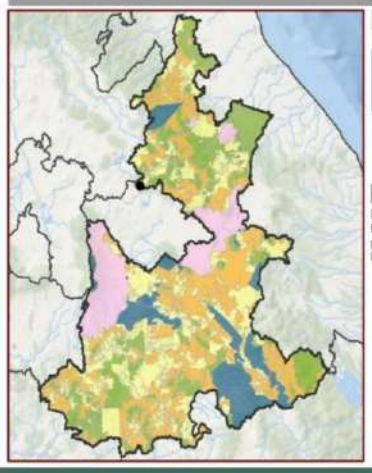

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 535.74 ha. Bosque de encino: 194.68 ha. Bosque de oyamel: 95.96 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 15.87 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 4.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
846.27	0.01 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC Ejido El Rosario

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.52
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.43	0.77

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_09_013	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Parque Nacional "Pico de Orizaba". Fecha de Decreto 04/01/1937. (Enlace al Decreto: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_decretos/106_decreto.pdf).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. En el caso de esta ANP aún no se cuenta con el programa de Manejo pero se proporciona el enlace a la ficha del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC): https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=106&reg=5

Objetivo Estratégico General

No aplica.

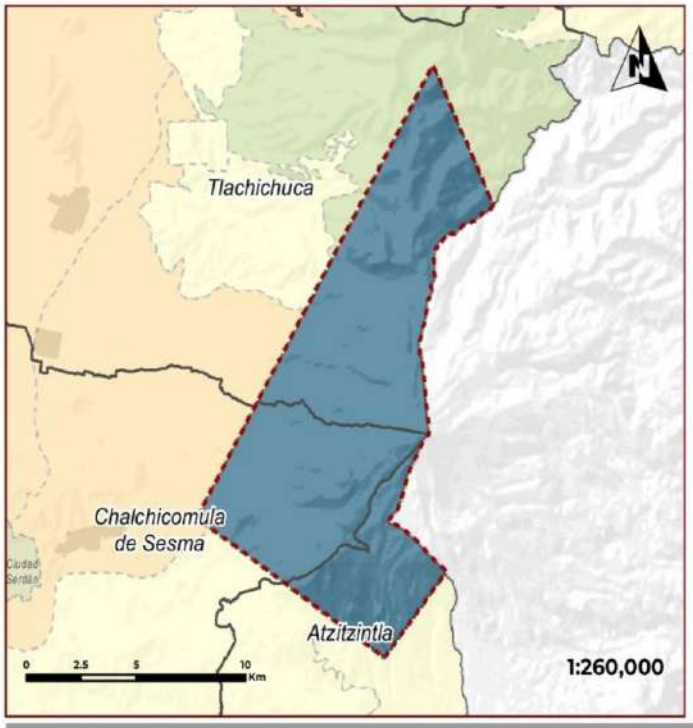

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
678,905.64	2,107,301.95

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

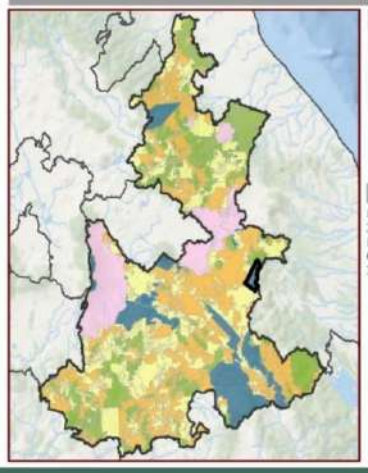

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 5,794.52 ha. Pradera de alta montaña: 3,701.73 ha. Agricultura de temporal anual: 1,590.19 ha. Bosque de oyamel: 1,038.86 ha. Sin vegetación aparente: 654.41 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 378.46 ha. Pastizal inducido: 149.17 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
13,307.34	0.22 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

PN Pico de Orizaba

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.33
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.4	0.57

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_11_014	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Parque Nacional "Cañón del Río Blanco" (una porción de la poligonal del ANP en Veracruz, se extiende en el estado de Puebla: 1,802.24 ha). Fecha de Decreto: 04/01/1937. (Enlace al Decreto: https://www.conanp.gob.mx/sig/decretos/parques/Rioblanco.pdf).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. En el caso de esta ANP aún no se cuenta con el programa de Manejo pero se proporciona el enlace a la ficha del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC): https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=110&reg=5.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
677,149.07	2,079,889.13

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

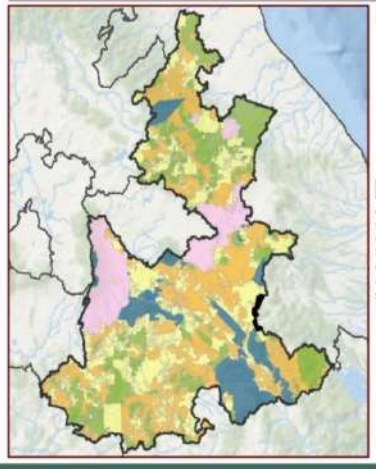

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,446.41 ha. Bosque de pino-encino: 268.83 ha. Bosque de encino-pino: 30.04 ha. Bosque de encino: 23.29 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 18.96 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 13.97 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 6.88 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 1.51 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Blanco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,809.89	0.03 %	1,955 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

PN Cañón del Río Blanco

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.43	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_13_015	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán. Fecha de decreto: 18/09/1998. (Enlace al DECRETO: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_sinap_aviso/123_sinap-aviso.pdf).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. El enlace al Programa de manejo es el siguiente: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/123_libro_pm.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

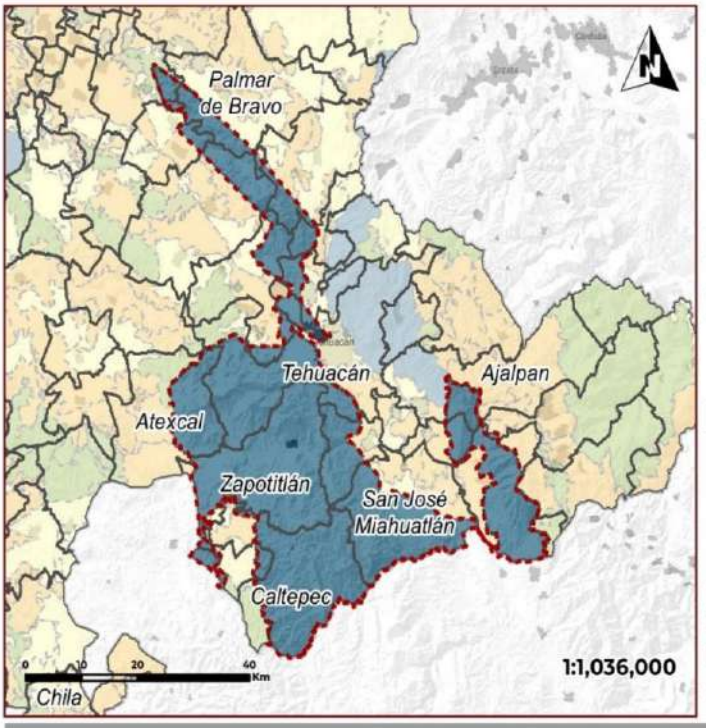

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias GRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
4	0	1	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	29
0	1	21	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
668,186.22	2,034,625.17

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

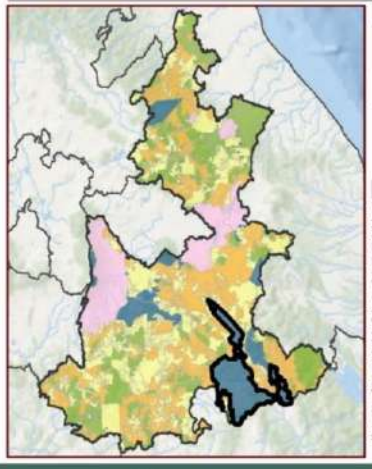

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral crasicaule: 52,325.76 ha. Matorral desértico rosetófilo: 35,868.53 ha. Agricultura de temporal anual: 25,385.72 ha. Selva baja caducifolia: 19,615.46 ha. Chaparral: 10,680.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 9,986.27 ha. Pastizal inducido: 7,316.76 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 5,418.20 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 3,801.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,636.61 ha. Vegetaciónsecundaria arbustiva de bosque de táscate: 3,431.60 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,531.29 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 1,243.27 ha. Bosque de mezquite: 1,020.53 ha. Asentamientos humanos:793.13 ha. Bosque de táscate: 752.79 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de mezquite: 685.23 ha. Agricultura de riego anual: 678.65 ha. Bosque de encino: 491.75 ha. Agricultura de riego semipermanente: 152.61 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
185,079.22	3.05 %	28,018 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

RB Tehuacán-Cuicatlán

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.73	0.32

MEDIO AMBIENTE PUEBLA Un gobierno presente

Po_13_016	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Proteger el 100% de los ecosistemas y biodiversidad del Cerro Colorado incentivando el ecoturismo de baja intensidad, manteniendo los medios de vida existentes fomentando el uso racional de los recursos naturales para recuperar y mantener sus servicios ecosistémicos de provisión, regulación, soporte y culturales.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Incentivar la creación de comités comunitarios para desarrollar proyectos ecoturísticos, incorporando criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC®, por sus siglas en inglés) manejo forestal comunitario y de vida silvestre; y agricultura de temporal para el cultivo de orégano; revalorando los conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y cultura, involucrando el pago por servicios ambientales y otros apoyos gubernamentales.

Objetivo Estratégico General

Diseñar y operar proyectos ecoturísticos, forestales, de vida silvestre, y de agricultura de temporal, de bajo impacto ambiental en el Cerro Colorado; liderados por las comunidades locales, mediante programas y apoyos gubernamentales.

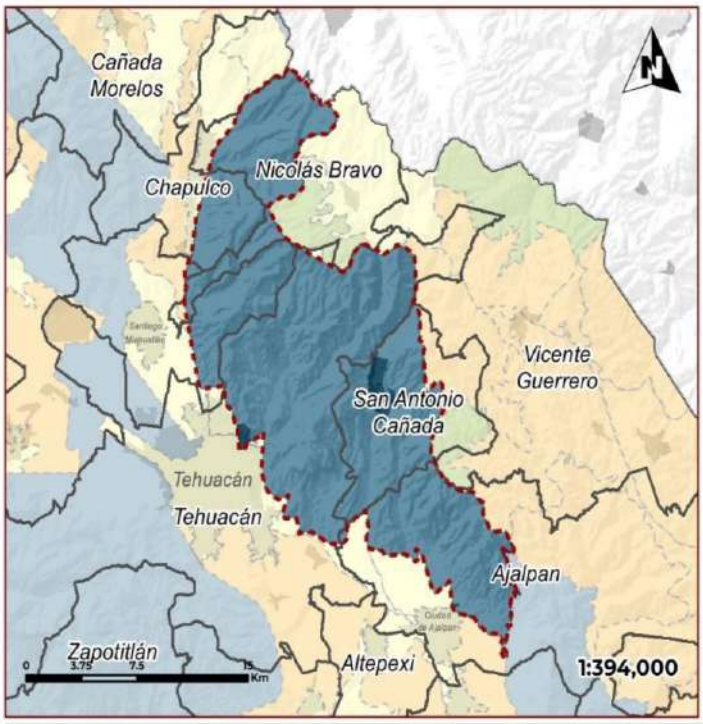

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Am, Ts	Ab-Bi, Af-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Turismo sustentable	Aa, Ae, Ah, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me16, Me18, Me27, Me28, Me29, Me31, Me33, Me36, Me39, Me46, Me49, Me52, Me56, MeS7

Responsables

R5, R6, R8, R9, R11, R16, R17, R19, R21, R23, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Po_In1, Po_In2, Po_In3, Po_In4, Po_In5, Po_In6, Po_In10, Po_In11, Po_In13, Po_In14, Po_In15, Po_In16

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ab-Bi1, Po_Ac1, Po_Af-Bi1, Po_At-Bi1, Po_Ts1, Po_Ts2, Po_Ts3, Po_Ts4, Po_Ts5, Po_Ts6, Po_Ts7, Po_Ts8, Po_Ts9, Po_Ts10, Po_Ts11

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	2	0	3

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
677,711.8	2,048,897.15

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

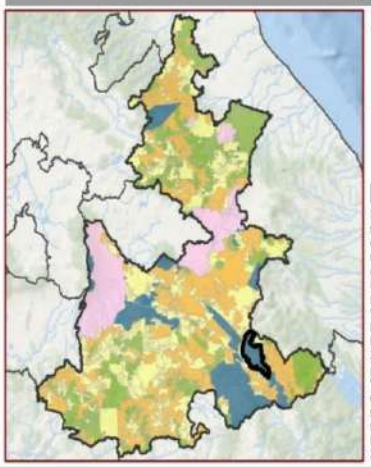

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 9,915.75 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 4,844.87 ha. Selva baja caducifolia: 4,286.97 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,178.45 ha. Agricultura de temporal anual: 2,628.84 ha. Bosque de pino: 2,237.38 ha. Pastizal inducido: 1,612.14 ha. Chaparral: 919.85 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 892.01 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 866.03 ha. Bosque de encino: 403.54ha. Bosque de mezquite: 379.74 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de mezquite: 366.27 ha. Agricultura de riego anual: 350.50 ha. Bosque de pino-encino: 189.57 ha. Agricultura de temporal permanente: 71.32 ha. Vegetación secundariaarbustiva de bosque de encino-pino: 62.79 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 54.51 ha. Agricultura de riego semipermanente: 50.26 ha. Asentamientos humanos: 29.32 ha. Vegetación secundaria de matorral desértico rosetófilo: 26.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
33,371.16	0.55 %	7,554 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

Cerro Colorado

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.42
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.65	0.43

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente

Po_15_017	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida. Reserva Estatal "Sierra del Tentzo". Fechas de Decreto: 29/04/2011 y 2/05/2011. Enlace a los Decretos:

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. El enlace al Programa de manejo es el siguiente: https://smadsot.puebla.gob.mx/images/Programa_de_Manejo_del_Tentzo_publicado_compressed.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

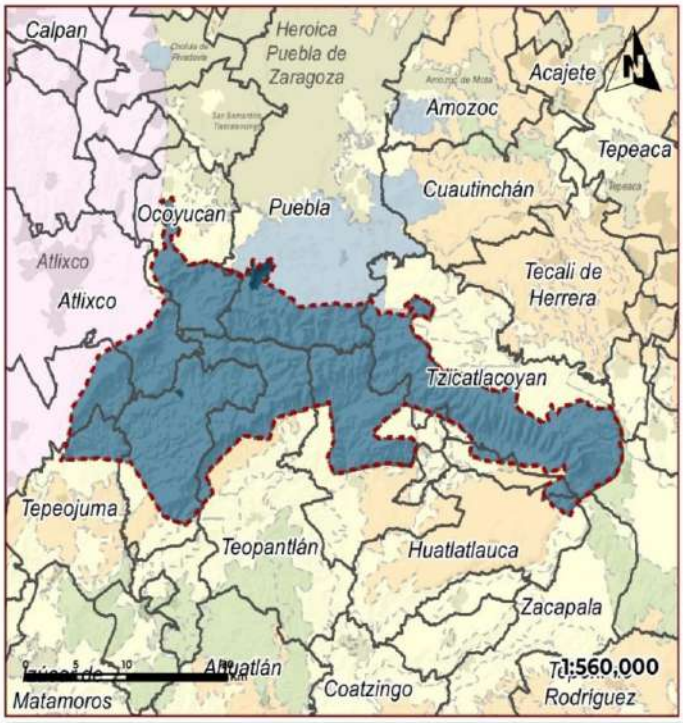

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	4
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
584,486.25	2,081,372.48

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

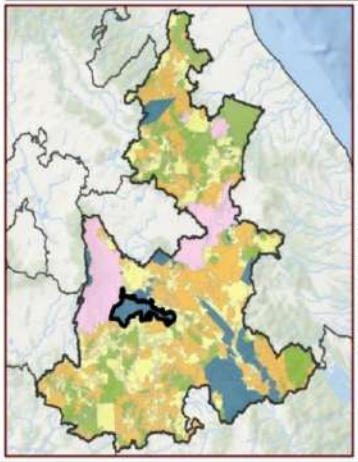

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 26,716.86 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 8,937.84 ha. Agricultura de temporal anual: 5,419.70 ha. Pastizal inducido: 4,976.57 ha. Bosque de encino: 3,582.35 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 3,043.54 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,953.26 ha. Palmar inducido: 1,025.83 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 995.96 ha. Selva baja caducifolia: 894.98 ha.Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 501.86 ha. Asentamientos humanos: 81.92 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 70.42 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
58,201.09	0.96 %	17,515 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

RE Sierra del Tentzo

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.42	0.49

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_16_018	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Reserva de la Biósfera "Sierra de Huautla" (una porción de la poligonal del ANP en Morelos, se extiende dentro del estado de Puebla: 2270.29 ha). Fecha de Decreto: 08/09/1999. (Enlace al Decreto: https://www.conanp.gob.mx/sig/decretos/reservas/Huautla.pdf).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. El enlace al Programa de manejo es el siguiente: https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/Huautla_ok.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

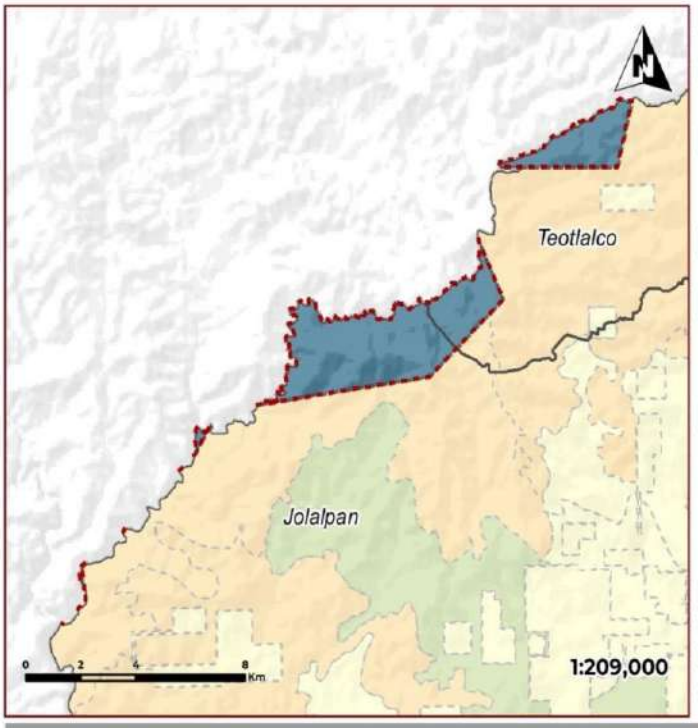

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
505,019.48	2,036,043.69

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

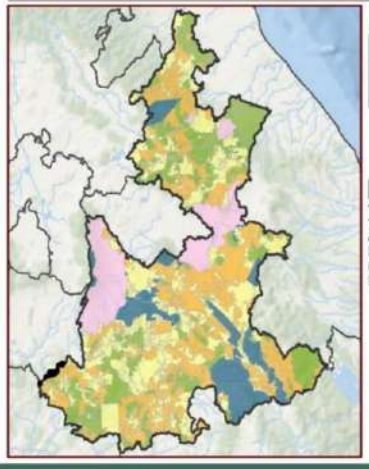

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,534.06 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 675.15 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 39.39 ha. Pastizal inducido: 19.97 ha. Selva baja caducifolia: 6.46 ha. Agricultura de temporal anual: 0.45 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Amacuzac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,275.49	0.04 %	89 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

RB Sierra de Huautla

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.34
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.78	0.58

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_16_019	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "El Campanario" (municipio: Chiautla de Tapia). Año de certificación: 2012.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

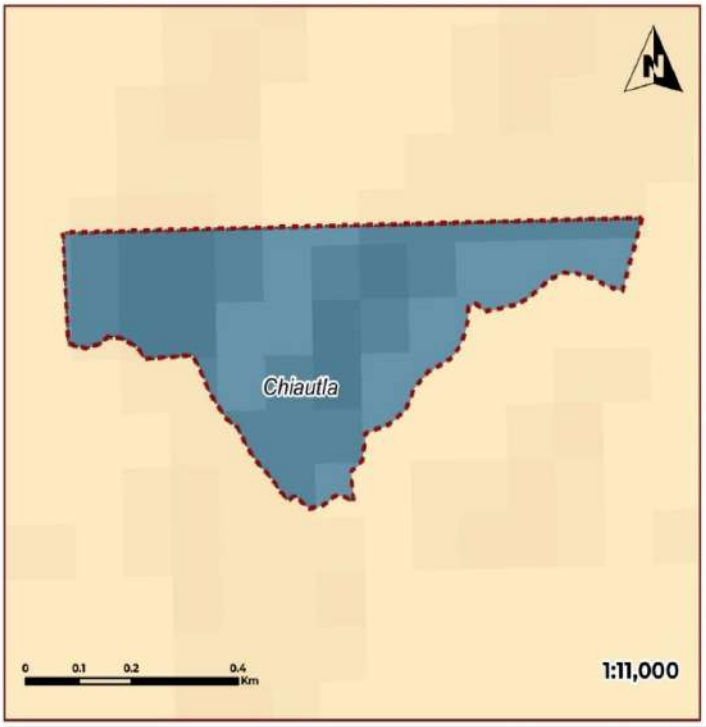

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
547,373.1	2,024,274.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

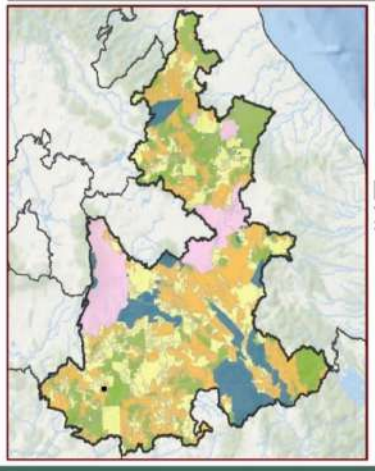

Grado de Aptitud por Sector

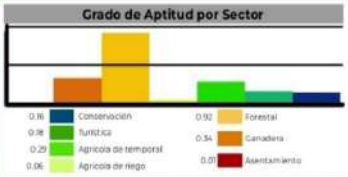

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 26.40 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
26.4	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC El Campanario

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.41	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_17_020	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Las Palmillas de Cerro Verde" (municipio: Santiago Ayuquililla). Año de certificación: 2017.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

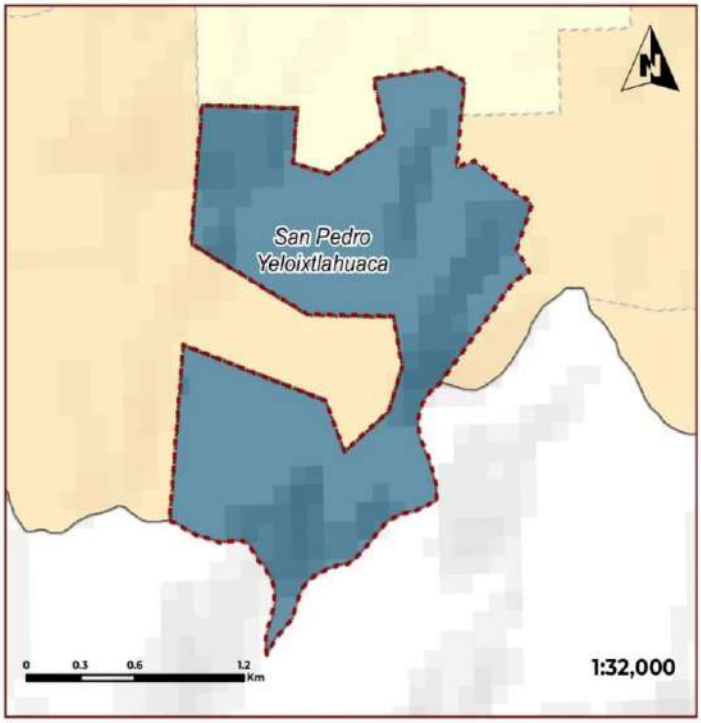

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
601,389.48	1,989,323.24

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

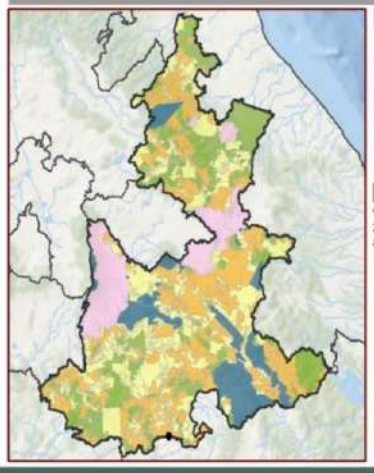

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 211.07 ha. Pastizal inducido: 36.84 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 29.43 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
277.34	0.01 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC Las Palmillas de Cerro Verde

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.58	0.42

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Po_20_021	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 20 San Martin Texmelucan (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Parque Nacional "Iztaccíhuatl-Popocatépetl". Fecha de Decreto: 08/11/1935. (Enlace al Decreto: https://www.conanp.gob.mx/sig/decretos/parques/Iztapopo.pdf).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. El enlace al Programa de manejo es el siguiente: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/87_libro_pm.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

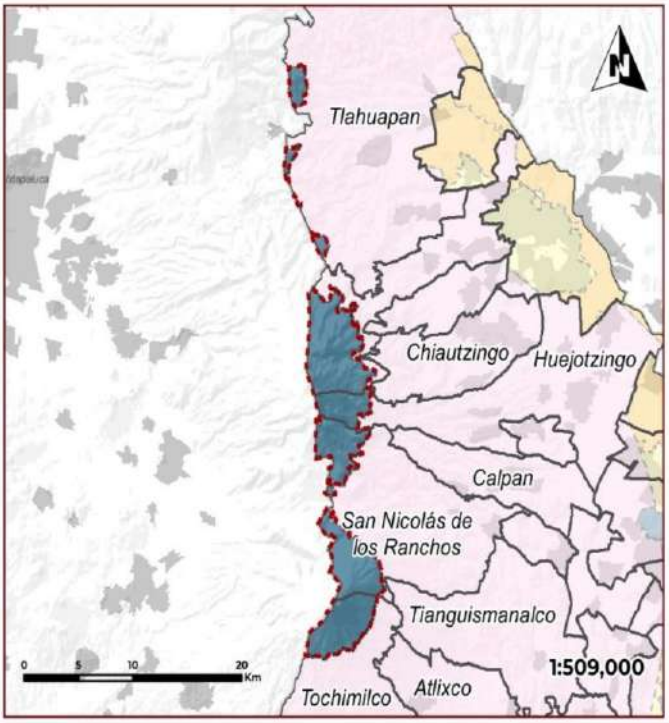

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
539,801.25	2,118,836

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

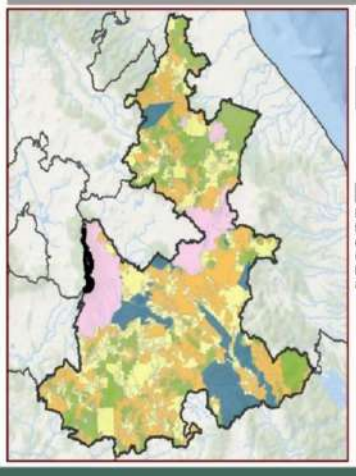

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 5,421.40 ha. Sin vegetación aparente: 2,921.82 ha. Pradera de alta montaña: 2,216.36 ha. Bosque de pino-encino: 314.92 ha. Bosque de oyamel: 168.69 ha. Pastizal inducido: 21.20 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 6.62 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
11,072.91	0.18 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Suelo desnudo

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

PN Iztaccihuatl-Popocatepetl

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.19
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.42	0.53

MEDIO AMBIENTE

PUEBLA Un gobierno presente

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_21_022	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Estatal. Parque Estatal "Humedal de Valsequillo" Fecha de Decreto: 11/04/2012 (Enlace al Decreto: https://smadsot.puebla.gob.mx/recursos-naturales-y-biodiversidad/16-parque-estatal-humedal-de-valsequillo).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. El enlace al Programa de manejo es el siguiente: https://smadsot.puebla.gob.mx/images/Programa_de_Manejo_del_Humedal_Valsequillo_Publicado_compressed.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

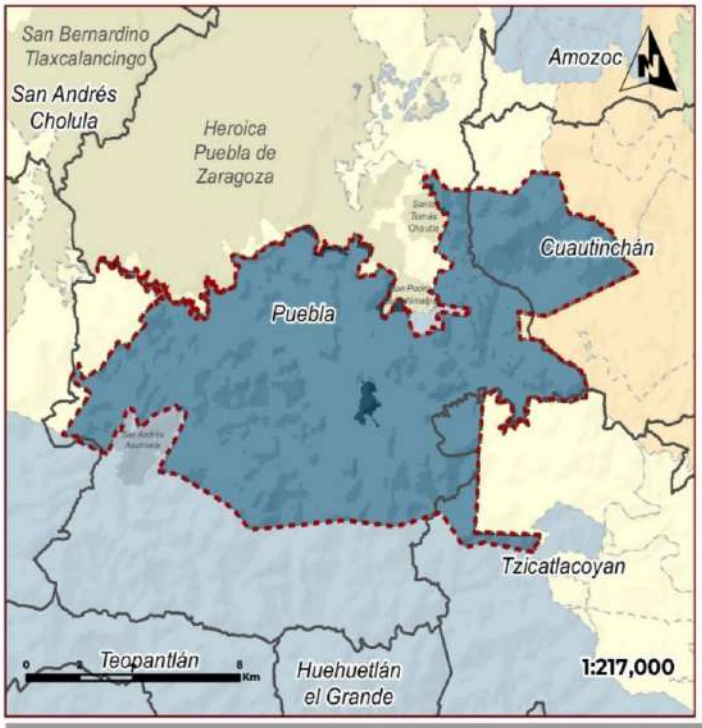

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
586,545.96	2,092,408.71

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

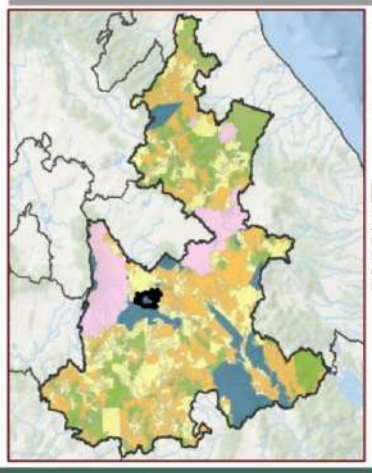

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 5,173.18 ha. Agricultura de temporal anual: 4,709.55 ha. Cuerpo de agua: 2,649.90 ha. Asentamientos humanos: 816.01 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 310.62 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 14.94 ha. Agricultura de temporal permanente: 0.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
13,674.22	0.23 %	20,027 Hab

Tipo de suelo predominante

Cuerpo de agua

Tipo edafológico dominante

Agua

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

PE Humedal de Valsequillo

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.34	0.25

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_21_023	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Estatal. "Flor del Bosque" Fecha de Decreto: 14/07/2022 (Enlace al Decreto: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/3953-decreto-del-ejecutivo-del-estado-por-el-que-declara-area-natural-protegida-de-jurisdiccion-estatal-en-la-modalidad-de-reserva-estatal-la-zona-denominada-flor-del-bosque).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. El Programa de manejo no está disponible. Ésta ANP cuenta con una superficie de 1,501.67 hectáreas, de las cuales 687.42 ha. corresponden al ADVC Flor del Bosque, con clave de UGA Po_21_026.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
595,091.49	2,103,380.94

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

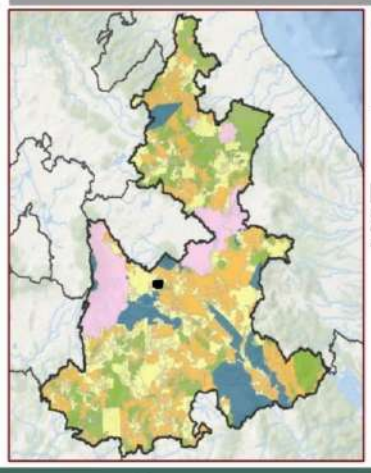

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 302.05 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 267.24 ha. Bosque de encino: 165.80 ha. Agricultura de temporal anual: 78.29 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,501.67	0.01 %	111 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

Reserva Estatal Flor del Bosque

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.64	0.58

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_21_024	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Estatal "Cerro Zapotecas" Fecha de decreto: 26/11/2008. (Enlace al Decreto: https://smadsot.puebla.gob.mx/recursos-naturales-y-biodiversidad/13-reserva-cerro-zapotecas).

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. Enlace al Programa de Manejo: https://smadsot.puebla.gob.mx/images/Programa_de_Manejo_de_la_Reserva_Estatal_Cerro_Zapotecas_PUBLICADO_compressed.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

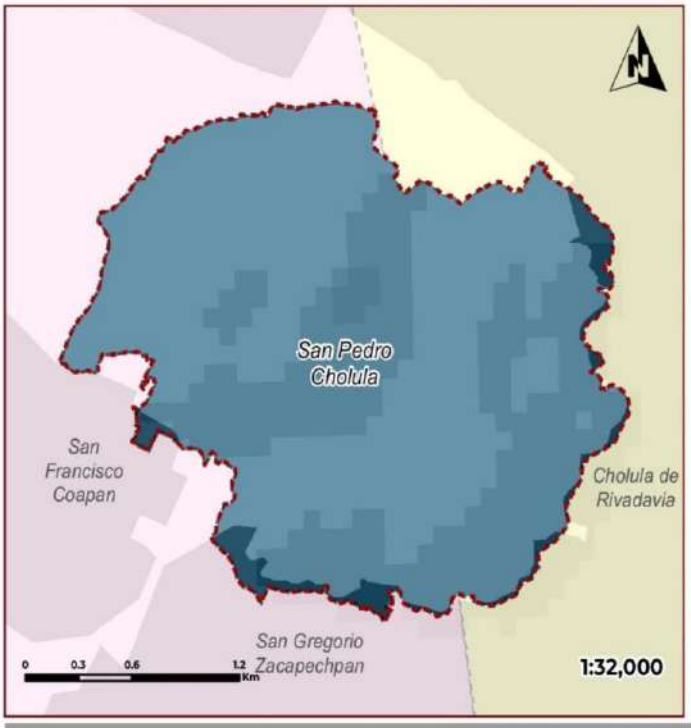

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
568,917.71	2,108,837.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

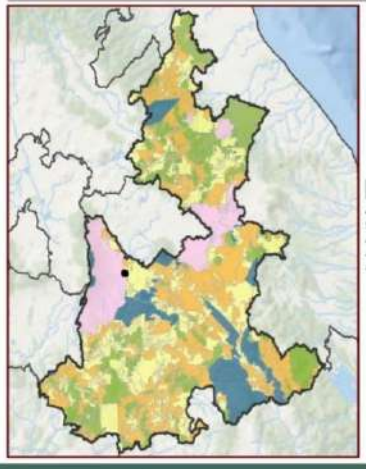

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 398.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 101.27 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 32.21 ha. Asentamientos humanos: 4.28 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 0.33 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
536.43	0.01 %	48 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

PE Cerro Zapotecas

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.67	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_21_025	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Municipal "La Calera" (municipio: Puebla). Fecha de Decreto: 27/10/2010. Enlace al Decreto: https://drive.google.com/drive/folders/1ewRwg1u5n_BIc59imkcJ4Ptezb15eDoG.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. En este caso el Programa de manejo no está disponible.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

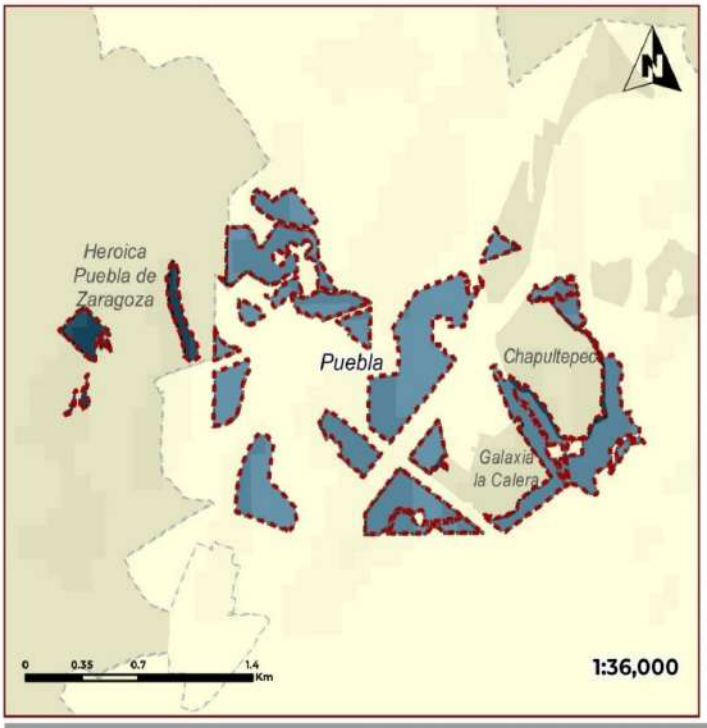

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
588,577.15	2,101,378.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

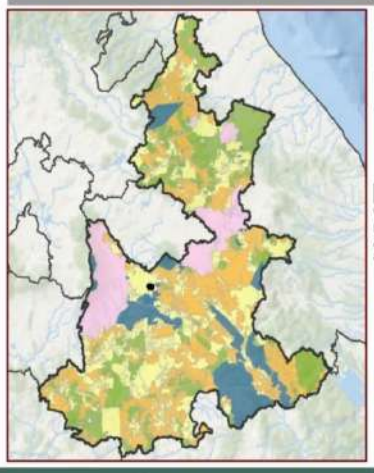

Grado de Aptitud por Sector

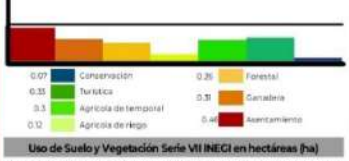

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha))

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 59.75 ha. Pastizal inducido: 45.09 ha. Bosque de encino: 20.62 ha. Asentamientos humanos: 10.86 ha. Agricultura de temporal anual: 0.95 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
137.26	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

ANP Municipal La Calera

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.9	0.51

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_21_026	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC): "Flor del Bosque" (municipio: Amozoc). Año de certificación 2020.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ADVC se establecen a través de su Certificación. Para mayor información consultar el siguiente enlace: https://advc.conanp.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Listado_ADVC_junio2024.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

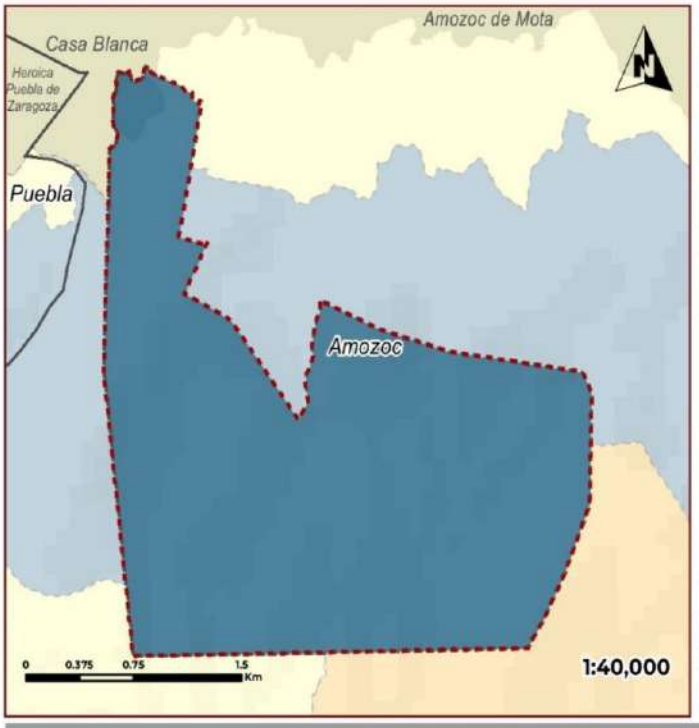

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	0

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
594,487.08	2,103,105.07

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

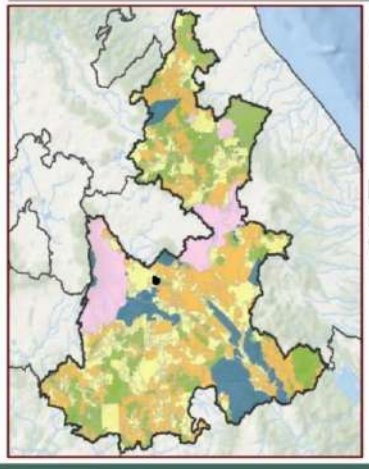

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 435.17 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 163.91 ha. Bosque de encino: 84.29 ha. Agricultura de temporal anual: 3.18 ha. Asentamientos humanos: 0.88 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
687.42	0.01 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

ADVC Flor del Bosque

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.64	0.58

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_21_027	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Proteger el 30% de los ecosistemas y biodiversidad de la UGA para la conservación de especies y la restauración de sus servicios ambientales, asegurando su certificación y manejo especial como Ecocampus adscrito a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dentro del Parque Ecológico Humedal de Valsequillo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Priorizar la conservación y restauración de los humedales, promoviendo la investigación científica y la educación ambiental. Se implementarán estrategias de manejo sostenible de los recursos hídricos, control de especies invasoras, y monitoreo de la biodiversidad, integrando proyectos de investigación que fortalezcan el conocimiento y la gestión del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Proteger y restaurar los humedales mediante estrategias sostenibles, promoviendo la investigación científica, la educación ambiental y la gestión integral de los recursos naturales.

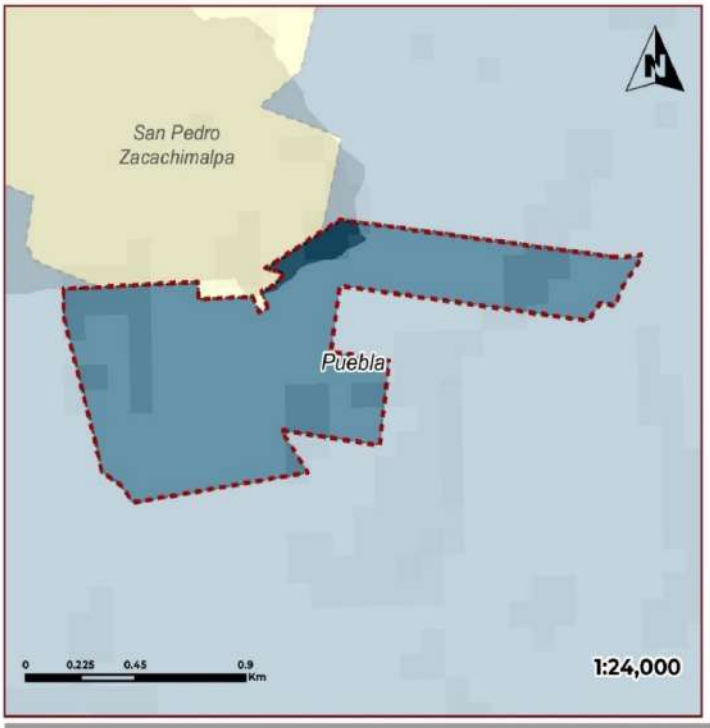

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ah, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me15, Me20, Me32, Me33, Me39, Me52, Me57

Responsables

R4, R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Po_In7, Po_In8, Po_In9, Po_In10, Po_In11

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ab-Bi1, Po_Ts1, Po_Ts2, Po_Ts3, Po_Ts4, Po_Ts8, Po_Ts9, Po_Ts10

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
589,622.84	2,093,886.98

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

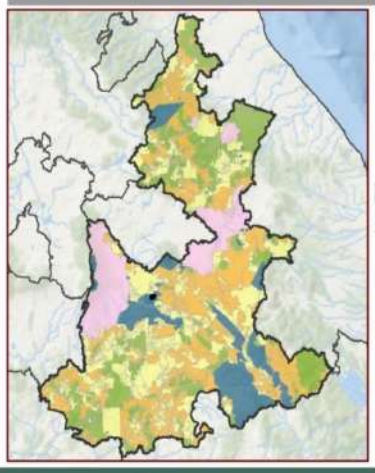

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 107.13 ha. Agricultura de temporal anual: 3.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
110.88	0 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

Futura ADVC BUAP Ecocampus Valsequillo

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.34	0.25

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_22_028	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Área Natural Protegida Federal. Parque Nacional "La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl" Fecha de Decreto: 06/10/1938. Enlace al Decreto: https://simec.conanp.gob.mx/pdf_decretos/101_decreto.pdf .

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Las ANP se rigen por su Decreto y Programa de Manejo. Enlace al Programa de Manejo: https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/2013/PN_LA_MONTANA_MALINCHE_O_MATLACUEYATL.pdf.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

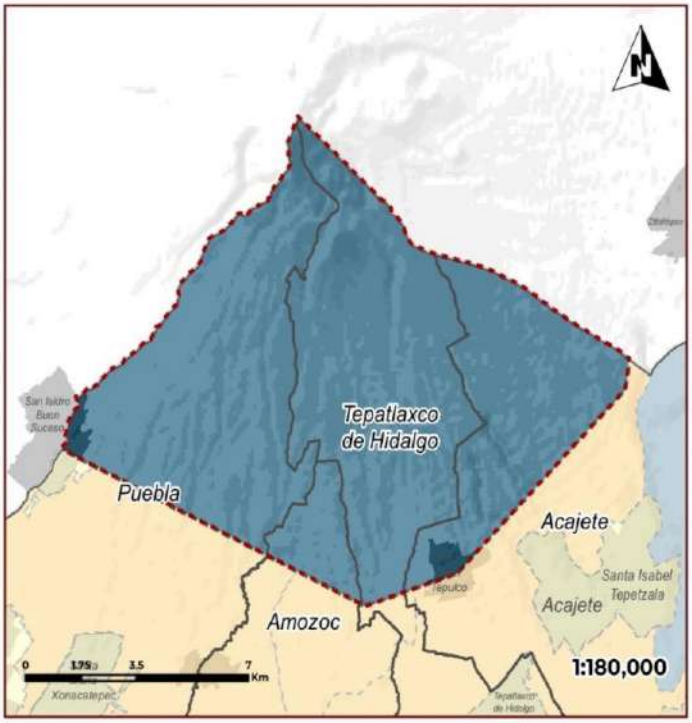

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,113.87	2,119,521.07

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

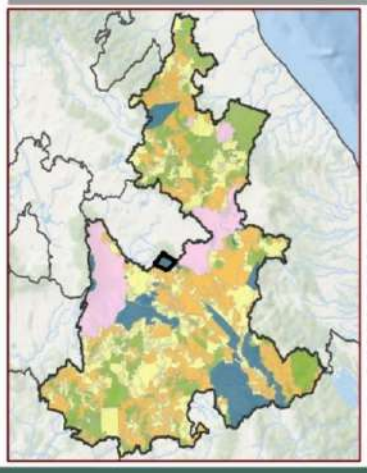

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 6,967.53 ha. Bosque de pino: 1,677.82 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,223.89 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 531.53 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 426.50 ha. Bosque de oyamel: 372.89 ha. Bosque de pino-encino: 367.23 ha. Pastizal inducido: 327.34 ha. Bosque de encino: 154.07 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 109.08 ha. Asentamientos humanos: 106.98 ha.Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 61.86 ha. Bosque de encino-pino: 59.65 ha. Pradera de alta montaña: 58.07 ha. Sin vegetación aparente: 44.94 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
12,489.38	0.21 %	12,999 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ver instrumento correspondiente

Nombre

PN La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.07	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Po_22_029	POLÍTICA GENERAL: Protección	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Proteger el 100% del macizo forestal del cerro "el Pinal" incentivando el ecoturismo de baja intensidad, manteniendo los medios de vida existentes fomentando el uso racional de los recursos naturales para recuperar y mantener sus servicios ecosistémicos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Involucrar a las comunidades locales en la conservación del Cerro el Pinal, mediante el pago por servicios ambientales, ecoturismo, criterios GSTC de turismo sostenible y la incorporación de prácticas sostenibles del uso del suelo.

Objetivo Estratégico General

Diseñar y operar proyectos ecoturísticos de bajo impacto ambiental en el cerro el Pinal, liderados por las comunidades locales, mediante programas y apoyos gubernamentales.

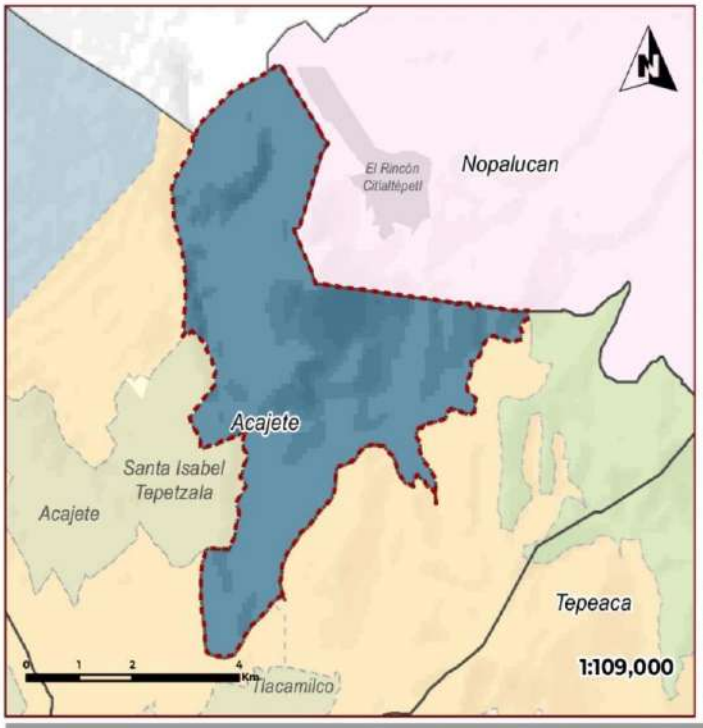

Usos Compatibles	Usos condicionados
Am, Ts	Ab-Bi, Af-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Turismo sustentable	Aa, Ae, Ah, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me16, Me18, Me28, Me29, Me31, Me33, Me36, Me39, Me46, Me49, Me52, Me56, Me57

Responsables

R5, R6, R8, R9, R11, R16, R17, R19, R21, R23, R27

Indicadores de Seguimiento

Po_In1, Po_In2, Po_In3, Po_In4, Po_In5, Po_In6, Po_In10, Po_In11, Po_In12

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ab-Bi1, Po_Am1, Po_At-Bi1, Po_Ts1, Po_Ts2, Po_Ts3, Po_Ts4, Po_Ts8, Po_Ts9, Po_Ts10

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,062.19	2,115,674.64

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

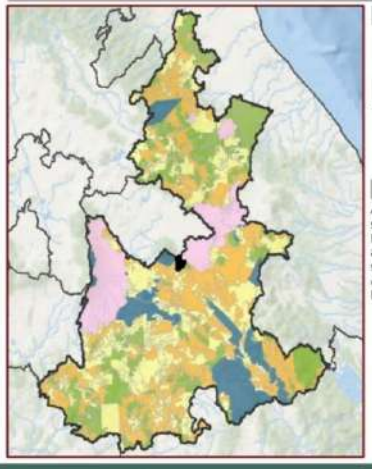

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,114.32 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 538.84 ha. Bosque de encino-pino: 360.10 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 189.70 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 163.18 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 144.72 ha. Bosque de oyamel: 86.76 ha. Pastizal inducido: 40.08 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,637.7	0.04 %	535 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

Cerro El Pinal

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.46	0.44

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
POE_03_001	POE vigente	No aplica	Alta	03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA se regula a través de su Programa de Ordenamiento Ecológico, el cual debe asegurar la supervisión y cumplimiento de sus propios Lineamientos, Estrategias y CRE.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Felipe Tepatlán fue publicado el 10/10/2024 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
626,543.4	2,224,720.98

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

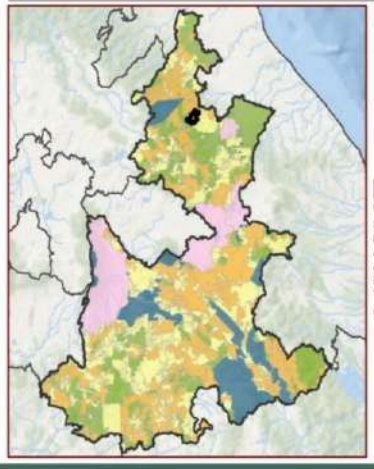

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha))

Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 1,434.32 ha. Agricultura de temporal permanente: 815.62 ha. Pastizal cultivado: 784.71 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 550.49 ha. Agricultura de tempor anual y permanente: 374.90 ha. Bosque mesófilo de montaña: 328.40 ha. Pastizal inducido: 119.36 ha. Agricultura de temporal anual: 93.03 ha. Asentamientos humanos: 12.42 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,513.27	0.07 %	3,793 Hab

Tipo de suelo predominante

POE Vigente

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

POEL de San Felipe Tepatlán

Denominación de origen de Agave mezcalero

No aplica

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.21	0.38

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente

POE_05_002	POLÍTICA GENERAL: POE vigente	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA se regula a través de su Programa de Ordenamiento Ecológico, el cual debe asegurar la supervisión y cumplimiento de sus propios Lineamientos, Estrategias y CRE.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Cuetzalan del Progreso, fue publicado el 03/12/2010 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Incluye el Área de Protección de Recursos Naturales "Kowtahyolo". Fecha de Decreto: 27/09/2024. (Enlace al decreto: https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=247&reg=5).

Objetivo Estratégico General

No aplica.

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	7
0	0	2	3	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
657,045.46	2,215,230.79

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

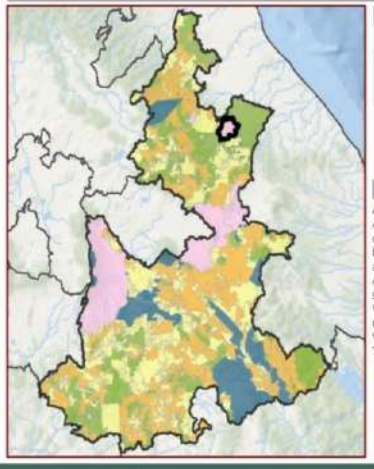

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 6,330.41 ha. Agricultura de temporal permanente: 4,190.26 ha. Pastizal cultivado: 2,190.20 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 2,051.27 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 1,296.41 ha. Agricultura de temporal anual: 995.77 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 488.46 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 410.99 ha. Asentamientos humanos:140.22 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 71.69 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
18,165.68	0.3 %	49,864 Hab

Tipo de suelo predominante

POE Vigente

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

POEL del Territorio del Municipio de Cuetzalan del Progreso

Denominación de origen de Agave mezcalero

No aplica

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.21	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
POE_08_003	**POE vigente**	**No aplica**	**Alta**	**08 Libres (15 UGA)**

Lineamiento Ecológico

Esta UGA se regula a través de su Programa de Ordenamiento Ecológico, el cual debe asegurar la supervisión y cumplimiento de sus propios Lineamientos, Estrategias y CRE.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de los territorios de los municipios de Nopalucan, Mazapiltepec de Juárez, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec, fue publicado el 17/11/2015 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

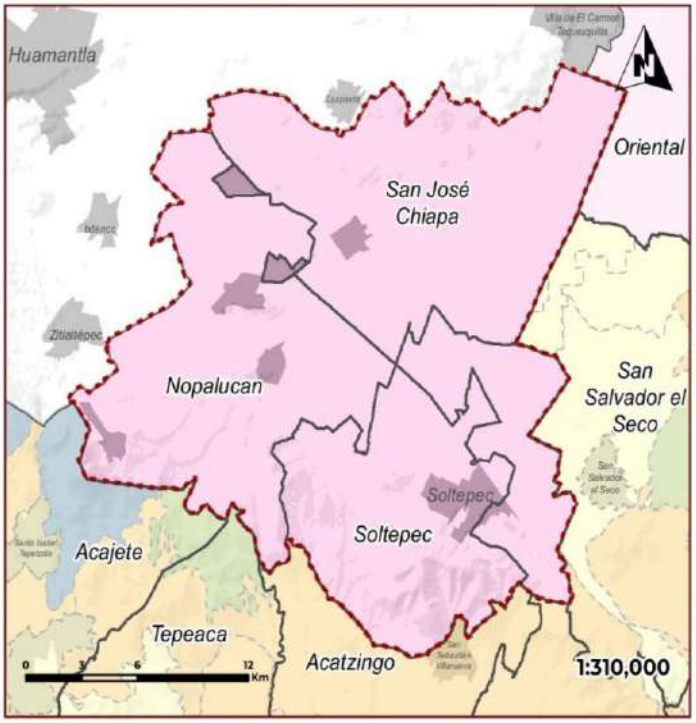

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones
No aplica

Responsables
No aplica

Indicadores de Seguimiento
No aplica

Criterios de Regulación Ecológica
No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	2	1	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	44
0	5	34	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
629,668.84	2,122,269.44

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

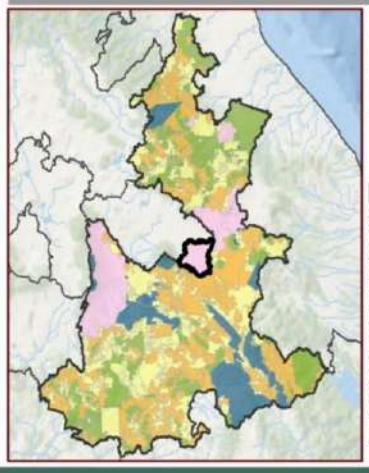

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 28,294.81 ha. Pastizal ha.lófilo: 6,441.22 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 4,011.73 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 3,906.37 ha. Asentamientos humanos: 2,111.50 ha. Agricultura de riego semipermanente: 1,843.76 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,289.52 ha. Bosque de encino-pino: 908.37 ha. Bosque de pino: 791.90 ha. Bosque de pino-encino: 444.79 ha. Bosque de encino: 433.20 ha. Pastizal inducido: 313.96 ha. Vegetación secundariaarbórea de bosque de pino: 298.73 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 204.55 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 156.18 ha. Cuerpo de agua: 123.67 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque depino-encino: 99.87 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 60.18 ha. Sin vegetación aparente: 42.31 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 19.59 ha. Bosque de oyamel: 19.56 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
51,815.75	0.85 %	74,974 Hab

Tipo de suelo predominante
POE Vigente

Tipo edafológico dominante
No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
No aplica

Nombre
POER de los municipios de Nopalucan, Mazapiltepec y aledaños

Denominación de origen de Agave mezcalero
No aplica

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.21	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POE_08_04	POLÍTICA GENERAL: POE vigente	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA se regula a través de su Programa de Ordenamiento Ecológico, el cual debe asegurar la supervisión y cumplimiento de sus propios Lineamientos, Estrategias y CRE.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional para los Municipios de Libres, Oriental y Tepeyahualco, fue publicado el 05/09/2018 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

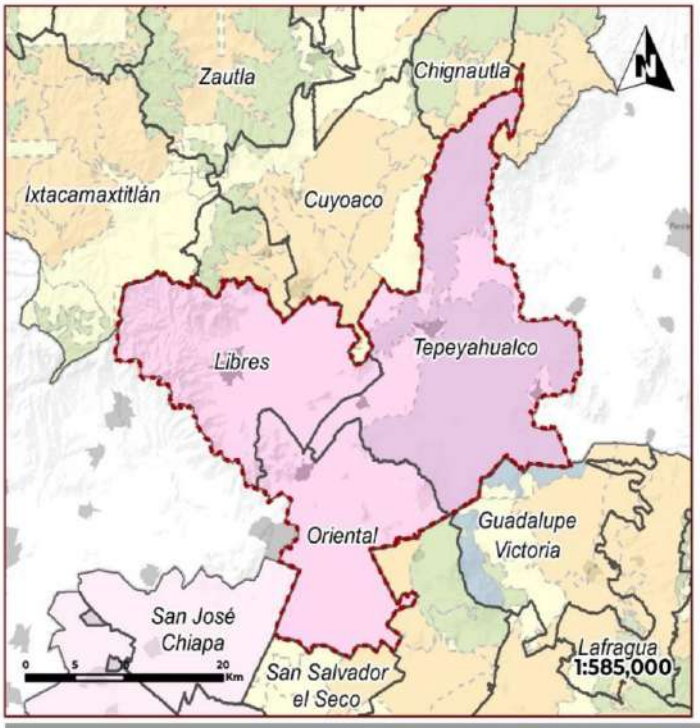

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones

No aplica

Responsables

No aplica

Indicadores de Seguimiento

No aplica

Criterios de Regulación Ecológica

No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	78
0	25	52	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
647,187.42	2,147,828.95

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

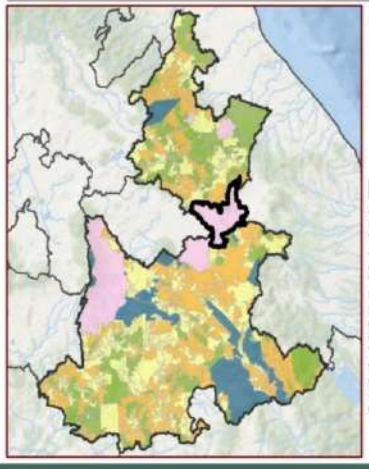

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 24,846.03 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 9,472.12 ha. Pastizal ha.lófilo: 7,442.93 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 4,603.64 ha. Matorral desértico rosetófilo: 3,908.03 ha. Bosque de pino: 2,140.61 ha. Bosque de pino-encino: 1,643.40 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,474.24 ha. Asentamientos humanos: 1,367.31 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,136.07 ha. Cuerpo de agua: 1,066.94 ha.Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 862.96 ha. Sin vegetación aparente: 771.88 ha. Pastizal inducido: 635.09 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 413.10 ha. Bosque de táscate: 61.68 ha. Agricultura de riegosemipermanente: 34.91 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 21.21 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
61,902.15	1.02 %	70,641 Hab

Tipo de suelo predominante

POE Vigente

Tipo edafológico dominante

No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

No aplica

Nombre

POER para los Municipios de Libres, Oriental y Tepeyahualco

Denominación de origen de Agave mezcalero

No aplica

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.21	0.38

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
POE_19_005	POE vigente	No aplica	Alta	19 Atlixco (1 UGA)

Lineamiento Ecológico

Esta UGA se regula a través de su Programa de Ordenamiento Ecológico, el cual debe asegurar la supervisión y cumplimiento de sus propios Lineamientos, Estrategias y CRE.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

El Programa de Ordenamiento Ecológico modalidad Regional, de la Región del Volcán Popocatépetl y su Zona de Influencia en el Estado de Puebla fue publicado el 28/01/2005 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Objetivo Estratégico General

No aplica.

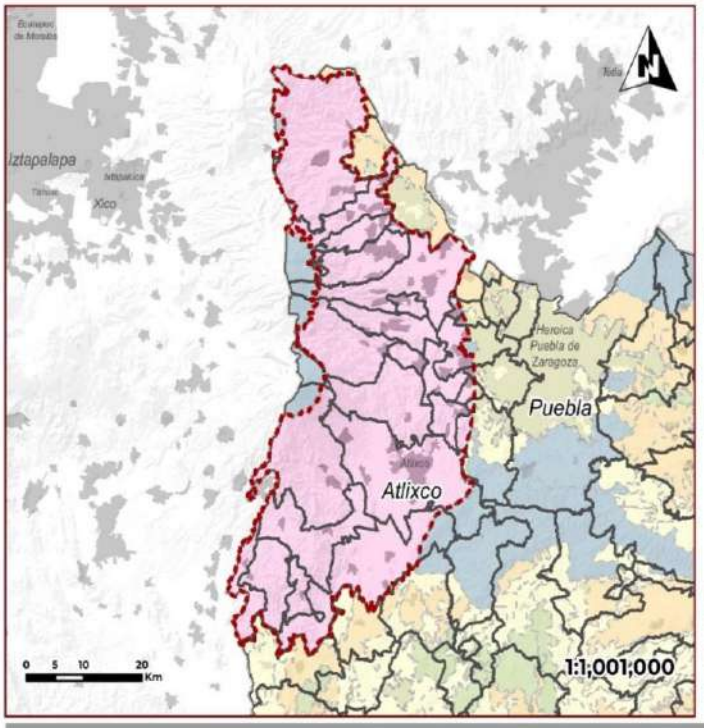

Usos Compatibles	Usos condicionados
No aplica	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Área natural protegida	No aplica

Programas, Proyectos y Acciones
No aplica

Responsables
No aplica

Indicadores de Seguimiento
No aplica

Criterios de Regulación Ecológica
No aplica

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
3	3	2	5	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	279
2	34	228	2	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
548,690.28	2,105,513.53

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

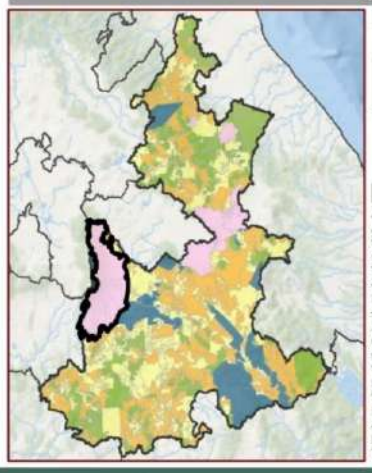

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego semipermanente: 41,381.19 ha. Agricultura de temporal anual: 32,009.43 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 26,898.40 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 21,882.30 ha. Bosque de pino: 15,134.25 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 10,320.08 ha. Asentamientos humanos: 9,625.21 ha. Bosque de pino-encino: 8,681.70 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 8,202.12 ha. Agricultura de riego anual: 7,184.07ha. Pastizal inducido: 6,457.34 ha. Bosque de oyamel: 3,772.51 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 3,766.06 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 2,062.87 ha. Agricultura de riego anual y permanente: 2,034.16ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,989.50 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 1,957.58 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 1,502.64 ha. Bosque de encino: 1,355.76 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
210,024.44	3.46 %	539,786 Hab

Tipo de suelo predominante
POE Vigente

Tipo edafológico dominante
No aplica

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
No aplica

Nombre
POER Volcán Popocatépetl y su Zona de Influencia en el Estado de Puebla

Denominación de origen de Agave mezcalero
No aplica

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.21	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_01_001	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 180 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y selva alta perennifolia, 2,289.6 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia y 115 ha de vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

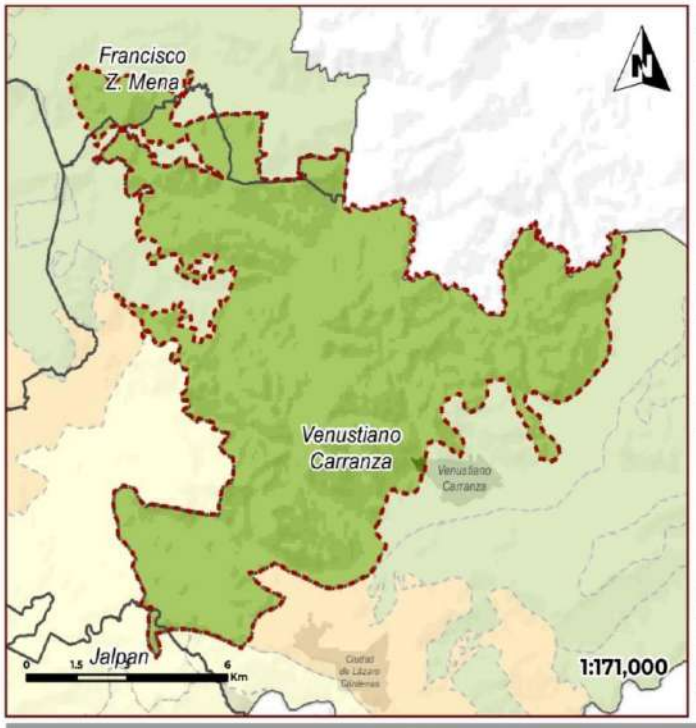

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
634,945.95	2,271,394.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

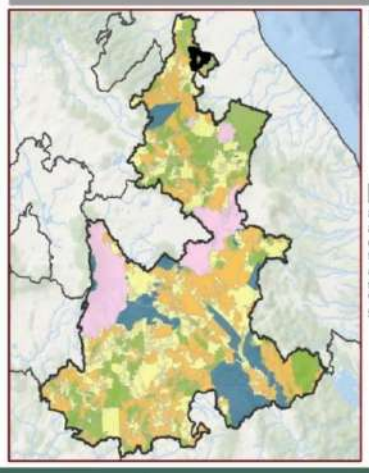

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 5,755.09 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 2,307.57 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,275.53 ha. Agricultura de temporal permanente: 1,158.55 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 126.12 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 115.92 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 55.25 ha. Asentamientos humanos: 36.82 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
10,830.86	0.18 %	1,973 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.44	0.31

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_01_002	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 830.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

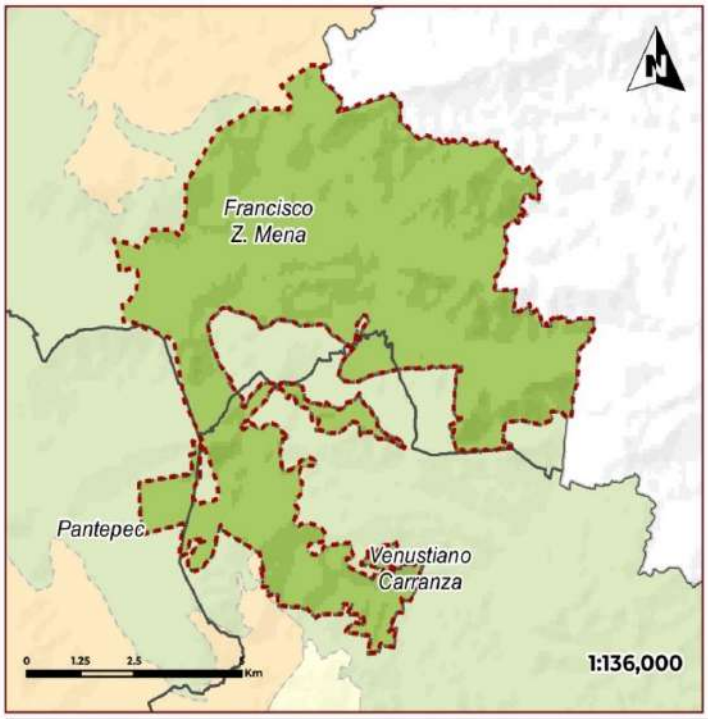

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ac, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
630,428.04	2,278,451.18

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

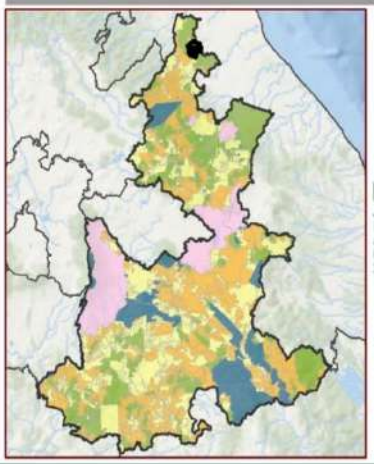

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 3,793.94 ha. Pastizal cultivado: 1,335.00 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 837.53 ha. Asentamientos humanos: 47.95 ha. Agricultura de temporal permanente: 3.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,017.45	0.1 %	2,388 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.07	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_01_003	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 243.1 ha de bosque mesófilo de montaña y 2,337.7 ha de vegetación secundaria arbórea y arbustiva de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

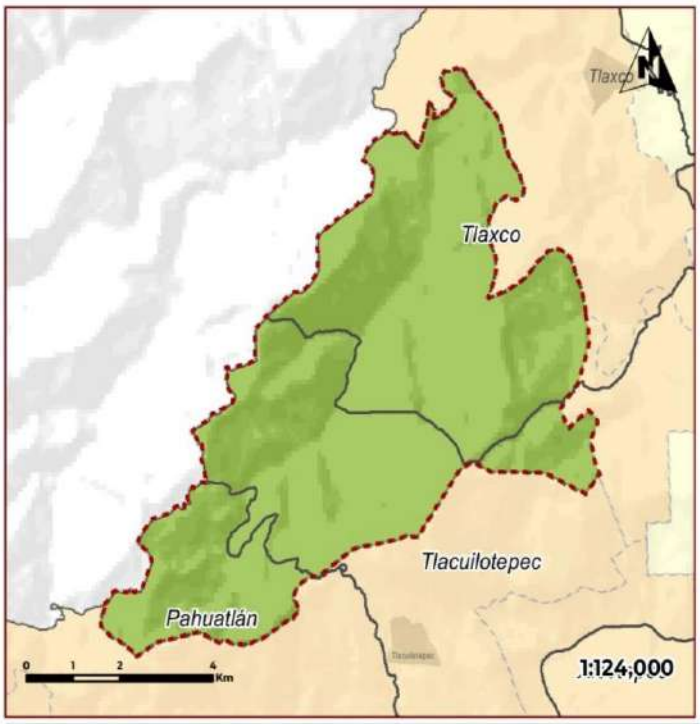

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
595,953.18	2,252,892.42

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

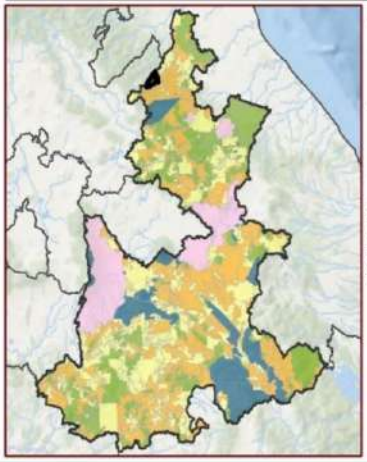

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 1,939.55 ha. Agricultura de temporal anual: 1,090.50 ha. Pastizal cultivado: 614.31 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 519.42 ha. Pastizal inducido: 452.66 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 415.31 ha. Bosque mesófilo de montaña: 244.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,276.64	0.09 %	4,710 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Acrisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.43	0.42

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_01_004	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 209 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

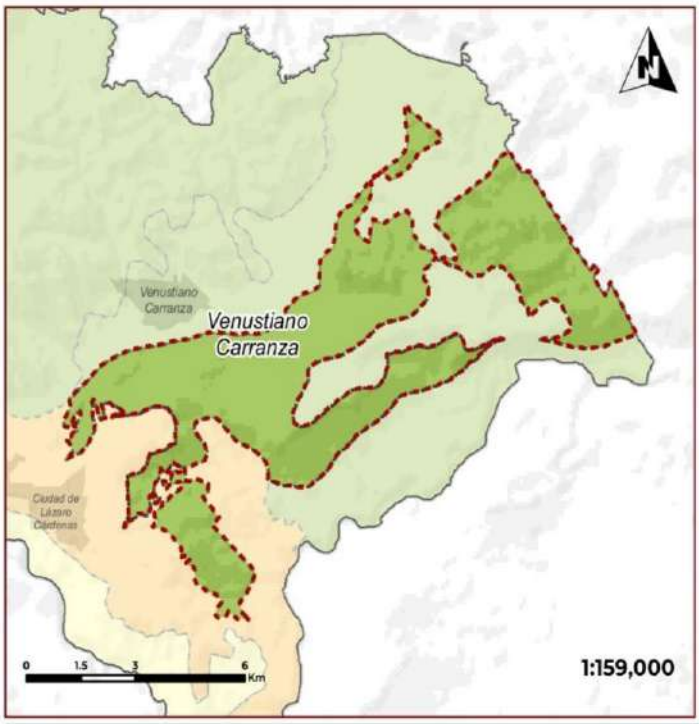

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ac, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Ah-Bi3, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ce1, Pr_Ge2, Pr_Ce3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
643,595.84	2,266,662.24

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

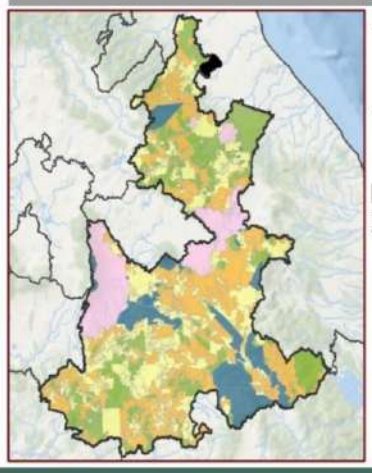

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 4,447.58 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 210.66 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,658.24	0.08 %	292 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.29	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_01_005	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,702.7 ha de vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia y 1.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años y llevar a cabo buenas prácticas de manejo forestal sostenible.

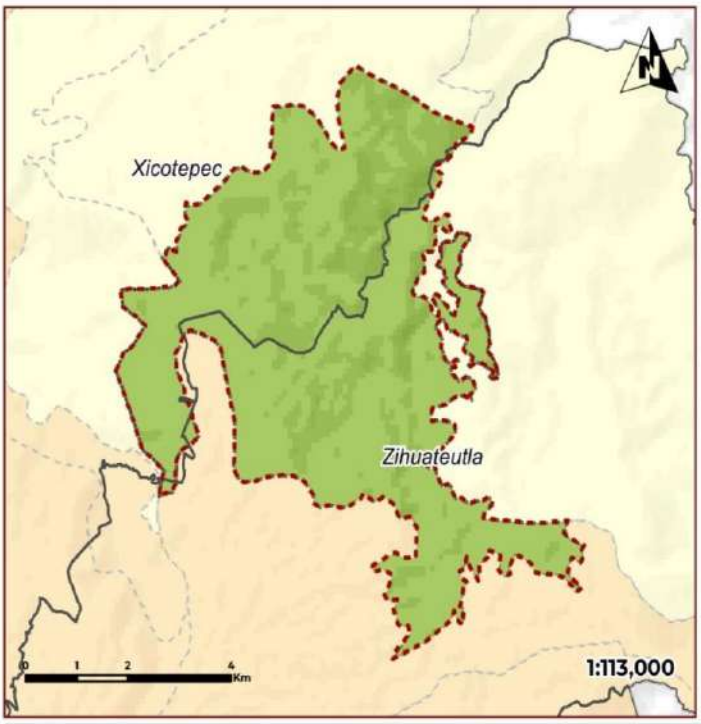

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
624,289.44	2,248,811.83

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

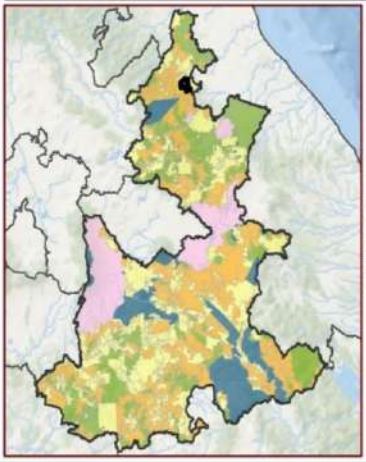

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 1,715.29 ha. Pastizal cultivado: 1,214.69 ha. Agricultura de temporal permanente: 560.53 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 349.70 ha. Asentamientos humanos: 34.44 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1.74 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,876.39	0.06 %	1,503 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
10.68	0.52

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_01_006	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 193.4 ha de bosque de encino y 424.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

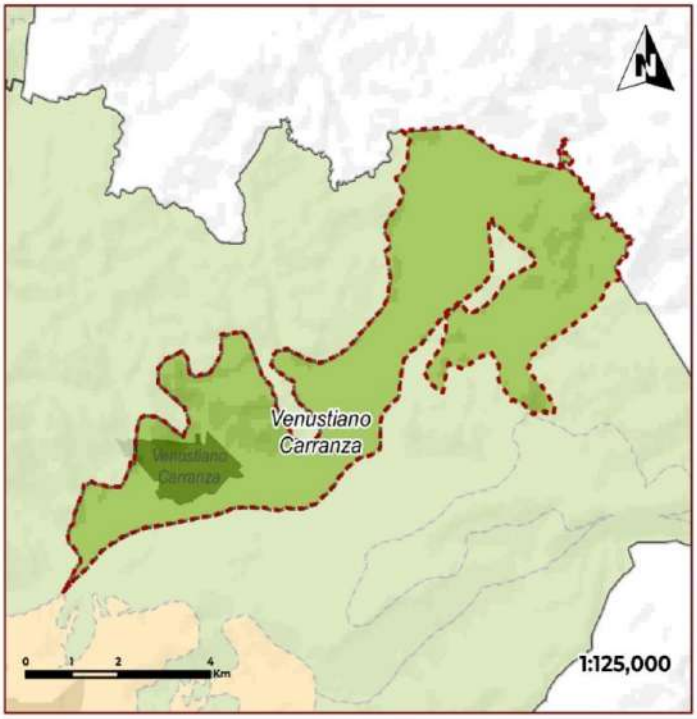

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QIP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
642,570.35	2,270,263.55

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

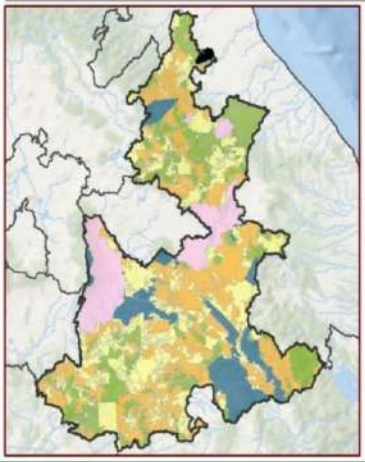

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,909.76 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 710.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 428.04 ha. Bosque de encino: 194.91 ha. Asentamientos humanos: 109.35 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,352.14	0.06 %	6,541 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.94	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_01_007	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 362.2 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y 260.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

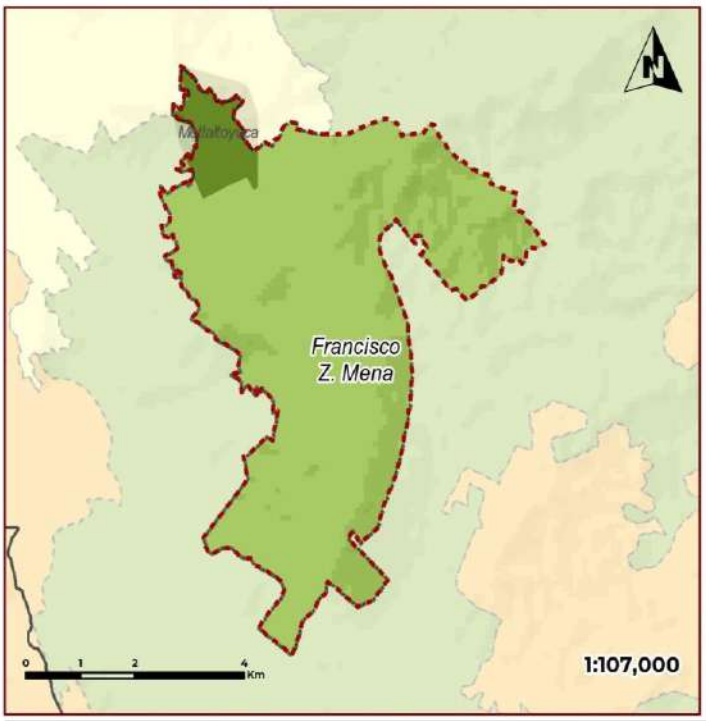

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ac-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
621,881.36	2,289,538.13

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

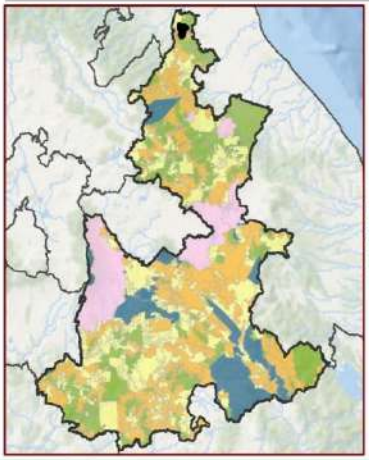

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,789.98 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 454.70 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 365.10 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 262.54 ha. Asentamientos humanos: 137.50 ha. Agricultura de temporal permanente: 15.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tuxpan
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,025.57	0.05 %	4,987 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.73	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_01_008	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar y aprovechar de manera sostenible las áreas de plantaciones forestales ubicadas en 2,080 ha de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de aprovechamiento forestal sostenible y corredores ecológicos de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante actividades de aprovechamiento forestal sostenible y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

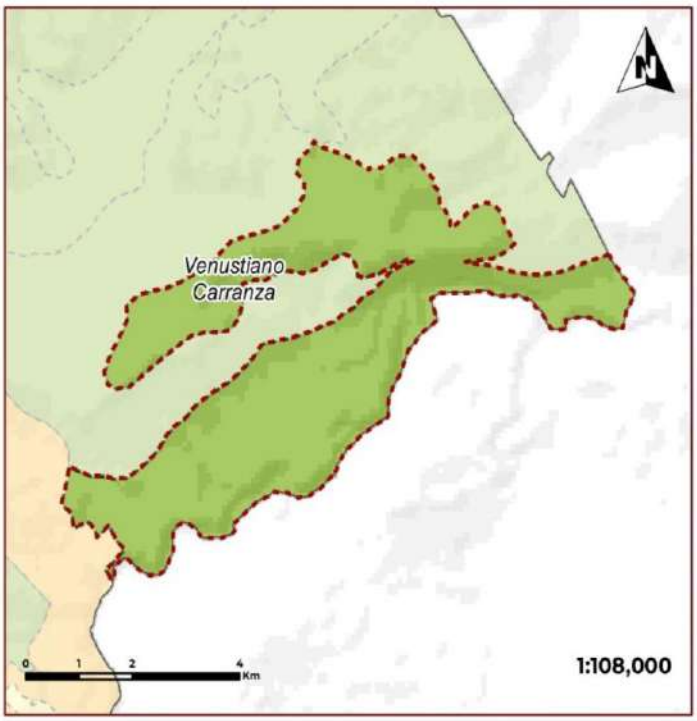

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ac, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
3	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	1	0	4

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
646,367.76	2,265,491.95

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

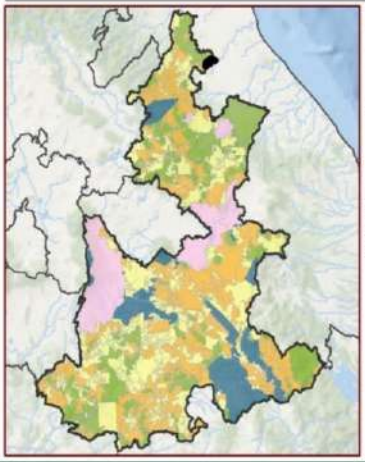

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,882.70 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 400.36 ha. Agricultura de temporal permanente: 201.47 ha. Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 71.80 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,556.33	0.04 %	351 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.61	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_01_009	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 35.33 ha de bosque de pino-encino, 187.33 ha de bosque mesófilo de montaña y 856.88 ha de vegetación secundaria arbustiva y arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

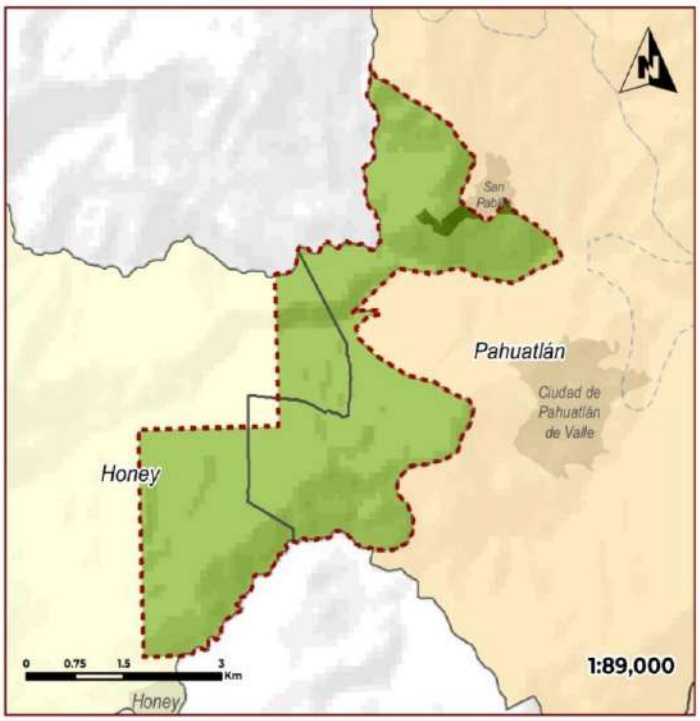

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRIP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
585,120.39	2,242,470.47

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

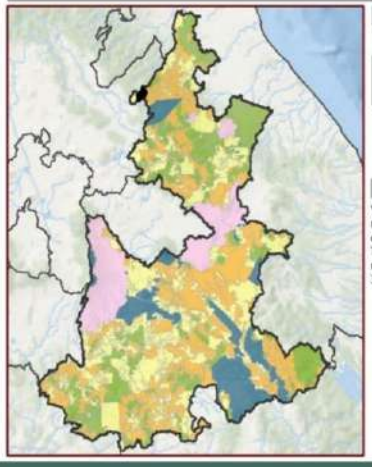

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 709.35 ha. Pastizal inducido: 534.00 ha. Agricultura de temporal anual: 194.01 ha. Bosque mesófilo de montaña: 188.65 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 153.63 ha. Bosque de pino-encino: 35.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,815.22	0.03 %	1,355 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.21	0.53

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_02_010	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 235.9 ha de bosque de pino y 2,328.1 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
601,693.01	2,219,978.09

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

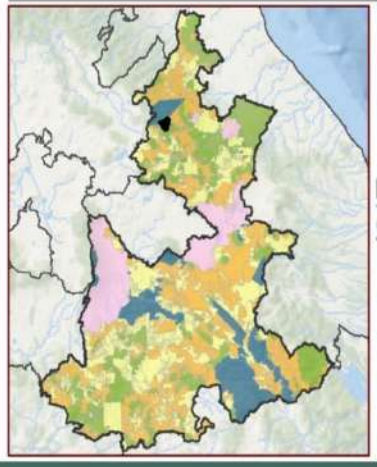

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 2,343.87 ha. Bosque de pino: 237.55 ha. Agricultura de temporal anual: 1.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,583.32	0.04 %	69 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.46
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.99	0.74

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_03_011	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 429.4 ha de bosque de encino y pino-encino, 5,902.6 ha de bosque mesófilo de montaña, 7729.6 ha de vegetación secundaria arbustiva y arbórea de bosque mesófilo de montaña y 58.4 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino. .

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	5	8	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	15
0	0	1	1	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
626,179.29	2,220,752.03

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

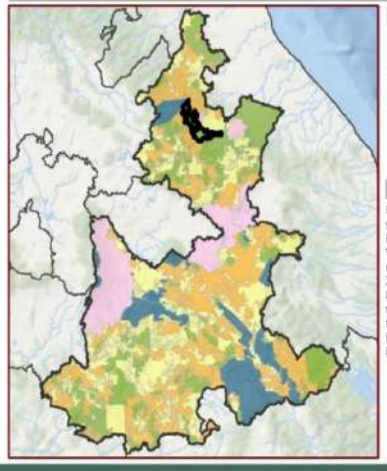

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 5,942.64 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 4,813.43 ha. Agricultura de temporal permanente: 3,104.53 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 2,970.00 ha. Agricultura de temporal anual: 2,241.08 ha. Pastizal cultivado: 1,132.87 ha. Pastizal inducido: 865.43 ha. Bosque de pino-encino: 409.01 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 366.46 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente:202.84 ha. Asentamientos humanos: 173.08 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 58.80 ha. Bosque de encino: 23.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
22,303.41	0.37 %	27,370 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.84
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.12	0.44

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_03_012	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 9,264.9 ha de bosque de pino, encino y pino-encino, 436.9 ha de bosque mesófilo de montaña, 431.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña, 463.3 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y pino-encino y 780 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible, impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

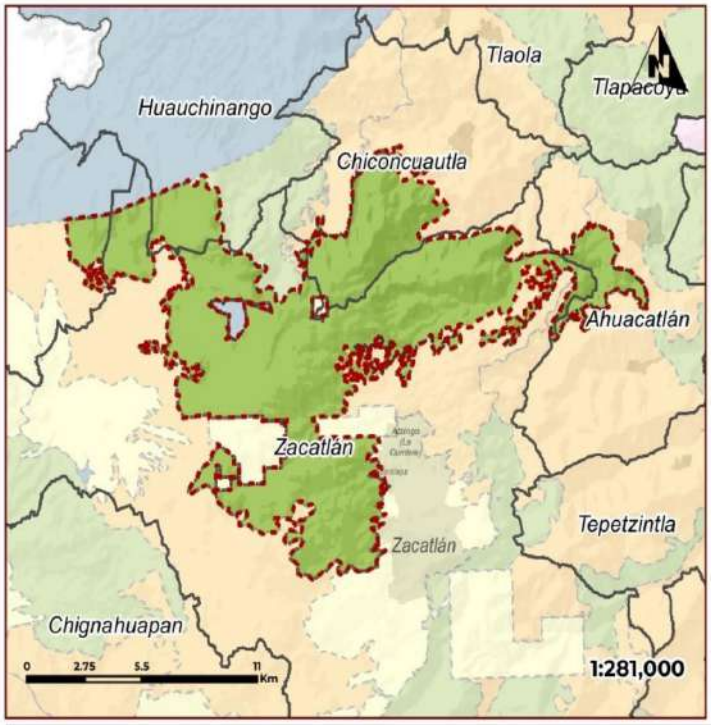

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Ah-Bi3, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	6
0	0	4	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
605,098.5	2,213,714.6

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

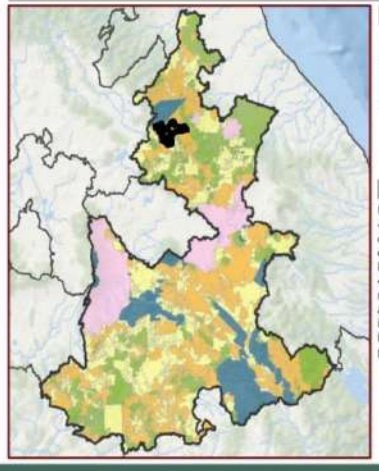

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 5,283.91 ha. Agricultura de temporal anual: 4,062.32 ha. Bosque de pino-encino: 3,002.65 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,084.16 ha. Bosque de encino: 1,040.44 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 785.15 ha. Bosque mesófilo de montaña: 439.85 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 434.80 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 304.24 ha. Pastizal inducido: 224.43 ha. Vegetación secundariaarbórea de bosque de pino: 162.10 ha. Agricultura de temporal permanente: 35.10 ha. Desprovisto de vegetación: 33.78 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
16,892.93	0.28 %	5,891 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.7
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.91	0.58

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_03_013	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,412.8 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y 408.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

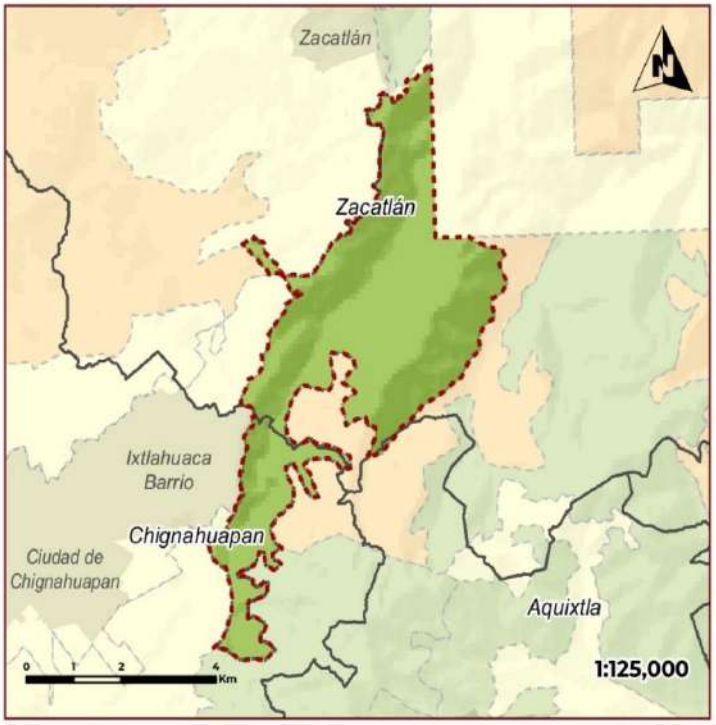

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,342.35	2,197,302.71

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

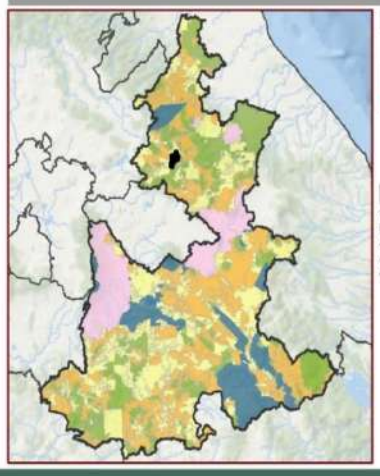

Grado de Aptitud por Sector

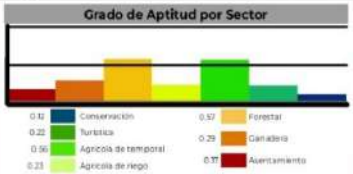

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,421.81 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 410.91 ha. Agricultura de temporal anual: 335.74 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 57.48 ha. Asentamientos humanos: 0.01 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,225.95	0.04 %	191 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.6	0.56

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_03_014	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 24 ha de bosque de pino y 1392.3 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
612,396.38	2,206,694.01

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

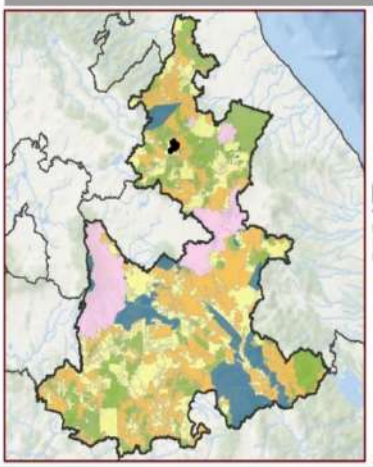

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,401.44 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 218.00 ha. Desprovisto de vegetación: 39.85 ha. Bosque de pino: 23.05 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,682.33	0.03 %	297 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.66
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
27.06	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_03_015	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1084.4 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

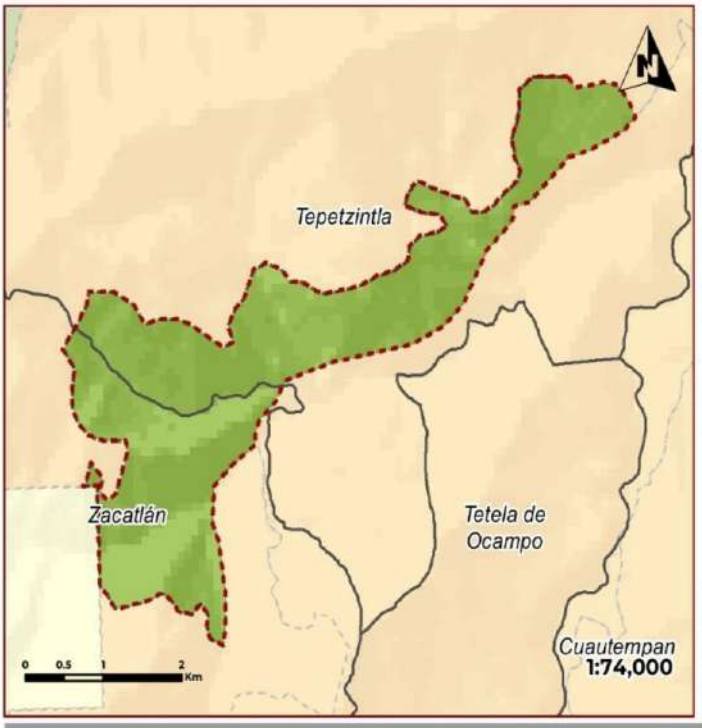

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
619,198.2	2,203,300.91

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

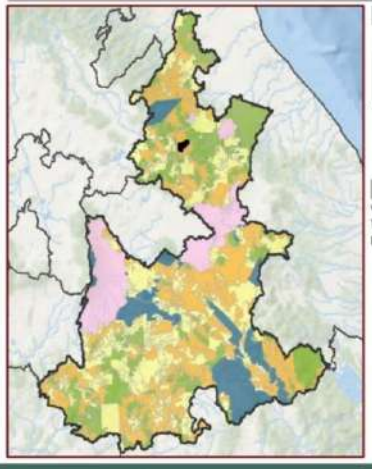

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 1,016.70 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 74.82 ha. Agricultura de temporal anual: 0.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,092.27	0.02 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.84
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
31.99	0.49

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_04_016	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 04 Huehuetla (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 192.9 ha bosque de pino-encino, 137.5 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino y 1466.3 ha de vegetación secundaria arbórea y arbustiva de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
642,734.42	2,209,305.14

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

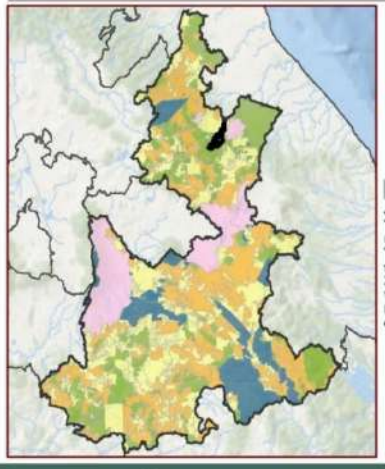

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 2,054.13 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 1,247.68 ha. Agricultura de temporal permanente: 708.71 ha. Pastizal cultivado: 445.45 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 228.80 ha. Bosque de pino-encino: 194.15 ha. Agricultura de temporal anual: 178.91 ha. Asentamientos humanos: 155.66 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 138.44 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,351.94	0.09 %	10,534 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.66	0.5

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_04_017	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 04 Huehuetla (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar y aprovechar de manera sostenible las áreas de plantaciones forestales ubicadas en 3,882 ha de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de aprovechamiento forestal sostenible y corredores ecológicos de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante actividades de aprovechamiento forestal sostenible y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ac, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
637,829.33	2,206,876.14

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

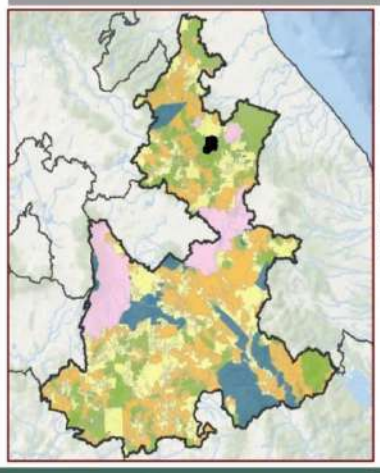

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 2,510.66 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,996.83 ha. Agricultura de temporal anual: 302.76 ha. Asentamientos humanos: 74.57 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,884.82	0.08 %	15,396 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
24.63	0.45

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_05_018	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 25,716.5 ha de bosque de pino y pino-encino, 4,202.2 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino y encino-pino, 1,457.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino y pino-encino y 380.1 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

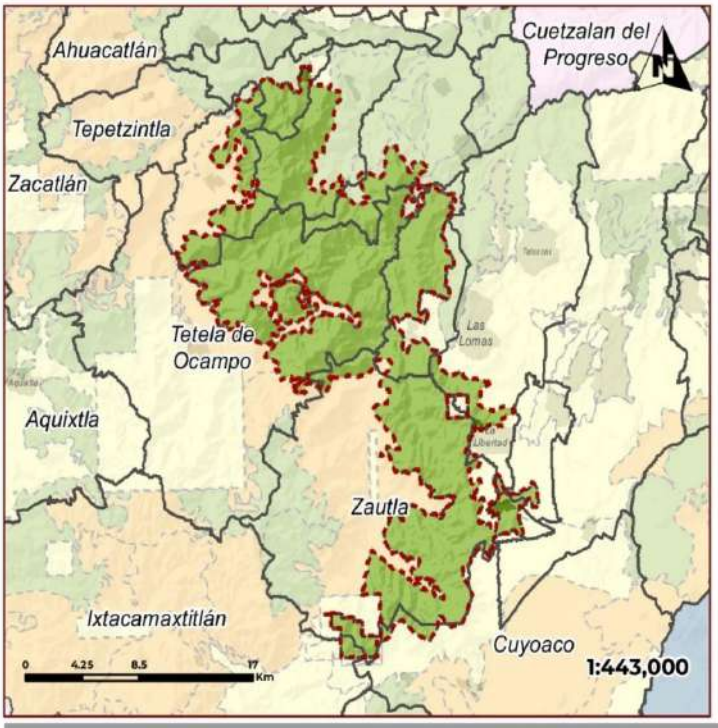

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
636,588.75	2,191,191.59

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

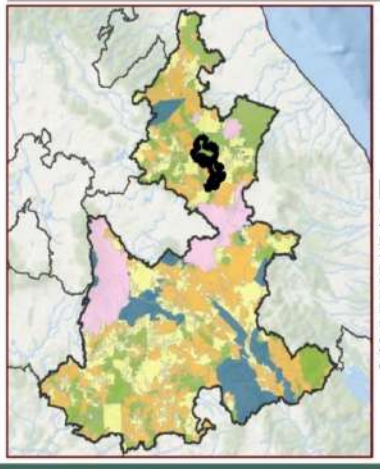

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino-encino: 21,532.33 ha. Bosque de pino: 4,349.74 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 3,180.89 ha. Agricultura de temporal anual: 2,568.76 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 1,350.41 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,322.32 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 1,048.35 ha. Pastizal inducido: 501.45 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 382.68 ha. Asentamientoshumanos: 181.92 ha. Agricultura de temporal permanente: 127.97 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 116.26 ha. Matorral desértico rosetófilo: 9.27 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
36,672.37	0.6 %	21,354 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.14	0.58

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_05_019	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 675.2 ha bosque de pino-encino, 486 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino y 3,168.9 ha de vegetación secundaria arbórea, arbustiva y herbácea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

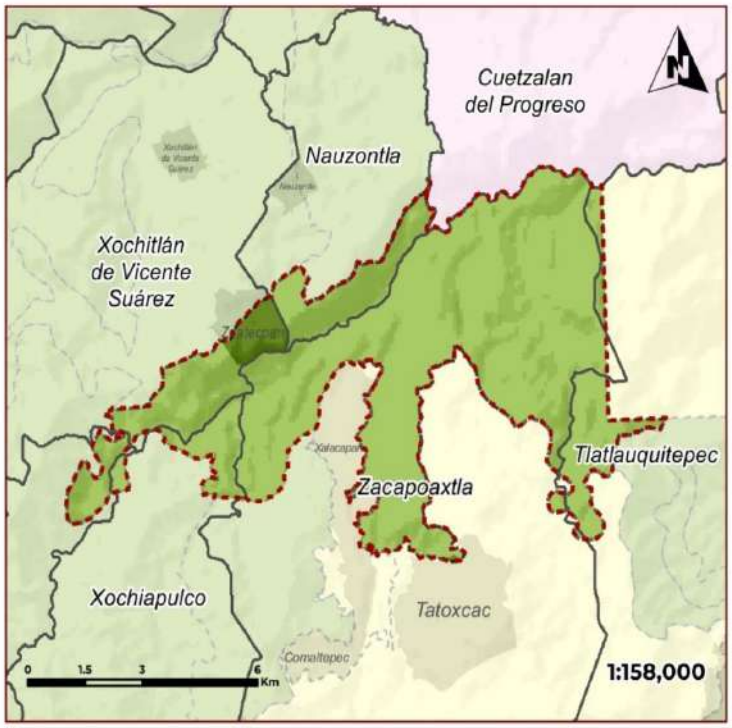

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
648,603.13	2,203,427.6

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

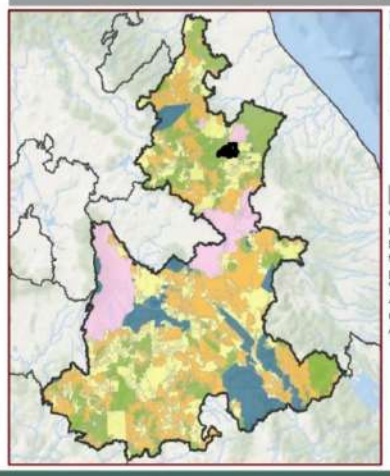

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 2,134.43 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 843.22 ha. Agricultura de temporal anual: 747.90 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 700.29 ha. Bosque de pino-encino: 679.71 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 489.25 ha. Vegetación secundaria herbácea de bosque mesófilo de montaña: 213.33 ha. Pastizal cultivado: 172.73 ha. Asentamientos humanos: 16.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,996.87	0.1 %	6,831 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Leve	0.49
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
15.24	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_05_020	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 163.8 ha de vegetación secundaria arbórea y arbustiva de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, programas de restauración y reforestación y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

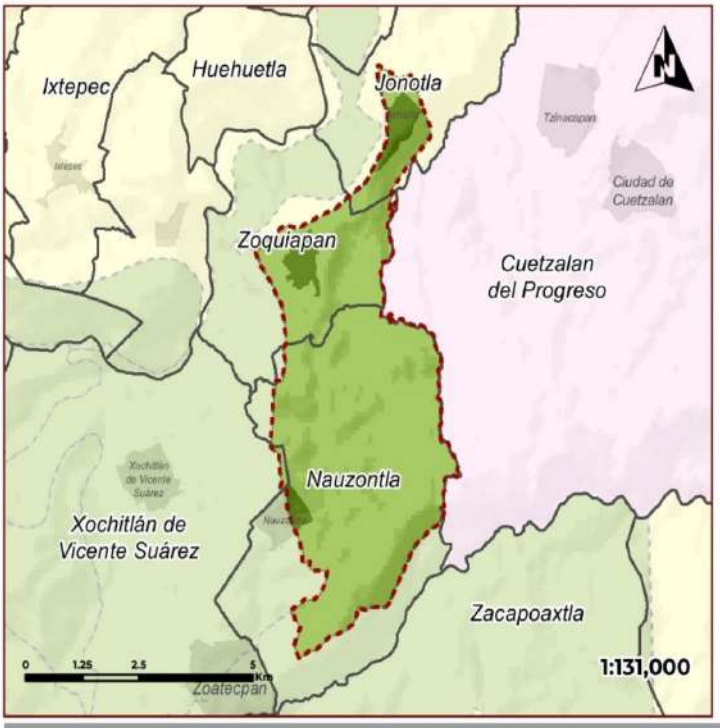

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
647,992.92	2,210,503.94

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

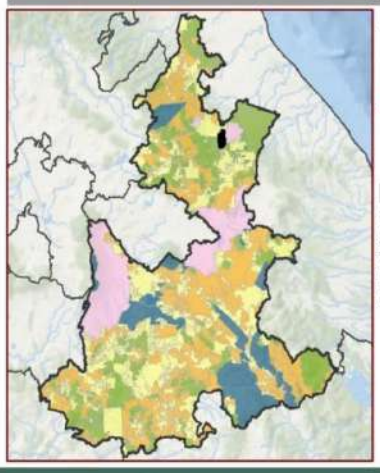

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,581.40 ha. Agricultura de temporal permanente: 352.04 ha. Agricultura de temporal anual: 302.72 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 224.28 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 95.52 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 69.39 ha. Asentamientos humanos: 44.14 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,669.49	0.04 %	4,509 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.89
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
16.34	0.37

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_05_021	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 620.3 ha de bosque de pino-encino y 1,038 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

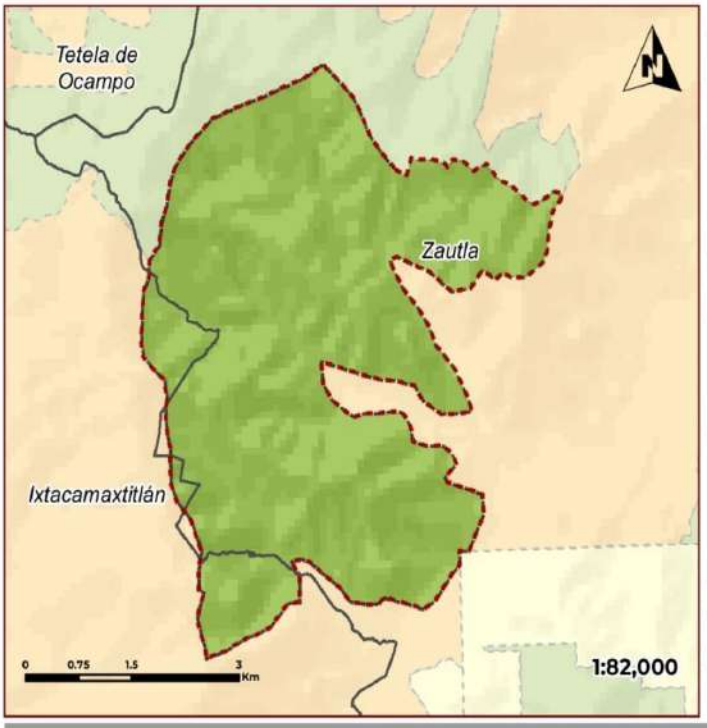

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**0**
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
631,698.5	2,176,854.7

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

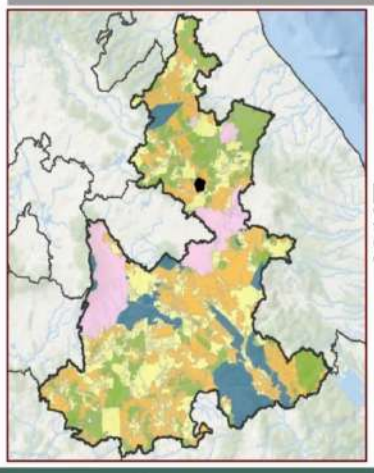

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 1,044.31 ha. Bosque de pino-encino: 624.07 ha. Pastizal inducido: 503.32 ha. Agricultura de temporal anual: 338.81 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 3.69 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,514.19	0.04 %	146 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.43
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.16	0.31

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_05_022	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 328.8 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino y 1,567.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
645,036.4	2,196,713.11

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

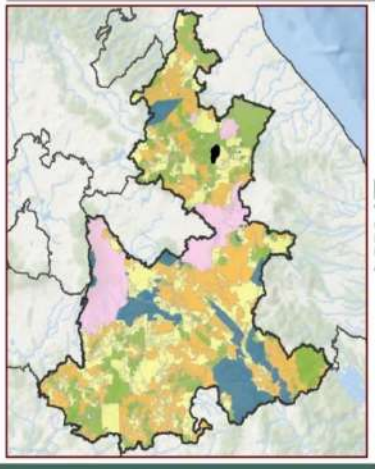

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 1,578.22 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 330.94 ha. Pastizal cultivado: 224.17 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 178.22 ha. Asentamientos humanos: 10.44 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,321.99	0.04 %	606 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.46
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.99	0.52

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_023	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 509.4 ha de vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia, 517.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia y 899 ha de vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

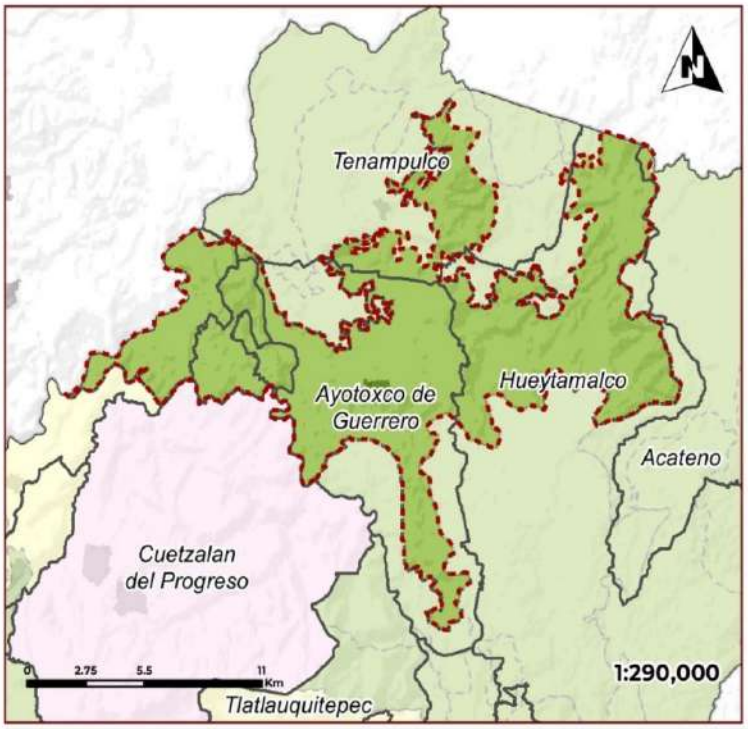

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
667,062.11	2,224,870.17

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

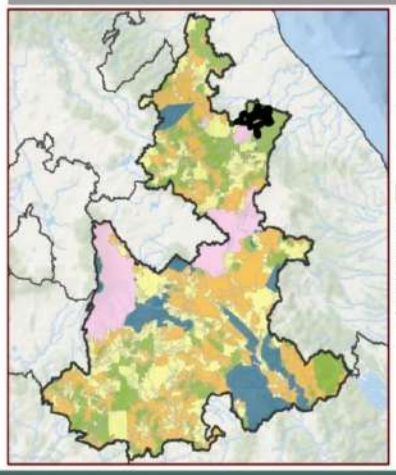

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 12,877.33 ha. Agricultura de temporal permanente: 2,502.93 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,227.80 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 905.61 ha. Agricultura de temporal anual: 800.15 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 520.93 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 513.13 ha. Asentamientos humanos: 90.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
19,438.18	0.32 %	13,026 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.96
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.73	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_024	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 165.3 ha de vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia y 1,562.8 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
673,780.03	2,216,057.52

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

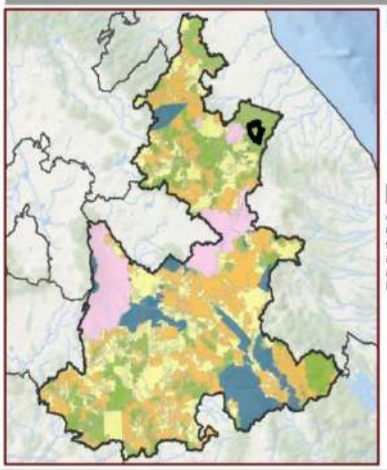

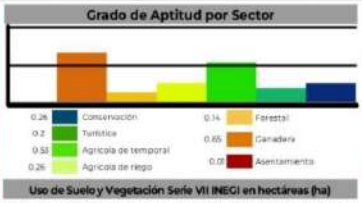

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 3,501.38 ha. Pastizal cultivado: 3,352.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1,574.04 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 981.85 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 166.45 ha. Asentamientos humanos: 20.47 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
9,596.54	0.16 %	6,402 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.24	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_025	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,112.9 ha de bosque de pino, 3,689.7 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y 2,516.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible e impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

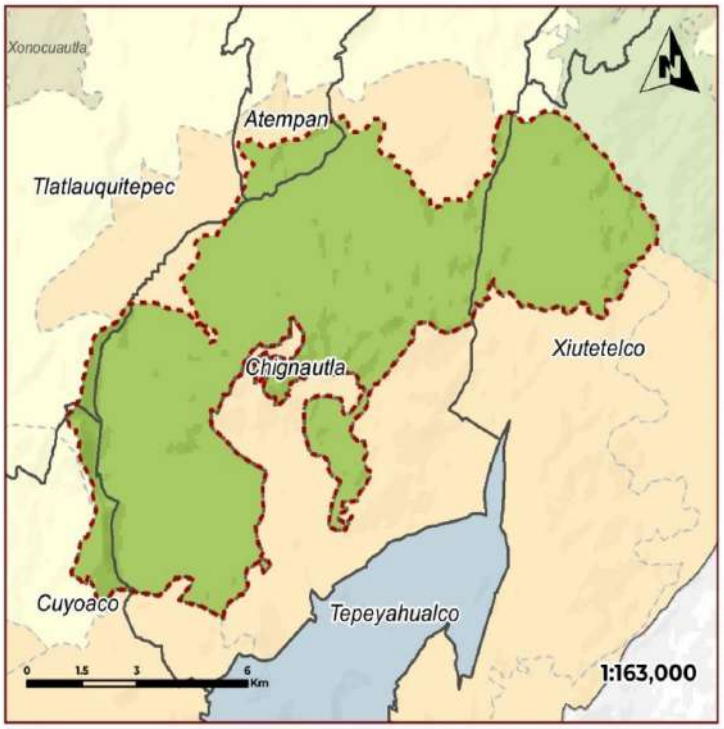

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
663,672.42	2,180,895.2

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

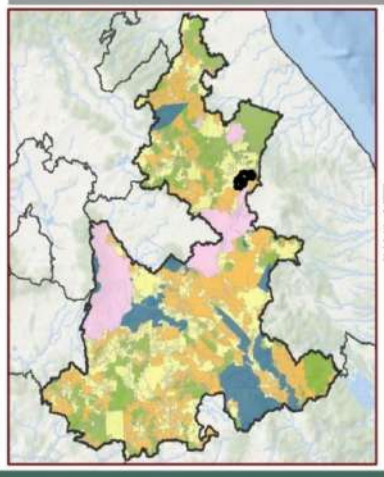

Grado de Aptitud por Sector

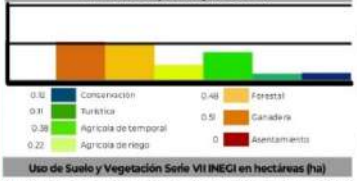

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 3,713.26 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 2,532.53 ha. Bosque de pino: 1,119.94 ha. Pastizal inducido: 837.82 ha. Agricultura de temporal anual: 492.14 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
8,695.68	0.14 %	21 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.74
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.85	0.44

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_026	POLITICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLITICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 748.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

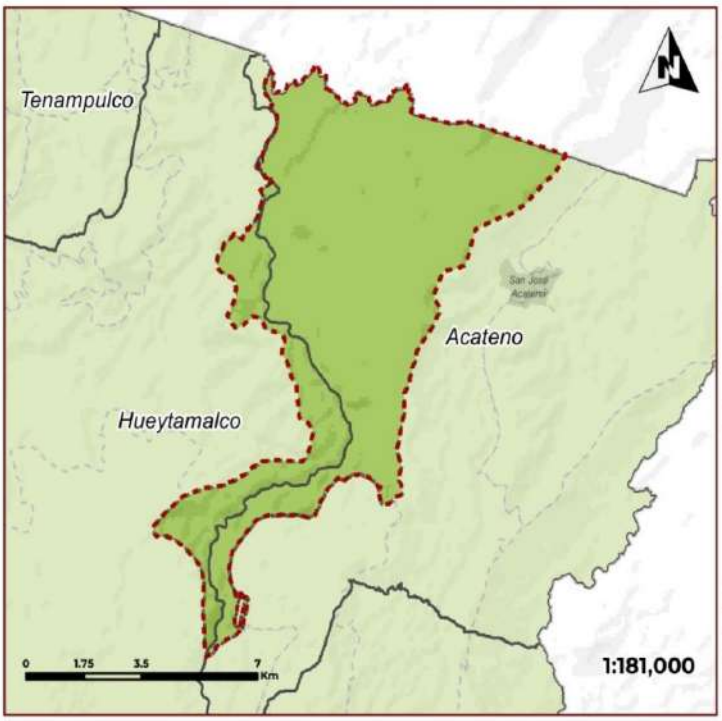

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	0

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
681,704.88	2,225,928.86

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

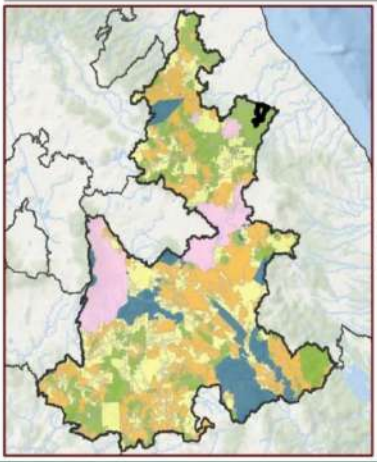

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 3,366.37 ha. Agricultura de temporal permanente: 1,611.46 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,278.45 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 753.60 ha. Agricultura de temporal anual: 29.17 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,039.05	0.12 %	1,546 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.09	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_027	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 340.1 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

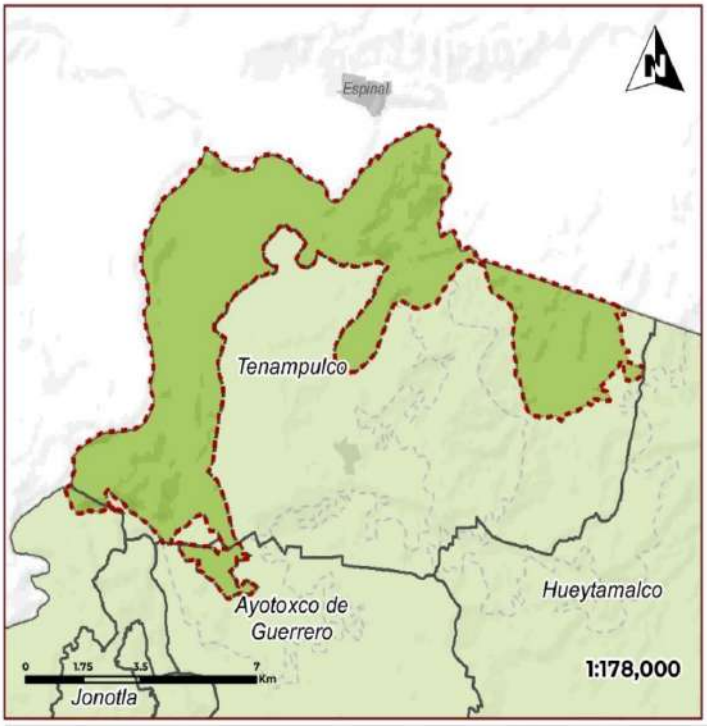

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
666,095.3	2,234,193.48

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

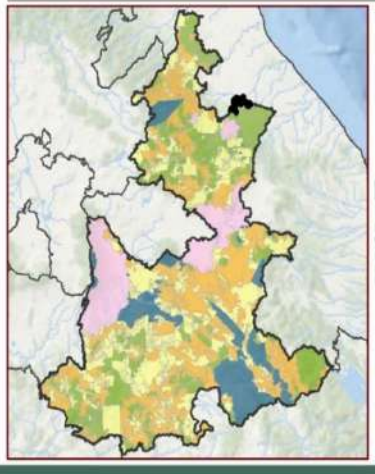

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 3,458.36 ha. Agricultura de temporal permanente: 838.24 ha. Agricultura de temporal anual: 653.77 ha. Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 512.19 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 394.71 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 342.62 ha. Cuerpo de agua: 48.62 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,248.5	0.1 %	2,989 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.22	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_028	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 398.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

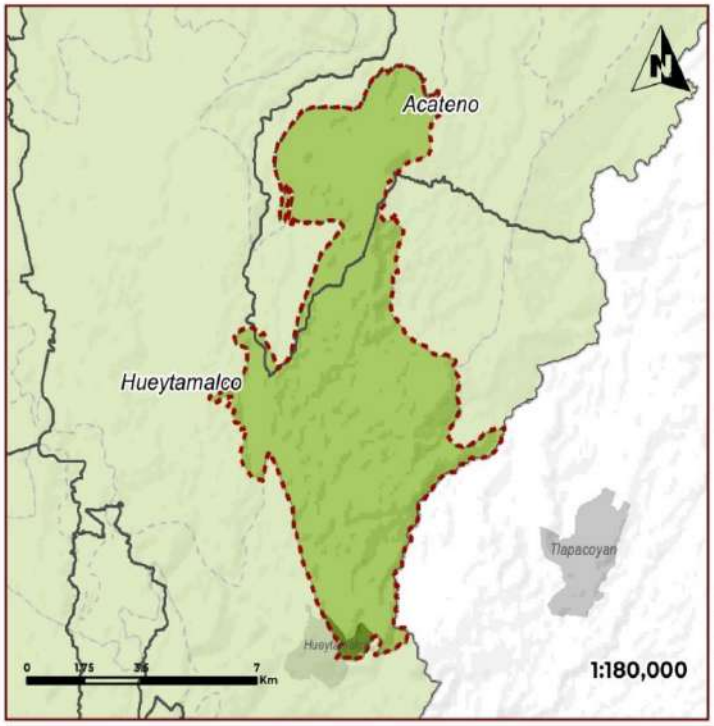

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
680,096.28	2,213,653.19

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

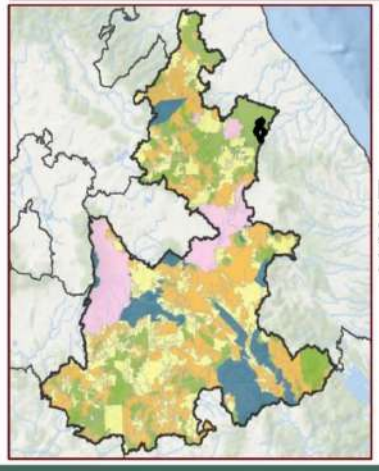

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 3,161.71 ha. Pastizal cultivado: 2,491.27 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 401.04 ha. Agricultura de temporal anual: 112.55 ha. Asentamientos humanos: 10.63 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 2.98 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Llanuras de Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,180.2	0.1 %	5,593 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.92	0.5

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_029	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar y aprovechar de manera sostenible las áreas de plantaciones forestales ubicadas en 4,403 ha de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales e impulsar programas de aprovechamiento forestal sostenible y crear corredores ecológicos de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante actividades de aprovechamiento forestal sostenible y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

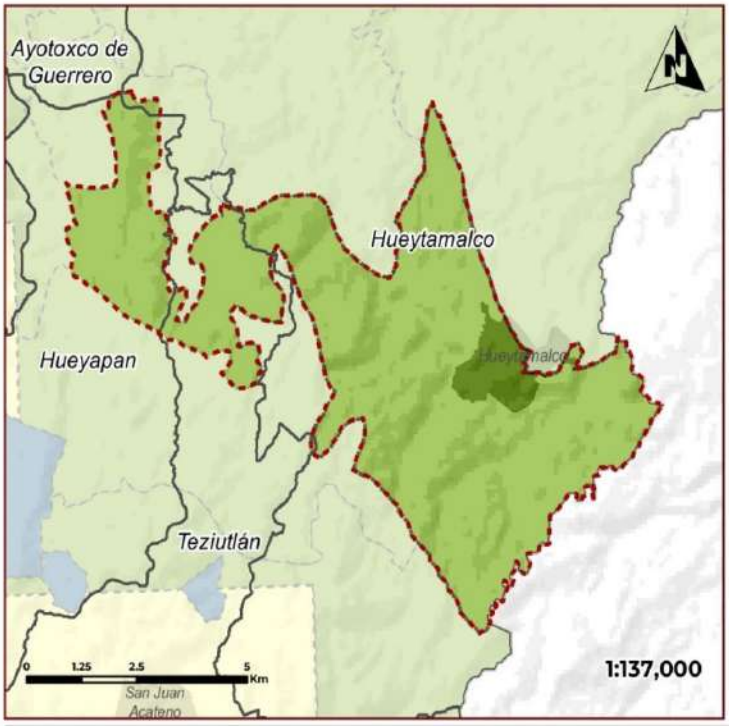

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
675,993.74	2,206,092.39

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

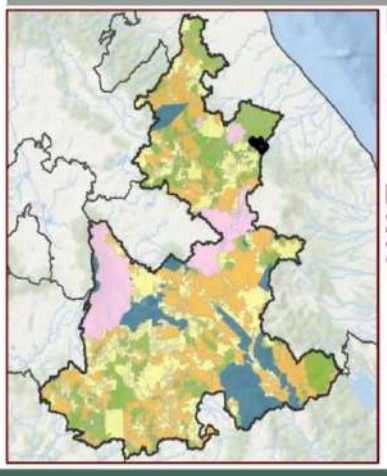

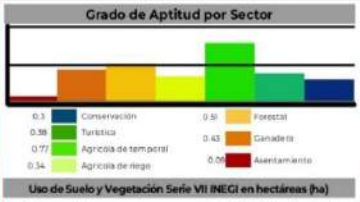

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 3,209.11 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,246.19 ha. Pastizal cultivado: 696.78 ha. Asentamientos humanos: 38.27 ha. Agricultura de temporal anual: 26.26 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,216.6	0.09 %	12,140 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.58	0.52

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_030	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar y aprovechar de manera sostenible las áreas de plantaciones forestales ubicadas en 4,549 ha de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de aprovechamiento forestal sostenible y corredores ecológicos de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante actividades de aprovechamiento forestal sostenible y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

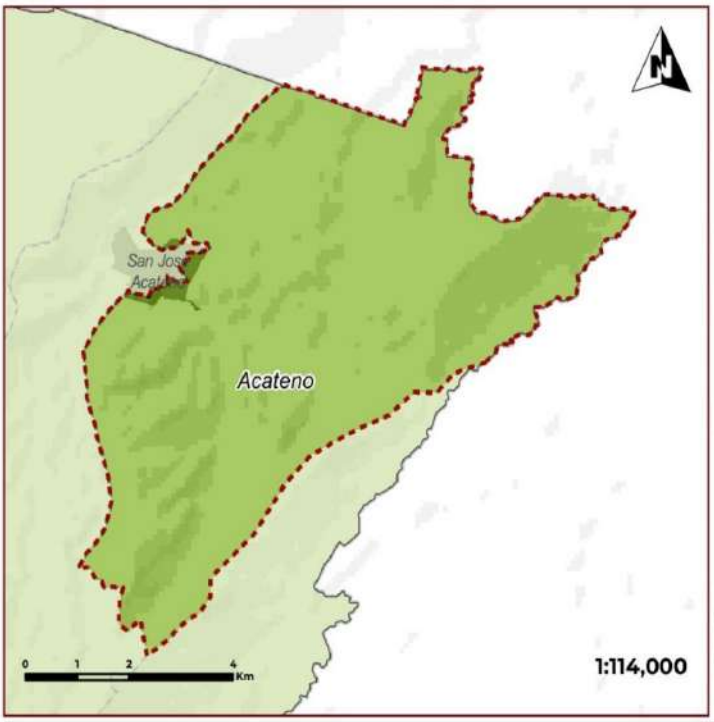

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
690,311.02	2,225,605.63

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

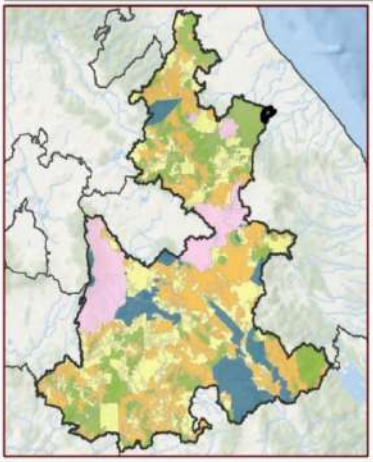

Grado de Aptitud por Sector

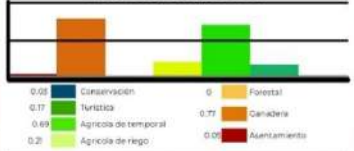

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 3,069.74 ha. Pastizal cultivado: 1,294.81 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 617.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Llanuras de Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,982.45	0.08 %	1,750 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.6	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_031	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar y aprovechar de manera sostenible las áreas de plantaciones forestales ubicadas en 4,567 ha de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de aprovechamiento forestal sostenible y corredores ecológicos de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante actividades de aprovechamiento forestal sostenible y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

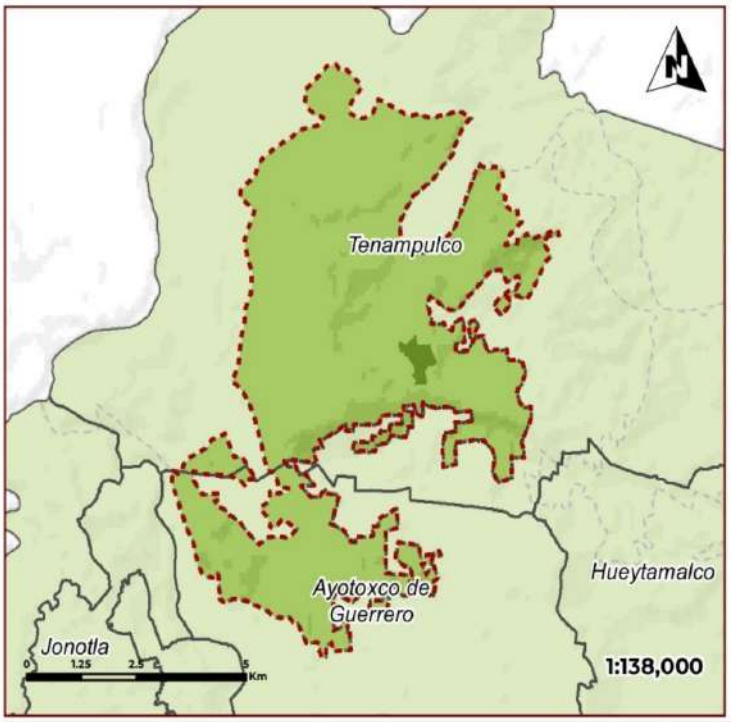

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
665,219.69	2,231,224.59

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

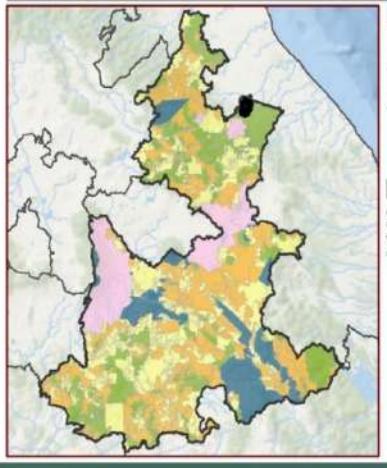

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 2,090.14 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,601.11 ha. Agricultura de temporal anual: 1,119.64 ha. Pastizal cultivado: 119.54 ha. Asentamientos humanos: 17.08 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,947.51	0.08 %	3,174 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.53	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_032	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,879 ha de vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

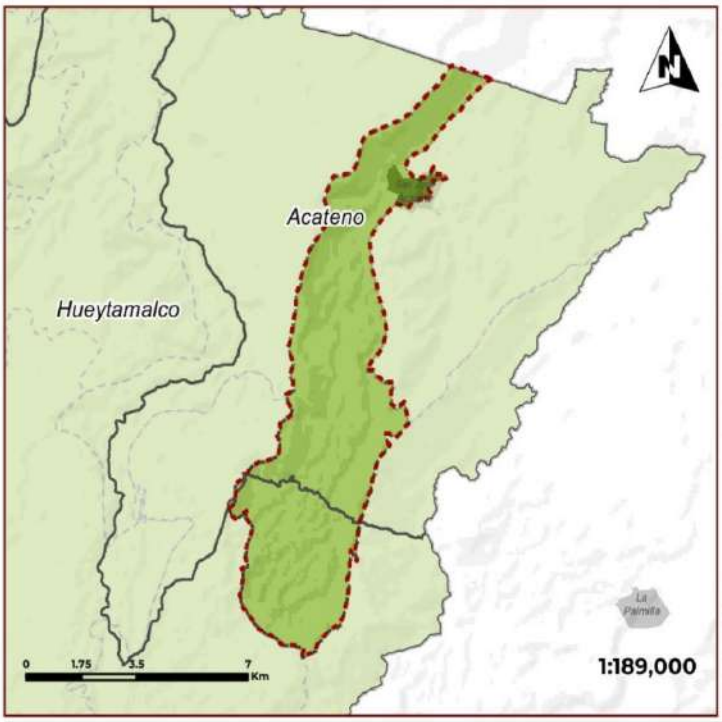

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
684,810.68	2,221,595.83

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

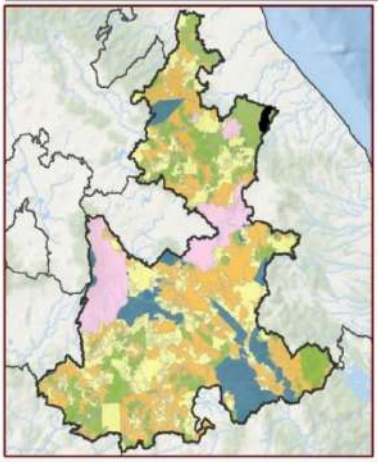

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 1,892.77 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,474.54 ha. Pastizal cultivado: 746.79 ha. Agricultura de temporal permanente: 419.58 ha. Asentamientos humanos: 72.27 ha. Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 24.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Llanuras de Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,630.71	0.08 %	5,241 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria herbácea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.66	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_033	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 361.9 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

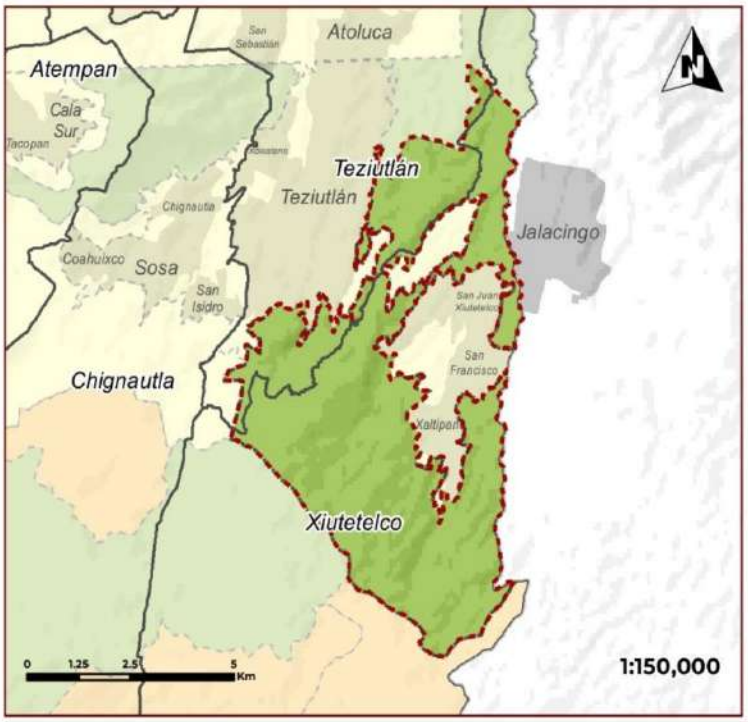

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
673,329.95	2,187,797.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

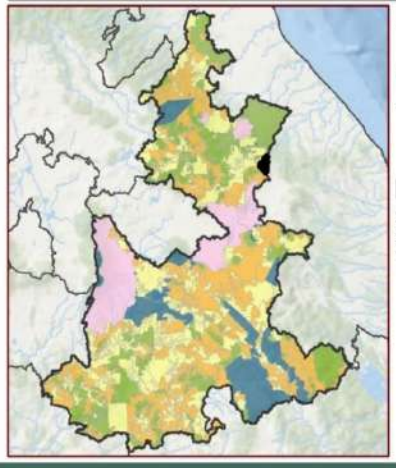

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,579.76 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 798.49 ha. Pastizal cultivado: 384.75 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 364.33 ha. Asentamientos humanos: 12.32 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nautla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,139.65	0.07 %	15,537 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.94	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_034	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 430.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, programas de restauración y reforestación y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

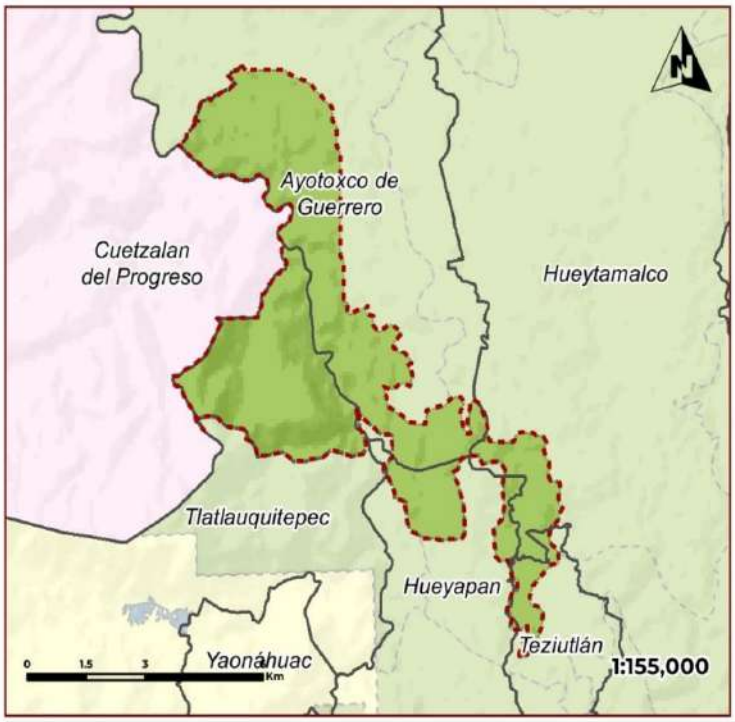

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
1	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
667,497.88	2,214,235.78

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

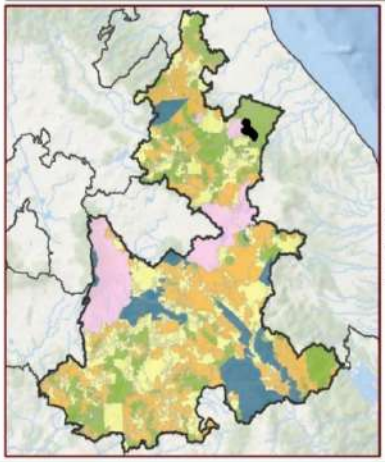

Grado de Aptitud por Sector

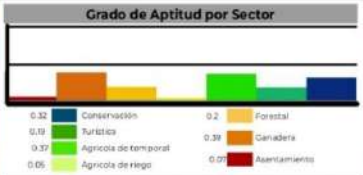

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,609.27 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,183.69 ha. Agricultura de temporal permanente: 755.30 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 434.48 ha. Asentamientos humanos: 34.68 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 0.63 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,018.04	0.07 %	2,497 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.79	0.62

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_035	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,876 ha de bosque de pino-encino, 449 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino, 164.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque pino-encino y 88.1 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

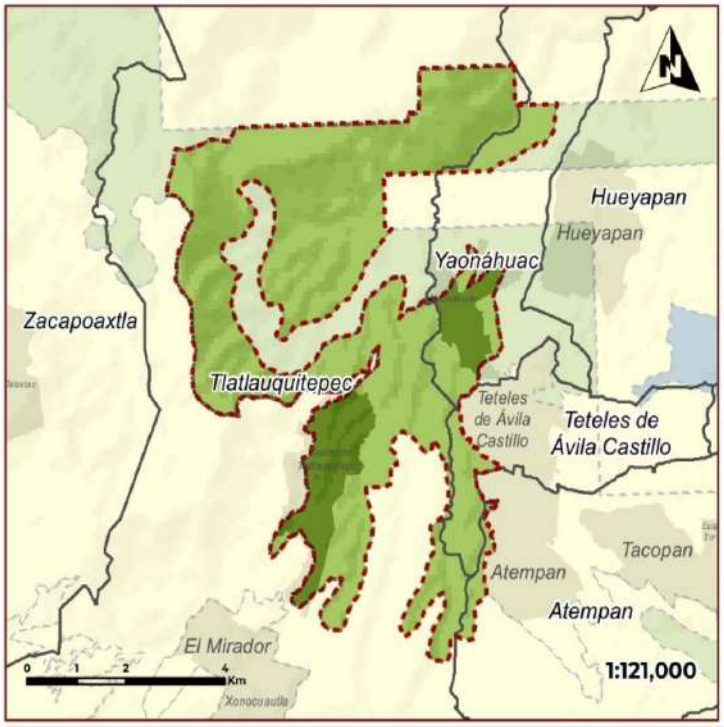

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	4
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
658,399.77	2,197,960.58

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

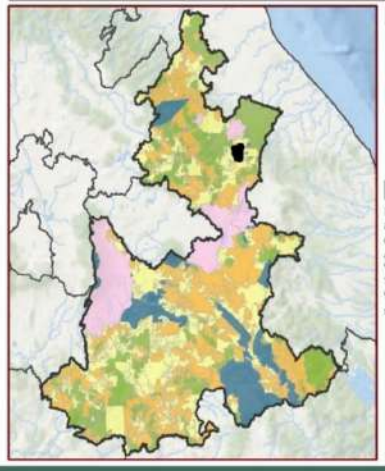

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino-encino: 1,888.64 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 451.95 ha. Pastizal cultivado: 339.95 ha. Asentamientos humanos: 325.70 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 268.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 165.81 ha. Agricultura de temporal anual: 131.94 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 88.72 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Rio Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,660.73	0.06 %	18,682 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.74	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_036	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 31.0 ha de bosque de encino-pino, 2,075.8 ha de bosque mesófilo de montaña y 144.1 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
2	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**2**
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
674,192.01	2,198,641.7

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

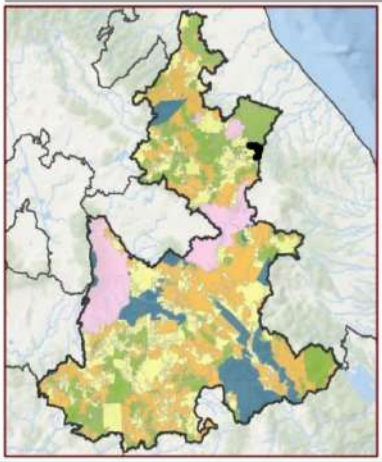

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 2,084.08 ha. Pastizal cultivado: 697.96 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 410.56 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 145.06 ha. Bosque de encino-pino: 31.23 ha. Agricultura de temporal anual: 16.74 ha. Asentamientos humanos: 6.05 ha. Agricultura de temporal permanente: 0.40 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nautla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,392.08	0.06 %	3,234 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.76	0.5

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_037	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2.7 ha de vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

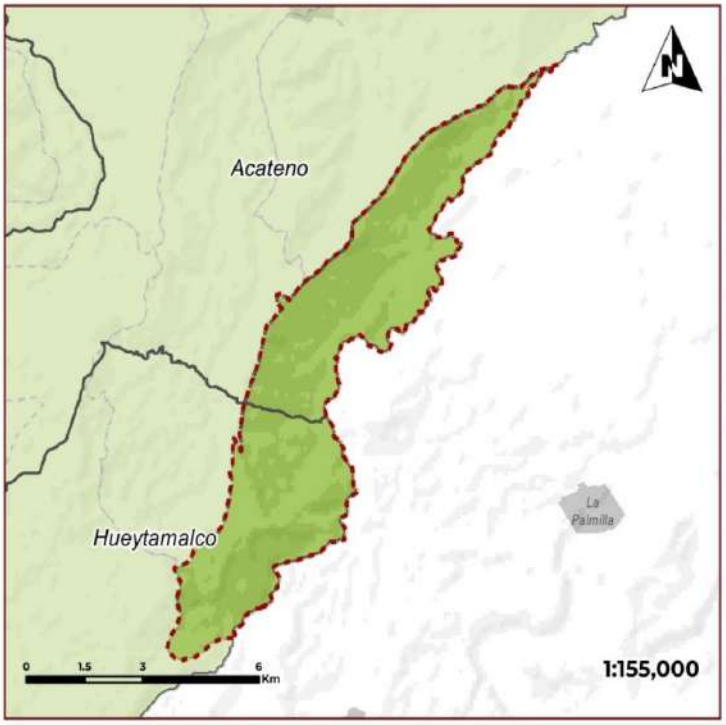

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
687,651.78	2,218,057.25

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

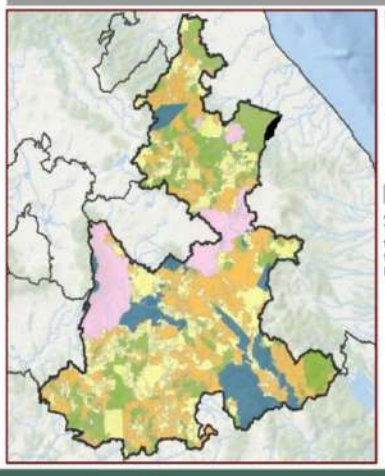

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 1,249.04 ha. Pastizal cultivado: 1,174.44 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 858.97 ha. Agricultura de temporal permanente: 18.47 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 2.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nautla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,303.68	0.05 %	2,127 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.37	0.32

MEDIO AMBIENTE · PUEBLA Un gobierno presente · Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_038	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar y aprovechar de manera sostenible las áreas de plantaciones forestales ubicadas en 2,914 ha de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de aprovechamiento forestal sostenible y corredores ecológicos de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante actividades de aprovechamiento forestal sostenible y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

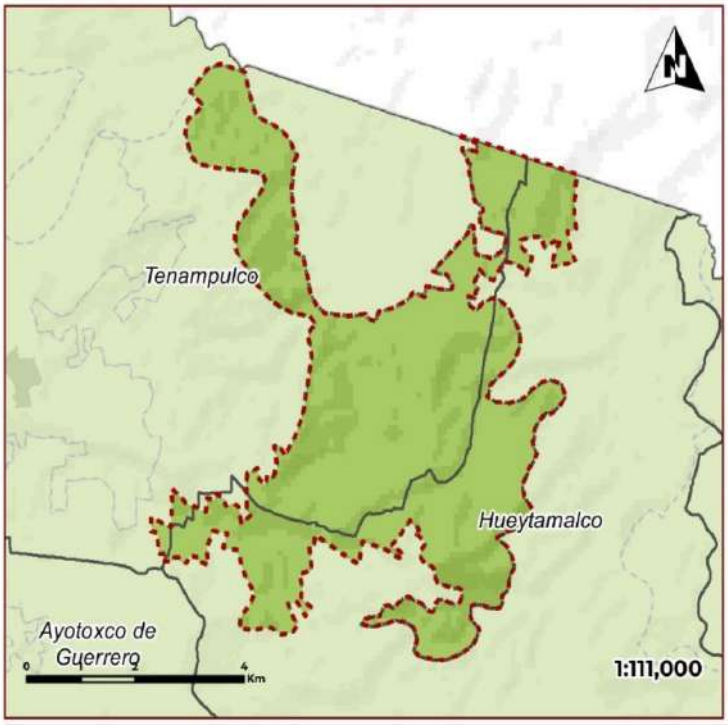

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ac, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
673,089.13	2,230,891.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

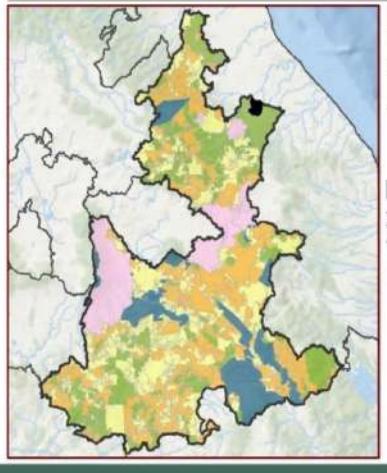

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 2,259.20 ha. Agricultura de temporal anual: 688.31 ha. Pastizal cultivado: 150.32 ha. Asentamientos humanos: 25.63 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,123.47	0.05 %	1,557 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.57	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_06_039	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 268.9 ha de bosque de encino-pino, 187.4 ha de bosque mesófilo de montaña y 1,435 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
672,165.57	2,204,943.23

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

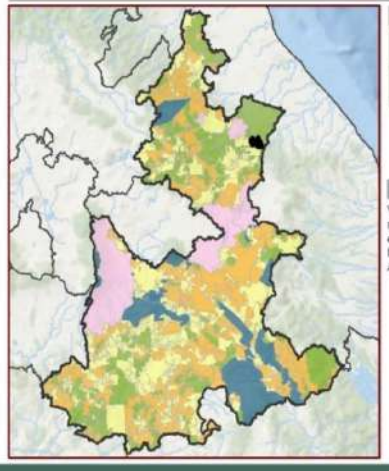

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 1,445.01 ha. Pastizal cultivado: 774.52 ha. Bosque de encino-pino: 270.76 ha. Bosque mesófilo de montaña: 188.66 ha. Agricultura de temporal permanente: 168.21 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 82.76 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,929.92	0.05 %	50 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.54
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.42	0.56

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_040	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 405.1 ha de bosque mesófilo de montaña y 158.1 ha de bosque de encino-pino .

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

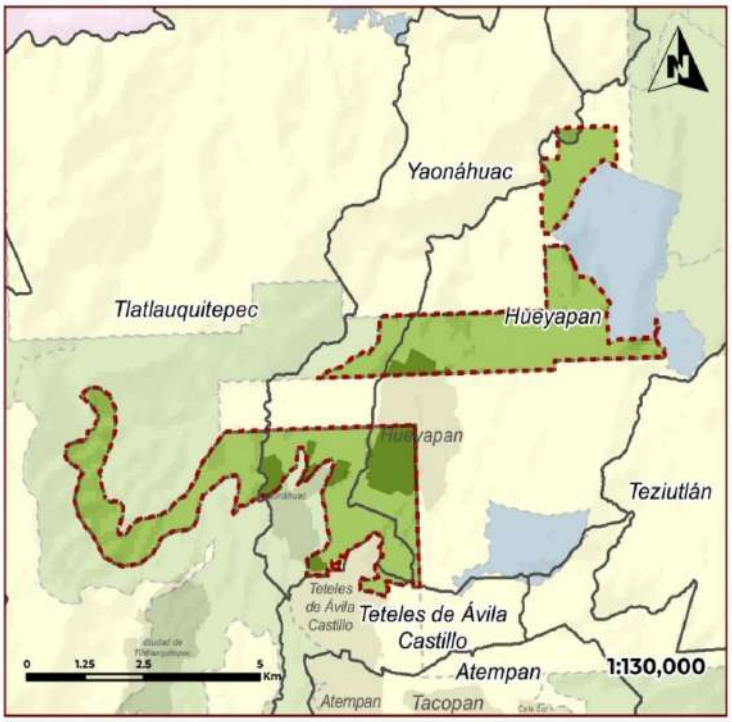

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
662,251.23	2,200,901.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

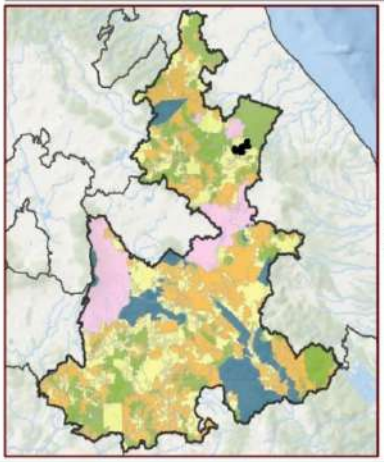

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 786.37 ha. Agricultura de temporal anual: 675.96 ha. Bosque mesófilo de montaña: 407.87 ha. Bosque de encino-pino: 159.16 ha. Asentamientos humanos: 85.22 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,114.58	0.04 %	9,778 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.83
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.26	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_041	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2.2 ha de bosque de encino-pino y 799 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

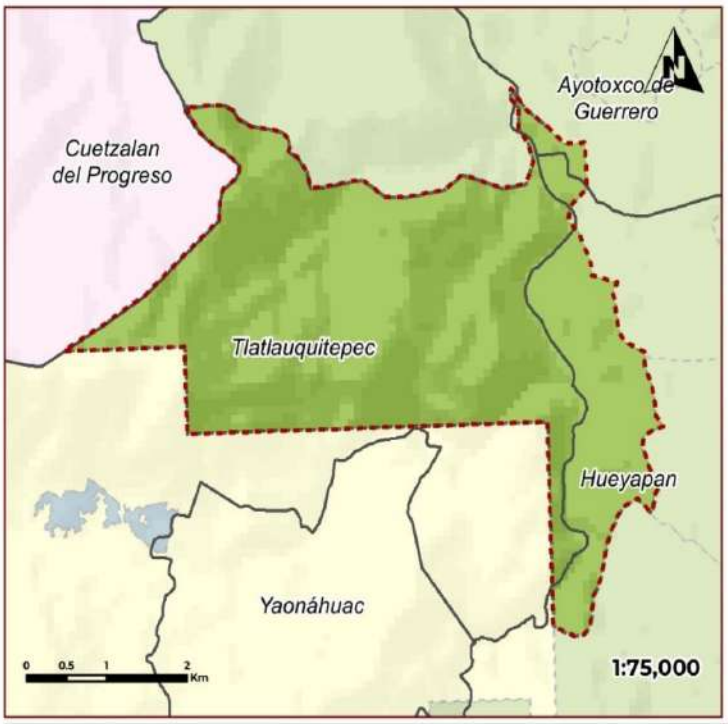

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
665,867.04	2,210,008.53

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

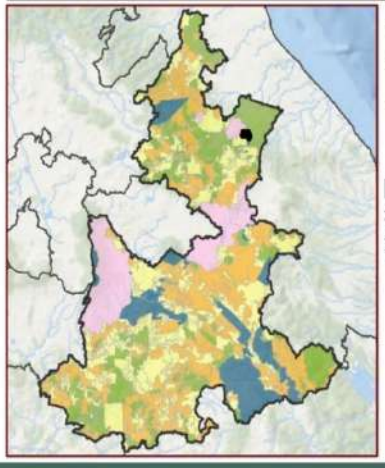

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 1,049.94 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 805.63 ha. Bosque de encino-pino: 2.20 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 0.97 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,858.73	0.03 %	237 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.7
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
27.02	0.78

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_06_042	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 187 ha de bosque de encino-pino y 821.7 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y encino-pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agricolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

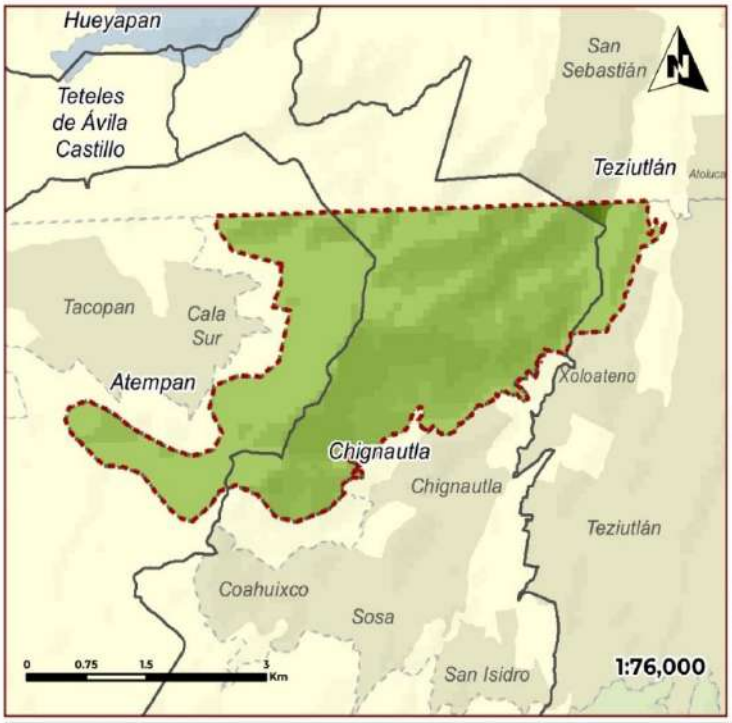

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, Ar, At	Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
667,835.78	2,193,476.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

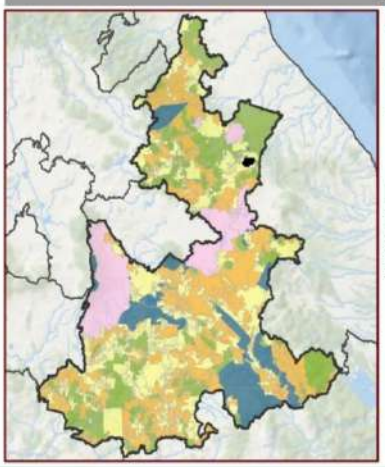

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 614.99 ha. Agricultura de temporal anual: 259.09 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 212.21 ha. Bosque de encino-pino: 188.28 ha. Agricultura de riego anual: 59.06 ha. Asentamientos humanos: 2.76 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,336.39	0.02 %	1,517 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.73
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.14	0.5

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_07_043	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 14,122.5 ha de bosque de oyamel, táscate y pino, 1,227 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino, 273.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino y 369.6 ha de vegetación secundaria arbórea y arbustiva de bosque de táscate.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible, impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Llevar a cabo buenas prácticas de manejo sostenible forestal, mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

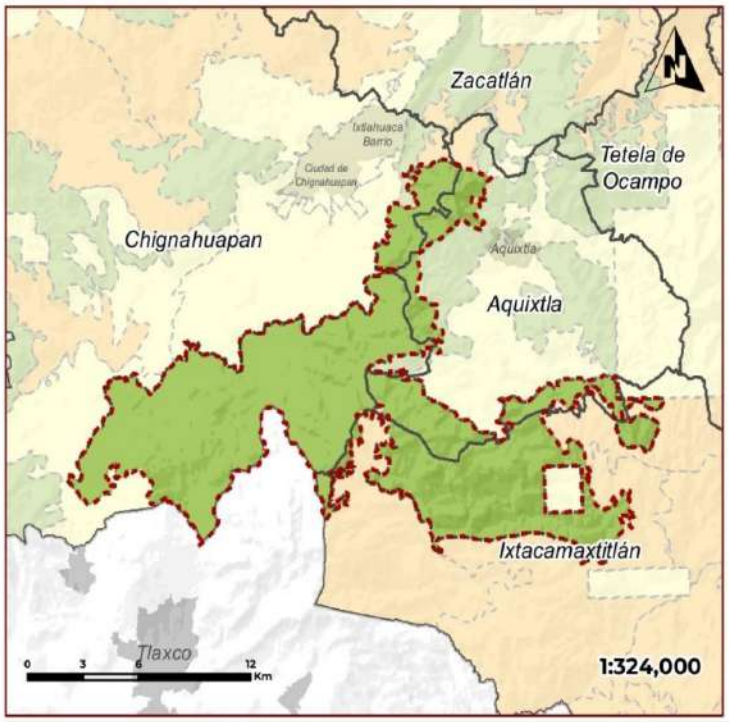

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	2	0	2

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,223.99	2,182,672.04

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

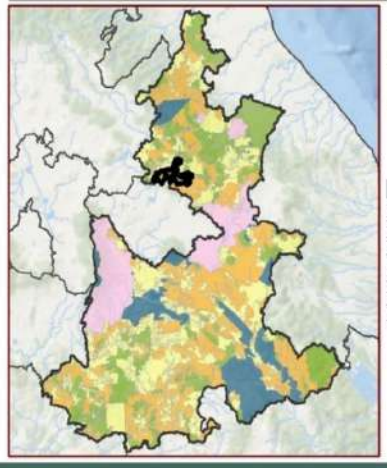

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 12,676.30 ha. Agricultura de temporal anual: 2,950.71 ha. Bosque de táscate: 1,408.41 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,234.36 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 885.03 ha. Pastizal inducido: 427.60 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 280.45 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 274.80 ha. Bosque de oyamel: 123.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 91.39 ha. Asentamientos humanos:45.82 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
20,397.9	0.34 %	5,174 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.63
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.86	0.61

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_07_044	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 5,862.2 ha de bosque de oyamel, pino, pino-encino y encino y 622.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de oyamel, pino, pino-encino y encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

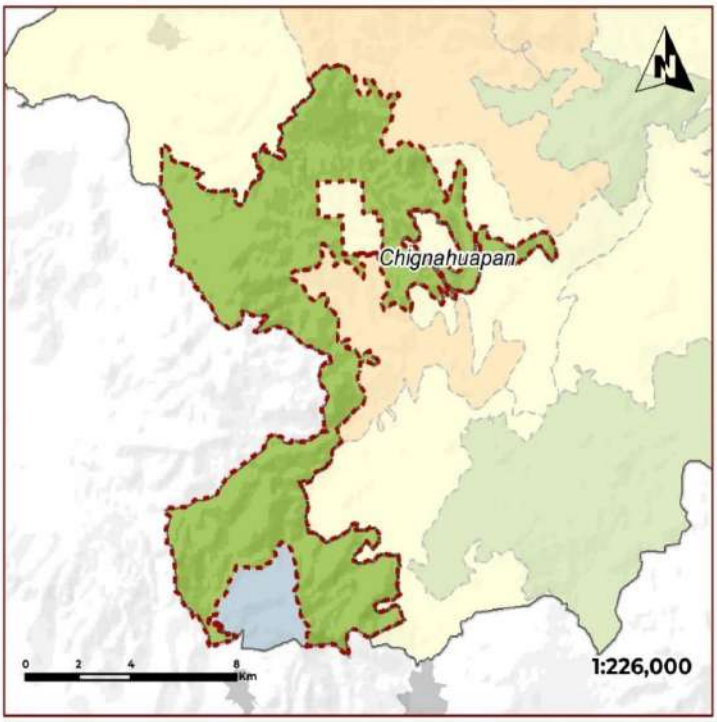

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
584,587.25	2,185,895.36

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

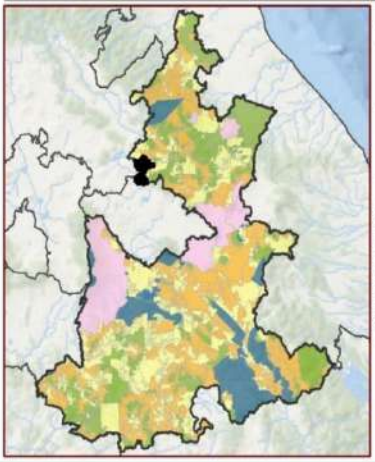

Grado de Aptitud por Sector

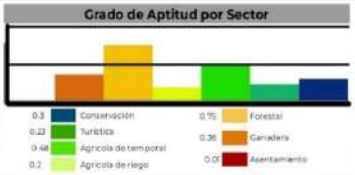

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 3,482.63 ha. Agricultura de temporal anual: 2,409.84 ha. Bosque de pino-encino: 2,037.64 ha. Pastizal inducido: 528.00 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 334.13 ha. Bosque de encino: 221.58 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 166.78 ha. Bosque de oyamel: 155.48 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 145.20 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 112.40 ha. Vegetacion secundaria arbustiva de bosque deoyamel: 34.12 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
9,627.8	0.16 %	1,211 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.56
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.69	0.58

MEDIO AMBIENTE PUEBLA Un gobierno presente

Pr_07_045	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,455.9 ha de bosque de pino y 2,176.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino y pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible, impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible y mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At	Aa-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
591,825.86	2,205,441.04

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

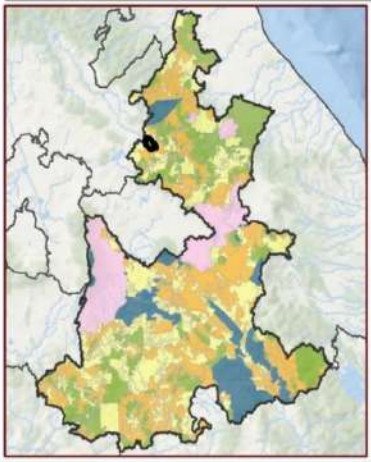

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,970.73 ha. Agricultura de temporal anual: 1,535.83 ha. Bosque de pino: 1,465.29 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 220.25 ha. Asentamientos humanos: 31.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,223.36	0.09 %	1,498 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.1	0.57

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_07_046	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,654 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y pino-encino y 566.5 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

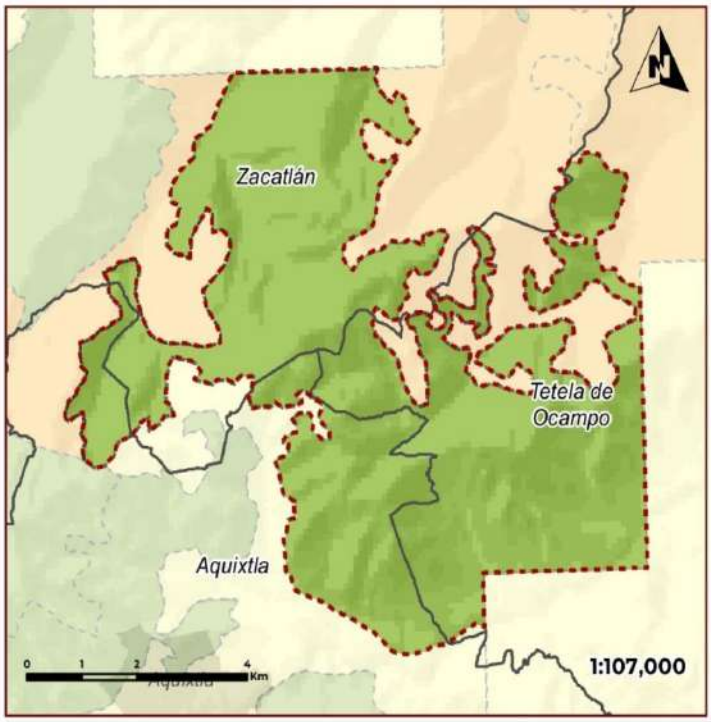

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, Ar, At	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Ah-Bi3, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
614,961.95	2,194,581.75

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

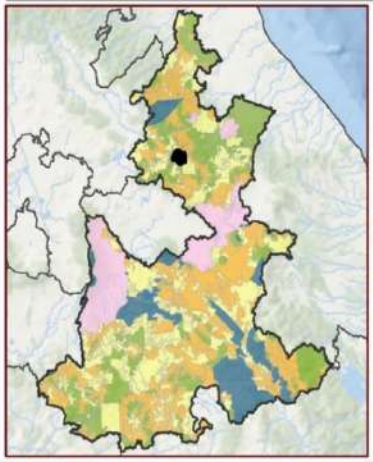

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 3,433.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 570.08 ha. Agricultura de riego anual: 402.37 ha. Agricultura de temporal anual: 332.32 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 244.28 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,982.08	0.08 %	2,578 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.65
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.54	0.55

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente

Pr_07_047	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,656.7 ha de bosque de pino y pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

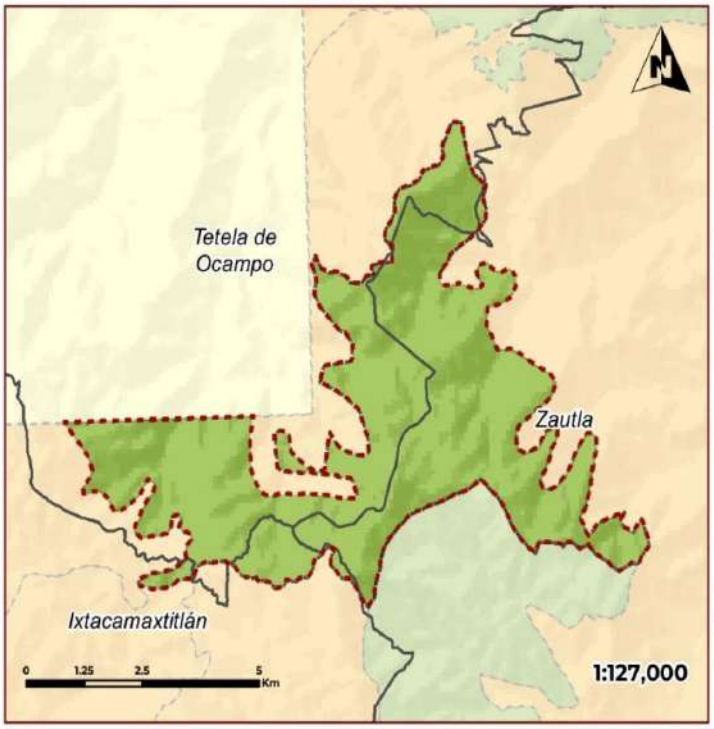

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
629,114.45	2,182,199.21

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

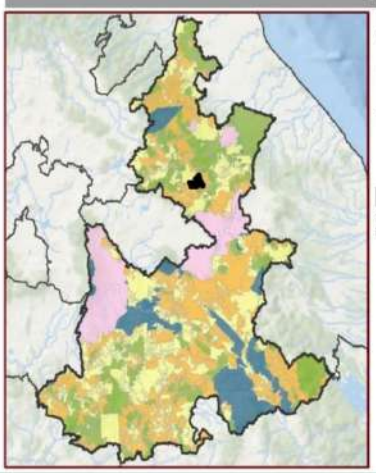

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino-encino: 2,212.09 ha. Bosque de pino: 1,467.15 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 65.24 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,744.48	0.06 %	12 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.54
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
24.08	0.68

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_07_048	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 172.7 ha de bosque de pino, 418.4 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y 825.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

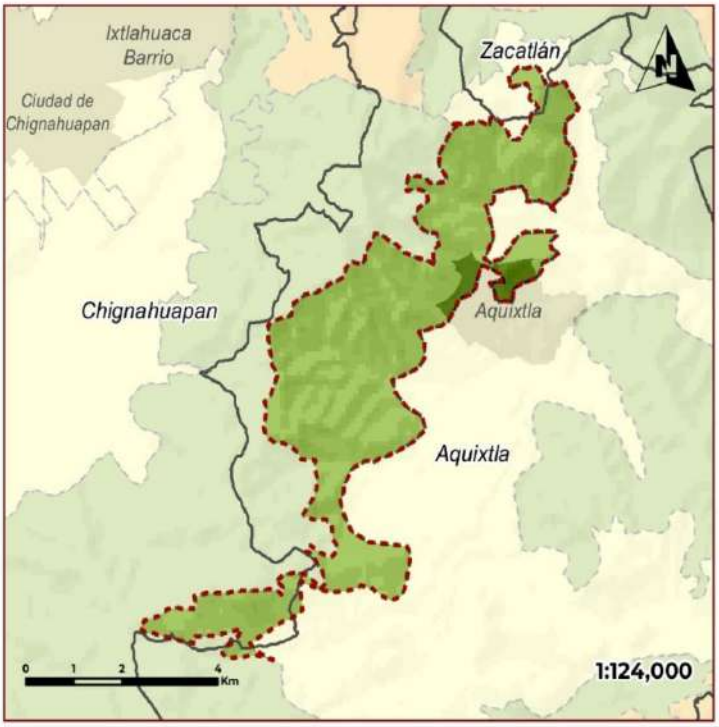

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,571.5	2,188,533.62

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

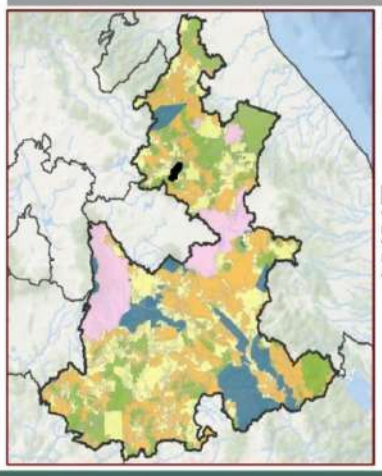

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 830.52 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 551.00 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 421.02 ha. Pastizal inducido: 298.97 ha. Bosque de pino: 173.76 ha. Agricultura de temporal anual: 111.60 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,386.88	0.04 %	183 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.52
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.47	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_07_049	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 645.7 ha de bosque de pino y 609.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino y pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible, impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Llevar a cabo buenas prácticas de manejo forestal sostenible, mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

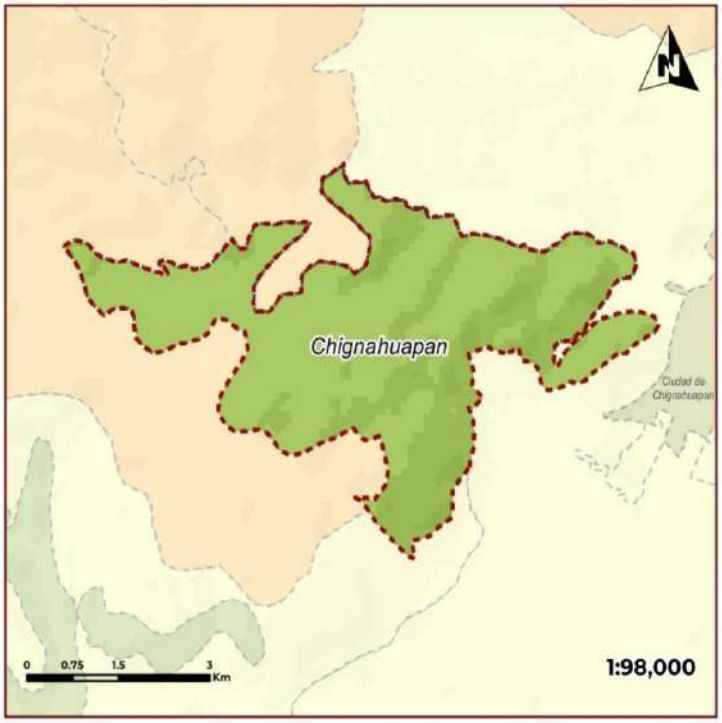

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
595,006.71	2,193,485.15

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

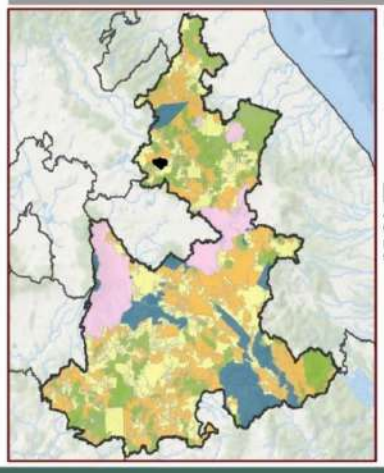

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 734.18 ha. Bosque de pino: 649.76 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 573.42 ha. Pastizal inducido: 137.72 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 40.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,135.38	0.04 %	56 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.82
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.34	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_07_050	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,952.4 ha de bosque de pino y 32.4 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
614,410.37	2,186,399.71

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

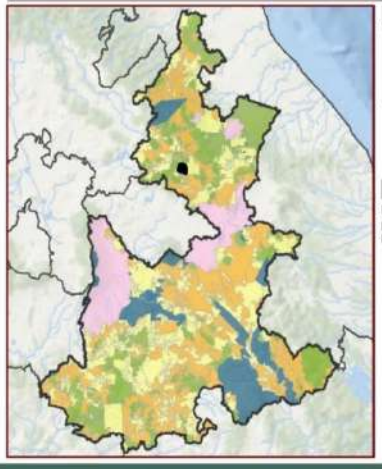

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 1,964.51 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 74.00 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 32.63 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,071.14	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.68
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.86	0.73

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_07_051	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,605.5 ha de bosque de oyamel, pino y pino-encino y 84.1 ha de matorral desértico rosetófilo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

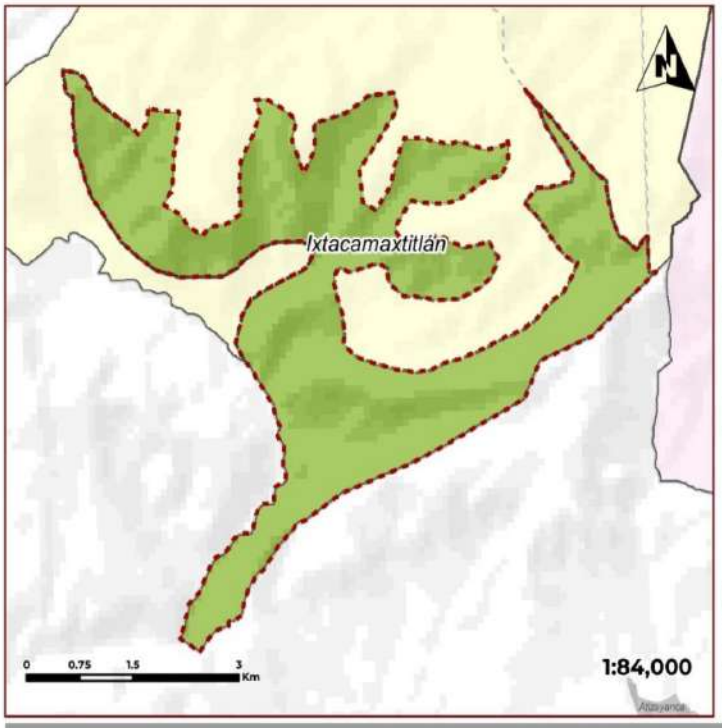

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
622,027.34	2,155,634.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

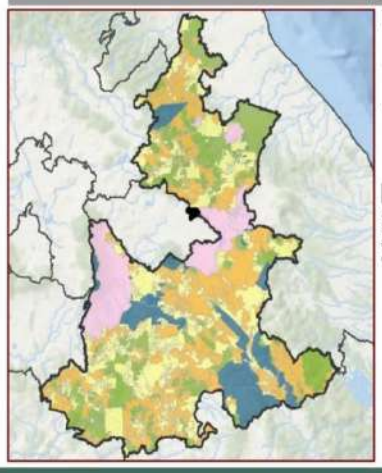

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 844.77 ha. Bosque de oyamel: 534.39 ha. Bosque de pino-encino: 235.33 ha. Agricultura de temporal anual: 106.44 ha. Matorral desértico rosetófilo: 84.58 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 61.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,866.81	0.03 %	799 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.63
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
21	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_08_052	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,755.8 ha de bosque de encino y pino-encino, 94.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino y 2,102.6 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

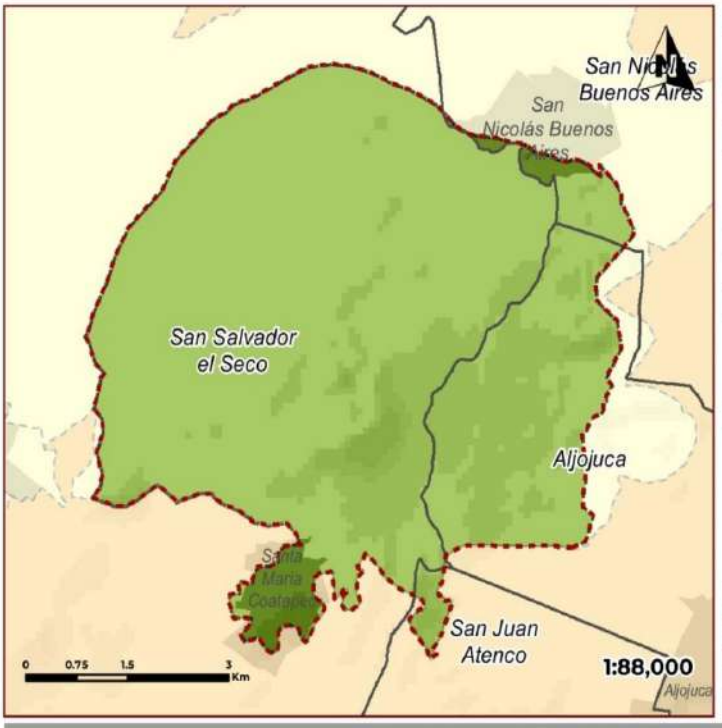

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At	Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
649,291.56	2,116,657.43

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

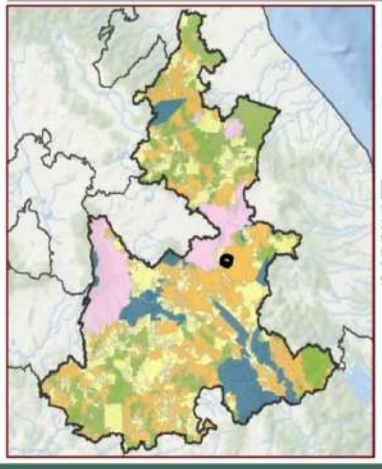

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 2,112.88 ha. Bosque de encino: 1,650.54 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 179.60 ha. Asentamientos humanos: 126.11 ha. Bosque de pino-encino: 113.79 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 94.88 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,277.8	0.07 %	5,821 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.23	0.64

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_08_053	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,324.9 ha de bosque de oyamel y pino, 733 ha de matorral desértico rosetófilo, 200.1 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y 132.95 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

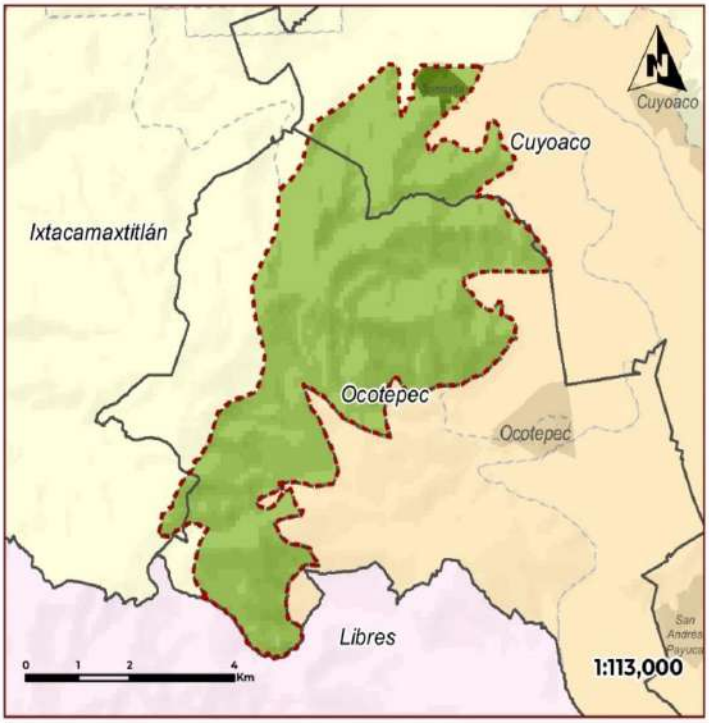

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At	Aa-Bi, Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
638,028.56	2,164,335.39

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

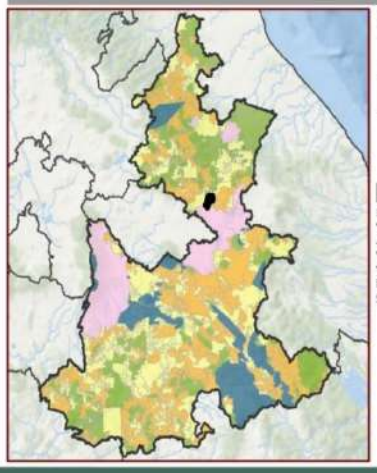

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 1,255.40 ha. Matorral desértico rosetófilo: 737.34 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 404.04 ha. Agricultura de temporal anual: 232.15 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 201.23 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 133.72 ha. Bosque de oyamel: 77.32 ha. Asentamientos humanos: 57.77 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,098.97	0.05 %	2,973 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.57
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.77	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_09_054	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 13,014.4 ha de bosque de oyamel, pino, pino-encino y encino-pino, 548.8 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel y pino y 239.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades; aprovechar de forma sustentable los recursos forestales.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años y llevar a cabo un manejo sustentable de los recursos forestales.

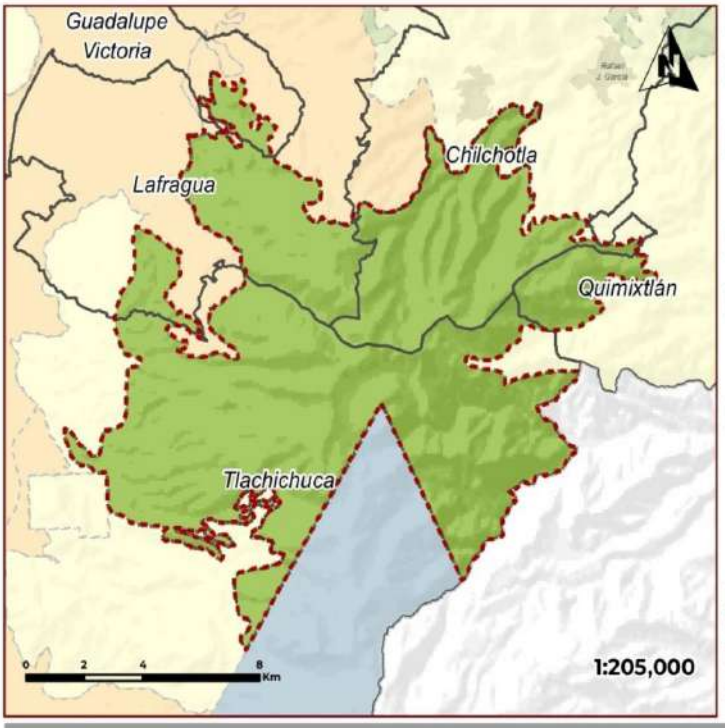

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**0**
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
682,035.34	2,121,283.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

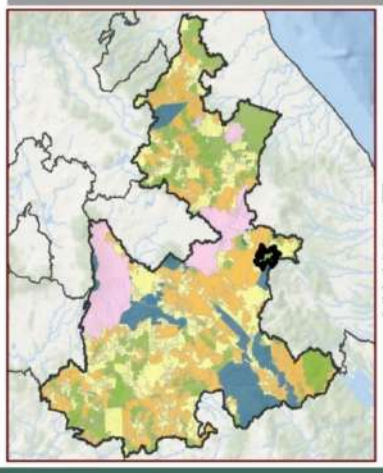

Grado de Aptitud por Sector

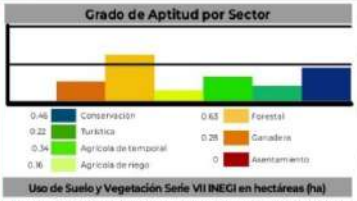

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 6,008.09 ha. Bosque de oyamel: 5,115.81 ha. Pastizal inducido: 1,653.77 ha. Bosque de encino-pino: 1,132.09 ha. Bosque de pino-encino: 826.69 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 436.37 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 240.92 ha. Agricultura de temporal anual: 200.68 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 115.29 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 2.92 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
15,732.63	0.26 %	94 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.34
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.41	0.66

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_09_055	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,385.2 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, programas de restauración y reforestación y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

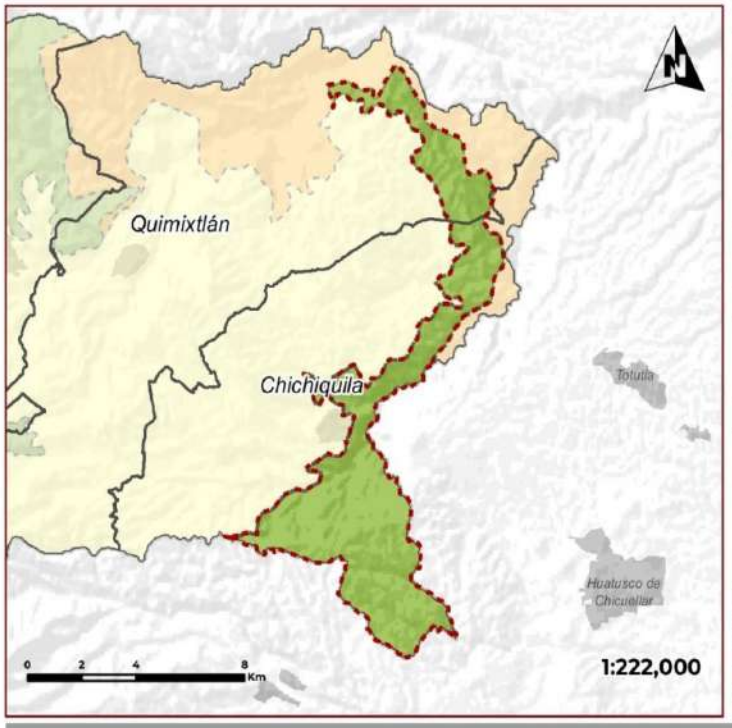

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
704,777.95	2,125,300.2

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

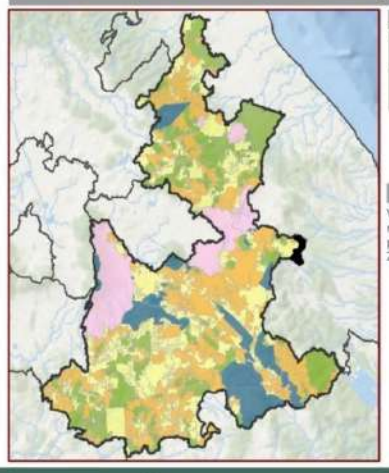

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 3,404.05 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 849.35 ha. Agricultura de temporal anual: 299.28 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río La Antigua
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,552.68	0.07 %	6,765 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.64
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.71	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_09_056	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,961.2 ha de bosque de pino y pino-encino y 448.9 ha de matorral desértico rosetófilo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agricolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

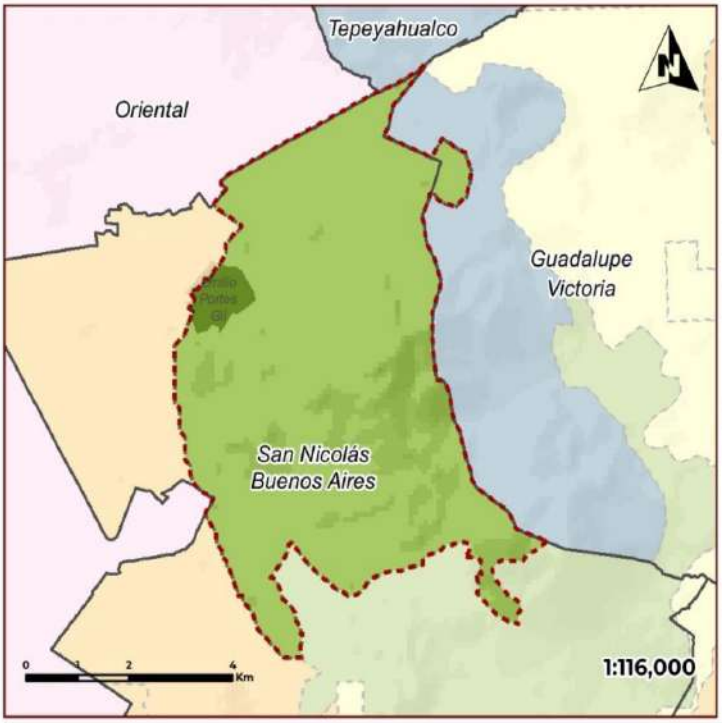

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	7
0	7	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
659,009.27	2,134,133.89

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

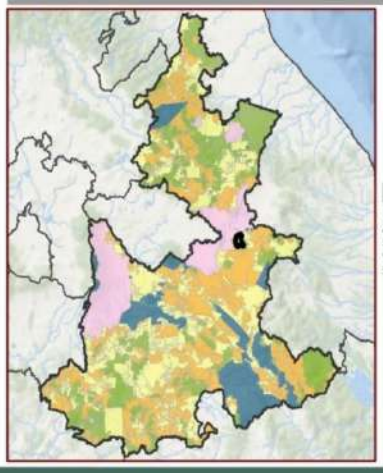

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino-encino: 1,030.31 ha. Bosque de pino: 941.31 ha. Agricultura de temporal anual: 601.39 ha. Pastizal inducido: 523.47 ha. Matorral desértico rosetófilo: 451.32 ha. Sin vegetación aparente: 370.17 ha. Asentamientos humanos: 56.57 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Rio Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,974.54	0.07 %	3,556 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.76
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.6	0.44

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_09_057	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 807.7 ha de bosque de pino y pino-encino, 895.3 ha de matorral desértico rosetófilo y 106.3 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

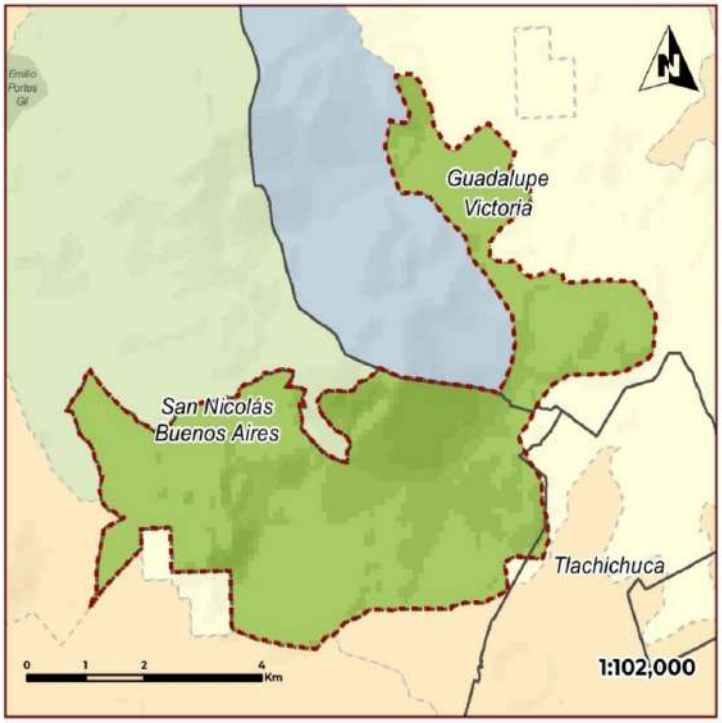

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge, Gi	Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Gi1, Pr_Gi2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
662,605.17	2,130,468.54

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

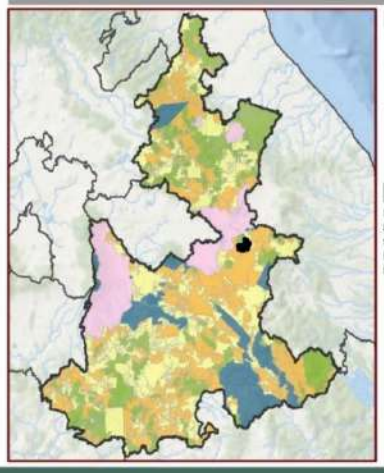

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 900.02 ha. Pastizal inducido: 822.74 ha. Bosque de pino: 768.07 ha. Agricultura de temporal anual: 318.49 ha. Sin vegetación aparente: 160.04 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 106.82 ha. Bosque de pino-encino: 43.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,120.08	0.05 %	4 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.57
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.81	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_09_058	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,653.3 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino y pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

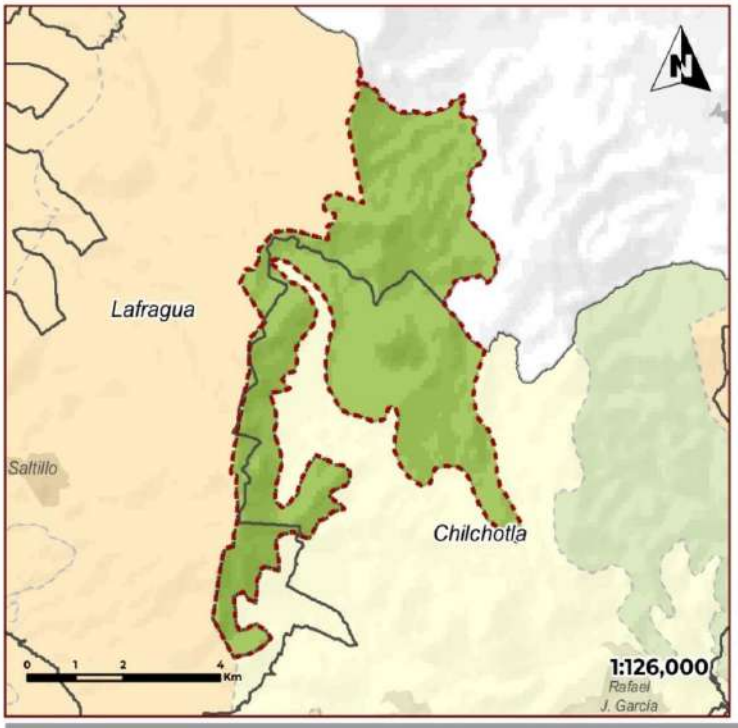

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
685,827.69	2,136,758.61

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

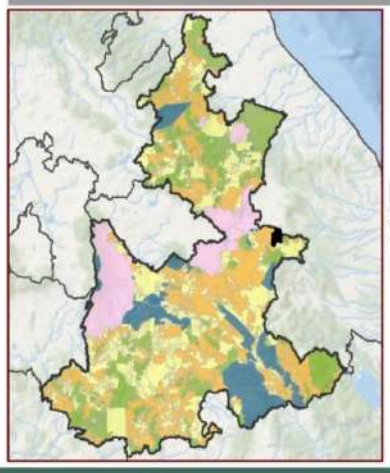

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 1,049.83 ha. Agricultura de temporal anual: 737.76 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 612.74 ha. Pastizal inducido: 483.97 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río La Antigua
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,884.3	0.05 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.58
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.16	0.49

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_09_059	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,273.8 ha de bosque de pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover la UGA al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen.

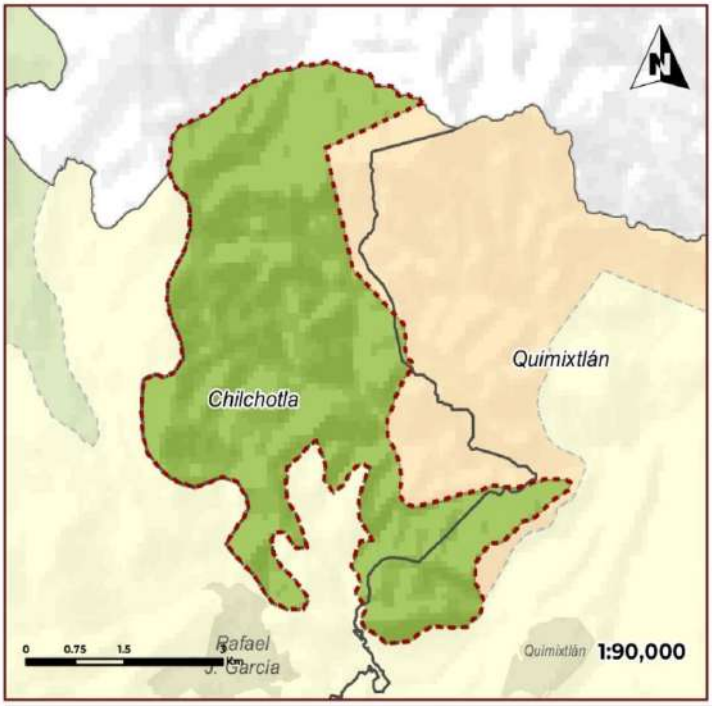

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
692,539.14	2,134,158.91

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

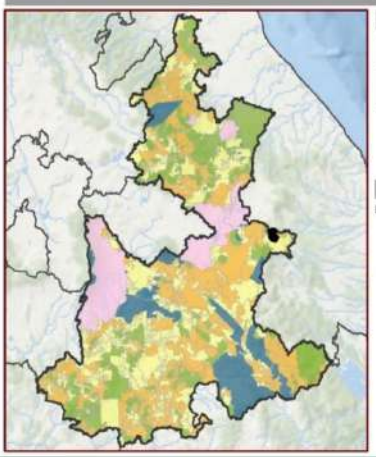

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino-encino: 2,286.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río La Antigua
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,286.58	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.58
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
28.56	0.73

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_12_060	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 6,688.6 ha de matorral crasicaule, matorral desértico rosetófilo y chaparral y 18.5 ha de vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

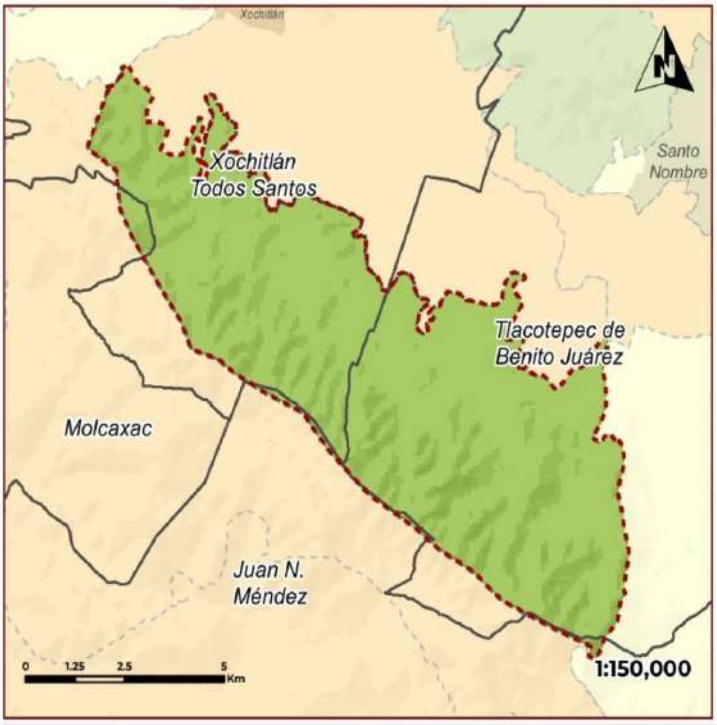

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ac, Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
631,607.19	2,059,666.77

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

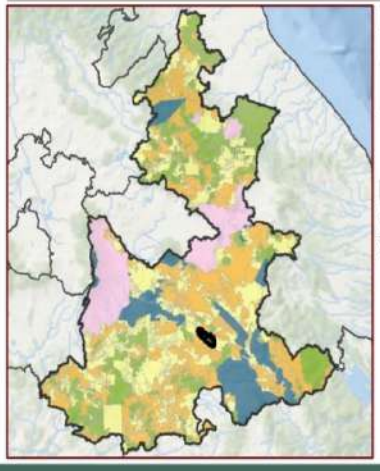

Grado de Aptitud por Sector

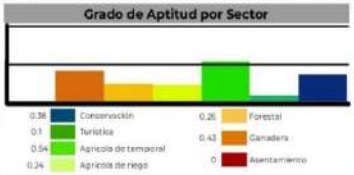

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral crasicaule: 4,861.26 ha. Chaparral: 1,053.71 ha. Matorral desértico rosetófilo: 795.68 ha. Agricultura de temporal anual: 104.66 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 18.60 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,833.9	0.11 %	154 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eolica

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.42
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.45	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_12_061	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,325.2 ha matorral desértico rosetófilo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

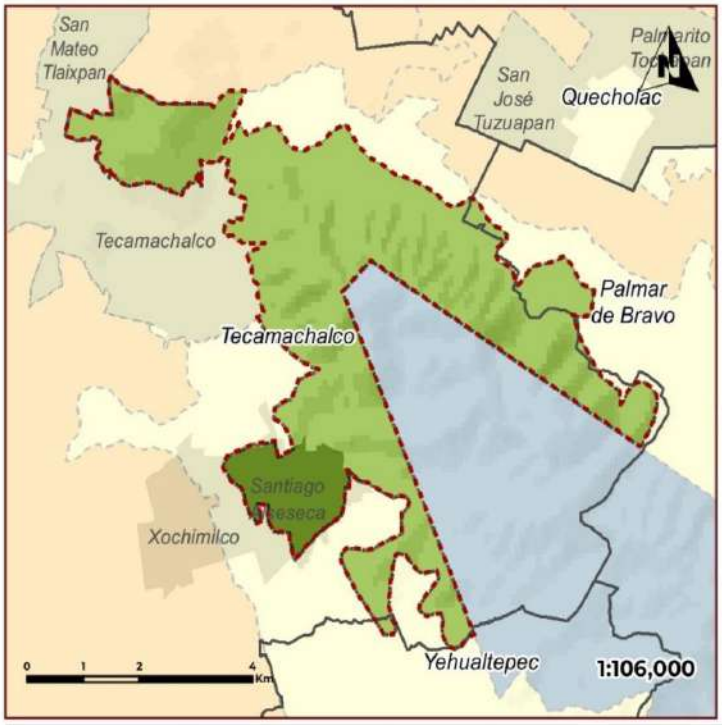

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	1	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
637,551.1	2,086,468.54

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

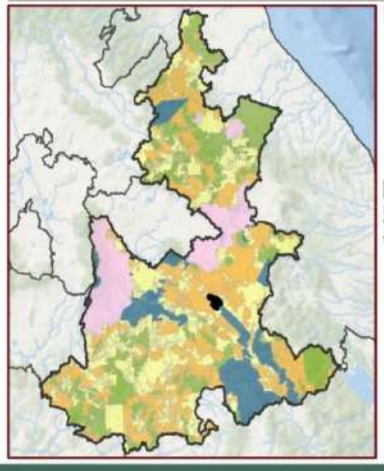

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 1,330.59 ha. Pastizal inducido: 784.16 ha. Asentamientos humanos: 415.55 ha. Agricultura de temporal anual: 73.45 ha. Desprovisto de vegetación: 36.41 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,640.18	0.04 %	9,403 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eolica

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.66
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.7	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_12_062	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,479.5 ha de matorral crasicaule y matorral desértico rosetófilo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, Ar, At	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
636,162.64	2,066,891.58

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

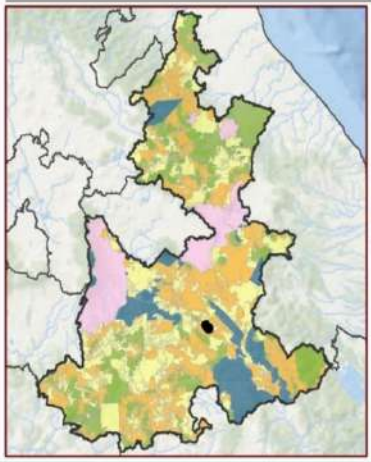

Grado de Aptitud por Sector

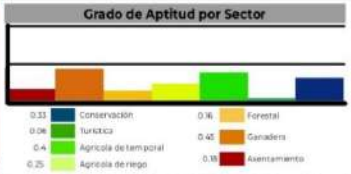

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 1,025.11 ha. Agricultura de temporal anual: 585.67 ha. Matorral crasicaule: 459.65 ha. Asentamientos humanos: 240.14 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 21.86 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,332.42	0.04 %	4,679 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eolica

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.82
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.96	0.27

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_12_063	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,069.4 ha de matorral crasicaule y matorral desértico rosetófilo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
627,266.82	2,073,410

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

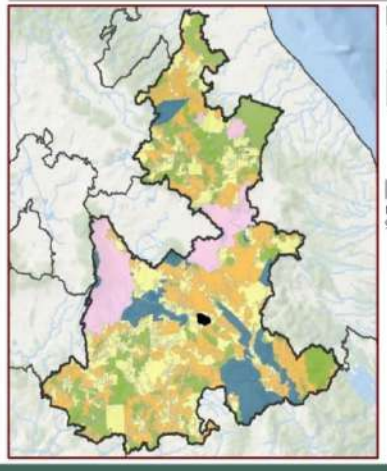

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral crasicaule: 986.71 ha. Agricultura de temporal anual: 984.70 ha. Matorral desértico rosetófilo: 86.55 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,057.96	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.7
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.67	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_13_064	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 7,537.9 ha de matorral crasicaule, matorral desértico rosetófilo y chaparral y 2972.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de chaparral.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

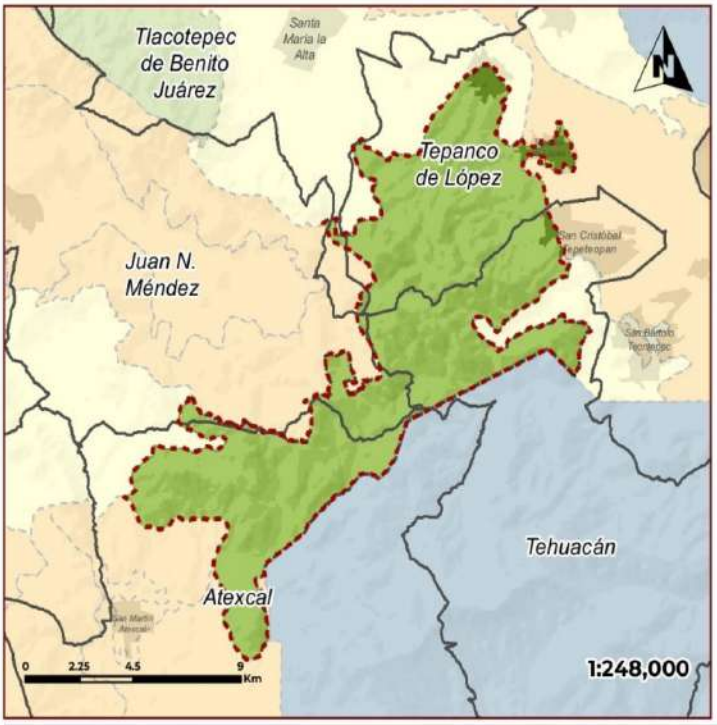

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
643,958.8	2,045,011.12

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

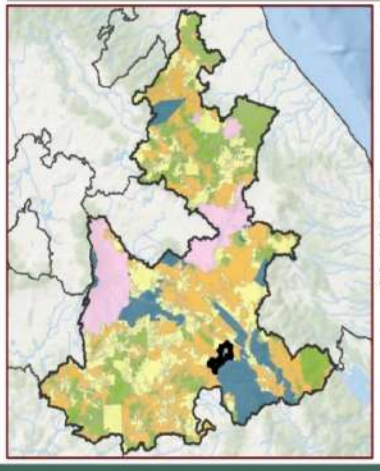

Grado de Aptitud por Sector

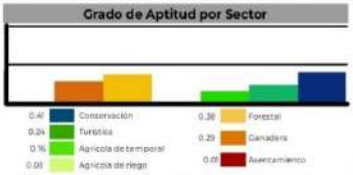

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 4,335.26 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 2,980.87 ha. Chaparral: 1,988.71 ha. Agricultura de temporal anual: 1,363.95 ha. Matorral crasicaule: 1,236.78 ha. Pastizal inducido: 578.39 ha. Asentamientos humanos: 225.68 ha. Agricultura de riego anual: 4.39 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
12,714.03	0.21 %	7,892 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.41
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.12	0.27

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_13_065	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 471.3 ha de bosque de táscate, 560.2 ha de matorral crasicaule y matorral desértico rosetófilo y 2381.8 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

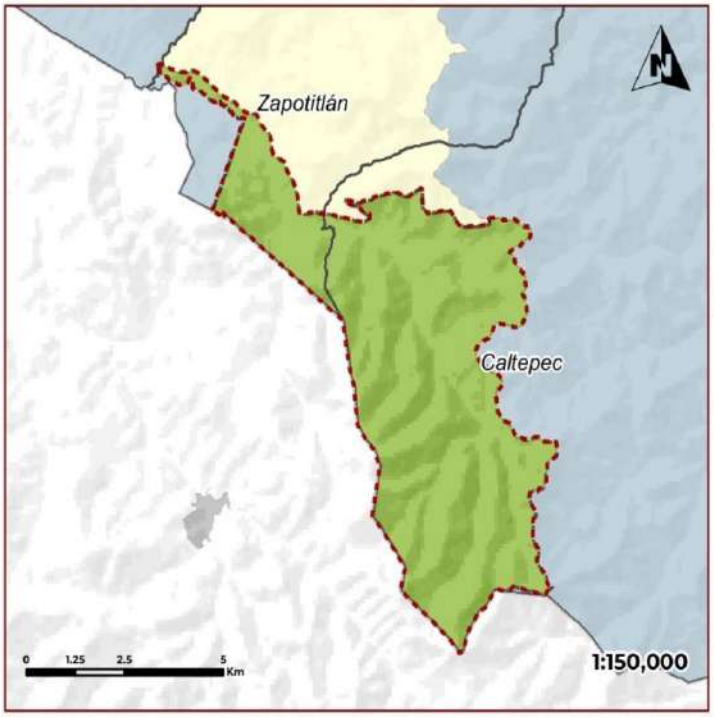

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	1	0	1

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
652,427.89	2,001,191.42

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

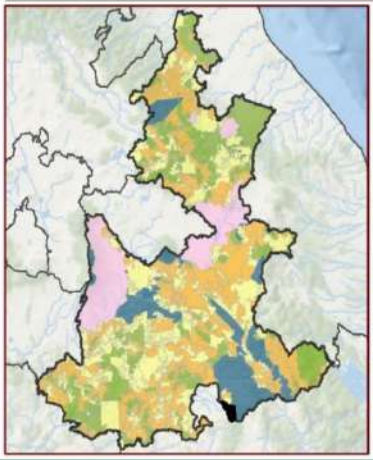

Grado de Aptitud por Sector

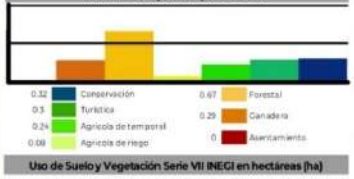

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 2,386.00 ha. Agricultura de riego anual: 511.74 ha. Bosque de táscate: 472.07 ha. Matorral desértico rosetófilo: 350.87 ha. Agricultura de temporal anual: 334.33 ha. Matorral crasicaule: 210.41 ha. Pastizal inducido: 180.06 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,445.48	0.07 %	495 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.43
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.7	0.5

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_13_066	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 765.3 ha de bosque de encino, 132.2 ha de selva baja caducifolia, 554 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 427 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

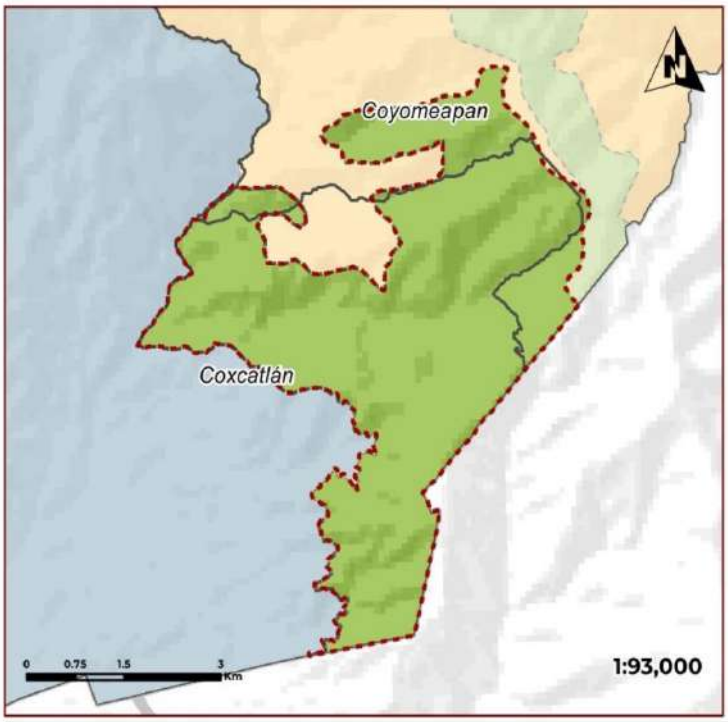

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
706,705.25	2,012,774.38

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

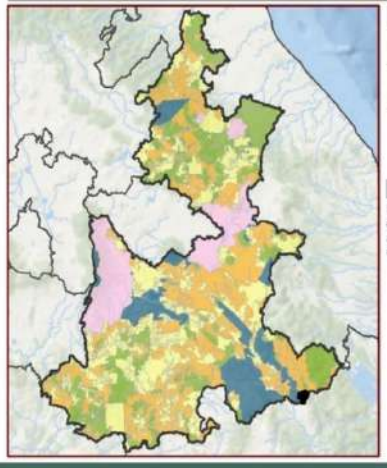

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de encino: 767.38 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 555.40 ha. Agricultura de temporal anual: 455.95 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 428.10 ha. Selva baja caducifolia: 132.50 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,339.33	0.04 %	361 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
27.35	0.53

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_13_067	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,527.7 ha de bosque de pino y 188.7 ha de matorral desértico rosetófilo y chaparral.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

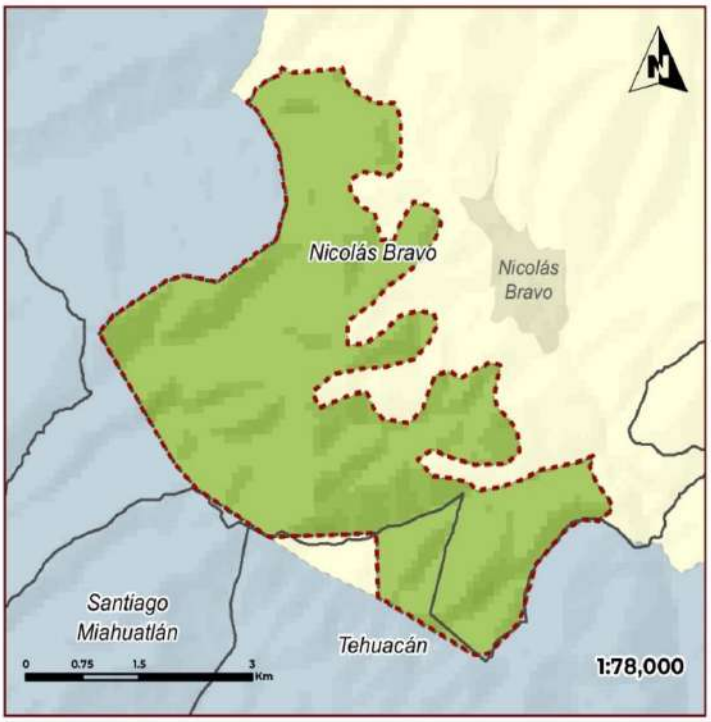

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
676,352.26	2,057,846.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

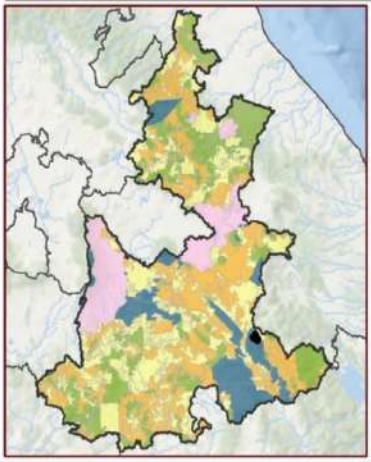

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 1,533.15 ha. Agricultura de temporal anual: 167.83 ha. Chaparral: 159.72 ha. Matorral desértico rosetófilo: 29.66 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,890.36	0.03 %	152 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.31
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.62	0.37

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_13_068	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 747.5 ha de bosque de pino y 190.8 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino y encino-pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
685,705.36	2,043,961.82

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

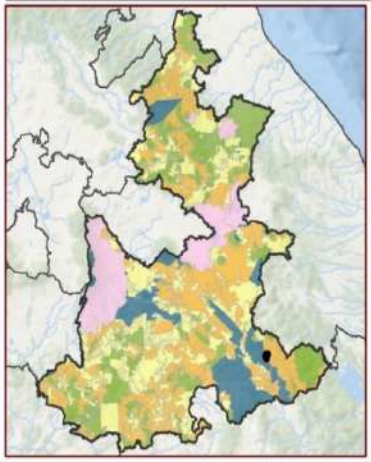

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino: 749.97 ha. Agricultura de temporal anual: 176.85 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 131.80 ha. Pastizal inducido: 86.87 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 59.64 ha. Agricultura de temporal permanente: 22.67 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,227.81	0.02 %	29 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.51
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.19	0.58

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_14_069	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 10,483.4 ha de bosque de pino, 1,084.3 ha de selva alta perennifolia, 6,645.9 ha de bosque mesófilo de montaña, 239.3 ha de vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia, 11,353 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino y bosque de encino y 19,289.7 ha de vegetación secundaria arbórea y arbustiva de bosque mesófilo de montaña.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

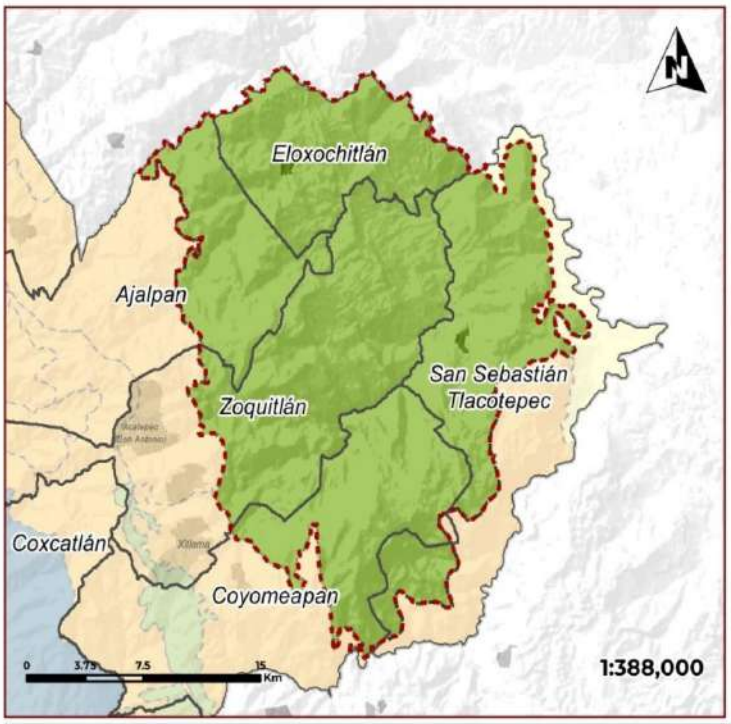

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Ah, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	4	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	2	1	9

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
720,687.97	2,036,028.98

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

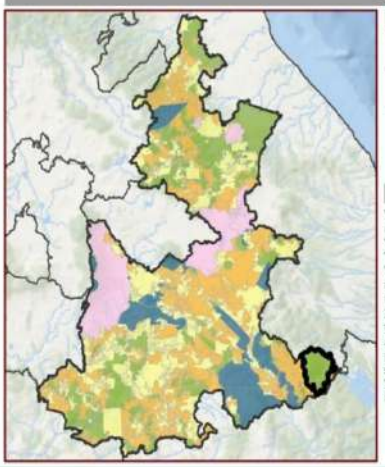

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 14,179.42 ha. Bosque de pino: 10,517.98 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 7,220.65 ha. Bosque mesófilo de montaña: 6,666.99 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 5,176.96 ha. Agricultura de temporal anual: 3,671.76 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 2,935.11 ha. Pastizal cultivado: 2,577.64 ha. Agricultura de temporal permanente: 2,171.30 ha.Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,237.65 ha. Selva alta perennifolia: 1,088.02 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 240.19 ha. Asentamientos humanos: 140.55 ha. Agricultura de temporal anual ypermanente: 3.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tonto
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
57,827.6	0.95 %	34,290 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.39
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.54	0.57

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_14_070	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,546.4 ha de bosque de pino-encino y encino-pino y 1,289.5 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

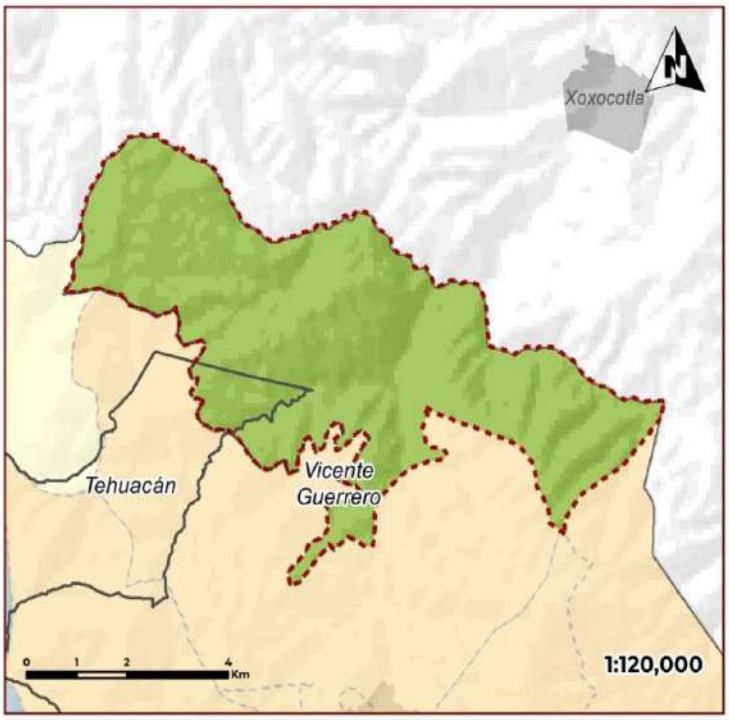

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
689,876.93	2,058,284.94

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

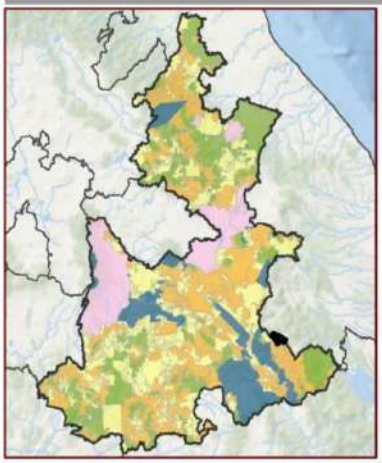

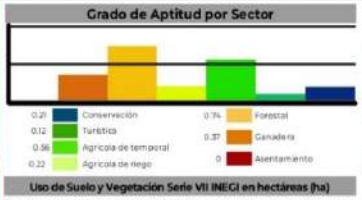

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de pino-encino: 1,389.76 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 1,294.32 ha. Agricultura de temporal anual: 837.23 ha. Bosque de encino-pino: 162.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Blanco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,683.69	0.06 %	125 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.52
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.47	0.64

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_14_071	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 526.5 ha de bosque de encino, pino-encino y encino-pino, 1,620.4 ha de bosque mesófilo de montaña y 122 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover las áreas de bosque mesófilo de montaña al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

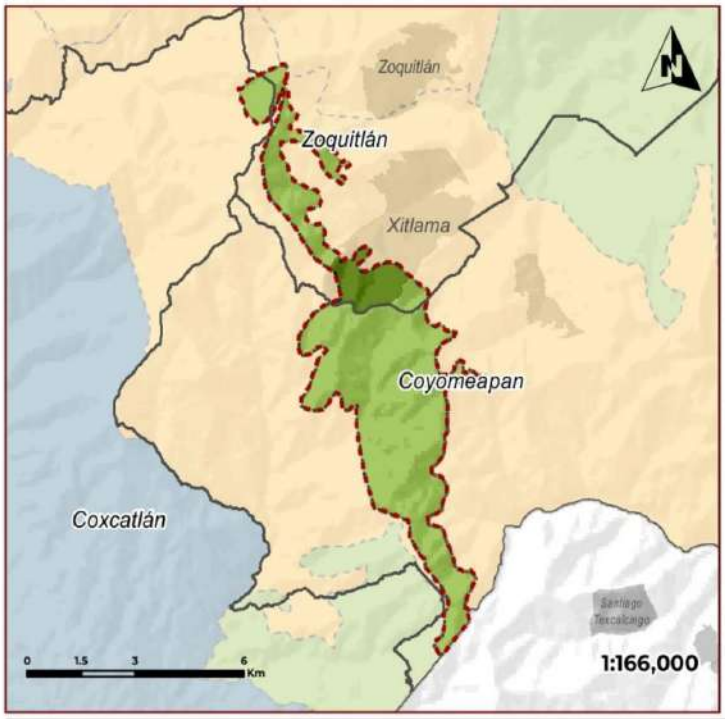

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Ac, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac1, Pr_Ac2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	1

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
707,940.55	2,020,848.05

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

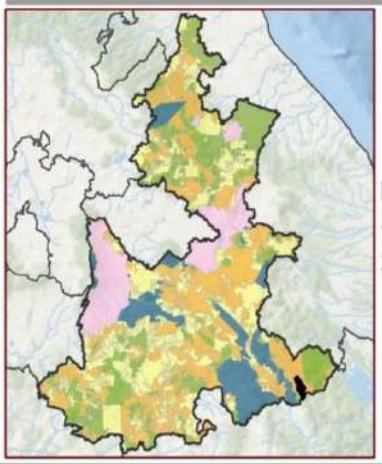

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 1,624.99 ha. Bosque de pino-encino: 331.62 ha. Agricultura de temporal anual: 307.26 ha. Bosque de encino: 142.48 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 122.33 ha. Bosque de encino-pino: 53.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tonto
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,582.57	0.04 %	733 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eolica

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.83
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
24.56	0.59

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente

Pr_15_072	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,562.5 ha de selva baja caducifolia, 6,891.8 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 1,188.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

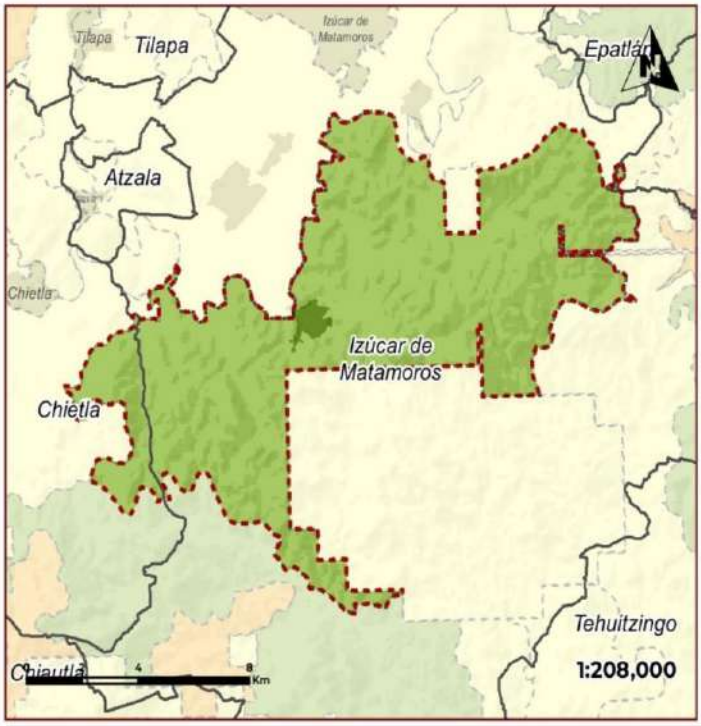

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
556,506.84	2,045,845.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

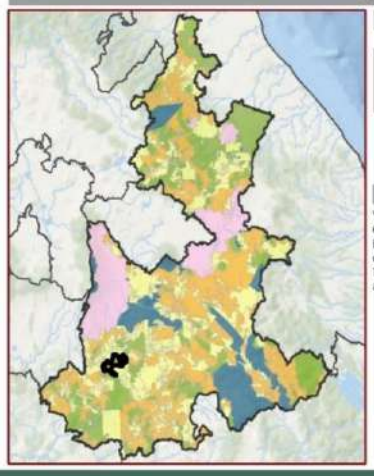

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 6,909.65 ha. Agricultura de temporal anual: 1,806.46 ha. Selva baja caducifolia: 1,566.54 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,191.31 ha. Asentamientos humanos: 155.55 ha. Pastizal inducido: 128.25 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 78.94 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
11,836.7	0.2 %	5,094 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.53
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.21	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_15_073	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 144.1 ha de tular, 3,926 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 1,516.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales y programas de restauración, reforestación y aprovechamiento forestal sostenible para evitar la modificación de los ecosistemas y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

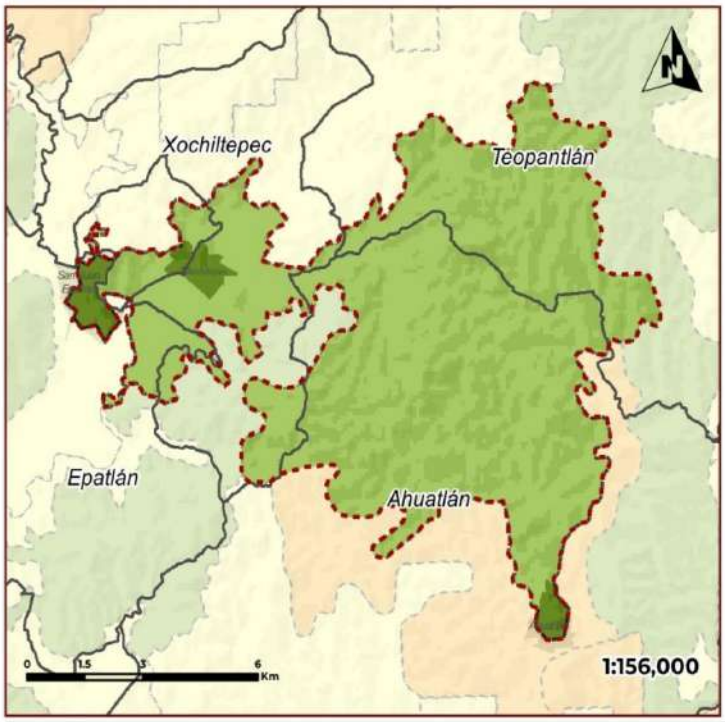

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
574,301.84	2,060,147.47

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

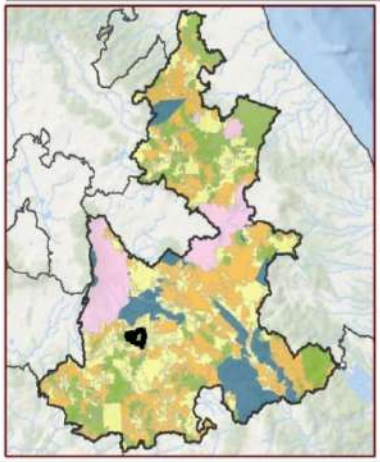

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 3,938.07 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,520.71 ha. Pastizal inducido: 1,312.33 ha. Agricultura de temporal anual: 975.06 ha. Agricultura de riego anual: 551.97 ha. Asentamientos humanos: 212.64 ha. Tular: 144.55 ha. Cuerpo de agua: 105.87 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 10.63 ha. Agricultura de riego semipermanente: 0.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
8,772.23	0.14 %	6,889 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.87	0.42

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_15_074	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,004.9 ha de selva baja caducifolia y 1,556.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

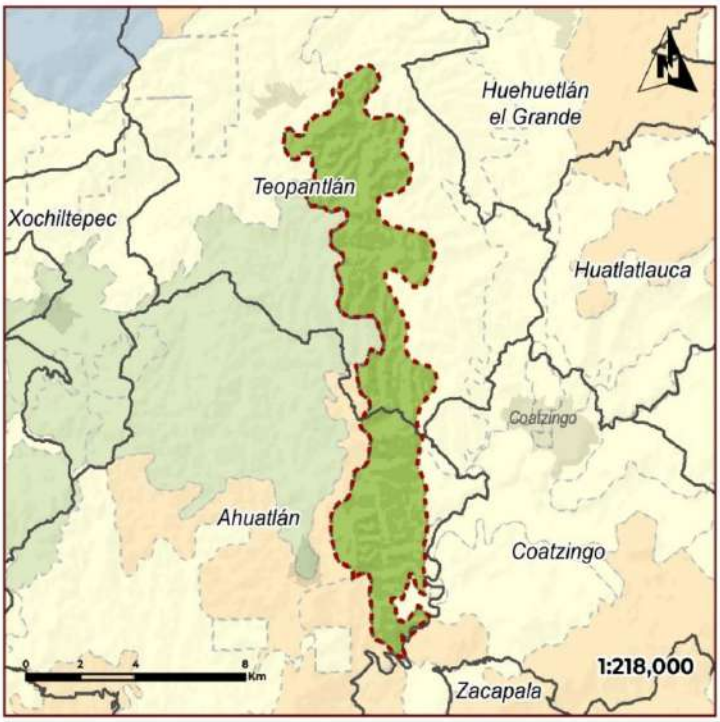

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, Ar, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
580,855.73	2,060,573.15

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

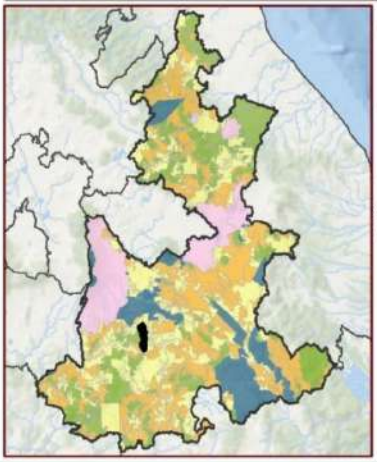

Grado de Aptitud por Sector

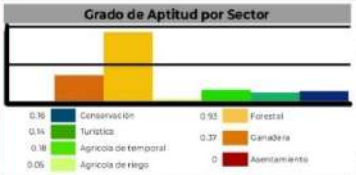

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 3,014.32 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,561.23 ha. Agricultura de riego anual: 4.50 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,580.05	0.07 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.44
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.88	0.54

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_15_075	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,574.4 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 354.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

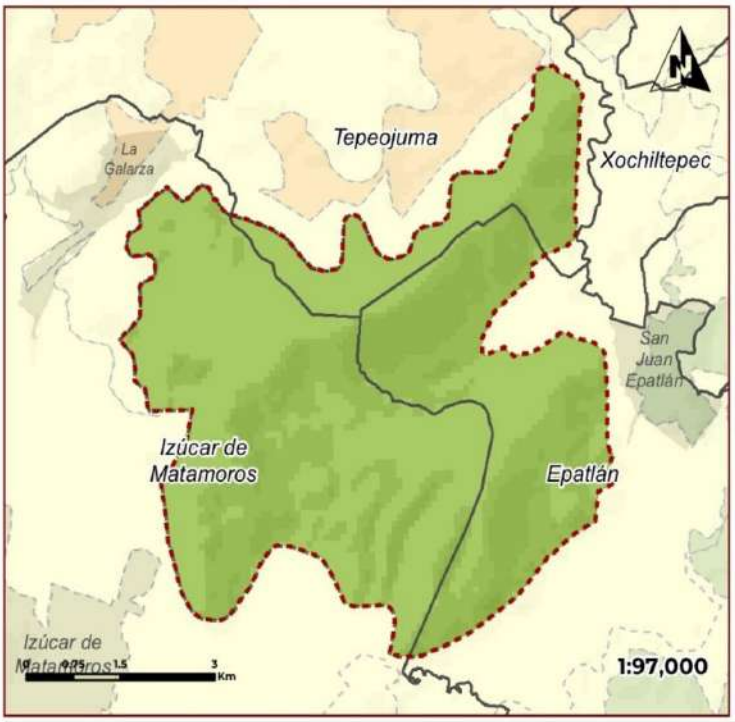

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, Ar, At	Aa-Bi, Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
561,821.26	2,061,603.99

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

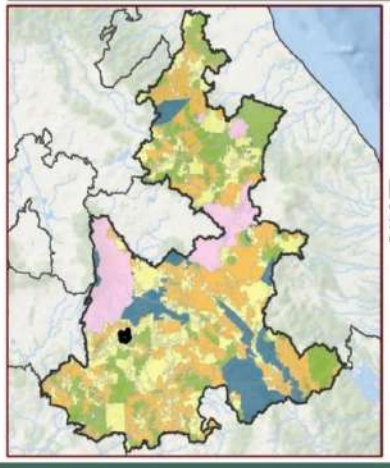

Grado de Aptitud por Sector

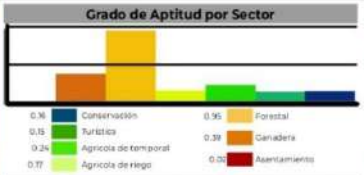

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 3,585.23 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 355.40 ha. Agricultura de riego anual: 19.96 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,960.59	0.07 %	29 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.46
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.68	0.49

MEDIO AMBIENTE PUEBLA Un gobierno presente

Pr_15_076	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 132.2 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 2,867.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia y bosque de encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años.

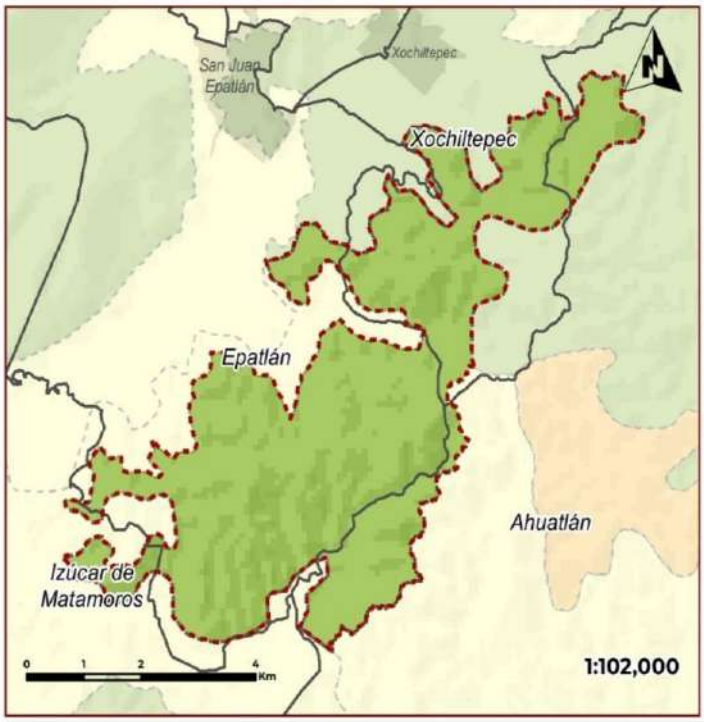

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QAP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
568,274.34	2,057,017.42

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

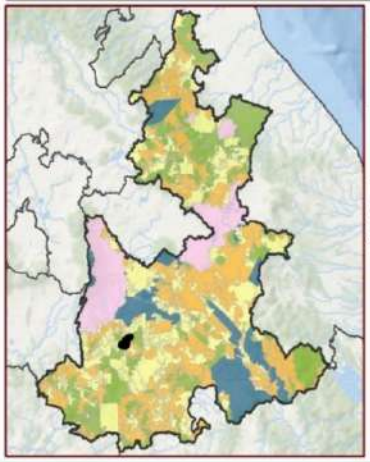

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,833.21 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 132.53 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 43.05 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Rio Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,008.79	0.05 %	2 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.49
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.72	0.52

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_15_077	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,840.9 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 37.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años.

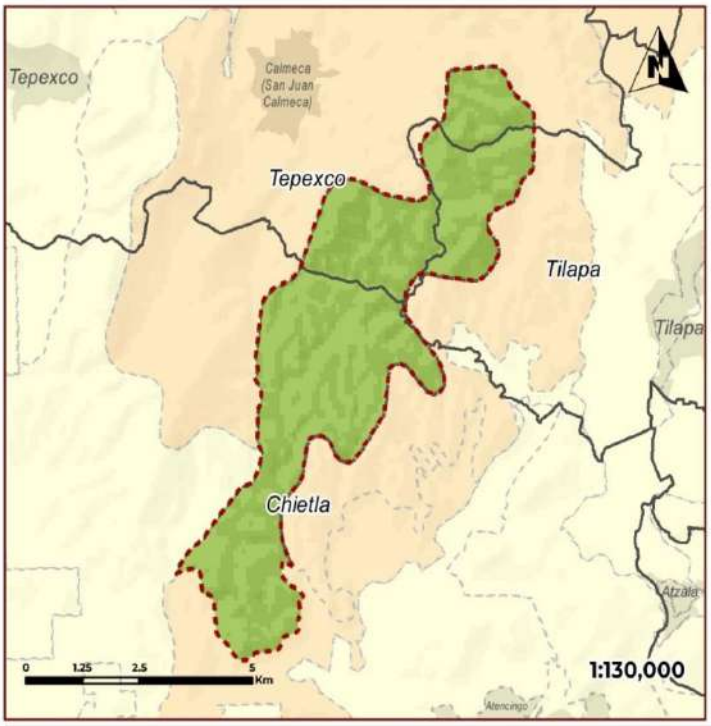

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
539,982.03	2,055,508.07

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

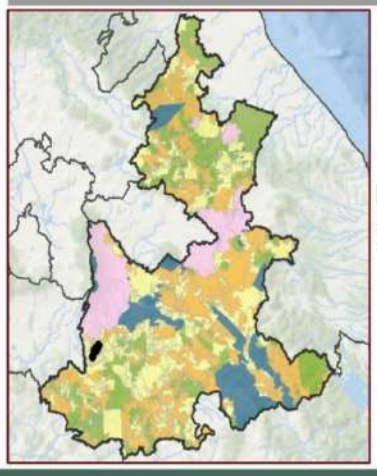

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 2,848.88 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 37.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,886.72	0.05 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.31
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.18	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
Pr_15_078	Preservación	Protección	Baja	15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,460.7 ha de selva baja caducifolia y 516.8 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia y bosque de encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
570,067.39	2,043,059.76

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

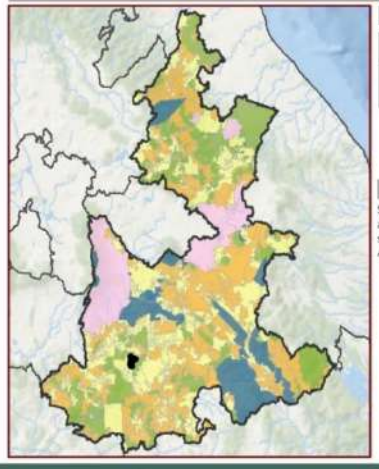

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 1,464.38 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 269.10 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 249.07 ha. Agricultura de temporal anual: 120.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,102.79	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.51
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.26	0.52

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_079	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Restauración	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,046.6 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
535,537.74	2,023,004.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

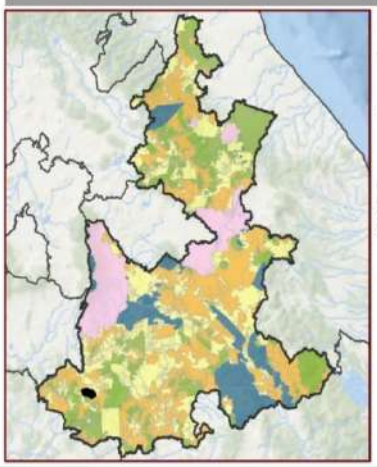

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,050.51 ha. Agricultura de temporal anual: 0.40 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,050.91	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.35	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_080	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,073 ha de bosque de encino, 22,616.6 ha de selva baja caducifolia, 4786.7 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y bosque de encino y 4,192.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia y bosque de encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
556,572.94	2,025,368.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

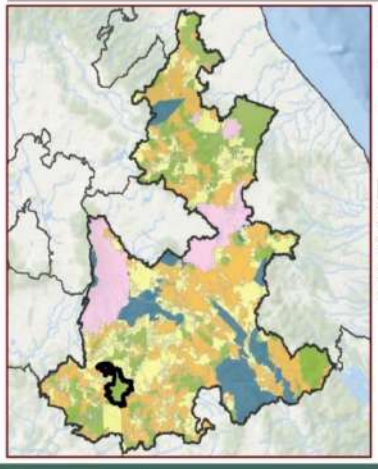

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 22,661.78 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 4,376.39 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,502.28 ha. Bosque de encino: 2,077.17 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,699.17 ha. Agricultura de temporal anual: 755.14 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 419.54 ha. Pastizal inducido: 304.12 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
34,795.6	0.57 %	1,016 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.32
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.29	0.52

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_081	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,375.4 ha de bosque de encino, 365 ha de selva baja caducifolia, 1,928 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y selva baja caducifolia y 16,127.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

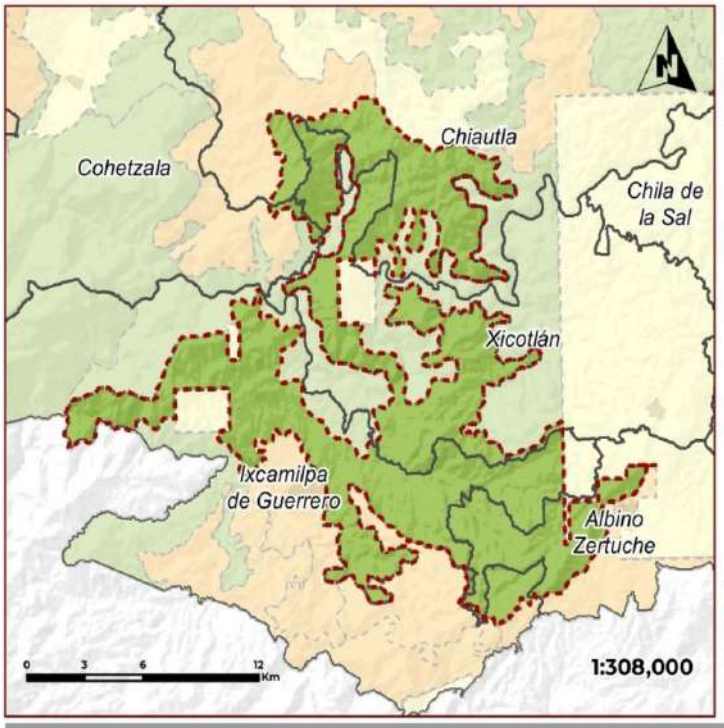

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
535,797.27	1,999,062.71

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

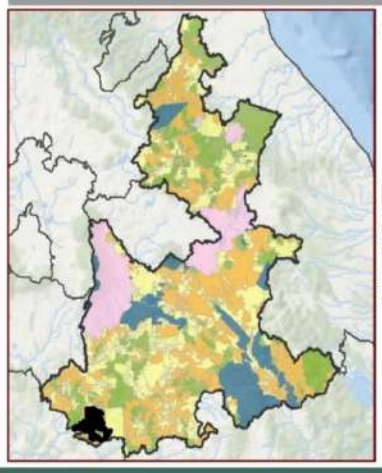

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 8,693.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 7,453.44 ha. Bosque de encino: 3,380.02 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 1,517.00 ha. Pastizal inducido: 675.61 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 413.00 ha. Selva baja caducifolia: 365.45 ha. Agricultura de temporal anual: 8.86 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
22,506.46	0.37 %	84 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.36
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.02	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_082	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,214.8 ha de selva baja caducifolia, 792 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y selva baja caducifolia y 14,691.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

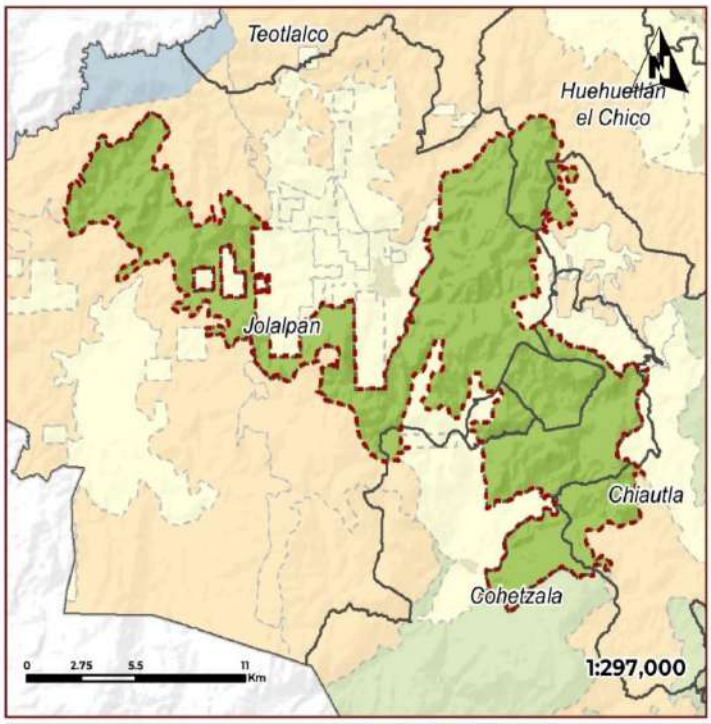

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
516,911.54	2,022,885.73

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

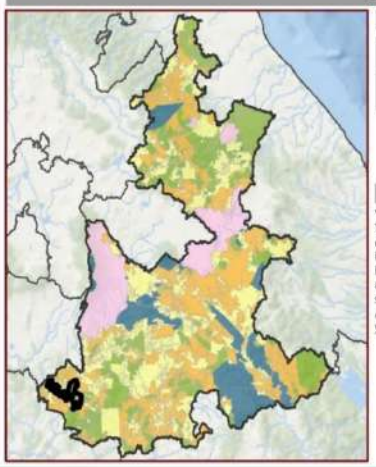

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 13,264.72 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,454.33 ha. Agricultura de temporal anual: 1,347.69 ha. Selva baja caducifolia: 1,217.20 ha. Palmar inducido: 787.28 ha. Pastizal inducido: 612.58 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 480.30 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 313.25 ha. Asentamientos humanos: 35.51 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 2.23 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
19,515.1	0.32 %	697 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.56
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.33	0.53

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_083	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,808.1 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y 11,375.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

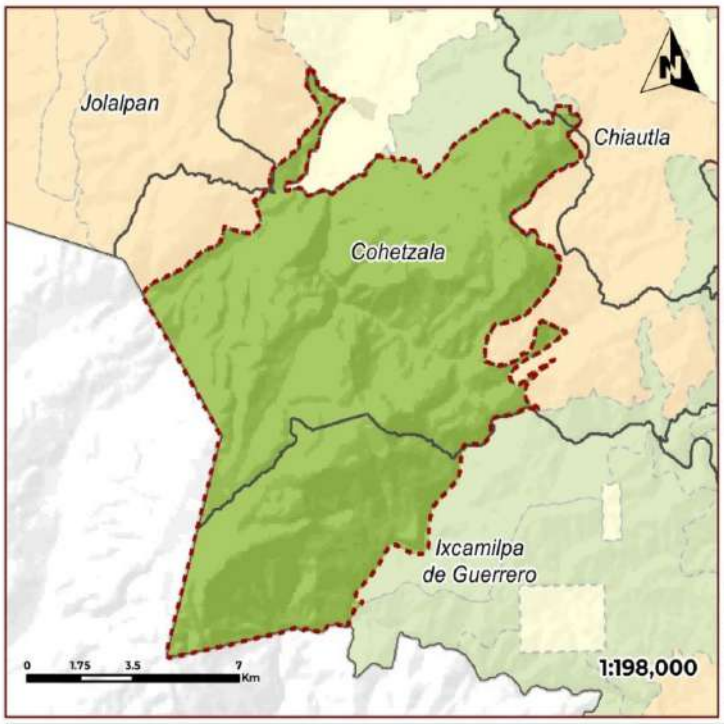

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	1

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
520,203.87	2,005,262.99

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

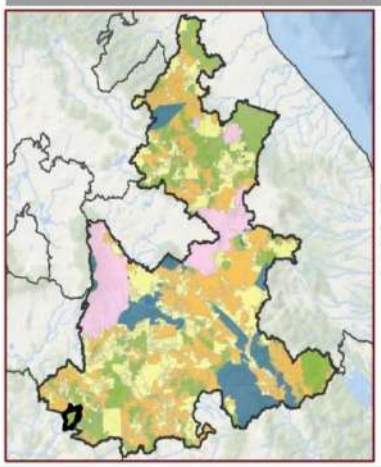

Grado de Aptitud por Sector

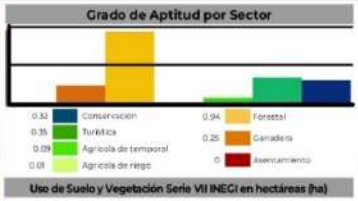

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 6,385.54 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 5,005.10 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 1,810.81 ha. Palmar inducido: 485.72 ha. Agricultura de temporal anual: 27.69 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
13,714.87	0.23 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.22
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.81	0.63

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_084	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 574.2 ha de bosque de encino, 8,616.6 ha de selva baja caducifolia, 230.7 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y 393.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

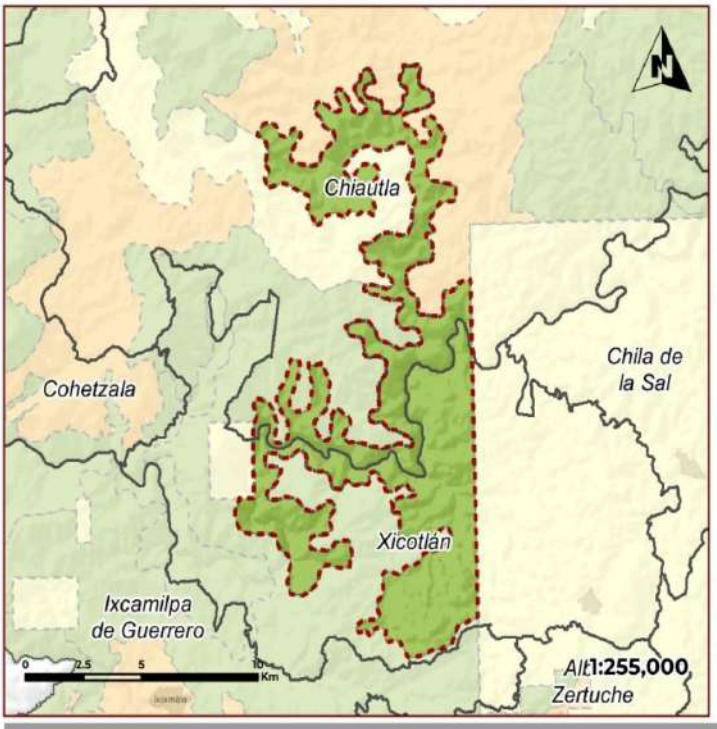

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
540,894.98	2,005,938.61

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

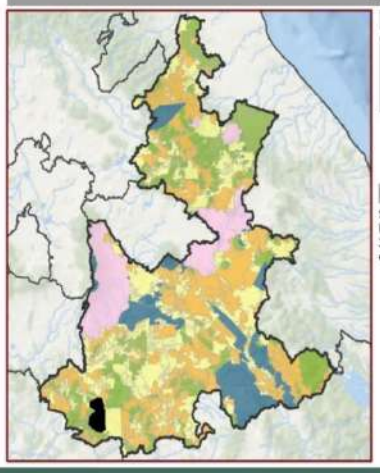

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 8,628.94 ha. Bosque de encino: 574.87 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 393.95 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 230.97 ha. Agricultura de temporal anual: 0.03 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
9,828.76	0.16 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.39
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
21.61	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_085	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 5,072.5 ha de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

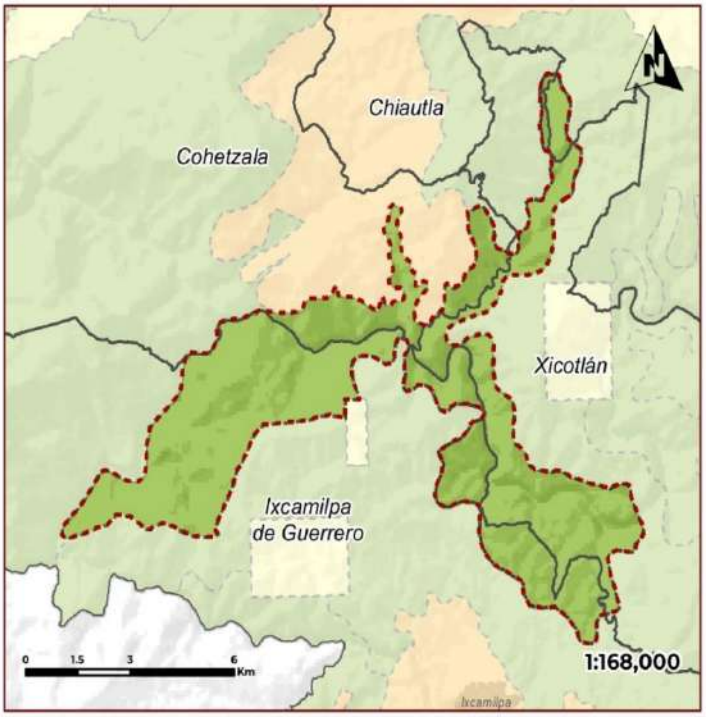

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, Ar, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
528,971.25	2,001,747.73

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

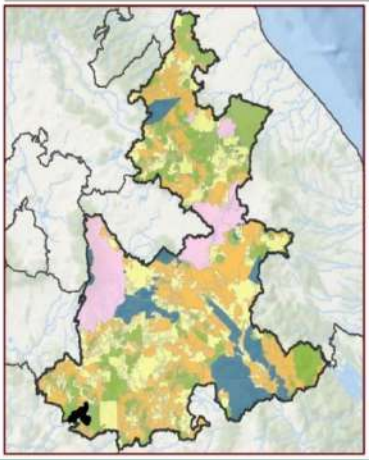

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 5,079.00 ha. Agricultura de temporal anual: 420.83 ha. Agricultura de riego anual: 78.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,578.71	0.09 %	558 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.4
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.92	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_086	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,082.3 ha de bosque de encino y 13,83.6 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

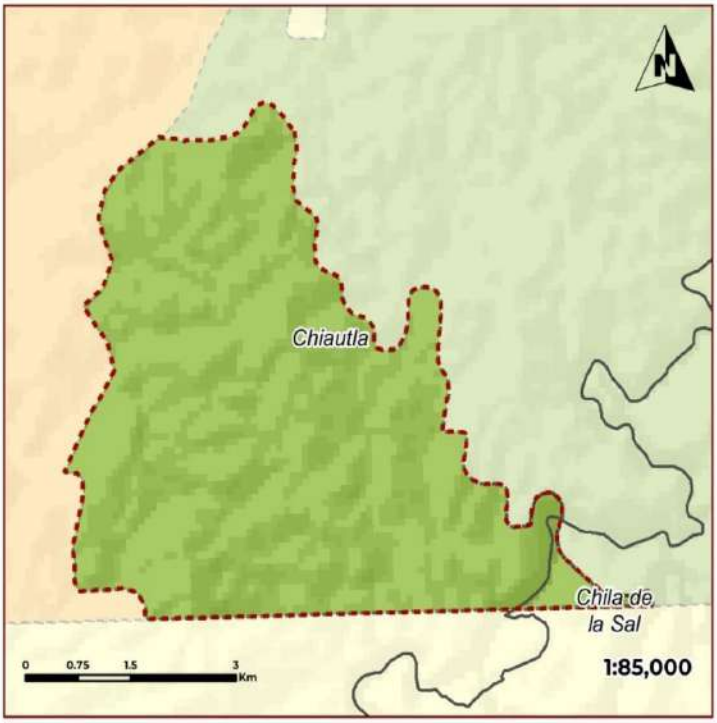

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Ah-Bi3, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QGP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
550,728.58	2,014,720.31

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

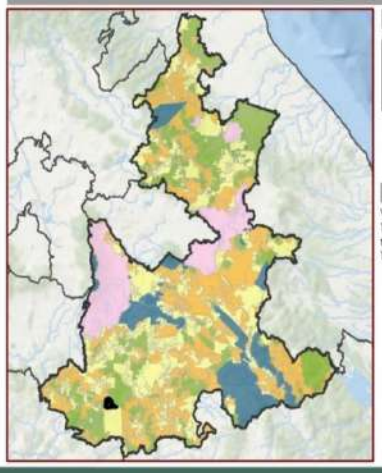

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,385.92 ha. Bosque de encino: 1,084.19 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 249.10 ha. Pastizal inducido: 155.24 ha. Agricultura de temporal anual: 66.71 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,941.15	0.05 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.83	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_16_087	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 21.1 ha de bosque de encino, 1,022.1 ha de selva baja caducifolia, 204.6 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de encino y 1,071.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

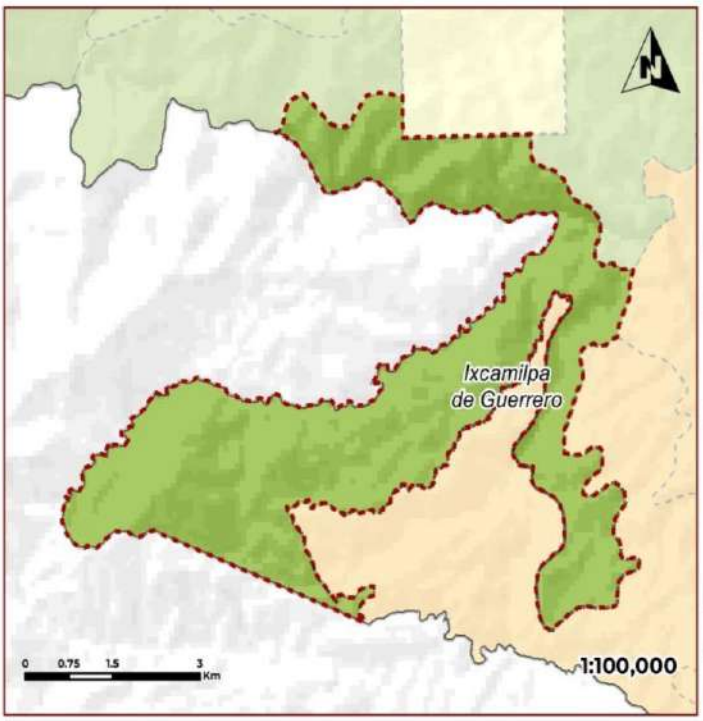

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
524,711.57	1,992,805.44

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

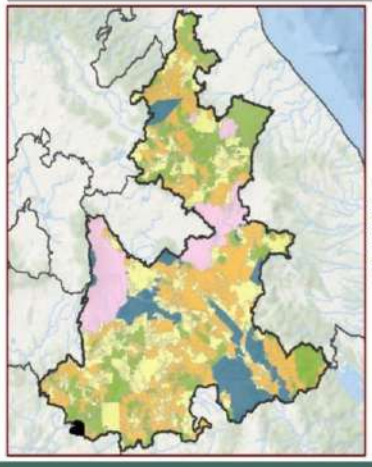

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 1,023.16 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 662.24 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 410.50 ha. Agricultura de temporal anual: 300.70 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 204.80 ha. Pastizal inducido: 156.16 ha. Bosque de encino: 21.13 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,778.7	0.05 %	185 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.5
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.53	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_16_088	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,839.6 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 199.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años.

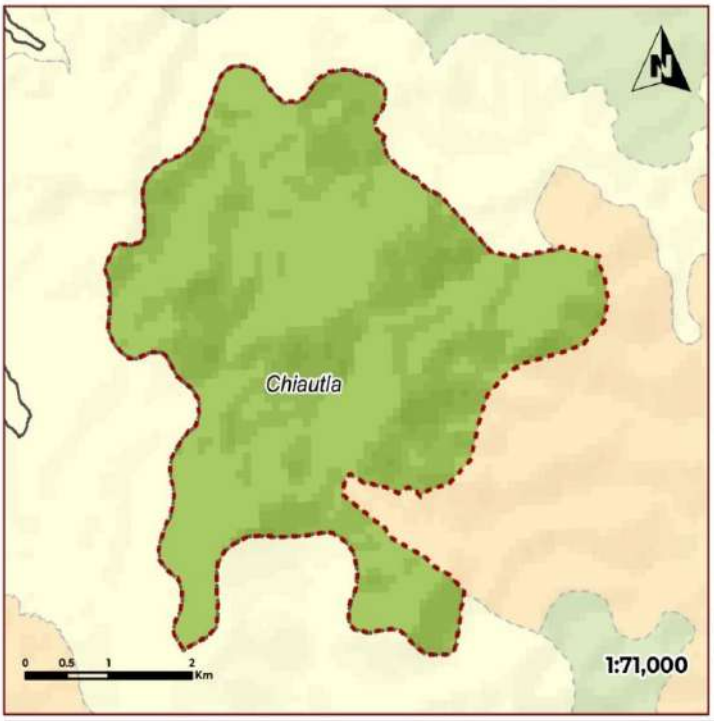

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
534,030.74	2,018,556.33

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

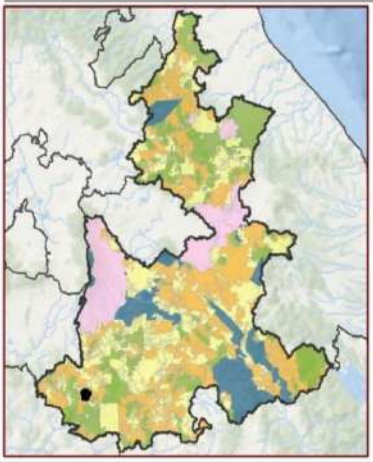

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,833.85 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 200.26 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Rio Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,034.11	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.6
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.99	0.45

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_17_089	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 4,983.7 ha de selva baja caducifolia y 12.5 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

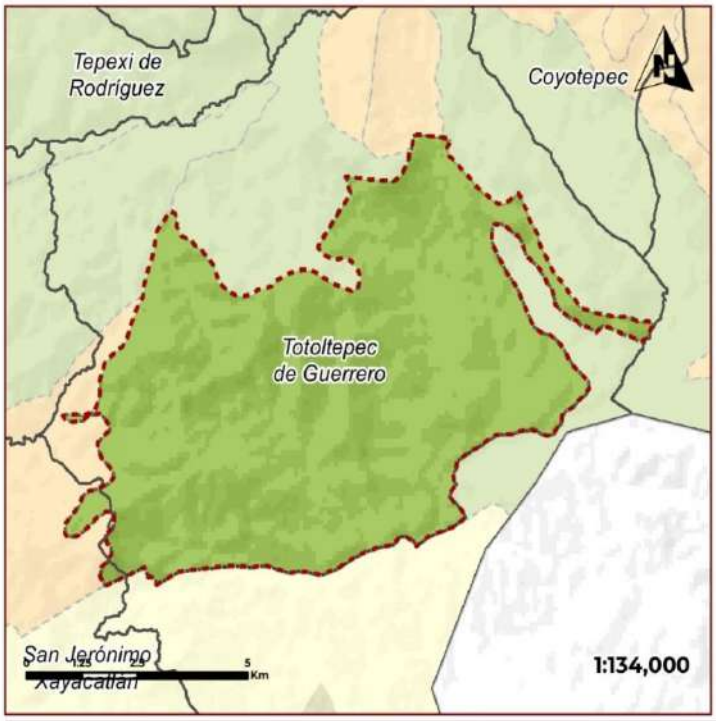

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de agave mezcalero	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
622,061.56	2,023,287.89

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

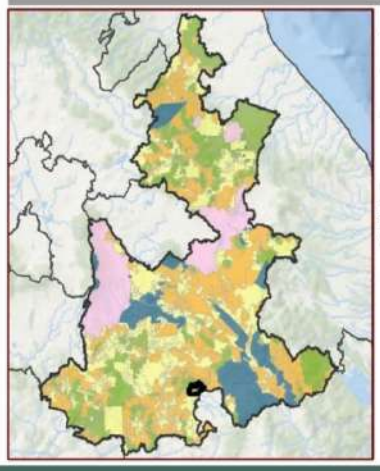

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 4,994.75 ha. Pastizal inducido: 1,356.68 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 12.52 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,363.95	0.1 %	198 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eólica

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.64
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.37	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_090	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 615.8 ha de selva baja caducifolia, 5,816.3 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 46.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

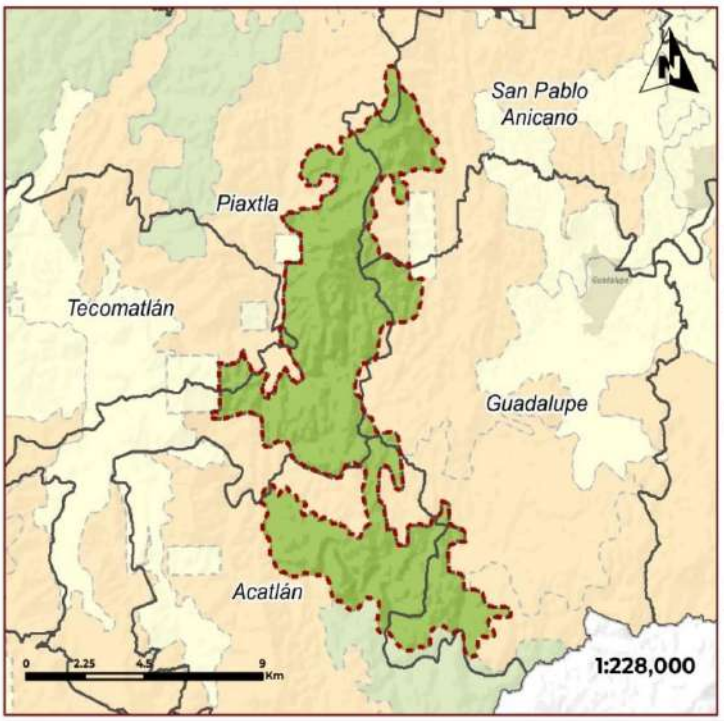

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
583,388.83	1,997,305.45

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

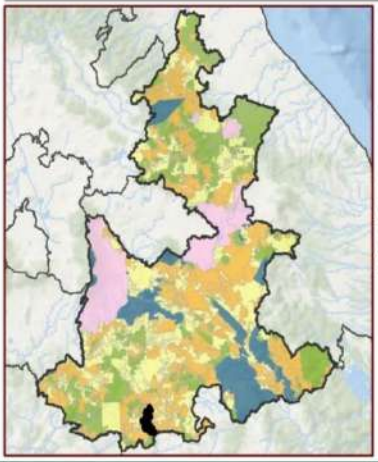

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 5,823.85 ha. Pastizal inducido: 711.09 ha. Selva baja caducifolia: 616.63 ha. Agricultura de temporal anual: 420.59 ha. Asentamientos humanos: 58.17 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 46.78 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,677.1	0.13 %	1,277 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.55	0.45

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_17_091	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 4,809.5 ha de selva baja caducifolia, 1,860.4 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 461.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

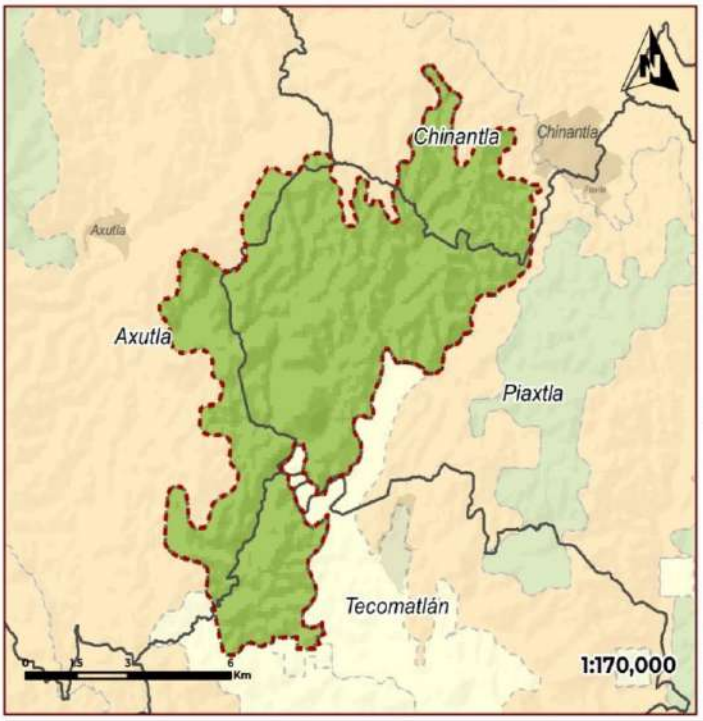

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
571,186.78	2,007,900.06

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

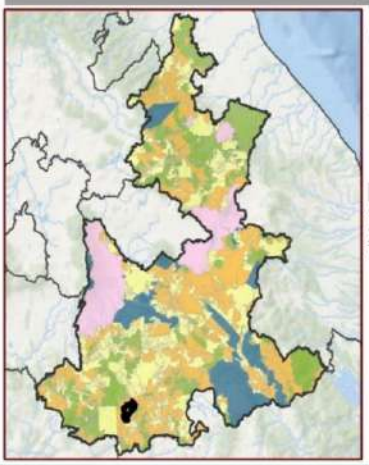

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 4,817.01 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,863.29 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 461.88 ha. Pastizal inducido: 23.14 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
7,165.33	0.12 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.26
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.08	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_092	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 770.2 ha de selva baja caducifolia, 1,575.4 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 3,800.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
573,519.42	2,039,132.95

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

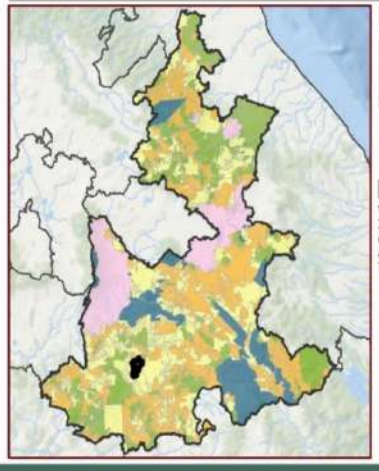

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,809.42 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,579.39 ha. Selva baja caducifolia: 772.12 ha. Agricultura de temporal anual: 319.04 ha. Pastizal inducido: 120.05 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,600.02	0.11 %	648 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.32
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.79	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_17_093	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,730.5 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia y 579.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

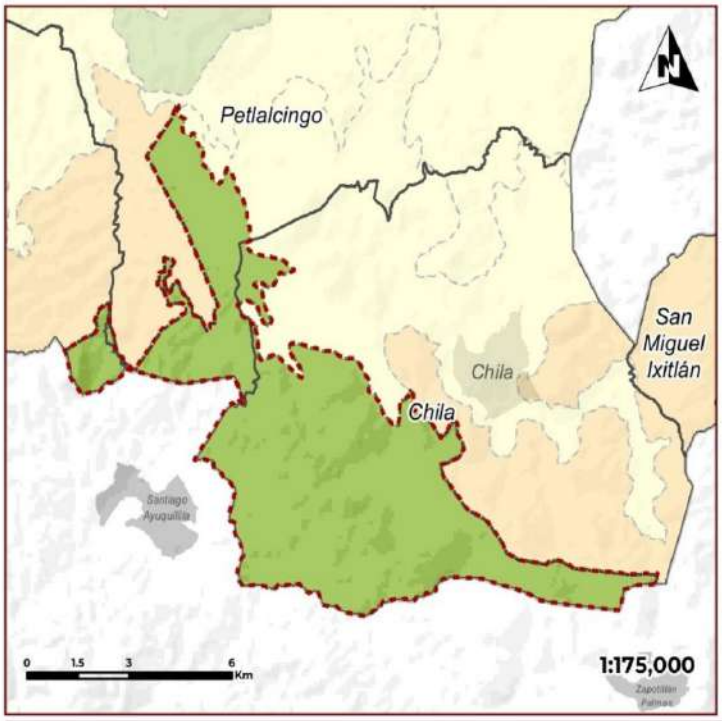

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,534.84	1,986,318.94

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

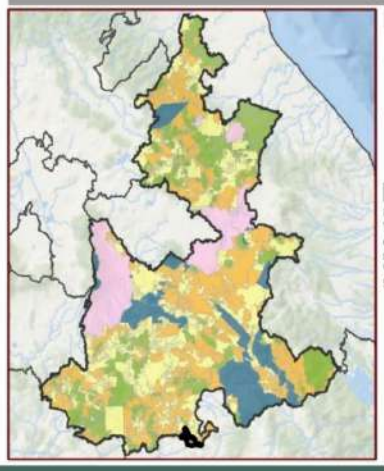

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Palmar inducido: 1,869.56 ha. Agricultura de temporal anual: 1,196.04 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,140.96 ha. Pastizal inducido: 707.80 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 591.44 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 579.88 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,085.67	0.1 %	690 Hab

Tipo de suelo predominante

Uso forestal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.94	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_17_094	POLITICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLITICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,358.7 ha de selva baja caducifolia, 136.5 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 216.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

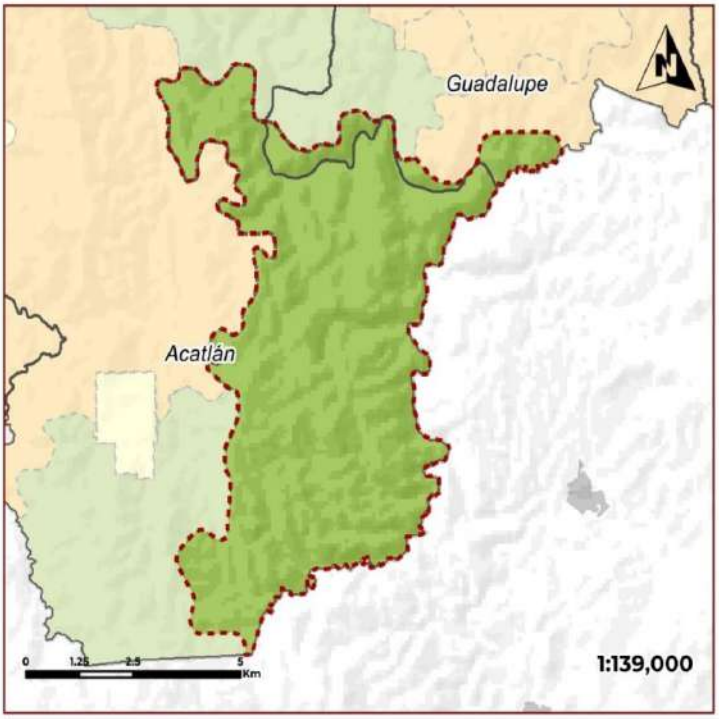

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
585,999.88	1,983,480.12

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

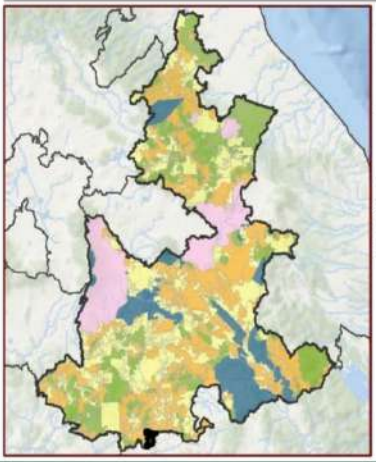

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 3,361.82 ha. Pastizal cultivado: 960.90 ha. Pastizal inducido: 438.64 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 216.27 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 136.62 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,114.26	0.08 %	320 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.6
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.34	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_095	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 173.2 ha de selva baja caducifolia y 4,905.2 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años.

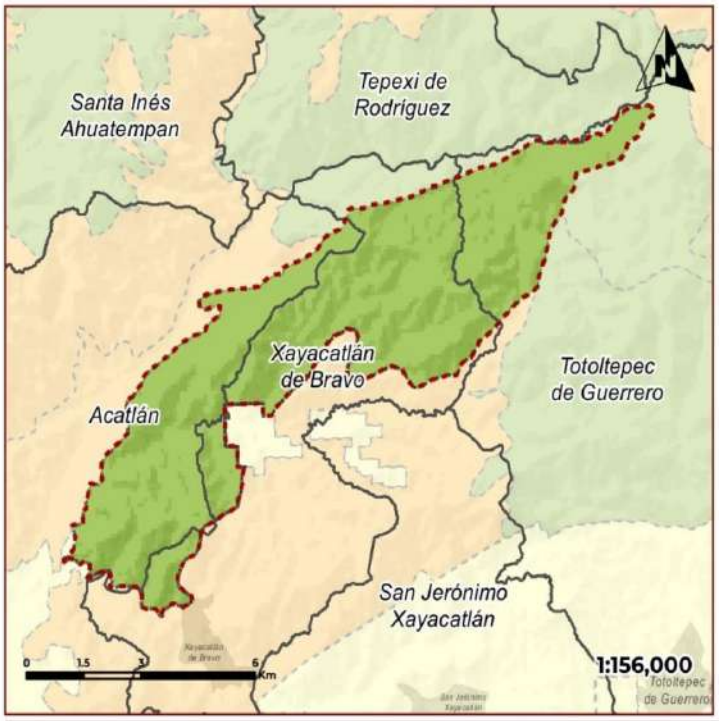

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
612,455.58	2,023,546.05

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

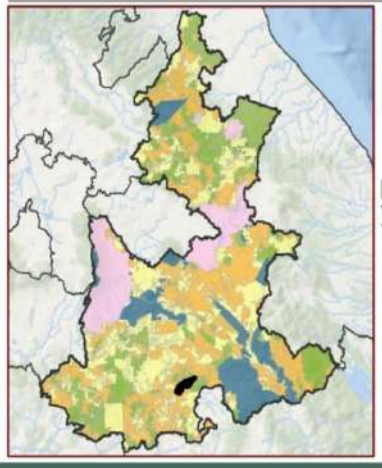

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 4,916.00 ha. Selva baja caducifolia: 173.64 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,089.63	0.08 %	37 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.51
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.87	0.34

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_096	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,260.3 ha de bosque de encino y 206.8 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
568,858.08	1,981,261.19

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

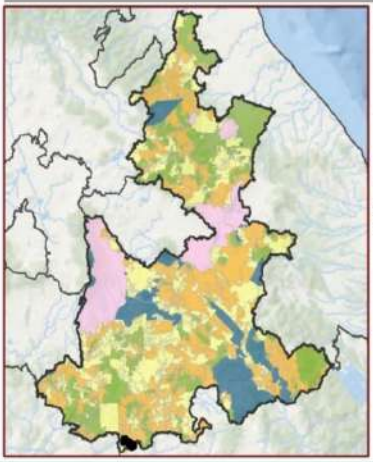

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de encino: 3,262.84 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 206.93 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tlapaneco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,469.77	0.06 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.27
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.1	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_097	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3,286 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

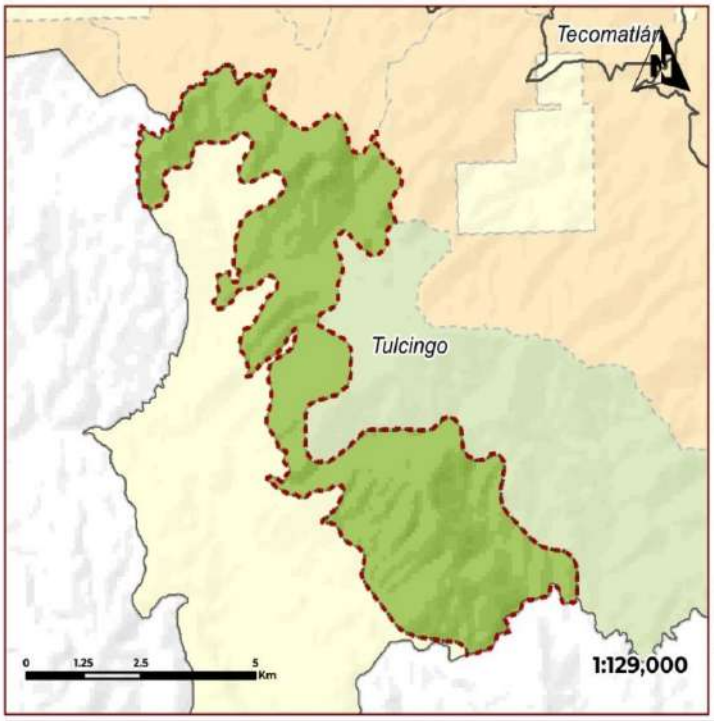

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me12, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
564,780.9	1,982,834.28

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

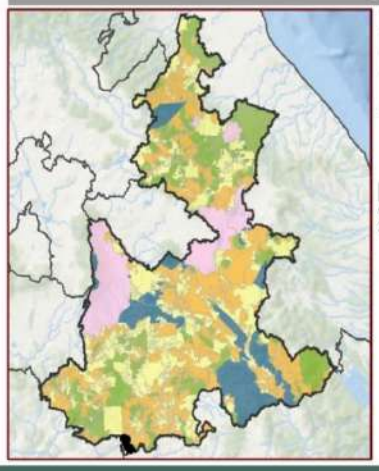

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,288.59 ha. Agricultura de temporal anual: 8.54 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tlapaneco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,297.12	0.05 %	7 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.16	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_098	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 527.3 ha de selva baja caducifolia, 1,017.5 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 622.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los limites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, RZ7

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
587,419.7	2,019,581.31

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

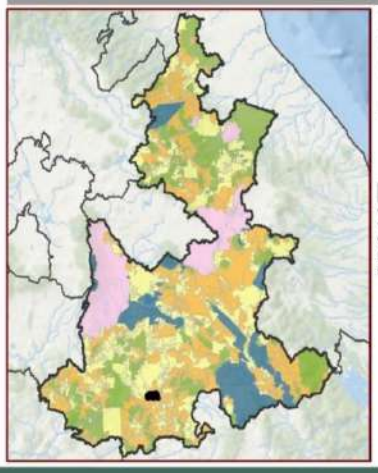

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,019.50 ha. Agricultura de temporal anual: 619.75 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 597.24 ha. Selva baja caducifolia: 528.36 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 26.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,791.14	0.05 %	442 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.5
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.2	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_099	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,538.3 ha de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover la UGA al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen.

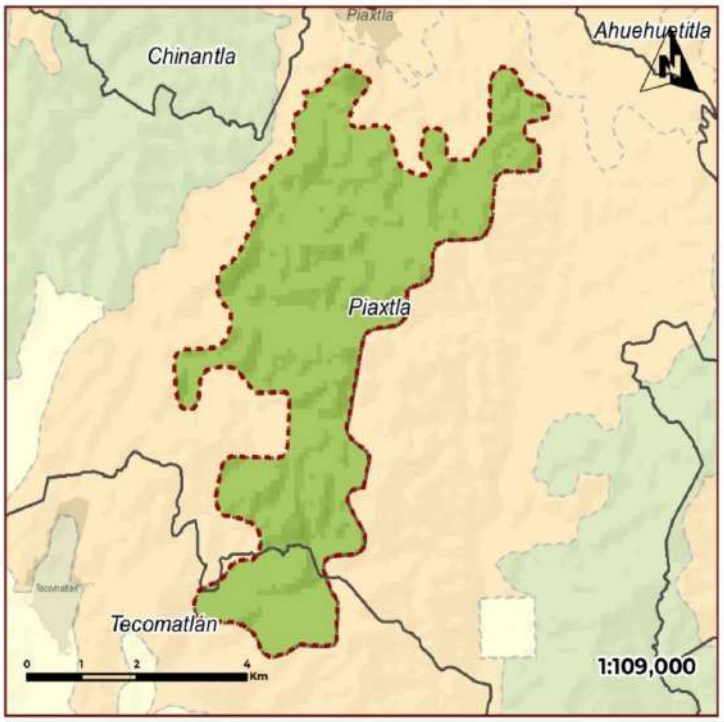

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
578,079.82	2,006,615.53

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

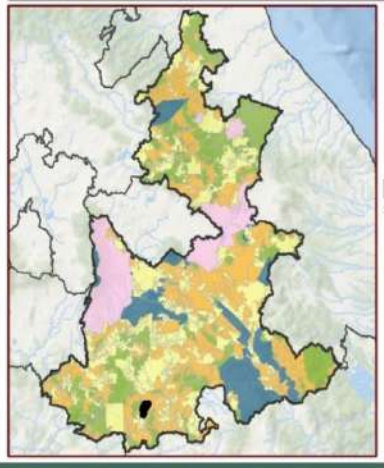

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 2,542.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,542.25	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.45
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.56	0.51

MEDIO AMBIENTE

PUEBLA Un gobierno presente

Pr_17_100	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,762.7 ha de bosque de encino, 438.8 ha de selva baja caducifolia y 223 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años.

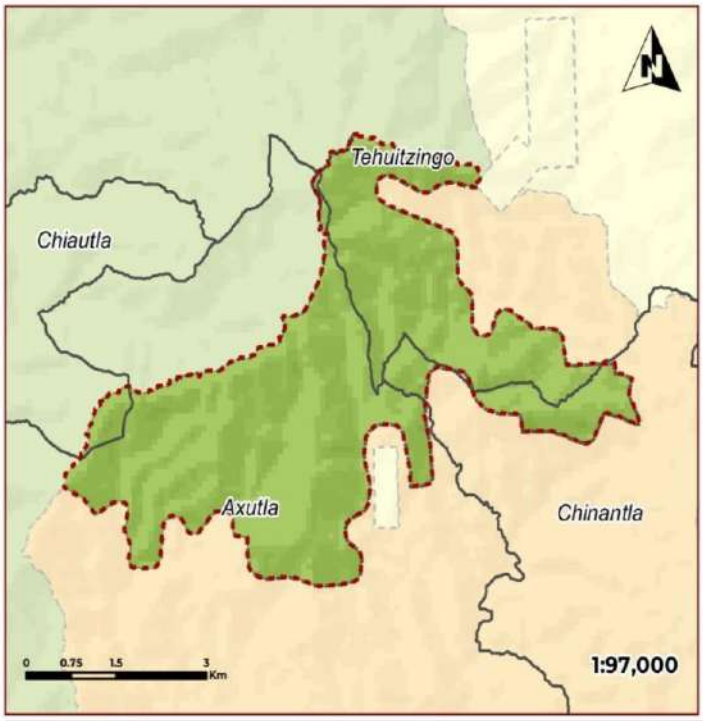

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ae, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
567,364.53	2,018,789.1

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

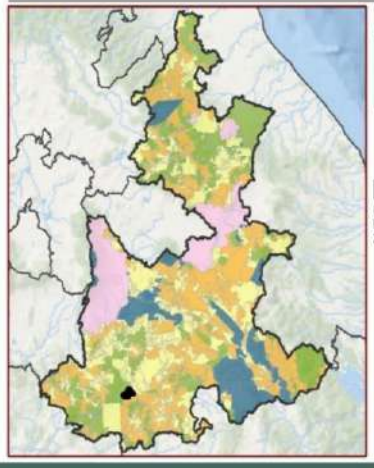

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de encino: 1,766.02 ha. Selva baja caducifolia: 439.62 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 223.36 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,429	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.4
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.41	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_17_101	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,288.1 ha de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover la UGA al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen.

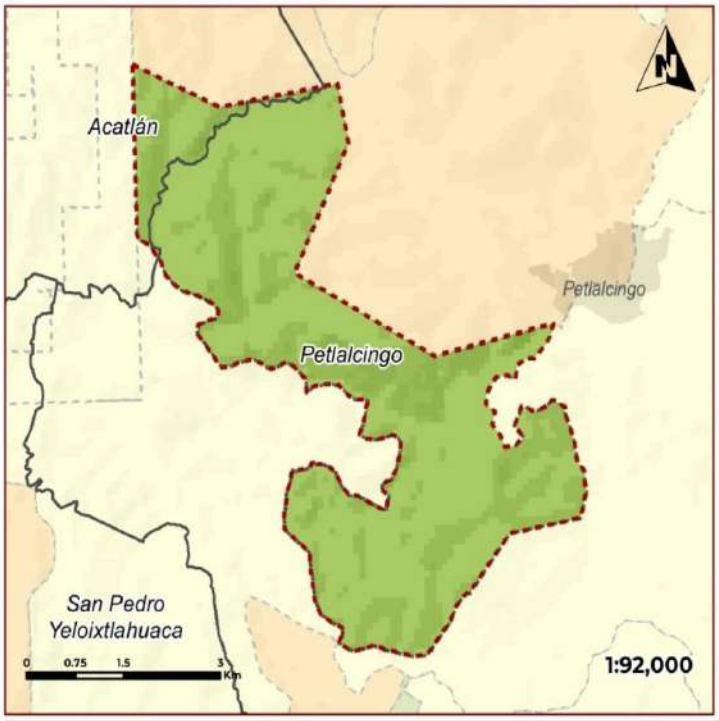

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
610,288.3	1,998,665.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

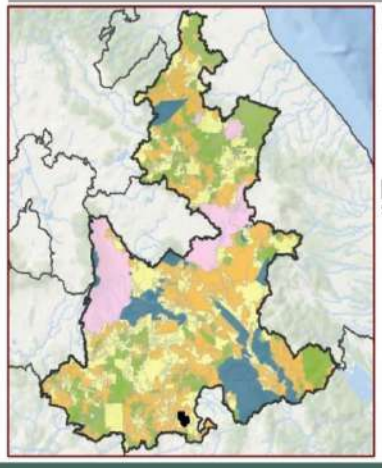

Grado de Aptitud por Sector

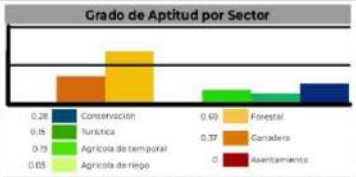

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 2,291.49 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,291.49	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.41
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.7	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_17_102	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,036.8 ha de bosque de encino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover la UGA al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen.

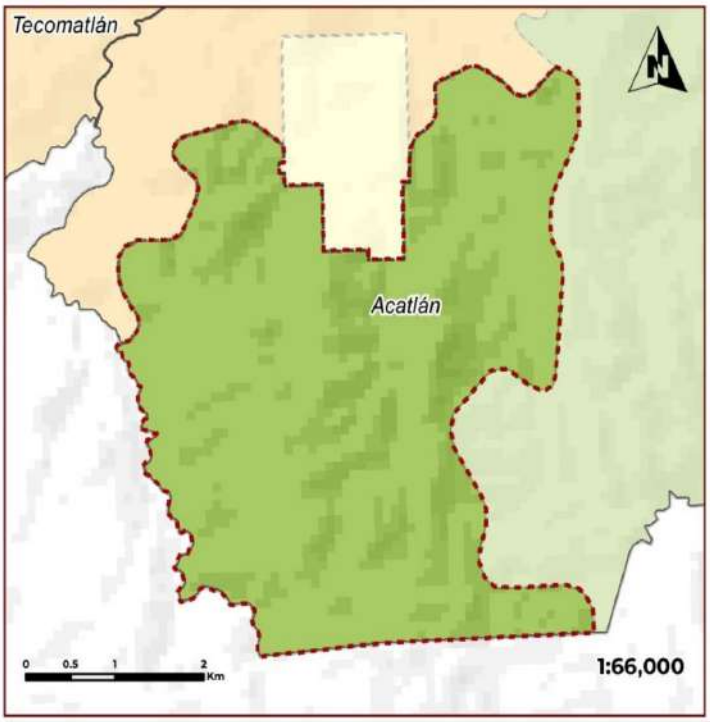

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
580,920.1	1,979,773.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

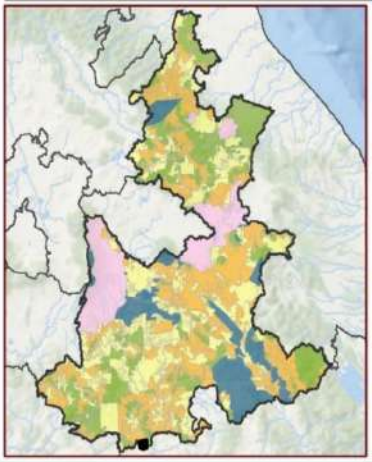

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de encino: 2,038.36 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,038.36	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.42
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.07	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
Pr_18_103	Preservación	Aprovechamiento sustentable	Baja	18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,675.3 ha de selva baja caducifolia, 1,673.6 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia, 393.3 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia y 905.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de chaparral.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible, impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años; y llevar a cabo buenas prácticas de manejo forestal sostenible.

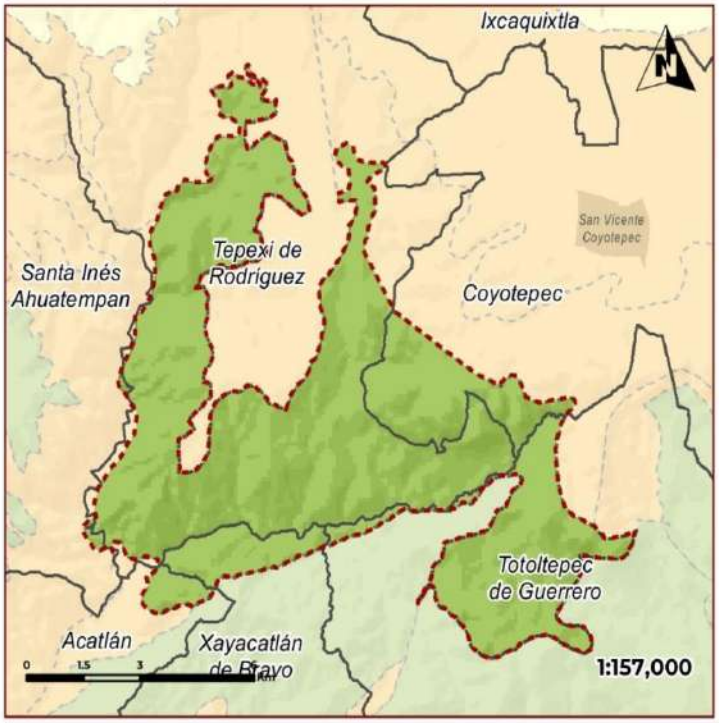

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
616,062.84	2,031,289.26

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

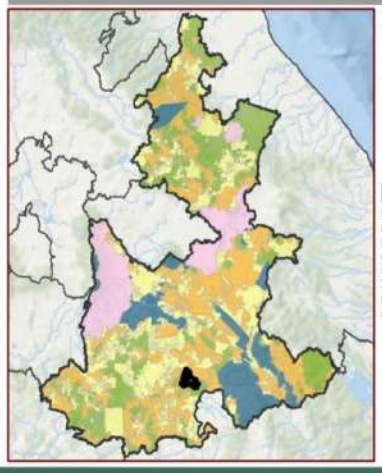

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 2,681.59 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,677.61 ha. Pastizal inducido: 1,185.50 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 908.09 ha. Agricultura de temporal anual: 861.96 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 299.36 ha. Agricultura de riego anual: 98.87 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 94.89 ha. Asentamientos humanos: 21.81 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,829.68	0.13 %	185 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.57
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.19	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_18_104	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 9.1 ha de matorral crasicaule, 2,945.8 ha de vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia y 2,307.2 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Af8, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar1, Pr_Ar2, Pr_Ar3, Pr_Ar4, Pr_Ar5, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,340.29	2,066,105.89

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

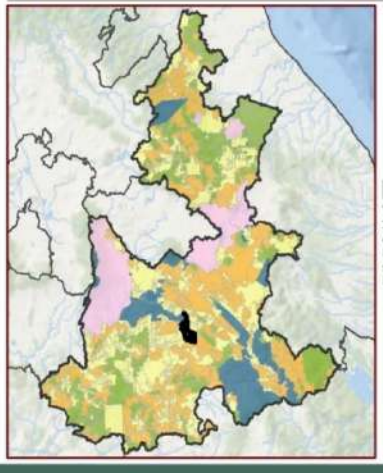

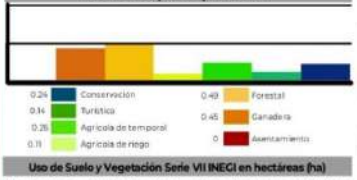

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 2,955.57 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,314.84 ha. Agricultura de temporal anual: 1,015.21 ha. Pastizal inducido: 819.31 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 63.09 ha. Asentamientos humanos: 35.43 ha. Matorral crasicaule: 9.12 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,212.56	0.12 %	1,960 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.41	0.39

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_18_105	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 3.8 ha de selva baja caducifolia, 50.1 ha de matorral desértico rosetófilo y chaparral, 541.1 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y 1,661 ha de vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule y chaparral.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

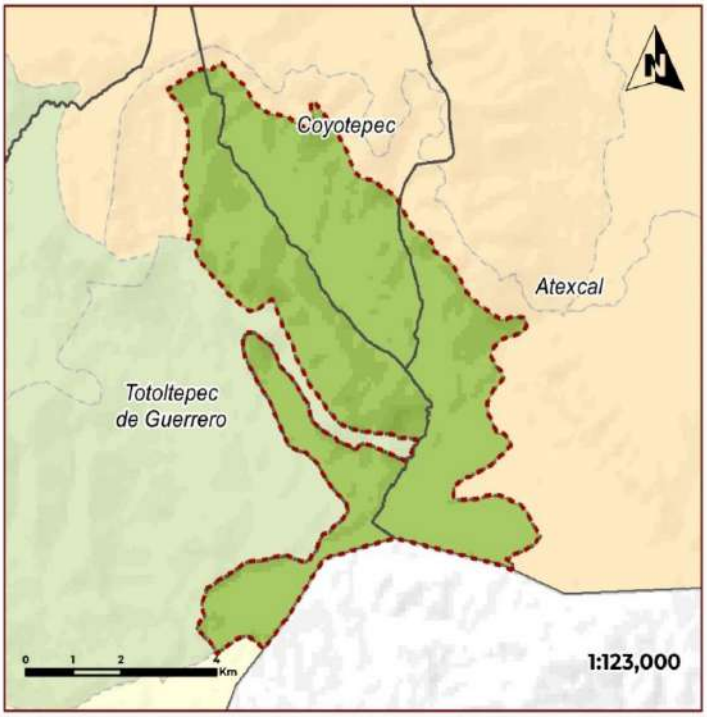

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Af6, Pr_Af7, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**0**
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
627,743.28	2,025,870.5

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

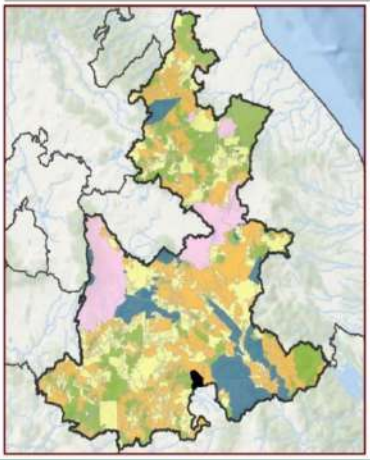

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 1,616.01 ha. Agricultura de temporal anual: 1,327.17 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 542.42 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 277.48 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 48.96 ha. Chaparral: 48.53 ha. Selva baja caducifolia: 3.78 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1.65 ha. Pastizal inducido: 0.08 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,866.08	0.06 %	379 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eolica

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.67
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.05	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_18_106	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 599.1 ha de selva baja caducifolia, 891.4 ha de chaparral, 103.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y selva baja caducifolia y 1,435.7 ha de vegetación secundaria arbustiva de chaparral.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

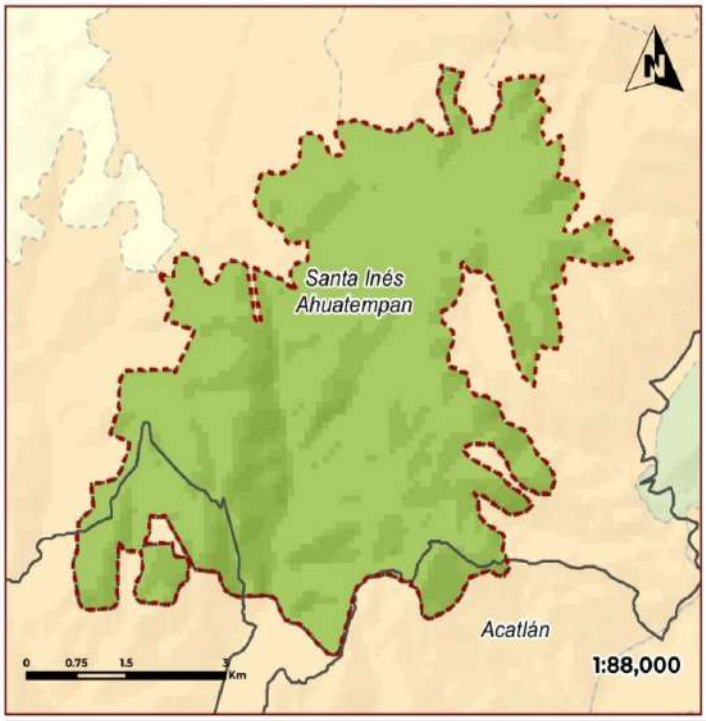

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Aa-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me12, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
604,873.39	2,029,850.84

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

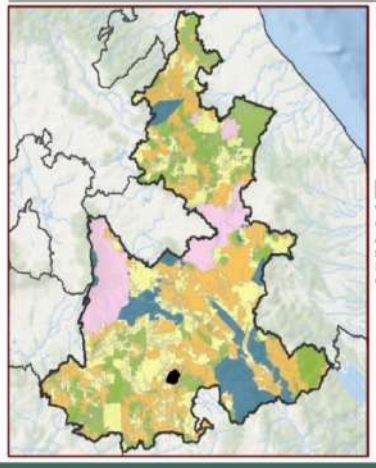

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 1,439.12 ha. Chaparral: 893.49 ha. Selva baja caducifolia: 600.47 ha. Agricultura de temporal anual: 330.92 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 95.26 ha. Palmar inducido: 52.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 8.84 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,420.71	0.06 %	1 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Energía Eolica

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.01	0.31

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_18_107	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Protección	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 2,009.4 ha de selva baja caducifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, promover la UGA al sistemas estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como el establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la legislación ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am	Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, At, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me16, Me17, Me20, Me22, Me33, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In3, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
579,122.12	2,045,749.91

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

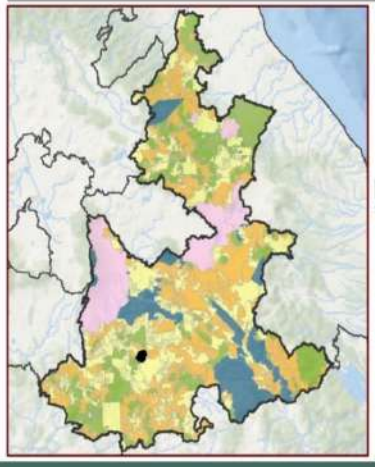

Grado de Aptitud por Sector

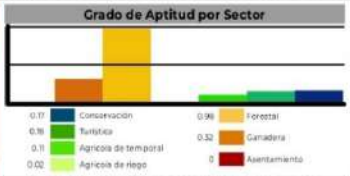

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 2,014.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,014.75	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.19
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.61	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_22_108	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,936.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino y 184.4 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años.

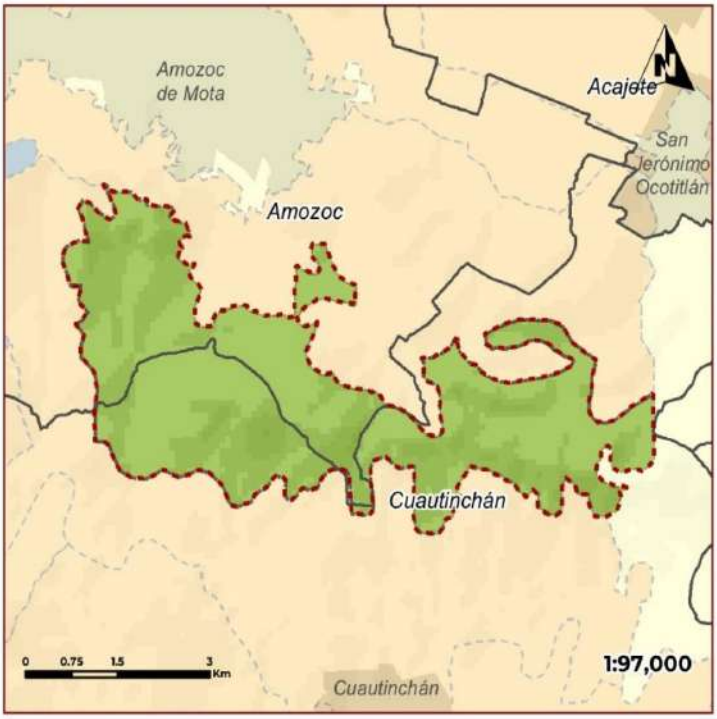

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Am, At	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Aa, Ae, Ar, Em, Ge, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me17, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In8, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah-Bi1, Pr_Ah-Bi2, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,021.76	2,101,109.66

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

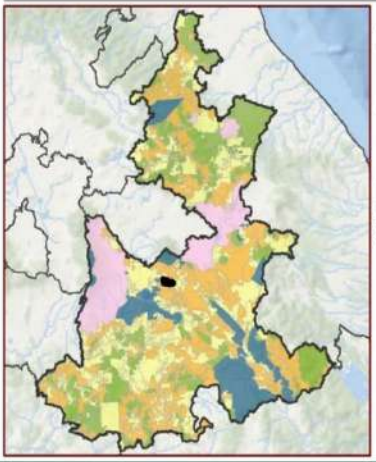

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,944.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 185.17 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,129.63	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.58
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.49	0.64

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Pr_22_109	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: No aplica	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 430.5 ha de bosque de pino-encino y encino-pino, 371.7 ha de vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino y 1,112.6 ha de vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino y encino-pino.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar esquemas de pagos por servicios ambientales, así como establecimiento de: 1) UMA, PIMVS u otra figura de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, reconocidas por la ley ambiental; y 2) generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Mantener la integridad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los servicios ambientales que estos proveen, e incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

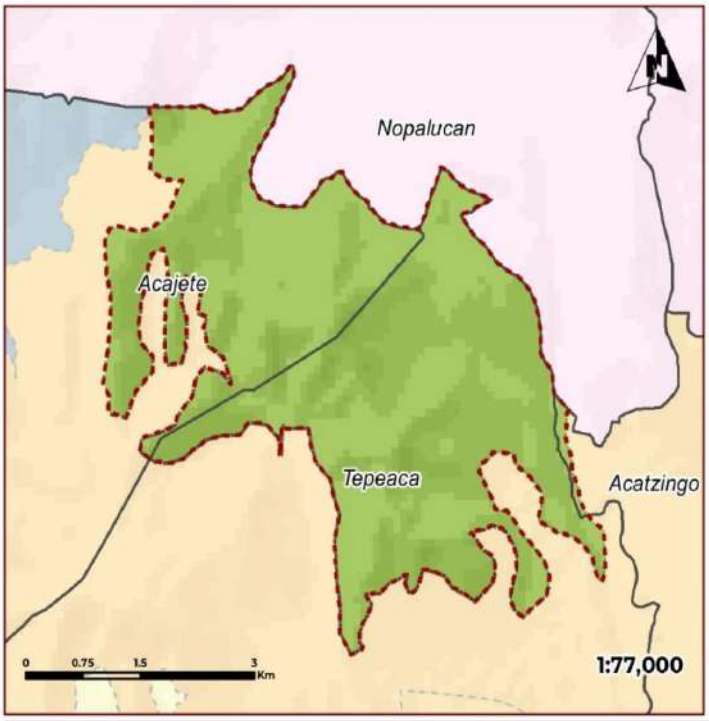

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Ae, Em, Gi, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me12, Me16, Me17, Me19, Me20, Me22, Me33, Me47, Me52, Me57

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In1, Pr_In2, Pr_In4, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In7, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In14, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Aa-Bi1, Pr_Aa-Bi2, Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Ac-Bi1, Pr_Ac-Bi2, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3, Pr_Ts-Bi1, Pr_Ts-Bi2, Pr_Ts-Bi3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
621,518.41	2,113,246.61

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

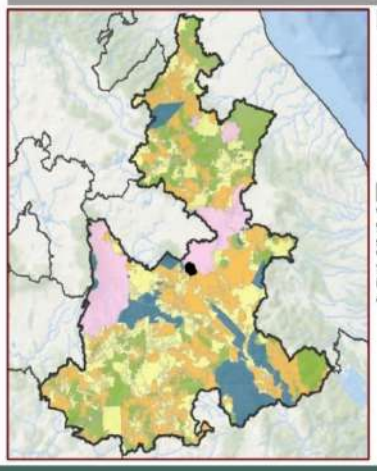

Grado de Aptitud por Sector

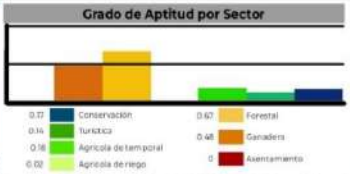

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 960.68 ha. Bosque de pino-encino: 425.41 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 373.43 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 157.01 ha. Agricultura de temporal anual: 93.04 ha. Pastizal inducido: 54.14 ha. Bosque de encino-pino: 7.13 ha. Asentamientos humanos: 0.01 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,070.84	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.46
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.33	0.53

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

Pr_01_110	POLÍTICA GENERAL: Preservación	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Preservar 1,232.9 ha de vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia y 91.7 ha de vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Impulsar programas de restauración, reforestación y de aprovechamiento forestal sostenible y generar corredores ecológicos mediante la implementación de cercas vivas con vegetación nativa y árboles frutales en los límites de las propiedades.

Objetivo Estratégico General

Incrementar la conectividad ecológica de la UGA mediante la recuperación de áreas degradadas en un plazo mínimo de 6 años y la generación de corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años.

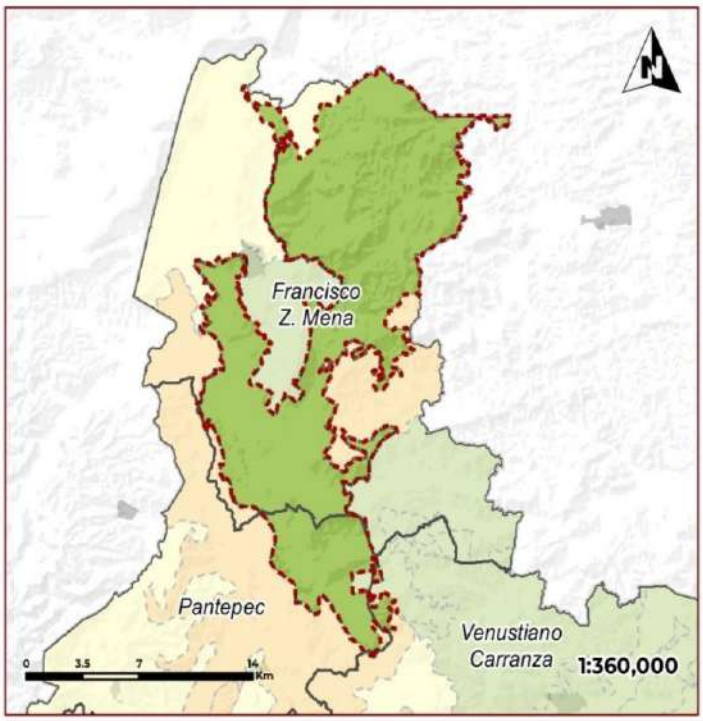

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ah, Am, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Aa, Ac, Ae, Em, Gi, Ts, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me8, Me12, Me15, Me17, Me19, Me20, Me22, Me30, Me33, Me39, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R15, R16, R20, R27

Indicadores de Seguimiento

Pr_In2, Pr_In5, Pr_In6, Pr_In8, Pr_In9, Pr_In10, Pr_In11, Pr_In12, Pr_In13, Pr_In15, Pr_In16, Pr_In17, Pr_In18, Pr_In19

Criterios de Regulación Ecológica

Pr_Ab1, Pr_Ab2, Pr_Ab3, Pr_Ab4, Pr_Ab5, Pr_Af1, Pr_Af2, Pr_Af3, Pr_Af4, Pr_Af5, Pr_Ah1, Pr_Ah2, Pr_Ah3, Pr_Ah4, Pr_Am1, Pr_Am2, Pr_Ar-Bi1, Pr_Ar-Bi2, Pr_Ar-Bi3, Pr_At1, Pr_At2, Pr_At3, Pr_At4, Pr_At5, Pr_Ge1, Pr_Ge2, Pr_Ge3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,270.1	2,288,275.26

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

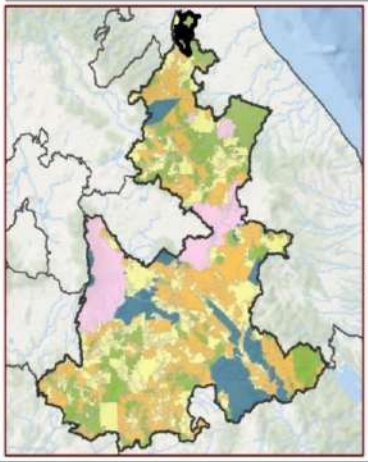

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 11,232.47 ha. Agricultura de temporal permanente: 9,657.60 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1,243.01 ha. Pastizal cultivado: 1,192.60 ha. Agricultura de temporal anual: 221.54 ha. Asentamientos humanos: 112.68 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 92.43 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
23,752.31	0.39 %	10,531 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Preservación

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.44	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_01_001	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

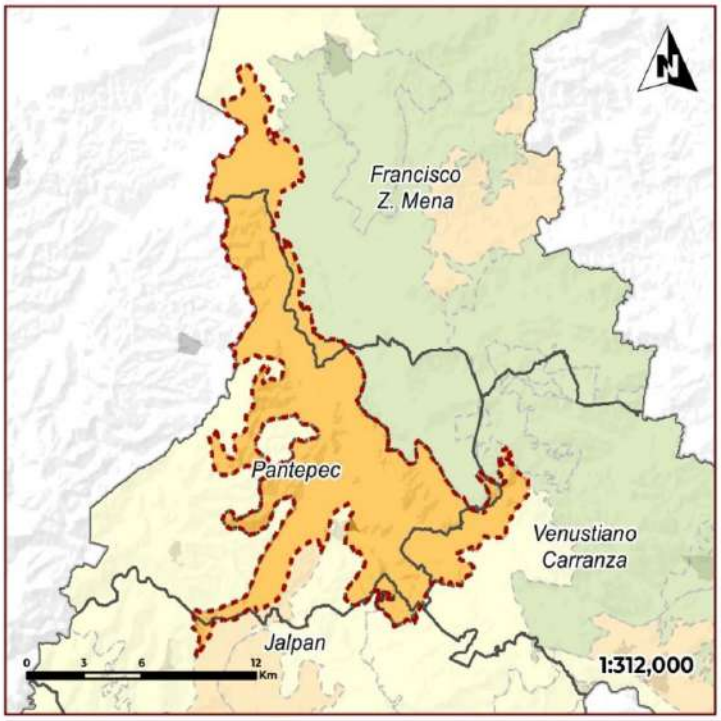

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Ar, Em,

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
619,591.97	2,277,107.06

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

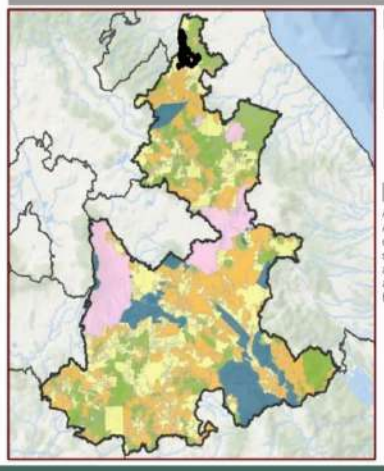

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 6,840.14 ha. Agricultura de temporal permanente: 4,761.24 ha. Pastizal cultivado: 1,441.32 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 754.06 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 284.40 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 28.87 ha. Asentamientos humanos: 17.28 ha. Agricultura de temporal anual: 13.60 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Rio Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
14,140.92	0.23 %	8,975 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.96
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.18	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_01_002	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

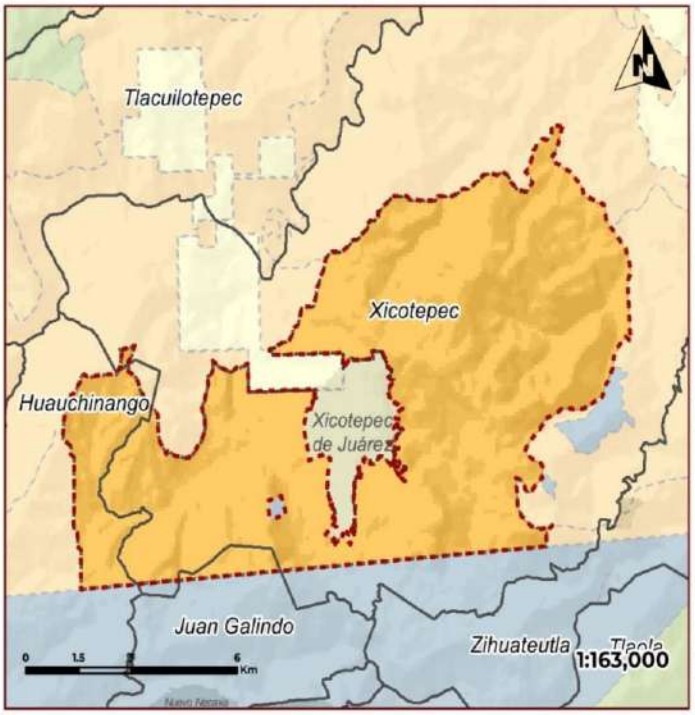

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi, Ah-Na, At-Bi, Ge-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At-Bi1, R_Ge-Bi1, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
3	0	1	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	5

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,725.92	2,243,322.89

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

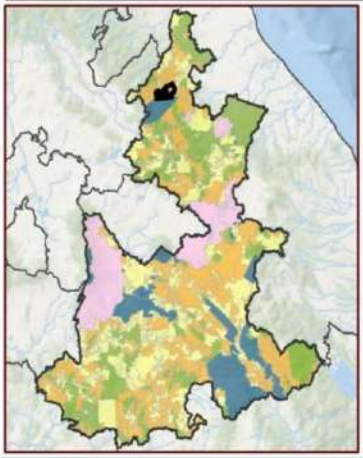

Grado de Aptitud por Sector

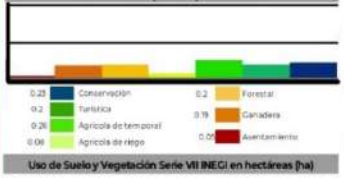

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 2,725.68 ha. Pastizal cultivado: 1,641.79 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 1,443.45 ha. Pastizal inducido: 932.87 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña 875.55 ha. Bosque mesófilo de montaña: 581.90 ha. Agricultura de temporal anual: 405.25 ha. Asentamientos humanos: 235.93 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 191.36 ha. Vegetación secundaria herbácea de bosque mesófilo de montaña: 176.6ha. Bosque de pino-encino: 157.61 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 45.12 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
9,412.76	0.15 %	14,678 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
21.17	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_003	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

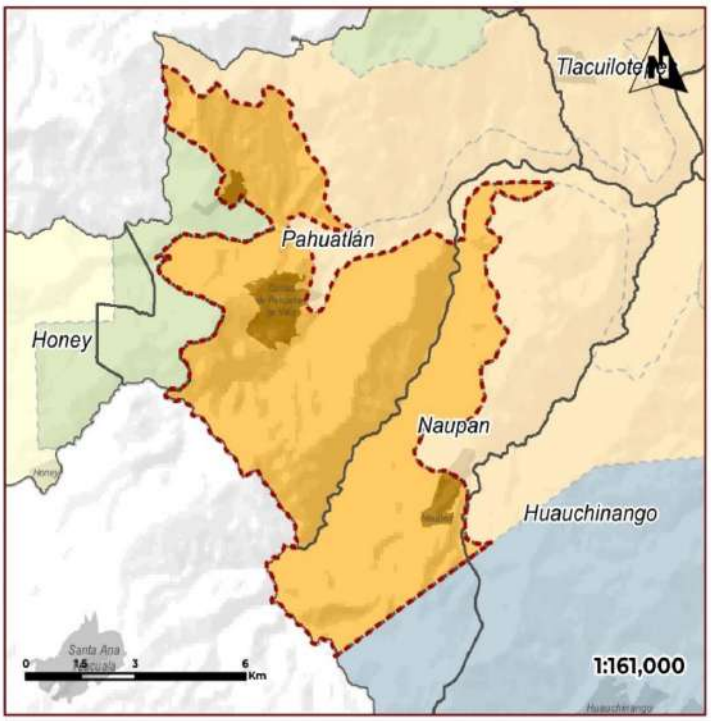

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At	Ac-Bi, Ge-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Ar

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge-Bi1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
590,552.97	2,240,616.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

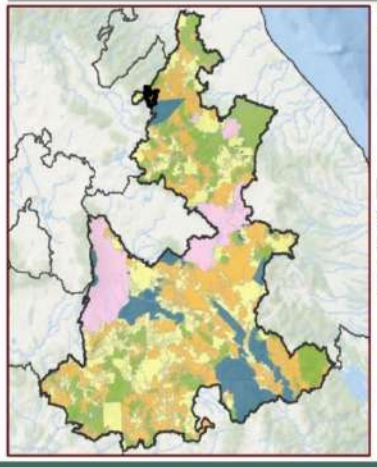

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 2,786.05 ha. Agricultura de temporal anual: 1,099.45 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 1,073.35 ha. Agricultura de temporal permanente: 823.98 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 779.77 ha. Bosque mesófilo de montaña: 361.22 ha. Bosque de pino-encino: 259.55 ha. Pastizal inducido: 24.91 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,208.29	0.12 %	19,642 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
24.96	0.54

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_004	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas, y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

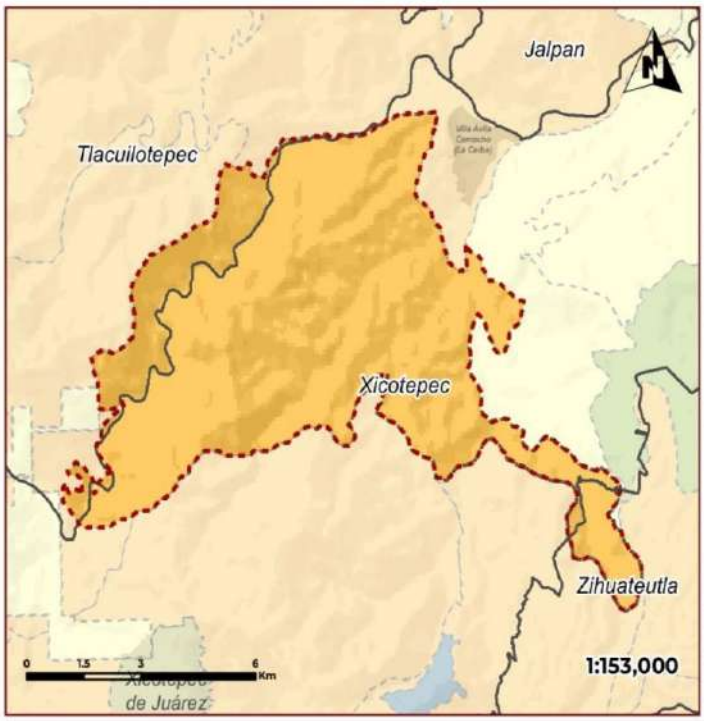

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ar, At, Ge	Ac-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Aa, Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRIP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
5	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	5
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
613,180.39	2,250,108.76

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

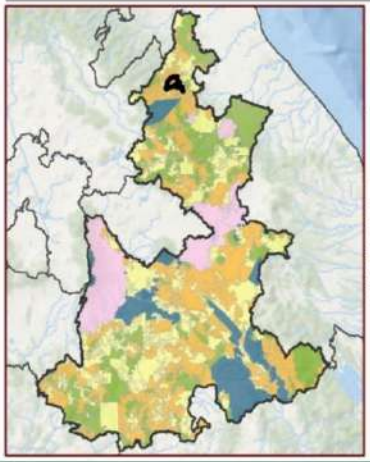

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 2,954.60 ha. Agricultura de temporal permanente: 2,641.85 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 656.37 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 539.15 ha. Vegetación secunda arbórea de selva alta perennifolia: 59.41 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 0.28 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,851.65	0.11 %	4,680 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.55	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_005	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 51% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

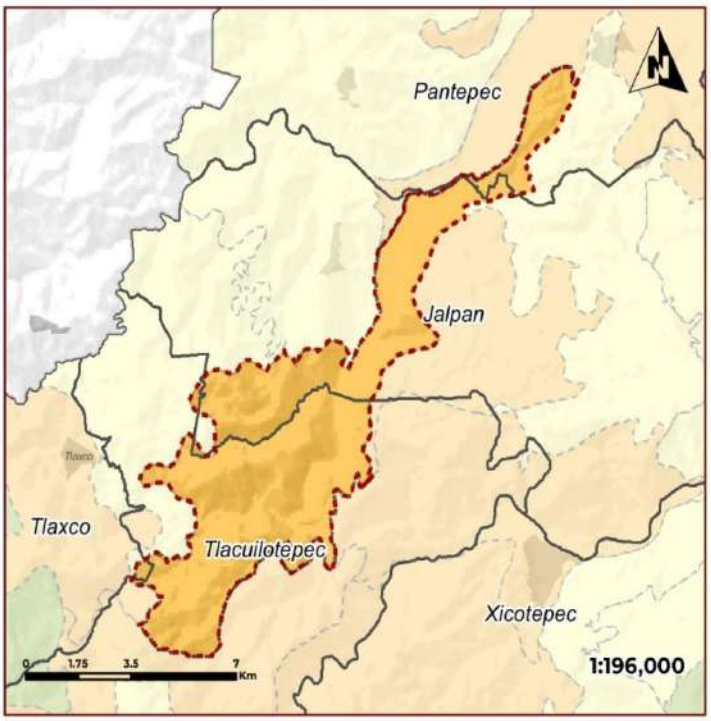

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ar, At, Ge	Ac-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me17, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
609,975.07	2,260,264.08

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

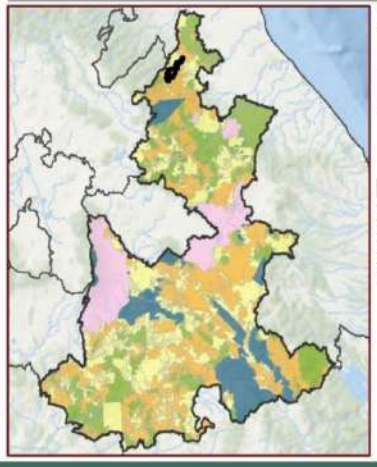

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1,876.62 ha. Agricultura de temporal permanente: 1,272.21 ha. Pastizal cultivado: 1,048.56 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 947.61 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 396.68 ha. Asentamientos humanos: 33.87 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,575.55	0.09 %	3,502 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.3	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_01_006	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 100% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

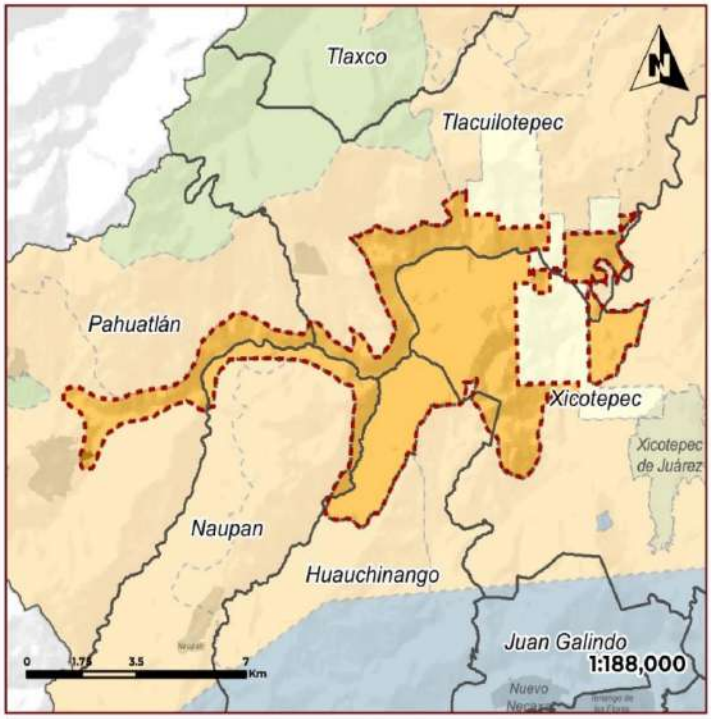

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Ar, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
599,380.25	2,245,036.68

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

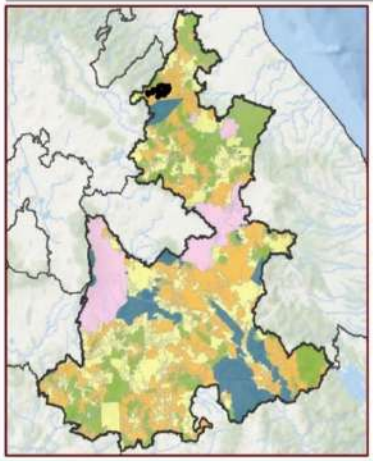

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 2,032.98 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 869.13 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 658.41 ha. Pastizal cultivado: 605.43 ha. Agricultura de temporal permanente: 397.34 ha. Agricultura de temporal anual: 382.98 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 162.41 ha. Pastizal inducido: 72.72 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 21.81 ha.Agricultura de temporal anual y semipermanente: 17.09 ha. Bosque mesófilo de montaña: 2.68 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,222.99	0.09 %	2,424 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.65
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.67	0.4

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_007	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

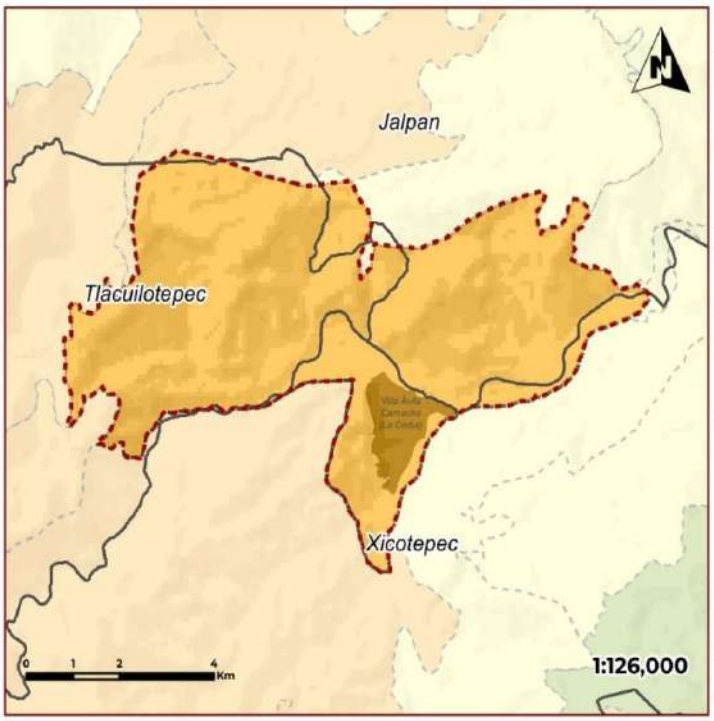

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,880.29	2,256,439.36

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

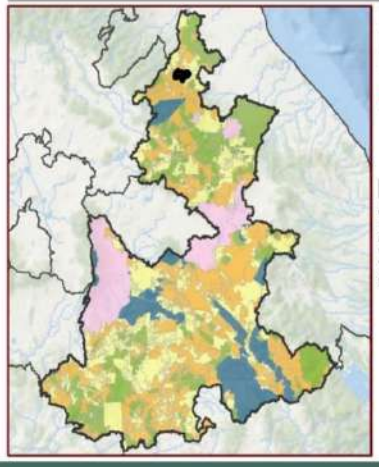

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 1,547.25 ha. Pastizal cultivado: 1,477.12 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 763.95 ha. Agricultura de temporal permanente: 692.50 ha. Asentamientos humanos: 198.52 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 0.05 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,679.39	0.08 %	18,636 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.31	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_01_008	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en tiradero municipal de Tlacuilotepec.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final; aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

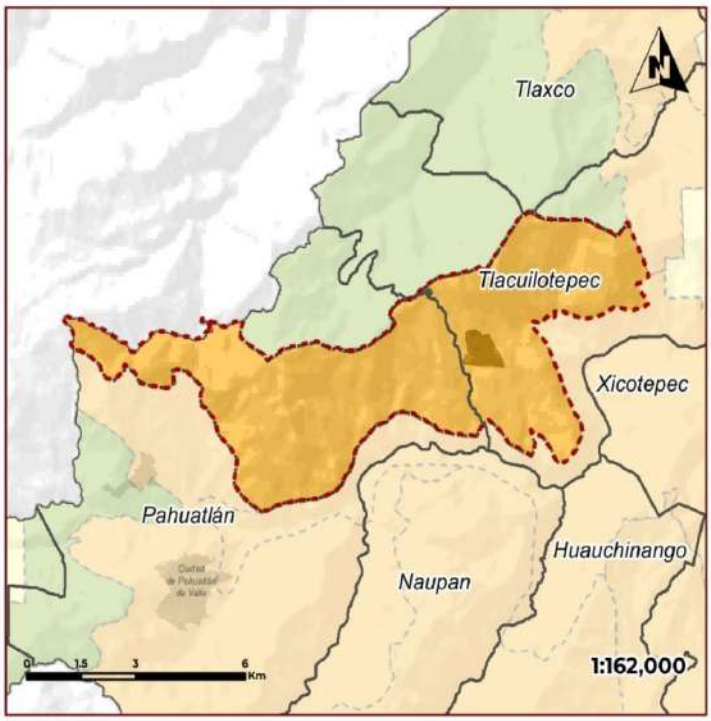

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Ar, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me2, Me8, Me17, Me19, Me29

Responsables

R5, R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	2

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
594,099.33	2,247,560.91

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

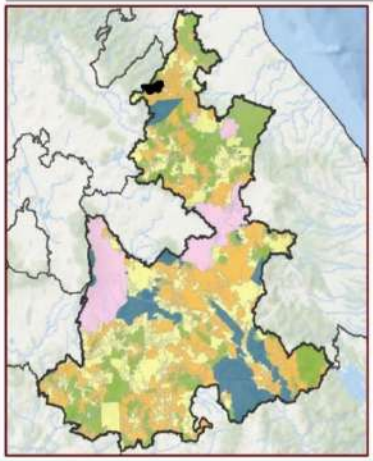

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 1,357.60 ha. Agricultura de temporal anual: 868.04 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 595.89 ha. Bosque mesófilo de montaña: 446.64 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 270.47 ha. Pastizal cultivado: 257.56 ha. Pastizal inducido: 227.33 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 196.75 ha. Bosque de pino-encino: 184.90 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva altaperennifolia: 146.48 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 10.29 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,561.97	0.07 %	6,529 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Acrisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.91	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_01_009	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final en Naupan.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

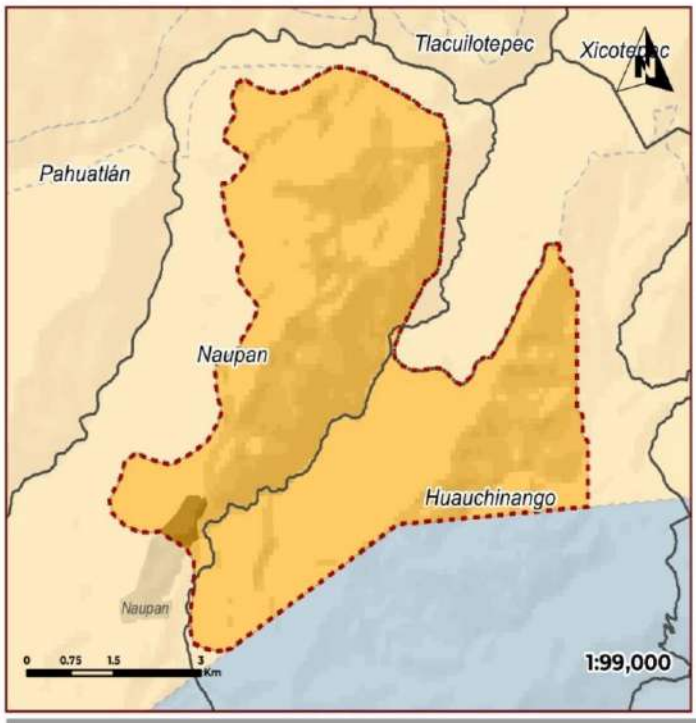

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Ar, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me19, Me29

Responsables

R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
596,551.98	2,240,453.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

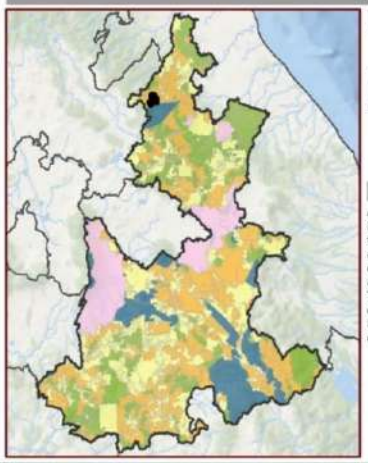

Grado de Aptitud por Sector

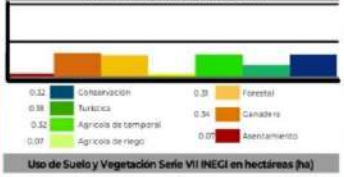

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 1,176.76 ha. Bosque mesófilo de montaña: 815.68 ha. Agricultura de temporal permanente: 409.13 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 368.91 ha. Pastizal cultivado: 255.78 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 237.85 ha. Agricultura de temporal anual: 156.76 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 134.57 ha. Bosque de pino-encino: 70.60 ha. Pastizal inducido: 42.89 ha.Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 24.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,693.31	0.06 %	4,604 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.02	0.51

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_01_010	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Inmediata	01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

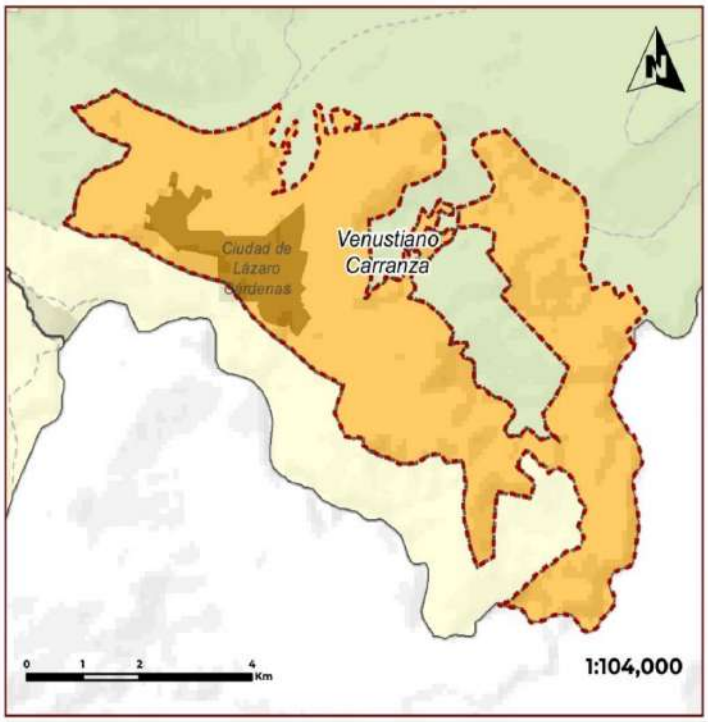

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
5	1	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	6
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
637,667.15	2,262,087.17

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

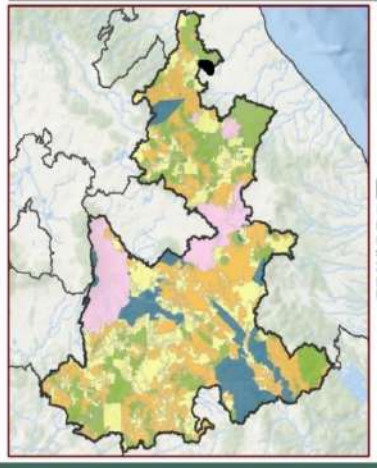

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,166.26 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 863.60 ha. Agricultura de temporal permanente: 551.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 378.76 ha. Asentamientos humanos: 236.78 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva alta perennifolia: 110.51 ha. Agricultura de temporal anual: 100.08 ha. Agricultura de riego anual: 41.41 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,448.42	0.06 %	16,488 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.6	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_01_011	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

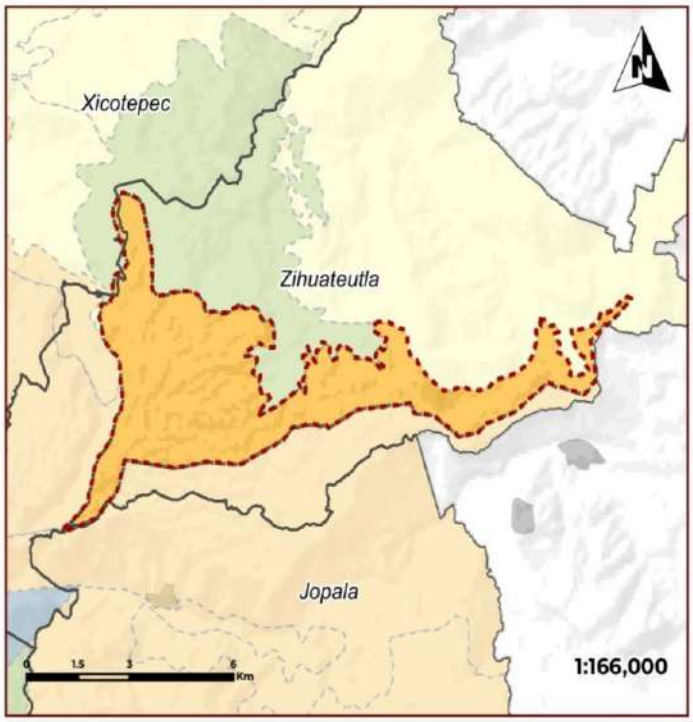

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me17, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
626,581.61	2,244,708.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

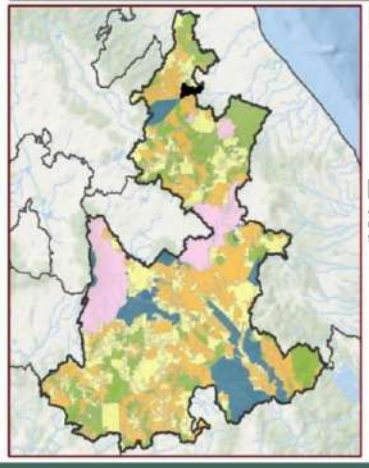

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 2,190.29 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,033.49 ha. Agricultura de temporal anual: 96.60 ha. Pastizal cultivado: 88.23 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,408.61	0.06 %	1,534 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Acrisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.47	0.75

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_012	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Recuperar la integridad ecológica del territorio afectado por la contaminación por hidrocarburos de acuerdo con el Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados.

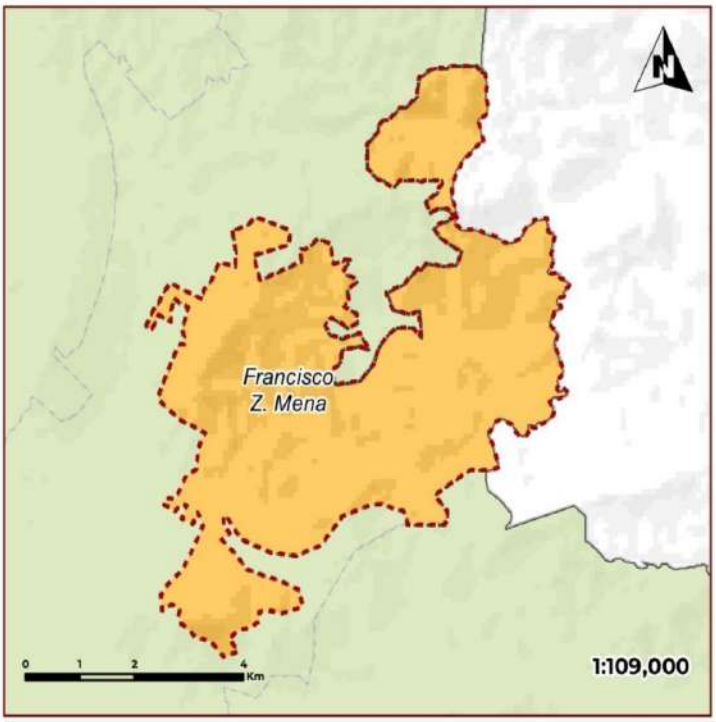

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ac-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em, Ar, Ts

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In23, R_In24, R_In25

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At9, R_At10, R_At11, R_At12, R_At13, R_At14, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
627,576.44	2,285,898.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

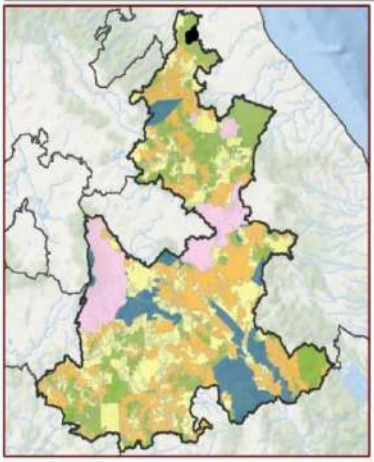

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 1,852.44 ha. Pastizal cultivado: 1,241.92 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 268.39 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tuxpan
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,362.74	0.06 %	7 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.74
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.11	0.4

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_013	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones
Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables
R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento
R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica
R_Ac1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Am1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
617,311.76	2,243,405.39

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

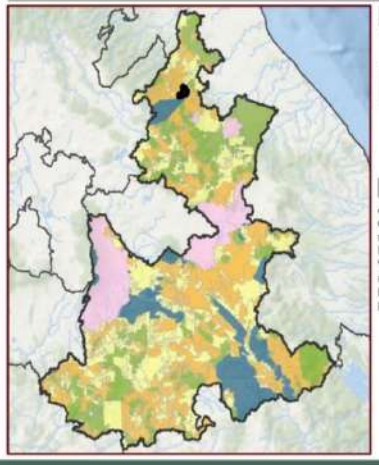

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 1,584.70 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 1,069.93 ha. Bosque mesófilo de montaña: 209.75 ha. Vegetación secundaria herbácea de bosque mesófilo de montaña: 200.38 ha. Vegetación secundaria arbusti de bosque mesófilo de montaña: 139.54 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 31.33 ha. Pastizal cultivado: 6.37 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Cazones

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,241.99	0.05 %	6,140 Hab

Tipo de suelo predominante
Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante
Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Conservación

Nombre
UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero
Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.66	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_014	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

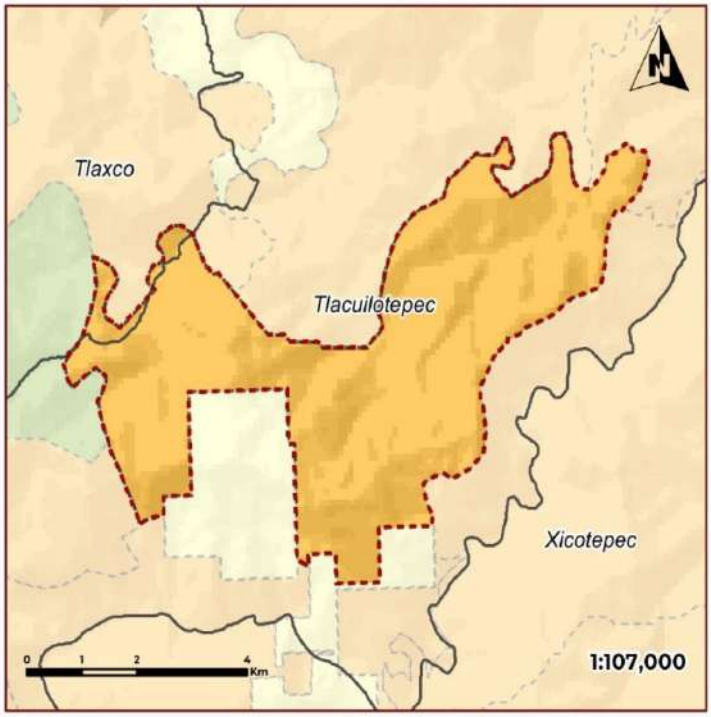

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Am, At	Ce-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Am1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge-Bi1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
605,642.91	2,252,218.26

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

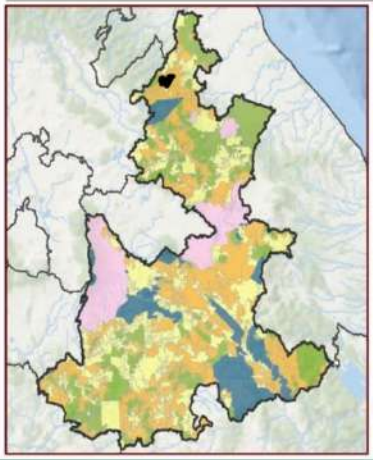

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,055.44 ha. Agricultura de temporal permanente: 1,015.07 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 481.54 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 432.12 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 41.26 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva alta perennifolia: 10.61 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,036.05	0.05 %	1,973 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.86
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
21.34	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_01_015	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

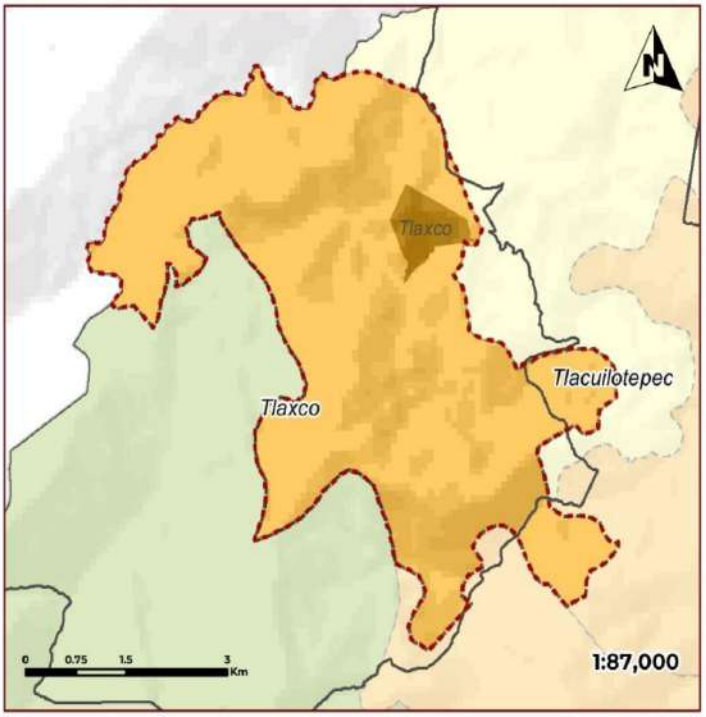

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Am, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac1, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Am1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
600,389.37	2,256,943.71

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

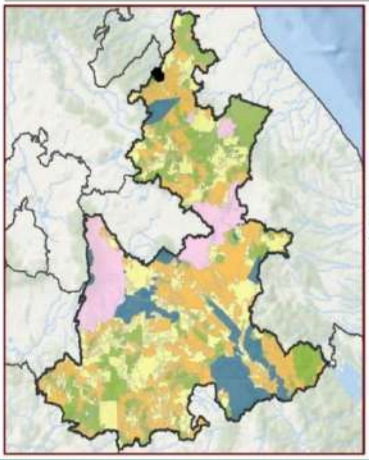

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 1,703.24 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 656.18 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 250.01 ha. Pastizal cultivado: 78.98 ha. Agricultura de temporal anual: 44.31 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,732.73	0.04 %	1,584 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.88
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.01	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_01_016	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 01 Xicotepec (38 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA con prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

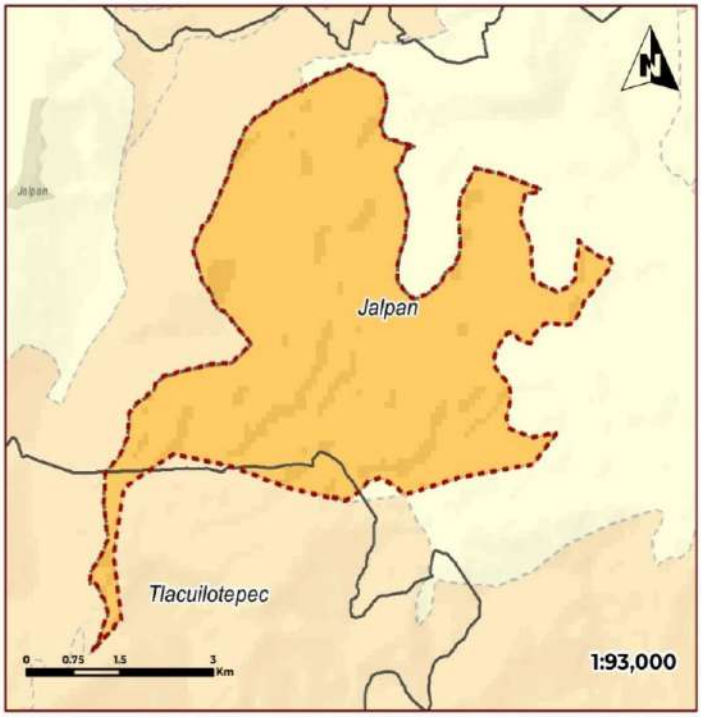

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,192.14	2,261,761.2

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

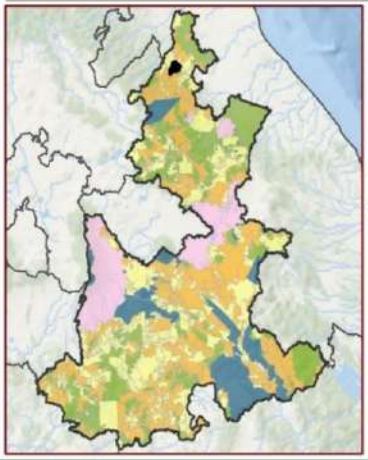

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 2,627.01 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tuxpan

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,627.01	0.04 %	1,230 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Nitosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.25	0.46

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_02_017	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

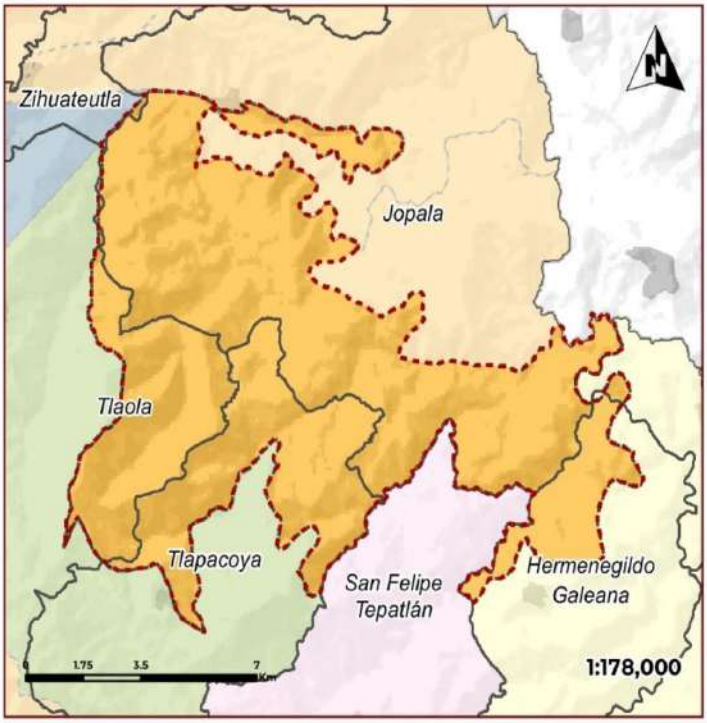

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ah-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,079.12	2,231,768.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

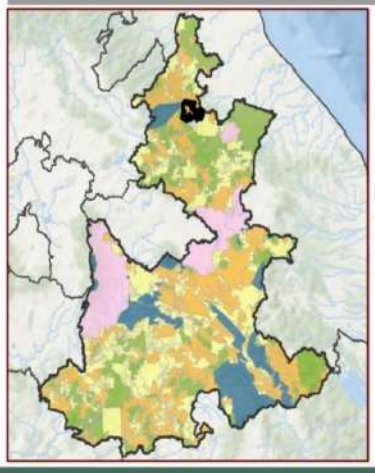

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 3,832.96 ha. Pastizal cultivado: 3,299.92 ha. Agricultura de temporal anual: 3,038.56 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 979.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 821.96 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 296.31 ha. Asentamientos humanos: 60.65 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
12,329.44	0.2 %	10,337 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.29	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_02_018	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

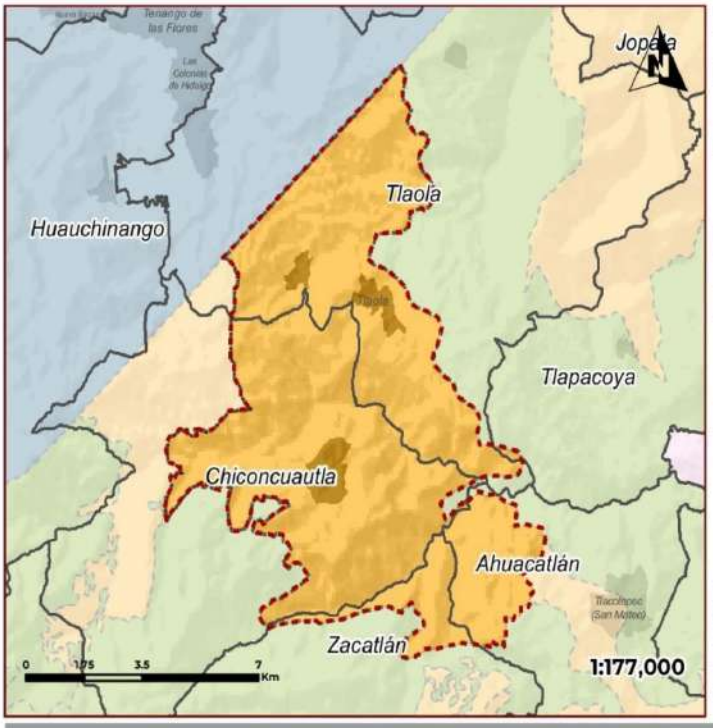

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ah-Na, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
611,874.36	2,224,606.83

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

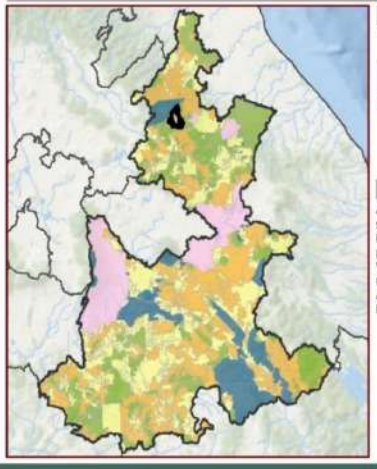

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 4,215.26 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 1,470.90 ha. Bosque de encino: 885.19 ha. Agricultura de temporal permanente: 644.78 ha. Pastizal inducido: 564.73 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 349.70 ha. Bosque mesófilo de montaña: 292.26 ha. Asentamientos humanos: 144.05 ha. Bosque cultivado: 134.16 ha. Bosque de pino-encino: 77.52 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
8,778.55	0.14 %	20,667 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.6	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_02_019	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

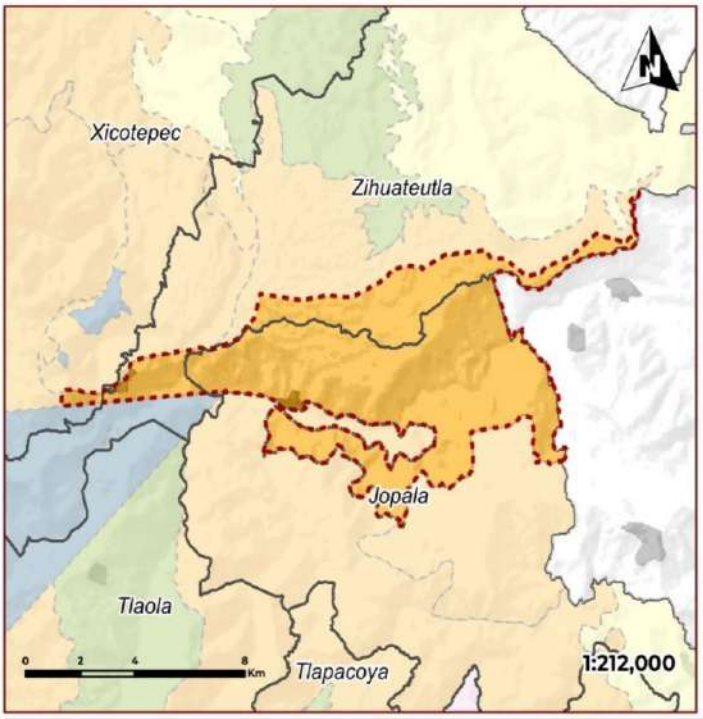

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,119.21	2,240,002.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

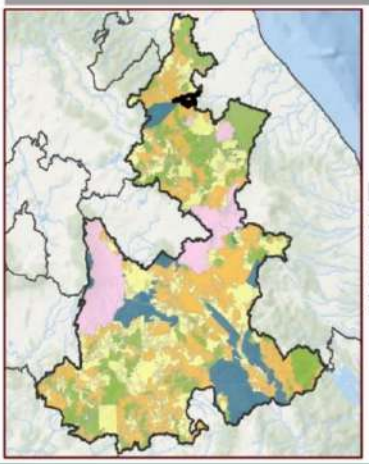

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 3,937.03 ha. Pastizal cultivado: 1,933.34 ha. Agricultura de temporal anual: 311.29 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 204.54 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 188.75 ha. Vegetación secundaria herbácea de bosque mesófilo de montaña: 79.46 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 51.97 ha. Asentamientos humanos: 37.52 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,743.91	0.11 %	7,030 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Acrisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.28	0.65

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_02_020	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final relleno sanitario de Filomeno Mata.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad.

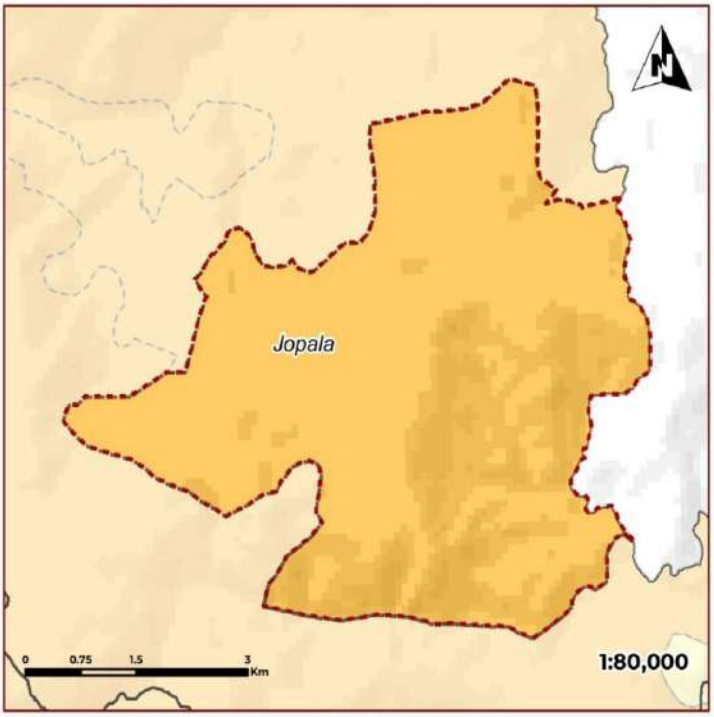

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

RRS1, RRS2, RRS3, RRS4, R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
629,008.96	2,234,697.83

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

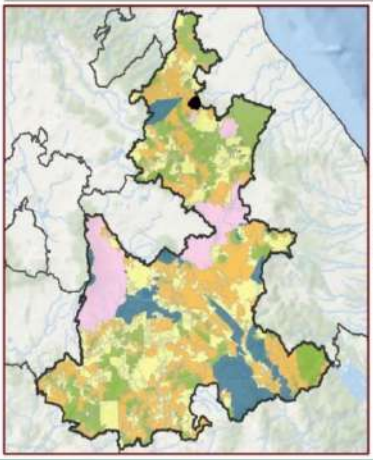

Grado de Aptitud por Sector

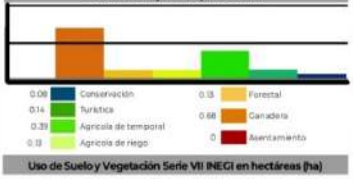

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal cultivado: 1,040.95 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 899.55 ha. Agricultura de temporal permanente: 571.61 ha. Agricultura de temporal anual: 450.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 19.85 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,982.55	0.05 %	4 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10	0.44

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_02_021	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 02 Huauchinango (9 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

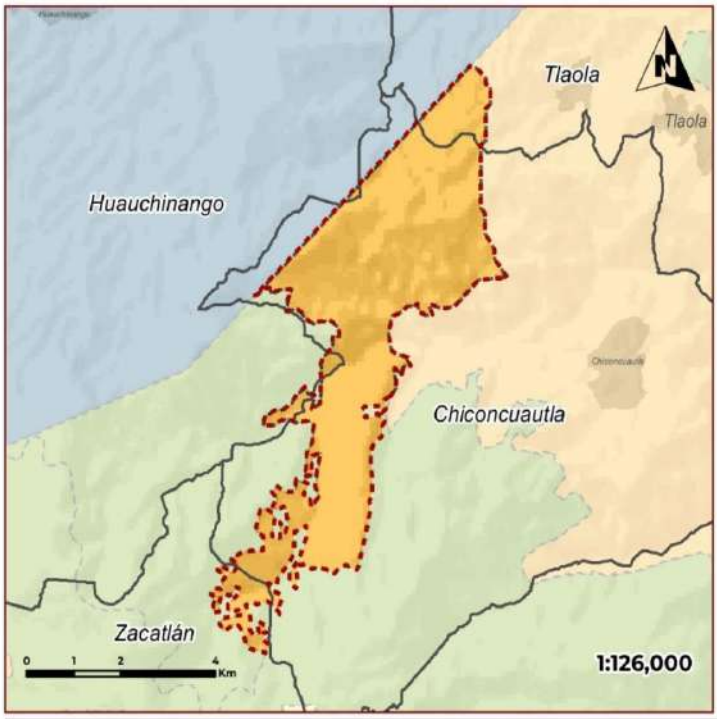

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Turismo sustentable	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
605,598.37	2,222,821.24

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

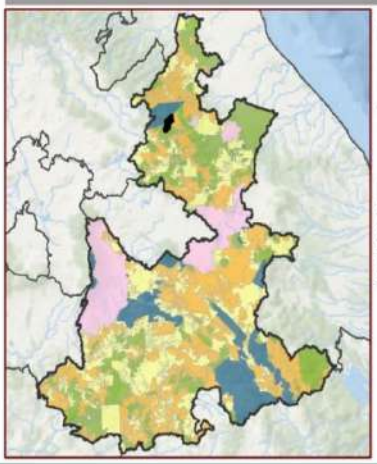

Grado de Aptitud por Sector

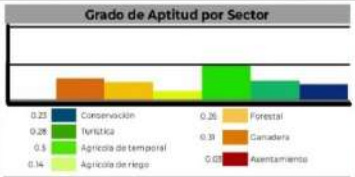

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,400.09 ha. Bosque mesófilo de montaña: 395.00 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 120.34 ha. Pastizal inducido: 111.45 ha. Agricultura de temporal permanente: 102.44 ha. Asentamientos humanos: 55.15 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 41.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,226.36	0.04 %	5,484 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.73
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
21.27	0.37

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_03_022	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

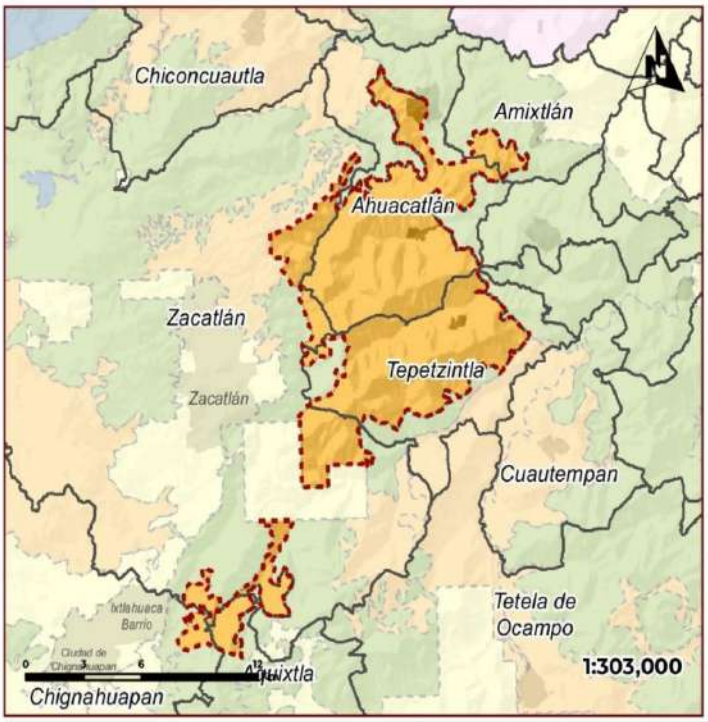

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
616,493.82	2,207,640.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

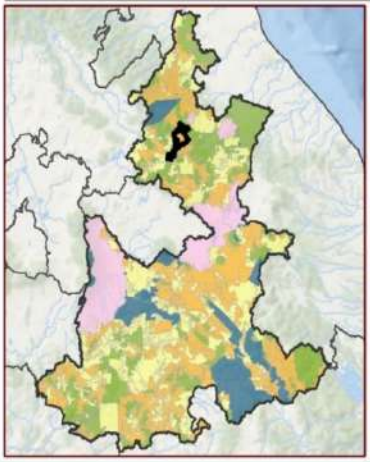

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,463.32 ha. Bosque de pino: 2,530.35 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 1,717.94 ha. Bosque de pino-encino: 1,422.44 ha. Agricultura de temporal permanente: 1,202.98 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 478.57 ha. Bosque mesófilo de montaña: 89.68 ha. Asentamientos humanos: 42.81 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 34.54 ha. Vegetación secundaria herbácea de bosque de oyamel: 19.93 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
13,002.57	0.21 %	18,371 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.73
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
26.59	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_03_023	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

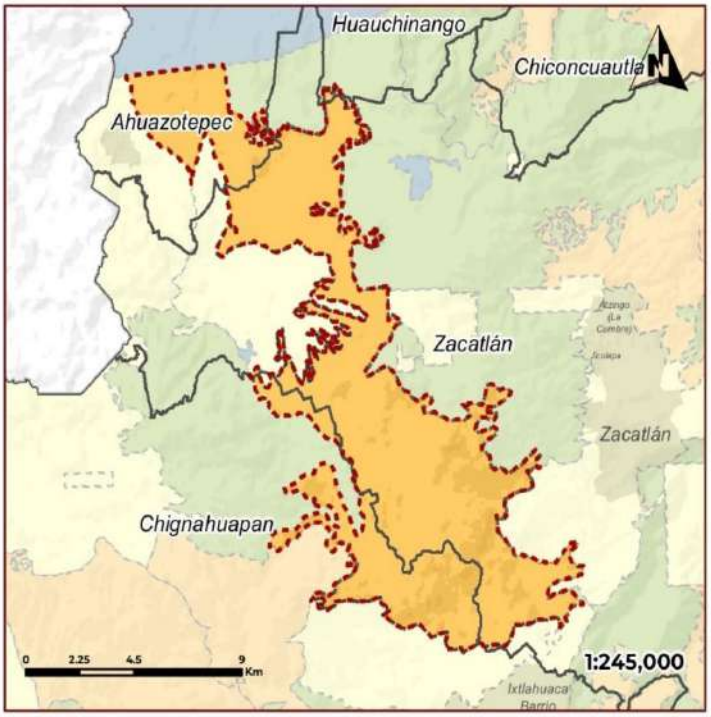

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me17, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	1	6	0	8

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
597,414.16	2,207,672.63

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

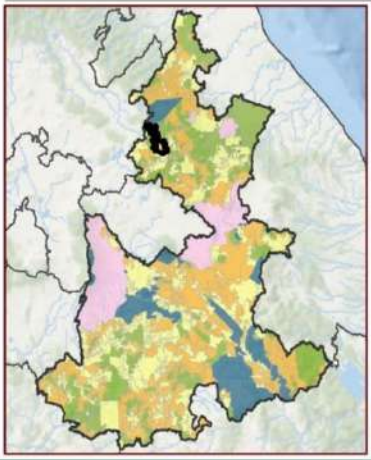

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 11,255.17 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 413.20 ha. Bosque de pino: 325.80 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 101.91 ha. Cuerpo de agua: 11.59 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
12,107.67	0.2 %	11,592 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.34	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_03_024	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

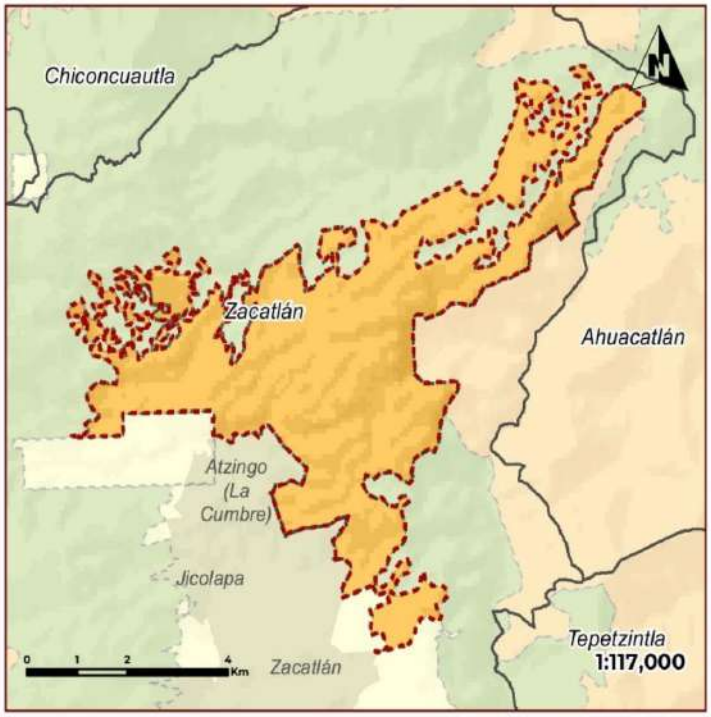

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ce	Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
610,460.57	2,212,125.08

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

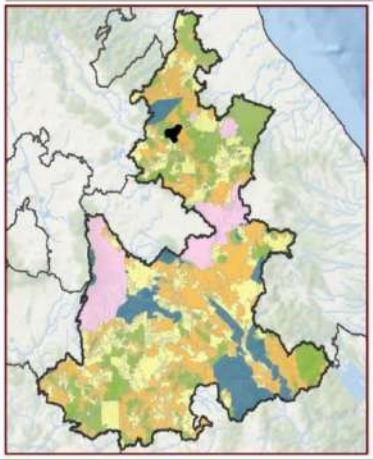

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 2,631.39 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 368.92 ha. Bosque de pino-encino: 99.14 ha. Agricultura de temporal anual: 18.59 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,118.04	0.05 %	7,754 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.03	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_03_025	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN: 03 Zacatlan (13 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

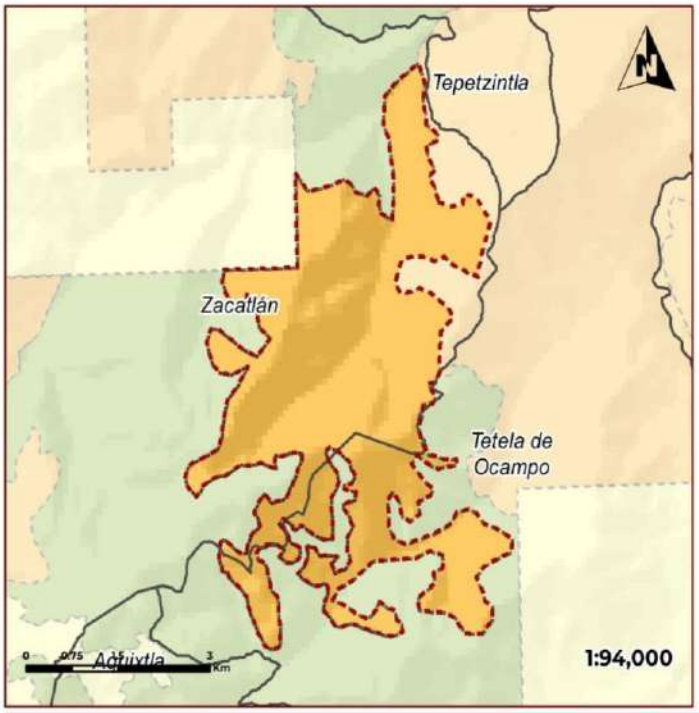

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones
Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables
R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento
R_In8, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica
R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
617,214.24	2,197,942.95

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

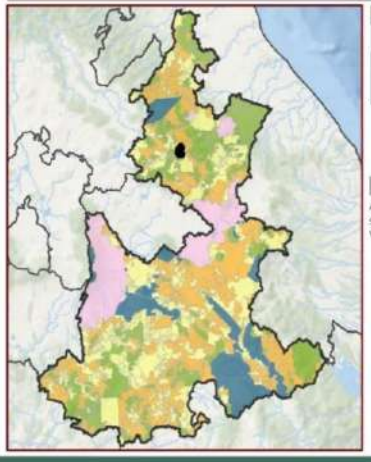

Grado de Aptitud por Sector

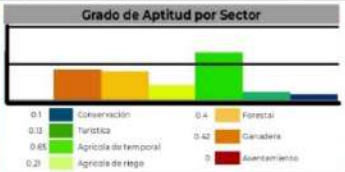

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,653.01 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 254.30 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 25.62 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Rio Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,932.93	0.03 %	1,127 Hab

Tipo de suelo predominante
Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante
Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Agrícola de Temporal

Nombre
UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero
Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.76
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
29.28	0.43

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_04_026	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 04 Huehuetla (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 62% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

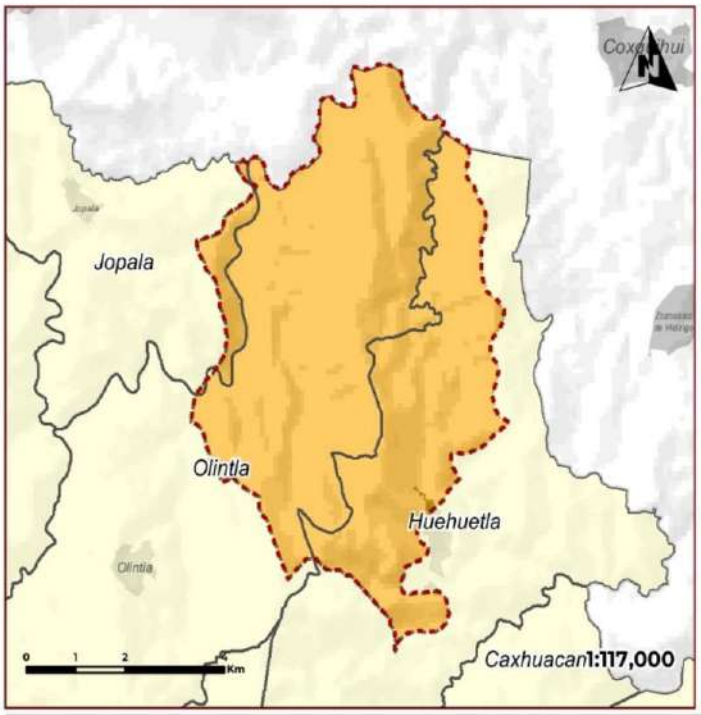

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In2, R_In3, R_In11, R_In12, R_In13, R_In 1

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
642,140.56	2,227,174.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

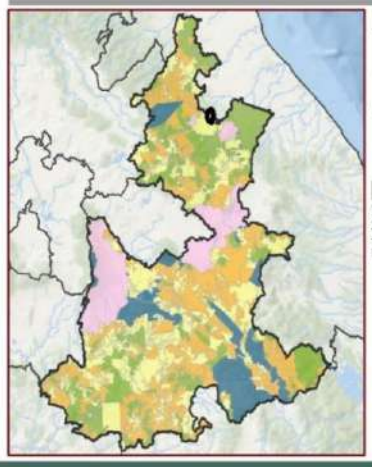

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 2,368.12 ha. Pastizal cultivado: 1,533.31 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 183.48 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 37.44 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,122.35	0.07 %	11,405 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.54
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
21.18	0.46

MEDIO AMBIENTE PUEBLA Un gobierno presente

R_05_027	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 05 Zacapoaxtla (7 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos, limitando la expansión de la minería de la UGA adyacente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

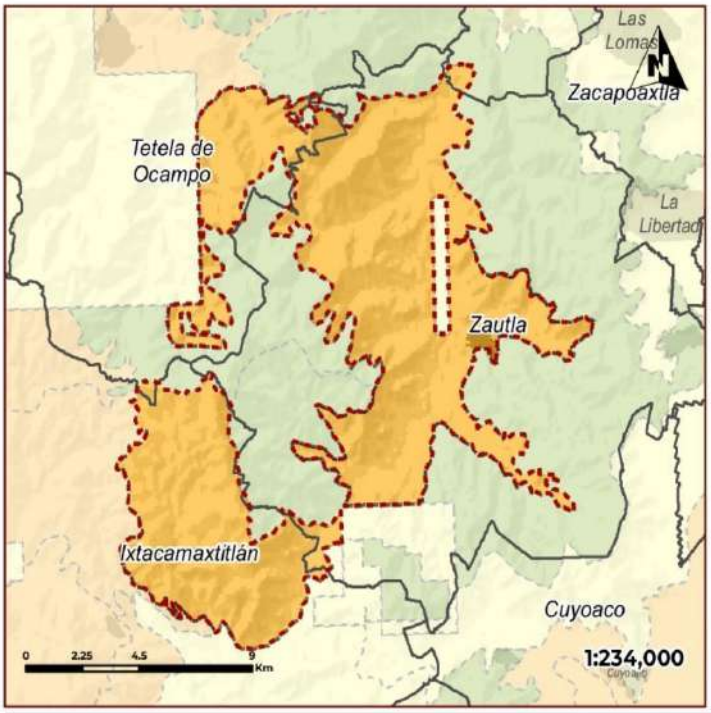

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
633,536.12	2,179,955.92

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

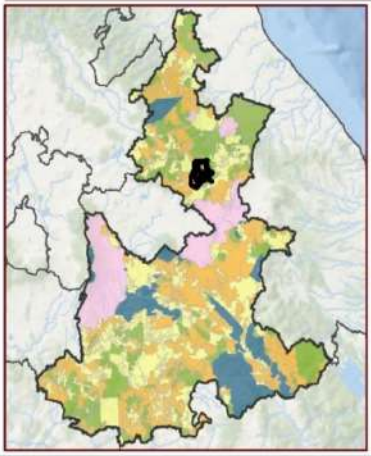

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 5,557.57 ha. Agricultura de temporal anual: 3,352.05 ha. Pastizal inducido: 1,508.64 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,390.14 ha. Bosque de pino-encino: 1,142.46 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 959.66 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 932.34 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 479.64 ha. Bosque de pino: 236.52 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino:177.17 ha. Asentamientos humanos: 17.73 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
15,753.93	0.26 %	10,253 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.76
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.39	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_06_028	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

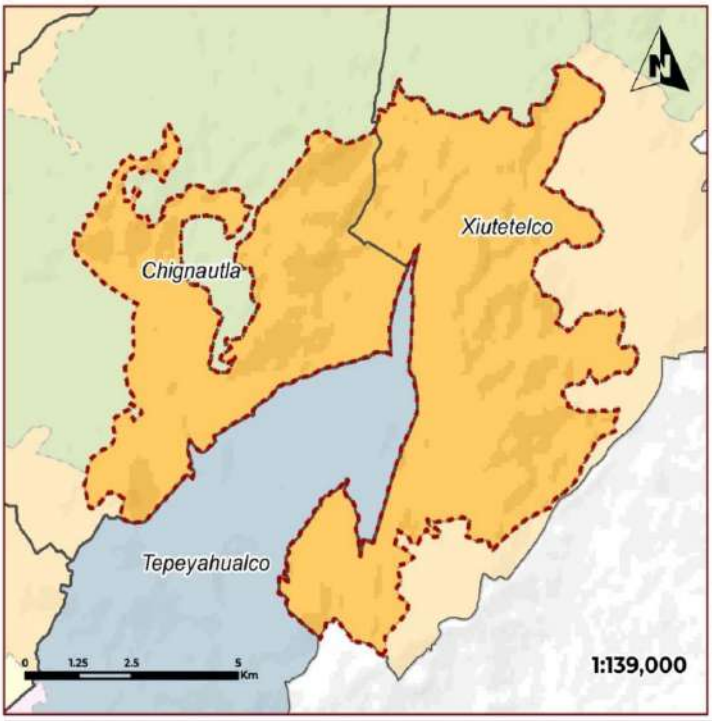

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ci

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	10
1	0	9	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
666,883.38	2,176,802.04

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

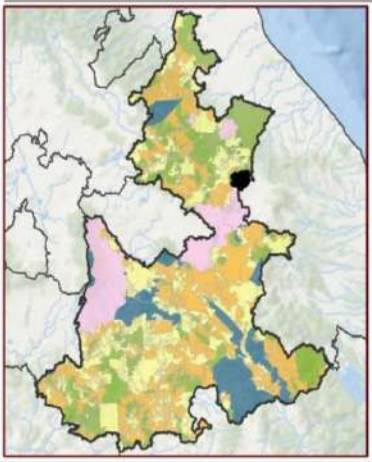

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,546.10 ha. Pastizal inducido: 1,298.72 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 313.48 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 312.37 ha. Bosque de pino: 239.73 ha. Pastizal halófilo: 58.49 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nautla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,768.88	0.13 %	3,224 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.88
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
7.27	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_06_029	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

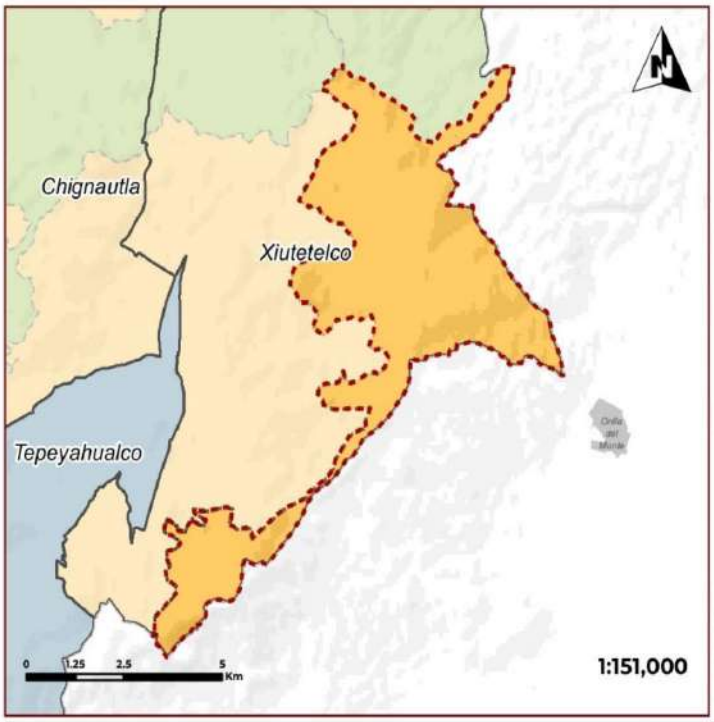

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Am, At, Ge, Ts	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Am1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
672,751.31	2,177,073.46

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

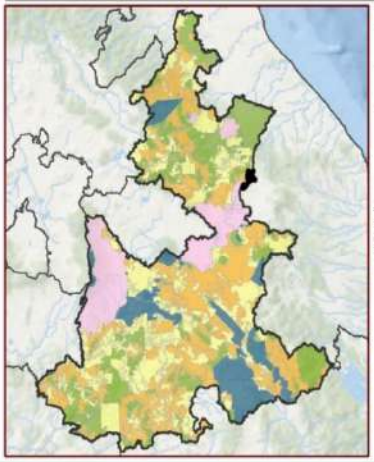

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 1,525.96 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,166.93 ha. Agricultura de temporal anual: 434.38 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 185.76 ha. Bosque de pino: 5.57 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nautla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,318.6	0.06 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.8
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.65	0.5

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_06_030	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 06 Teziutlan (28 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

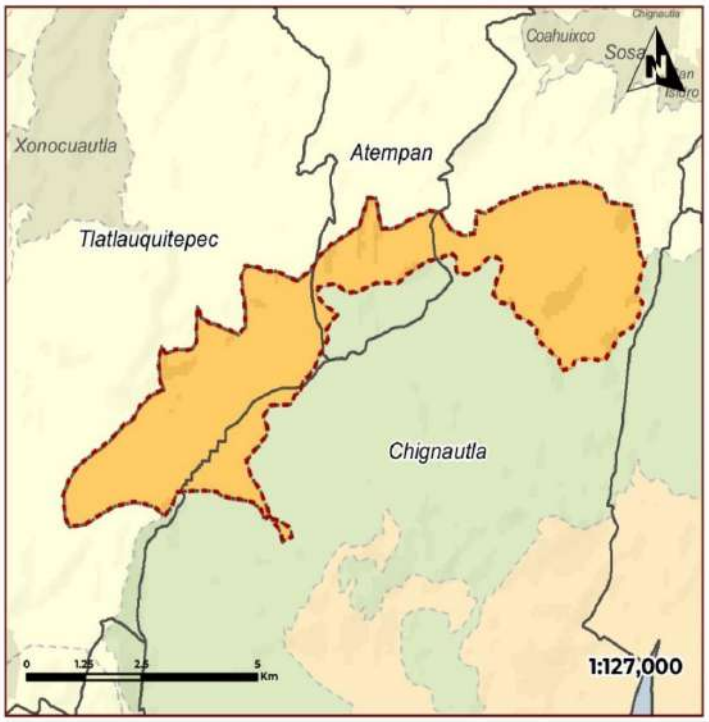

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
661,756.35	2,184,741.19

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

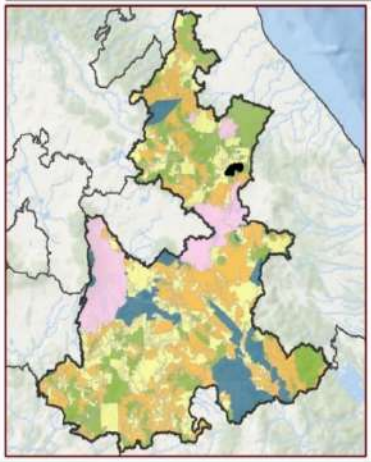

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,560.06 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 75.99 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,636.05	0.04 %	465 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.58	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_07_031	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos, limitando la expansión de la minería de la UGA adyacente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

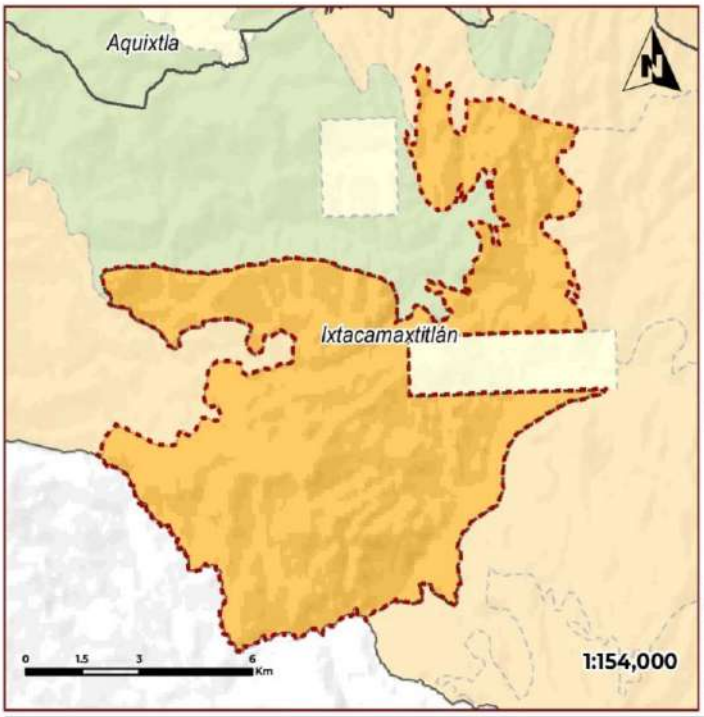

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Turismo sustentable	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
613,702.02	2,172,376.34

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

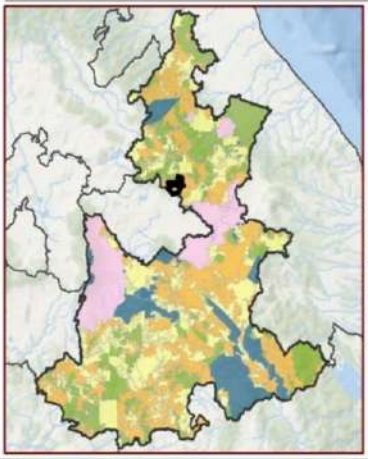

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 2,248.29 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 2,053.13 ha. Agricultura de temporal anual: 1,502.51 ha. Pastizal inducido: 469.03 ha. Bosque de pino: 465.93 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 449.36 ha. Bosque de táscate: 330.49 ha. Bosque de pino-encino: 220.56 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 213.39 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 44.22 ha. Asentamientoshumanos: 25.52 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 21.24 ha. Bosque de encino: 4.51 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
8,048.18	0.13 %	3,136 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.71
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.86	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_07_032	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
588,283.98	2,196,037.33

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

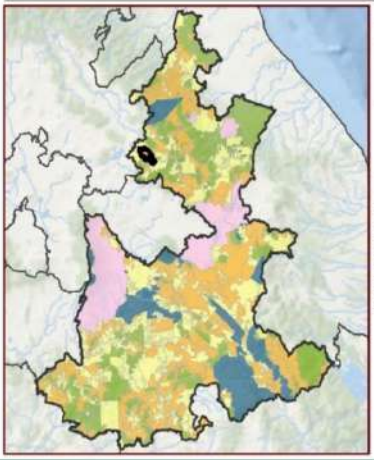

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 4,798.21 ha. Agricultura de temporal permanente: 444.74 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 349.33 ha. Bosque de pino-encino: 236.70 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 210.72 ha. Pastizal inducido: 133.44 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 113.37 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 53.07 ha. Asentamientos humanos: 18.13 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,357.72	0.1 %	1,856 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
8.3	0.35

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_07_033	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

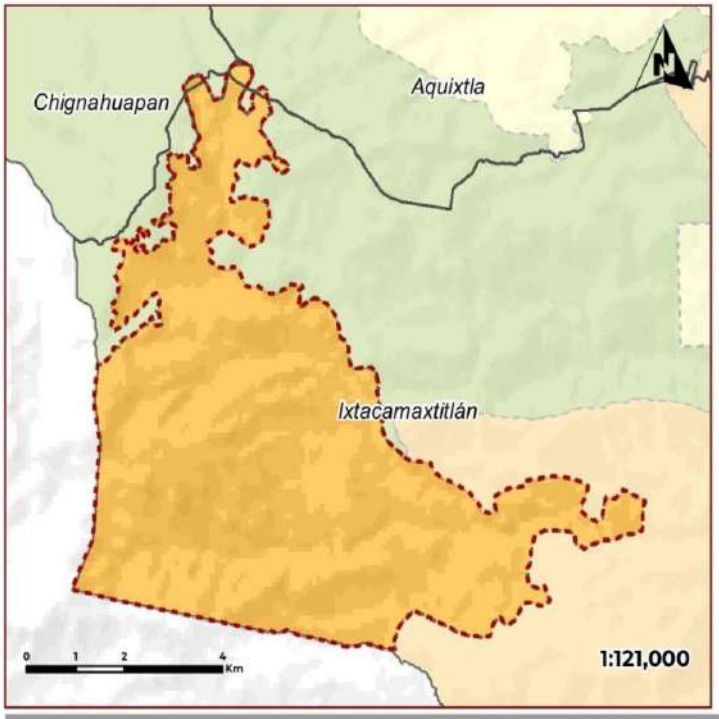

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, At, Ge, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ab1, R_Ab2, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
605,549.37	2,175,356.73

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

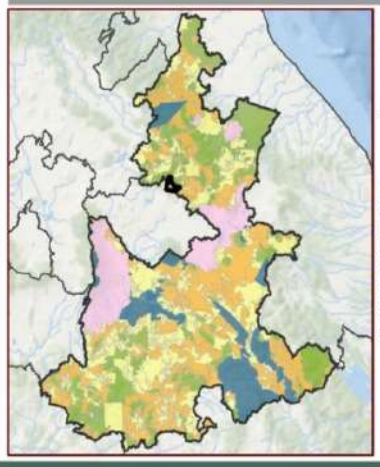

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,153.58 ha. Bosque de pino: 985.33 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 743.65 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 540.57 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 352.62 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 176.20 ha. Bosque de oyamel: 64.27 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 63.32 ha. Pastizal inducido: 46.11 ha. Asentamientos humanos: 42.04 ha. Vegetación secundariaarbustiva de bosque de táscate: 0.27 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,167.95	0.09 %	3,387 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.71
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.77	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_07_034	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At	Ac-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**0**
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
622,574.61	2,200,681.88

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

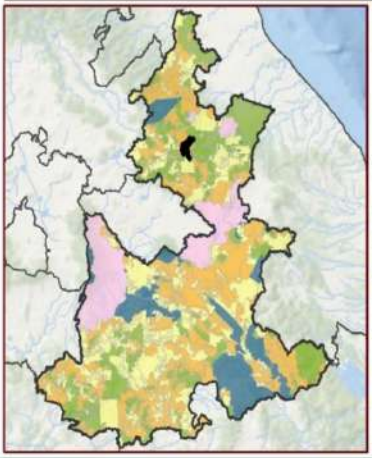

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 1,604.81 ha. Agricultura de temporal anual: 1,990.80 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 521.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 479.86 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 212.97 ha. Bosque de pino-encino: 204.11 ha. Asentamientos humanos: 15.23 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
4,628.87	0.08 %	4,833 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.7
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
25.37	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_07_035	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA con prácticas sustentables; crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
619,747.25	2,168,919.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

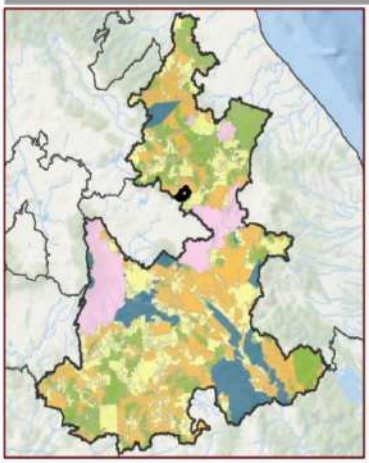

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,683.63 ha. Matorral desértico rosetófilo: 723.38 ha. Pastizal inducido: 625.20 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 382.86 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 315.31 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 291.60 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 203.98 ha. Bosque de pino: 203.31 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,429.27	0.07 %	2,989 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.61	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_07_036	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

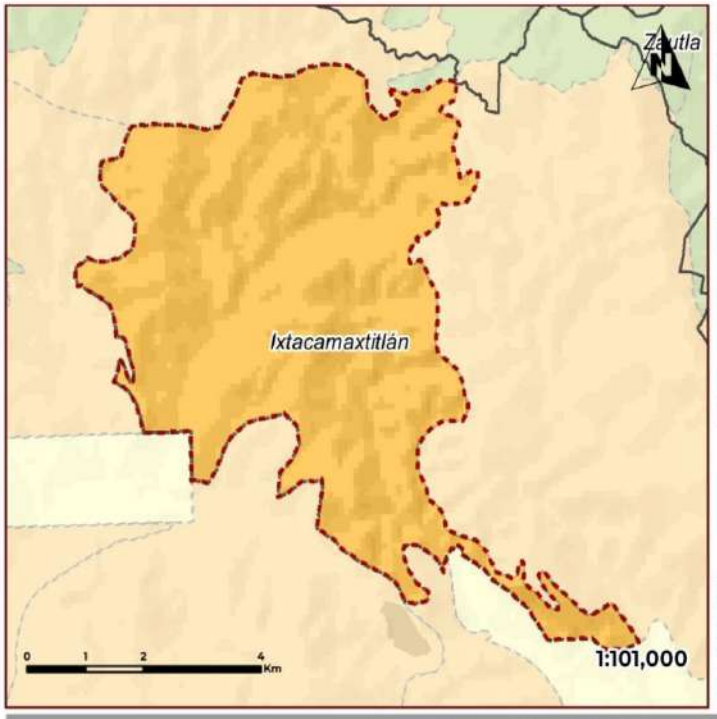

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	At-Bi, Ge-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me17, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge-Bi1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	1	0	1	2

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
623,126.34	2,174,848.31

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

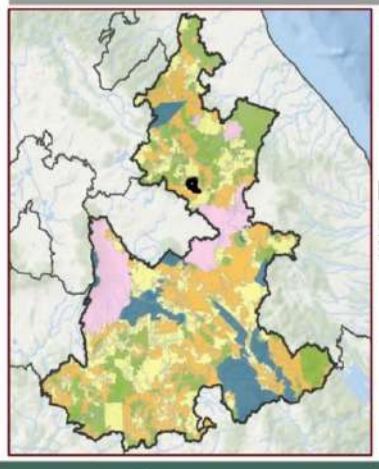

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 2,288.06 ha. Bosque de pino-encino: 351.44 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 344.31 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 303.61 ha. Agricultura de temporal anual: 265.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,553.31	0.06 %	425 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.28	0.25

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_07_037	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

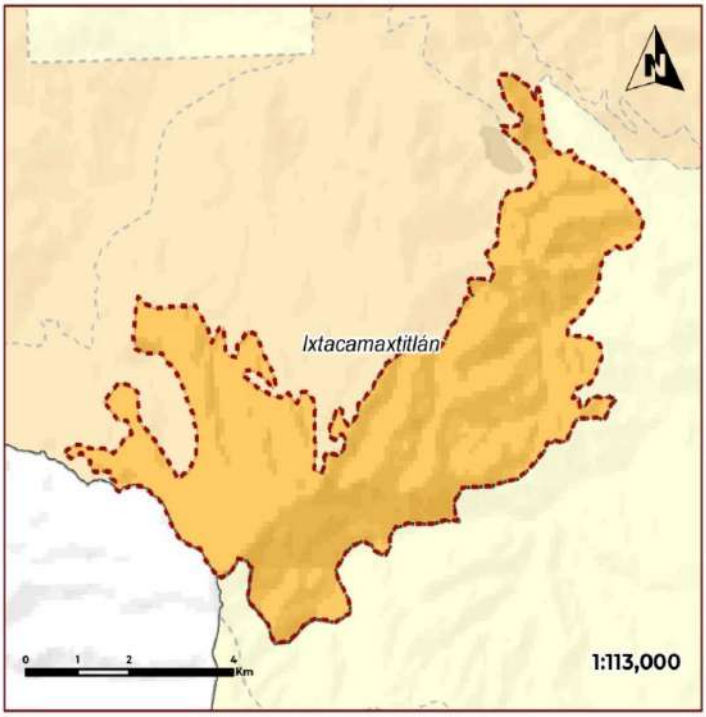

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
621,672.73	2,166,247.52

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

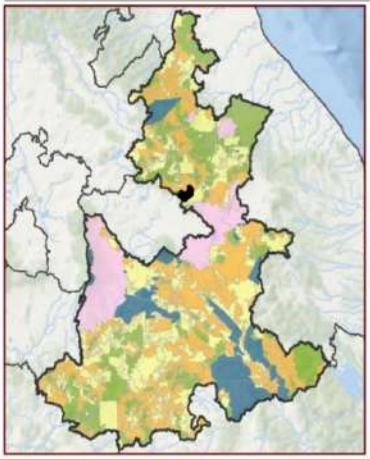

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 1,113.28 ha. Agricultura de temporal anual: 1,018.35 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 547.21 ha. Matorral desértico rosetófilo: 540.32 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 176.39 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 41.89 ha. Pastizal inducido: 31.62 ha. Bosque de oyamel: 0.22 ha. Bosque de pino: 0.03 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,469.31	0.06 %	1,465 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.2	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_07_038	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicos.

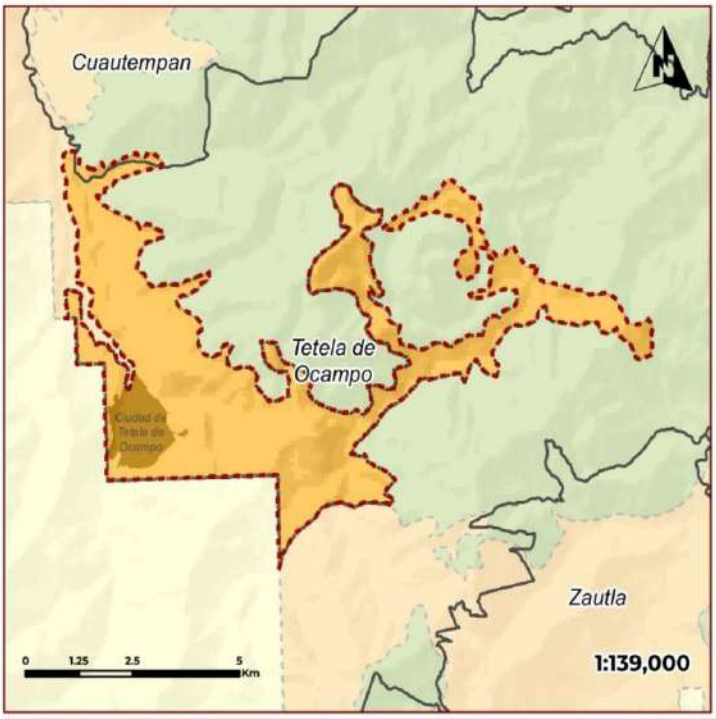

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
628,935.39	2,192,774.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

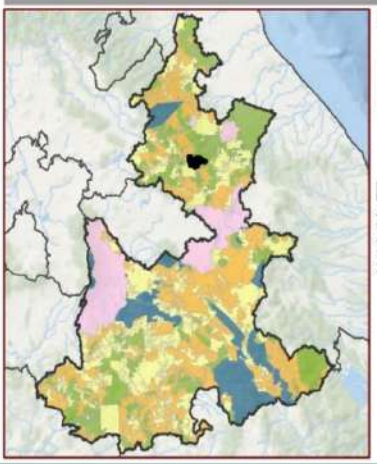

Grado de Aptitud por Sector

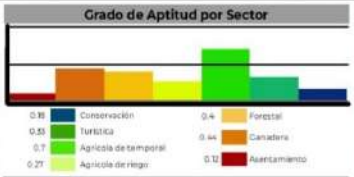

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,445.97 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 421.92 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 381.46 ha. Bosque de pino-encino: 80.46 ha. Asentamientos humanos: 34.36 ha. Pastizal inducido: 0.51 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,364.68	0.06 %	15,050 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Leve	0.93
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
17.22	0.34

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_07_039	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones
Me1, Me13, Me14, Me17, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables
R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento
R_In8, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica
R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
592,734.67	2,198,572.86

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

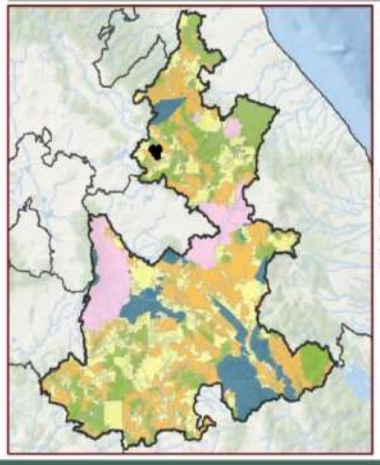

Grado de Aptitud por Sector

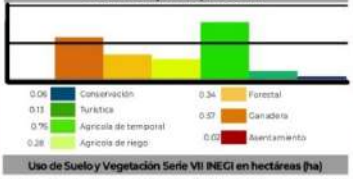

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,588.63 ha. Agricultura de temporal anual: 1,402.73 ha. Cuerpo de agua: 109.02 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 108.47 ha. Bosque de pino: 11.62 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 0.24 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,220.7	0.05 %	1,226 Hab

Tipo de suelo predominante
Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante
Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Agrícola de Temporal

Nombre
UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero
Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.36	0.43

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_07_040	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémica; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Turismo sustentable	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me17, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ab1, R_Ab2, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
619,055.29	2,180,205.56

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

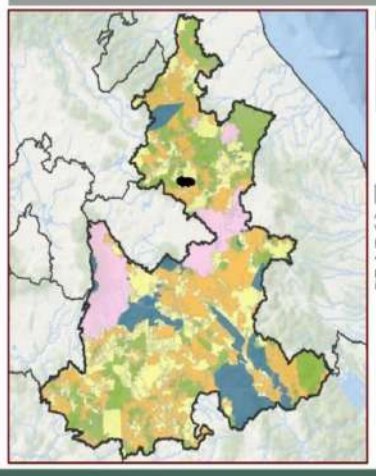

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 866.63 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate: 597.19 ha. Agricultura de temporal anual: 445.93 ha. Bosque de pino: 436.34 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 423.78 ha. Bosque de pino-encino: 10.09 ha. Pastizal inducido: 4.25 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,784.22	0.05 %	835 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.72
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.43	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_07_041	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

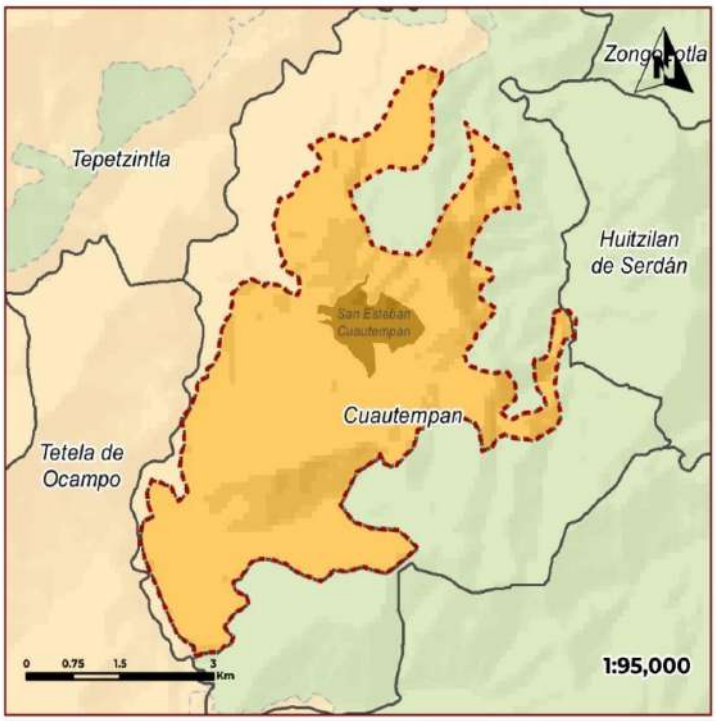

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, Am, At, Ge, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Am1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,701.09	2,201,886.36

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

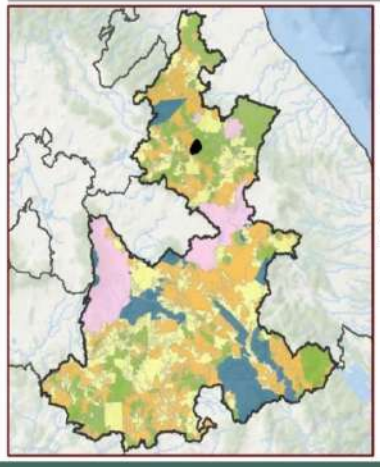

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 2,176.00 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 263.93 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,439.93	0.04 %	6,936 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.81	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_07_042	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	07 Chignahuapan (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar 100% de las áreas con alto grado de erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y elaborar un programa de restauración en áreas con alto grado de erosión.

Objetivo Estratégico General

Controlar y estabilizar el 100% de las áreas con alto grado de erosión en un plazo máximo de 3 años, o el tiempo necesario, especialmente en sitios altamente degradados; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

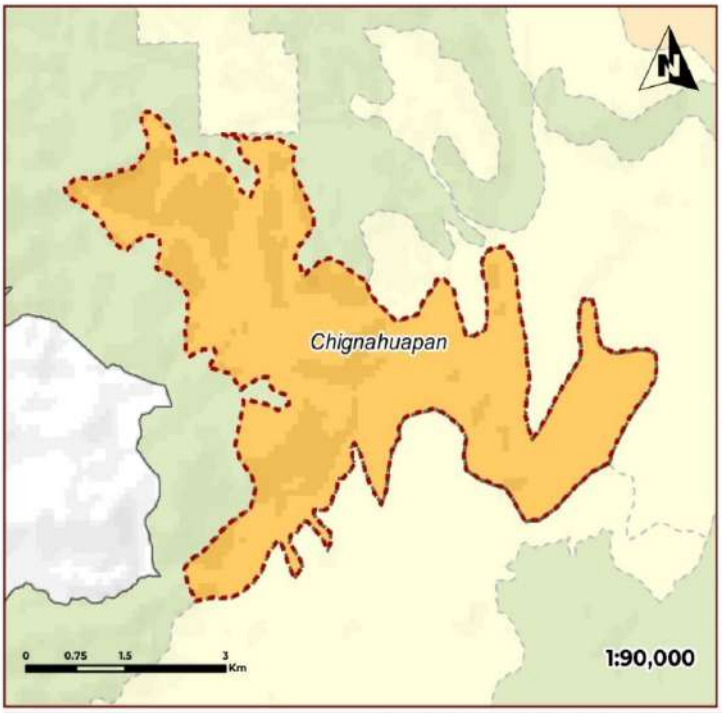

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones
Me15, Me17

Responsables
R5, R6

Indicadores de Seguimiento
R_In4, R_In5, R_In6, R_In7

Criterios de Regulación Ecológica
R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
587,268.62	2,186,125.69

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

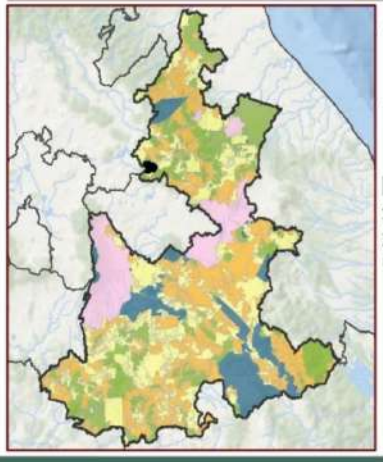

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,573.89 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 239.31 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 147.52 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 145.73 ha. Bosque de pino: 12.50 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tecolutla

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,118.95	0.04 %	698 Hab

Tipo de suelo predominante
Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante
Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Agrícola de Temporal

Nombre
UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero
Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.26	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_08_043	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Inmediata	08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA con prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

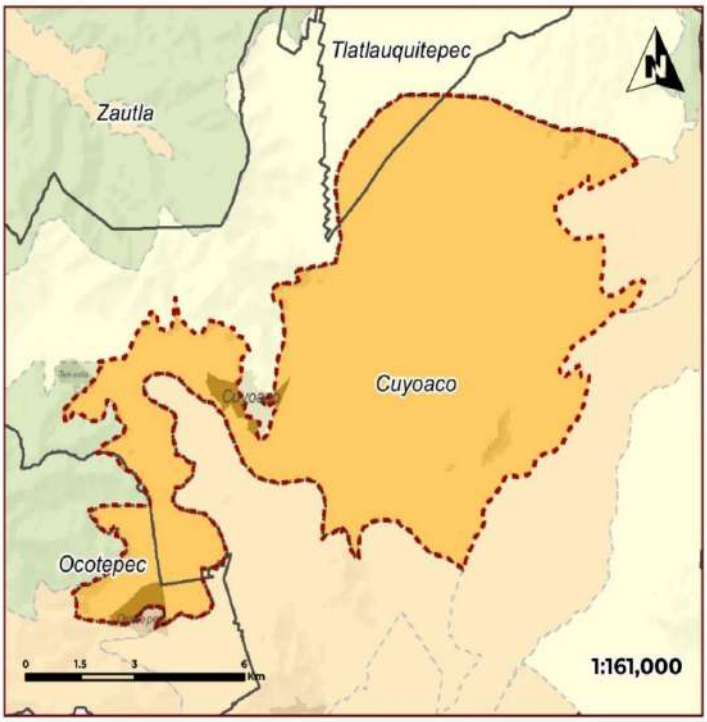

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Gi, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
647,976.44	2,169,038.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

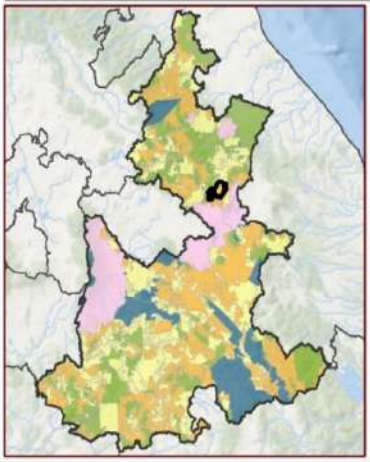

Grado de Aptitud por Sector

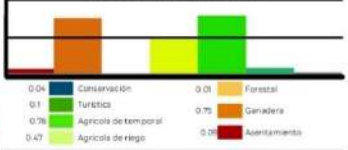

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 9,356.88 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 334.27 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 77.10 ha. Asentamientos humanos: 25.13 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
9,793.38	0.16 %	4,734 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_08_044	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar 100% de las áreas con alto grado de erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de restauración en áreas con alto grado de erosión.

Objetivo Estratégico General

Controlar y estabilizar el 100% de las áreas con alto grado de erosión en un plazo máximo de 3 años, o el tiempo necesario, especialmente en sitios altamente degradados.

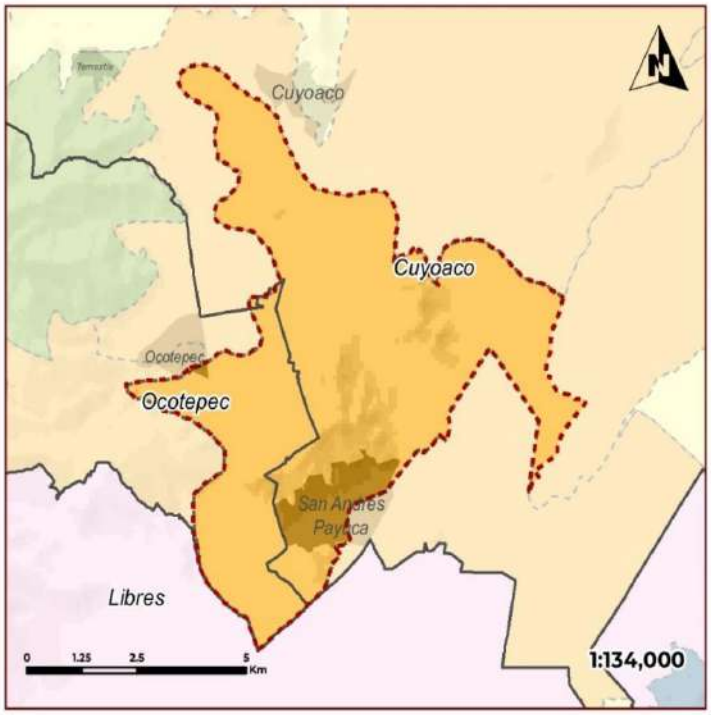

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me15

Responsables

R6

Indicadores de Seguimiento

R_In4, R_In5, R_In6, R_In7

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
645,439.06	2,162,522.33

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

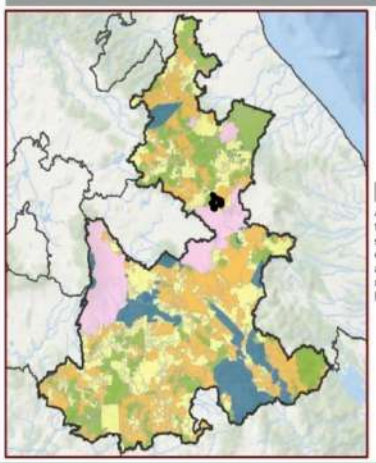

Grado de Aptitud por Sector

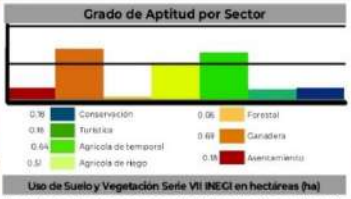

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,506.02 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 381.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 322.00 ha. Matorral desértico rosetófilo: 244.07 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 222.53 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 95.20 ha. Asentamientos humanos: 41.39 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,812.69	0.08 %	5,543 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_08_045	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 30% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

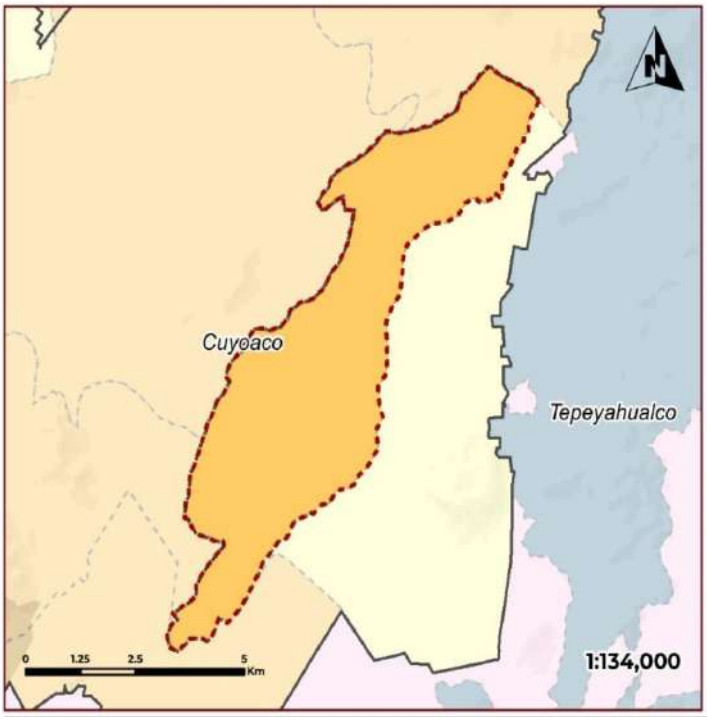

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, At, Ge, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ab1, R_Ab2, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
653,723.79	2,165,416.89

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

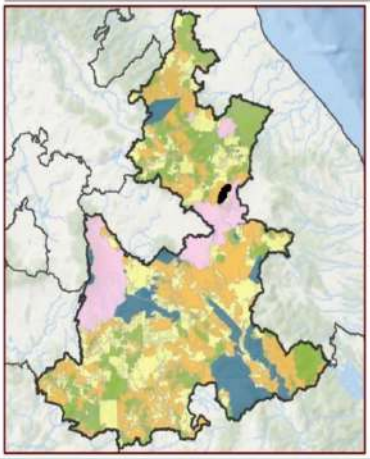

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 908.10 ha. Pastizal inducido: 819.98 ha. Bosque de pino-encino: 679.74 ha. Agricultura de temporal anual: 516.25 ha. Asentamientos humanos: 61.70 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 25.12 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,010.9	0.05 %	731 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.86
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.49	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_08_046	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

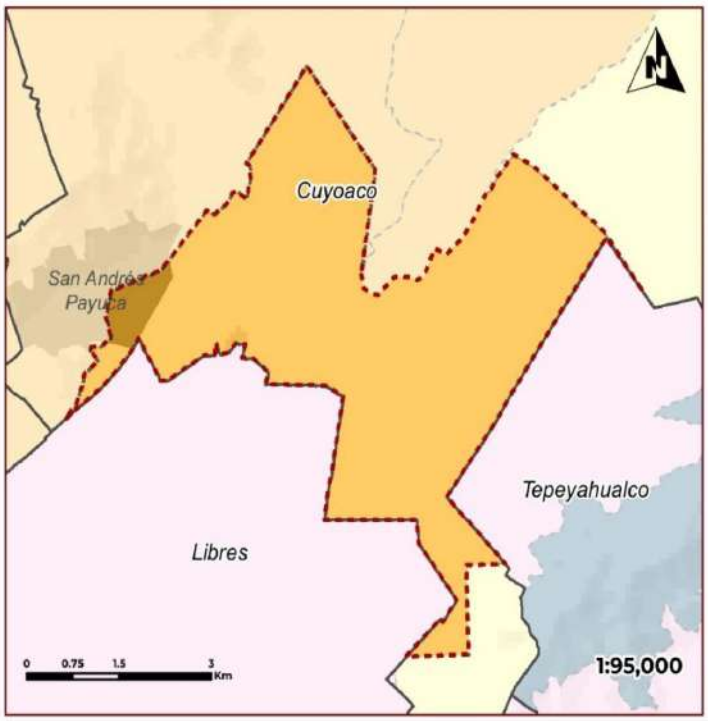

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, At	Ge-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Gi, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
649,517.14	2,158,678

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

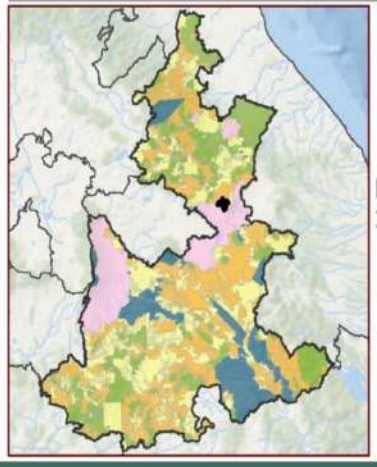

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,361.77 ha.
Agricultura de temporal anual: 158.62 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,520.4	0.04 %	54 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.49	0.3

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_08_047	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 16% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	Ge-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ge-Bi1, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
657,197.64	2,172,593.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

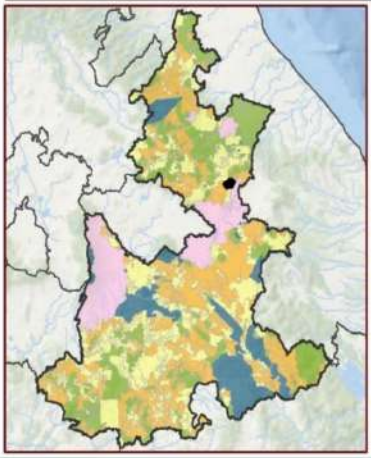

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,352.84 ha. Pastizal inducido: 449.66 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 347.31 ha. Asentamientos humanos: 62.03 ha. Matorral desértico rosetófilo: 4.98 ha. Bosque de pino: 1.37 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,218.19	0.04 %	1,042 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Conservación

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.32	0.33

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_08_048	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 08 Libres (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

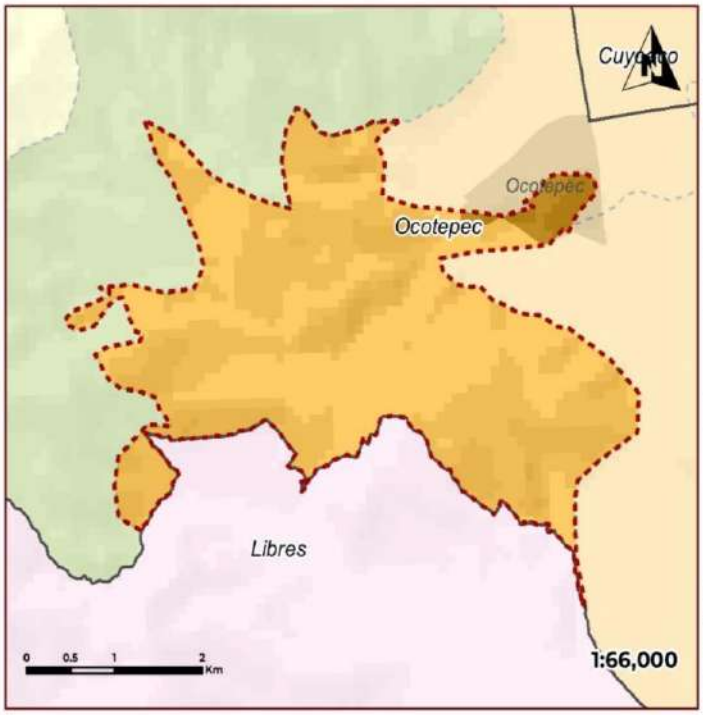

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Ar-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
639,447.69	2,161,264.34

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

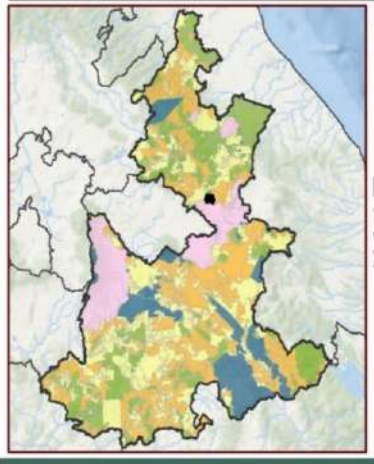

Grado de Aptitud por Sector

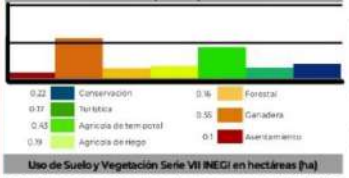

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 1,001.34 ha. Matorral desértico rosetófilo: 227.95 ha. Bosque de táscate: 97.17 ha. Agricultura de temporal anual: 80.19 ha. Asentamientos humanos: 27.76 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 10.60 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,445.02	0.02 %	2,689 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.09	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_09_049	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

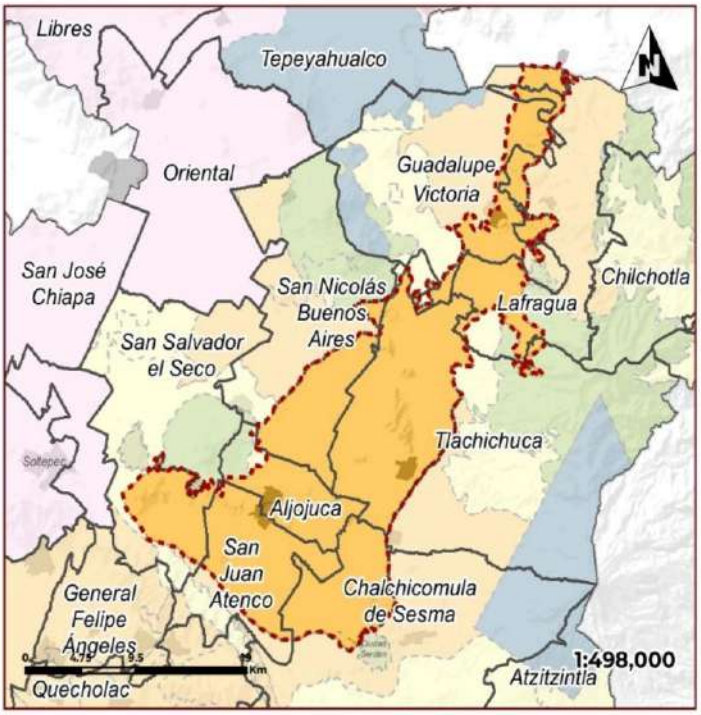

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ar-Bi, Gi-Na, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	18	9	0	28

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
662,018.89	2,120,174.81

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

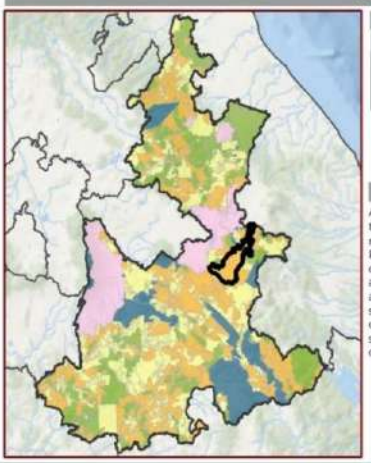

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 42,173.71 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 2,418.67 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,621.91 ha. Asentamientos humanos: 1,112.91 ha. Pastizal inducido: 621.43 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 548.10 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 496.31 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 298.65 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de oyamel: 195.21 ha. Bosque de pino: 95.12 ha. Cuerpo deagua: 40.72 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 29.39 ha. Bosque de encino-pino: 11.87 ha. Bosque de oyamel: 5.86 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
49,669.86	0.82 %	53,020 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.78	0.3

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_09_050	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Inmediata	09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales en la UGA mediante prácticas sustentables; y crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

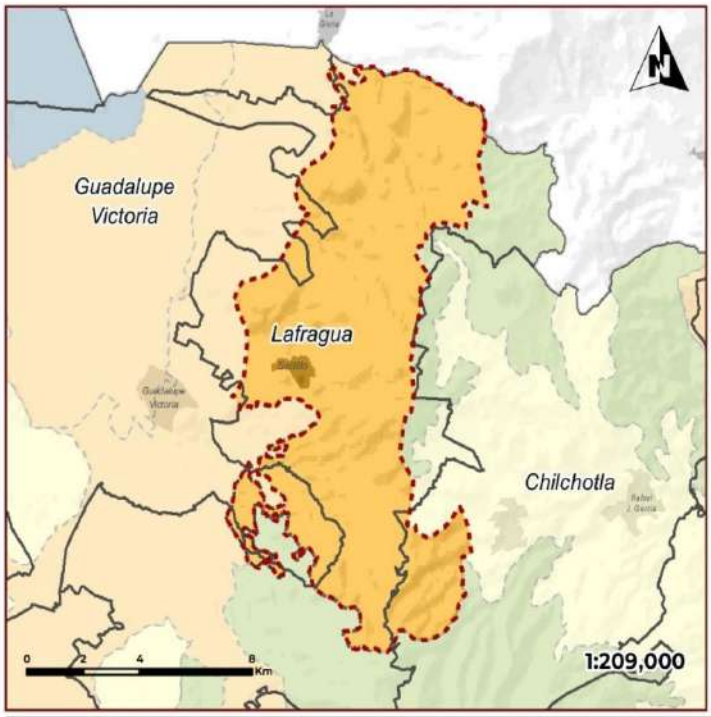

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me17, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
681,153.75	2,134,836.72

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

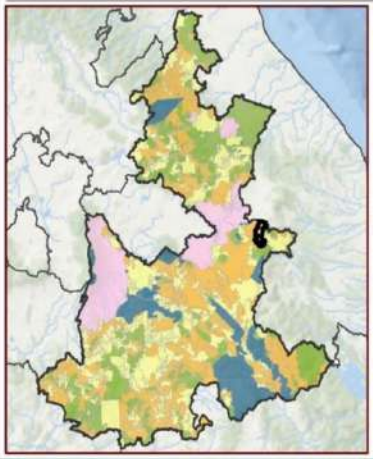

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,348.77 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 1,824.79 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 1,111.20 ha. Bosque de pino: 796.33 ha. Pastizal inducido: 206.95 ha. Matorral desértico rosetófilo: 201.53 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 167.64 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino: 71.33 ha. Asentamientos humanos: 70.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
9,798.93	0.16 %	5,756 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.76
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.9	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_09_051	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

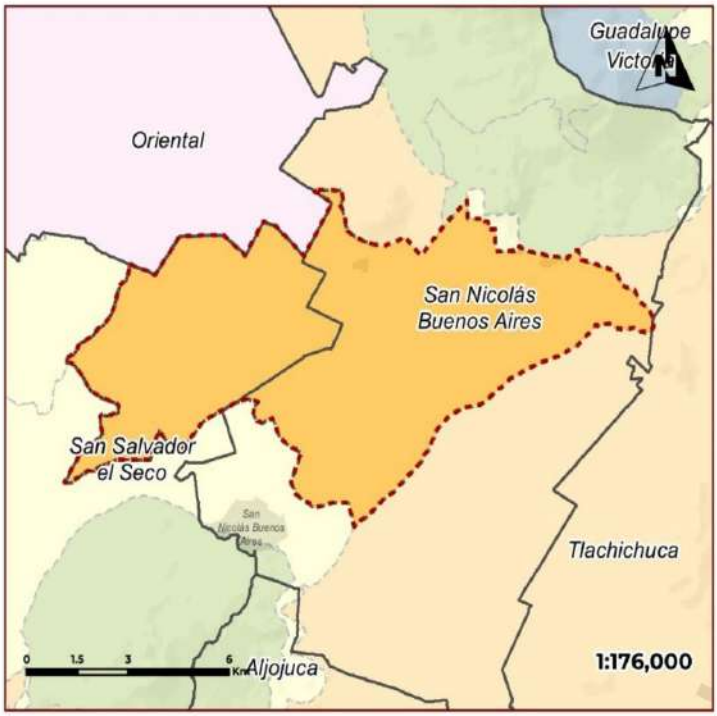

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Gi, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	24
0	3	21	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
655,072.44	2,124,287.29

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

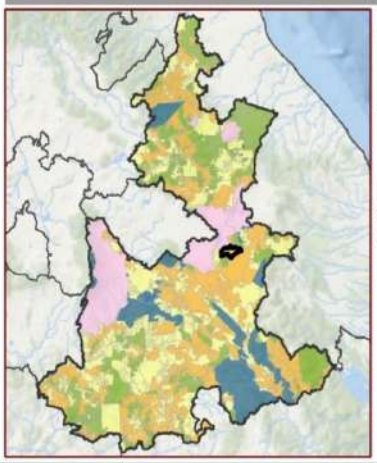

Grado de Aptitud por Sector

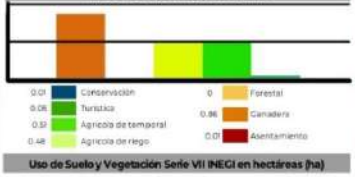

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 6,227.01 ha. Agricultura de temporal anual: 1,620.11 ha. Matorral desértico rosetófilo: 15.61 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,862.73	0.13 %	3,559 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.15	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_09_052	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi, Ci-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ci-Na1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	24
0	10	14	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
671,725.31	2,138,619.89

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

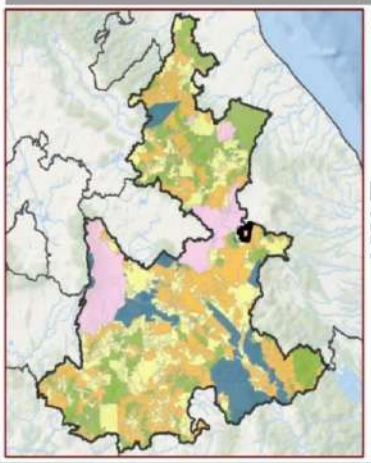

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,009.28 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,631.82 ha. Asentamientos humanos: 106.51 ha. Matorral desértico rosetófilo: 81.59 ha. Agricultura de riego semipermanente: 42.49 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,871.69	0.11 %	664 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.18	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_09_053	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

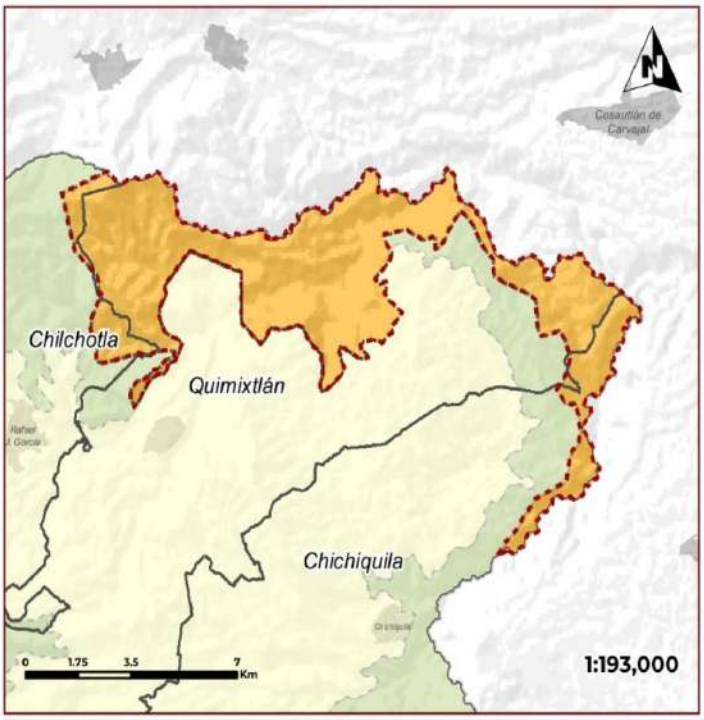

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
701,725.5	2,132,974.31

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

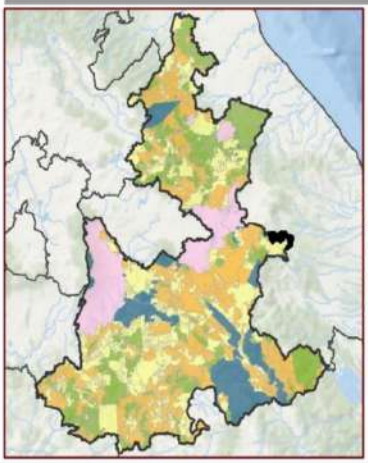

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque mesófilo de montaña: 1,652.98 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 728.28 ha. Agricultura de temporal anual: 726.91 ha. Agricultura de temporal semipermanente y permanente: 476.17 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 463.19 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 398.46 ha. Bosque de pino-encino: 365.82 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 311.42 ha. Agricultura de temporal permanente: 259.ha. Cuerpo de agua: 18.53 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva mediana subcaducifolia: 8.69 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río La Antigua
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,409.92	0.09 %	4,376 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.63
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
28.06	0.56

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_09_054	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
654,496.52	2,134,425.44

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

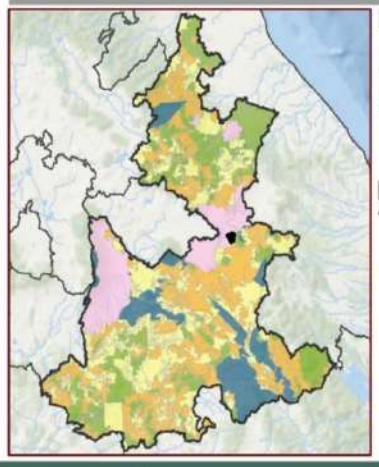

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,582.65 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
1,582.65	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.13	0.3

MEDIO AMBIENTE PUEBLA Un gobierno presente

R_09_055	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 09 Quimixtlan (17 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

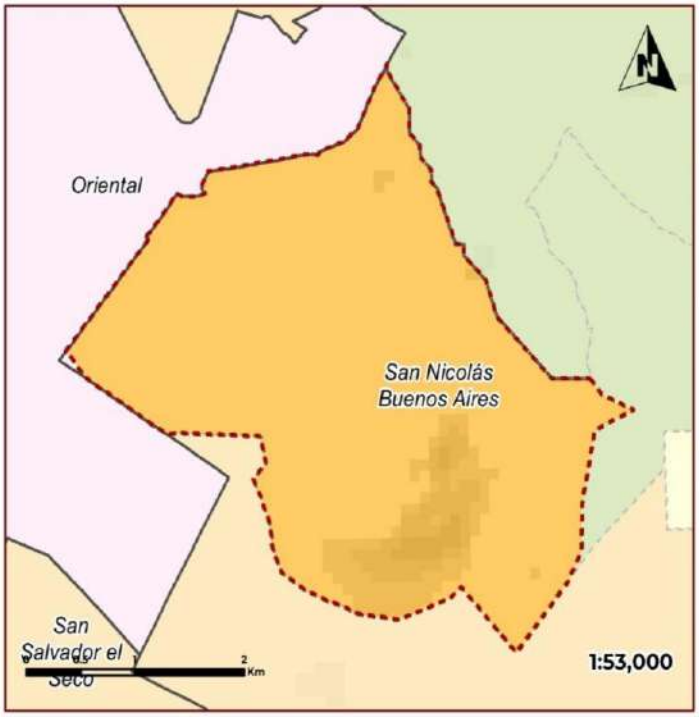

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi, Ci-Na, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	6
0	4	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
655,876.2	2,129,141.49

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

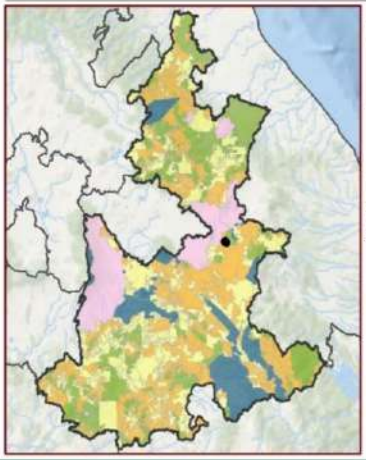

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 941.19 ha. Matorral desértico rosetófilo: 257.90 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 9.56 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Baja	Río Libres Oriental
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,208.65	0.02 %	22 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.95
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.26	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_10_056	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Inmediata	10 Acatzingo (2 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

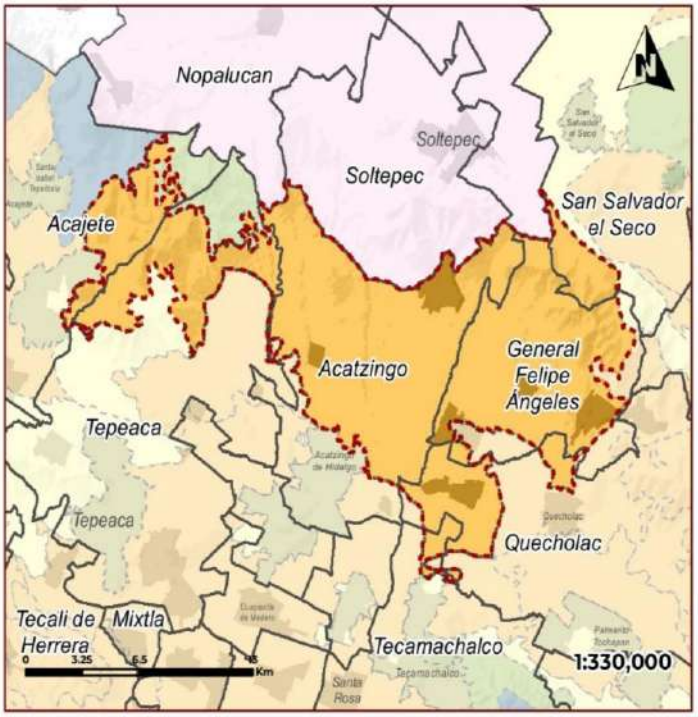

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRIP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	4
0	0	4	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
630,450.88	2,105,052.88

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

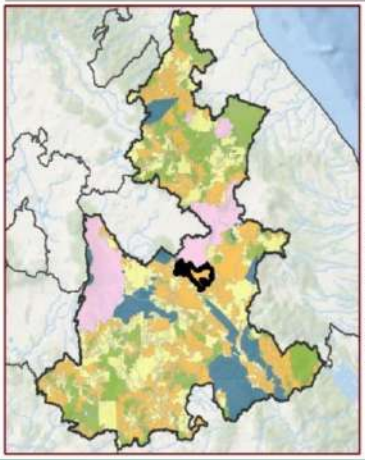

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 15,980.63 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 3,629.50 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 1,496.75 ha. Bosque de encino-pino: 1,246.27 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,009.27 ha. Asentamientos humanos: 771.40 ha. Pastizal inducido: 699.60 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 694.38 ha. Matorral desértico rosetófilo: 645.69 ha. Bosque de pino-encino: 476.51 ha. Vegetacionsecundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 435.73 ha. Bosque de encino: 244.26 ha. Agricultura de riego semipermanente: 62.88 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 13.27 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
27,406.14	0.45 %	41,335 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.9
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
7.05	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_10_057	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 10 Acatzingo (2 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar 100% de las áreas con alto grado de erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de restauración en áreas con alto grado de erosión.

Objetivo Estratégico General

Controlar y estabilizar el 100% de las áreas con alto grado de erosión en un plazo máximo de 3 años, o el tiempo necesario, especialmente en sitios altamente degradados.

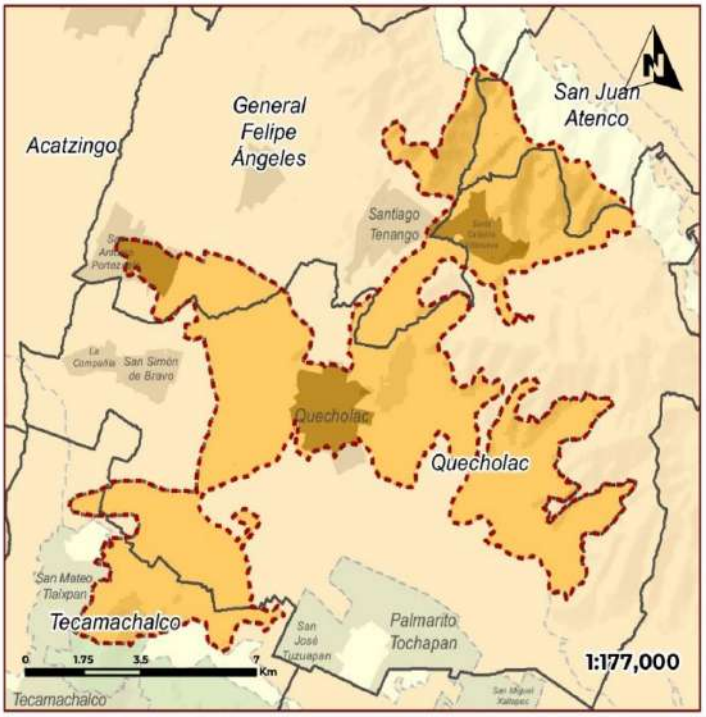

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Ar-Bi, At-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me15, Me17

Responsables

R5, R6

Indicadores de Seguimiento

R_In4, R_In5, R_In6, R_In7

Criterios de Regulación Ecológica

RRS1, RRS2, RRS3, RRS4, R_Ar-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	4
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
642,168.32	2,097,556.15

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

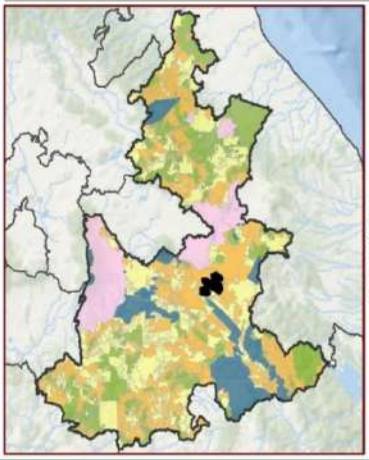

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,386.59 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,315.64 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 977.09 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 875.71 ha. Pastizal inducido: 679.59 ha. Asentamientos humanos: 592.08 ha. Matorral desértico rosetófilo: 528.11 ha. Bosque de pino-encino: 89.09 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
9,443.91	0.15 %	27,014 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.86
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.73	0.33

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_11_058	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Inmediata	TI Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el Relleno Sanitario de Ciudad Serdán.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Ah-Na, At-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones
Me2, Me8, Me19, Me29

Responsables
R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento
R_In8, R_In9, R_In10, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica
RRS1, RRS2, RRS3, RRS4, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	1	0	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	1	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
663,457.22	2,106,607.74

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

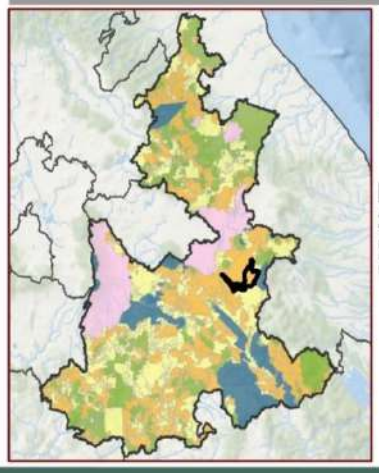

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 14,066.12 ha. Bosque de pino: 954.16 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 932.88 ha. Asentamientos humanos: 462.42 ha. Pastizal inducido: 412.79 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 220.31 ha. Bosque de oyamel: 1.94 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Libres Oriental

Área en ha	Área en porcentaje	Población
17,050.61	0.28 %	16,511 Hab

Tipo de suelo predominante
Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante
Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Aprovechamiento Ganadero

Nombre
UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero
Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.89
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.58	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_11_059	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo sostenible forestal; y reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sostenible.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me17, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	10
0	2	8	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
654,990.86	2,088,626.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

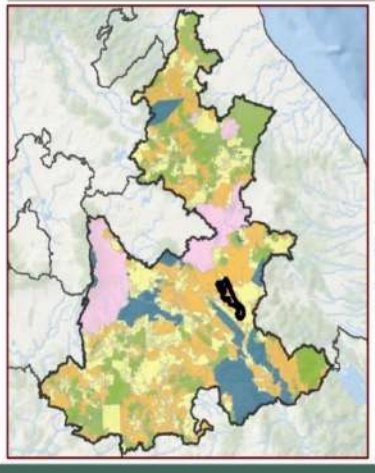

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 7,743.84 ha. Agricultura de temporal anual: 5,890.79 ha. Chaparral: 932.33 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 863.06 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino: 366.80 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 298.62 ha. Agricultura de riego semipermanente: 166.27 ha. Bosque de pino-encino: 152.18 ha. Asentamientos humanos: 103.31 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 94.01 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
16,611.21	0.27 %	6,767 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.65
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.38	0.45

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_11_060	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

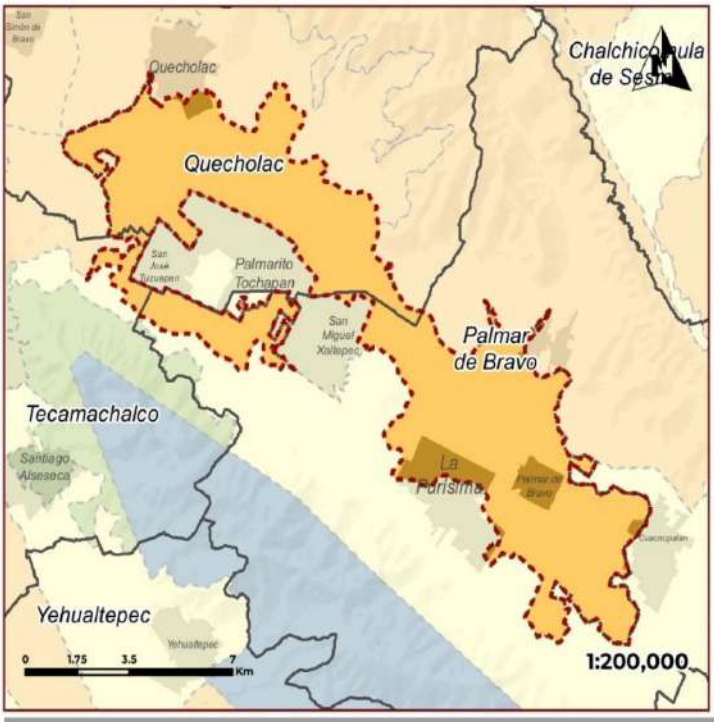

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, At, Ge	Ah-Bi, Gi-Na, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	8	22	0	31

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
647,263.2	2,087,536.93

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

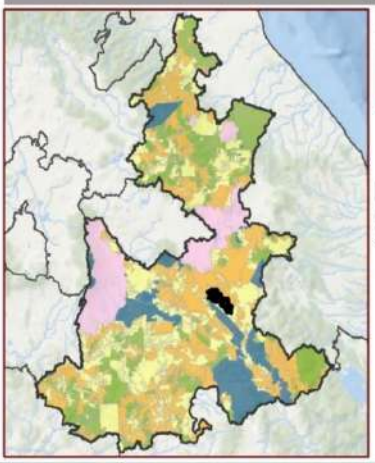

Grado de Aptitud por Sector

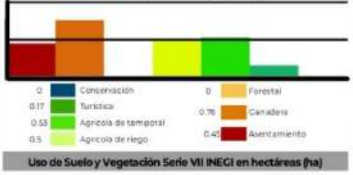

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 8,548.58 ha. Asentamientos humanos: 187.57 ha. Agricultura de riego semipermanente: 79.64 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
8,815.79	0.14 %	13,295 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Xerosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.69	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_11_061	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

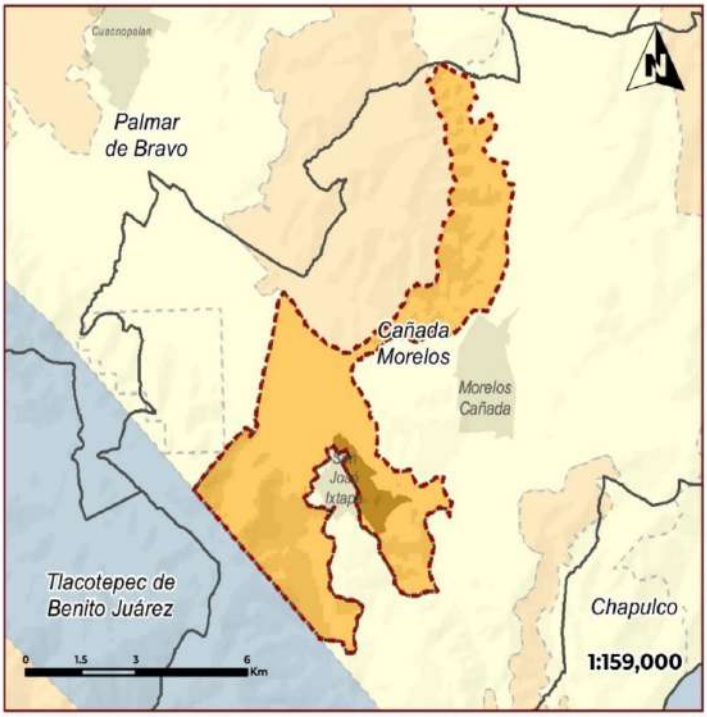

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, At-Bi, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	16
0	16	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
663,129.92	2,072,526.07

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

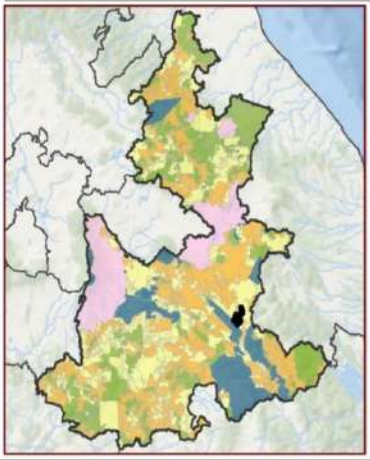

Grado de Aptitud por Sector

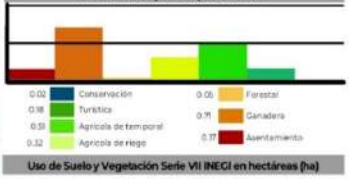

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,008.19 ha. Matorral desértico rosetófilo: 428.87 ha. Pastizal inducido: 86.44 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,523.5	0.06 %	269 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Xerosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.88
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.14	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_11_062	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
6	0	0	0	6
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
674,426.37	2,082,330.92

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

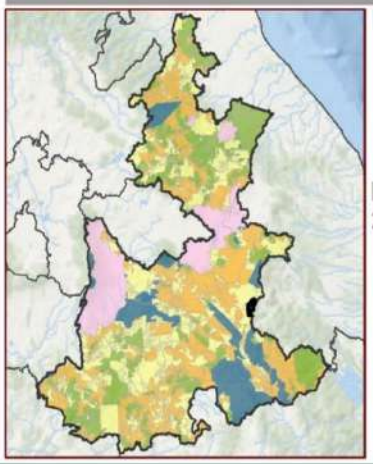

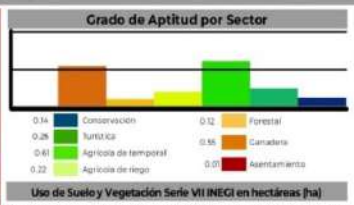

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,236.50 ha. Bosque de pino-encino: 70.80 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Blanco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,307.29	0.05 %	1,216 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Andosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.18	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_11_063	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 11 Ciudad Serdan (11 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

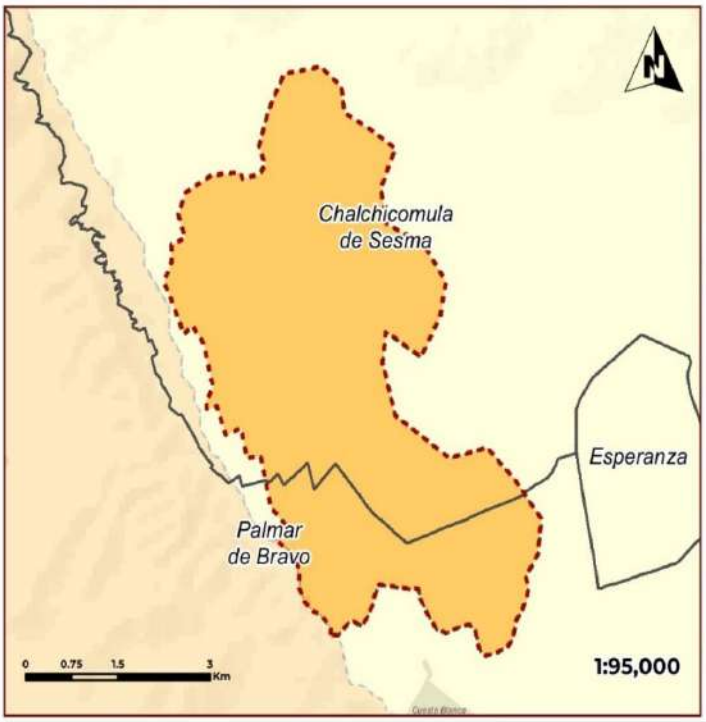

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Gi, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	12
0	0	12	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
660,041.97	2,089,702.57

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

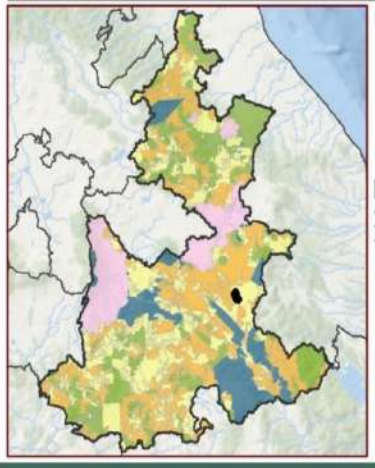

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,788.48 ha.
Agricultura de riego semipermanente: 802.91 ha.
Asentamientos humanos: 14.00 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,605.4	0.04 %	482 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.28	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_12_064	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

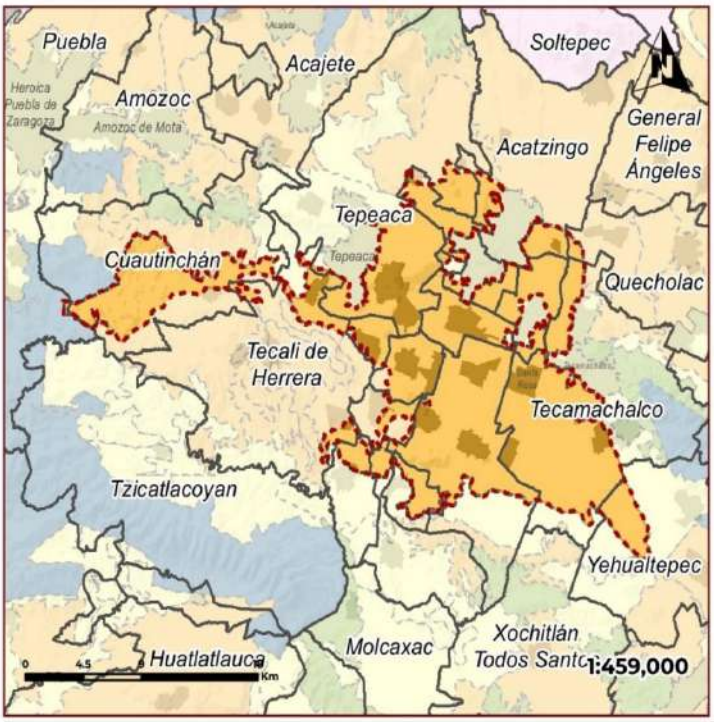

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, At, Ge	Ah-Bi, Gi-Na, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	1	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	10	42	0	54

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
618,542.22	2,089,293.56

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

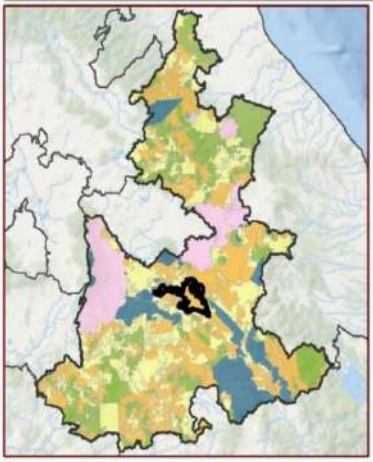

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 25,906.97 ha. Agricultura de temporal anual: 6,224.88 ha. Asentamientos humanos: 2,801.61 ha. Pastizal inducido: 1,721.54 ha. Agricultura de riego semipermanente: 1,390.79 ha. Matorral crasicaule: 466.84 ha. Agricultura de temporal permanente: 307.57 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 196.02 ha. Agricultura de riego anual: 185.32 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 154.00 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
39,355.55	0.65 %	99,323 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.88	0.28

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_12_065	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final Palo Blanco.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad.

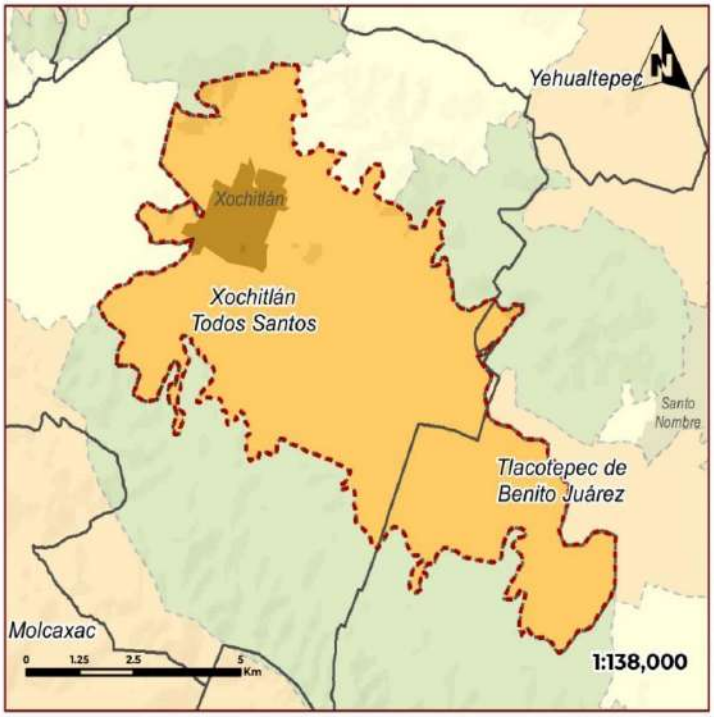

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Na, Ar-Bi, Gi-Na, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me19, Me29

Responsables

R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento

Po_In14, Po_In15, Po_In16, Po_In16, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ts5, Po_Ts6, Po_Ts7, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**3**
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
631,543.59	2,065,487.44

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

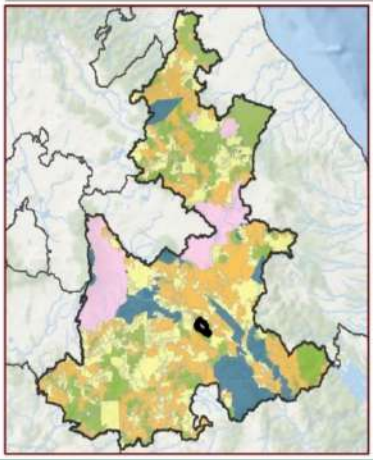

Grado de Aptitud por Sector

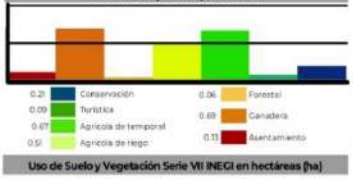

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 5,129.98 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 537.20 ha. Asentamientos humanos: 294.69 ha. Matorral crasicaule: 129.85 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 92.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,184.48	0.1 %	7,263 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.99	0.28

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_12_066	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

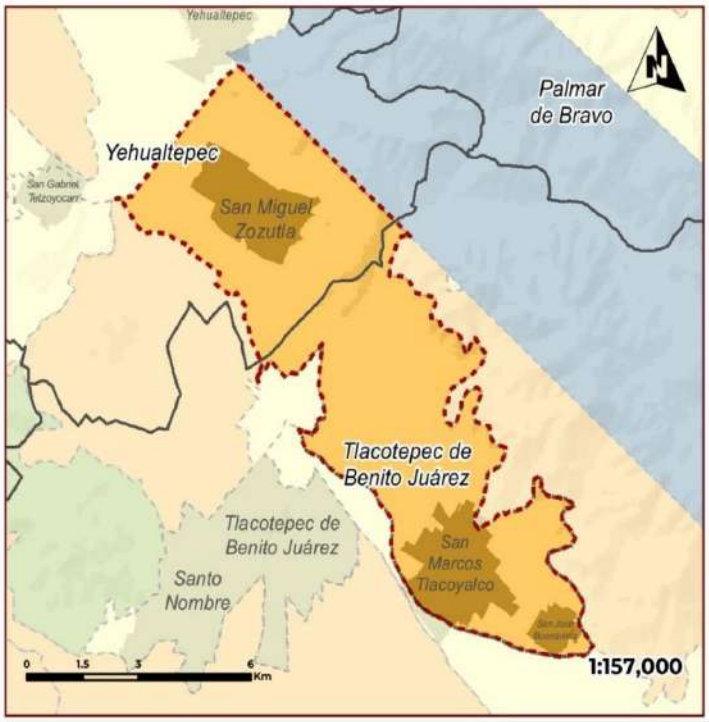

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ah, Ge	Ar-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Gi, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah1, R_Ah2, R_Ah3, R_Ah4, R_Ah5, R_Ah6, R_Ah7, R_Ar-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
644,743.32	2,070,311.79

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

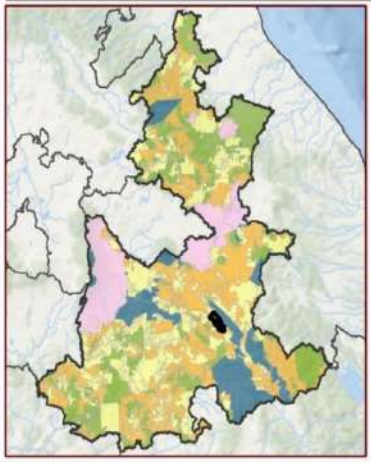

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 4,514.76 ha. Matorral desértico rosetófilo: 860.41 ha. Asentamientos humanos: 724.49 ha. Matorral crasicaule: 46.55 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,146.21	0.1 %	23,466 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.96
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.42	0.31

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_12_067	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

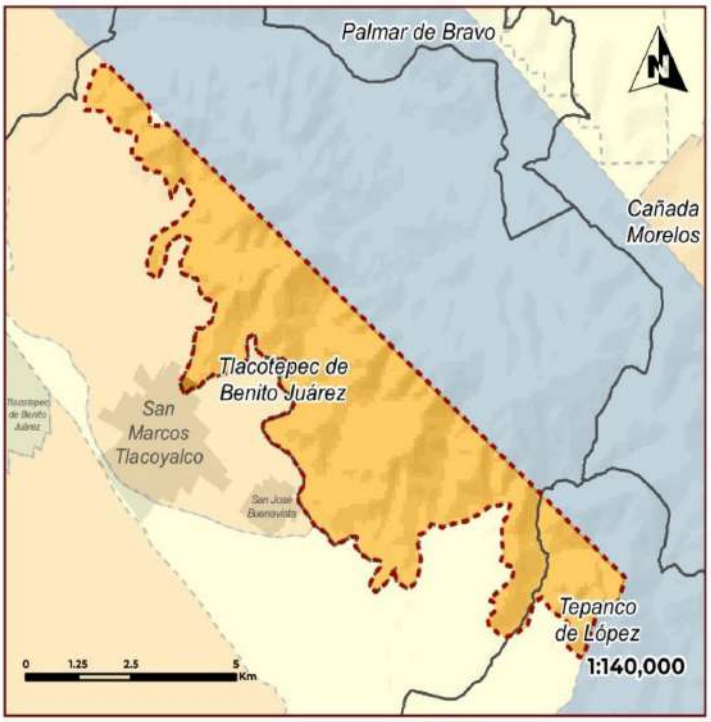

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Aa-Bi, Gi-Na, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
651,921.77	2,066,412.09

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

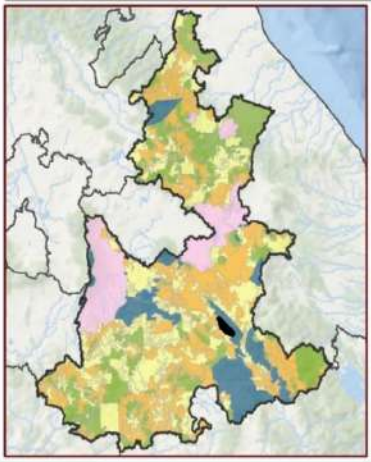

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 3,678.39 ha. Agricultura de temporal anual: 155.63 ha. Matorral crasicaule: 40.29 ha. Chaparral: 0.03 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,874.34	0.06 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.58
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
17.65	0.46

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_12_068	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

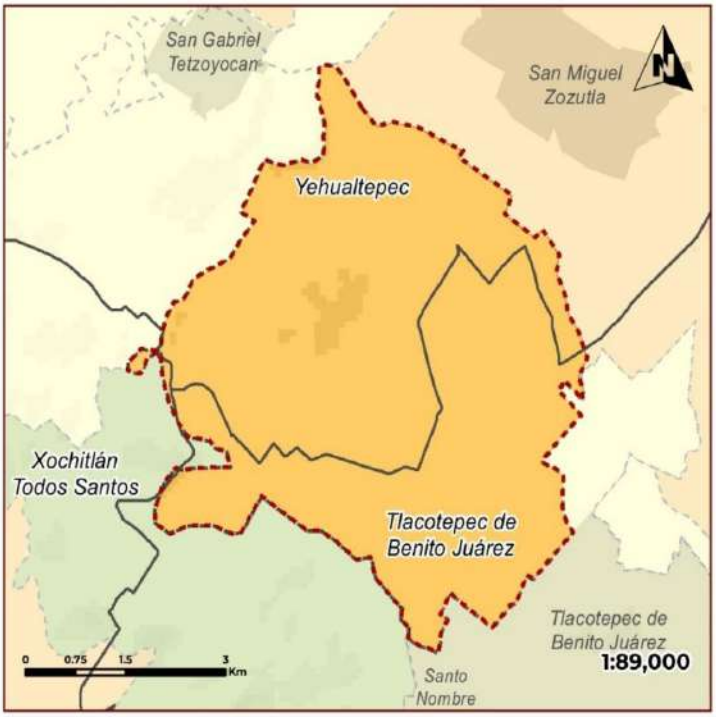

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em, Gi

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
638,879.28	2,070,250.73

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

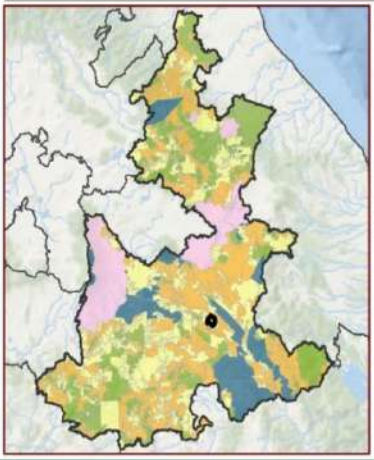

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,915.61 ha. Matorral crasicaule: 221.14 ha. Asentamientos humanos: 0.97 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,137.71	0.05 %	3,139 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.97
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
3.58	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_12_069	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 12 Tecamachalco (14 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

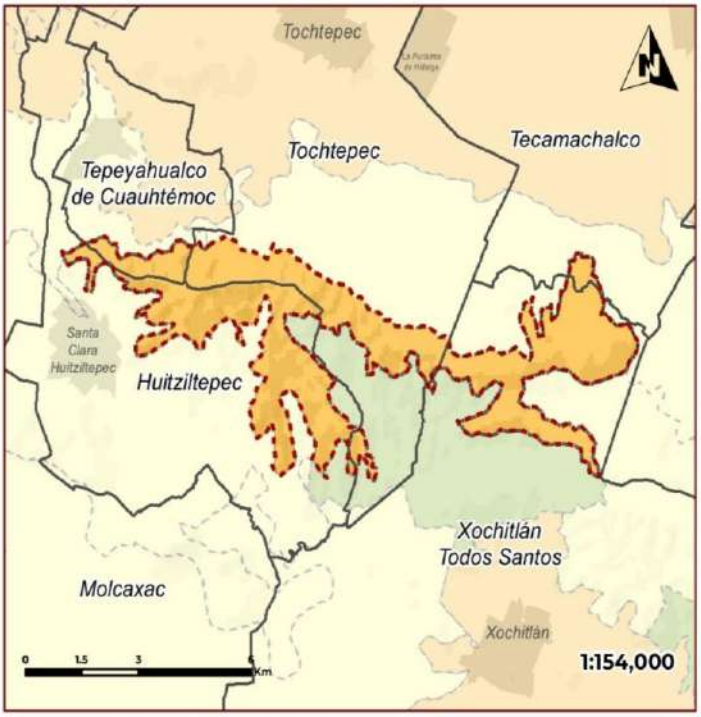

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi1, R_Gi2, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,052.88	2,075,638.26

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

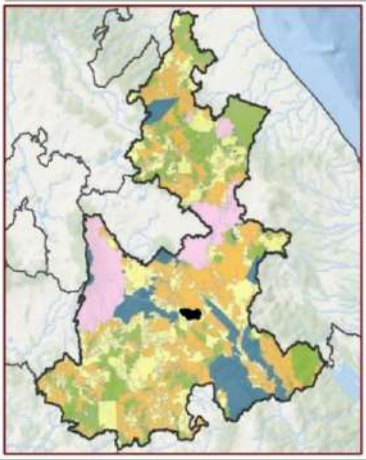

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral crasicaule: 2,277.51 ha. Matorral desértico rosetófilo: 463.30 ha. Asentamientos humanos: 27.38 ha. Agricultura de temporal anual: 13.19 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,781.38	0.05 %	990 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.68
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
10.89	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_13_070	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

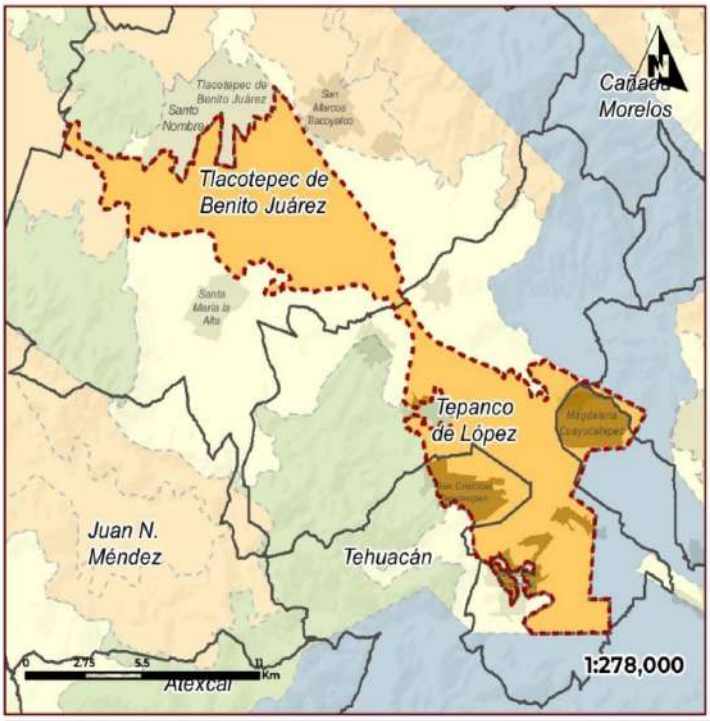

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ar-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Gi, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ab1, R_Ab2, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	1	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	14	9	0	24

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
649,341.02	2,054,772.57

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

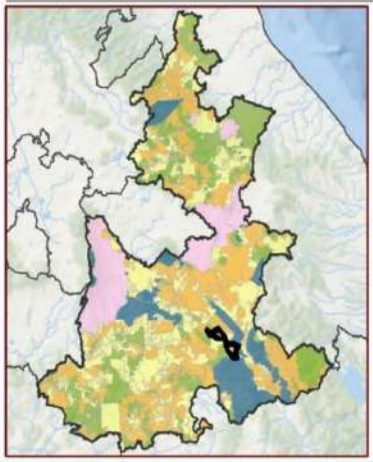

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 6,545.91 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 4,882.61 ha. Asentamientos humanos: 902.34 ha. Matorral desértico rosetófilo: 445.17 ha. Agricultura de temporal anual: 435.02 ha. Agricultura de riego semipermanente: 418.74 ha. Bosque de mezquite: 260.20 ha. Matorral crasicaule: 4.36 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
13,894.35	0.23 %	23,207 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.27	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_13_071	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final basurero de Coxcatlán.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad.

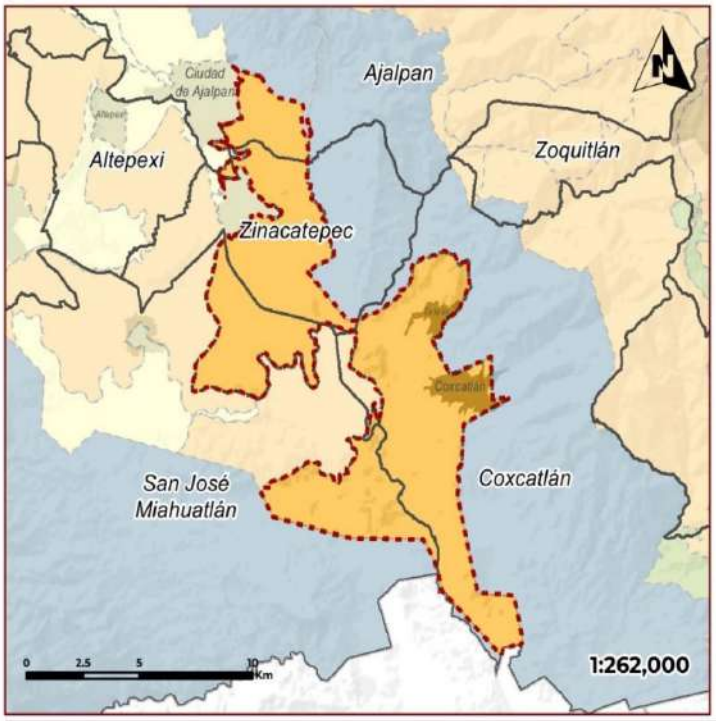

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Aa-Bi, Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

RRS1, RRS2, RRS3, RRS4, R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	3	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	21	0	25

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
690,261.19	2,021,929.46

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

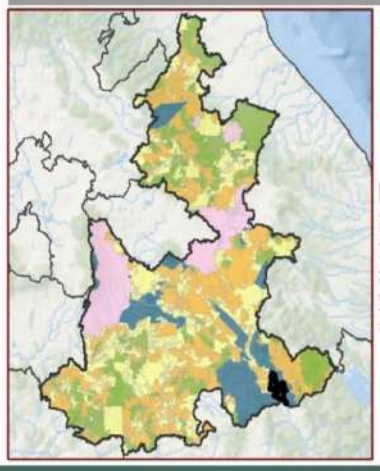

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 7,532.39 ha. Matorral crasicaule: 2,158.27 ha. Pastizal inducido: 398.72 ha. Asentamientos humanos: 343.33 ha. Agricultura de riego anual: 229.64 ha. Agricultura de temporal anual: 226.32 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 112.19 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 97.96 ha. Agricultura de temporal permanente: 76.49 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 52.89 ha. Selva bajacaducifolia: 4.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
11,233.04	0.18 %	15,811 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Xerosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.92
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.43	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_13_072	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

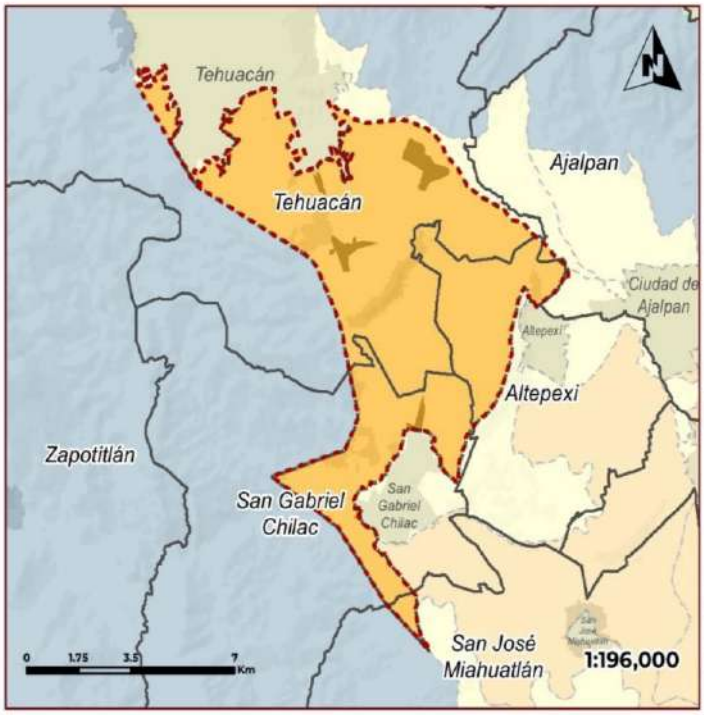

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, Ar, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ab1, R_Ab2, R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	1	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	24
0	6	17	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
673,933.39	2,032,631.87

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

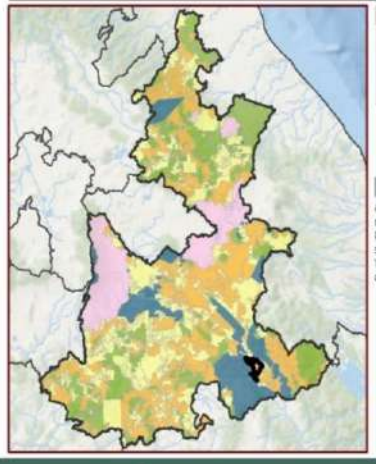

Grado de Aptitud por Sector

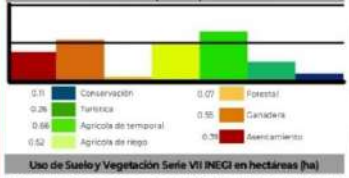

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 6,283.78 ha. Matorral desértico rosetófilo: 361.88 ha. Asentamientos humanos: 332.33 ha. Pastizal inducido: 228.19 ha. Agricultura de riego semipermanente: 203.83 ha. Agricultura de temporal anual: 192.24 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 10.45 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
7,612.7	0.13 %	11,747 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.13	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_13_073	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

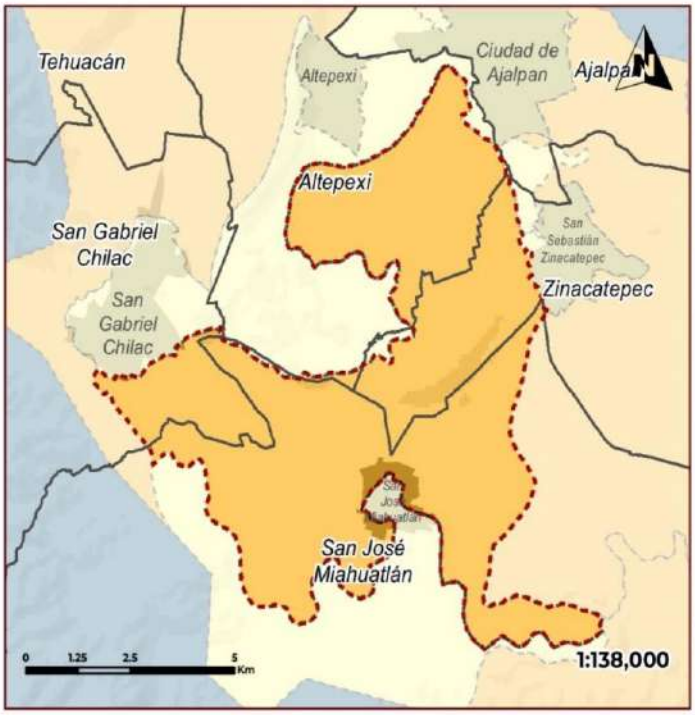

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Aa-Bi, Ar-Bi, At-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	2	6	1	9

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
680,308.18	2,025,905.47

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

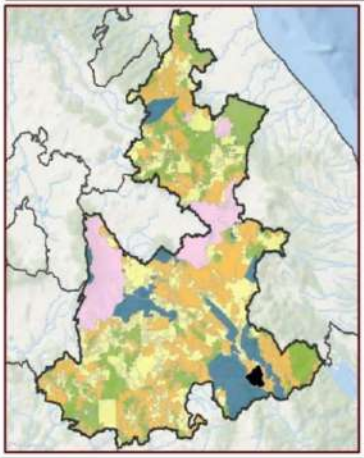

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 5,887.38 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 162.01 ha. Asentamientos humanos: 3.45 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Rio Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,052.85	0.1 %	981 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
2.86	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_13_074	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Inmediata	13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

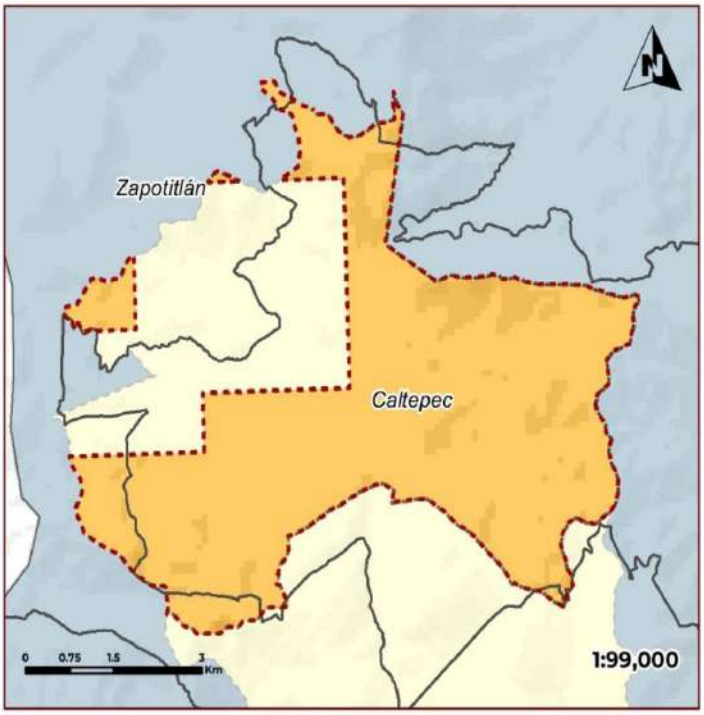

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Aa-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
650,013.87	2,014,728.76

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

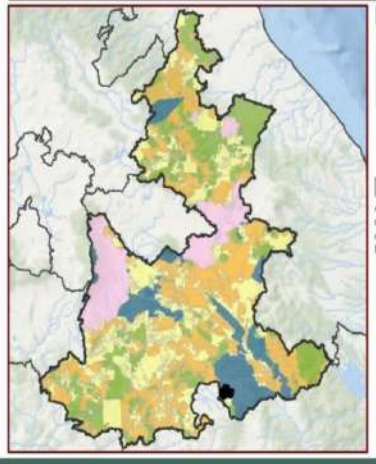

Grado de Aptitud por Sector

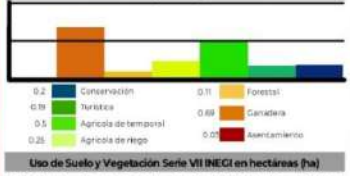

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,782.61 ha. Matorral crasicaule: 420.26 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 7.97 ha. Pastizal inducido: 7.16 ha. Chaparral: 4.90 ha. Matorral desértico rosetófilo: 0.31 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,223.21	0.05 %	1,361 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.96
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.39	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_13_075	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

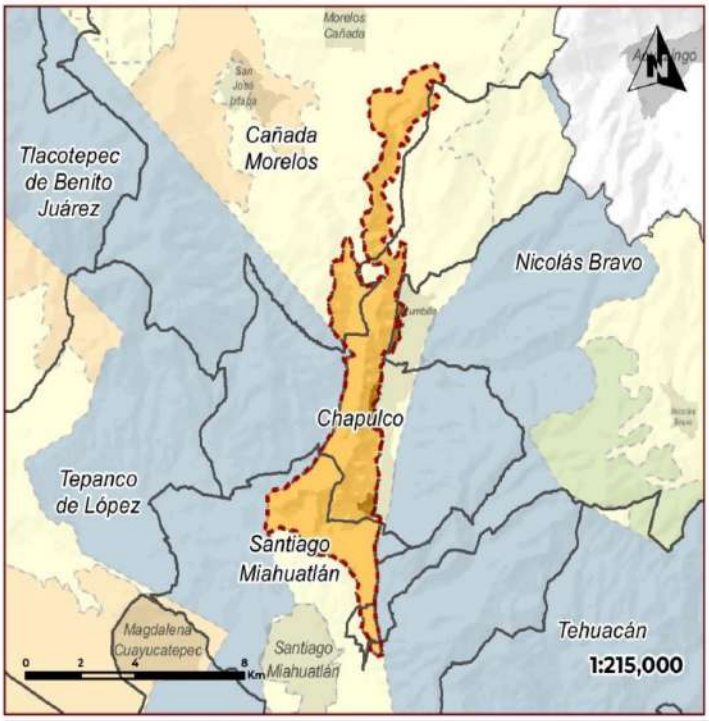

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Aa-Bi, Af-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af-Bi1, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
666,826.82	2,060,664.17

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

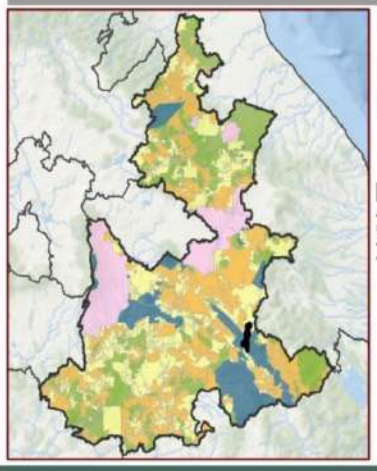

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,621.02 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,450.31 ha. Asentamientos humanos: 51.40 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 37.81 ha. Agricultura de riego anual: 16.77 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,177.31	0.05 %	1,451 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.8
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.5	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_13_076	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 13 Tehuacan (21 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ar, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	7
0	0	7	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
687,354.41	2,020,009.11

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

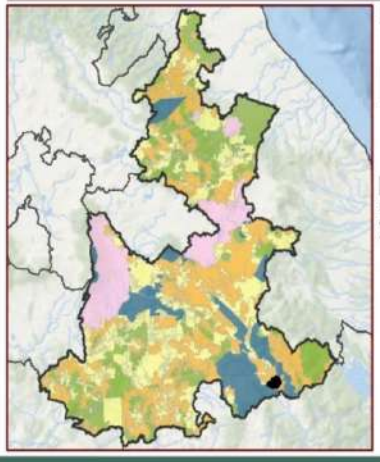

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 1,283.35 ha. Matorral crasicaule: 1,146.48 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 266.76 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 169.10 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Rio Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,865.68	0.05 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.74
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.7	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_14_077	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

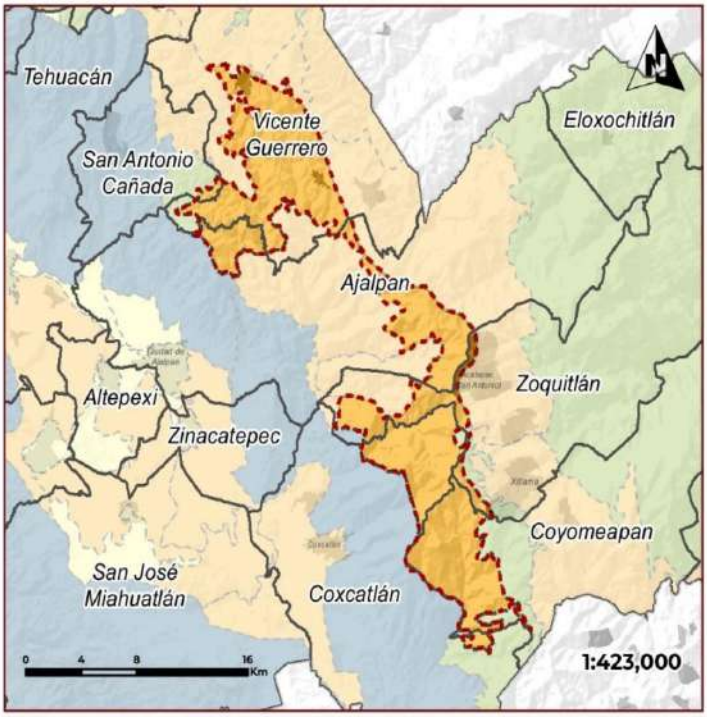

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
697,838.32	2,033,298.08

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

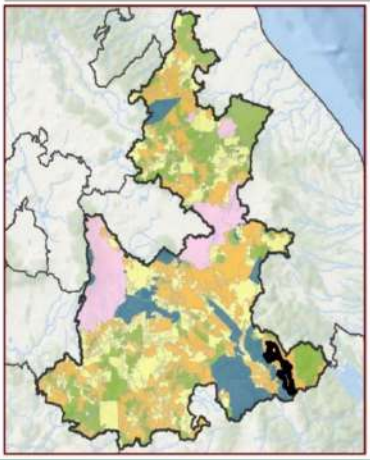

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 13,346.65 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,531.92 ha. Bosque de pino-encino: 1,316.90 ha. Bosque de encino-pino: 823.53 ha. Bosque de encino: 822.06 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 681.31 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 502.13 ha. Bosque de pino: 103.45 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 0.67 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
19,128.63	0.32 %	22,420 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.83
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
22.48	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_14_078	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos; y llevar a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal sustentable.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

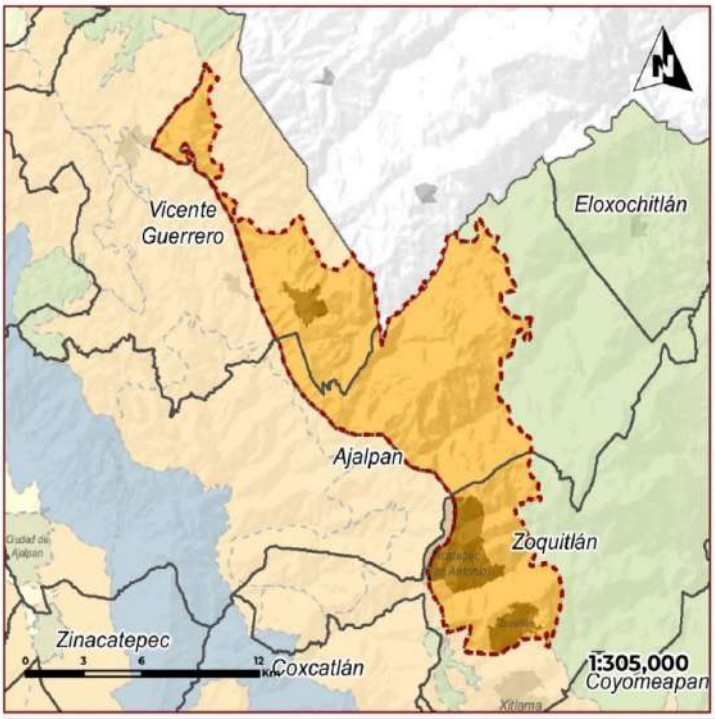

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, At, Ts	Ah-Bi, Ge-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me17, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18,

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge-Bi1, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
702,815.69	2,040,104.11

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

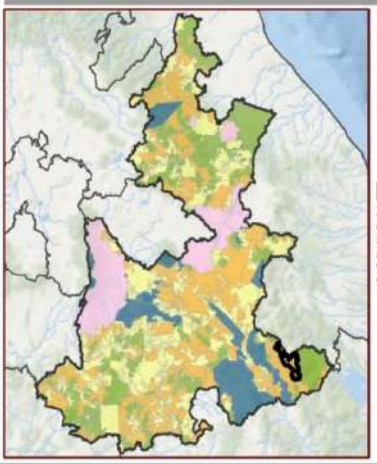

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 13,797.32 ha. Bosque de pino-encino: 1,046.81 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino: 778.50 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 240.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 53.67 ha. Bosque de pino: 22.76 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tonto

Área en ha	Área en porcentaje	Población
15,939.54	0.26 %	44,551 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
21.73	0.49

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_14_079	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

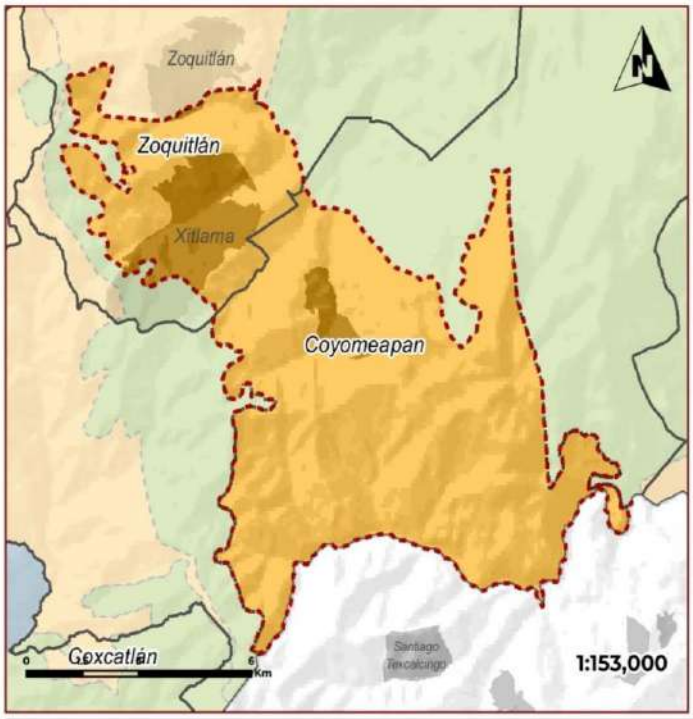

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R-Ts-Bi1, R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	0

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
713,031.79	2,021,293.72

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

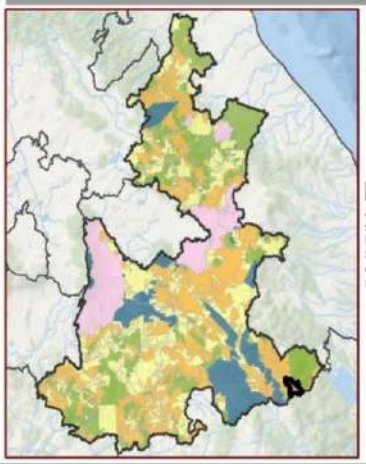

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 6,833.94 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 558.27 ha. Bosque de pino: 547.46 ha. Bosque mesófilo de montaña: 539.90 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 291.14 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 0.54 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tonto

Área en ha	Área en porcentaje	Población
8,771.26	0.14 %	14,106 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.88
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.58	0.44

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_14_080	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 67% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Aa-Bi, Ac-Bi, Ah-Na, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
695,031.59	2,036,355.01

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

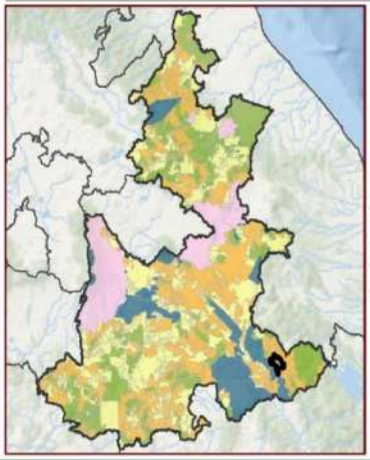

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 1,841.62 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,379.84 ha. Agricultura de temporal anual: 1,252.97 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,245.36 ha. Bosque de pino-encino: 648.48 ha. Pastizal inducido: 318.31 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 301.45 ha. Bosque de pino: 130.68 ha. Matorral crasicaule: 14.23 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,132.94	0.12 %	1,404 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.55
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
26.67	0.51

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_14_081	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

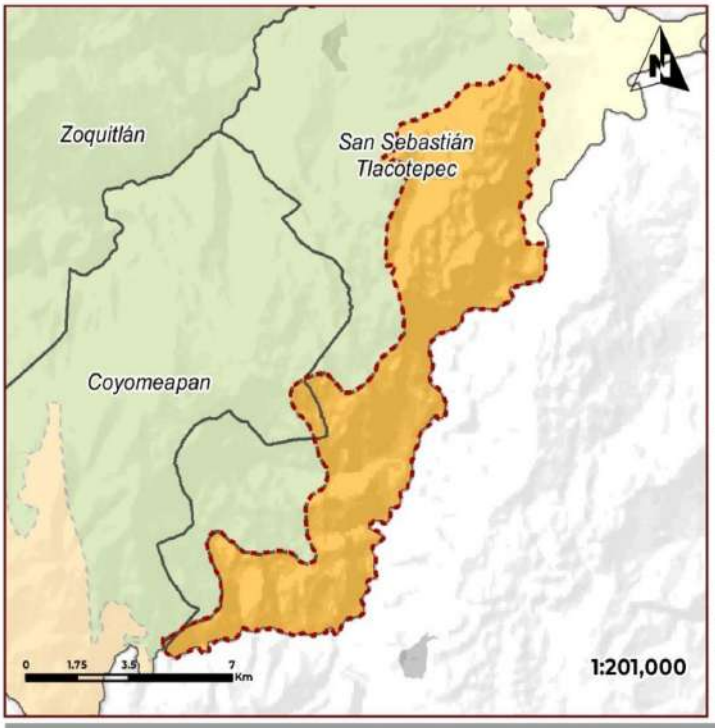

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
728,347.46	2,026,577.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

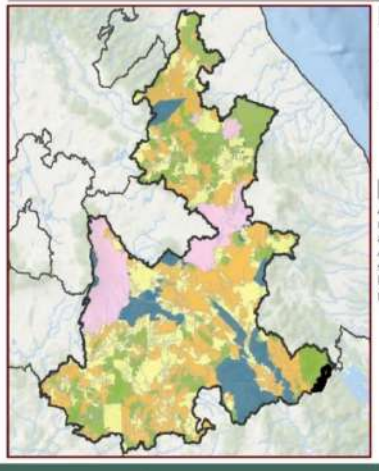

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal permanente: 3,333.62 ha. Bosque mesófilo de montaña: 1,687.23 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña: 769.42 ha. Agricultura de temporal anual: 672.97 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña: 221.01 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia: 19.06 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tonto
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,703.3	0.11 %	3,609 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Preservación

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.53
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
28.42	0.55

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_14_082	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

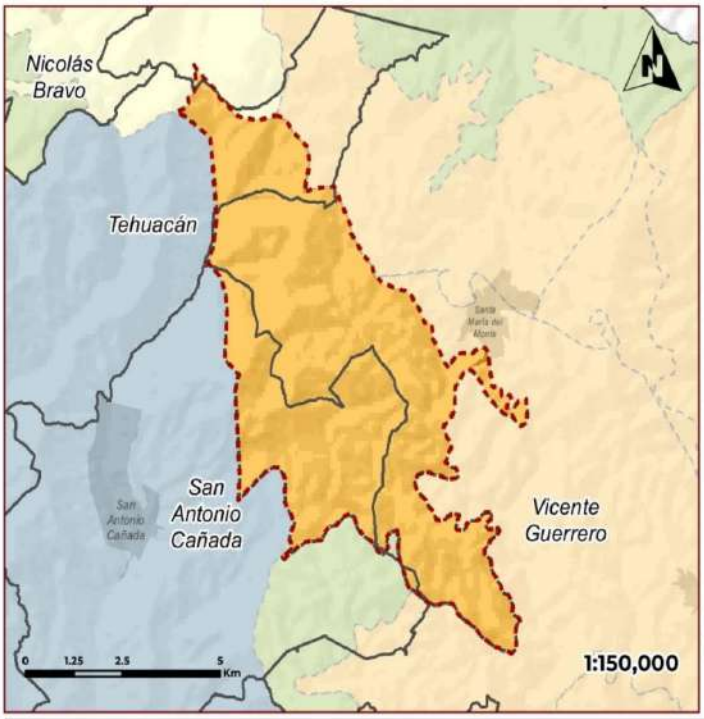

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
686,292.79	2,050,048.59

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

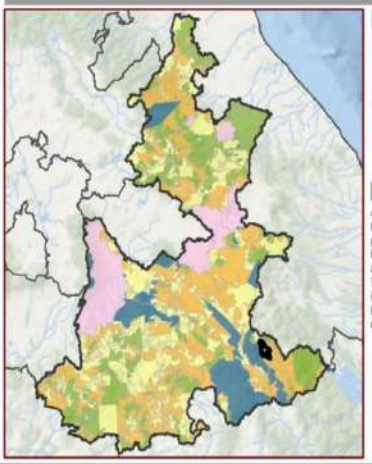

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,722.64 ha. Bosque de pino: 861.18 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 292.19 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 233.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 210.46 ha. Bosque de encino-pino: 163.48 ha. Bosque de pino-encino: 150.03 ha. Pastizal inducido: 109.94 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 26.78 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 0.76 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,770.92	0.08 %	877 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.72
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.68	0.32

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_14_083	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

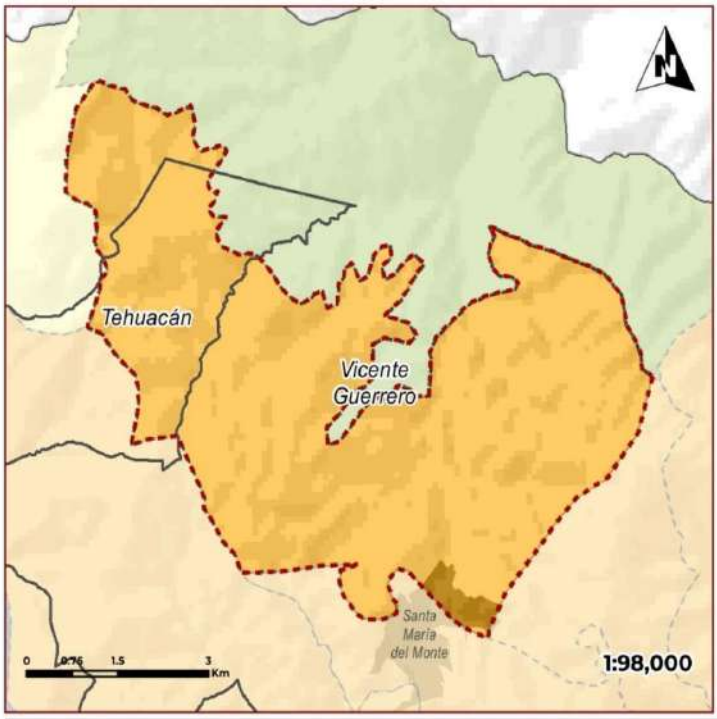

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ab, Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ab1, R_Ab2, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
689,038.58	2,055,063.66

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

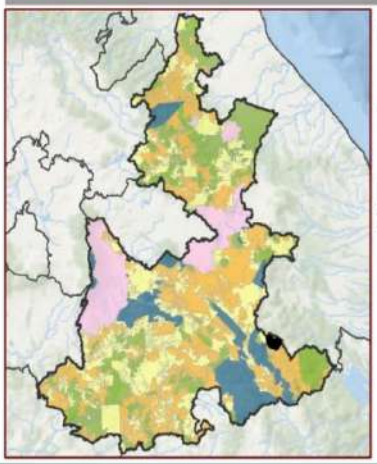

Grado de Aptitud por Sector

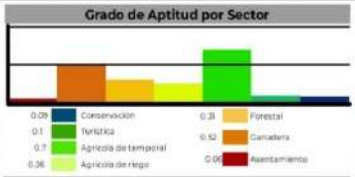

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,660.99 ha. Bosque de pino-encino: 230.40 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Blanco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,891.4	0.06 %	2,977 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.03	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_14_084	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

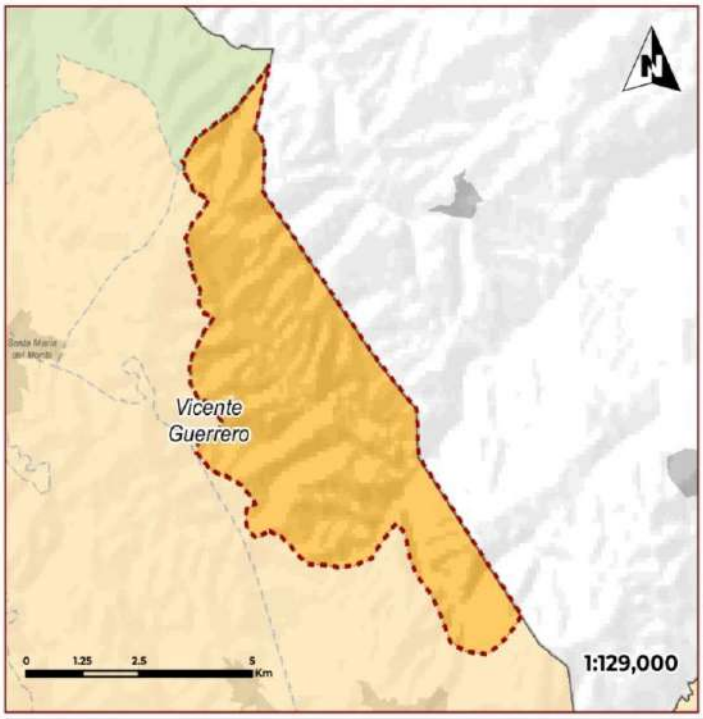

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
697,259.23	2,050,612.03

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

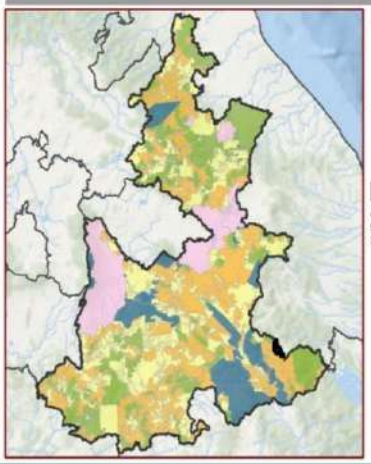

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha))

Agricultura de temporal anual: 1,858.91 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 1,060.41 ha. Bosque de pino: 251.11 ha. Bosque de pino-encino: 36.09 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Tonto

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,206.53	0.05 %	349 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Luvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.93
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
25.12	0.6

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_14_085	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 14 Sierra Negra (15 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

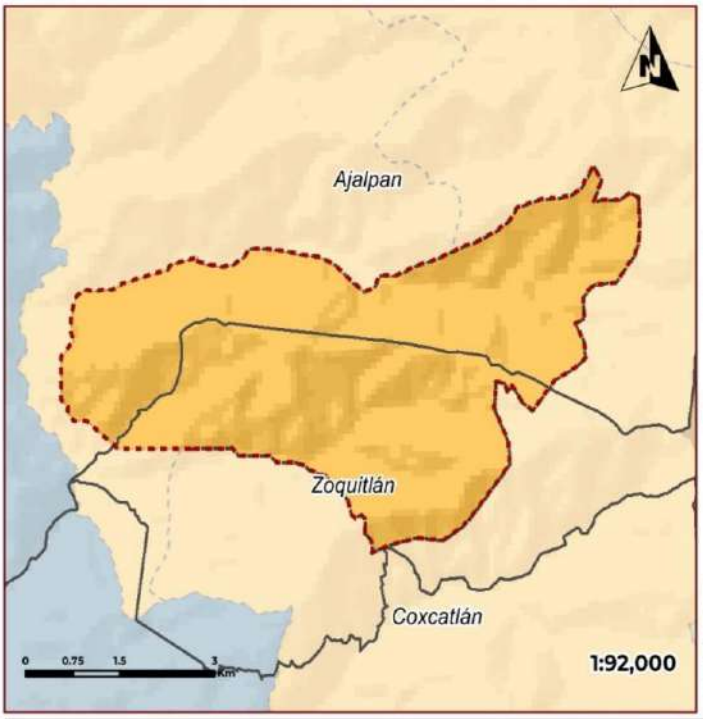

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, Ge	Aa-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Ac1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
699,239.53	2,031,625.02

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

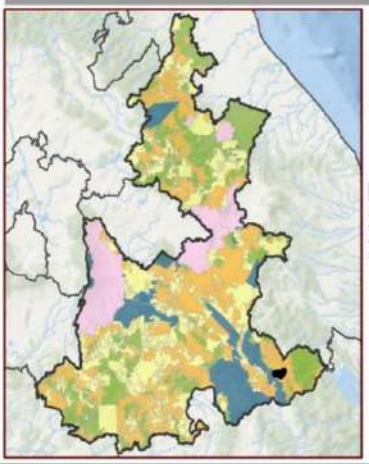

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,042.55 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 614.19 ha. Bosque de pino-encino: 459.67 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 340.55 ha. Bosque de encino: 60.67 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Salado

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,517.63	0.04 %	1,046 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.48
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
28.3	0.57

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_15_086	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN: 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 95% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

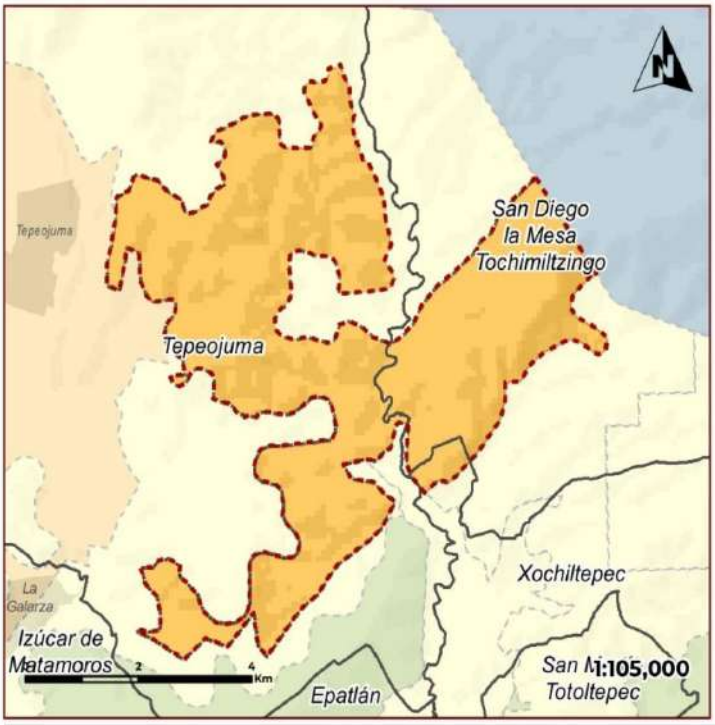

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Aa-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
563,900.73	2,068,865.6

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

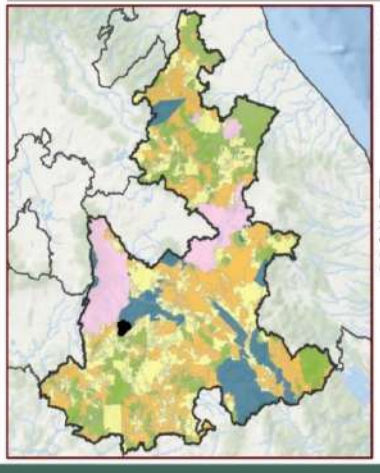

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,877.96 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 130.02 ha. Pastizal inducido: 126.28 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 11.59 ha. Agricultura de riego anual: 4.05 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,149.9	0.05 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.97	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_15_087	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 90% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

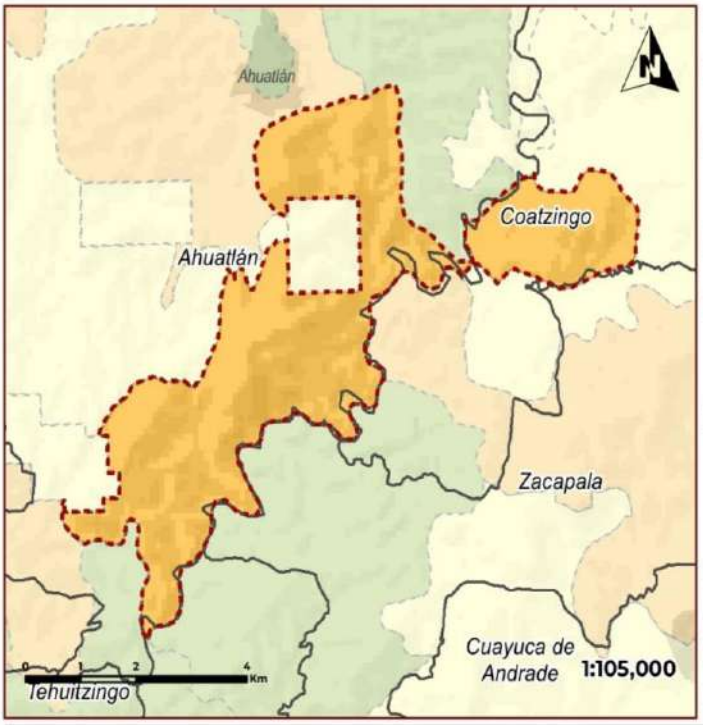

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Aa-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
579,447.77	2,049,195.11

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

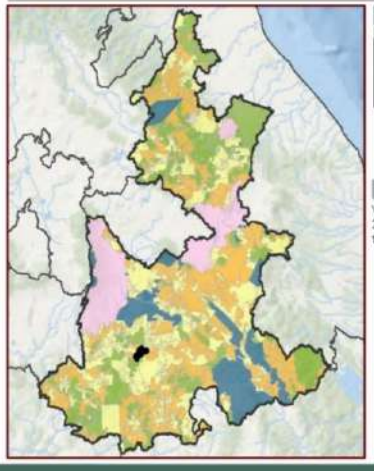

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,072.54 ha. Pastizal inducido: 212.66 ha. Agricultura de temporal anual: 44.67 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,329.87	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.55
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
14.4	0.44

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_15_088	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final Las Pilas.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y reforestar con vegetación nativa, para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años. Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

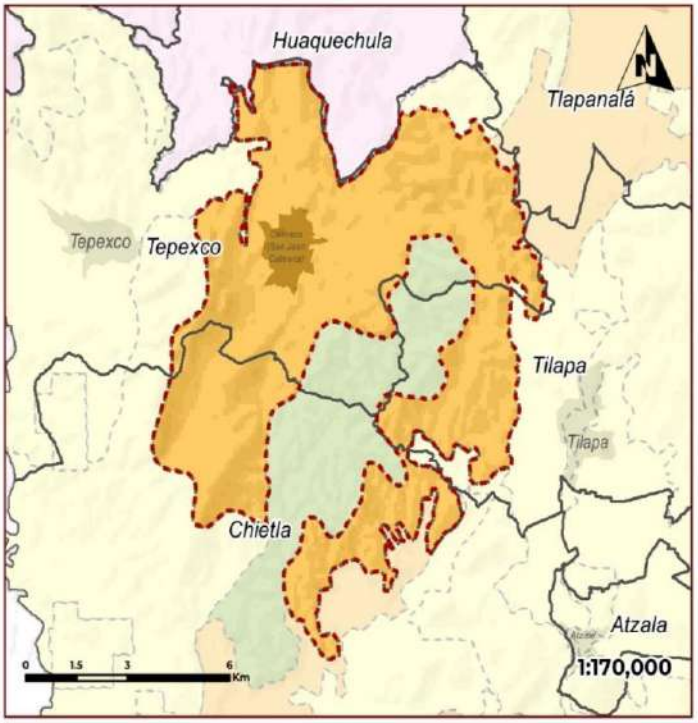

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
540,197.59	2,058,398.77

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

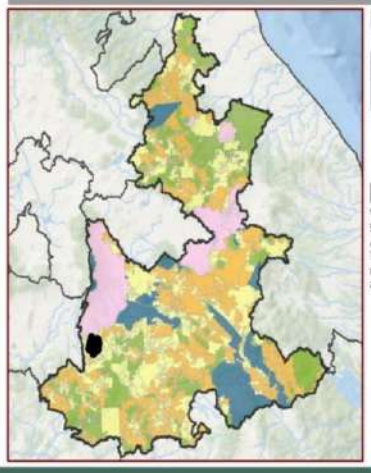

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 5,184.95 ha. Agricultura de riego semipermanente: 1,665.61 ha. Agricultura de temporal anual: 656.95 ha. Pastizal inducido: 121.01 ha. Asentamientos humanos: 102.92 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 49.58 ha. Agricultura de riego anual: 28.96 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
7,809.99	0.13 %	5,735 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.61
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.52	0.42

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_15_089	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

Po_In14, Po_In15, Po_In16, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ts5, Po_Ts6, Po_Ts7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	15
0	1	14	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
550,339.94	2,066,610.59

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

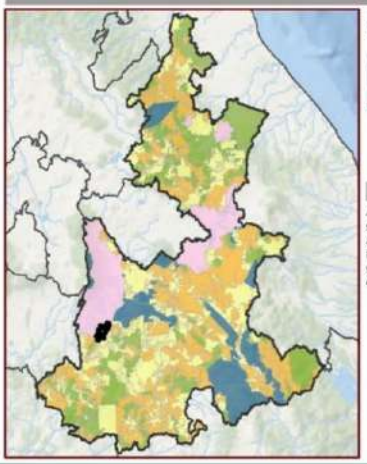

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 3,311.41 ha. Agricultura de riego semipermanente: 2,518.75 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 148.31 ha. Asentamientos humanos: 144.91 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 34.07 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 15.51 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,172.97	0.1 %	8,583 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
2.76	0.29

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_15_090	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

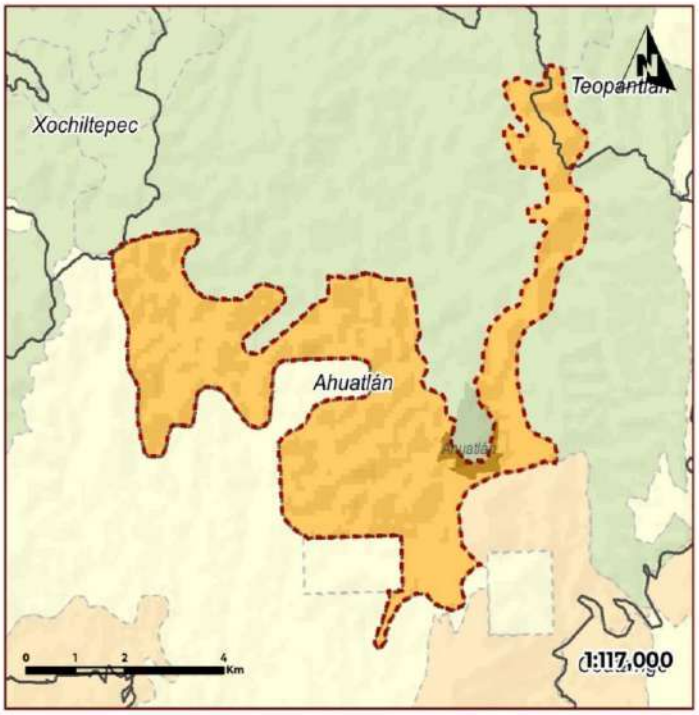

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
576,070.33	2,054,908.81

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

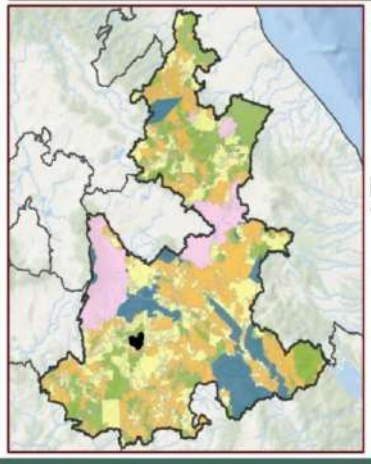

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,920.08 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,920.08	0.05 %	363 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.85
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
8.6	0.34

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_15_091	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

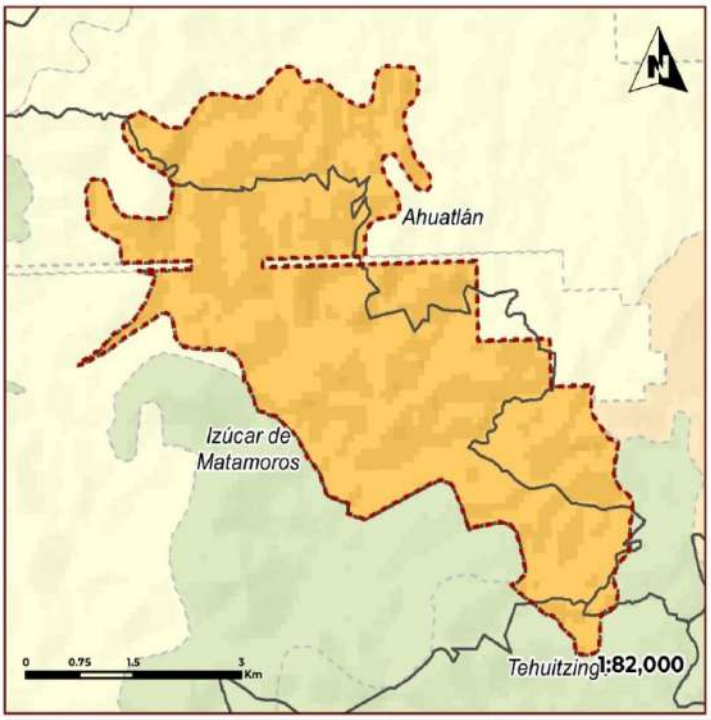

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones
Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables
R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento
R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica
R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
571,293.42	2,047,377.68

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

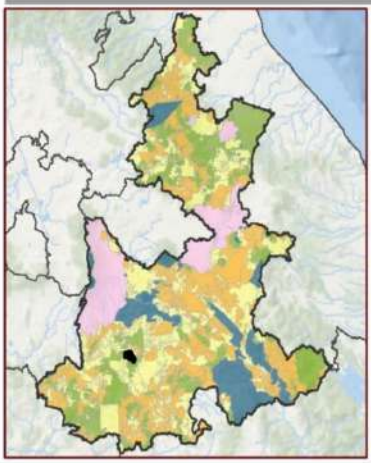

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,277.35 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 37.48 ha. Asentamientos humanos: 29.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,344.41	0.04 %	952 Hab

Tipo de suelo predominante
Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante
Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)
Aprovechamiento Forestal

Nombre
UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero
Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	0.88
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
10.52	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_15_092	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

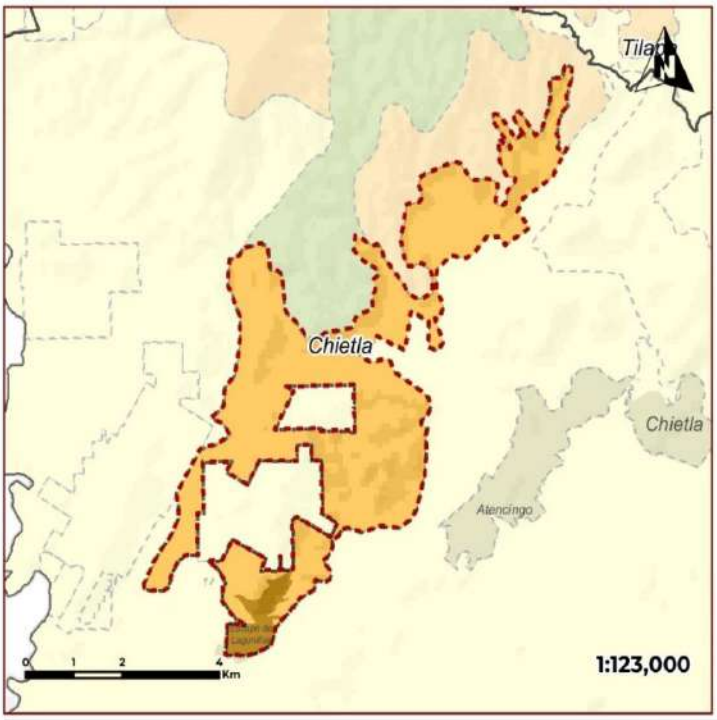

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ar, At, Ge	Ac-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	5	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
538,137.19	2,048,794.12

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

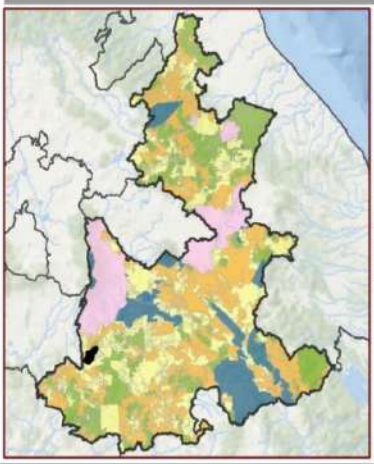

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,102.04 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 679.39 ha. Pastizal inducido: 184.05 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 181.59 ha. Asentamientos humanos: 176.61 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 11.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,335.51	0.04 %	6,553 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.73
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.88	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_15_093	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

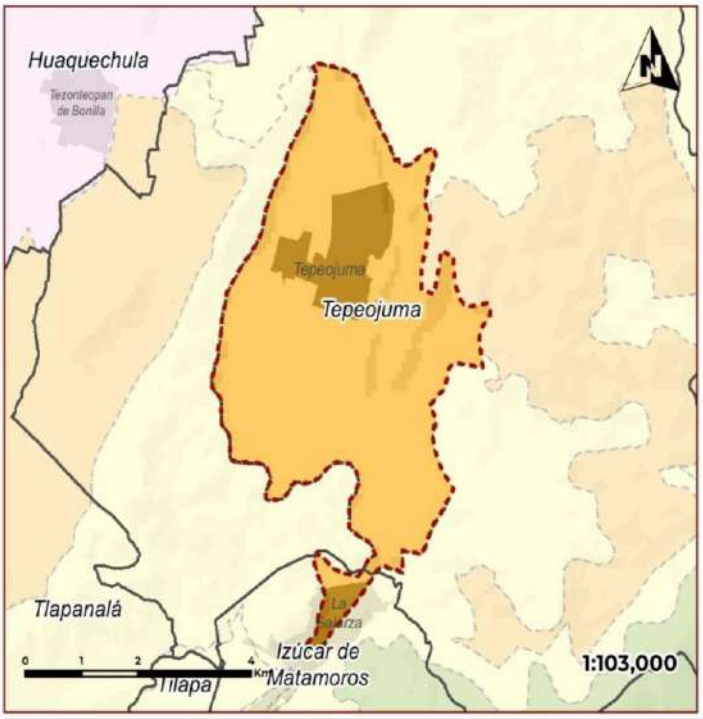

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, At, Ge	No aplica
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	5	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
558,351.88	2,069,096.26

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

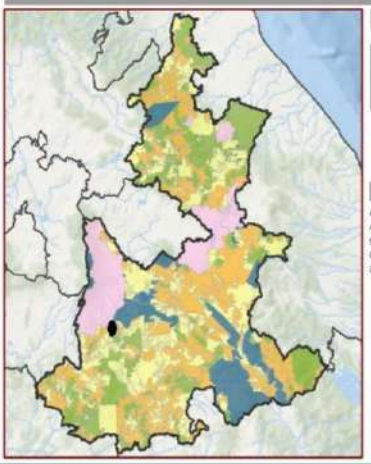

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 2,074.70 ha. Asentamientos humanos: 91.22 ha. Agricultura de riego semipermanente: 89.37 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 11.07 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 8.40 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,274.76	0.04 %	5,810 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
2.54	0.26

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_15_094	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 15 Izucar de Matamoros (30 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos, favoreciendo la conectividad ecosistémica con el ANP Reserva Estatal Sierra del Tentzo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

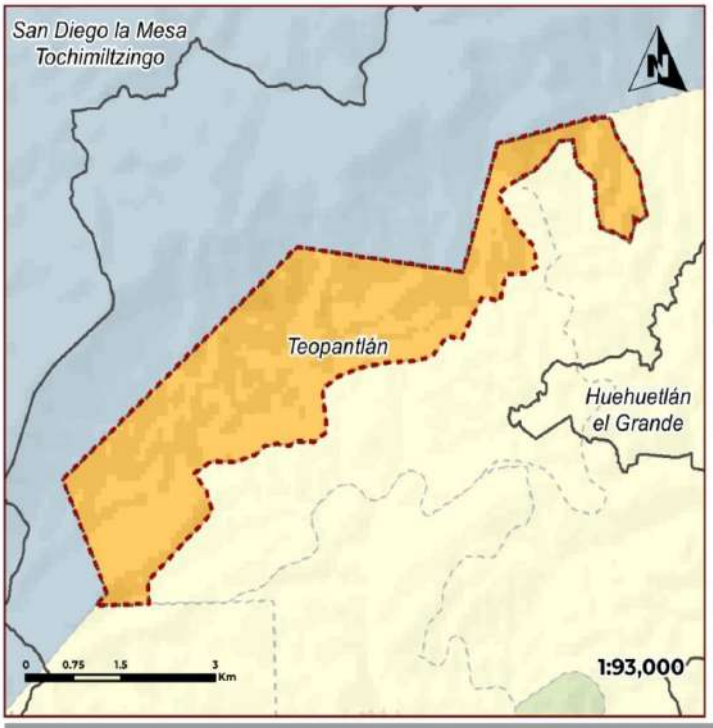

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
577,207.92	2,074,647.34

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

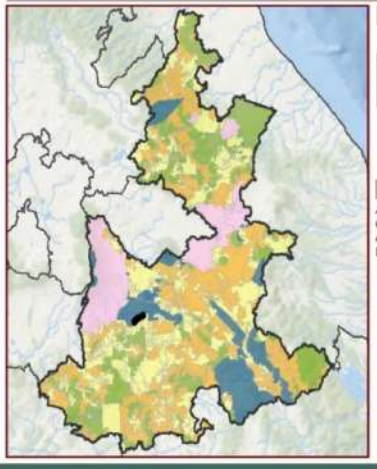

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 737.32 ha. Pastizal inducido: 629.44 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 97.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 81.41 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,545.25	0.03 %	32 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.9
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.75	0.35

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_16_095	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 70% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

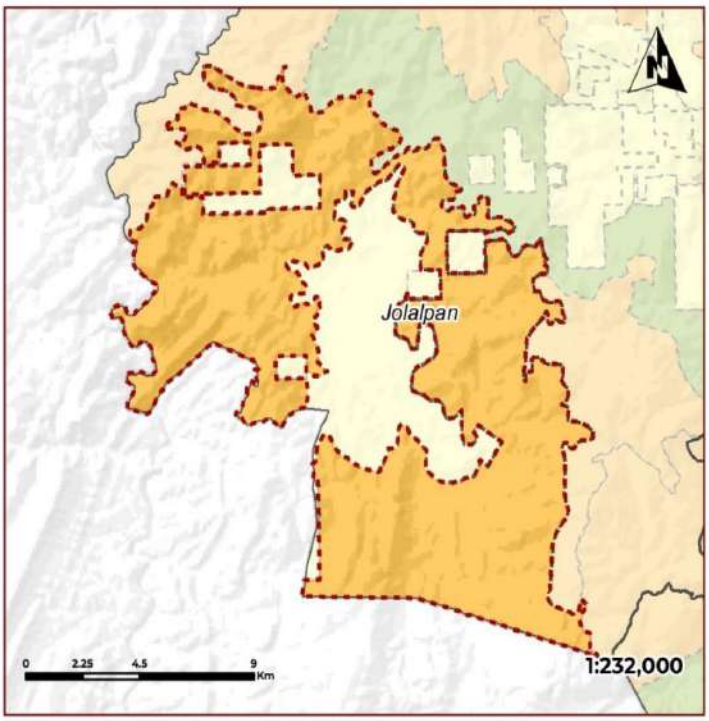

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At	Ge-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge-Bi1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
502,572.14	2,019,508.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

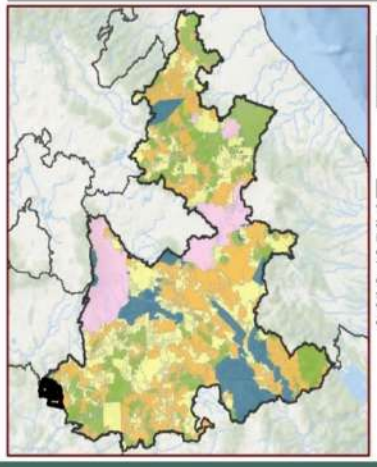

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 8,128.95 ha. Agricultura de temporal anual: 2,401.32 ha. Selva baja caducifolia: 1,440.15 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,283.45 ha. Pastizal inducido: 1,242.30 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 774.85 ha. Palmar inducido: 724.76 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 201.64 ha. Vegetación secundaria herbácea de selva baja espinosa caducifolia: 67.85 ha.Agricultura de riego anual: 9.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Amacuzac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
16,274.65	0.27 %	3 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.53
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.34	0.54

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_096	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 76% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

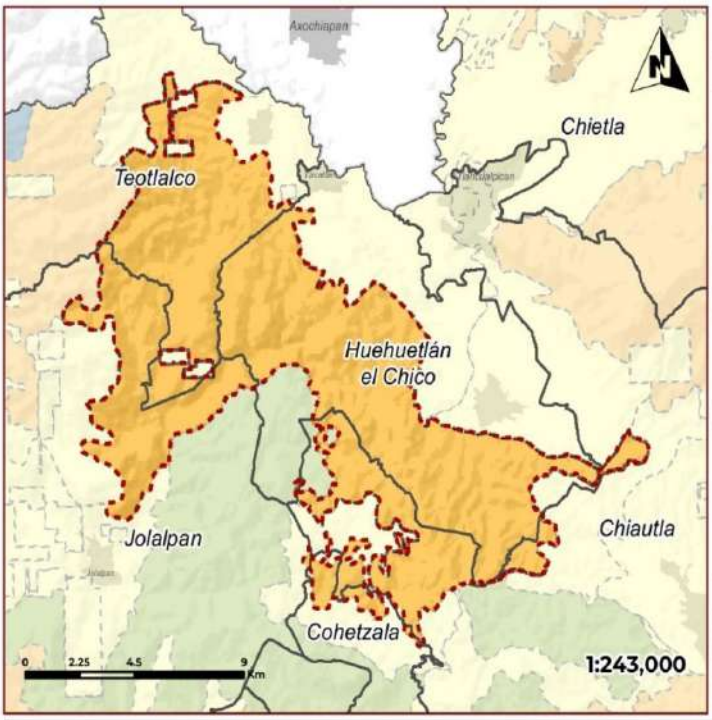

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	1	0	3

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
525,979.72	2,033,148.06

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

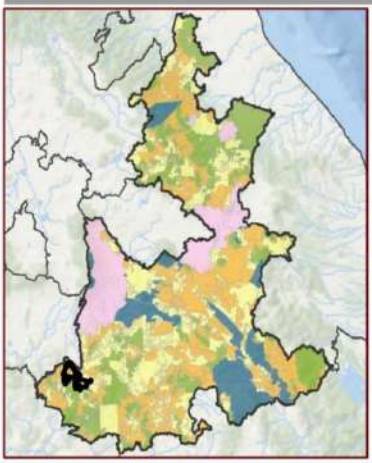

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 11,383.11 ha. Agricultura de temporal anual: 2,635.55 ha. Selva baja caducifolia: 998.52 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 640.98 ha. Pastizal inducido: 521.81 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
16,179.97	0.27 %	647 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.57
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.23	0.5

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Gestión Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_16_097	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 77% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

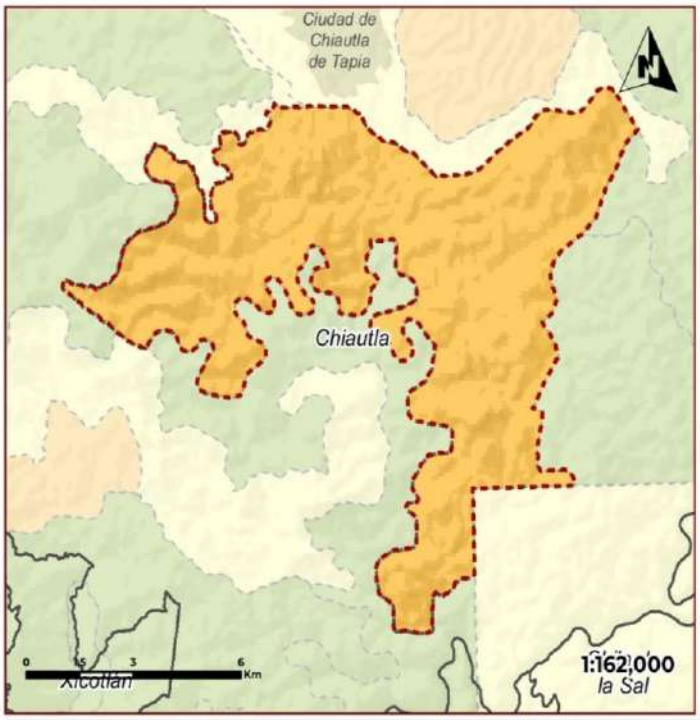

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me16, Me22, Me25, Me26, Me36, Me40, Me44, Me45, Me50, Me51, Me54, Me57

Responsables

R1, R5, R6, R7, R13, R14, R21, R54

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
542,588.93	2,015,876.72

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

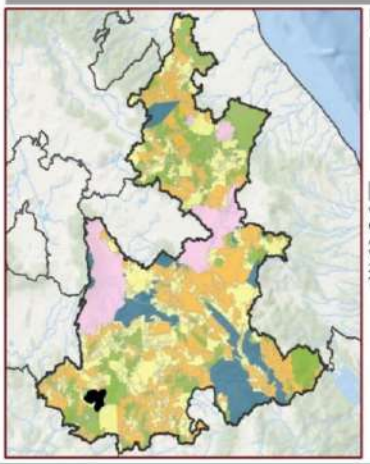

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 6,453.88 ha. Agricultura de temporal anual: 764.68 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 334.69 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 235.25 ha. Pastizal inducido: 84.53 ha. Selva baja caducifolia: 7.03 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,880.05	0.13 %	92 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.65
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.72	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_098	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 100% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

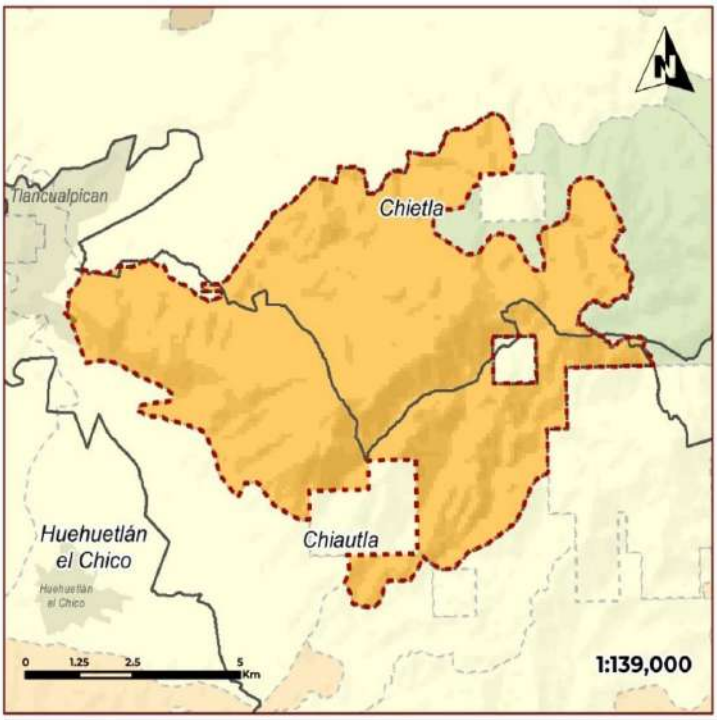

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
539,872.83	2,036,506.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

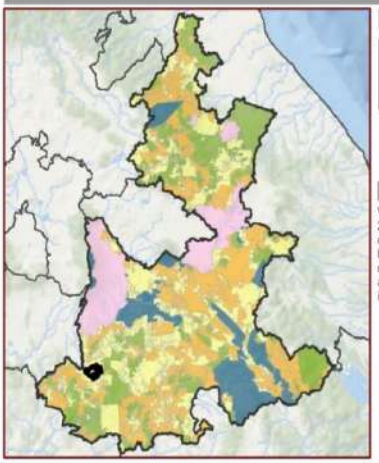

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,480.15 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 2,310.76 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 890.80 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 746.63 ha. Agricultura de temporal anual: 67.98 ha. Agricultura de riego anual: 55.82 ha. Pastizal inducido: 25.07 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,577.22	0.11 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.5
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.98	0.47

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_099	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 87% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

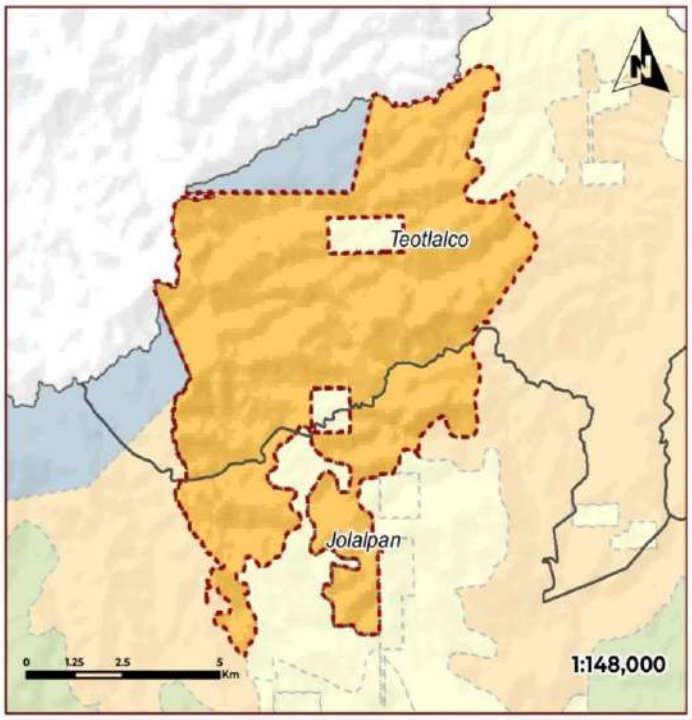

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	Ge-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ge-Bi1, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
513,190.28	2,037,487.31

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

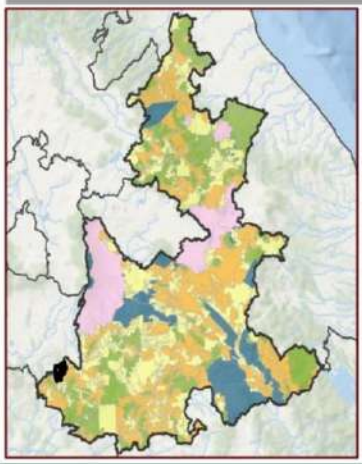

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 4,849.65 ha. Pastizal inducido: 822.66 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 765.18 ha. Agricultura de temporal anual: 50.21 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 0.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,488	0.11 %	26 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.26
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
20.57	0.6

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_100	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 70% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

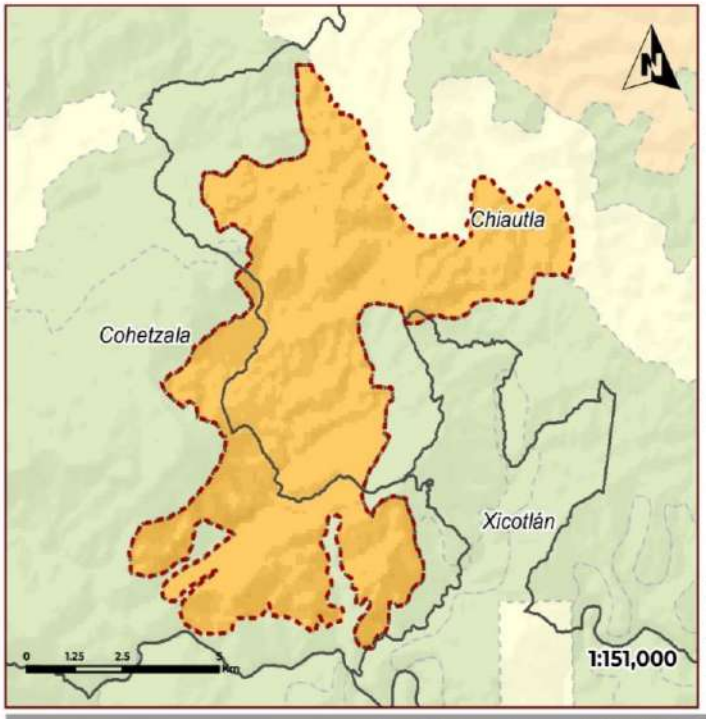

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me39, Me46, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R17

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
529,904.08	2,009,930.49

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

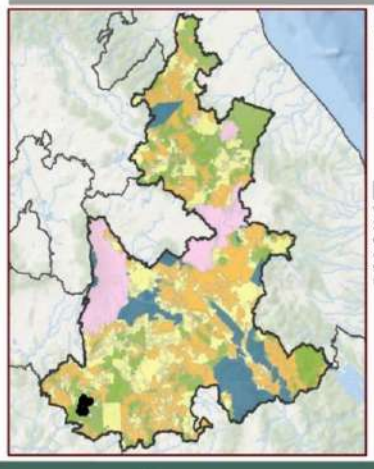

Grado de Aptitud por Sector

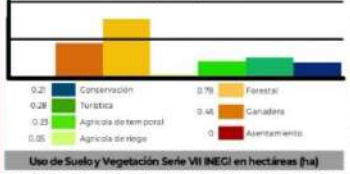

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,594.40 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,285.13 ha. Pastizal inducido: 837.98 ha. Agricultura de temporal anual: 690.50 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 589.10 ha. Palmar inducido: 312.46 ha. Selva baja caducifolia: 55.41 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,364.97	0.1 %	507 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.35	0.41

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_16_101	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 66% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

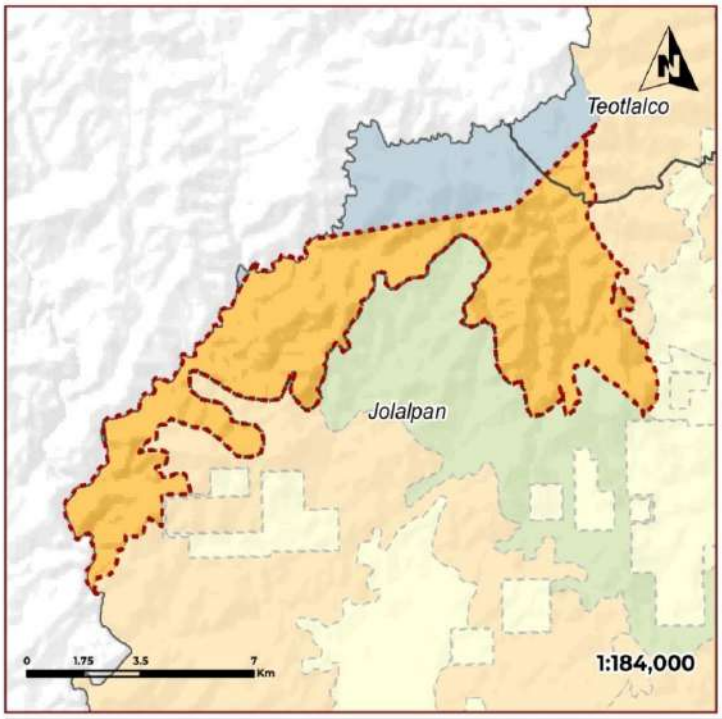

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
502,105.44	2,030,665.51

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

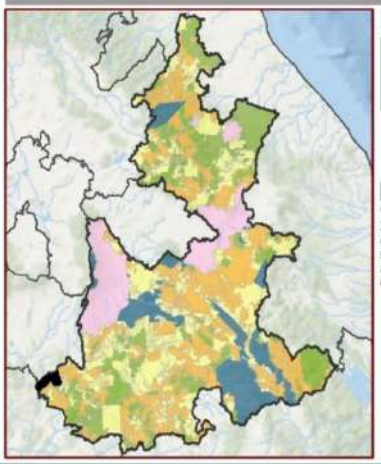

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,336.81 ha. Pastizal inducido: 908.67 ha. Selva baja caducifolia: 731.44 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 403.61 ha. Agricultura de temporal anual: 395.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 58.34 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Amacuzac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,834.48	0.1 %	123 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.46
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
21.57	0.55

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_102	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 46% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

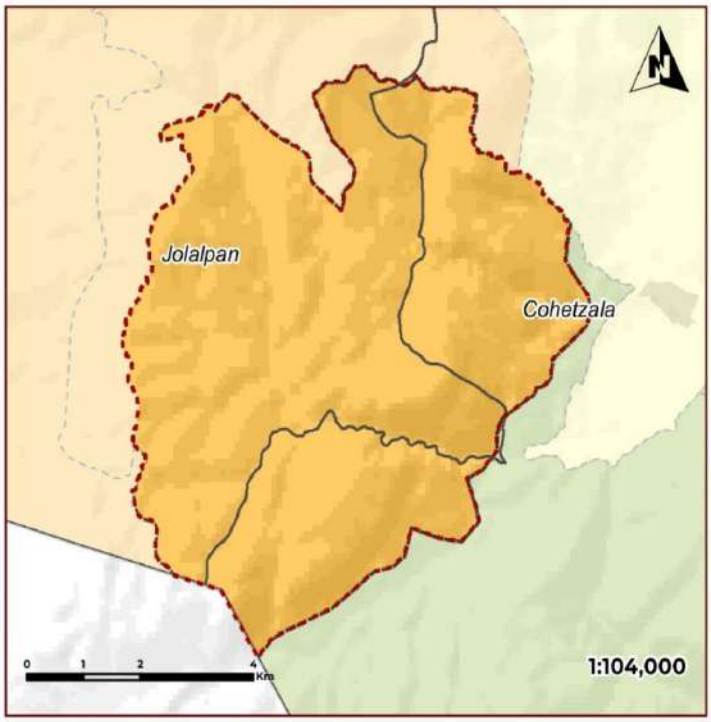

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Am1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
514,789.85	2,012,300.91

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

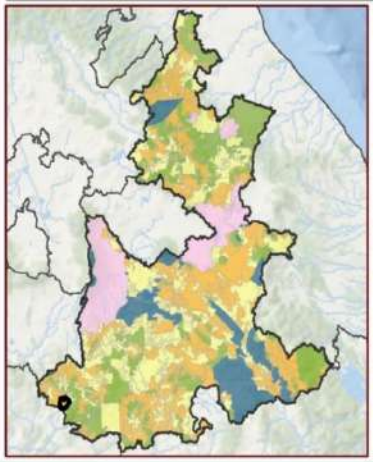

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,290.43 ha. Agricultura de temporal anual: 1,593.24 ha. Palmar inducido: 742.77 ha. Pastizal inducido: 348.64 ha. Asentamientos humanos: 17.19 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,992.27	0.08 %	918 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.74
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.7	0.54

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_16_103	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 100% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

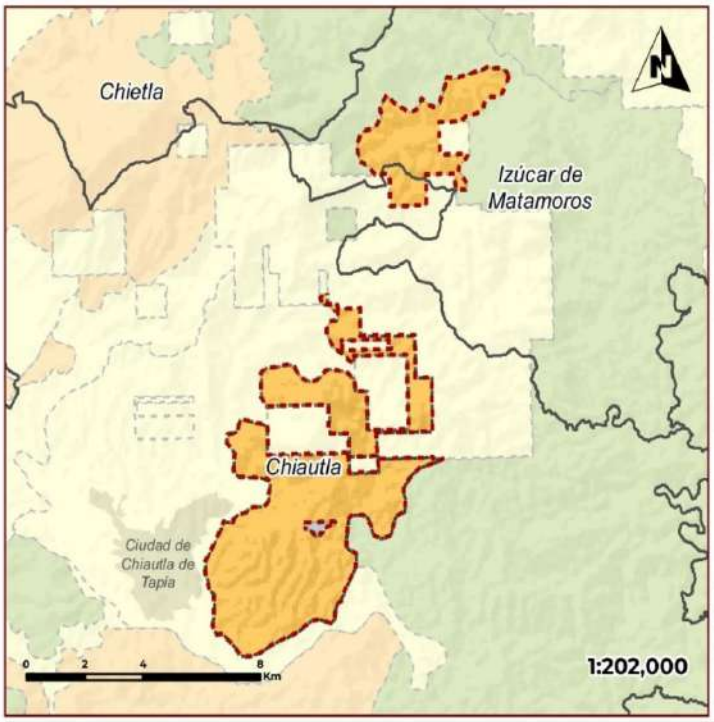

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me39, Me46, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R17

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
548,360.49	2,028,403.04

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

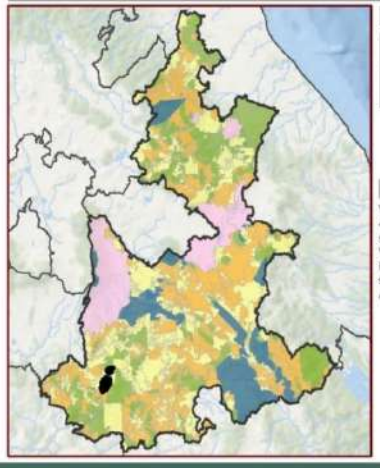

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 4,266.31 ha. Bosque de encino: 128.17 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 118.35 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 66.48 ha. Agricultura de temporal anual: 41.01 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 38.63 ha. Asentamientos humanos: 26.30 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,685.24	0.08 %	231 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.41
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.87	0.49

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_16_104	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Baja	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 75% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

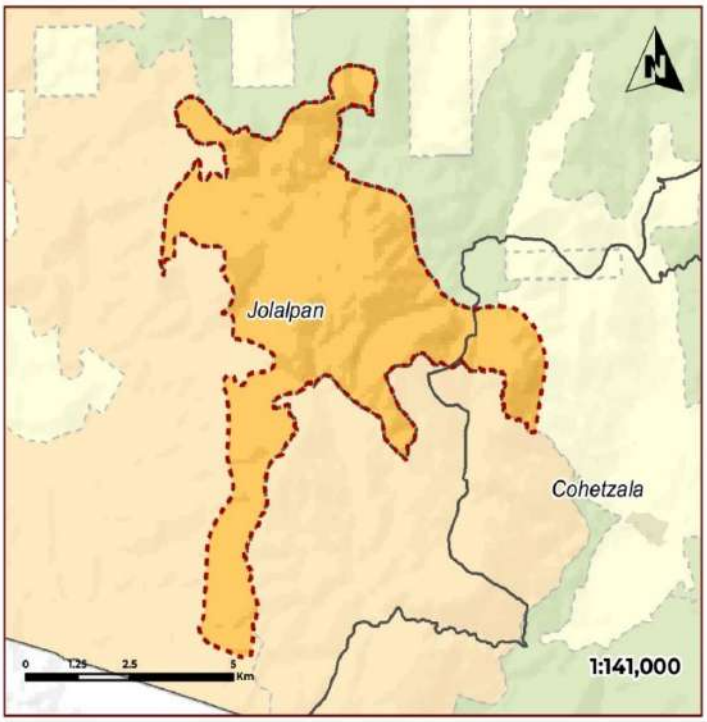

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ac, Af, Am, At, Ts	Ah-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Am1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
513,140.24	2,017,287.27

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

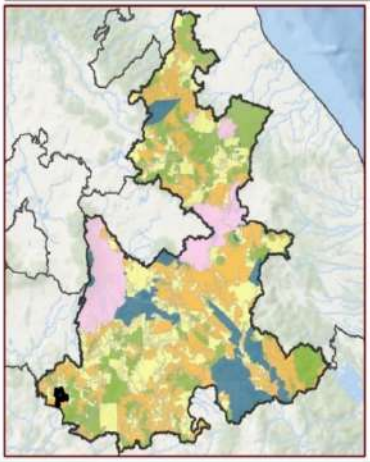

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,866.06 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,020.67 ha. Pastizal inducido: 660.88 ha. Palmar inducido: 263.22 ha. Agricultura de temporal anual: 67.01 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 18.40 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Nexapa

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,896.24	0.06 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.8	0.48

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_16_105	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final Chicomala.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y reforestar con vegetación nativa, para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años. Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

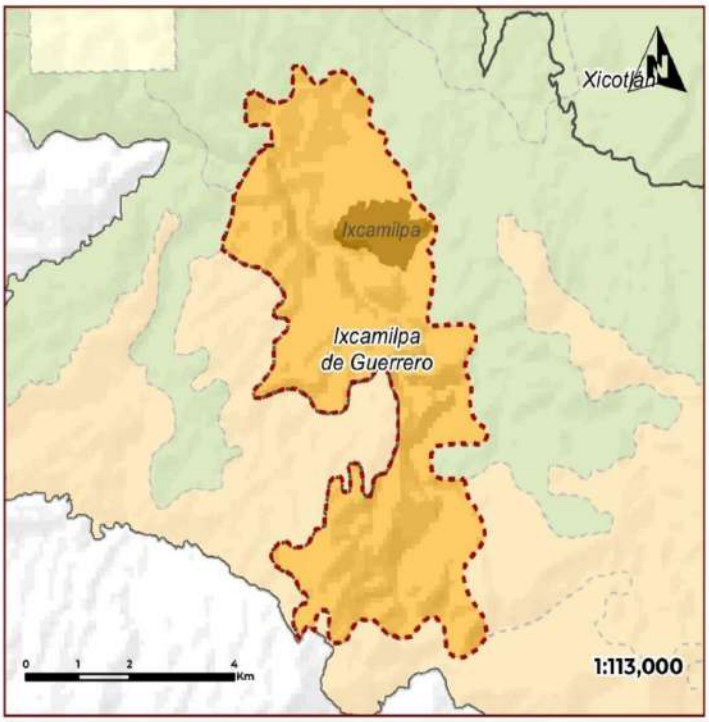

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Ah-Na, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
531,617.9	1,991,343.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

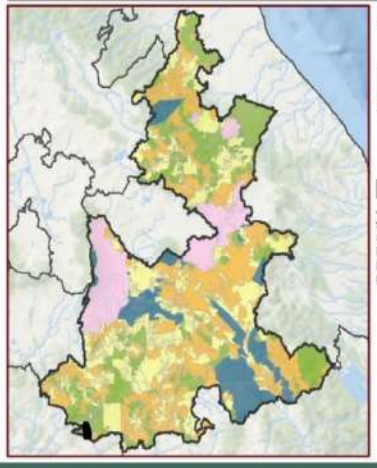

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,146.89 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 952.10 ha. Pastizal inducido: 231.91 ha. Agricultura de riego anual: 208.89 ha. Sin vegetación aparente: 138.68 ha. Asentamientos humanos: 60.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 16.27 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tlapaneco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,754.76	0.04 %	2,715 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.75
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.25	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_106	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 43% de la superficie de la UGA y limitar la expansión de la explotación minera de la UGA adyacente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo de 6 años.

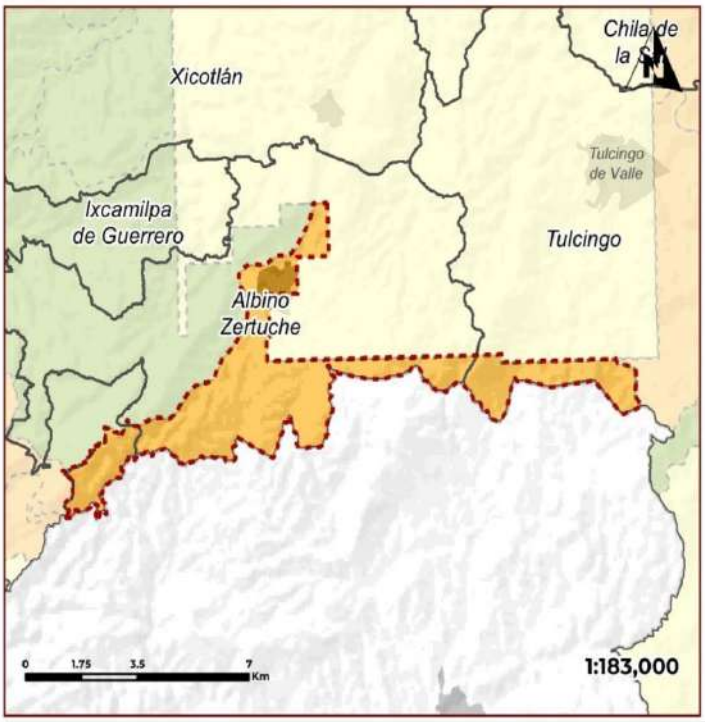

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
550,142.26	1,989,648.38

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

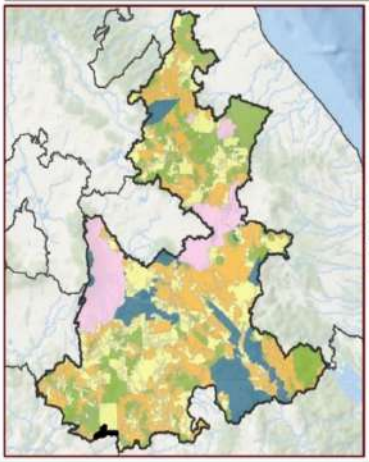

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de encino: 1,047.90 ha. Pastizal inducido: 533.77 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 520.87 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 495.44 ha. Agricultura de temporal anual: 84.09 ha. Asentamientos humanos: 25.16 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,707.23	0.04 %	1,831 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.14	0.49

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_16_107	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

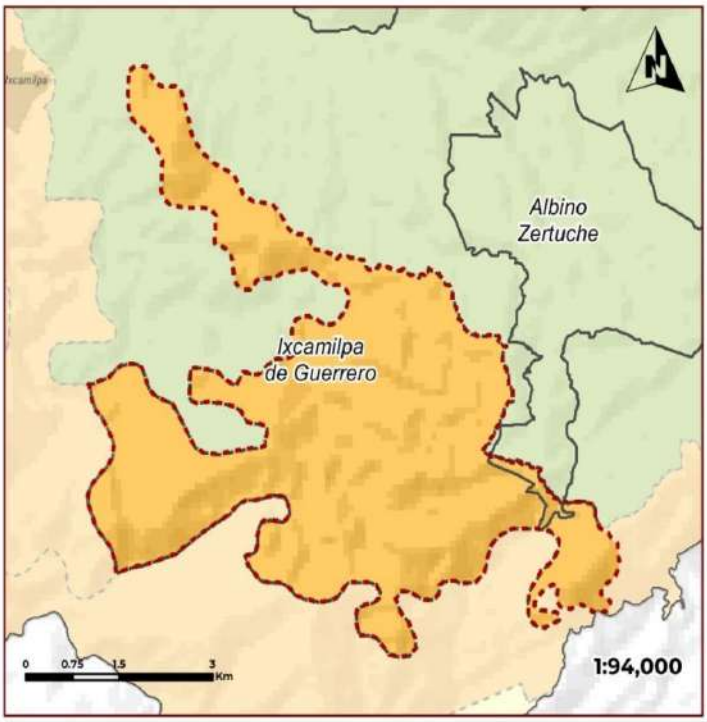

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ac-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ac-Bi1, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
537,671.78	1,989,035.12

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

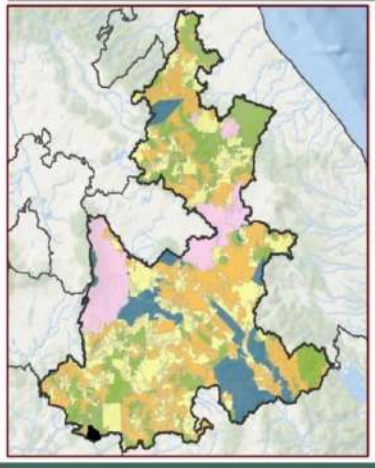

Grado de Aptitud por Sector

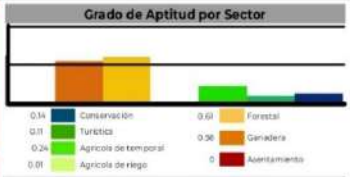

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Bosque de encino: 2,504.25 ha. Agricultura de temporal anual: 119.02 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 49.06 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tlapaneco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,672.32	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de bosque

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.31
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
19.9	0.35

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_108	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 100% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

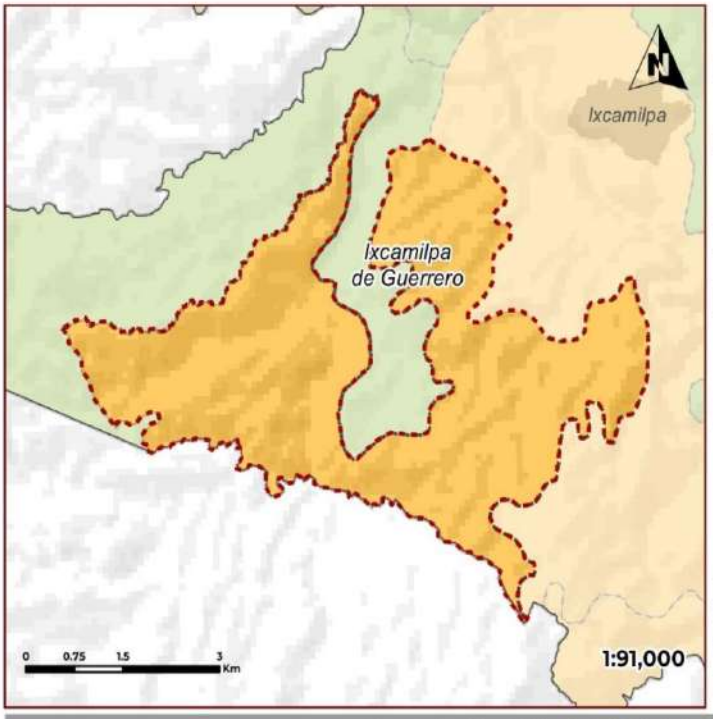

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
528,020.36	1,990,264.18

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

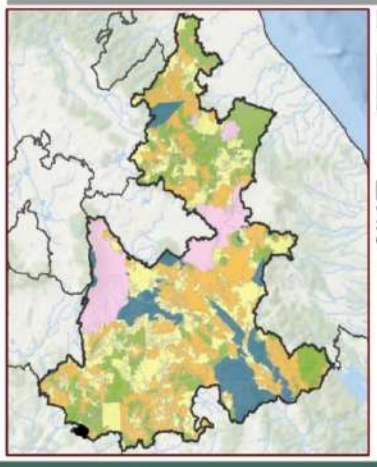

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,305.11 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 15.51 ha. Agricultura de temporal anual: 10.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tlapaneco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,331.01	0.04 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.55
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.59	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_16_109	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 71% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

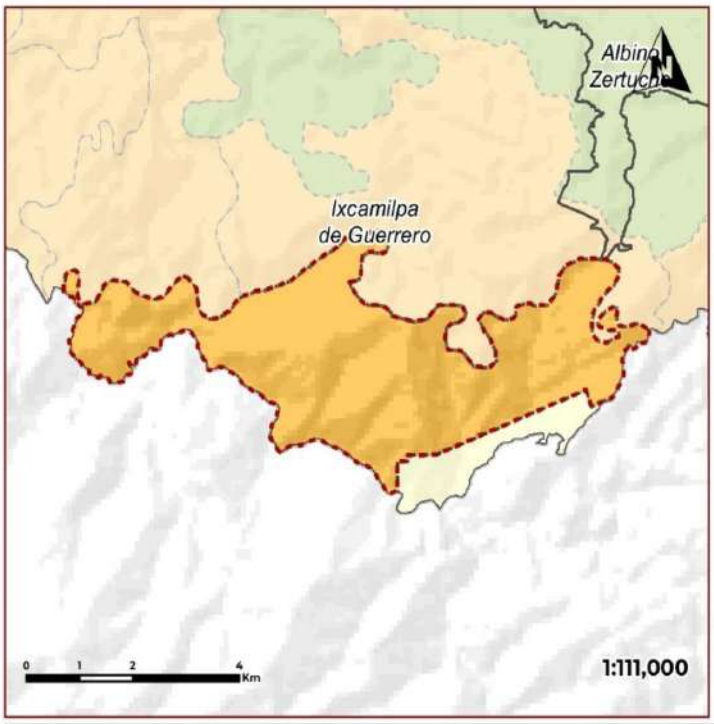

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
536,288.26	1,985,448.13

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

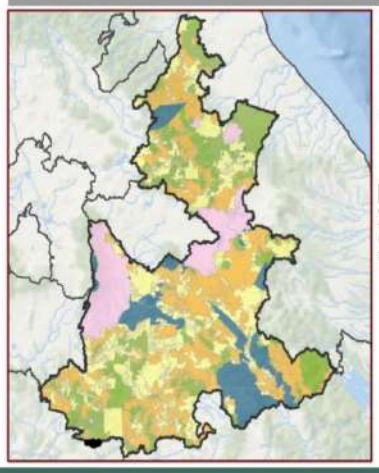

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,342.52 ha. Agricultura de temporal anual: 626.43 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 32.51 ha. Asentamientos humanos: 27.28 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Tlapaneco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,028.74	0.03 %	1,154 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.48
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
23.31	0.33

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_16_110	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Baja	16 Chiautla (40 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 100% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

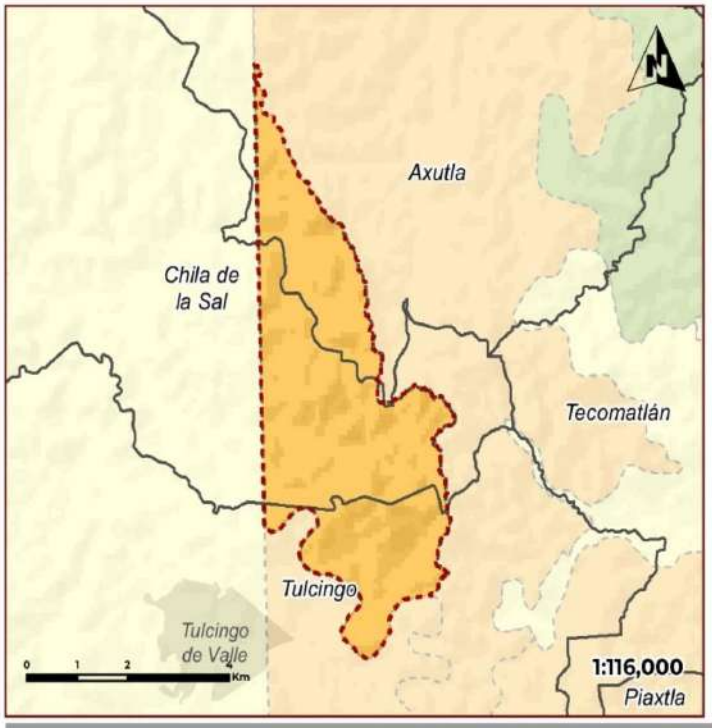

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	Aa-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em, Ui

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me15, Me39, Me46, Me47, Me52

Responsables

R5, R6, R16, R17

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
562,130.02	1,999,488.74

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

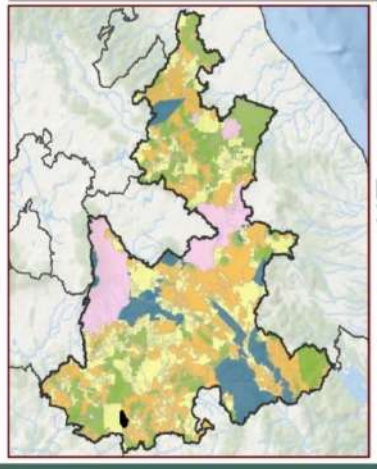

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,970.50 ha. Agricultura de temporal anual: 44.77 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,015.26	0.03 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.53
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.85	0.4

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_17_111	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el "Tiradero Cristo Rey" y "Basurero de la Cruz" .

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y reforestar con vegetación nativa, para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años. Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

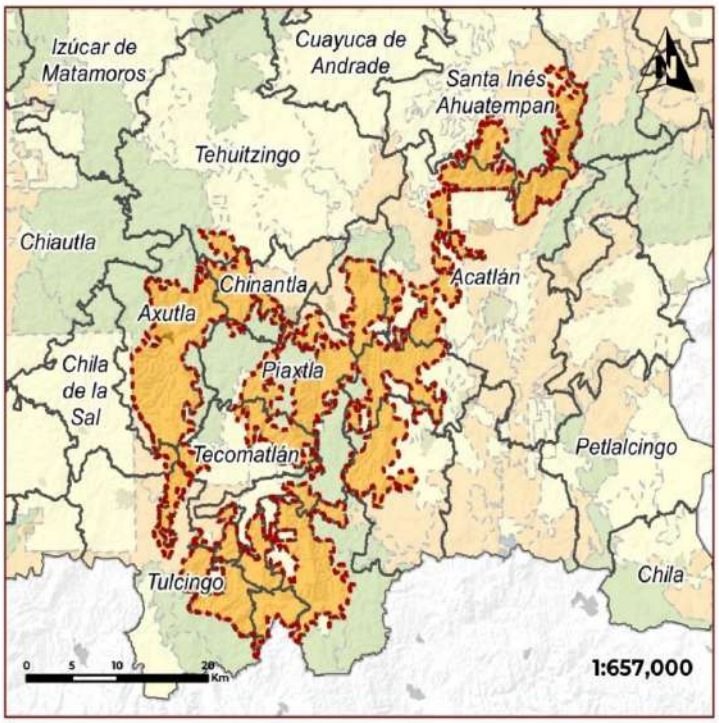

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	Ah-Na, Ge-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ge-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	3	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	5
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
583,217.85	2,006,718.16

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

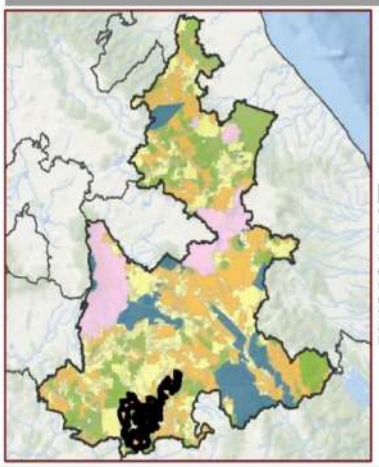

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 51,115.45 ha. Agricultura de temporal anual: 3,718.66 ha. Pastizal inducido: 3,653.92 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 1,854.06 ha. Bosque de encino: 1,617.69 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 862.21 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 643.16 ha. Agricultura de riego anual: 508.56 ha. Selva baja caducifolia: 244.45 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino:192.54 ha. Asentamientos humanos: 191.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
64,602.43	1.06 %	5,706 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.57
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
16.35	0.41

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_17_112	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Media	17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en los tiraderos municipales de Acatlán de Osorio y de San Pedro Yeloixtlahuaca .

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y reforestar con vegetación nativa, para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años. Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

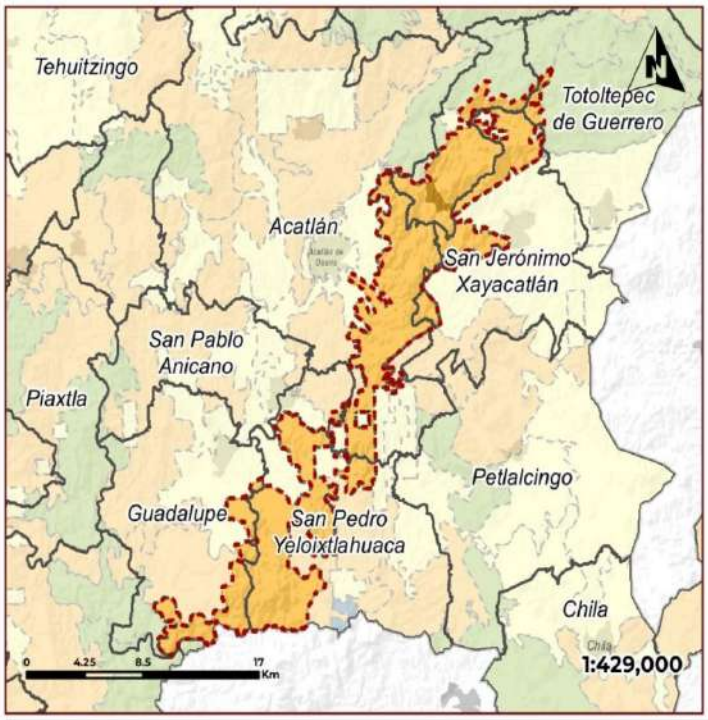

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ts	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me43, Me53

Responsables

R3, R24

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ts1, R_Ts2, R_Ts3

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	3	4
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,116.9	2,005,924.02

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

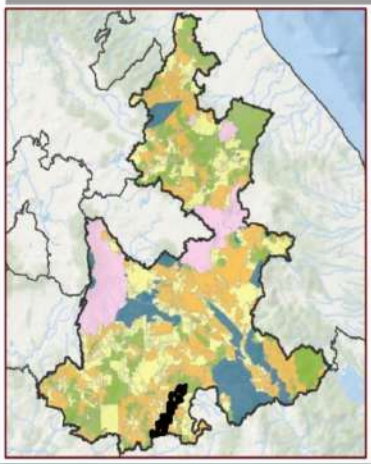

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 12,403.79 ha. Pastizal inducido: 2,175.32 ha. Agricultura de temporal anual: 1,895.15 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,616.63 ha. Selva baja caducifolia: 1,132.44 ha. Agricultura de riego anual: 148.41 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 114.91 ha. Asentamientos humanos: 101.54 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 30.31 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
19,618.5	0.32 %	2,474 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.73
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
15.2	0.35

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_17_113	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
579,781.69	2,015,275.67

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

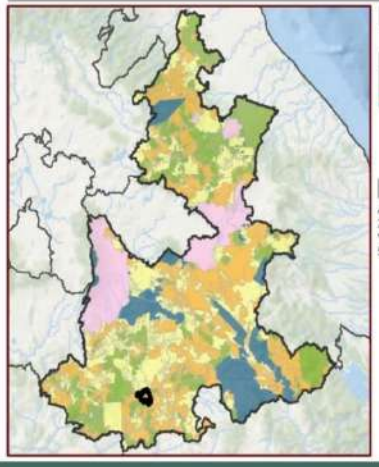

Grado de Aptitud por Sector

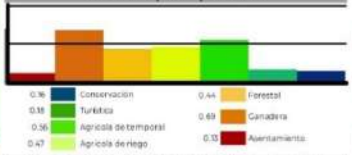

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,403.28 ha. Pastizal inducido: 2,398.38 ha. Agricultura de riego anual: 1,000.03 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 532.06 ha. Asentamientos humanos: 211.96 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
6,545.7	0.11 %	5,492 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.47	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_17_114	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Media	17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 42% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

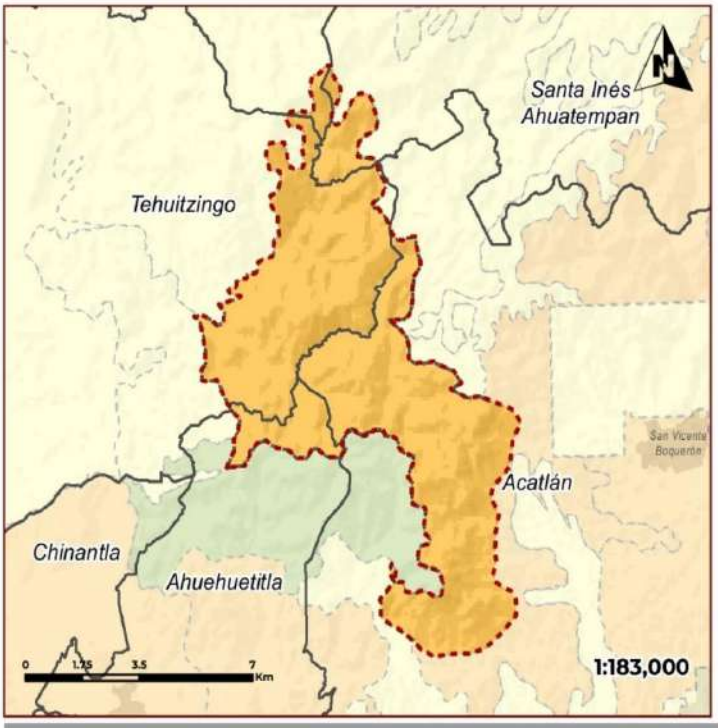

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
589,895.24	2,023,618.62

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

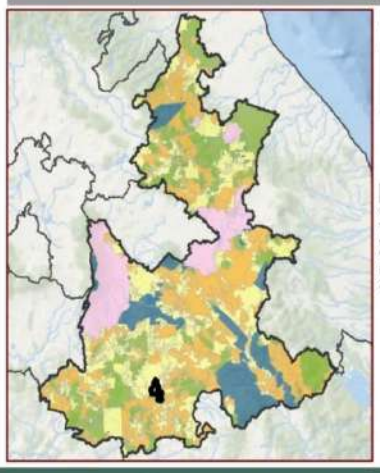

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,788.26 ha. Selva baja caducifolia: 1,385.49 ha. Agricultura de temporal anual: 1,192.31 ha. Pastizal inducido: 1,183.71 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 612.73 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 359.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,521.52	0.11 %	189 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.5
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
18.92	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_17_115	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 55% de la superficie de la UGA y limitar la expansión de la explotación minera de la UGA adyacente.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

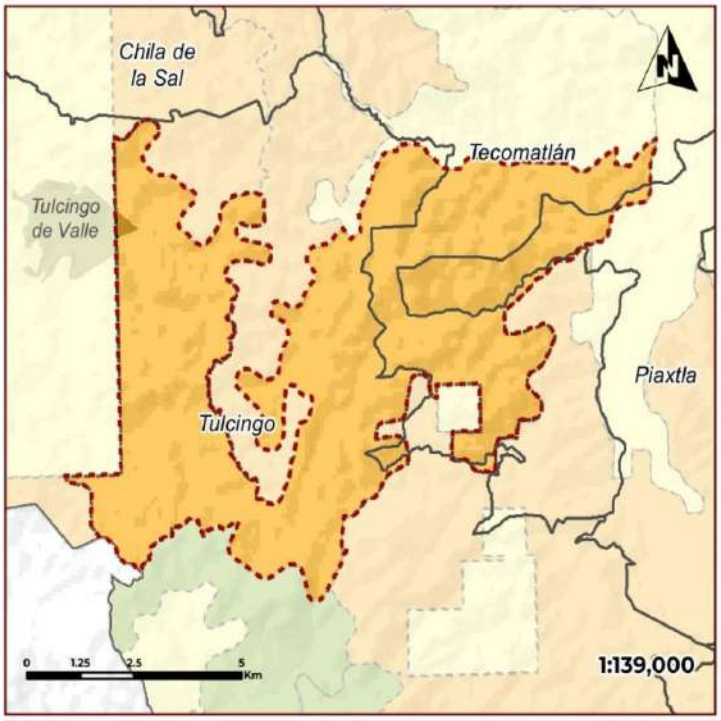

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af	At-Bi, Ge-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
565,741.43	1,992,369.67

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

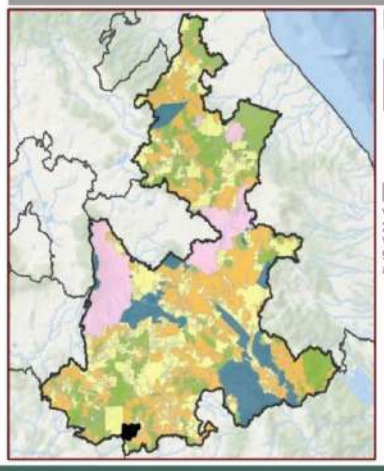

Grado de Aptitud por Sector

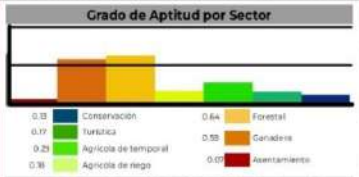

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,622.74 ha. Agricultura de temporal anual: 1,985.04 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 933.07 ha. Pastizal inducido: 513.40 ha. Agricultura de riego anual: 212.30 ha. Asentamientos humanos: 45.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,312.44	0.1 %	641 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.7
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.88	0.42

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_17_116	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles , silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

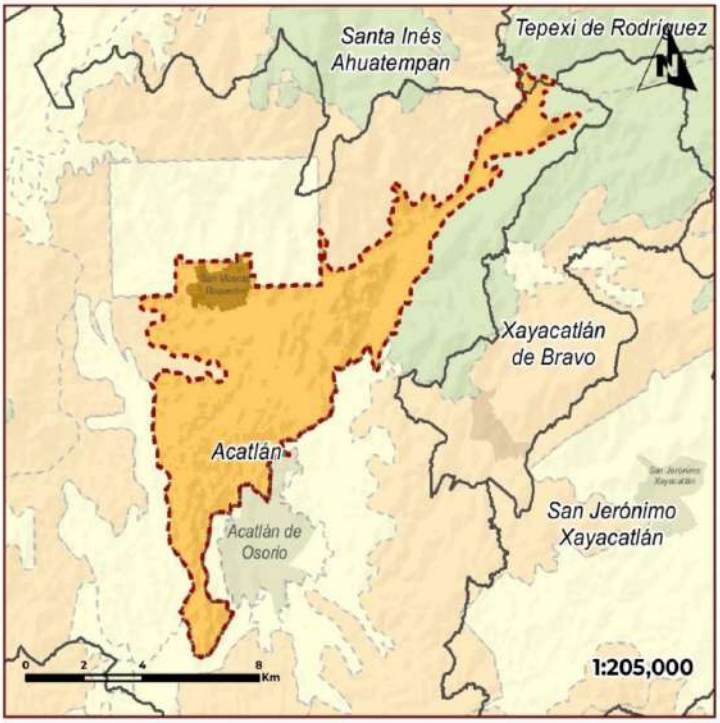

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ce	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,054.03	2,018,928.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

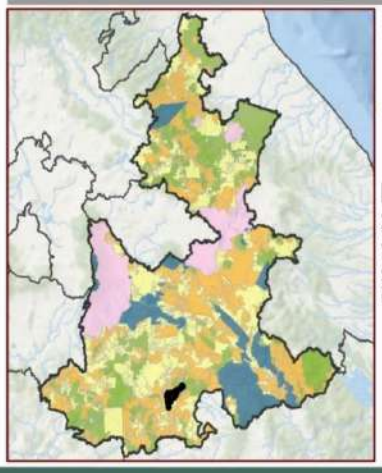

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,144.78 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,958.59 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 575.05 ha. Pastizal inducido: 573.16 ha. Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 320.59 ha. Asentamientos humanos: 301.95 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 19.12 ha. Selva baja caducifolia: 3.41 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,896.64	0.1 %	5,605 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.01	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_17_117	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el basurero municipal de Petlalcingo.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y reforestar con vegetación nativa, para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años. Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

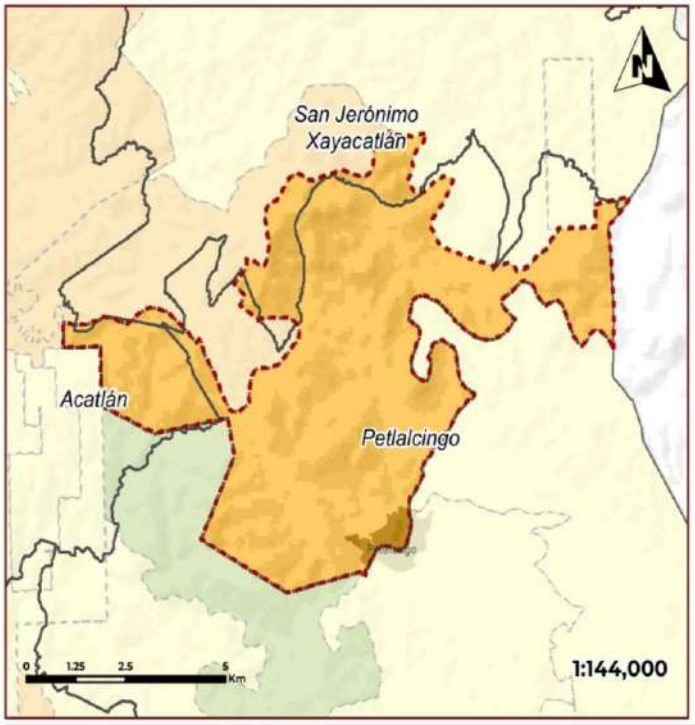

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Ah-Na, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me19, Me29

Responsables

R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

RRS1, RRS2, RRS3, RRS4, R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias CRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
613,108.12	2,003,707.48

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

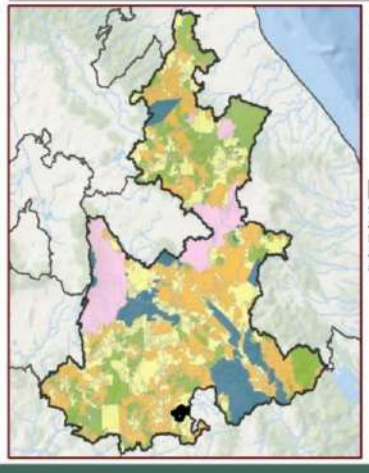

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Selva baja caducifolia: 3,129.05 ha. Agricultura de temporal anual: 863.99 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 783.78 ha. Matorral crasicaule: 670.86 ha. Asentamientos humanos: 29.39 ha. Agricultura de riego anual y permanente: 9.96 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
5,487.03	0.09 %	30 Hab

Tipo de suelo predominante

Núcleo forestal de selva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.66
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.18	0.37

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_17_118	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final basurero municipal San Miguel Ixtlán.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años. Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

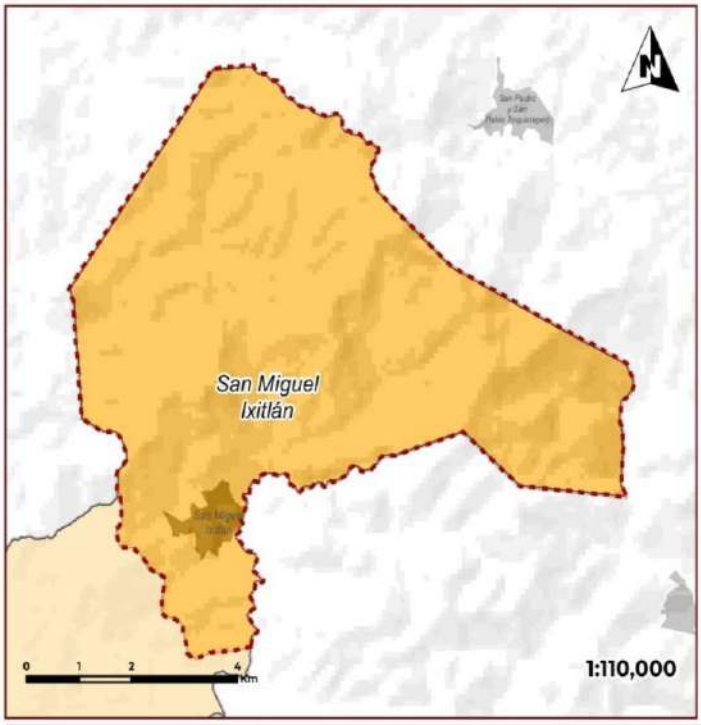

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Ah-Bi, Ah-Na, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me19, Me29

Responsables

R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
632,044.99	1,993,391.73

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

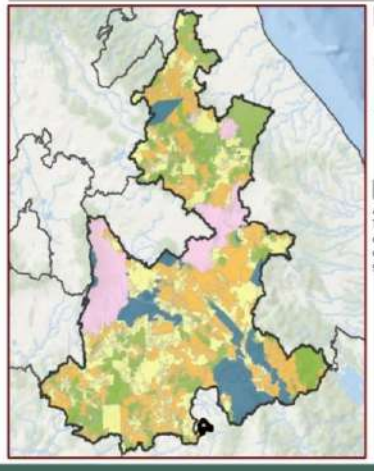

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha))

Agricultura de temporal anual: 1,817.91 ha. Bosque de táscate: 1,182.35 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 993.47 ha. Pastizal inducido: 673.15 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 323.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 200.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,191.25	0.09 %	514 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.75
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.67	0.49

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_17_119	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 70% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

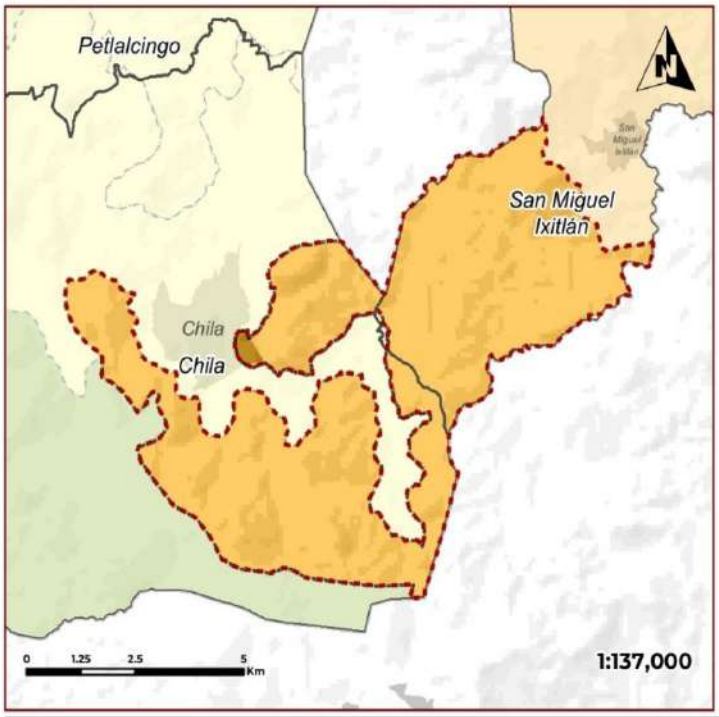

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
623,841.57	1,986,095.03

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

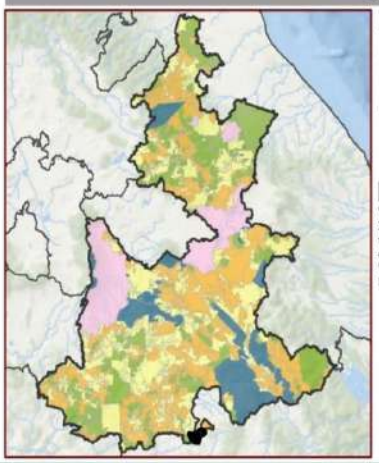

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,457.39 ha. Bosque de táscate: 929.81 ha. Agricultura de temporal anual: 561.61 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 118.47 ha. Matorral crasicaule: 2.10 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 0.11 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,069.48	0.08 %	12 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.71
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.46	0.38

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_17_120	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 49% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

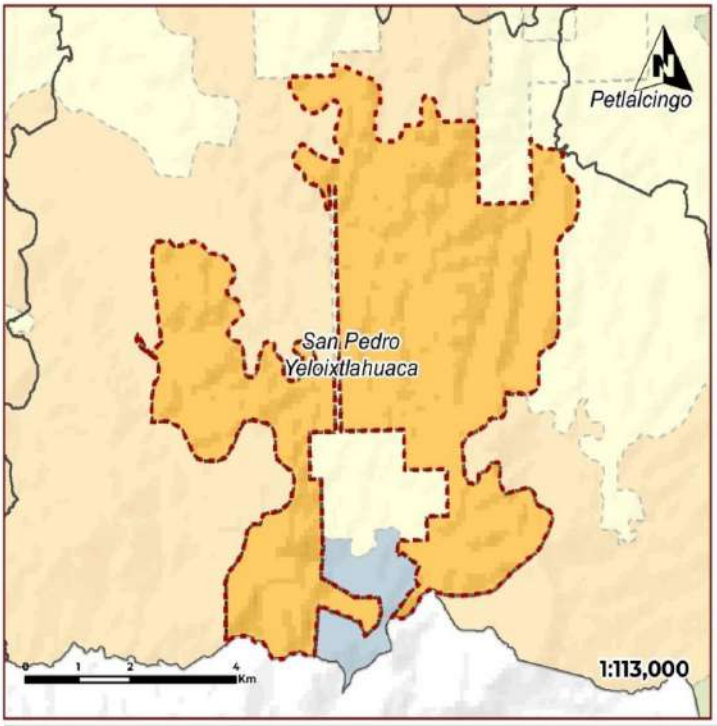

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	2
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
601,567.19	1,993,537.82

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

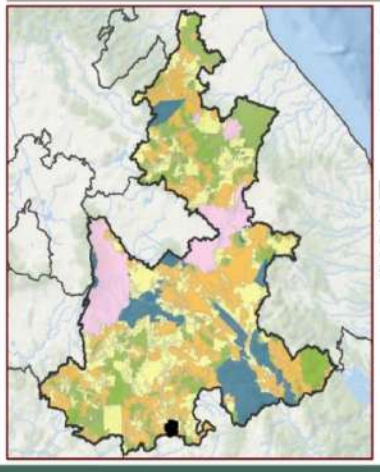

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 1,343.04 ha. Agricultura de temporal anual: 1,076.82 ha. Pastizal inducido: 661.52 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 498.64 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 287.69 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,867.71	0.06 %	9 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.69
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
13.19	0.39

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_17_121	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN T7 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles , silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

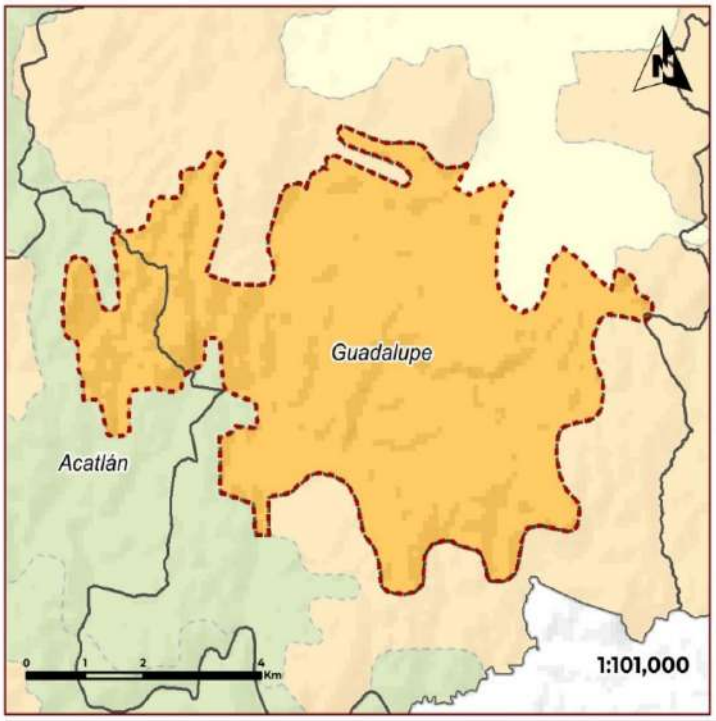

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
589,218.85	1,992,544.2

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

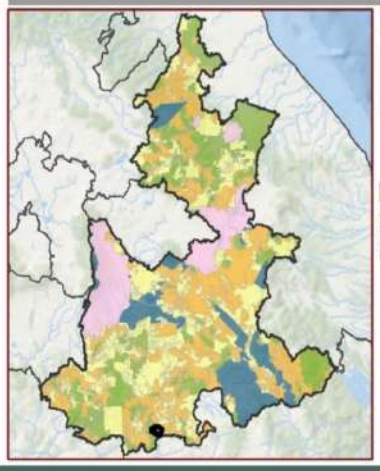

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,944.64 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 514.79 ha. Pastizal inducido: 186.72 ha. Asentamientos humanos: 92.17 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,738.32	0.06 %	1,281 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.9	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_17_122	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Media	17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 99% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

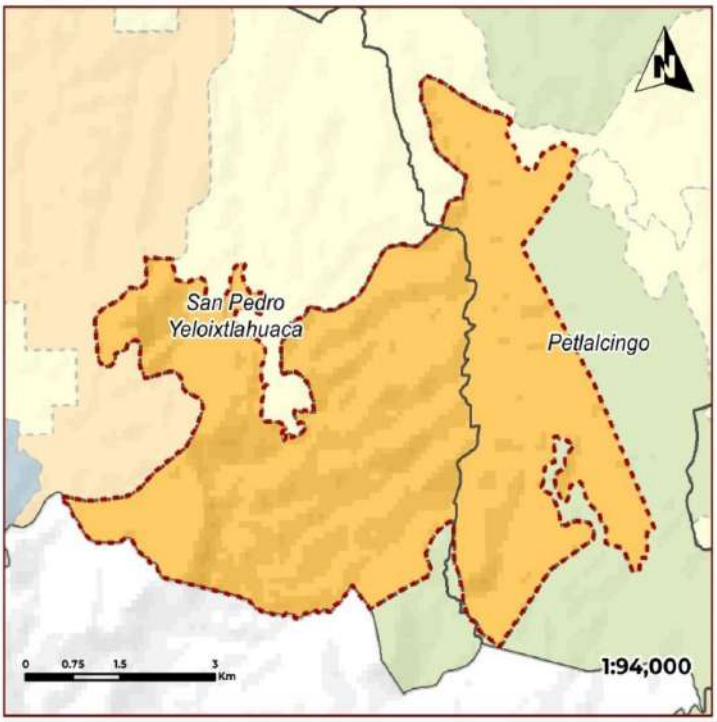

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
607,631.22	1,990,924.32

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

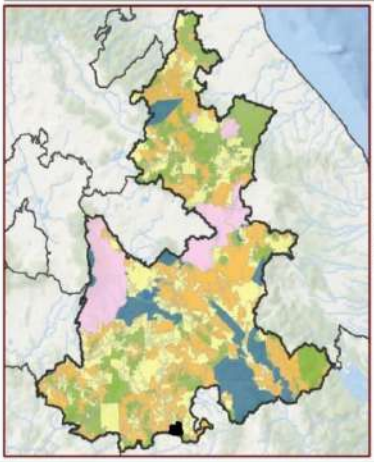

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 3,273.47 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 106.24 ha. Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule: 102.25 ha. Agricultura de temporal anual: 16.86 ha. Pastizal inducido: 9.79 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,508.6	0.06 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.45
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.73	0.41

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_17_123	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en la UGA .

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad.

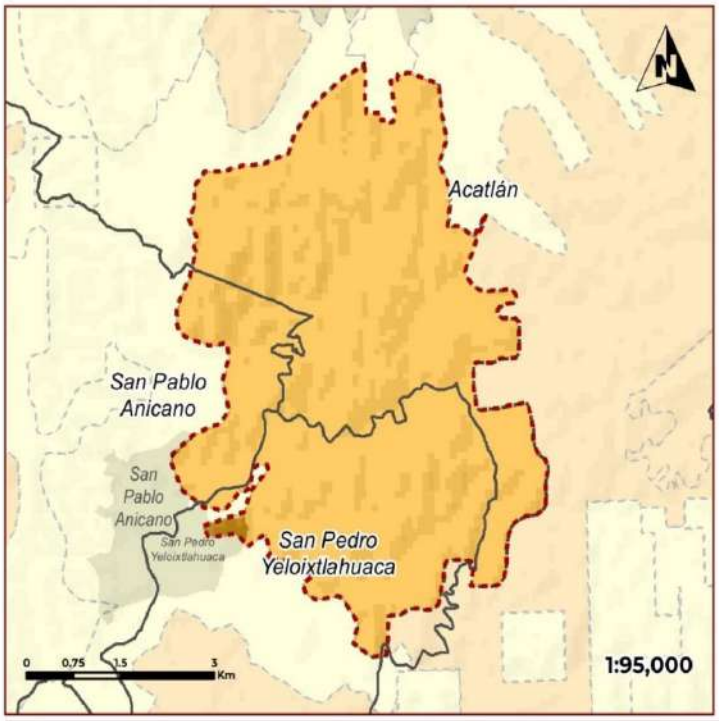

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Ah-Na, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	1	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
600,338.31	2,006,297.93

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

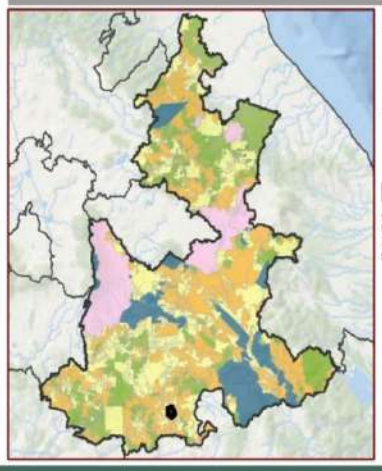

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,329.98 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 943.18 ha. Pastizal inducido: 784.62 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 93.48 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,151.27	0.05 %	416 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.21	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_17_124	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	17 Acatlan (47 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar 100% de las áreas con alto grado de erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de restauración en áreas con alto grado de erosión.

Objetivo Estratégico General

Controlar y estabilizar el 100% de las áreas con alto grado de erosión en un plazo máximo de 3 años, o el tiempo necesario, especialmente en sitios altamente degradados.

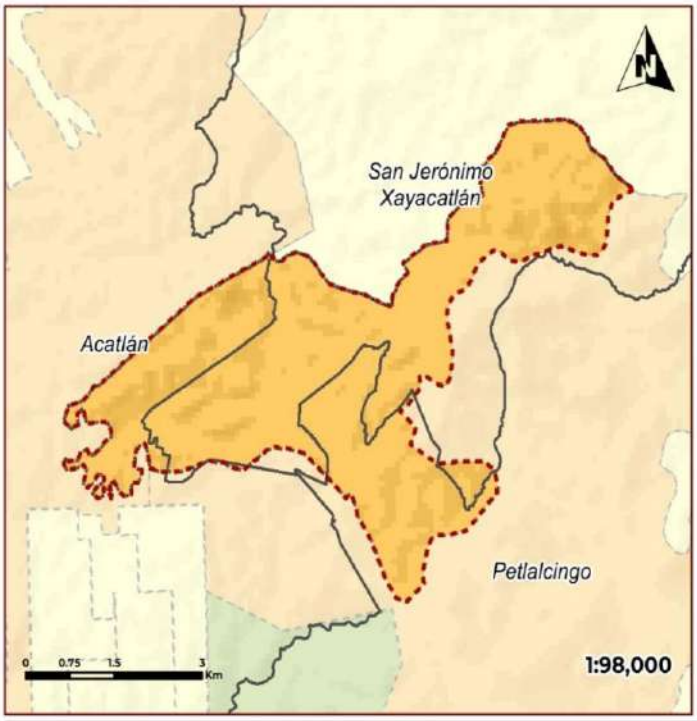

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me15, Me17

Responsables

R5, R6

Indicadores de Seguimiento

R_In4, R_In5, R_In6, R_In7

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
609,479.6	2,006,290.61

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

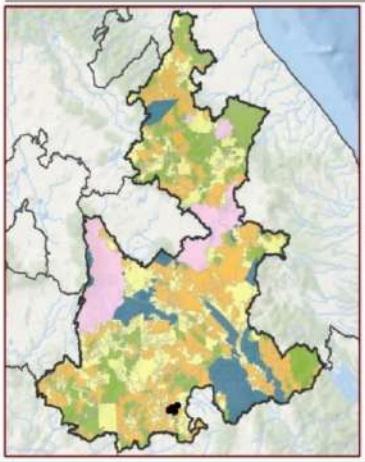

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,012.88 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 774.61 ha. Pastizal inducido: 487.21 ha. Selva baja caducifolia: 22.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca	
Cuenca Alta	Río Mixteco	
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,297.59	0.04 %	259 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Fuerte	0.91
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
12.97	0.32

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_125	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

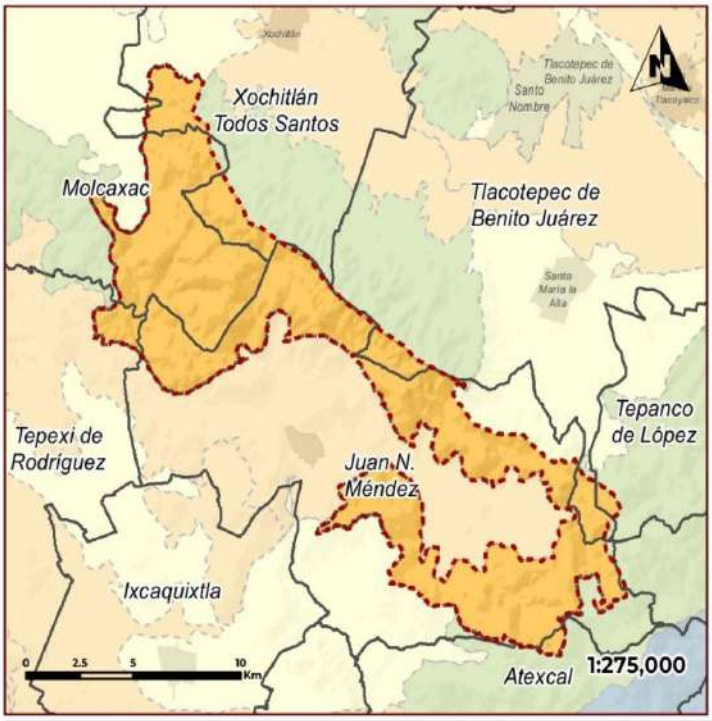

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Af-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
631,393.63	2,053,953.31

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

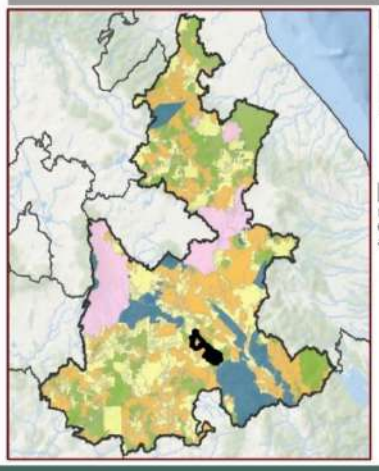

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral crasicaule: 6,832.80 ha. Matorral desértico rosetófilo: 6,455.57 ha. Chaparral: 949.03 ha. Agricultura de temporal anual: 334.63 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Rio Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
14,572.03	0.24 %	2 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.42
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
14.11	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_18_126	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Inmediata	18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

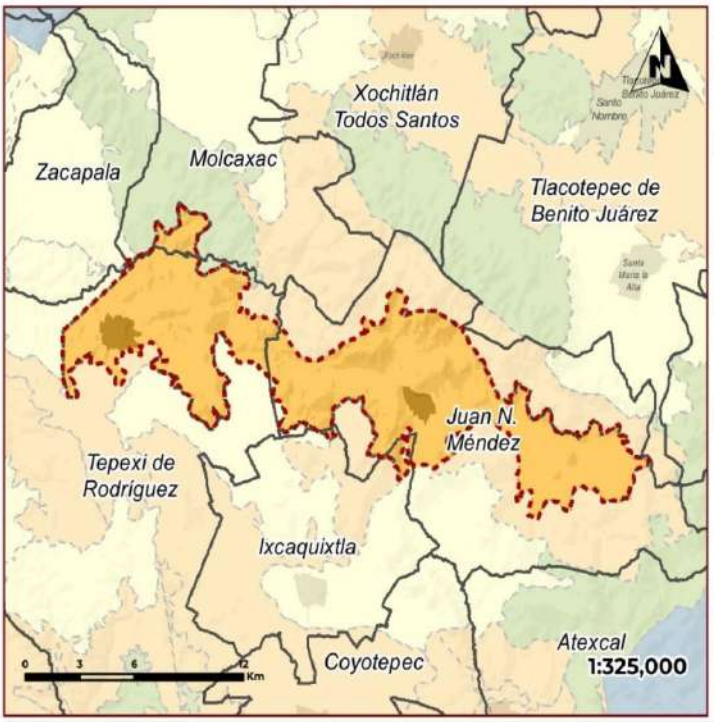

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Af-Bi, At-Bi, Gi-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Gi-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,482.17	2,052,701.77

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

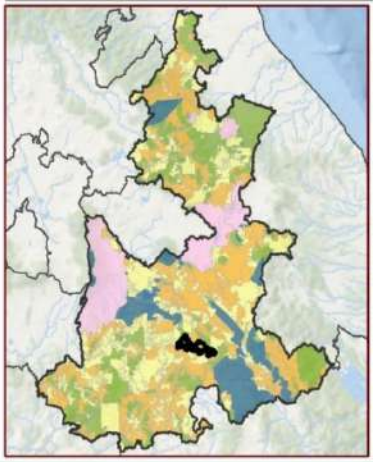

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 6,765.37 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 2,745.21 ha. Matorral crasicaule: 2,297.23 ha. Palmar inducido: 833.71 ha. Matorral desértico rosetófilo: 822.44 ha. Chaparral: 329.33 ha. Pastizal inducido: 285.59 ha. Asentamientos humanos: 251.00 ha. Desprovisto de vegetación: 215.70 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
14,545.58	0.24 %	10,374 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.81
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.2	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_127	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final Paraje Xoxocotzin y favorecer la conectividad ecosistémica con la Reserva estatal Sierra del Tentzo, mediante la restauración de la vegetación natural y sus servicios ecosistémicos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad.

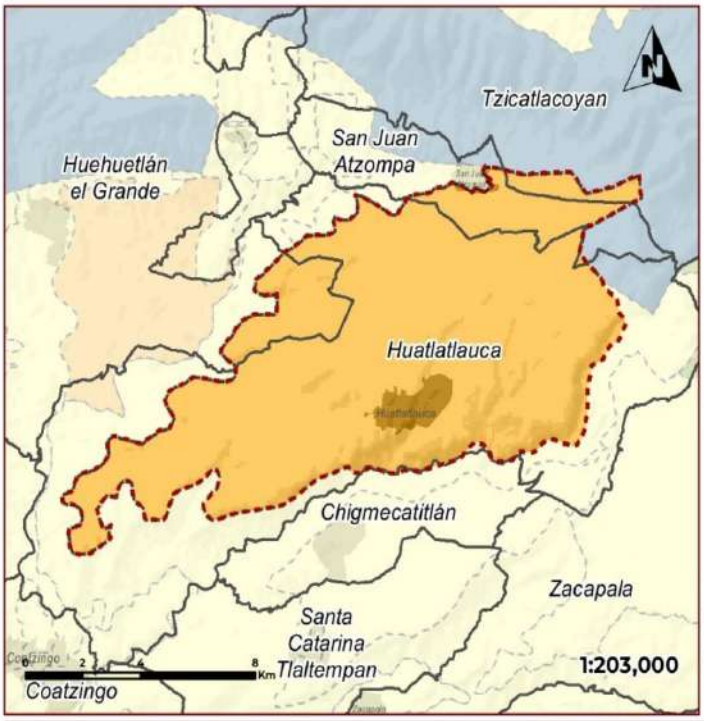

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Af8, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
599,110.31	2,067,542.43

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

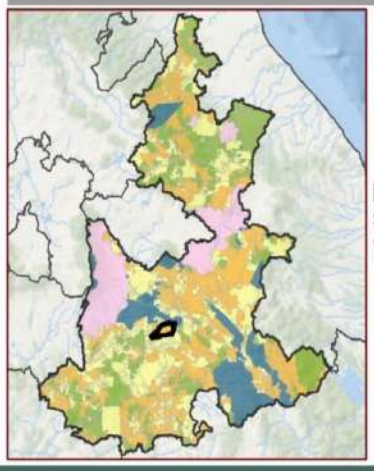

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 10,023.11 ha. Pastizal inducido: 1,033.43 ha. Asentamientos humanos: 415.46 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 297.75 ha. Matorral desértico rosetófilo: 47.58 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
11,817.33	0.2 %	5,136 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.96
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.7	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_128	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

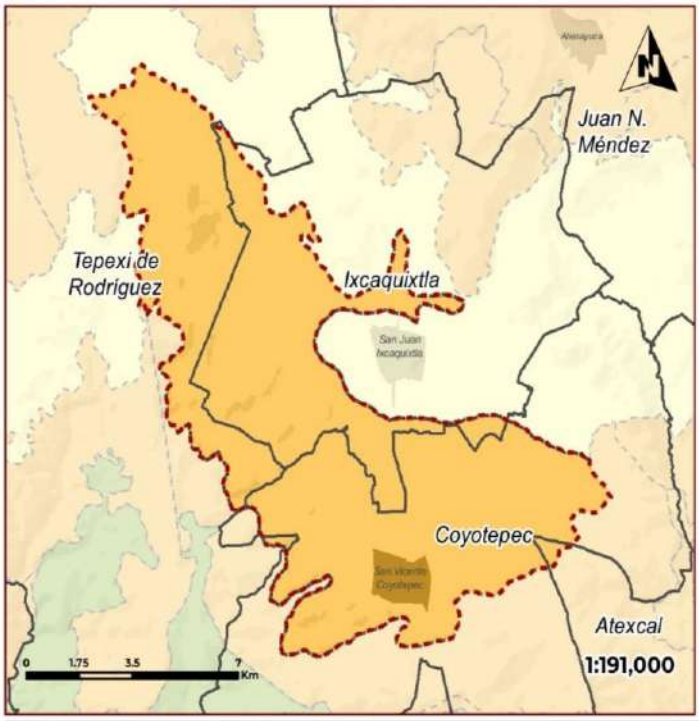

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
621,302.38	2,040,955.23

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

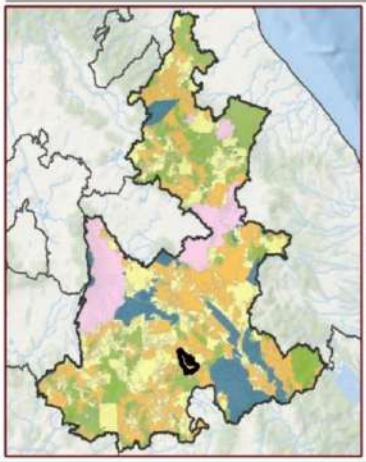

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 7,094.05 ha. Agricultura de riego anual: 3,376.66 ha. Palmar inducido: 387.93 ha. Asentamientos humanos: 241.76 ha. Chaparral: 212.31 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 68.17 ha. Cuerpo de agua: 59.93 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Rio Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
11,440.81	0.19 %	4,431 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.99
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.07	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_18_129	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Media	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 65% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

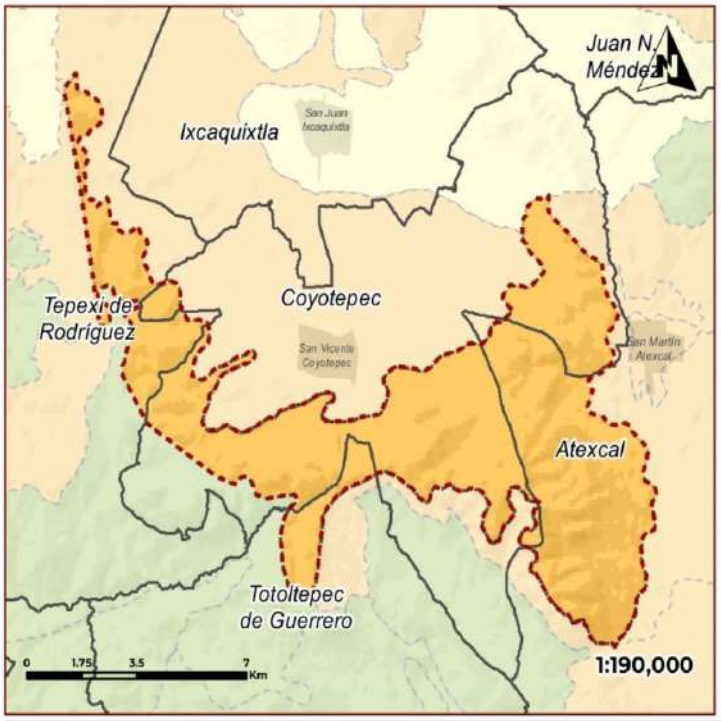

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,305.79	2,034,049.29

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

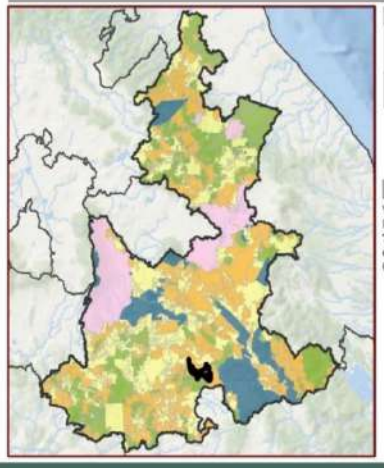

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 5,203.27 ha. Palmar inducido: 1,841.78 ha. Matorral desértico rosetófilo: 763.83 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino: 392.87 ha. Agricultura de temporal anual: 204.53 ha. Chaparral: 172.92 ha. Agricultura de riego anual: 1.39 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
8,580.6	0.14 %	0 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.64
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.27	0.34

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_130	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 60% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	Ah-Na, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	1	1
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
588,262.64	2,048,978.14

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

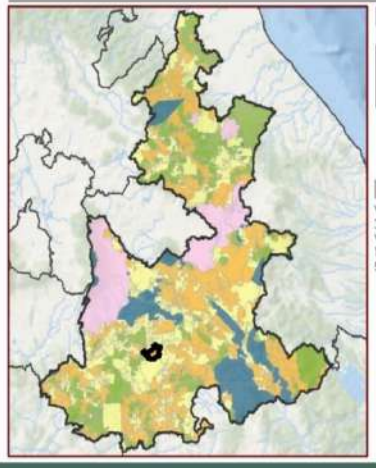

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia: 3,251.39 ha. Agricultura de temporal anual: 3,066.90 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,478.84 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 51.15 ha. Asentamientos humanos: 42.90 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
7,891.19	0.13 %	298 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbórea

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Forestal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.67
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.13	0.43

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_131	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

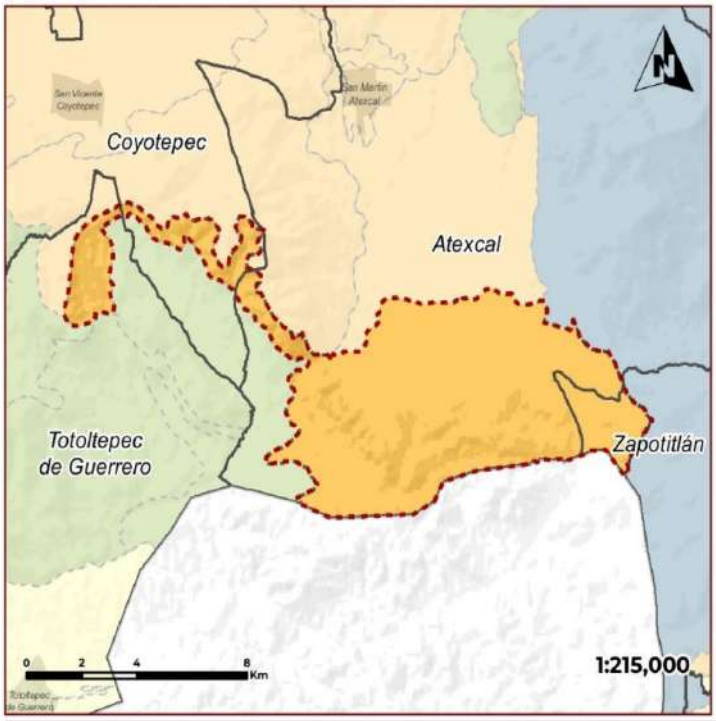

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Af-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
634,174.58	2,025,946.96

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

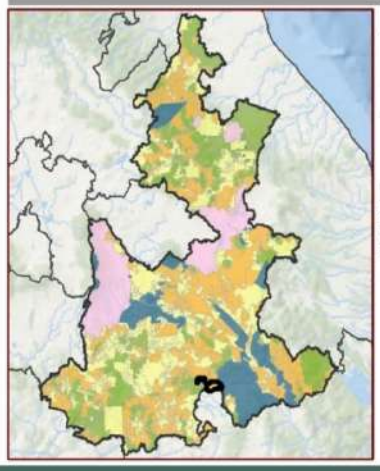

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 4,548.50 ha. Chaparral: 1,895.57 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 791.54 ha. Matorral crasicaule: 458.97 ha. Agricultura de temporal anual: 18.19 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
7,712.77	0.13 %	5 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.59
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.31	0.31

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_132	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Preservación	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicos.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Af-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
606,083.22	2,049,097.94

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

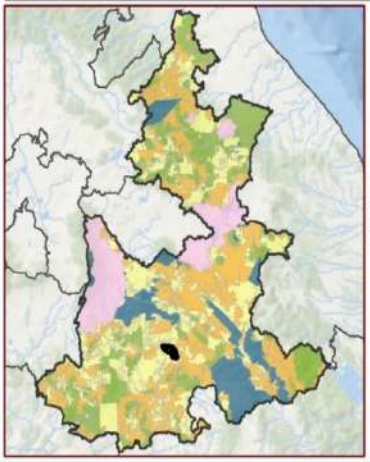

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 4,494.98 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 764.78 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 28.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,288.14	0.09 %	1,646 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UCA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
9.36	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_133	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Aa-Bi, Af-Bi, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Aa-Bi1, R_Aa-Bi2, R_Aa-Bi3, R_Af-Bi1, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
635,979.29	2,031,970.41

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

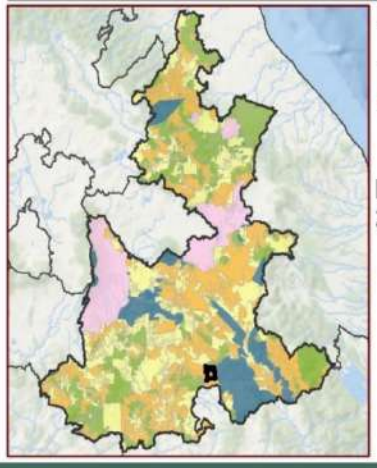

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 3,295.88 ha. Matorral desértico rosetófilo: 1,799.64 ha. Matorral crasicaule: 2.82 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
5,098.34	0.08 %	781 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.87
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.76	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_18_134	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

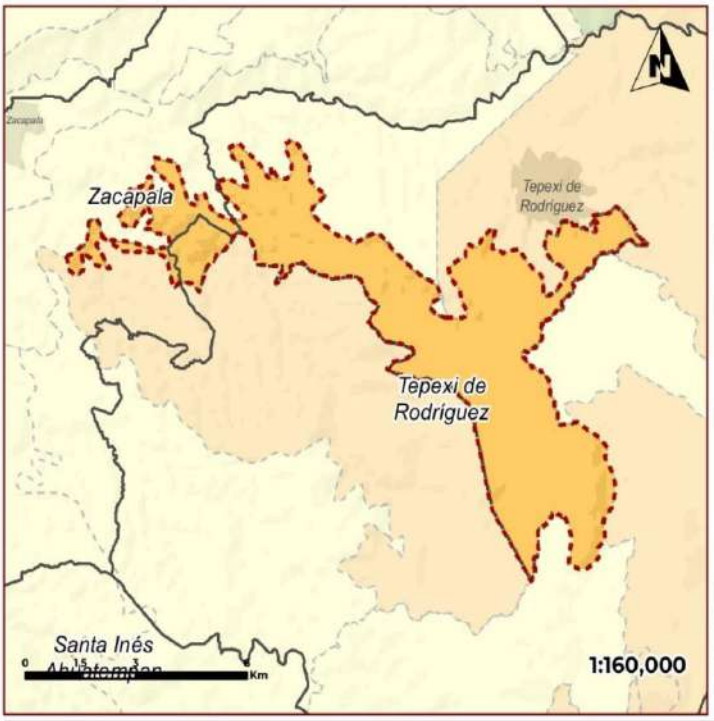

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,658.14	2,050,908.02

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

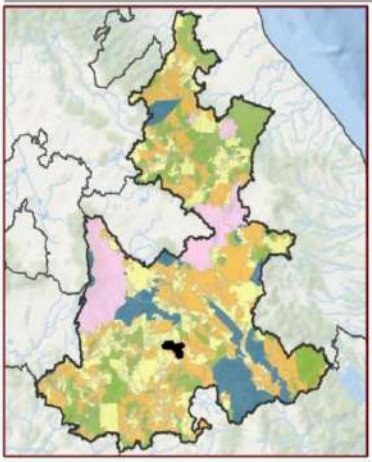

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,483.83 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 1,196.01 ha. Desprovisto de vegetación: 196.01 ha. Asentamientos humanos: 47.52 ha. Palmar inducido: 32.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,955.38	0.07 %	3,278 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Vertisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
No aplica	0.83
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
6.85	0.32

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_18_135	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Media	18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 80% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aprovechar las plantaciones forestales mediante manejo forestal sostenible; y reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas y llevar a cabo buenas prácticas de manejo forestal sostenible.

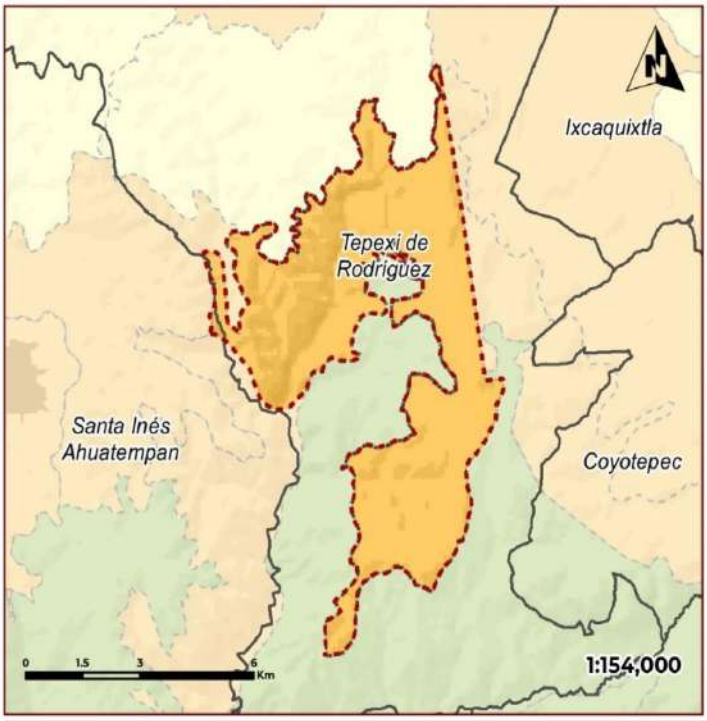

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me17, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
612,905.68	2,036,583

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

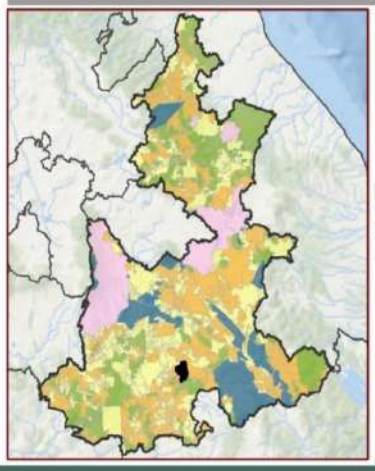

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 2,364.96 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 737.51 ha. Agricultura de temporal anual: 736.16 ha. Asentamientos humanos: 50.95 ha. Pastizal inducido: 0.13 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,889.71	0.06 %	1,983 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación secundaria arbustiva

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.51
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
11.21	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_18_136	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 15% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

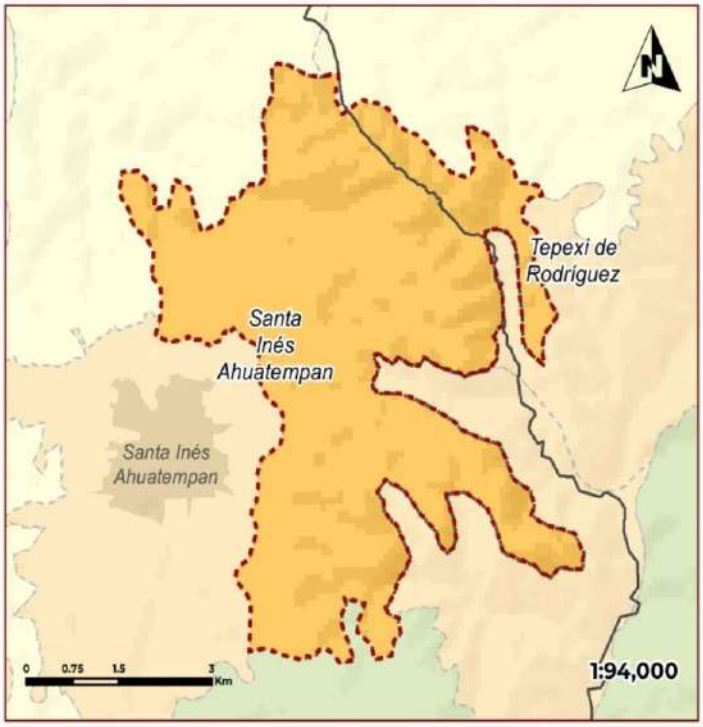

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	0
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
606,541.95	2,037,325.62

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

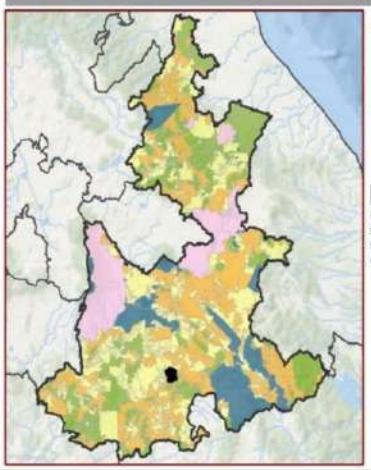

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Palmar inducido: 1,714.79 ha. Chaparral: 873.14 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 383.22 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 68.26 ha. Agricultura de temporal anual: 13.75 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,053.15	0.05 %	1 Hab

Tipo de suelo predominante

Uso forestal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.78
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.96	0.28

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_18_137	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ge	At-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
591,147.29	2,069,783.72

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

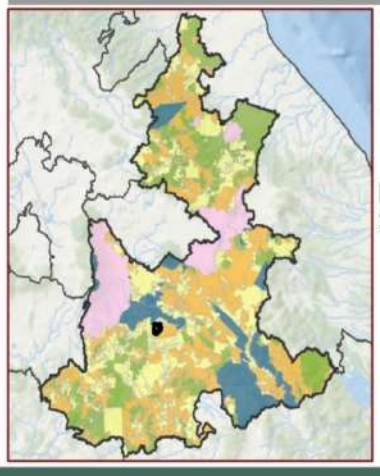

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,949.86 ha. Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia: 41.59 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,991.45	0.05 %	82 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.82	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_18_138	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

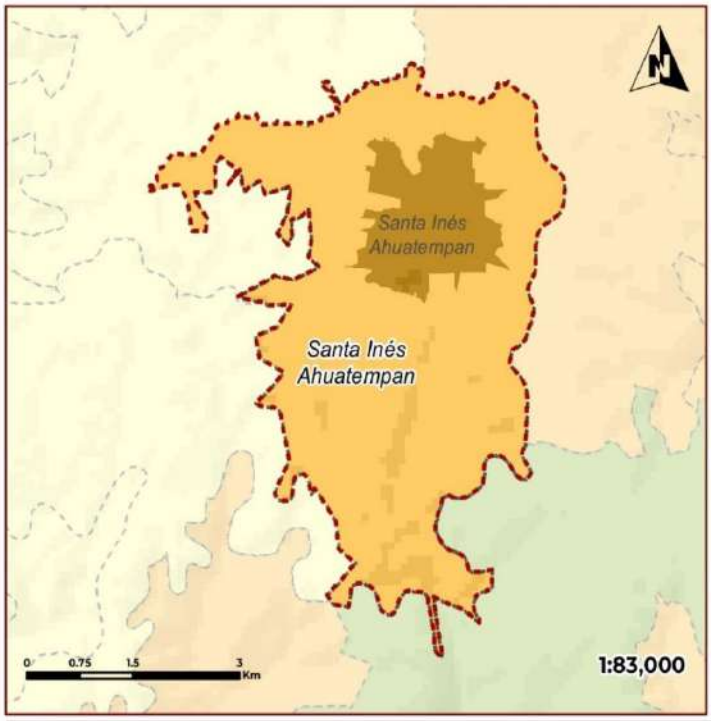

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
602,728.03	2,034,568.79

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

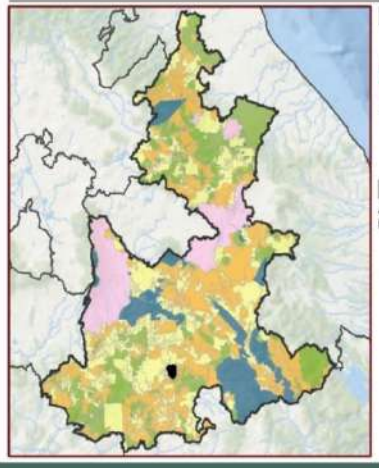

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,028.14 ha. Asentamientos humanos: 100.39 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Media	Río Mixteco

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,128.53	0.04 %	5,868 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.18	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_18_139	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

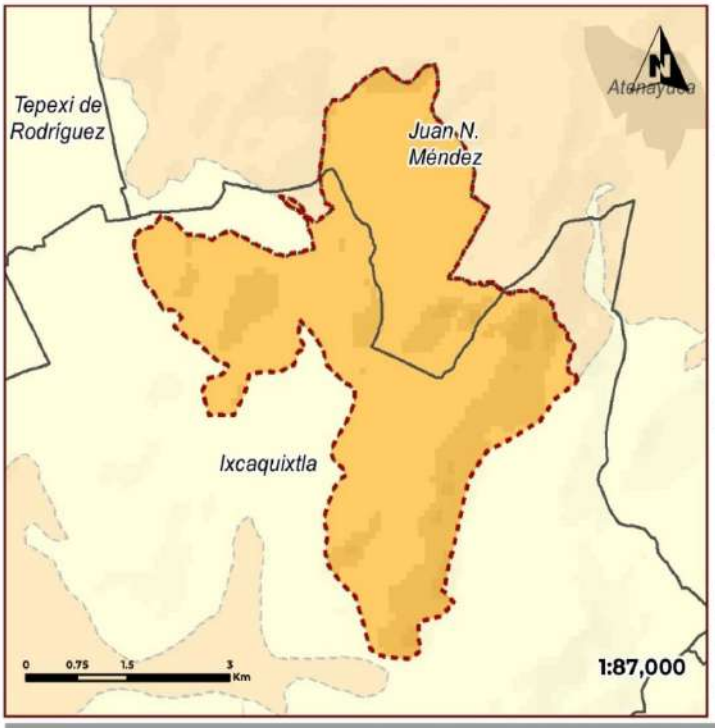

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
625,319.34	2,047,392.83

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

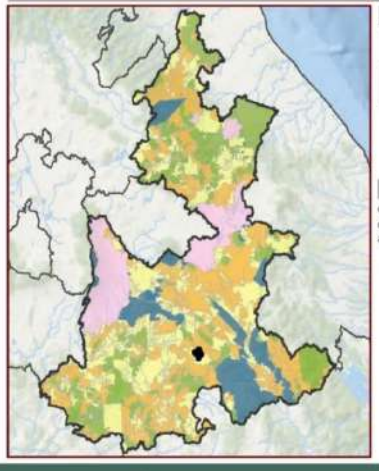

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Chaparral: 842.51 ha. Palmar inducido: 585.66 ha. Agricultura de temporal anual: 499.96 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 186.17 ha. Matorral crasicaule: 0.22 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,114.51	0.04 %	348 Hab

Tipo de suelo predominante

Uso forestal

Tipo edafológico dominante

Rendzina

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.85
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.96	0.27

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_18_140	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Media	18 Tepexi de Rodriguez (35 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas degradados reforestando 10% de la superficie de la UGA.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Reforestar con vegetación nativa para recuperar suelo, biodiversidad y las funciones ambientales del ecosistema.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

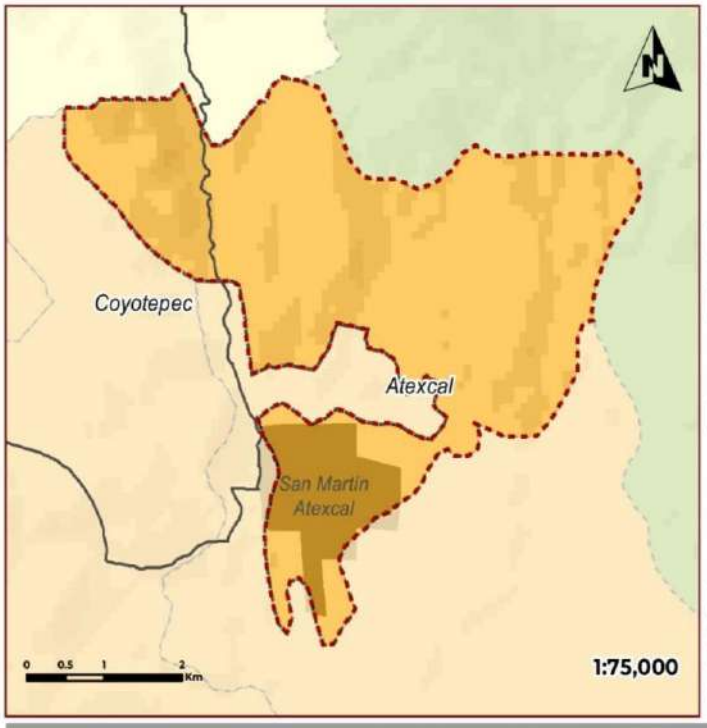

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Af-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me14, Me15, Me39, Me47

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In1, R_In2, R_In3

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af-Bi1, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QBP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
634,215.72	2,036,977.33

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

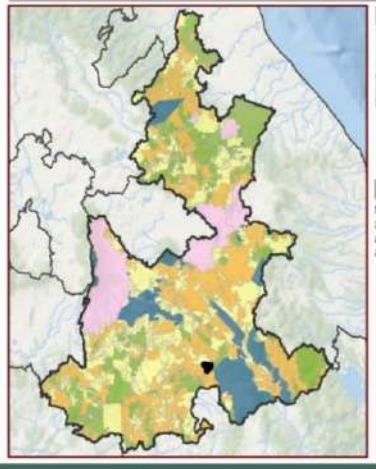

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Matorral desértico rosetófilo: 1,223.01 ha. Agricultura de riego anual: 359.58 ha. Chaparral: 149.80 ha. Vegetación secundaria arbustiva de chaparral: 101.25 ha. Agricultura de temporal anual: 85.38 ha. Palmar inducido: 58.82 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Mixteco
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
1,977.84	0.03 %	977 Hab

Tipo de suelo predominante

Vegetación sensible

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.53
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.22	0.26

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_20_141	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 20 San Martin Texmelucan (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final relleno sanitario intermunicipal de San Martín Texmelucan.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Reforestar con especies nativas para recuperar la biodiversidad y funciones ambientales en un plazo mínimo de 6 años o el tiempo que se requiera para lograr la mayor sobrevivencia de las plantas.

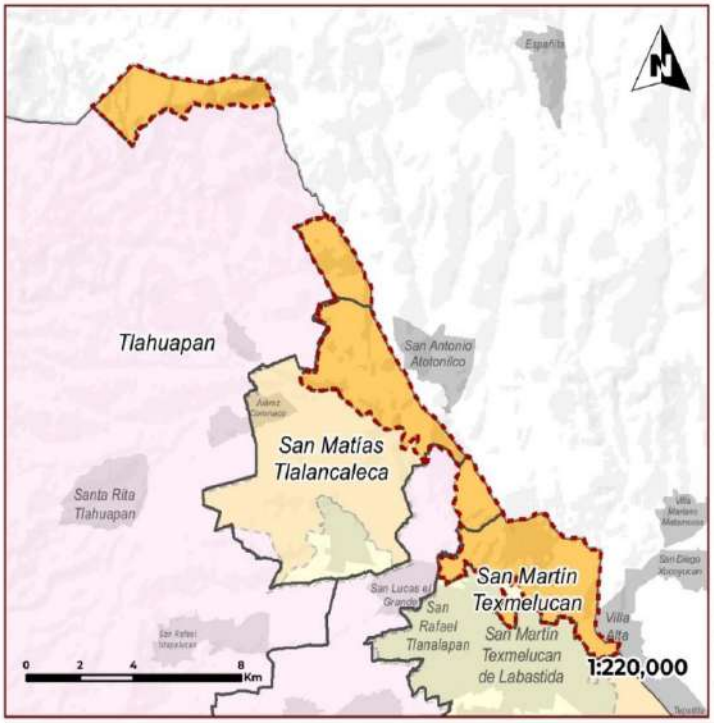

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Na, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me19, Me29

Responsables

R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento

Po_In14, Po_In15, Po_In16, R_In8, R_In9, R_In10

Criterios de Regulación Ecológica

Po_Ts5, Po_Ts6, Po_Ts7, RRS1, RRS2, RRS3, RRS4, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	1	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	3	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
553,959.17	2,141,890.18

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

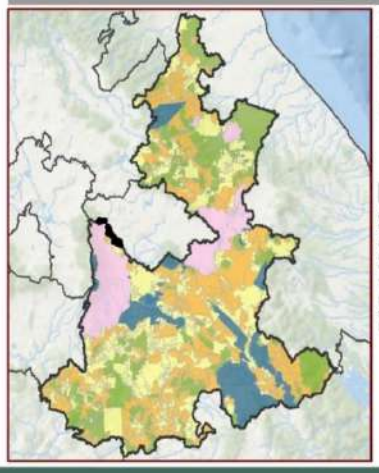

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,253.88 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 741.59 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 482.72 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 231.24 ha. Bosque de pino: 164.02 ha. Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino: 146.46 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino: 89.81 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 63.75 ha. Asentamientos humanos: 55.24 ha. Pastizal inducido: 24.86 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,253.55	0.07 %	3,715 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
6.64	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_20_142	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 20 San Martin Texmelucan (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por aguas residuales vertidas a los sistemas de drenaje y a cuerpos de agua superficiales mediante estrategias y acciones de control, regulación y prevención.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aplicar la gestión integrada de recursos hídricos para sanear la cuenca, considerando el agua, la tierra y los recursos relacionados, en aquellos sitios afectados por el vertido de aguas residuales sin tratamiento.

Objetivo Estratégico General

Sanear y rehabilitar las aguas de las cuencas de los ríos o cuerpos de agua contaminados con la rehabilitación o construcción de nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en un plazo de 6 años.

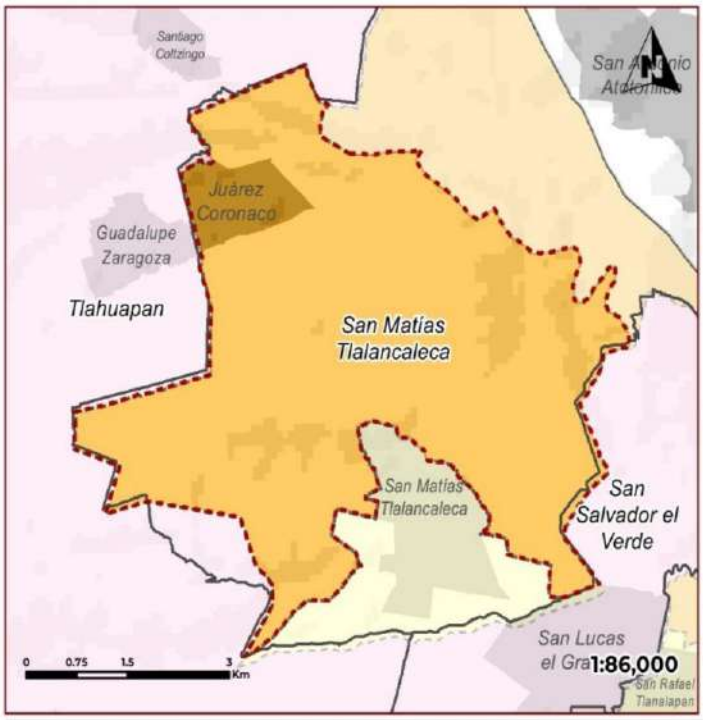

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me43, Me53

Responsables

R3, R24

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**5**
0	0	4	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
551,606.51	2,138,798.8

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

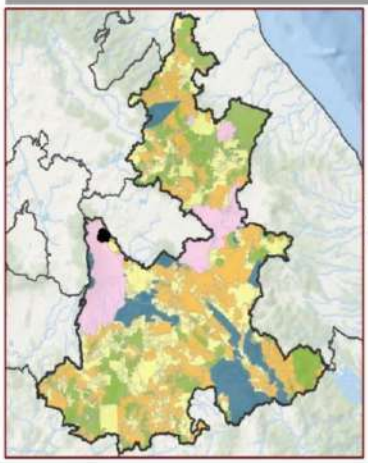

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual: 1,677.54 ha. Agricultura de temporal anual: 1,275.45 ha. Asentamientos humanos: 110.89 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,063.88	0.05 %	5,987 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.19	0.29

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_20_143	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 20 San Martin Texmelucan (4 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por aguas residuales vertidas a los sistemas de drenaje y a cuerpos de agua superficiales mediante estrategias y acciones de control, regulación y prevención.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aplicar la gestión integrada de recursos hídricos para sanear la cuenca, considerando el agua, la tierra y los recursos relacionados, en aquellos sitios afectados por el vertido de aguas residuales sin tratamiento.

Objetivo Estratégico General

Sanear y rehabilitar las aguas de las cuencas de los ríos o cuerpos de agua contaminados con la rehabilitación o construcción de nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en un plazo de 6 años.

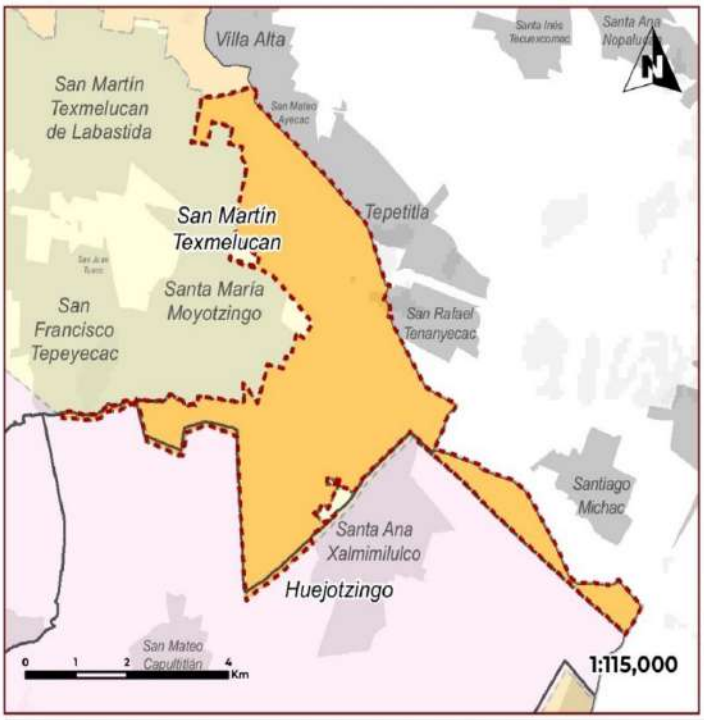

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, At, Ge	Ah-Na, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me43, Me53

Responsables

R3, R24

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	1	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
564,446.12	2,127,466.65

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

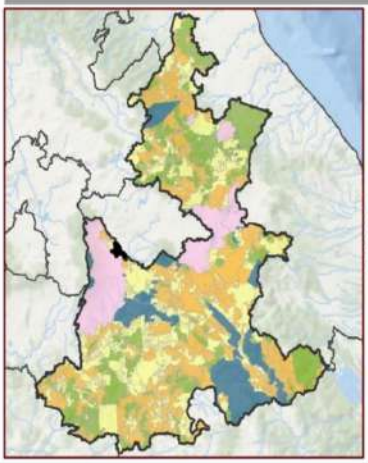

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,572.90 ha. Agricultura de temporal anual: 494.23 ha. Agricultura de riego anual: 81.13 ha. Pastizal inducido: 52.21 ha. Agricultura de riego semipermanente: 15.36 ha. Agricultura de riego anual y permanente: 5.25 ha. Asentamientos humanos: 4.23 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,225.3	0.04 %	818 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de riego

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.4	0.3

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_21_144	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por aguas residuales vertidas a los sistemas de drenaje y a cuerpos de agua superficiales mediante estrategias y acciones de control, regulación y prevención.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aplicar la gestión integrada de recursos hídricos para sanear la cuenca, considerando el agua, la tierra y los recursos relacionados, en aquellos sitios afectados por el vertido de aguas residuales sin tratamiento.

Objetivo Estratégico General

Sanear y rehabilitar las aguas de las cuencas de los ríos o cuerpos de agua contaminados con la rehabilitación o construcción de nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en un plazo de 6 años.

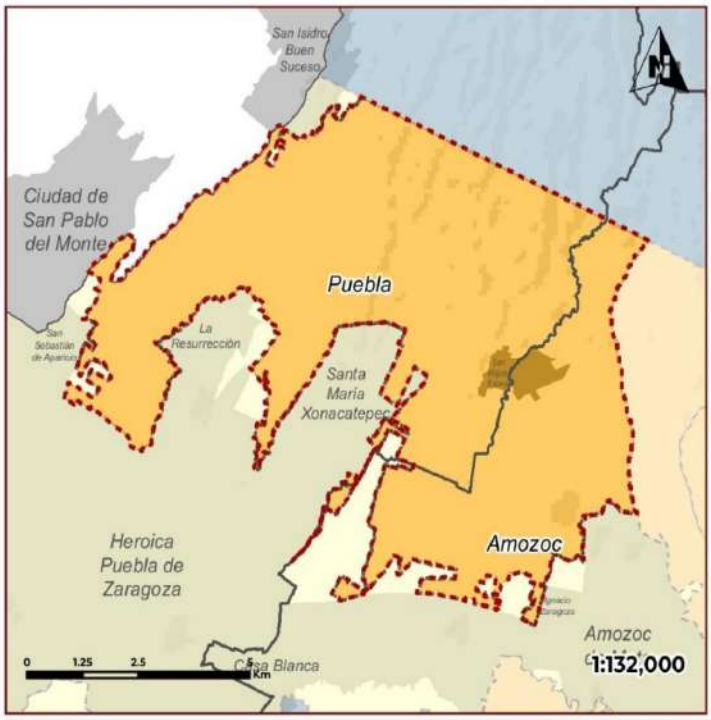

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Aprovechamiento forestal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me43, Me53

Responsables

R3, R24

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
1	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	3
0	1	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
595,432.56	2,112,143.99

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

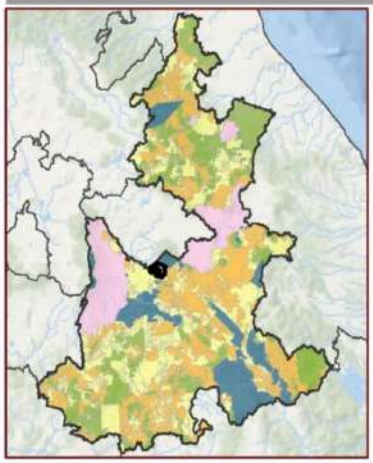

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 6,545.08 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino: 173.63 ha. Bosque de encino-pino: 82.62 ha. Asentamientos humanos: 80.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca	
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac	
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
6,881.71	0.11 %	12,289 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.67	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_21_145	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Inmediata	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por aguas residuales vertidas a los sistemas de drenaje y a cuerpos de agua superficiales mediante estrategias y acciones de control, regulación y prevención.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Aplicar la gestión integrada de recursos hídricos para sanear la cuenca, considerando el agua, la tierra y los recursos relacionados, en aquellos sitios afectados por el vertido de aguas residuales sin tratamiento.

Objetivo Estratégico General

Sanear y rehabilitar las aguas de las cuencas de los ríos o cuerpos de agua contaminados con la rehabilitación o construcción de nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en un plazo de 6 años.

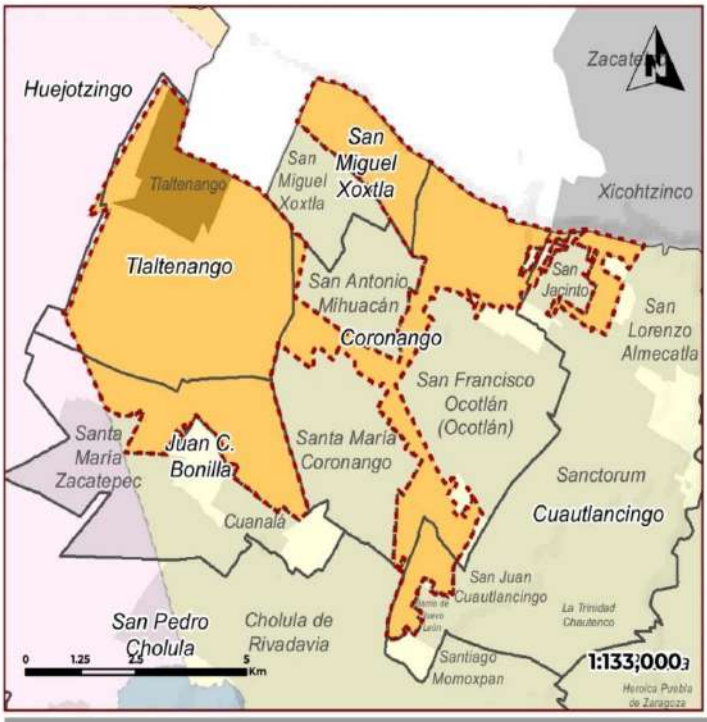

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ar, At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na, Ts-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de riego	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me43, Me53

Responsables

R3, R24

Indicadores de Seguimiento

R_In11, R_In12, R_In13

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	5
0	0	5	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
572,332.69	2,116,815.3

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

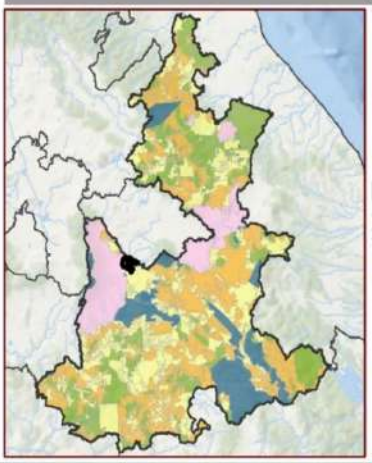

Grado de Aptitud por Sector

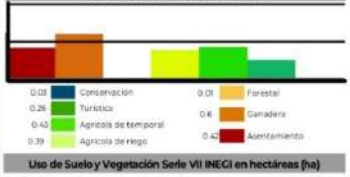

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual y permanente: 1,778.28 ha. Agricultura de riego anual: 1,464.78 ha. Agricultura de temporal anual: 869.60 ha. Asentamientos humanos: 239.45 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 172.87 ha. Pastizal inducido: 71.49 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 48.49 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Alto Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,644.96	0.08 %	11,578 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Sin denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
2.52	0.28

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_21_146	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar 100% de las áreas con alto grado de erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de restauración en áreas con alto grado de erosión.

Objetivo Estratégico General

Controlar y estabilizar el 100% de las áreas con alto grado de erosión en un plazo máximo de 3 años, o el tiempo necesario, especialmente en sitios altamente degradados.

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, At, Ge	Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me15, Me17

Responsables

R5, R6

Indicadores de Seguimiento

R_In4, R_In5, R_In6, R_In7

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	1
0	0	1	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,376.01	2,102,979.39

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

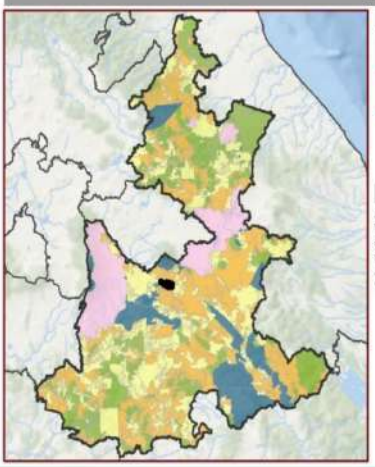

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,331.19 ha. Pastizal inducido: 792.35 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 220.41 ha. Bosque de encino: 63.03 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate: 36.40 ha. Asentamientos humanos: 21.29 ha. Desprovisto de vegetación: 15.18 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
2,479.84	0.04 %	1,316 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Fuerte	0.94
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
8.47	0.36

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_21_147	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 21 AM Ciudad de Puebla (12 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

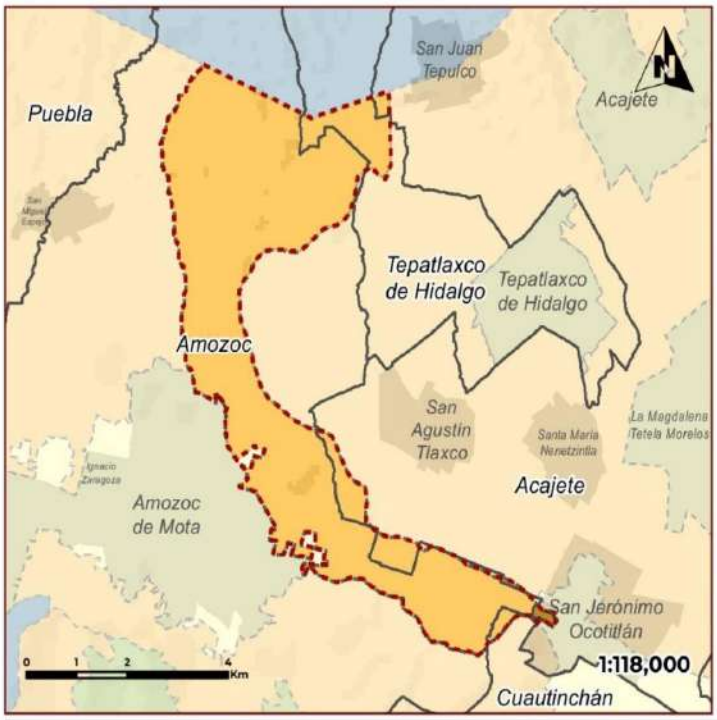

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ar, At, Ge	Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ar1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**2**
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
603,843.78	2,109,030.97

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

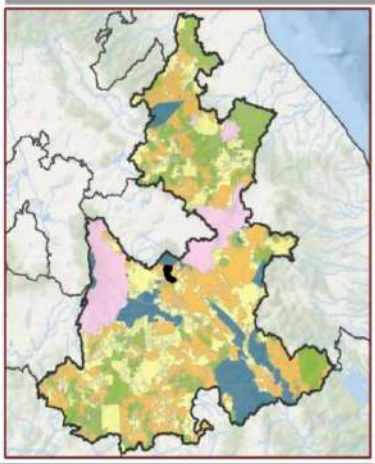

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,297.52 ha. Asentamientos humanos: 92.32 ha. Pastizal inducido: 15.22 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
2,405.05	0.04 %	450 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Regosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.27	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_22_148	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

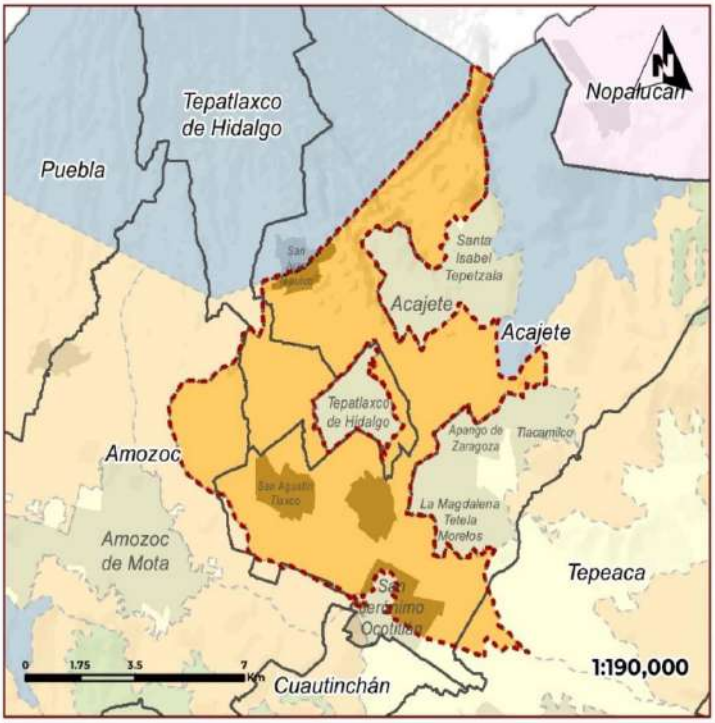

Usos Compatibles	Usos condicionados
Af, Ah, At, Ge	Ah-Na, Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af1, R_Af2, R_Af3, R_Af4, R_Af5, R_Af6, R_Af7, R_Ah1, R_Ah2, R_Ah3, R_Ah4, R_Ah5, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
2	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	2
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
608,192.14	2,110,590.22

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

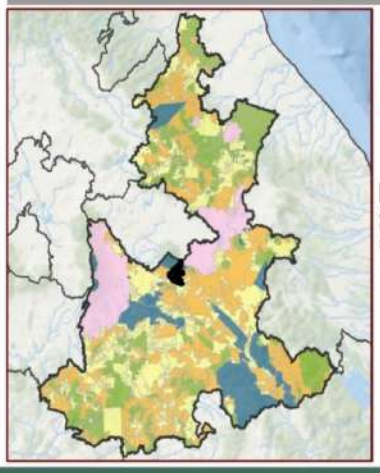

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 7,508.40 ha. Asentamientos humanos: 314.95 ha. Agricultura de temporal anual y permanente: 30.08 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,853.43	0.13 %	13,939 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Fluvisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
4.54	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente

R_22_149	POLITICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLITICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

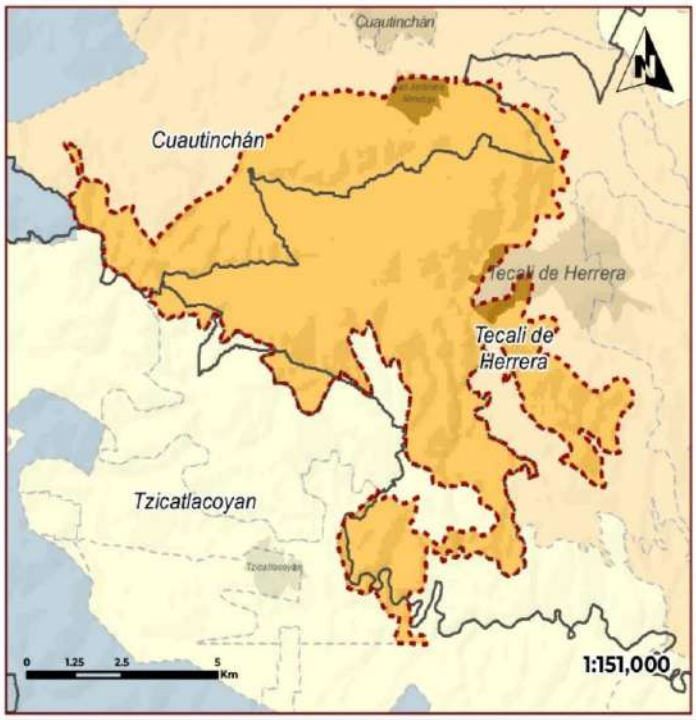

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Af-Bi, Ah-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af-Bi1, R_Ah-Na1, R_Ah-Na2, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	**0**
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
602,818.13	2,088,983.35

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

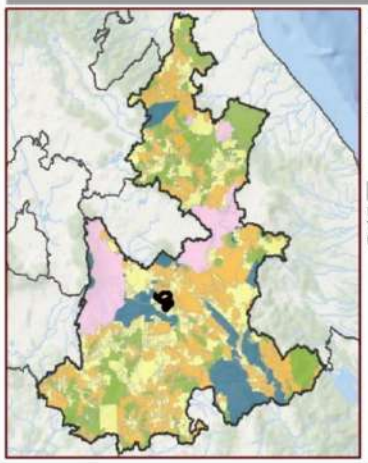

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 5,561.31 ha. Agricultura de temporal anual: 1,815.94 ha. Sin vegetación aparente: 95.73 ha. Asentamientos humanos: 90.83 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
7,563.82	0.13 %	5,103 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	0.97
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.53	0.3

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_22_150	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar las zonas contaminadas por la disposición inadecuada de residuos en el sitio de disposición final relleno sanitario de Benito Juárez (Tepeaca) y relleno sanitario intermunicipal de Tepeaca.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de apoyo a los municipios para regularizar los sitios de disposición final y crear corredores ecológicos con vegetación nativa en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Sanear los sitios de disposición final y operarlos conforme a la normatividad aplicable en el plazo de 3 años y conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos para recuperar la biodiversidad.

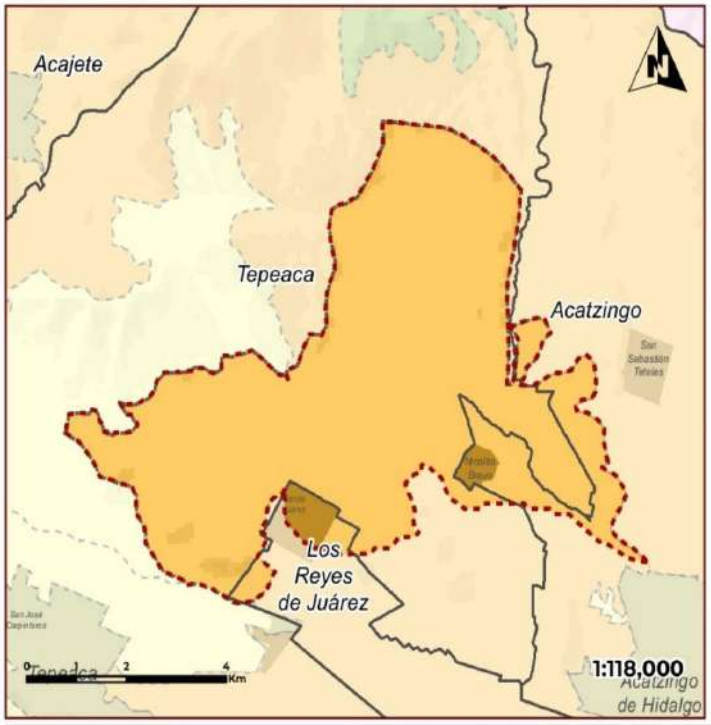

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Bi, Ah-Na, Ar-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me2, Me8, Me19, Me29

Responsables

R11, R15, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In8, R_In9, R_In10, R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18

Criterios de Regulación Ecológica

RRS1, RRS2, RRS3, RRS4, R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ah-Na3, R_Ah-Na4, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	2	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	4
0	0	2	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
621,563.28	2,104,757.13

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

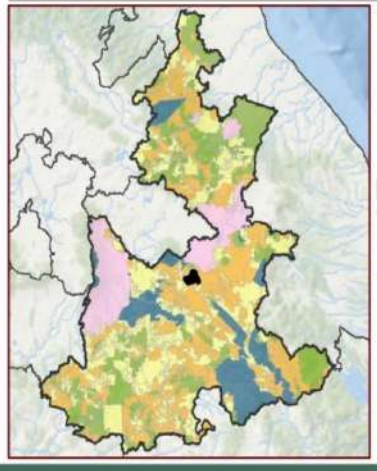

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,982.85 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1,036.31 ha. Asentamientos humanos: 387.81 ha. Pastizal inducido: 64.43 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
4,471.4	0.07 %	18,685 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Feozem

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Agrícola de Temporal

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Leve	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
3.98	0.29

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_22_151	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

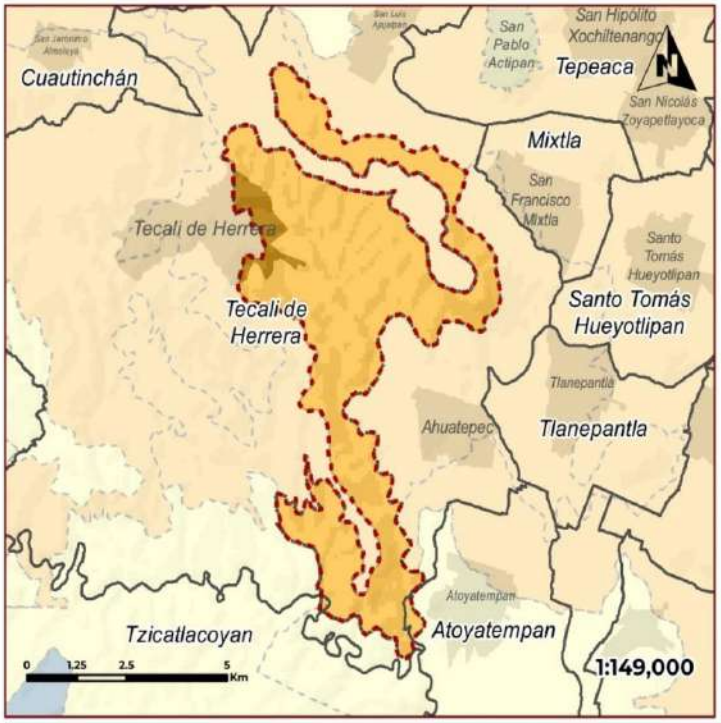

Usos Compatibles	Usos condicionados
Ge	Ah-Bi, At-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Ganadería extensiva	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39

Responsables

R4, R5, R6, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_At-Bi1, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
611,549.59	2,087,418.19

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

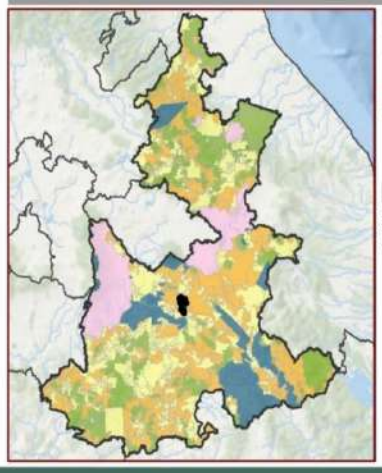

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Pastizal inducido: 2,820.52 ha. Matorral desértico rosetófilo: 292.51 ha. Agricultura de temporal anual: 210.21 ha. Agricultura de riego anual: 71.38 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,394.61	0.06 %	297 Hab

Tipo de suelo predominante

Pastizales agropecuarios

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
Moderado	0.94
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
8.5	0.29

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

	POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_22_152	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar 100% de las áreas con alto grado de erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar y aplicar un programa de restauración en áreas con alto grado de erosión.

Objetivo Estratégico General

Controlar y estabilizar el 100% de las áreas con alto grado de erosión en un plazo máximo de 3 años, o el tiempo necesario, especialmente en sitios altamente degradados.

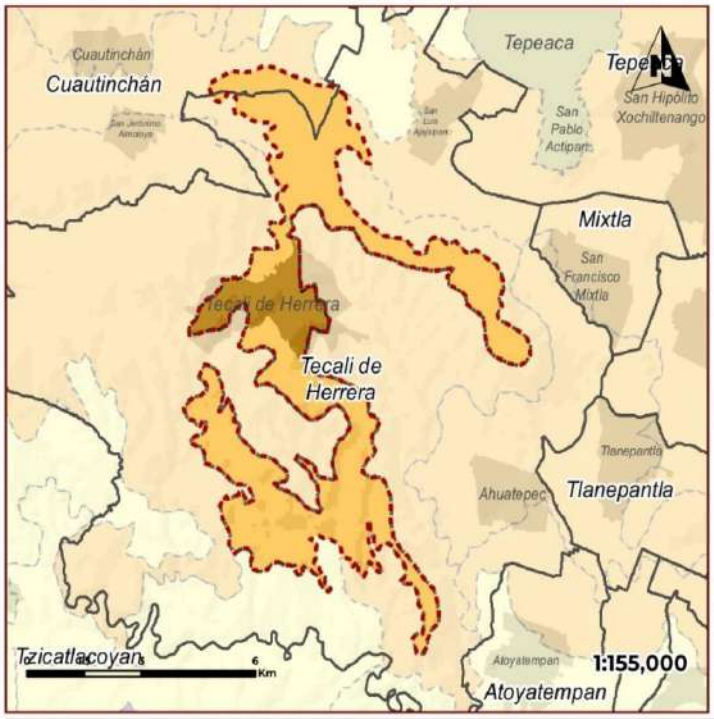

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ah-Bi, Ar-Bi, Ui-Na
Uso compatible preferente general	**Usos Incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me15, Me17

Responsables

R5, R6

Indicadores de Seguimiento

R_In4, R_In5, R_In6, R_In7

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ah-Bi1, R_Ah-Bi2, R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ui-Na1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	1
0	1	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
609,467.39	2,088,935.84

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

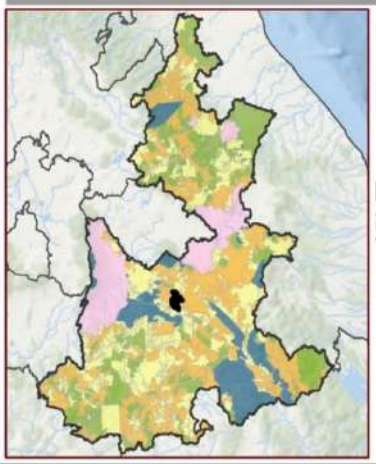

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 2,497.08 ha. Asentamientos humanos: 503.72 ha. Pastizal inducido: 188.39 ha. Sin vegetación aparente: 89.02 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca	
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac	
Área en ha	**Área en porcentaje**	**Población**
3,278.22	0.05 %	12,155 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Ganadera

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	1
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
5.54	0.26

MEDIO AMBIENTE | PUEBLA Un gobierno presente | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

R_22_153	POLÍTICA GENERAL: Restauración	OTRAS POLÍTICAS: Aprovechamiento sustentable	PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Alta	REGIÓN 22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar 100% de las áreas con alto grado de erosión.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Elaborar un programa de restauración en áreas con alto grado de erosión.

Objetivo Estratégico General

Controlar y estabilizar el 100% de las áreas con alto grado de erosión en un plazo máximo de 3 años, o el tiempo necesario, especialmente en sitios altamente degradados.

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Af-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me15, Me17

Responsables

R5, R6

Indicadores de Seguimiento

R_In4, R_In5, R_In6, R_In7

Criterios de Regulación Ecológica

R_Af-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	**Gran Industria**	**Concesiones Agua**	**Conflicto ambiental**	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
601,940.3	2,099,348.12

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

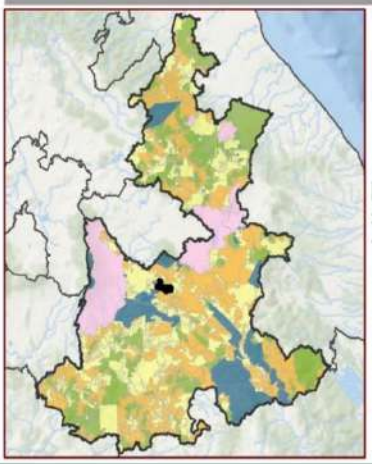

Grado de Aptitud por Sector

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,997.66 ha. Pastizal inducido: 766.83 ha. Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino: 285.07 ha. Asentamientos humanos: 117.50 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,167.06	0.05 %	3,735 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Litosol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Aprovechamiento Ganadero

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Indice degración ecológico
No aplica	0.98
Pendiente media	**Indice de captura de carbono**
7.23	0.33

MEDIO AMBIENTE — PUEBLA Un gobierno presente — Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

POLÍTICA GENERAL:	OTRAS POLÍTICAS:	PRIORIDAD DE ATENCIÓN:	REGIÓN
R_22_154	Restauración	Aprovechamiento sustentable	Alta	22 Tepeaca (19 UGA)

Lineamiento Ecológico

Restaurar los servicios ecosistémicos y favorecer la biodiversidad creando corredores ecológicos en 100% de los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos.

Estrategia de Ordenamiento Ecológico

Crear corredores ecológicos con vegetación nativa y árboles frutales adecuados para la región en los límites de las propiedades e impulsar la introducción de sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles y agroecológicos.

Objetivo Estratégico General

Conformar corredores ecológicos en los límites de los terrenos agrícolas y ganaderos en un plazo de 3 años para mejorar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas.

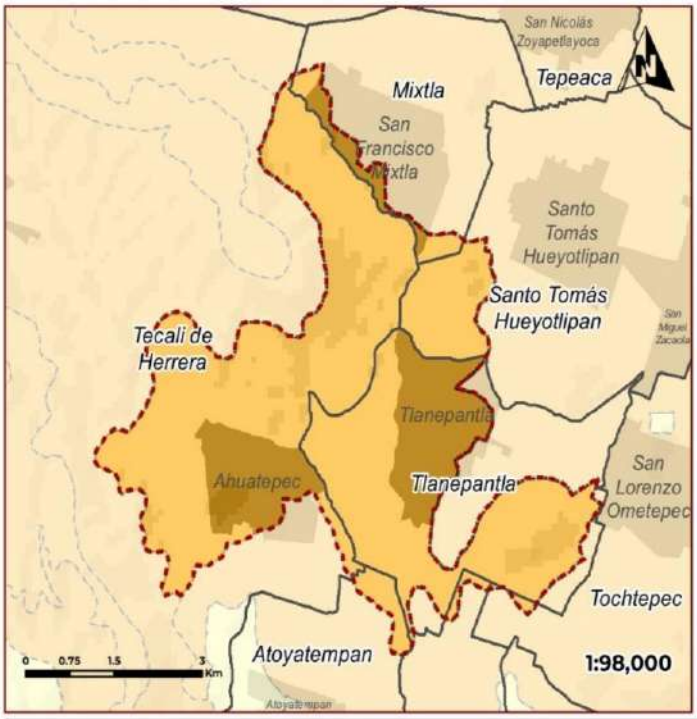

Usos Compatibles	Usos condicionados
At, Ge	Ar-Bi, Ts-Bi
Uso compatible preferente general	**Usos incompatibles**
Agricultura de temporal	Ae, Em

Programas, Proyectos y Acciones

Me1, Me13, Me14, Me16, Me20, Me39, Me61

Responsables

R4, R5, R6, R10, R16

Indicadores de Seguimiento

R_In14, R_In15, R_In16, R_In17, R_In18, R_In19, R_In20, R_In21, R_In22

Criterios de Regulación Ecológica

R_Ar-Bi1, R_At1, R_At2, R_At3, R_At4, R_At5, R_At6, R_At7, R_At8, R_At15, R_Ge1, R_Ge2, R_Ge3, R_Ge4, R_Ge5, R_Ge6, R_Ts-Bi1

Riesgos Ambientales

Accidentes	Industrias QRP	Sitios RSU	Contaminación RSU	Sumatoria
0	0	0	0	
Central Eléctrica	Gran Industria	Concesiones Agua	Conflicto ambiental	0
0	0	0	0	

Coordenada X del Centroide	Coordenada Y del Centroide
615,453.05	2,086,926.65

Diagnóstico Pronóstico de la Unidad de Gestión Ambiental

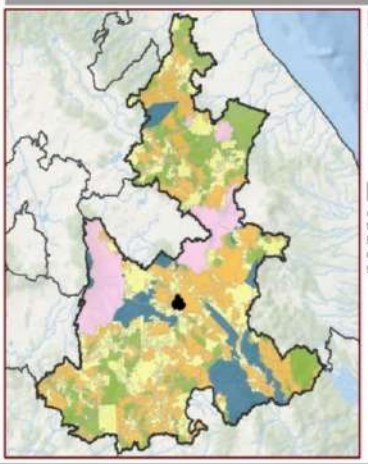

Uso de Suelo y Vegetación Serie VII INEGI en hectáreas (ha)

Agricultura de temporal anual: 1,912.15 ha. Agricultura de temporal anual y semipermanente: 510.81 ha. Asentamientos humanos: 365.46 ha. Pastizal inducido: 120.15 ha. Matorral crasicaule: 98.92 ha. Agricultura de riego anual y semipermanente: 1.29 ha.

Disposición Hídrica	Subcuenca
Cuenca Alta	Río Bajo Atoyac

Área en ha	Área en porcentaje	Población
3,008.79	0.05 %	10,103 Hab

Tipo de suelo predominante

Agricultura de temporal

Tipo edafológico dominante

Cambisol

Aptitud Dominante (Residuales de Gower)

Asentamientos humanos

Nombre

UGA en Restauración

Denominación de origen de Agave mezcalero

Con denominación de origen de agave

Grado de Erosión	Índice degración ecológico
Moderado	1
Pendiente media	**Índice de captura de carbono**
4.78	0.26

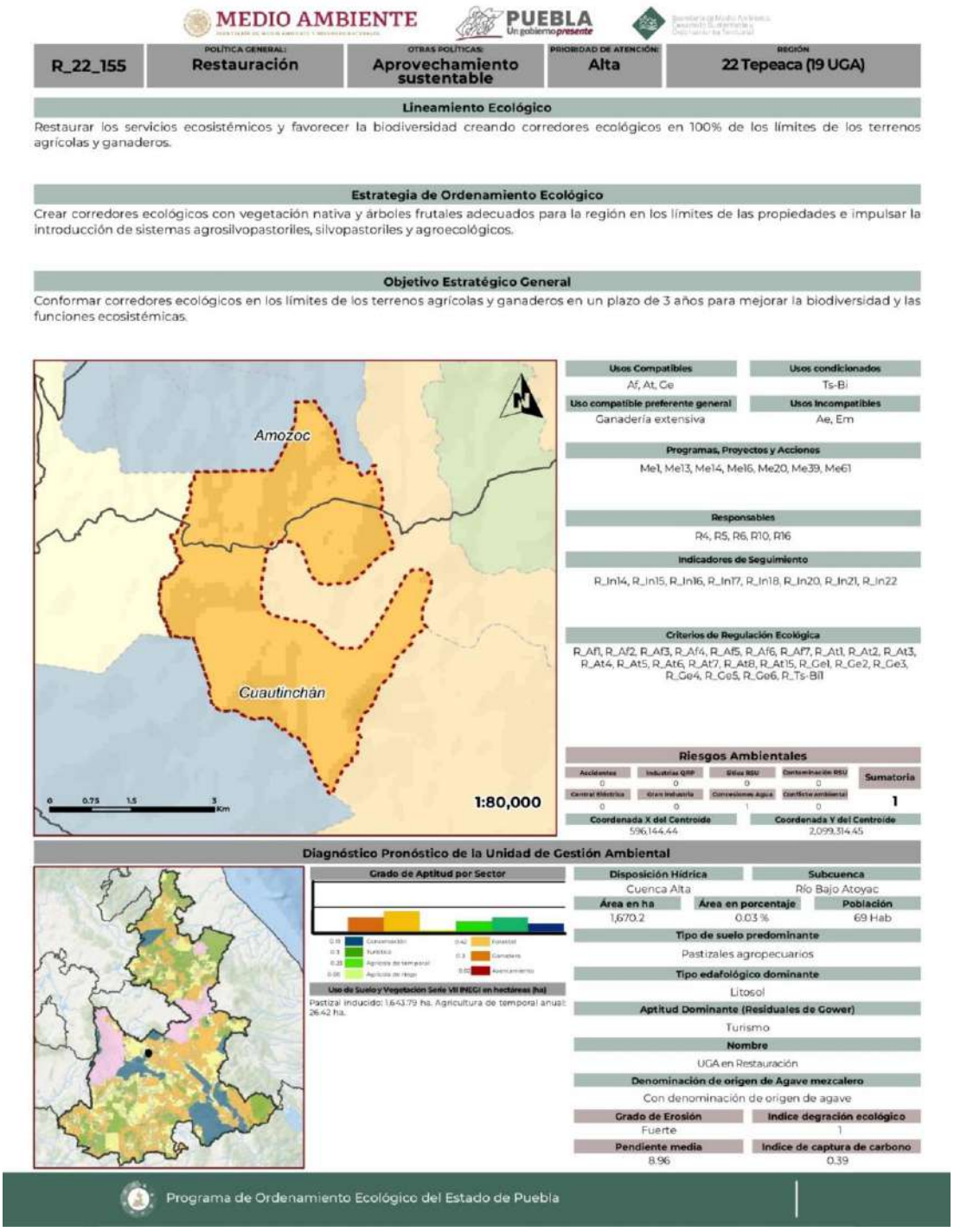

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente instrumento se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

SEGUNDO. El **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla,** entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

TERCERO. El **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla**, es de carácter obligatorio en todo el territorio del Estado, debiendo los Gobiernos Estatal y Municipal, emplear el instrumento de política ambiental con el objeto de regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del ambiente y la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales del Estado.

CUARTO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente instrumento.